



**DEL AULA A LA CIUDAD**

*Estudios sobre la universidad  
y la sociedad en el México virreinal*

**Enrique González González**

**Mónica Hidalgo Pego**

**Adriana Álvarez Sánchez**

**Coordinadores**

Desde siempre, las aulas han sido espacios donde los profesores imparten su saber a los estudiantes. Las circunstancias en que las actividades escolares se desarrollan varían según lugar y tiempo. Cambia también la forma como los escolares, al dejar las aulas, se reinsertan en su entorno social. Los trabajos aquí reunidos estudian las relaciones de la universidad y los colegios novohispanos con otros espacios extraescolares. El libro contiene tres partes: "Desde el estudio" examina diversas facetas de los estudiantes, colegiales, graduados y profesores de la época colonial. "Desde la ciudad" muestra a los universitarios en tanto que partícipes de las actividades de su medio: cómo los saberes escolares se aplicaban a los grandes debates teológicos y políticos de la iglesia romana o las disputas jurídicas en torno al Nuevo Mundo; de qué modo se desempeñaban los graduados universitarios en los cabildos eclesiásticos; cómo se representaban a sí mismos a través de retratos, y la práctica del mecenazgo por algunos de ellos. "Consideraciones bibliográficas" presenta reflexiones historiográficas y un repertorio bibliográfico sobre la universidad virreinal y la Universidad Nacional de México.

Descarga más libros de forma gratuita en la página del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

**www.  
iisue.  
unam.  
mx/  
libros**

Recuerda al momento de citar utilizar la URL del libro.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD  
Y LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



# **DEL AULA A LA CIUDAD**

*Estudios sobre la universidad  
y la sociedad en el México virreinal*

**Enrique González González**

**Mónica Hidalgo Pego**

**Adriana Álvarez Sánchez**

**Coordinadores**



**iiSUE**

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la  
Educación México, 2015

Esta obra fue sometida a dos dictámenes doble ciego externos conforme a los criterios académicos del Comité Editorial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM.

Coordinación editorial  
*Dolores Latapí Ortega*

Edición  
*Martha Irene Díaz Cañas*

Diseño de cubierta  
*Diana López Font*

Primera edición impresa: 2009

Primera edición digital en PDF: 2015

DR © Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación  
Centro Cultural Universitario,  
Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510,  
México, D. F.  
<http://www.iisue.unam.mx>  
Tel. 56 22 69 86  
Fax. 56 64 01 23

ISBN (Impreso): 978-607-02-0414-2

ISBN (PDF): 978-607-02-7579-1



Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons:  
Atribución-No Comercial-Licenciamiento Recíproco 2.5 (México).  
Véase el código legal completo en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/mx/legalcode>

Hecho en México.

## ÍNDICE

Entre la universidad y la sociedad colonial.....9

### PRIMERA PARTE: Desde el estudio

- La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)  
*Adriana Álvarez Sánchez* ..... 23
- Los bachilleres en teología de la universidad colonial (1553-1738).  
Un acercamiento cuantitativo  
*Dante A. Alcántara Bojorge* ..... 55
- La repercusión de las reformas palafoxianas en la formación  
de los bachilleres médicos de la Real Universidad de México  
*Gerardo Martínez Hernández* ..... 87
- Un fraile en la Real Universidad de México en el siglo XVII:  
el agustino Juan de Grijalva  
*Priscila Vargas Delgado* ..... 107
- Ser sustituto de San Juan en la Real Universidad de México  
(1700-1730)  
*Marcela Saldaña Solís* ..... 137

### SEGUNDA PARTE: DESDE LA CIUDAD

- La disputa en Giovanni Pico della Mirandola: el más famoso concilio que  
nunca fue  
*Laura S. Román Palacios* ..... 155
- Ciencia Pura. Ciencia aplicada. Tratados de navegación a Indias  
en el siglo XVI  
*Flor Trejo Rivera* ..... 193
- Consentimiento y autonomía política del indio americano en el pensamiento  
tardío de fray Bartolomé de las Casas  
*Hari Nair* ..... 217
- Monjas, mecenas y doctores. El rector Fernando de Villegas y el patronazgo  
del convento de San José de Gracia en la ciudad de México (siglo XVII)  
*Cristina Ratto* ..... 241
- En busca de una imagen propia. La colección de retratos de colegiales  
de San Ildefonso de México  
*Mónica Hidalgo Pego* ..... 289

El cabildo gobernador de la catedral de México, (1637-1644)	
<i>Gabriela Oropeza Tena</i> .....	313

## TERCERA PARTE: CONSIDERACIONES BIBLIOGRÁFICAS

Dos etapas de la historiografía sobre la Real Universidad de México  
(1930-2000)

<i>Enrique González González</i> .....	331
--	-----

## La fundación de la Universidad Nacional de México en la historiografía

<i>Mireya Villalobos Gómez</i> .....	411
--------------------------------------	-----

ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	439
------------------------	-----

ÍNDICE TOPONÍMICO.....	451
------------------------	-----



## ENTRE LA UNIVERSIDAD Y LA SOCIEDAD COLONIAL

Durante más de cuatro lustros, el Centro de Estudios sobre la Universidad (a partir del 29 de septiembre de 2006 se convirtió en Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación) ha promovido la formación de nuevos investigadores en el campo de la historia y, en particular, de la historia de la universidad y de los colegios de la época colonial.\* Decenas de becarios han participado en los seminarios internos de la dependencia y se los ha apoyado para la realización de sus tesis de licenciatura, maestría y doctorado. Muchos de ellos, tal vez ya una docena, son en la actualidad profesores e investigadores de distintas dependencias, dentro y fuera de la UNAM.

Los seminarios internos del IISUE vienen celebrándose, con distintos enfoques y propósitos, desde 1984, y un año después hicieron acto de presencia los primeros becarios. El proyecto de escribir la historia de la universidad obligaba a conformar un equipo. La tarea era tan vasta que rebasaba las posibilidades de uno o dos investigadores aislados. Y fue para contar con el apoyo de otras mentes que se pensó en la participación de becarios, los cuales ensancharían el campo del conocimiento con sus trabajos particulares. Desde entonces, se ha procurado combinar, con miras a la formación de futuros historiadores, el trabajo de dirección de tesis con la coordinación en seminarios de investigación no curriculares. Muy pronto, además, se buscó dar salida editorial a las investigaciones en curso llevadas a cabo por los becarios. Así, el IISUE ha impreso o coeditado algunas de

\* Los trabajos aquí reunidos fueron realizados por los miembros del Seminario de Formación de Becarios, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), coordinado, en los últimos dos años, por Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez. Se llevaron a cabo en el marco del proyecto PAPIIT IN 402402, "La Universidad de México, de la escolástica al liberalismo".

las tesis de antiguos becarios; también ha publicado varios de sus artículos y ponencias en congresos.

A una con el trabajo en equipo, se intentó renovar la disciplina. Se abandona la historia tradicional, mera glosa de documentos ordenados cronológicamente, y proclive a polémicas estériles como la de cuál es la universidad más antigua del Nuevo Mundo. El cambio de enfoque se inspiró en los estudios de historia social de la educación y de las universidades, en pleno auge desde los años setenta. Una renovación historiográfica que alcanzó a numerosos países y que en el nuestro se aplicaba ya con éxito a la historia de la educación, pero no aún a la de las universidades. Se trataba de ver a éstas, y a las demás instituciones educativas, en el marco de la sociedad en la que estaban interactuando. Sin duda, en todo tiempo y lugar las aulas han sido espacios donde los profesores imparten sus saberes a grupos de estudiantes. Pero las circunstancias concretas, la calidad de lo que enseñan y los actores del proceso educativo guardan íntima relación con el medio en que se desempeñan. Quiénes son los alumnos y los profesores en el México colonial, si éstos enseñan por su cuenta o en el marco de una agrupación más grande como las órdenes religiosas o las corporaciones universitarias. Cuál es el origen geográfico y la procedencia social de los estudiantes de cierta institución, cuántos de ellos procuraban obtener grados universitarios y en qué medida lo lograron. Esos individuos escolarizados y tal vez graduados, ¿a qué se dedicaban, a concluir o a abandonar sus estudios? El fenómeno de la enseñanza, durante siglos privilegio de una minoría, ¿en qué medida repercute en los diversos estratos de determinada sociedad en un tiempo concreto?

Los trabajos reunidos en el presente volumen tienen por común denominador constituir reflexiones directas e indirectas en torno a la universidad y los colegios novohispanos en razón de sus múltiples relaciones con el medio circundante. Una primera parte, intitulada "Desde el estudio", aborda, desde diferentes perspectivas, aspectos sociales relacionados con el desempeño de los estudiantes, graduados y profesores universitarios. De qué ámbitos de la geografía novohispana procedían los graduados, cómo se comportaban los frailes en el estudio, de qué modo se desempeñaban los catedráticos sustitutos.

La segunda parte, "Desde la ciudad", tiene que ver con los universitarios de forma indirecta. En algunos casos da cuenta de cómo los saberes cultivados en las aulas del estudio general eran aplicados para la discusión de asuntos que incidían en la marcha general de la

sociedad. Es cierto, por ejemplo, que fray Bartolomé de las Casas nunca fue estudiante ni graduado universitario, sin embargo sus alegatos en favor de los indios se fundaban en el derecho, una ciencia cuyo cultivo era paradigmático de las universidades. En otros casos, los estudios se centran en actividades extrauniversitarias de algunos graduados, como la del mecenazgo, o en el estudio de comunidades que, sin tener carácter universitario, estaban compuestas, en su mayoría, por graduados. Tal es el trabajo sobre los capitulares de la catedral metropolitana en sede vacante. Téngase en cuenta que uno de los oficios más procurados por los doctores universitarios era ganar asiento en el cabildo de cualquier catedral. Por lo mismo, como lo han demostrado diversos estudios, una de las instituciones con más peso en el gobierno de la Real Universidad era, precisamente, el cabildo. Los análisis acerca de su funcionamiento interno nos ayudan a conocer mejor de qué modo actuaba este cabildo en el seno del estudio.

En una tercera parte, "Consideraciones bibliográficas", hay dos capítulos de reflexiones historiográficas. El primero pasa revista a los estudios antiguos y recientes en torno a la universidad colonial. El último, si bien se refiere a la fundación de la actual Universidad Nacional, se adentra en polémicas como la de si nuestra presente institución actual es continuación o no de la que abrió sus puertas en 1553. A su manera, pues, cada uno de los trabajos del presente volumen ilustra la multiplicidad de formas en que la universidad tenía presencia en la vida de su sociedad.

Por otro lado, los estudios aquí presentados, cuyo objeto inmediato o indirecto es la universidad y los colegios virreinales, se realizaron en el marco de un seminario interno de investigación. En él, cada participante decidió el objeto de su investigación particular. Asimismo, a lo largo de casi dos años de sesiones, se leyeron y discutieron uno a uno los trabajos en sus distintas etapas de elaboración. Se trata, pues, de un trabajo colectivo en más de un sentido.

Un repaso del contenido de las distintas colaboraciones ayudará a apreciar mejor la medida en que el presente volumen contribuye al estudio de las interacciones que tenían lugar entre las universidades, los colegios coloniales y la sociedad en la que unas y otros desarrollaban sus actividades docentes.

En el primer ensayo, Adriana Álvarez Sánchez parte de un recuento de la población de los bachilleres en artes de la universidad mexicana durante el primer tercio del siglo XVIII. El estudio de los contingentes universitarios ha sido, en las últimas tres o cuatro décadas

un tema de interés constante entre historiadores de diversas latitudes, y ha conseguido avances significativos. La autora explica que el número de graduados en artes se incrementó a lo largo del periodo estudiado a causa de factores como el crecimiento económico y demográfico de la población novohispana, aunado a la proliferación de instituciones de enseñanza en las distintas regiones del virreinato. El recuento le permitió, además, detectar la procedencia geográfica e institucional de los bachilleres en artes y señalar cuatro regiones de origen: antes que nada, la ciudad de México, con el mayor número de graduados; apenas menores cifras obtuvo la región sur, compuesta por las diócesis de Puebla, cuya capital tenía numerosos colegios, y Oaxaca. El tercer lugar lo ocuparon el Bajío y la parte occidental de la audiencia de nueva Galicia, con Guadalajara a la cabeza. Por último, con unos cuantos graduados, estaban las áreas mineras en torno a Zacatecas y Durango. Para establecer esas regiones tomó en cuenta factores como el de las vías de comunicación de la época.

También en el campo de la demografía universitaria, Dante Alcántara se ocupa de los bachilleres en la facultad mayor de teología de la universidad colonial, desde la apertura de ésta, en 1553, hasta el primer tercio del siglo XVIII. Su seguimiento, de carácter cuantitativo y que cubre un periodo de casi dos siglos, le permitió advertir un crecimiento continuo de sus graduados a partir del último cuarto del siglo XVI. Conjuntamente con el recuento, el autor propone explicaciones sobre los factores que influyeron en el crecimiento de la población de los bachilleres teólogos. Destaca, entre ellos, la política de empleos, con una iglesia secular que abría cada vez más espacios, el desarrollo y consolidación de la propia universidad y, muy en particular, la mayor oferta de instituciones donde estudiar. Alcántara se ocupa, además de las características generales de las instituciones de procedencia de los teólogos, de su ubicación geográfica. Pone de relieve, por último, la escasa presencia de indios en las aulas universitarias.

Gerardo Martínez también se ocupa de la población de bachilleres, si bien él se circunscribe a los de la facultad mayor de medicina y no realiza un estudio cuantitativo. Analiza la repercusión de las reformas del visitador real, Juan de Palafox (1645), en lo tocante a la formación de los estudiantes médicos. Analiza el contexto en el que el obispo de Puebla ordenó las reformas en la enseñanza de la medicina e introdujo cambios en los requisitos para alcanzar el grado menor de bachiller. Los cambios introducidos en el proceso de formación del futuro médico consistieron en la consolidación de la cátedra obligato-

ria de cirugía y anatomía, en la prohibición de dispensar cursos y matrículas, y en la exigencia de sustentar actos públicos. También se redefinieron los puntos por desarrollar en las tesis y la forma de realizar los exámenes. A partir de entonces, después de siete años de formación en las aulas universitarias, se ordenó a los médicos realizar dos años de pasantía al lado de un médico calificado por el Protomedicato, así como efectuar un examen ante ese tribunal para que los facultara a ejercer su profesión. Además de precisar las reformas estatutarias, Martínez revisó los expedientes de grados de 300 médicos y encontró que en buena medida las reformas sí se llevaron a la práctica. Finalmente, el autor atribuye a Palafox la reforma que permitió al Real Tribunal del Protomedicato vincularse directamente con la facultad médica y consolidarse como la institución reguladora del ejercicio de la medicina en la Nueva España.

Al ocuparse de los grados universitarios del fraile y cronista agustino Juan de Grijalva, a principios del siglo XVII, Priscila Vargas llama la atención sobre el procedimiento seguido por los religiosos que obtenían licencia de sus órdenes para graduarse en la universidad, una institución donde el predominio de los clérigos seculares era avasallador. En cambio, los regulares sólo engrosaban a cuentagotas las filas de graduados de la Academia mexicana. Es justamente ese aspecto en el que Vargas ha puesto la mirada, a partir de un estudio de caso que aporta algunos elementos generales en torno a la presencia de los frailes en el estudio. La autora explica que el agustino Juan de Grijalva sólo podía recibir los grados de bachiller y maestro en teología si su Orden le daba antes el título de presentado. El término remitía a la decisión de la Orden de reconocer sus estudios y enviarlo a la universidad a obtener el magisterio en teología. Al reconocer a Grijalva como presentado, la universidad le permitió incorporarse como bachiller en teología, eximiéndolo de la pasantía y de las propinas, y otorgándole los grados de licenciado y maestro, previo cumplimiento de las normas estipuladas por el Estudio mexicano para este tipo de actos. El contacto del fraile con la universidad habla también de las relaciones existentes entre las distintas corporaciones, de la preeminencia de la oralidad y de la relevancia de los actos públicos. Finalmente, la autora edita y traduce los documentos en los que Juan de Grijalva presentó los distintos actos necesarios para obtener los grados de licenciado y maestro en teología.

La historiografía de tema universitario ha estudiado varios aspectos de las distintas poblaciones escolares; en esta misma obra se

publican algunos estudios sobre los bachilleres, pero ¿cuáles eran las oportunidades de los recién graduados? Esta cuestión es respondida en parte por Marcela Saldaña, quien estudia a los sustitutos de San Juan. Al regentar sus cátedras, los lectores titulares adquirirían una serie de obligaciones, pero también de privilegios. Uno de ellos consistía en designar a un sustituto que leyera el último tercio del curso, que iba de San Juan (24 de junio) a vacaciones (7 de septiembre). El nombre de sustitutos de San Juan deriva pues de la fecha en que empezaban a leer. En su ensayo, la autora muestra las características que definieron a esos lectores temporales, con la intención de explicar su importancia y función dentro de la universidad. Los sustitutos de San Juan fueron en su mayoría bachilleres. Define también algunas de las estrategias seguidas por ellos para acceder a las sustituciones de cátedras, como las relaciones previas entre maestro y alumno, que podían ser de parentesco o de otro orden. Los sustitutos de San Juan, a la vez que adquirirían las responsabilidades propias del catedrático titular, también se beneficiaban del cargo, pues así engrosaban sus relaciones de méritos, obtenían reconocimiento a sus cualidades, establecían vínculos clientelares y se iban construyendo una trayectoria académica sólida. Tal vez en el futuro obtendrían una cátedra en propiedad, porque, aun tratándose de un cargo de duración corta —apenas más de dos meses—, la sustitución contribuía a permitir la práctica docente de los bachilleres.

En las antiguas universidades, la docencia se ejercía mediante dos actividades complementarias, la *lectio* o exposición oral del profesor en la que desarrollaba la materia correspondiente a la lección de ese día, y la *disputatio* o debate entre maestro y alumnos, o sólo entre estos últimos, a fin de resolver los problemas, las cuestiones que aquella lectura suscitaba. La disputa, aparte de un método pedagógico, se empleaba también en diversos actos académicos, sobre todo como requisito para conceder los grados de bachiller y licenciado. Se suponía que, a través de un debate debidamente argumentado, el contraste de opiniones ayudaba a alcanzar la verdad. Laura Román, con base en sus investigaciones sobre Pico della Mirandola, filósofo del siglo xv, cuyos escritos circularon en el México colonial, nos pone en contacto con ese fundamental ejercicio intelectual de las escuelas. Muestra la difusión de la disputa desde el mundo griego y del modo en que se incorporó a las universidades y se consolidó como parte integral de su método de enseñanza. La disputa como acto oral —explica la autora— era una vía para acercarse al conocimiento, en este caso, a la

filosofía. Sin embargo, el afán de los disputantes por triunfar a cualquier precio, incluso renunciando a la verdad, llevó a desvirtuar la principal finalidad de esa práctica. Sin éxito, Pico della Mirandola se propuso hacer un concilio de sabios, en Roma, presidido por el papa, en el que se disputaran las principales cuestiones filosóficas y teológicas. Con ese motivo desarrolló una amplia reflexión sobre la finalidad de la disputa, cuestionando a quienes torcían su auténtico propósito, y argumentando que ella era la única forma de mantener vivo el que-hacer filosófico. Laura Román, siguiendo la pauta del filósofo italiano, nos revela cómo la dialéctica, la disciplina más desarrollada en la facultad de artes medieval, también debía echar mano de la retórica a fin de volver más persuasivas las conclusiones que los filósofos obtenían a través de la disputa.

Para escribir un buen tratado de navegación, ¿importa más el manejo teórico de las cuestiones astronómicas u ofrecer recetas concretas para conducir a un piloto a buen puerto? Las travesías portuguesas por la costa africana y el descubrimiento de América dieron lugar a una rica literatura sobre cuestiones náuticas que intentó resolver una de las cuestiones que tanto preocuparon en el siglo XVI: la relación entre la teoría y la práctica. Es decir, entre la ciencia meramente teórica, enseñada en las universidades, y los requerimientos profesionales de marineros, mercaderes, ingenieros, estrategias militares. Flor Trejo analiza, desde esa perspectiva, los principales tratados de navegación a Indias en el siglo XVI. Observa de qué modo intentaron resolver dos cuestiones teóricas de las que dependían soluciones para una atinada navegación transatlántica: cómo medir la longitud del globo terráqueo y cómo determinar el grado de declinación magnética. Dedicó especial atención al libro publicado en México, en 1587, por el oidor Diego García de Palacio, de formación universitaria y ex rector del estudio mexicano. La autora concluye que, si bien unos autores se demoraban en prolijas consideraciones teóricas y otros se interesaban principalmente por las recetas prácticas, en todos se combinan ambos aspectos con miras a enseñar a los navegantes el mejor modo de realizar con éxito su azaroso recorrido por los caminos de la mar.

En gran número de casos, el cultivo del derecho tiene la finalidad, abierta o tácita, de brindar una justificación teórica a los actos del poder. De ahí, sin duda, el gran interés de monarcas y poderosos por fomentar el cultivo del derecho en las universidades y por rodearse de una corte de solícitos juristas. En otras ocasiones, por el contrario, las reflexiones de orden jurídico y político se encaminan a la defensa

de los más desprotegidos. Tal fue el caso del fraile dominico Bartolomé de las Casas. Hari Nair presenta un agudo estudio acerca de cuál fue la noción de autonomía política del indio en las obras tardías de Las Casas. A partir de una visión diacrónica de sus escritos, Nair descubre que el pensamiento lascasiano se fue radicalizando con el paso del tiempo y advierte en él dos etapas. La primera comprendería los escritos realizados con anterioridad a sus famosos Tratados, de 1552 y la segunda, los producidos a partir de entonces. En la inicial, el dominico apoyaba abiertamente la legitimidad del dominio de la corona sobre los indios americanos. En la más tardía, en cambio, alegó que los alcances y límites de la autoridad real y papal sobre los naturales del Nuevo Mundo estaban condicionados a su consentimiento voluntario, así en lo tocante a la aceptación de la potestad real como de la religión católica. De ese modo reconoció a los indígenas autonomía política, lo que implicaba su derecho a vivir en comunidades autorreguladas, organizadas según las propias leyes, y sujetas a las instituciones europeas sólo en la medida en que los indios lo consintieran. Nair señala que el fraile sustentó sus argumentos en el derecho natural, doctrina que se aplicaba para formular valores universales y justos, dignos de todos y cada uno de los hombres.

La universidad fue una corporación ligada por múltiples nexos a la vida de la ciudad y, por tanto, relacionada directamente con otras instituciones tales como los cabildos civil y eclesiástico o los conventos de frailes y de monjas. Cristina Ratto ha reconstruido, en el contexto de la tradición castellana, la fundación de un convento de monjas en la ciudad de México a principios del siglo xvii, San José de Gracia, por iniciativa de Fernando de Villegas, doctor y tres veces rector universitario. Si el encomendero Villegas era ya reconocido como un próspero letrado y activo participante en la política universitaria, su acto de mecenazgo acrecentó su prestigio y el de su familia, su posición social y su fama de piedad. El trabajo de Ratto abre una veta de investigación poco explorada, encaminada a realizar una prosopografía de los patrones de conventos de monjas, y de las circunstancias en que éstos eran fundados. Al ofrecer un retrato de su fundador, el origen de sus principales bienes, sus vínculos familiares y su abierta participación en el claustro de doctores, la autora pone en evidencia que las relaciones de un universitario con su sociedad rebasaban con mucho el espacio cerrado de las aulas. Por último, al describir las circunstancias en que tuvo lugar la fundación, la autora demuestra que, a pesar del rígido control de la corona para limitar ese tipo de fundaciones, los nu-



meros conventos novohispanos lograron crecer y consolidarse en la medida en que respondían a una necesidad social: la de ofrecer una alternativa decorosa para aquellas mujeres de condición social media y alta, a las que sus familias —o ellas mismas— decidían sustraer al matrimonio.

A partir del año 2000, un equipo de historiadores del IISUE se dio a la tarea de recuperar los retratos de universitarios coloniales. La empresa ha tenido varios resultados, dos exposiciones, un catálogo y diversos estudios sobre la importancia que la universidad y algunos colegios concedían a conservar la efigie de sus prohombres. En la presente colaboración, Mónica Hidalgo se ocupa de los retratos que, entre mediados del siglo XVIII y 1861, formaron parte de uno de los recintos más importantes del Colegio de San Ildefonso: el aula general de actos, también conocida como "Generalito". Con base en sucesivos inventarios, reconstruye las colecciones de retratos de los colegiales que en tres distintos momentos fueron tenidos por la institución como representativos de la imagen que quería proyectar de sí misma. La autora también ofrece un análisis de los elementos y atributos contenidos en los distintos retratos. La cartela que consignaba los datos biográficos que probaban la importancia del personaje retratado, las insignias doctorales, la posible presencia de libros de su autoría, o de mitras, cuando el colegial había llegado a obispo, y otros símbolos análogos. De igual modo, intenta desentrañar los criterios seguidos por el colegio para considerar ilustre a un individuo en cada uno de los periodos estudiados. En lo general, las pautas seguidas fueron la calidad de colegial, lo ejemplar de su vida y el lustre derivado de una brillante carrera académica y la ocupación de cargos u oficios de trascendencia.

El estudio de las instituciones también es el estudio de una sociedad. Gabriela Oropeza nos presenta un análisis del cabildo catedralicio mexicano, una de las corporaciones más poderosas de la Nueva España. Para introducirnos en el tema, la autora nos ofrece una explicación concisa de su organización interna y las atribuciones de cada uno de sus ministros. Pone de manifiesto las relaciones de colaboración que se daban —o debían darse— entre el cabildo y el obispo, cabeza de la diócesis. Se refiere también a la formación universitaria de la mayoría de ellos y a sus vínculos con la universidad. Posteriormente, explica que, cuando se declaraba sede vacante por muerte o renuncia del obispo, el cabildo dejaba el papel de colaborador del prelado para convertirse en gobernador provisional del obispado hasta la llegada del nuevo titular. En aquellas circunstancias, el cabildo goberna-

dor procuraba dar una imagen de armonía interna, se esforzaba en defender a sus miembros, y hacía un frente común hacia el exterior. Pero ello no impidió que los periodos de sede vacante trajeran consigo un relativo debilitamiento del cabildo, sobre todo en su relación con otras altas autoridades.

De tiempo en tiempo, resulta conveniente hacer balances de lo hecho y por hacerse en el campo de nuestra disciplina. Enrique González se refiere a dos grandes periodos en el estudio de la universidad y los colegios coloniales. Uno primero, que abarca de los años veinte a los sesenta del siglo anterior, estuvo marcado casi siempre por afanes apologéticos. Se dedicó a argumentar que la universidad de México había sido la más antigua del Nuevo Mundo, a debatir sobre quién fue su verdadero fundador, si el obispo Zumárraga o el virrey Mendoza, y otras cuestiones de ese orden. Al mismo tiempo, los estudiosos de esos años editaron diversas fuentes, como la *Crónica de Plaza*, el *Cedulario* y varios estatutos. El segundo momento es consecuencia de la fundación del Centro de Estudios sobre la Universidad, e inicia sus publicaciones a mediados de los años ochenta. Su propósito central es estudiar —mediante trabajo de equipo— la organización y estructura interna de la universidad y los colegios, sin perder de vista sus múltiples nexos con la sociedad circundante. Asimismo, buscando esclarecer qué clase de saberes transmitía cada una de esas instituciones en los distintos momentos del largo periodo colonial. González señala los campos en que se han hecho importantes avances, como el de la historia de las poblaciones universitarias, o el de los destinos profesionales de los graduados universitarios. Al mismo tiempo, pone de manifiesto todo lo que aún queda por hacer en áreas de estudio como la relativa al tipo de saberes que los universitarios produjeron y difundieron, y por la repercusión de sus actividades intelectuales en el seno de la sociedad colonial.

La fundación de la Universidad Nacional de México, en 1910, formó parte de las fiestas del centenario de la Independencia. Mireya Villalobos se ha detenido a analizar los distintos enfoques con que la historiografía ha interpretado esta fundación. Una de las cuestiones que ocuparon a esos estudiosos es la de si la universidad fundada por Justo Sierra fue una institución del todo nueva o si se trató de una prolongación de la corporación colonial. La autora optó por abordar las diversas cuestiones suscitadas ubicando unos cuantos "modelos de explicación", y en ellos ha agrupado la producción historiográfica de los últimos cincuenta años. Si bien la mayoría de las obras analizadas

no se dedican expresamente a la creación de la universidad de 1910, sí ofrecen una explicación sobre su surgimiento o la introducen a la hora de discutir asuntos de carácter económico, político, ideológico o de otro orden. De su amplio repaso, Villalobos concluye que, para dar una explicación más completa de la fundación de la Universidad Nacional, es necesario un estudio que parta de un balance crítico de las distintas explicaciones parciales, y a veces unilaterales, propuestas hasta el presente.

Esperamos que los trabajos reunidos en este volumen, de carácter sin duda misceláneo, sean una muestra indicativa de las diversas preocupaciones que, hoy día, animan a los estudiosos de nuestra antigua universidad.

*Enrique González González*  
*Mónica Hidalgo Pego*  
*Adriana Álvarez Sánchez*



**PRIMERA PARTE:  
DESDE EL ESTUDIO**



LA POBLACIÓN DE BACHILLERES EN ARTES  
DE LA UNIVERSIDAD MEXICANA (1701-1738)\*

Adriana Álvarez Sánchez

**Introducción**

Hoy sabemos que los jóvenes novohispanos podían estudiar tanto en la universidad, como en los colegios y con profesores privados, pero no resulta claro cuándo se graduaban, de dónde provenían, en qué época del año viajaban y qué rutas tenían que seguir para llegar a la ciudad de México, graduarse y, en algunos casos, continuar obteniendo grados universitarios. En las siguientes páginas se intentan responder algunas preguntas, partiendo de fuentes procedentes del archivo universitario y de descripciones geográficas de la época, Además de los estudios previos sobre éste y otros temas de la historia colonial de la Nueva España.

\* Este artículo es producto de mi tesis de licenciatura, titulada "Catálogo de bachilleres en artes del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Siglos xvii-xviii", México, FFYL-UNAM, 2000. Por otra parte, algunos de los resultados han sido expuestos en "De bachilleres a doctores. El caso de los artistas novohispanos en el siglo xviii. Una aproximación", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Permanencia y cambio I. Universidades hispánicas. 1551-2001*, México, CESU-UNAM, 2005, pp. 295-305. El periodo estudiado está determinado por el avance en el índice de una serie documental que se encuentra en el Archivo General de la Nación, Ramo Universidad (en adelante AGN-RU). Se trata de once volúmenes de los libros de grados (del 156 al 166), que están completamente indexados y ofrecen datos como el nombre del graduado, las certificaciones de sus estudios, la fecha de su graduación, el lugar y la institución educativa de procedencia, incluso, en ocasiones, el lugar de nacimiento o el nombre de los padres.

La Real Universidad de México tenía el privilegio de otorgar el grado menor de bachiller y los mayores de licenciado y maestro o doctor en todas sus facultades: artes, teología, cánones, leyes y medicina. El objetivo de este artículo es presentar datos precisos sobre la población mayoritaria de graduados de la universidad — los bachilleres artistas — y, en la medida de lo posible, ofrecer una explicación histórica sobre el ascenso o descenso en el número de graduados en esta facultad.

Con el fin de que se comprenda el significado del grado de bachiller en el marco universitario y novohispano, es necesario aclarar algunos puntos. En primer lugar, este grado era el único que requería aprobar los cursos ordenados por los estatutos, lo cual se conseguía asistiendo a las lecturas de las respectivas cátedras.<sup>1</sup> Segundo, es importante señalar que este grado certificaba la capacidad docente de un individuo. Tercero, la obtención de un bachillerato era el inicio en la carrera por los grados, ya que éste era un requisito para llegar a ser licenciado y maestro o doctor. Cuarto, la universidad otorgaba derechos a sus graduados para participar en el gremio universitario.<sup>2</sup> Y finalmente hay que considerar que el hecho de contar con el grado de bachiller era útil en la promoción laboral al exterior de la universidad.<sup>3</sup>

Con las premisas anteriores, puede entenderse mejor la importancia del grado de bachiller tanto dentro como fuera de la corporación. Aunque el tema específico del presente artículo es la población de los bachilleres artistas, he creído conveniente ofrecer algunos elementos sobre la universidad para enmarcar a esta población en su contexto.

<sup>1</sup> Las constituciones que regían a la universidad en el siglo XVII eran las de Juan de Palafox y Mendoza. La edición que se utiliza a lo largo de este artículo es la que realizó Enrique González González, "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668), 2 vols., tesis doctoral, Valencia, Universidad de Valencia, 1990. Para obtener el grado de bachiller en artes existían dos opciones: la primera, denominada "por cursos", requería haber pasado tres años lectivos alternando entre las dos cátedras de artes (prima y vísperas). Además, los que se graduasen de esta forma, tenían que hacer diez lecciones y un acto de conclusiones (Palafox. XVIII. 266). A la otra opción se la denominaba "por suficiencia", y reducía los cursos a dos en las mismas cátedras, pero implicaba la aprobación de un examen que se realizaba una vez al año (Palafox. XVIII. 267 y 268).

<sup>2</sup> Al ser bachiller se podía acceder al cargo de consiliario y participar en las decisiones que se tomaban en los órganos de gobierno de la universidad (Palafox. IV. 39). También se podía participar en las oposiciones a cátedras, aunque en caso de ganar la silla era imprescindible obtener los grados mayores en un tiempo determinado (Palafox. XI. 137 y XIII. 163).

<sup>3</sup> Armando Pavón Romero ha realizado varios estudios sobre la importancia de los grados universitarios y recuentos generales de ellos. La obra publicada más reciente sobre este tema es la que el mismo autor ha coordinado, *Universitarios en la Nueva España, México*, CESU-UNAM, 2003.



## *La población de bachilleres artistas*

Con la intención de dar una idea de la dimensión de esta facultad, iniciaré con el conteo general de los graduados menores en artes de la Real Universidad de México. El total de individuos que obtuvieron el grado menor en artes en el periodo 1701-1738 es de 4 727,<sup>4</sup> número que por sí mismo no nos dice nada. Sin embargo, si comparamos esta cantidad con la de los graduados durante el siglo XVI, el dato tomará una dimensión distinta. Armando Pavón ha realizado el recuento general de los grados de bachiller en la universidad mexicana durante los primeros cincuenta años de su existencia: en este periodo, ha encontrado 947 graduados en todas las facultades. De estos casi mil bachilleres, el número de artistas es de 438.<sup>5</sup> Este dato evidencia la dimensión de la facultad menor del Estudio General en sus primeros años. Para el siglo XVII, se cuenta con el índice completo de los libros de pago de derechos, en los cuales se registraba la cantidad abonada por cada uno de los estudiantes para graduarse. En total, se han contado 4 732 bachilleres artistas.<sup>6</sup> Estos datos muestran el crecimiento en el número de graduados universitarios en la facultad menor a lo largo del tiempo.

La población de graduados menores de la universidad en el siglo XVIII tendió a crecer, pero esto sucedió en unas facultades más que en otras.<sup>7</sup> De los 5 951 grados de bachiller que la universidad otorgó desde 1701 y hasta 1738, 80% fueron en artes, y en las cuatro facultades mayores se otorgó 20% restante de los grados.

En la facultad teológica se otorgaron 532 grados de bachiller,<sup>8</sup> 9% del total, mientras que en la de medicina el total de los grados menores fue de 100,<sup>9</sup> representando 1%. En las otras dos facultades mayores,

<sup>4</sup> AGN-RU, vols. 156-166.

<sup>5</sup> Armando Pavón Romero (coord.), "Grados y graduados en la Universidad del siglo XVI", en *Universitarios...*, 2003, p. 28.

<sup>6</sup> El volumen 288 ha sido indexado por Armando Pavón Romero; el 290, por Pablo González; el 291 por Dante Alcántara y el 292 por Víctor Gutiérrez.

<sup>7</sup> Rodolfo Aguirre afirma que para el siglo XVIII, la facultad de cánones otorgaba más grados que teología, y que leyes fue quedando relegada. *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU/Plaza y Valdés, 2003, p. 394. Los resultados que se ofrecen arriba son sólo del periodo 1701-1738. La afirmación de Rodolfo Aguirre está basada en un estudio cuyo periodo inicia en 1704 y concluye en 1810.

<sup>8</sup> Agradezco a Dante Alberto Alcántara Bojorge haberme facilitado el índice de bachilleres teólogos para efectos de esta comparación. Los volúmenes utilizados provienen del AGN-RU, vols. 356-359.

<sup>9</sup> AGN-RU, vols. 282 y 283.

los graduados bachilleres son 218 legistas<sup>10</sup> y 341 canonistas,<sup>11</sup> así quedan con 4 y 6%, respectivamente.

Con los datos anteriores queda bastante claro que la facultad de artes era la que graduaba a más estudiantes en la universidad. Pero, ¿cuáles fueron las razones para que esto sucediera?

Como se puede observar, existe una clara diferencia en la demanda de los grados menores en las cinco diferentes facultades, las razones pueden hallarse tomando en cuenta varios elementos. Por una parte, la existencia de otras instituciones en las que se enseñaba artes o filosofía está directamente relacionada con el aumento de los grados de bachiller durante los tres siglos coloniales. Por otra parte, el hecho de que los artistas fueran la población mayoritaria de graduados está relacionado con que varias de las instituciones de la época establecieron como requisito para servir cargos en ellas tener al menos un grado universitario. Rodolfo Aguirre afirma que "con el grado de bachiller en artes el individuo podía ya ejercer alguna profesión u ocupación en su lugar de origen, como los curatos, con los cargos adyacentes de juez eclesiástico o comisario del Santo Oficio, o bien, cargos menores en los ayuntamientos".<sup>12</sup> Por ejemplo, un artista podía servir el cargo de secretario en el cabildo de una ciudad.

También se podría señalar que para el siglo XVIII estaba bien establecida la modalidad de graduarse por "suficiencia", que era una opción más corta que la llamada por "cursos". La primera implicaba aprobar dos cursos y un examen, mientras que la segunda implicaba tres cursos, lo que podría retrasar la obtención del grado. Aunque graduarse por cursos era más barato, la costumbre era la de obtener el grado por suficiencia.<sup>13</sup>

<sup>10</sup> AGN-RU, vols. 275 y 276. Se trata de los libros de grados de 1701 a 1738. Cabe mencionar que la mayoría de estos graduados ya eran bachilleres, pero en los documentos no se especifica en qué facultad obtuvieron tal grado. Puede tratarse de canonistas que se graduaron primero de legistas o en artes, ya que contar con el mayor número de grados podía ampliar sus oportunidades en el mundo laboral novohispano. Esta nota es válida también para el caso de los bachilleres en leyes.

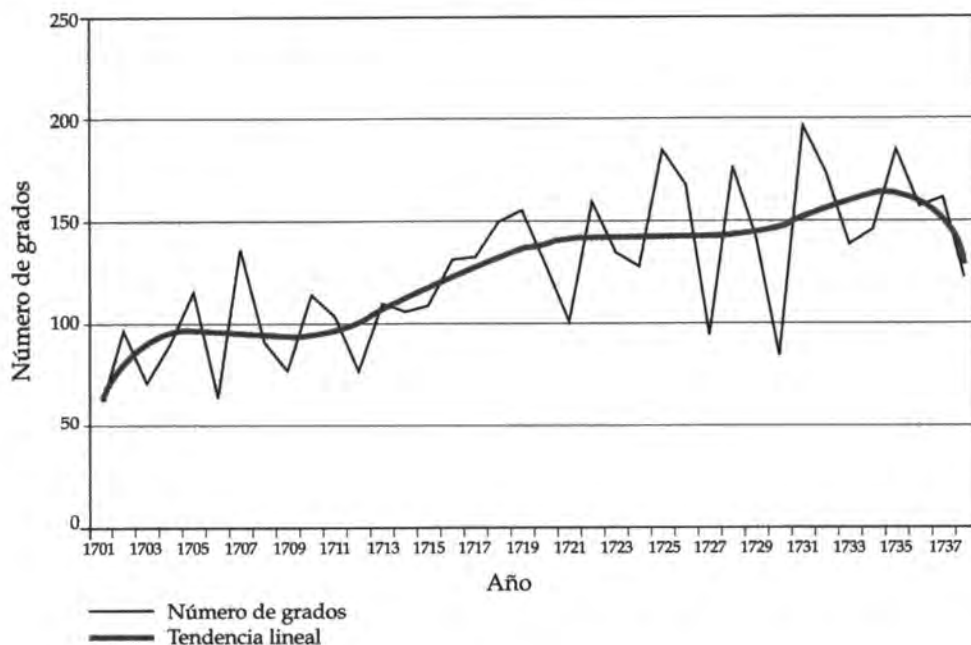
<sup>11</sup> AGN-RU, vols. 259 y 260. Libros de grados de bachilleres en cánones de 1701 a 1738.

<sup>12</sup> *El mérito y la estrategia...*, 2003, p. 75.

<sup>13</sup> A principios del siglo XVII, la modalidad de graduarse por suficiencia estaba presente en el proyecto de estatutos (1626) del virrey marqués de Cerralvo. Posteriormente, el obispo Juan de Palafox y Mendoza, redactor de los estatutos universitarios definitivos, confirmó la nueva forma para graduarse. Ante la forma tradicional, llamada "por cursos", que costaba 14 pesos, se incluyó la graduación "por suficiencia", que era una opción corta para obtener el grado, restringida a la facultad de artes, pero que costaba 27 pesos. Así, en lugar de hacer tres cursos, se hacían dos y se tenía que aprobar un examen. El monto de los derechos del grado por suficiencia ascendía porque al examen debían asistir los sinodales, a los

Finalmente, y quizá en menor medida pero relacionado con lo anterior, el elemento económico influyó en la obtención del bachillerato en artes, ya que el monto que había que pagar por él no aumentaba significativamente el costo de la carrera de un universitario; por contra, le reportaba mayores posibilidades de colocación. Era común que los canonistas se hubieran graduado en artes con anterioridad, aunque este grado no fuera obligatorio para ingresar a dicha facultad mayor, como en el caso de teología y medicina.<sup>14</sup>

Gráfica 1  
Bachilleres en artes (1701-1738)



cuales había que dar una propina. Cabe citar aquí a Dante Alcántara Bojorge, quien ha encontrado algunos casos de teólogos que también se graduaron por suficiencia, pero durante el siglo XVII. "Bachilleres en teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-XVIII (1553-1738), tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 2002, p. 107.

<sup>14</sup> El monto por los grados de bachiller era: 27 pesos para artes por suficiencia; 15 para teología, leyes y cánones; y 44 para medicina (Palafox. XVII. 253 y 262; XVIII. 266-275).

Los datos con que cuento para conocer a los bachilleres en artes pueden desglosarse, en primer lugar, cronológicamente. La gráfica 1 muestra dos curvas: la primera referida al número de grados obtenidos anualmente en las primeras cuatro décadas del siglo XVIII, y la segunda muestra la tendencia en la obtención de los grados a lo largo de todo el periodo.

Debido a que el periodo del que se ocupa este artículo, a efectos de traducir los datos a una gráfica, es relativamente corto, en la explicación de ésta utilizaré tanto la curva tendencial como los datos anuales, con el fin de presentar una lectura más completa.

El comportamiento de la curva de tendencia indica un ascenso entre 1702 y 1705. Posteriormente, aparece un corto periodo de leve recesión de cuatro años, debido a que en 1706 el número total de grados fue de 64, la cifra más baja durante las primeras cuatro décadas del siglo. A partir de 1711 la curva muestra un crecimiento, que se estabiliza entre 1723 y 1727. En años posteriores, la obtención de los grados de bachiller en artes continuará en ascenso, alcanzando su máximo en 1731, año en que se otorgaron 194 grados. Según la gráfica, a partir de 1737 la obtención de grados desciende drásticamente. Sucede que en este año el número de grados obtenidos fue de 160, y para el año siguiente el total fue de 122, con una diferencia de 38 grados. Así, cuando queda representado en la gráfica, aparece como un descenso drástico; sin embargo, según Rodolfo Aguirre, el crecimiento en la obtención de grados en el siglo XVIII se da claramente a partir de 1730. Este ascenso se mantiene hasta 1760 y vuelve a descender hacia 1767 — año de la expulsión de los jesuitas —, y para finales del siglo se observa una recuperación.<sup>15</sup>

En combinación con los datos que presenta Dante Alcántara<sup>16</sup> sobre los bachilleres en teología, contenidos en esta misma obra, la curva para este periodo se comporta de manera semejante a la que se presenta aquí. Al principio del periodo se hace notoria una breve caída, que en años posteriores se recuperará. En este sentido, aunque no todos los bachilleres artistas continuaron obteniendo grados en otras facultades, puede afirmarse la existencia de un crecimiento en la obtención de grados en las facultades de artes y teología.

El análisis de una gráfica que presenta datos meramente cuantitativos requiere una explicación histórica para comprender las variaciones de ella. Pero la respuesta al crecimiento de la población de graduados

<sup>15</sup> Rodolfo Aguirre, *El mérito y la estrategia...*, 2003, p. 230.

<sup>16</sup> "Los bachilleres en teología de la universidad colonial (1553-1738). Un acercamiento cuantitativo", en este mismo volumen.

se encuentra en los cambios sufridos por los factores socioeconómicos dominantes. El primero de ellos es el crecimiento económico que tuvo lugar en la Nueva España respecto del siglo anterior, y que varios estudiosos han ubicado en la primera mitad del siglo XVIII.<sup>17</sup>

La situación demográfica novohispana fue otro de los factores que contribuyó al crecimiento del número de graduados artistas. Hubo un ascenso general de los índices de crecimiento de la población, debido principalmente a una disminución general de la mortandad infantil a finales del periodo anterior —especialmente en las zonas urbanas—, ocasionando un rejuvenecimiento significativo de la población, además de crecer en número.<sup>18</sup>

Finalmente, y ante todo, la existencia de otras instituciones en las que se impartían estudios en esta materia es otro factor que contribuyó al aumento de los bachilleres en artes. Entre estas instituciones pueden mencionarse los colegios, los conventos, los seminarios tridentinos y los estudios privados. Si bien no en todas las instituciones se ofrecían estudios de filosofía, lo cierto es que permitieron a muchos jóvenes continuar con su educación. Además, la disciplina que los colegiales debían acatar en estas residencias era considerada como parte de su educación.<sup>19</sup> Según Mónica Hidalgo Pego, entre 1700 y 1767, existían 43 instituciones en las que se enseñaban artes.<sup>20</sup>

La población de graduados nunca había presentado un crecimiento semejante al que mostró en el siglo XVIII, lo cual confirma que los egresados de estas instituciones educativas nutrieron las filas de graduados y, por supuesto, el arca de la universidad. La universidad tuvo el monopolio para otorgar grados desde mediados del siglo XVI y hasta 1676, año de la fundación de la segunda universidad del virreinato, la de San Carlos de Guatemala.<sup>21</sup>

<sup>17</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1995, p. 32. La población en 1742 era de 3 336 000 personas, de las cuales 60% eran indios, 11% españoles, y el resto eran castas.

<sup>18</sup> *Ibid.*

<sup>19</sup> Sobre los distintos tipos de colegios puede verse Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.

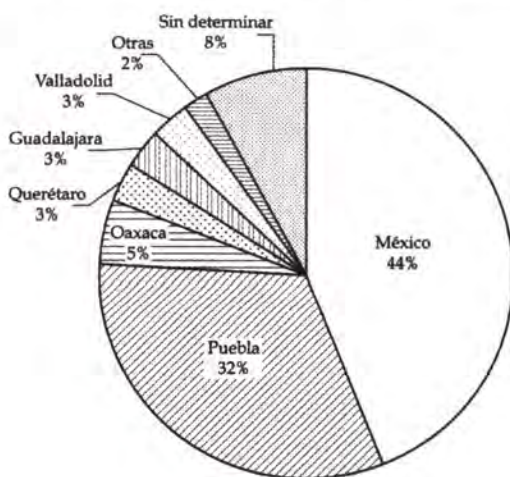
<sup>20</sup> "La renovación filosófica en las instituciones educativas novohispanas: aspiraciones y realidades (1761-1821)", Cuadro 1. Este artículo se publicó en una obra colectiva coordinada por Enrique González González, dedicada a la historia de la facultad de artes (*Estudios y estudiantes de filosofía*, México, IISUE-UNAM, 2008).

<sup>21</sup> La segunda universidad fundada en el territorio novohispano fue la de San Carlos de Guatemala, en 1676, que abrió sus puertas en enero de 1681. Aunque esta institución contaba con las cinco facultades y otorgaba los mismos grados que la de México, se encontraba a gran distancia de la capital del virreinato. De hecho se encontraba en el territorio de la Capitanía

### *Procedencia geográfica de los bachilleres artistas<sup>22</sup>*

Como ya se mencionó, en convivencia continua con la universidad hubo otras instituciones educativas que se establecieron, por lo regular, en localidades importantes de la Nueva España. Éstas competían directamente con el Estudio mexicano en cuanto a la enseñanza se refiere. El desglose de los datos permite conocer las ciudades de las cuales provenían los estudiantes con el fin de graduarse. En la gráfica 2 se presentarán las ciudades de procedencia con más de 18 estudiantes.

GRÁFICA 2  
Ciudades de procedencia de los bachilleres en artes (1701-1738)



General de Guatemala —actual Centroamérica, además de Chiapas—. Esta universidad atrajo a estudiantes y colegiales de ciudades cercanas, como León (Nicaragua), Ciudad Real (Chiapas), Cartago (Costa Rica), San Salvador, etc. Desde 1683 y hasta 1785, únicamente hubo dos graduados que eran naturales de Puebla de los Ángeles y de Antequera. He concluido "La Real Universidad de San Carlos de Guatemala: fundación y primera organización. 1676-1687", tesis de maestría en Historia, México, FFYL-UNAM, 2007. La tercera universidad fundada en la Nueva España data de 1792 y fue la de Guadalajara. Carmen Castañeda se ha ocupado de este tema, véase *La educación en Guadalajara durante la época colonial. 1552-1821*, México, El Colegio de Jalisco/El Colegio de México, 1984.

<sup>22</sup> La procedencia geográfica se refiere al lugar del que los estudiantes registran proceder en los expedientes de grados. El dato geográfico no necesariamente se refiere al lugar de nacimiento de cada uno de los individuos, aunque se dan casos en que el lugar donde un bachiller estudió es el mismo que donde nació.

Hasta el momento, y con las informaciones obtenidas de los expedientes de grados, se ha podido conocer la procedencia geográfica de 98% de los graduados menores en artes.

En la gráfica 2 se puede observar que la mayoría de los bachilleres artistas provenían de la propia ciudad de México, quienes representan 44% del total de graduados; la siguiente ciudad fue Puebla, con 32% del total; la tercera fue Oaxaca con 5%; en cuarto lugar se encuentran Querétaro, Valladolid y Guadalajara, cada una de ellas con 3% del total. Sin embargo, hay 8% de graduados cuya ciudad de procedencia no se ha podido determinar debido a que los autos de los grados no siempre lo especifican; 2% restante se divide entre otras doce ciudades americanas y peninsulares.<sup>23</sup>

Esta distribución geográfica indica dos cosas: en primer lugar, la dimensión y riqueza de las distintas ciudades pertenecientes al virreinato de la Nueva España; y en segundo lugar, los datos nos hablan de la existencia de centros educativos locales en los que los estudiantes realizaban los estudios que certificaban ante la universidad para ser bachilleres.

La ciudad de México era la capital del Virreinato de la Nueva España y, por lo tanto, resulta obvia su presencia como principal lugar de donde provenían los graduados artistas, ya que en ella funcionaban al menos doce centros educativos.<sup>24</sup> En segundo lugar se encuentra Puebla de los Ángeles, que para esta época era la segunda ciudad novohispana en orden de importancia, como centro textil, y para finales del siglo XVIII, como centro especializado en la manufactura de manta de algodón, curtidurías de cuero y producción de jabones.<sup>25</sup> También era una ciudad que albergaba seis colegios. En cuanto a Oaxaca y Guadalajara, ambas eran sedes episcopales. En la primera se producía algodón y se manufacturaban grandes cantidades de manta, mientras que Guadalajara era también una ciudad mercantil. En ambas se establecieron colegios jesuitas, tridentinos y agustinos que

<sup>23</sup> En este rubro se han incluido las ciudades cuya representación no alcanza 1% respecto del total de los graduados. El orden y el número de graduados son los siguientes: Zacatecas (27), Pátzcuaro (22), Celaya (22), Durango (18), Sombrerete (4), Mérida (3), La Habana (3), Tlaxcala (2), Sevilla (2), Cádiz (1), Alcalá de Henares (1) y Tarazona –provincia de Zaragoza– (1). Como se puede observar, cuatro de estas ciudades son peninsulares.

<sup>24</sup> Mónica Hidalgo Pego, "La renovación filosófica en las instituciones educativas novohispanas: aspiraciones y realidades (1761-1821)", Cuadro 1, en Enrique González González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, IISUE-UNAM/FFYL-UNAM/El Colegio de Michoacán, 2008, pp. 287-306.

<sup>25</sup> David A. Brading, *Mineros y comerciantes...*, 1995, pp. 36-37.

proporcionaban una opción para quienes pudieran estudiar. Por su parte, Querétaro era un centro textil con grandes extensiones dedicadas al ganado ovino, además de que en ella se manufacturaban cigarrillos en varias fábricas; es considerada la tercera ciudad en importancia en la Nueva España en esta época,<sup>26</sup> y como tal, albergaba cuatro centros educativos.

Las ciudades del norte, aunque ricas en producción minera, tenían una población menor y dependían tanto de la propia industria minera como de la industria textil de Puebla y Querétaro.<sup>27</sup>

Si seguimos con la secuencia de ciudades con mayor presencia de graduados artistas (bachilleres) a lo largo del siglo XVIII, se percibe que México, Puebla, Oaxaca y Querétaro permanecen en los mismos lugares, mientras que el resto de las ciudades alternan entre sí como productoras de estudiantes que se graduaban en el Estudio. Además, aparecen nuevas ciudades como Guanajuato, San Miguel el Alto, Orizaba y Jalapa.<sup>28</sup> La aparición o desaparición de algunas ciudades como lugares de procedencia de graduados puede deberse al desarrollo histórico de cada una de ellas.

### *El camino de los colegiales hacia la capital novohispana*

Un estudiante no tenía por qué serlo en la universidad: podía realizar sus estudios en otras instituciones donde se impartieran cursos, en este caso, de artes. El 34% de los bachilleres realizó sus estudios en la universidad, mientras que 57% lo hizo en otros centros educativos; de 9% restante no consta la institución de procedencia. Para conocer a los estudiantes universitarios aún no contamos con otro tipo de datos que nos permitan realizar un análisis más completo sobre ellos; por ejemplo, como el tiempo que les llevó concluir los cursos. En cambio, en el caso de los colegiales, los expedientes han registrado un mayor número de información que, al ser sistematizada, redundan en un mayor conocimiento sobre este importante grupo de artistas.

En primer lugar, debo señalar que la procedencia geográfica de los bachilleres en artes no determinaba su procedencia educativa, por lo que se presenta la necesidad de conocer el tipo de institución en la que estudiaban artes. A pesar de que las fuentes no siempre consignan

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 82 y 312-313.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>28</sup> Este seguimiento se hizo con base en datos que Rodolfo Aguirre Salvador ofrece en su obra *El mérito y la estrategia...*, 2003, p. 66.



este dato, puede afirmarse que la mayoría de los bachilleres provenían de colegios,<sup>29</sup> aunque también aparecen algunos conventos como proveedores de graduados. Más de la mitad de los graduados en artes eran colegiales, algunos de ellos (14) residían en esas instituciones pero estudiaban en la universidad, esta situación no era común,<sup>30</sup> aunque formó parte de la historia de los graduados.

Para conocer de manera precisa las distintas instituciones educativas de las que procedían los bachilleres el principal problema son las diferentes nomenclaturas que se han utilizado para registrar esta categoría de datos. No obstante, he podido determinar casi cuarenta centros educativos, la localización física de ellos también indica las zonas de atracción de la Real Universidad de México.

### MAPA 1

#### Distribución espacial de las instituciones educativas de origen de bachilleres en la Universidad de México (1701-1783)



<sup>29</sup> Sobre el registro de este tipo de información en los expedientes de grado y en los libros de pago de derechos véase Rodolfo Aguirre *ibid.*

<sup>30</sup> Los colegios de estos atípicos estudiantes universitarios son: Seminario Tridentino de México (13) y Colegio de Cristo (1). AGN-RU, vols. 153-155 y 158.

En el mapa 1 se presentan los colegios de los que provinieron los bachilleres artistas del periodo aquí estudiado. El objetivo es mostrar, a partir de figuras diferenciadas, las rutas en que se encontraban estos colegios, conventos y hasta universidades.

El tamaño de las figuras está definido por el número de graduados: las figuras más pequeñas comprenden un rango de 1 a 50 colegiales; las medianas, de 51 a 650; y las más grandes, comprenden un rango superior a 651 colegiales.<sup>31</sup>

En el mapa están representados todos los colegios, conventos, seminarios y hasta universidades, tanto de la Nueva España como de Cuba y de la Península Ibérica, de los que provenían los bachilleres en artes del periodo 1701-1738. Dentro del territorio de la Nueva España, lo que se observa en primer lugar es que en el territorio de la Audiencia de México se ubican once de las trece ciudades donde existieron colegios de los que provenían bachilleres artistas, mientras que las otras dos ciudades estaban dentro de la Audiencia de Guadalajara. De la tercera de las audiencias novohispanas, la de Guatemala, no provenía ninguno de los 4 727 bachilleres en artes que se graduaron en la universidad mexicana de 1701 a 1738. Se pueden mencionar varias razones para ello: en primer lugar, el costo que representaba trasladarse, tomando en cuenta la gran distancia existente entre la ciudad de México y los territorios pertenecientes a la Audiencia de Guatemala. Además, los colegios jesuita y dominico ubicados en la capital de esta audiencia tenían la aprobación para conceder grados menores,<sup>32</sup> por lo que los estudiantes tenían la posibilidad de ser bachilleres sin necesidad de alejarse de su lugar de residencia. Finalmente, la fundación de la Universidad de San Carlos (en 1676) abrió la posibilidad a la juventud guatemalteca para estudiar y obtener grados menores y mayores. Esta institución se convertiría en un nuevo foco de atracción para los estudiantes de toda Centroamérica.

<sup>31</sup> Los rangos del número de graduados están determinados por los datos que las fuentes registraron: así se han formado los tres conjuntos.

<sup>32</sup> Cédula real del 2 de febrero de 1622, en este documento se dice que los jesuitas podían otorgar grados de bachiller, licenciado y doctor en "esas partes donde no uviere universidades de estudios generales..." En otra cédula pero del 1 de octubre de 1624 también se le permitió a los dominicos de la ciudad de Guatemala otorgar grados debido a la lejanía de la capital novohispana, donde se encontraba la Real Universidad. Las dos cédulas pueden verse en John Tate Lanning, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos*, Guatemala, Universitaria, 1976, pp. 5-7. En el Archivo General de Centro América (en adelante: AGCA) se conservan los documentos relativos a la Universidad de Guatemala, particularmente las cédulas citadas en AGCA, A1, leg. 1885.

Pero volvamos a fijarnos en el mapa: si se observa con más detenimiento la secuencia de los puntos marcados, se puede apuntar que existieron cuatro principales regiones educativas de las que provenían los bachilleres artistas. Esta regionalización<sup>33</sup> se fundamenta en la distribución de los puntos de origen de los colegiales con respecto a las rutas de transporte y comunicación existentes que se dirigían hacia la capital de la Nueva España.

La primera de estas regiones estaba conformada por las instituciones establecidas en la propia ciudad de México, la explicación de la importancia económica y social de esta región es obvia.

La segunda de las regiones incluye las ciudades de Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. Esta región estuvo definida por una de las rutas de transporte que unía la capital del virreinato con el sudoeste de la Audiencia de México. El crecimiento económico que se mencionó páginas arriba, el ascenso de la población y el surgimiento de colegios tridentinos como los de Oaxaca (1581) y Puebla (1647), que se sumaron a los jesuitas, contribuyeron a formar esta región educativa que enviaría a 32% de los estudiantes a la universidad para graduarse en las primeras cuatro décadas del siglo XVIII. En cambio, Tlaxcala no era una ciudad tan importante como Oaxaca y Puebla, a pesar de lo cual contaba con estudios que la orden de San Francisco ofrecía en su convento.<sup>34</sup>

En tercer lugar se encuentra la región que comprende las instituciones educativas fundadas en Guadalajara, Pátzcuaro, Valladolid, Celaya y Querétaro. La ruta que determina esta región es la que, partiendo de Guadalajara y pasando por cada una de las ciudades mencionadas —a excepción de Pátzcuaro, que se conectaba con esta ruta a través de Valladolid—, llegaba a México. Guadalajara era en sí misma un centro de importancia política tanto civil como eclesiástica, pues era sede episcopal desde 1560 y sede de la Audiencia.<sup>35</sup> Pátzcuaro era administrada por Valladolid desde principios del siglo XVII: en estas ciudades vivía la mayoría de la población michoacana, aunque para 1745

<sup>33</sup> La regionalización es la desagregación de la población en categorías mutuamente exclusivas, utilizando criterios predeterminados. Algunos procedimientos toman la totalidad de la población y la dividen en clases; otros toman un conjunto de individuos y los agrupan en clases. He utilizado aquí la regionalización inductiva, ya que las clases están definidas por los datos y no *a priori*. Véase Ron J. Johnston, "Clasificación y regionalización", en Ron J. Johnston, Derek Gregory y David M. Smith (dirs.), *Diccionario de geografía humana*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 89.

<sup>34</sup> Se trata de un noviciado franciscano en el que, según Pilar Gonzalbo, había ocasionalmente cursos de gramática o filosofía. *Historia de la educación...*, 1990, p. 301.

<sup>35</sup> Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España. 1519-1821*, México, UNAM, 2000, p. 19.

ésta ya se había concentrado en Valladolid.<sup>36</sup> Celaya, que alojaba un convento franciscano, había sido fundada como villa española en 1571.<sup>37</sup> Aunque no era un gran centro comercial, manufacturaba cantidades importantes de manta y era un núcleo relativamente importante de producción agrícola, por lo que recibió el título de ciudad en 1655, antes que ciudades como Guanajuato.<sup>38</sup> En cuanto a Querétaro, era la tercera ciudad más importante de Nueva España, después de México y Puebla.<sup>39</sup> Según los registros de grados, en la ciudad queretana había dos instituciones en las que estudió 4% de los graduados artistas.

El cuarto grupo de instituciones, que conforma también una región, se ubica en el norte novohispano: Zacatecas, Sombrerete y Durango. Las dos primeras ciudades pertenecían a la Audiencia de México y la última a la de Guadalajara, pero las tres se encontraban en la zona minera del virreinato, comunicadas con la capital a través del camino de "Tierra adentro", donde con el usufructo de las minas se formaron algunas de las más imponentes fortunas de la época. La mayoría de los mineros de Zacatecas eran españoles,<sup>40</sup> por lo que la necesidad de enviar a sus hijos a estudiar respondía no a una aplicación práctica inmediata de los estudios, sino a un anhelado prestigio social y cultural.<sup>41</sup> En esta ciudad, los jesuitas fundaron estudios de primeras letras y de gramática en el siglo xvi, y en el xviii ya contaban con estudios de artes.<sup>42</sup> Aunque también en el convento dominico se enseñaba filosofía.<sup>43</sup> De Sombrerete provenían 6 graduados que habían estudiado en el colegio dominico de Santa Rosa. Si bien los jesuitas no contaron con estudios en artes en la zona hasta el siglo xviii, lo cierto es que los bachilleres que llegaron a la universidad para graduarse (fueron 20), sobrepasaron a los procedentes del colegio de la orden de predicadores. En cambio, en Durango, el seminario de la catedral, tuvo mayor número de graduados —hasta un número de 10— por la universidad en el periodo estudiado. A pesar de que en el colegio jesuita de San Javier

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 358.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 67.

<sup>38</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes...*, 1995, p. 302.

<sup>39</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 179.

<sup>40</sup> David Brading, *Mineros y comerciantes...*, 1995, pp. 233-234.

<sup>41</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 12.

<sup>42</sup> *Ibid.*, p. 219.

<sup>43</sup> Mónica Hidalgo Pego, "La renovación filosófica...", 2008, Cuadro 1.

había estudios en gramática, teología y filosofía, los primeros colegiales graduados en artes de éste datan de 1725.<sup>44</sup>

Como se puede observar, en el mapa aparece otro grupo de ciudades que no constituyen en sí una región. Pero es importante conocer los centros educativos y el número de graduados provenientes de ellos. Dentro de la Audiencia de México, aunque bastante alejada de la capital virreinal, se encuentra Mérida. El colegio de esta ciudad era jesuita y desde 1622 contaban con el privilegio de otorgar grados, sin embargo tres de sus estudiantes asistieron a la universidad para graduarse en 1736 y 1737.<sup>45</sup> Además está La Habana, que pertenecía a la Capitanía General de Cuba, como proveedora de cuatro graduados. En esta ciudad residían tanto el capitán general como el obispo, aunque ambas instituciones tenían su sede en Santiago de Cuba. El hecho de que en la isla existieran tres colegios y una universidad confirma la importancia de Cuba como centro educativo.<sup>46</sup> Finalmente, hubo cinco estudiantes procedentes de la Península Ibérica, concretamente de Alcalá de Henares, Sevilla, Cádiz y Tarazona (provincia de Zaragoza): de la primera de ellas, Alcalá, el único colegial era de San Ambrosio, un colegio que pertenecía a la universidad de esa ciudad; de la segunda, los dos colegiales procedían del colegio de Santo Tomás de Sevilla; de Cádiz llegó uno proveniente del convento del Santísimo Rosario, y en cuanto a la última ciudad, el único graduado estudió en el colegio jesuita de San Francisco de Tarazona, ciudad que también era cabecera de diócesis y tenía voto en las cortes de Aragón desde su apoyo a los Borbones en 1713.

Ahora bien, ¿en qué época del año los jóvenes viajaban a México para graduarse? El curso lectivo —escolar— duraba un año; se iniciaba el 18 de octubre, día de San Lucas, y concluía el 7 de septiembre, día de Nuestra Señora. La revisión y sistematización de las fechas de cada uno de los grados indica que en los primeros tres meses del curso —octubre, noviembre y diciembre— eran excepcionales las graduacio-

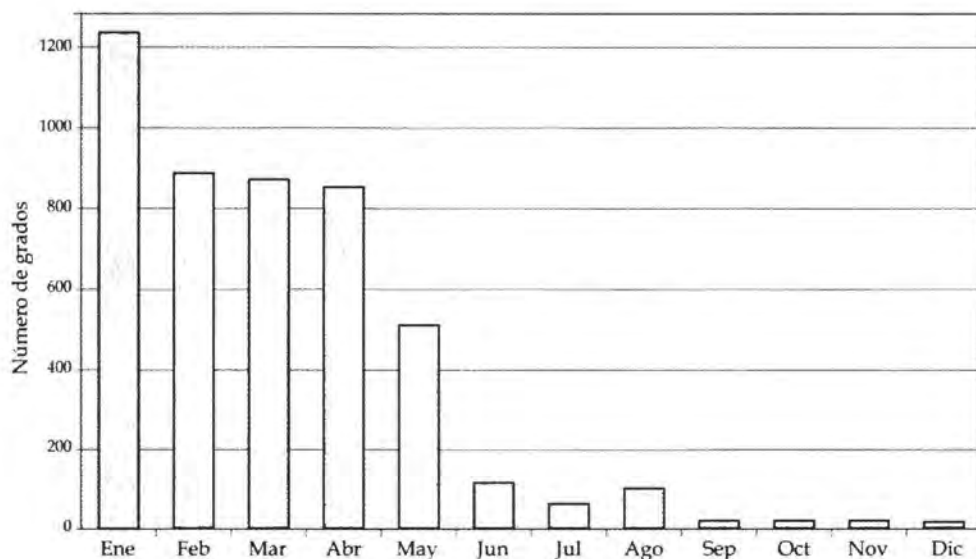
<sup>44</sup> AGN-RU, vol. 158, ff. 168r.-172r. Francisco Diego de Nurriugarro obtuvo su grado el 27 de octubre de 1725 (AGN-RU, vol. 162, ff. 180r.-183r). El grado de Pablo Francisco del Pozo se otorgó en la misma fecha que el anterior.

<sup>45</sup> AGN-RU, vol. 164, ff. 633r.-635r. Rafael Rodríguez, graduado el 11 de febrero de 1736. AGN-RU, vol. 166, ff. 2r.-3r. y 133r.-135. Agustín de Achaurri y Jacinto de Echaurri Caballero se graduaron el 17 de diciembre de 1737. El privilegio de otorgar grados se debió a la distancia que había entre México y Mérida. Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 238.

<sup>46</sup> Antonio de Alcedo, *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*, 5 vols., Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1786-1689.

nes de artistas. Desde 1701 y hasta 1738, únicamente se graduaron 20 estudiantes en el mes de octubre. En noviembre y diciembre se graduaron 19 y 17, respectivamente (gráfica 3).

GRÁFICA 3  
Distribución mensual de los bachilleres en artes (1701-1738)



Los primeros meses del año natural era la época en que los estudiantes solían graduarse de bachilleres en artes, y era en enero cuando los jóvenes de la propia capital novohispana lo hacían. En esta ciudad existía más de un colegio, eran los más importantes el jesuita y el tridentino. Pero también había estudiantes, aunque en menor medida, procedentes del colegio de San Ramón Nonato, del Colegio de Cristo y de Porta Coeli. En febrero, los estudiantes poblanos empezaban a llegar y se graduaban junto con los mexicanos. Los jóvenes de Puebla

procedían de cuatro instituciones: el Seminario Tridentino,<sup>47</sup> el Colegio de San Luis — que era dominico —,<sup>48</sup> el Colegio de San Ildefonso y el internado de San Ignacio, ambos jesuitas.<sup>49</sup> En marzo y abril disminuía el número de estudiantes mexicanos y predominaban los poblanos. El resto de los graduados procedentes de Valladolid, Querétaro, Oaxaca, Guadalajara, Pátzcuaro, Celaya, Zacatecas, Sombrerete y Durango no llegaban a México en un mes específico del año. A partir de mayo, el número de graduados desciende de 851 graduados del mes anterior (abril) a 509 en dicho mes. Para junio, el declive en las graduaciones es notorio, ya que en este mes sólo se graduaron 116 bachilleres. Sin embargo, en agosto se observa un ligero ascenso en el número de graduados, que en el mes siguiente vuelve a descender.

El hecho de que los colegiales asistieran a graduarse en una época del año y no en otra pudo estar relacionado, por una parte, con que el inicio del curso lectivo (octubre) estaba muy cerca del fin de año natural y, por lo tanto, del invierno y de las fiestas decembrinas, por lo que para viajar era preferible esperar mejores condiciones climáticas. Las graduaciones de los colegiales se concentran en los meses de enero a abril, época de fuertes vientos, que se iban en mayo, al iniciar la temporada de lluvias.<sup>50</sup> Así lo describe la *Gazeta de México*: “Deliberando partisse en el abril venidero, para lograr su viaje en tiempo que no sea de lluvias, por impedir éstas siempre con las avenidas de los ríos el tránsito para México”.<sup>51</sup>

Las condiciones climáticas, el estado de las vías de comunicación y las eventualidades (motines de indios, asaltos, etc.) determinaban la duración de los viajes. A este respecto se sabe que para llegar a México desde Querétaro se necesitaban dos días y “buen tiempo”.<sup>52</sup> En el ca-

<sup>47</sup> Este colegio estuvo conformado por un complejo de cuatro colegios hasta mediados del siglo XVIII: el de San Juan (1696), el de San Pedro (1644) y el de San Pablo (1690). En 1761, el Colegio de San Pantaleón se anexó al Colegio Tridentino de Puebla. Véase Mónica Hidalgo Pego, “La renovación filosófica...”, 2008, Cuadro 1.

<sup>48</sup> Este colegio se fundó en 1585.

<sup>49</sup> El Colegio de San Ildefonso se fundó en 1625 y el internado en 1702. Véase Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, pp. 218 y 221.

<sup>50</sup> *Gaceta de literatura de México*, vol. 2, México, 1 de enero de 1831, p. 270. En esta publicación se afirmaban que: “al nordeste de México se halla una interrupción de sierra y en realidad el viento sudueste que es uno de los dominantes, comienza a soplar a principios de enero y continúa hasta abril o mayo, finalmente hasta que las lluvias le obligan a mudar de dirección”. La colección de la *Gaceta* se encuentra en el Fondo Reservado de la Hemeroteca Nacional.

<sup>51</sup> *Gaceta...*, México, 1 de marzo de 1736, f. 798r.

<sup>52</sup> *Gazeta de México* anunció en enero de 1722 que el 31 de julio del año anterior habían salido de Querétaro cinco monjas capuchinas para atender un convento de esta orden en la ciudad de México, “las acompañó el virrey y cabildo secular y el arzobispo y cabildo eclesiás-

mino de Guadalajara a México había “un sinnúmero de barrancas y de arroyos que los obligaba [a los viajeros] a bajarse del caballo para continuar por su propio pie”, de tal manera que el traslado entre una ciudad y otra podía llevarles 11 días.<sup>53</sup> Estos datos pueden tomarse como referencia para hacernos una idea de cuántos días les llevaba a los estudiantes de Durango o de Mérida, los puntos geográficos más alejados de la capital, para llegar a la Real Universidad. Sobre la inseguridad que representaba trasladarse de una ciudad a otra, se cuenta con noticias particulares de la ruta que desde Durango, Sombrerete y Zacatecas llevaba a la ciudad de México. Hacia 1650 estos caminos eran tan peligrosos que se enviaron compañías para vigilar la zona, ya que se habían registrado varios asaltos a los viajeros.<sup>54</sup>

### *Clasificación de las instituciones de origen*

Después de haber identificado las regiones y rutas de viaje de los estudiantes que se graduaban en la universidad, es conveniente conocer de manera precisa el tipo y la adscripción de las instituciones de las que procedían. Dejar atrás la clasificación “tradicional” de colegios mayores o menores y seculares o regulares es una empresa difícil, ya que implica revisar críticamente las obras sobre la historia de la educación y de los colegios<sup>55</sup> y en un sentido más ambicioso, realizar una

tico y el día siguiente el maestrescuela de aquella ciudad que dista treinta leguas de México”. *Gaceta...*, México, 1 de enero de 1722, ff. 1022r.-1023r.

<sup>53</sup> El cronista de fray Alonso Ponce describe así el camino que el franciscano tuvo que recorrer para visitar los conventos de su orden entre 1584 y 1589. Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, vol. 1, México, IIH-UNAM, 1993, p. 24. Citado en Luis Jáuregui, *Los transportes, siglos XVI al XX*, México, Océano/UNAM, 2004, p. 29.

<sup>54</sup> “Historia del Nuevo Reino de León, desde 1650 hasta 1690”, en *Historia de Nuevo León con noticias sobre Coahuila, Tejas y Nuevo México por el capitán Alonso de León, un autor anónimo y el general Fernando Sánchez de Zamora*, México, Porrúa, 2004, pp. 104-202. Las noticias sobre los asaltos se encuentran en las páginas 121-122.

<sup>55</sup> Víctor Gutiérrez y Mónica Hidalgo Pego presentan una lista de títulos sobre colegios y seminarios novohispanos, en la que aparecen 141 libros y artículos. Los temas predominantes de la historiografía, según la lista mencionada, son la fundación de los centros educativos, la organización y administración, y el tipo de educación que se impartía en ellos. Con esto quizá podríamos obtener tres de los cuatro elementos que el propio Víctor Gutiérrez propone para establecer su tipología de colegios. En cambio, existen pocas investigaciones sobre los estudiantes o colegiales de estos centros educativos. Al respecto puede verse el recuento historiográfico que presenta Mónica Hidalgo Pego, “Los colegiales de San Ildefonso de México durante la administración del clero secular. 1768-1816”, tesis de doctorado, México, FFYL-UNAM, 2005. La lista de la historiografía puede verse en “Bibliografía sobre los colegios novohispanos”, en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM, 1998, pp. 105-114.



investigación exhaustiva de cada una de estas instituciones, lo que en este momento resulta prácticamente imposible.

Por otro lado, me parece que, en primer lugar, se debe atender a que la Nueva España fue sede no sólo de colegios, sino también de otro tipo de centros educativos que, si bien no contaban con cátedras, sí tenían como objetivo la formación de la juventud. En este sentido, me parece más adecuado hablar de instituciones y no sólo de colegios.

Víctor Gutiérrez<sup>56</sup> ha propuesto una metodología para poder establecer una tipología de colegios que puede aplicarse a otro tipo de instituciones educativas de la época que consiste en poner en relación cuatro elementos: el origen de su financiamiento, el gobierno y la administración, sus beneficiarios y su sistema de docencia. Como ya se ha mencionado, la variedad de instituciones no permite avanzar todo lo quisiéramos en el conocimiento de ellas. Empero, existen otras maneras de acercarse a la historia de los centros educativos novohispanos. De manera paulatina, las investigaciones sobre las poblaciones universitarias han contribuido a nuestro conocimiento de colegios, conventos, residencias, etc.<sup>57</sup> En esta ocasión, el estudio de los bachilleres artistas, la población mayoritaria de graduados del Estudio General de México, ofrece datos precisos como el número de centros de los que provenía 64% de los artistas que no estudiaron en la universidad y, en la medida de lo posible, el tipo de institución y su adscripción.

El cuadro 1 presenta de manera sintética cada una de las instituciones con el nombre, el tipo-colegio, convento, etc., y la administración. Cabe mencionar que los graduados que estudiaron en conventos, colegios y universidades que se encontraban fuera del territorio novohispano fueron escasos, por lo que no se han incluido en el cuadro. Por otro lado, debo señalar que en 237 casos no se ha podido determinar

<sup>56</sup> "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en *De maestros y discípulos...*, 1998, pp. 81-90.

<sup>57</sup> Al respecto contamos con la investigación de Dante Alcántara Bojorge, "Bachilleres en teología en la Real Universidad de México..." También existen trabajos específicos sobre colegios, véase el libro coordinado por Enrique González González y Leticia Pérez Puente, *Colegios y Universidades. II. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001. Este segundo volumen de la obra está dedicado a los colegios y a los colegiales, véase Georgina Flores Padilla, "El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la ciudad de México", pp. 17-36. Rosario Torres Domínguez, "Colegiales del Eximio Colegio de Teólogos de San Pablo de Puebla", pp. 63-75. Francisco Ricardo León Alanís, "San Ramón Nonato: puente entre el Colegio de San Nicolás Obispo y la Real Universidad de México", pp. 97-109.

la institución de la que procedían estos estudiantes, debido a que la información no siempre se registró en los expedientes de grados. Así, los datos que ofrecemos son de un total de 3 044 bachilleres.

CUADRO 1  
Instituciones de origen de los bachilleres en artes. 1701-1738<sup>58</sup>

<i>Nombre</i>	<i>Tipo</i>	<i>Administración</i>
Colegio de Cristo, México	Residencia	Real
N. Sra. de la Concepción y San Pablo, México	Colegio	OSA
N. Sra. de la Merced, Valladolid	Convento	OM
San Ramón Nonato, México	Colegio	OM
Nuestra Señora de la Asunción, Tlaxcala	Convento	OFM
Santiago, Querétaro	Convento	OFM
N. Sra. de la Concepción, Celaya	Convento	OFM
Santo Domingo-Porta Coeli, México	Colegio	OP
San Luis, Puebla	Colegio	OP
Santa Cruz, Zacatecas	Convento	OP
Santa Rosa, Sombrerete	Convento	OP
San Nicolás Obispo, Valladolid	Seminario	Cabildo
Seminario de la Catedral, México	Seminario Tridentino	Cabildo
San Pedro, San Pablo y San Juan, Puebla	Seminario Tridentino	Cabildo
Santa Cruz, Oaxaca	Seminario Tridentino	Cabildo
San José, Guadalajara	Seminario Tridentino	Cabildo
Seminario de la Catedral, Durango	Seminario	Cabildo

<sup>58</sup> Fuente: AGN-RU, vols. 156-166. Clara Bargellini, *La arquitectura de la plata. Iglesias monumentales del centro-norte de México. 1640-1750*, México, IIE-UNAM, 1991. Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990; Mónica Hidalgo Pego, "La renovación..."; Ricardo León Alaís, "San Ramón Nonato...", 2001; María del Carmen León Cázares, *Reforma o extinción. Un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*, México, UNAM, 2004. María del Carmen León Cázares, "Una relación afortunada, o de cómo la existencia de la Universidad propició el establecimiento y desarrollo de la orden de la Merced en México", en *Colegios y universidades II*, 2001, pp. 525-538. Geroge Kubler, *Arquitectura mexicana del siglo XVI*, México, FCE, 1983. Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, IIE-UNAM, 1989. Elaboración: Adriana Álvarez Sánchez.

CUADRO 1 (continuación)

<i>Nombre</i>	<i>Tipo</i>	<i>Administración</i>
San Pedro, San Pablo y San Ildefonso, México	Colegio	SJ
San Ildefonso, Puebla	Colegio	SJ
San Ignacio, Puebla	Internado	SJ
San Juan, Oaxaca	Colegio	SJ
San Ignacio de Loyola, Querétaro	Colegio	SJ
San Francisco Xavier, Querétaro	Seminario	SJ
San Juan Bautista, Guadalajara	Colegio	SJ
Santo Tomás, Guadalajara	Colegio	SJ
San Francisco Xavier, Valladolid	Colegio	SJ
Compañía de Jesús, Zacatecas	Colegio	SJ
San Pedro y San Pablo, Pátzcuaro	Colegio	SJ
San Francisco Xavier, Durango	Colegio	SJ
San Francisco Xavier, Mérida	Colegio	SJ

Claves: OSA: Orden de San Agustín; OP: Orden de Predicadores; OM: Orden de la Merced; SJ: Societate Jesu; OFM: Orden de frailes menores (San Francisco).

Los centros educativos con mayor presencia fueron los jesuitas, en ellos estudió un total de 1 852 bachilleres, lo que representa 61% del total; por otro lado, los graduados que se formaron en los seminarios tridentinos integraron el segundo grupo mayoritario de artistas, 35%. Los dos colegios pertenecientes a las catedrales pero que no eran tridentinos, el de San Nicolás Obispo de Valladolid y el de la catedral de Durango enviaron 2% de jóvenes para graduarse en la universidad. En tanto que los tres conventos franciscanos fueron el seno de la educación de 1% de los bachilleres. Finalmente, los centros agustinos, mercedarios, dominicos y el Colegio Real de Cristo conformaron 1% restante de los estudiantes que se graduaron entre 1701 y 1738.<sup>59</sup>

Cualquiera que fuera el tipo de la institución, ésta se regía siempre por sus propios estatutos, que debían ser sancionados por las au-

<sup>59</sup> Los bachilleres que estudiaron en el colegio Real de Cristo fueron 9 (0.2%), en el colegio agustino, 14 (0.4%), en el mercedario, 4 (0.1%) y en los centros dominicos, 12 (0.3%).

toridades reales.<sup>60</sup> Como ya se ha mencionado, el tipo de enseñanza que se impartía en cada una de las instituciones era distinto. Un convictorio era un internado. Un colegio —en esa época— no implicaba necesariamente un edificio, sino la impartición de estudios en gramática, retórica o artes, era “una comunidad o reunión de personas”,<sup>61</sup> y de hecho varios de los colegios eran sólo residencias.

Por otro lado, los seminarios tridentinos estaban destinados a la educación del clero secular, y algunos conventos regulares ofrecían noviciados. Es claro entonces que las instituciones de las que provenían más de la mitad de los bachilleres artistas eran de distintos tipos, con objetivos institucionales diferentes, pero en todos los casos formaban parte de la educación novohispana. Quizá el único elemento común a todos estos centros era la enseñanza de la disciplina,<sup>62</sup> lo cual no quiere decir que las reglas de las instituciones se acataran al pie de la letra, ya que estas normas escritas convivían con una serie de costumbres que, en ocasiones, se convertían en ley. Para poder conocer la aplicación de los estatutos en los centros educativos habría que realizar investigaciones particulares sobre cada uno de ellos.

A continuación se mencionarán las instituciones con mayor número de estudiantes que obtuvieron su grado en la universidad; se presentarán los colegios de los que provenían más de cien estudiantes.

La institución con mayor presencia de graduados menores en artes fue el colegio jesuita de San Ildefonso de Puebla, con 932 graduados. En este colegio, fundado en el primer cuarto del siglo XVII, la oferta lectiva consistía en cátedras de filosofía y teología. Sin embargo, los cursos no se completaron para que sus estudiantes pudieran obtener los grados de bachiller en artes y en teología. A raíz del conflicto entre el colegio y el obispo Juan de Palafox (1636), los estudiantes se retiraron.<sup>63</sup> Pero para 1700 el colegio se había consolidado como un espacio

<sup>60</sup> En el caso de América, entendamos como autoridades reales tanto las civiles como las eclesiásticas, ya que el papado había cedido a la corona la administración de la fe en estos territorios. Véase Antonio Domínguez Ortiz, *La sociedad americana y la corona española en el siglo XVII*, Madrid, Marcial Pons-Asociación Francisco López de Gómara, 1996.

<sup>61</sup> Víctor Gutiérrez, “Hacia una tipología de los colegios coloniales”, en *De maestros y discípulos...*, 1998, p. 81.

<sup>62</sup> La búsqueda de la disciplina como parte esencial de la educación de los jóvenes está expresada en los estatutos de cada una de las instituciones. Las distintas actividades que se realizaban en los centros educativos estaban reglamentadas, pero también las vacaciones, los descansos, las fiestas, etc. Véase Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 141.

<sup>63</sup> Sobre el conflicto entre el colegio y el obispo Palafox puede verse Pilar Gonzalbo, “Disputas de clérigos, crisis política y cambios educativos. Puebla, siglo XVII”, ponencia presentada en el Primer Encuentro de Historia de la Educación, Jalapa, marzo de 1987.

donde se podía estudiar tanto artes como teología.<sup>64</sup> En 1713 se dispuso trasladar a todos los estudiantes artistas de San Ildefonso de México al colegio de Puebla,<sup>65</sup> lo que explica la gran cantidad de artistas que llegaban de la ciudad poblana a la universidad para graduarse.

Puebla era una ciudad que había crecido económicamente gracias al apogeo de la industria textil en la zona.<sup>66</sup> El arribo de nuevos vecinos provenientes de la capital trajo como consecuencia un aumento en el número de estudiantes en el colegio de San Ildefonso, ya que este crecimiento poblacional incluyó el desplazamiento de familias mexicanas importantes a Puebla, para cuyos hijos estaba destinado este colegio.

En segundo lugar se encuentra el Seminario Tridentino de San Pedro, San Juan y San Pablo de la misma ciudad.<sup>67</sup> Esta institución estaba conformada por tres colegios, había sido fundada en 1648, y se dedicaba a formar al clero secular. En San Pedro se estudiaba gramática y retórica, posteriormente los estudiantes pasaban a San Juan donde recibían la tonsura y donde también había estudios de artes, teología y cánones; finalmente, los estudiantes que continuaban en la institución estudiaban en San Juan, que estaba destinado a perfeccionar la teología.<sup>68</sup> De este colegio, también conocido como Palafoxiano, procedían 682 bachilleres.

El tercer colegio en el que se formaron los bachilleres en artes de origen colegial fue el jesuita de San Ildefonso de México, con 377 graduados. Aunque originalmente se trataba de dos colegios distintos fundados en el siglo xvi, en 1618 se incorporó el de San Pedro y San Pablo al de San Ildefonso,<sup>69</sup> fusión que transfirió al segundo el privilegio de colegio real; conservó únicamente el nombre de San Ildefonso a partir de entonces. El colegio estaba destinado a recibir a los hijos de las principales familias novohispanas.<sup>70</sup>

<sup>64</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 206.

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. 247.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 206.

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 318.

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 310. En 1761 además se le anexó el colegio de San Pantaleón.

<sup>69</sup> El Colegio de San Pedro y San Pablo fue fundado por particulares en 1573. El Seminario de San Ildefonso, erigido por la Compañía de Jesús, empezó a funcionar en 1588. Sobre la fundación y desarrollo de estas instituciones. Véase Pilar Gonzalbo, *ibid.*, pp. 254-276. También Mónica Hidalgo Pego, "Los colegiales de San Ildefonso...", 2005.

<sup>70</sup> En el siglo xvi llegaron a darse 30 becas; hacia 1618, año de la incorporación de San Pedro y San Pablo, había 12; y a principios del siglo xviii, el colegio sólo conservaba tres becas, hasta 1702 en que se crearon otras dos. Después de la expulsión de los jesuitas en 1767, y tras la reapertura del colegio, la institución contaba con 14 becas. Véase Mónica Hidalgo Pego, "Los colegiales de San Ildefonso...", 2005, p. 77.

Los colegiales de San Ildefonso tenían la obligación de residir en el colegio hasta el término de sus estudios y, al ingresar a la universidad como cursantes, debían tener las órdenes menores, ya que los colegiales de esta institución eran clérigos o aspiraban a serlo. El sistema educativo jesuita —en el caso de la ciudad de México— consistía en residir en el colegio de San Ildefonso y asistir a las clases en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.<sup>71</sup> A partir de 1702, ya no se apoyaron sólo las carreras de algunos teólogos, como había sido tradición: en este año se recibió una donación para dos becas, una de ellas se destinó a un estudiante de cánones o de leyes. Pilar Gonzalbo afirma que con este hecho “se iniciaba un cambio de actitud a favor de los canonistas, discriminados antes en el colegio...”<sup>72</sup> Si bien a principios del siglo XVIII hubo una apertura para recibir estudiantes de otras carreras, ésta no fue total, pues nunca hubo becas para estudiar en la facultad de medicina.<sup>73</sup>

Aunque la presencia de este colegio como proveedor de graduados en artes no fue la misma a lo largo de todo el periodo estudiado, siempre hubo colegiales de San Ildefonso en la corporación universitaria, debido a que el tiempo de apogeo de este colegio, iniciado a finales del siglo XVII, continuó a lo largo del siguiente siglo hasta 1767, año de la expulsión de la Compañía de los territorios novohispanos.<sup>74</sup>

El cuarto colegio con mayor número de graduados en artes fue el de la Compañía San Juan de Oaxaca, con 200 bachilleres. Este colegio se había fundado en 1575, se enseñaba primeras letras y gramática, estudios que conservó durante el siglo XVII. En la etapa que aquí se estudia, el colegio ya contaba con estudios de artes y teología.<sup>75</sup>

La siguiente corporación con mayor número de graduados en la universidad es el colegio jesuita de San Francisco Xavier en Querétaro. Este colegio fue fundado en 1608 y envió a 166 estudiantes para graduarse en el Estudio mexicano. Los colegiales jesuitas de Querétaro llegaban a la ciudad de México irregularmente por dos razones. La primera de ellas es que los estudios duraban al menos tres años, por lo que una generación estaba lista para graduarse al final del trienio de estudios. La otra razón es que este colegio pudo haber sufrido descensos continuos en su población, bien por falta de recursos, bien porque

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>72</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 271.

<sup>73</sup> Los colegiales que deseaban estudiar medicina tenían que renunciar a su beca en el colegio.

<sup>74</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 265.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 219.

los jóvenes que estaban en condiciones para estudiar preferían hacerlo en otras instituciones. A principios del siglo XVIII, los colegiales de San Francisco Xavier se presentaban a la universidad para graduarse con una diferencia de seis, tres, dos y un año. Lo cierto es que, en general, el número de graduados provenientes de esta institución aumenta conforme avanza el siglo, llegando a 28 en 1726, aunque en el siguiente trienio únicamente se graduaran 6 colegiales. Nuevamente, en 1732, la cifra aumenta a 25, y en 1735 desciende en cuatro grados respecto de la generación anterior.<sup>76</sup>

La sexta institución de la cual procedieron los estudiantes que se graduaron de bachilleres fue el Seminario Conciliar de la ciudad de México, que abrió sus puertas en 1691 con cátedras de gramática, artes y teología,<sup>77</sup> de este centro educativo procedían 147 artistas.

Finalmente, el Seminario Tridentino de San José, fundado en la ciudad de Guadalajara en 1696,<sup>78</sup> envió a los 128 graduados que estudiaron en esta institución, destinada a formar al clero secular. Este centro educativo contaba con cátedras de gramática, artes, teología, sagrada escritura y lengua náhuatl; además contribuía económicamente con los gastos de la graduación de sus estudiantes.<sup>79</sup>

El resto de los colegios enviaron a menos de cien residentes o estudiantes —dependiendo de la institución— para que se graduaran en la universidad. Estas corporaciones tenían sus sedes en Oaxaca, México, Guadalajara y Puebla. Estos datos, en combinación con los de su procedencia geográfica, confirman que los graduados menores en artes estudiaron en su mayoría en los centros urbanos más importantes de la Nueva España, en los cuales los colegios y seminarios jugaron un papel primordial en la formación previa de los artistas.

Aunque también llegaron estudiantes procedentes de centros educativos no pertenecientes a la orden jesuita, por ejemplo, del Convento de la Orden de la Merced en Valladolid o del convento dominico de Santa Rosa de Sombrerete, los graduados de procedencia jesuita predominaron a lo largo de las primeras cuatro décadas del siglo XVIII.

Ahora bien, una pregunta surge a raíz de los datos anteriores: ¿por qué los estudiantes habrían de preferir estudiar en colegios, resi-

<sup>76</sup> AGN-RU, vols. 150-155 y 158-166. En estos volúmenes se concentran los graduados procedentes del Colegio de San Francisco Xavier de Querétaro.

<sup>77</sup> El Seminario Conciliar destinaba una parte de sus becas a indios caciques, sin embargo Pilar Gonzalbo afirma que estas becas eran ficticias, ya que en 1728 el colegio no tenía cubiertas las plazas para indios. *Historia de la educación...*, 1990, p. 316.

<sup>78</sup> Pilar Gonzalbo, *Historia de la educación...*, 1990, p. 314.

<sup>79</sup> *Ibid.*, pp. 313-314.

dencias o convictorios antes que en la universidad? La existencia de una sola universidad a lo largo y ancho de todo el territorio novohispano —al menos hasta finales del siglo xvii— es una de las razones para que los jóvenes eligieran dichas instituciones.<sup>80</sup>

No podríamos postular la existencia de becas como razón de esta preferencia de los jóvenes estudiantes por los colegios, ya que, según las investigaciones realizadas, esta posibilidad quedaba limitada sólo a unos cuantos.

¿Sería quizás la calidad de los estudios que se impartían en los colegios la razón de la preferencia de los estudiantes por estas instituciones?, ¿o lo sería el prestigio social que representaba ser colegial? El prestigio de este tipo de corporaciones variaba, pero pertenecer a una de ellas otorgaba cierto estatus tanto a los colegiales como a sus familias. Por otro lado, el hecho de que los jesuitas aceptaran en su seno a estudiantes externos podría ser una de las razones por las que los jóvenes se sintieran atraídos por estos centros educativos.

En los seminarios tridentinos se formó un alto porcentaje de bachilleres artistas. Sin embargo, el objetivo de estas instituciones era la instrucción del clero secular. Pertenecer a éste representaba la posibilidad de colocarse en los distintos niveles de la administración eclesiástica, ya que se podía ocupar un cargo en las parroquias o incluso en los cabildos catedralicios.

En cambio, los noviciados de las instituciones regulares tuvieron menos éxito, pues en el siglo xviii la evangelización ya no era la principal labor de las órdenes mendicantes, al menos, en la mayor parte del territorio novohispano.

Finalmente, hay que considerar que los estatutos universitarios permitían que los colegiales se graduaran en el Estudio General, siempre y cuando certificaran los conocimientos suficientes. Para los frailes se ordenaba que “aunque no ayan cursado en las escuelas de esta universidad ni de otra, cumplan con haberlo hecho en sus religiones [colegios o conventos]...” El cumplimiento exigido era haber realizado tres cursos de sùmulas, lógica y filosofía.<sup>81</sup> En cambio, los estudiantes

<sup>80</sup> La tercera universidad de la Nueva España —Real Universidad de Guadalajara— se fundó 1792. Esta universidad constituyó un nuevo centro de atracción para los estudiantes novohispanos, particularmente, los procedentes del obispado de Guadalajara, aunque también amplió su círculo de influencia a los obispados de Valladolid y Durango, e incluso tuvo estudiantes procedentes de las dos principales ciudades del virreinato: México y Puebla. Al respecto se encuentra el estudio de Carmen Castañeda, *La educación en Guadalajara...*, 1984.

<sup>81</sup> Palafox. xvii. 240.



de los seminarios tridentinos podían no realizar ningún curso, “con calidad de que sirvan de acólitos y otros ministerios eclesiásticos que no les dexan lugar de asistir a la universidad ni ganar curso en ella, sin embargo, de que estudian y tienen maestros que les enseñan letras y virtud; y para que los que se criaren en este santo ministerio y ocupación no queden privados de poderse graduar, siendo suficientes para ello [...] puedan y deban ser graduados...”<sup>82</sup>

Esta diferencia de requisitos entre quienes estudiaban en colegios y quienes lo hacían en seminarios tridentinos también contribuyó a que, a lo largo del siglo XVIII, éstos últimos tuvieran mayor presencia de graduados artistas.<sup>83</sup>

### *Las segundas facultades de los artistas novohispanos*

Aunque pocos fueron los bachilleres en artes que continuaron obteniendo grados universitarios, es interesante conocer cuáles fueron las carreras que éstos realizaron dentro del Estudio.

La universidad novohispana, como otras de su tipo, era un espacio que ofrecía la posibilidad a sus miembros de unirse a la corporación, ya fuera como secretarios, consiliarios, catedráticos, e incluso como rectores. Pero, ¿cuáles eran las estrategias que estos universitarios utilizaron para alcanzar estos cargos? Este hecho tuvo relación con factores tanto institucionales como de relaciones personales.

La permanencia de los universitarios en la corporación les permitía consolidar sus carreras en la medida en que pudieran obtener otros grados. Así, 14% de la población total de bachilleres artistas decidió seguir en la carrera por los grados en las facultades de artes, teología y medicina.<sup>84</sup>

La reconstrucción de la secuencia de los diversos grados que obtuvieron los bachilleres en artes está basada en los expedientes de grados mayores y menores de las tres facultades. A partir de estas fuentes se lograron reconstruir 659 carreras.

<sup>82</sup> Palafox. XVII. 241.

<sup>83</sup> Rodolfo Aguirre ha estudiado a los colegiales artistas en un periodo más largo (1704-1767) que el del presente trabajo. Sus resultados indican que el Seminario Tridentino de México, seguido del de Puebla, fueron dos de las instituciones que más estudiantes enviaron a la universidad a graduarse. *El mérito y la estrategia...*, 2003, pp. 232-234.

<sup>84</sup> El seguimiento de los bachilleres artistas se realizó durante el mismo periodo, por lo que los datos obtenidos no han contabilizado los grados anteriores a 1701 ni posteriores a 1738. Por otro lado, cabe aclarar que el seguimiento se hizo únicamente en tres facultades —artes, teología y medicina—, y que para ingresar a las dos últimas era requisito tener el grado menor en artes.

El número de doctores o maestros – grados máximos en las tres facultades – en el periodo estudiado fue de 85;<sup>85</sup> los restantes 574 bachilleres que continuaron obteniendo grados, optaron por grados menores en más de una facultad. Veamos el cuadro 2 para conocer los distintos tipos de carreras.

CUADRO 2  
Las segundas facultades de los bachilleres en artes (1701-1738)

<i>Secuencia en la obtención de grados</i>	<i>Número</i>	<i>% del total</i>
Br. Artes/Br. Teología	455	69
Br. Artes/Br. Medicina	89	13.6
Br. Artes/Lic. y Mtro. Artes	3	0.4
Br. Artes/Br. y Lic. Teología	12	1.8
Br. Artes/Br., Lic. y Dr. Teología	68	10.3
Br. Artes/Br. Teología/Br. Medicina	2	0.3
Br., Lic. y Mtro. Artes/Br., Lic. y Dr. Teología	14	2.1
Br., Lic. y Mtro. Artes/Br. Teología	5	0.7
TOTAL	659	100%

Fuente: AGN-RU, vols. 150-166, 282-283 y 356-359. Elaboración: Adriana Álvarez Sánchez.

El cuadro 2 nos indica que la carrera preferida de los graduados fue la de ser bachiller en artes y luego en teología. El segundo modelo de carrera con mayor demanda era el que perfilaba una población de graduados en teología, es decir, se obtenía el grado menor en artes, y luego el menor y los dos mayores (licenciado y doctor) en teología.

En los estudios realizados sobre el mercado laboral, la interpretación es que estos graduados intentaban colocarse en la burocracia. Rodolfo Aguirre explica que el panorama laboral novohispano era ciertamente limitado tanto para el servicio eclesiástico como para el civil. Sin embargo, el autor precisa que el segundo tenía más competencia, debido a que en varias de las instituciones reales las plazas estaban destinadas a los españoles, situación que complicaba aún más la colocación de los graduados novohispanos.<sup>86</sup>

<sup>85</sup> Adriana Álvarez Sánchez, "De bachilleres a doctores...", 2005.

<sup>86</sup> Rodolfo Aguirre, *El mérito y la estrategia...*, 2003, pp. 40-50.

El tercer modelo de carrera en los grados se da por medio de la facultad médica, pero con la obtención de los grados menores de artes y medicina. Los graduados médicos tenían dos opciones claras como salida laboral: la universidad y el Protomedicato. Es evidente que habría quienes se dedicaran, en la medida de lo posible, a ejercer la medicina de manera privada o que intentaran servir como médicos de otras corporaciones, como los conventos. Pero, ¿tenían estas instituciones la capacidad de ofrecer un cargo a todos y cada uno de los graduados menores en medicina? Según el propio Rodolfo Aguirre, la regencia de una cátedra o el ingreso a otras instituciones daban la posibilidad a un médico de acceder al Protomedicato.<sup>87</sup> El mismo autor se refiere a la facultad médica como una facultad de "pobres", y menciona que a ella asistían individuos poco prestigiados, debido al desprecio que se tenía de las labores "mecánicas" o manuales.<sup>88</sup> Pero, de acuerdo con lo que ya se ha mencionado sobre las tasaciones de grados, el hecho de ser bachiller médico implicaba un mayor gasto. En el caso de los médicos, habría que tomar en cuenta la compleja relación entre la universidad y el Protomedicato, puesto que un graduado dependía de la licencia que le otorgaba el tribunal real para poder ejercer su profesión.

Finalmente cabe hacer mención de que la carrera de los grados fue casi nula en la facultad de artes, y que sólo tres individuos obtuvieron los tres grados que esta facultad otorgaba. Seguramente su carrera estaba más enfocada a permanecer en la universidad, ya fuera como catedráticos o sirviendo algún otro cargo dentro de la corporación.<sup>89</sup>

La acumulación de grados menores era considerada, entonces, como una acumulación de posibilidades profesionales. A lo largo del periodo estudiado se han encontrado nueve bachilleres artistas que ya contaban con un grado de bachiller, lo que, en estos casos, convierte a la facultad menor en la segunda facultad de estos bachilleres.

<sup>87</sup> *Ibid.*, p. 470.

<sup>88</sup> *Ibid.*, pp. 467-505.

<sup>89</sup> Sobre este tema puede revisarse el trabajo de Gerardo Martínez Hernández, en particular el apartado que se titula "El bachiller médico universitario y el Real Tribunal del Protomedicato", en "La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII", tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 2003. También se puede revisar el artículo que publica el mismo autor en este libro.

## *Conclusiones*

A lo largo de estas páginas se han analizado los datos que han resultado del índice de grados en la facultad menor de artes en un periodo que inicia en 1701 y que concluye en 1738. En primer lugar, se confirma que de las cinco facultades que tuvo el Estudio mexicano a lo largo de la época virreinal, la más densamente poblada, en cuanto a grados se refiere, fue la de artes. En segundo lugar, se advierte una tendencia creciente en la graduación de artistas. Una serie de factores socioeconómicos determinaron este ascenso: el crecimiento económico, el crecimiento de la población y el descenso de la tasa de mortalidad, además de la proliferación de instituciones educativas en grandes, medianos y pequeños centros urbanos de la Nueva España. Estos factores en conjunto dieron forma a las condiciones propicias para el crecimiento de los graduados menores en artes.

Ahora bien, del ascenso de la población de bachilleres se desprenden ciertas particularidades. La procedencia geográfica de los graduados estuvo determinada por el desarrollo de las ciudades de las que provenían. En este sentido, la mayor parte de estos graduados llegaron a la universidad para obtener su grado desde México, Puebla, Oaxaca, Querétaro y Guadalajara, aunque también hubo presencia, en menor medida, de ciudades alejadas de la capital del virreinato, como Zacatecas, Durango o Mérida.

La universidad tuvo el monopolio del otorgamiento de los grados, pero no el de la enseñanza. La existencia y el aumento de las instituciones que ofrecían estudios en filosofía nos permiten conocer el panorama educativo novohispano. La procedencia educativa de los graduados permite construir una regionalización de los colegios, conventos y seminarios en los que los futuros bachilleres adquirirían los conocimientos necesarios para obtener el grado. Son tres las regiones en las que existieron colegios de los que provenían los graduados, que coinciden con la importancia de las ciudades en las que se fundaron. Sin embargo, estas regiones no necesariamente coinciden con la división administrativa de las Audiencias, lo que demuestra que estudiar los fenómenos sociales a partir de nuevos elementos contribuye al conocimiento de las relaciones entre las distintas ciudades que pueden llegar a conformar zonas o regiones muy diferenciadas unas de otras.

En cuanto al tipo de instituciones que se encuentran en las distintas regiones, destacan los colegios jesuitas sobre el resto de las instituciones, algunas de ellas fundadas desde el siglo xvi. También es notoria

la presencia de los seminarios tridentinos, creados para formar al clero secular, que tuvieron una presencia importante en esta geografía de corporaciones de las que provenían los bachilleres en artes.

La permanencia de un mínimo porcentaje de los artistas en la universidad y la secuencia en la obtención de grados, no sólo en artes, sino también en las facultades mayores de teología y medicina, muestra la importancia de los estudios universitarios y de su fase terminal (los grados) en la sociedad novohispana.

Éstos son los resultados a partir de los cuales se pueden identificar problemas y preguntas sobre la población de bachilleres en artes. Algunas de estas interrogantes se han podido responder gracias a que se cuenta con las fuentes y con otros estudios necesarios para hacerlo. Sin embargo, muchas otras de estas preguntas únicamente han quedado planteadas para investigaciones posteriores.

Es importante continuar estudiando sistemáticamente a las poblaciones universitarias, ya que contribuye a comprender no sólo a una corporación, sino su relación con otras y con la sociedad novohispana. Conocer los datos cuantitativos de una población es imprescindible para su estudio, pero también es esencial darles una explicación —en este caso, histórica— que contribuya al conocimiento de una época.



LOS BACHILLERES EN TEOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD COLONIAL (1553-1738).  
UN ACERCAMIENTO CUANTITATIVO\*

*Dante A. Alcántara Bojorge*

***Introducción***

La historia de las universidades se ha escrito, en el caso de las más antiguas, desde hace varios cientos de años. Cada uno de los estudiosos dedicados a esta tarea ha puesto su interés en diferentes aspectos de la universidad guiados con frecuencia por la costumbre historiográfica de su época.

La complejidad de la institución universitaria y sus cambios con el transcurrir del tiempo han obligado a los investigadores a plantearse constantemente nuevos problemas que, junto con la diversidad de enfoques, los han llevado a especializarse en alguno o algunos de sus múltiples aspectos, es posible estudiar la organización de su docencia, su forma de gobierno, la legislación que la ordenaba, sus finanzas, sus graduados, su atmósfera intelectual, etcétera. Es decir, los temas y los aspectos que se pueden abordar son diversos y variados.

El presente trabajo, por su parte, pretende participar del interés de aquellas investigaciones que buscan conocer más y mejor a las poblaciones universitarias, en este caso, a los graduados de la Real Universidad de México. Me refiero a los estudios que se han interesado por encontrar las variaciones en el tamaño de las poblaciones estu-

\* El presente artículo incluye parte de la investigación que presenté como tesis de licenciatura en Historia, titulada "Bachilleres en teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-XVIII (1553-1738)", México, FFYL-UNAM, 2002.

diantiles y de graduados, así como las características de estos individuos y su papel en la sociedad de la que formaron parte.<sup>1</sup>

Con esos trabajos como referente metodológico emprendí un estudio de la población universitaria de la facultad de teología, particularmente de sus bachilleres<sup>2</sup> con el fin de conocer mejor a estos universitarios, de quienes hasta hace poco tiempo era limitado lo que sabíamos.<sup>3</sup> El presente estudio pretende, por lo tanto, a partir de un

<sup>1</sup> He utilizado como modelo los estudios que sobre este tema se han realizado en Europa y México. Al respecto, Lawrence Stone es considerado como precursor en el estudio de poblaciones universitarias, entre sus trabajos destacan: "The educational revolution in England 1560-1649" y "Social mobility in England 1500-1700", ambos en *Past and Present*, núm. 28 (1964) y núm. 33 (1966) y "The size and composition of the Oxford student body (1580-1910)", en Lawrence Stone (ed.), *The university in society*, 2 vols., Princeton University Press, Nueva Jersey, 1974. Ejemplos de estudios dedicados al ámbito hispánico son los trabajos de Richard Kagan, *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981; Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares, *La universidad salmantina del barroco, periodo 1598-1625*, 3 vols., Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1986; Mariano Peset, María Fernanda Mancebo y José Luis Peset, "La población universitaria de Valencia durante el siglo XVIII", en *Estudis d'història contemporània del País Valencià*, vol. 1, 1979; Mariano Peset, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset, "El recuento de los libros de matrícula de la Universidad de México", en *Universidades españolas y americanas*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1987; de los mismos autores "Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM (Real Universidad de México. Estudios y Textos, X), 2001; entre otros.

<sup>2</sup> La Real Universidad de México otorgaba el grado de bachiller en todas sus facultades. Al inicio de sus cursos en junio de 1553 se organizó en cuatro facultades mayores: Cánones, Teología, Leyes y Medicina; y una facultad menor de Artes. En las facultades mayores además confería los grados de licenciado y doctor. En la facultad de Artes el grado máximo que otorgaba era el de maestro debido a que era considerada facultad menor, pero este grado era equivalente al de doctor.

<sup>3</sup> Entre los trabajos sobre grados relativos a la universidad colonial, uno de los primeros es el de Guillermo Fernández de Recas, *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes y teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM-Biblioteca Nacional, 1963; del mismo autor, *Medicina: nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780*, documentos del Archivo General de la Nación, México, UNAM-Biblioteca Nacional, 1960. Más recientemente se han desarrollado otros trabajos que abordan los grados o graduados: Armando Pavón Romero, "Universitarios y universidad en México en el siglo XVI", tesis de doctorado en Historia, Valencia, Universidad de Valencia, 1995; el de Víctor Gutiérrez, quien realizó un índice utilizando expedientes de grados de licenciados y doctores en cánones de 1562 a 1799, inédito; el de Mauricio Casas Íñiguez, "El grado de bachiller en la antigua universidad de México, 1553-1630", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 1998; el de Adriana Álvarez Sánchez, "Catálogo de bachilleres en Artes del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2000; el de Gerardo Martínez Hernández, "La formación del bachiller en Medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2003; y el de Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos, juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2003; entre otros.



análisis estadístico, llegar a reflexiones cualitativas, que permitan ahondar en el conocimiento de los miembros de la academia colonial, en concreto de los individuos que tuvieron la posibilidad de ganar el grado de bachiller en teología. Además, desde el análisis cuantitativo es posible observar la demanda de la facultad y precisar cambios en su composición y número de graduados a largo plazo.

Para la realización del trabajo me basé en documentos conservados en el Ramo Universidad (RU), del Archivo General de la Nación (AGN). Las fuentes utilizadas fueron los expedientes de grados de bachiller en teología, volúmenes 351-359<sup>4</sup> de dicho ramo, que comprenden de 1560 a 1738. De igual forma utilicé información proporcionada por los volúmenes 288-293, que integran otra serie muy importante para el análisis cuantitativo de los graduados, ya que contienen los registros del pago que cada uno debía hacer a la universidad por los derechos del grado obtenido.<sup>5</sup> Para esta investigación se recuperaron los bachilleres en teología contenidos en dichos volúmenes, que comprenden los años de 1583 a 1740.<sup>6</sup> Debo aclarar que con el fin de observar el desarrollo cuantitativo de la facultad de teología en un tiempo extenso y desde el inicio de sus cursos, el corte cronológico de la investigación comienza en 1553 y finaliza en 1738 debido a que la serie de expedientes comprende hasta dicho año.

### *Recuentos generales (panorama cuantitativo)*

Como primera etapa de la investigación elaboré un índice con los nombres de los bachilleres, ya que me interesaba no sólo saber cuántos eran sino también cómo se llamaban. Posteriormente me encargué de contarlos uno por uno para determinar el número de individuos que

<sup>4</sup> Mauricio Casas revisó con anterioridad para su tesis de licenciatura los volúmenes 351-355, que corresponden a los siglos XVI y XVII. Véase Mauricio Casas Íñiguez, "El grado de bachiller en la antigua universidad...", 1998.

<sup>5</sup> En adelante me referiré a estos volúmenes como libros de "pagos".

<sup>6</sup> Rescatar la información que proporcionan los libros de "pagos" hubiera sido una tarea imposible de realizar por una sola persona en un tiempo más o menos razonable, todos ellos fueron trabajados por varias personas, entre investigadores, becarios, prestadores de servicio social, etcétera, como parte del proyecto de investigación "Grados y graduados de la universidad novohispana. Siglos XVI al XVIII", coordinado por el doctor Armando Pavón Romero en el Centro de Estudios sobre la Universidad (CESU, que el 29 de septiembre de 2006 se convierte en Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación [IISUE]) de la UNAM. Por tal motivo debo expresar mi agradecimiento a Claudia Llanos, Armando Pavón, Pablo González y Víctor Gutiérrez, que amablemente me permitieron utilizar parte de la información de los volúmenes que ellos trabajaron.

integrarían la población de graduados.<sup>7</sup> Simultáneamente, investigué algunas de sus características generales, pues en alguna medida se puede determinar su procedencia geográfica, observar cuántos eran graduados colegiales (de qué colegios provenían), si pertenecían a alguna orden religiosa, si eran miembros del alto o bajo clero, etcétera. Ambos aspectos —el número de graduados y algunas de sus características cuantificables— los trataré en las siguientes páginas. Comenzaré explicando los momentos de crecimiento y descenso que se observan en la facultad, para dar paso al estudio estadístico de algunas particularidades de los graduados.

### 1. La curva de graduados

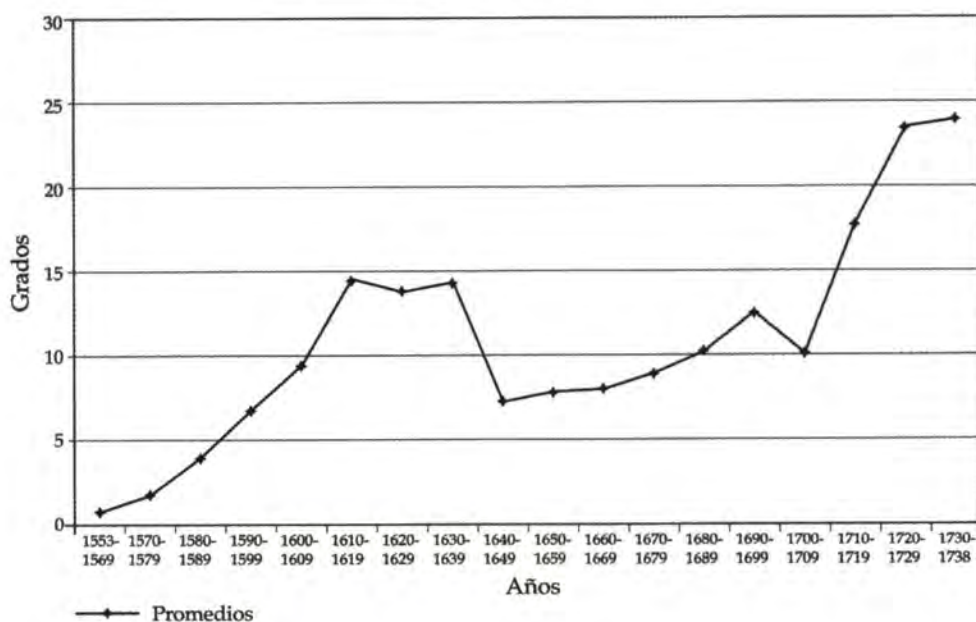
Para mostrar las tendencias observadas en la población de graduados, elaboré una gráfica a partir de la unión de los nombres de los bachilleres contenidos en los volúmenes de expedientes y los registrados en los libros de "pagos". Con la unión de ambas fuentes me encargué de cuantificar a los graduados, obteniendo un conjunto de 1 916, comprendidos entre 1560 y 1738.<sup>8</sup> A esta cifra añadí 11 graduados más que corresponden al siglo xvi, pero que no están registrados en los libros de pagos o no se ha conservado su expediente en los volúmenes destinados para ello, debido a la incipiente organización del archivo universitario durante el siglo xvi. Sus nombres y actas de grado se encuentran en otros libros del Ramo Universidad, como son: libros de claustros (2 al 7); un volumen de grados de doctores (194); un volumen de licenciados y doctores (360) y uno de cuentas y reci-

<sup>7</sup> Un aspecto obligado del estudio era averiguar la fiabilidad numérica de las fuentes utilizadas, una vez cotejadas las series fue posible advertir la necesidad de utilizar tanto los expedientes de grado de bachiller como los libros de "pagos" para poder acercarse lo más posible al número de graduados que tuvo la universidad. Dicho análisis puede verse en mi tesis de licenciatura "Bachilleres en teología...", 2002, pp. 117-125.

<sup>8</sup> Recientemente Armando Pavón realizó recuentos para el siglo xvi, en los que obtiene un total de graduados en cada una de las facultades (por supuesto la mayor cantidad procede de la facultad de artes). En teología señala 147, mientras que en la facultad de cánones 297, representando 15.52% y 31.36%, respectivamente, del total que él recuenta (947). Es considerable la minoría en las otras dos facultades mayores, pues medicina tuvo 37 graduados y leyes 25. Véase Armando Pavón Romero, "Bachilleres mexicanos en el siglo xvi", en *Aulas y saberes*. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, prólogo de Mariano Peset, Valencia, Universidad de Valencia, 2003, vol. II, pp. 287-299; y del mismo autor "Grados y graduados en la universidad del siglo xvi", en Armando Pavón Romero (coord.), *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XV), 2003, pp. 15-49.

bos (474).<sup>9</sup> De esta forma obtuve un conjunto total de 1 927 graduados. Una vez establecida esta cifra calculé promedios por décadas, para observar con mayor claridad la tendencia que tiene el periodo. A partir de los resultados dibujé una curva que muestra los momentos de crecimiento y descenso en el número de graduados. En la gráfica 1 se han trazado los promedios de cada una de las décadas.

GRÁFICA 1  
Media decenales



La gráfica 1 revela los momentos de aumento y caída en el número de graduados que tuvo la facultad desde 1553 hasta 1738. En primer lugar, se aprecia una línea de ascenso paulatino durante la segunda mitad del siglo XVI, cuarenta años en que la facultad no graduó más de diez personas promedio por año, probablemente influyó que la cantidad de estudiantes también creció lentamente en este periodo.

<sup>9</sup> Los nombres correspondientes a estos volúmenes los recabé del índice presentado por Armando Pavón en su tesis de doctorado "Universitarios y universidad...", 1995, pp. 811-845.

Durante el primer decenio del siglo xvii el número de bachilleres se incrementó considerablemente, ya que se graduaron casi 15 personas en promedio. No obstante que en este punto de la gráfica se observa un lapso de veinte años, de 1620 a 1639, que podría considerarse de estancamiento, es pertinente aclarar que de 1630 a 1639 la curva puede ser engañosa. Aunque parece que hacia 1620 se detuvo el crecimiento y en 1640 hubo una fuerte caída, realmente desde la segunda mitad de la década de 1620 comenzó un paulatino descenso que se extiende durante treinta años y que en efecto llegó a su punto más bajo en la década de 1640 (éste año se graduaron 5 personas). La razón radica en que para 1631 se graduaron 42 teólogos, el número más alto en todo el periodo estudiado. Esta cifra repercute de forma considerable en el promedio correspondiente a la década de 1630. O sea, es necesario señalar que al término de la segunda mitad del decenio de 1620 comienza a desarrollarse una línea descendente que no comenzará su recuperación sino hasta la década de 1650.

Es por lo tanto a partir de la segunda mitad del siglo xvii cuando la facultad inició una etapa de recuperación con una duración de cincuenta años, en la cual no se graduaron más de 9 bachilleres promedio anualmente. Además, se puede observar que durante toda la segunda mitad del siglo xvii la facultad no alcanzó los promedios que había logrado a principios de siglo.

El siglo xviii comenzó con una breve caída hacia sus primeros cinco o seis años. Pese a esto, para la segunda década del siglo se observa un auge repentino de graduados en la facultad de teología, la cual no sólo recuperó el ritmo de crecimiento logrado durante los primeros años del siglo xvii, sino que alcanzó sus niveles máximos graduando anualmente más de 21 bachilleres en promedio, fenómeno que se extiende hasta el final del corte cronológico de esta investigación. Sin lugar a dudas, en cuanto al número de graduados, el siglo xviii inauguró el más importante periodo de la facultad.<sup>10</sup>

Si bien se pueden constatar los momentos de crecimiento y descenso, las causas son difíciles de encontrar, es útil hacer algunos comentarios generales al respecto. Primeramente, es muy probable que los cambios en las posibilidades de hacer carrera y la oferta de empleos para los universitarios contribuirían a que disminuyera o au-

<sup>10</sup> El aumento de graduados en las primeras décadas del siglo xviii también ha sido observado por Adriana Álvarez para la facultad de artes. Véase su estudio incluido en este volumen, "La población de bachilleres en artes de la universidad mexicana (1701-1738)".

mentara el número de éstos en la universidad, es decir, supongo que ante buenas posibilidades de empleo para los graduados, aumentaría tanto el número de estudiantes como de candidatos a un grado.

Otro aspecto que destacar son las variantes en la afluencia de colegiales que aspiraban al grado. En su estudio sobre los graduados universitarios durante el siglo XVIII, Rodolfo Aguirre ha observado las variaciones en el número de bachilleres en artes de un año a otro y señala que hubo con frecuencia años en los que se habían graduado más de 50% de bachilleres con relación al año anterior, y que al año siguiente la tendencia fue a la inversa. El autor explica que esto podría deberse a que los colegios de provincia no acudían año tras año a graduar alumnos sino cada dos años o más.<sup>11</sup>

Al revisar las cifras de bachilleres en teología año con año encontré también cambios bruscos de uno a otro. Si observamos con atención las variaciones únicamente en el número de colegiales se advierte un fenómeno semejante al encontrado por Rodolfo Aguirre para los artistas, aunque en general no tan acusado. Por ejemplo, en el decenio de 1690 a 1699 los graduados colegiales fueron, para 1690: 1; 1691: 3; 1692: 5; 1693: 8; 1694: 3; 1695: 5; 1696: 4; 1697: 11; 1698: 1; 1699: 13.<sup>12</sup>

Por otro lado, si bien *a priori* pudiera pensarse que fenómenos de impacto social como el motín contra el marqués de Gelves en 1624 podrían haber influido en el número de bachilleratos, en realidad parece que dichos acontecimientos no afectaron, cuantitativamente hablando, a los graduados que tuvo la facultad, pues, por ejemplo, de 1623 a 1625 se graduaron, respectivamente para cada año, 16, 21 y 19 bachilleres teólogos, de los cuales casi la totalidad habían estudiado en las aulas universitarias.

Sería tentador suponer que las inundaciones padecidas en la ciudad de México entre 1629 y 1634 hubieran provocado una baja del ritmo con que la universidad estaba graduando, pues en 1629 se encuentra el menor número de graduados desde principios de siglo: tres (uno de ellos procedente del colegio de San Ildefonso de Puebla), cifra muy baja que no se repite hasta 1645. Sin embargo, y contrastando con esta cantidad, fue justamente dentro de ese mismo periodo, en 1631, cuando la universidad otorgó 42 grados de bachiller en teología (de los cuales casi 70% corresponden a estudiantes de la propia universidad), como dije antes, esta cifra anual es la más alta de todo el

<sup>11</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia...*, 2003, pp. 75-76.

<sup>12</sup> Los colegios que principalmente determinaron estas fluctuaciones estaban ubicados en la ciudad de Puebla: el Colegio de San Ildefonso y el Colegio de San Pedro y San Juan.

periodo estudiado (1553-1738); parece entonces que dicha catástrofe no debió afectar demasiado a quienes iban a graduarse.

Asimismo, es probable que asuntos internos de la universidad influyeran en los periodos de desarrollo y estancamiento de la institución y sus facultades a lo largo de los años. Pues, por ejemplo, en 1644 el obispo Juan de Palafox, en su calidad de visitador general del virreinato, se mostraba preocupado porque la universidad tenía "más lucimiento y número de doctores que de estudiantes", queja que al parecer se sustentaba en las dispensas de cursos que fácilmente concedían los virreyes, así como la importante concurrencia de jóvenes a las escuelas jesuitas, los cuales únicamente asistían a la universidad para graduarse.<sup>13</sup> Aunque este fenómeno sólo se aplicaría para los alumnos de la propia universidad, la carencia de estudiantes mencionada por Palafox se sitúa justamente en el periodo que presentó el más fuerte descenso en el número de graduados.

Por otra parte, resulta interesante observar que el movimiento de la curva coincide con los momentos de auge y estancamiento económico que los historiadores han encontrado y debatido en torno a los siglos XVII y XVIII. Los cortes temporales y las hipótesis planteadas para explicar la llamada "crisis del siglo XVII" difieren según el enfoque de cada uno.<sup>14</sup> No obstante —pues la discusión continúa viva—, hay cierta coincidencia en que entre 1570 y 1630 se presentó una tendencia al crecimiento económico en los sectores agrícola y minero, importantes indicadores del comportamiento económico colonial, y que hacia 1630-1670 este crecimiento se detuvo; marca, así, el inicio de una depresión económica —por lo menos en los sectores mencionados—. Si bien este

<sup>13</sup> Enrique González González, "Juan de Palafox, visitador de la Real Universidad de México: una cuestión por despejar", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y Universidades I...*, 2001, pp. 59-88. Cfr. Gerardo Martínez Hernández, "La repercusión de las reformas palafoxianas en la formación de los bachilleres médicos de la Real Universidad de México", contenido en la presente obra.

<sup>14</sup> El debate comenzó en Europa en la década de los cincuenta del siglo XX, lo suscitó el historiador inglés Eric Hobsbawm, quien publicó en 1954 un trabajo sobre la crisis, en la revista *Past and Present*. Véase Trevor Aston (comp.), *Crisis in Europe, 1560-1660*, Madrid, Alianza Editorial, 1963. Algunos autores que abordaron la cuestión para el caso de la Nueva España son: Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en la Nueva España*, México, Era, 1975; David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, FCE, 1975; Peter John Bakewell, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700)*, México, FCE, 1976; Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial (1610-1670)*, México, FCE, 1980. Ruggiero Romano participó también con diversos trabajos, uno de los más recientes es *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México/FCE, 1993.

último aspecto es el más discutido,<sup>15</sup> la mayoría de los estudiosos del tema indican que durante la primera mitad del siglo XVIII hubo una nueva etapa de desarrollo en la producción minera y agrícola, al par de un importante aumento de la población novohispana.

El crecimiento de la producción y de la población podría explicar en parte el incremento en el número de graduados universitarios. Esta idea se sustentaría en que los cambios de la curva de graduados tienen cierta correspondencia con las variaciones económicas de los siglos XVI-XVIII. Es decir, un periodo de auge hasta 1620-1630 interrumpido por uno de estancamiento y un fuerte descenso hacia 1650; seguido de una lenta recuperación de más de sesenta años, que logra un importante incremento hasta la segunda década del siglo XVIII.

Sin embargo, para relacionar con mayores elementos los cambios en el orden económico y sus repercusiones en la universidad, sería muy importante conocer las variaciones a largo plazo en el número de bachilleres en otras facultades. Del mismo modo, sería muy útil averiguar cómo se comportaron las matrículas durante la época colonial, o cuál fue el número de colegiales en los diferentes colegios novohispanos y observar sus variaciones de número. Esto último tendría que tomar en cuenta además la dinámica económica particular de cada lugar y región del virreinato, pues también hubo momentos de crecimiento y recesión en el ámbito regional. Así, sería posible definir mejor si los cambios en las estructuras económicas afectaron directamente el número de estudiantes y de graduados, si la vinculación se dio de manera indirecta o, si por el contrario, no hubo ningún vínculo al respecto.

Por lo que toca únicamente al campo de la educación, el alza en el número de graduados a partir del siglo XVIII también podría deberse a que los seminarios tridentinos, en general, enviaron más candidatos a la universidad durante las primeras décadas del siglo, debido en gran parte a que varios de ellos se fundaron a finales del siglo XVII, como los seminarios de Santa Cruz en Oaxaca (1681), San José en Guadalajara (1696) y el de la Catedral Metropolitana de México (1697).

De cualquier forma, como referí anteriormente, el crecimiento en el número de graduados podría suponer buenas perspectivas de

<sup>15</sup> Herbert S. Klein, por ejemplo, después de analizar la evolución de los ingresos y gastos fiscales de la corona en México y la región andina desde finales del siglo XVII, argumenta que hubo un periodo de crecimiento económico a fines de siglo, y uno de "intensa" depresión a principios del siglo XVIII. Véase su trabajo *Las finanzas americanas del imperio español. 1680-1809*, México, Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, 1994.

trabajo y que la universidad cumplía un papel importante en el proceso de promoción social, aunque no es posible asegurarlo, pues si bien ya existen investigaciones al respecto, todavía hacen falta más estudios que permitan conocer mejor cómo se incorporaban los bachilleres a su sociedad al salir de la universidad.<sup>16</sup>

Con lo dicho se advierten las dificultades que existen para explicar, a corto, mediano o largo plazo, las causas que originaron los cambios representados en la gráfica. De cualquier manera, a partir del análisis expuesto se puede constatar que la facultad de teología vivió, en grandes líneas, cuatro momentos claramente definidos en cuanto al número de sus bachilleres. El primero se caracterizó por un periodo de crecimiento durante el siglo XVI que aceleró el paso durante los primeros veinte años del siglo XVII. El segundo momento es un estancamiento a partir del decenio de 1620-1630 seguido de un descenso que llegó a su punto más bajo en la década de los cuarenta del siglo XVII. El tercer periodo se caracterizó por una lenta recuperación a lo largo de los siguientes cincuenta años hasta llegar al siglo XVIII. El cuarto y último momento es el más importante numéricamente hablando, ya que se observan los más altos índices de la facultad, que además se extienden hasta el final del corte cronológico del presente trabajo (1738).

## 2. *Bachilleres provenientes de colegios*

He hablado del número de bachilleres en teología graduados por la Real Universidad de México, pero es necesario precisar que no todos habían estudiado en ella, ya que hubo diversos tipos de instituciones de donde procedían los individuos a quienes la universidad otorgó el grado. Existían personas que habían realizado sus estudios en colegios, seminarios o conventos;<sup>17</sup> también, aunque excepcionalmente para nuestro caso, había quienes incorporaban sus grados obtenidos en alguna otra universidad.

<sup>16</sup> La pregunta más importante al respecto sigue siendo qué empleos — particularmente fuera de la iglesia — desempeñaban los bachilleres, en especial los graduados en artes, donde estaba el grueso de individuos. El historiador Rodolfo Aguirre Salvador ha abordado las carreras seguidas por clérigos, legistas y médicos para el siglo XVIII en *El mérito y la estrategia...*, 2003.

<sup>17</sup> Un joven comenzaría sus estudios de artes hacia los 13 o 14 años y — si así lo deseaba y sus posibilidades económicas le permitían continuar sus estudios — podía entrar después en alguna de las cuatro facultades mayores. En la facultad de teología un muchacho se graduaba bachiller a los 20 o 21 años aproximadamente.



Los colegios podían ser fundados por las distintas órdenes religiosas, los cabildos catedralicios, el rey o por particulares (obispos, clérigos) y, entre sus diferentes tipos, había algunos que únicamente eran residencias y otros además de albergar colegiales impartían clases. Significa que los jóvenes graduados por la universidad, única institución educativa con la facultad de otorgar grados,<sup>18</sup> provenían de instituciones diversas, erigidas por diferentes tipos de personas y con fines distintos.<sup>19</sup>

En este apartado no pretendo analizar las características de cada uno de los colegios encontrados en las fuentes o las particularidades de sus colegiales, se trata más bien de cuantificar a los individuos de los colegios novohispanos que obtuvieron su grado de bachiller en teología en la universidad. Para tal efecto utilicé la información que proporcionan los expedientes de los graduados, en gran medida debido a que resultaba bastante fiable, pues en ellos, cuando se trata de jóvenes colegiales, se menciona repetidas veces dicha condición.<sup>20</sup>

Por ejemplo, en primera instancia es posible enterarse si el candidato al grado provenía de algún colegio, al momento de solicitar al

<sup>18</sup> Al respecto, si bien la universidad mantenía el monopolio en la concesión de grados en la Nueva España, la Compañía de Jesús, argumentando privilegios pontificios, siempre defendió su derecho a graduar y, de hecho, tuvo el privilegio de otorgar grados en el colegio de San Francisco Javier de Mérida, Yucatán. En mi tesis de licenciatura, ya citada, encontré algunos grados otorgados por este colegio e incorporados sin dificultad en México. La historiadora Pilar Gonzalbo Aizpuru también ha destacado esta prerrogativa en su trabajo *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990, p. 57, n. 26.

<sup>19</sup> En este sentido destacan dos tipos de colegios, los seminarios diocesanos y los colegios de las órdenes religiosas. Los primeros, que impartían enseñanza a los miembros del clero, comenzaron a aparecer en la Nueva España a partir de la cédula real expedida en 1592 por Felipe II. Ejemplo de este tipo de colegios fue el de San Pedro y San Juan fundado por el obispo Juan de Palafox en Puebla a mediados del siglo xvii. En las constituciones dadas a la universidad por el mismo Palafox, se señalaba que si los estudiantes de los colegios cumplían con los requisitos universitarios podían ir a la institución a graduarse [Palafox. xvii. 248]. Sigo la edición de Enrique González incluida en "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)", tesis de doctorado en Historia, Valencia, Universidad de Valencia, t. 2, 1990 (en adelante citaré el nombre del texto legislativo, el número del título y el número del estatuto o constitución como en este caso)]. Por otro lado, entre los colegios fundados por órdenes religiosas, destacan en esta investigación los colegios jesuitas, que comenzaron a fundarse una vez que arribó la Compañía a la Nueva España en 1572. Al igual que los jesuitas, otras órdenes religiosas como los agustinos, dominicos y franciscanos fundaron escuelas e impartieron educación en sus conventos, distribuyéndose en diferentes zonas del territorio novohispano, pero su presencia con relación a los graduados en teología fue muy escasa, como se verá en las siguientes páginas.

<sup>20</sup> Si bien los volúmenes de "pagos" proporcionan esta información de manera sistemática, no fue capturada en su totalidad para el proyecto "Grados y graduados en la universidad novohispana", al que me referí en la nota 6.

rector permiso para realizar sus lecciones,<sup>21</sup> pues se presentaba como colegial cuando era su caso. También podemos saberlo por medio de las certificaciones de sus cursos hechas por su colegio y no sólo eso, dicha información se repite en varios de los documentos que se encuentran en el expediente,<sup>22</sup> por tanto difícilmente pudo haber omisiones al respecto y es factible que los estudiantes rescatados como colegiales representen un universo en el que se puede confiar.

De esta forma, del total de graduados localizados sólo en los expedientes (contados a partir del siglo xvi), es decir, 1 765, recabé aquellos que aspiraban al grado de bachiller como colegiales, sin importar el tipo de colegio de procedencia, y obtuve un conjunto de 670 personas. En el cuadro 1 se muestra la distribución de graduados colegiales y no colegiales para cada siglo.

CUADRO 1  
Bachilleres teólogos. Siglos xvi al xviii

	Siglo xvi	Siglo xvii	Siglo xviii*	Total
Colegiales graduados	6	283	381	670
Graduados no colegiales	101	671	323	1 095
Total	107	954	704	1 765

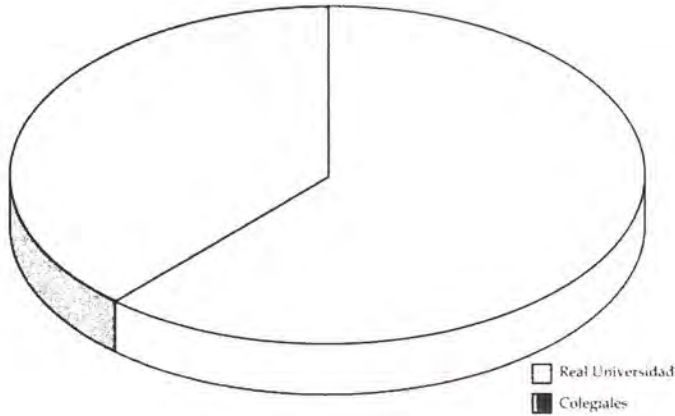
\* Hasta 1738.

Las cifras permiten señalar que 38% de los graduados de la facultad de teología de la universidad provenían de colegios, y que 62% de ellos estudiaron en la propia universidad, lo que permite apreciar el importante papel de la universidad durante el periodo colonial, pues a sus aulas asistía la mayoría de los individuos que aspiraban a tener el grado de bachiller en teología (gráfica 2).

<sup>21</sup> Como parte del proceso para obtener el grado, el aspirante estaba obligado a llevar a cabo diez lecciones frente a sus compañeros de estudios. Sobre dicho proceso remito a mi tesis "Bachilleres en teología en la Real Universidad...", 2002, pp. 82-100.

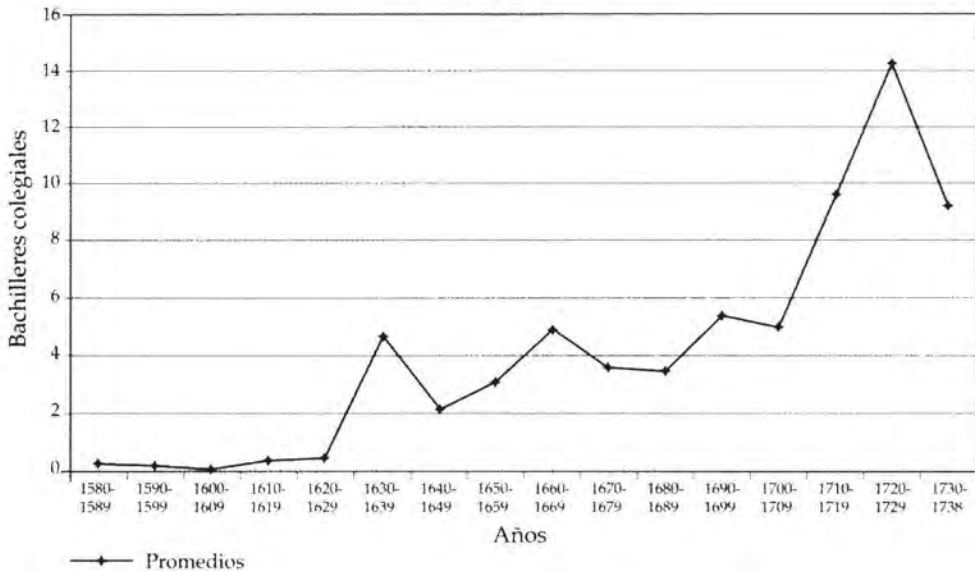
<sup>22</sup> Un estudio sobre los documentos que constituían el expediente puede verse en Dante A. Alcántara Bojorge, "Los expedientes de bachiller en teología de la Real Universidad de México", en Georgina Flores Padilla (coord.), *Teoría y práctica archivística V*, México, CESU-UNAM, (Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 16), 2005, pp. 77-91.

GRÁFICA 2  
Bachilleres teólogos



Por otro lado, considero útil señalar, como en el caso de la totalidad de los graduados, cuáles fueron los cambios en el número de personas procedentes de colegios, y si tienen correspondencia o no con las tendencias generales que he señalado (gráfica 3).

GRÁFICA 3  
Medias decenales



La gráfica 3 permite observar que, en términos generales, las variaciones en el número de jóvenes procedentes de colegios siguieron la misma tendencia que observamos en la gráfica 1, la cual incluye a colegiales y no colegiales. Sin embargo, debo señalar que el número de menciones a colegiales fue muy bajo durante los años 1553-1629, 76 años durante los cuales sólo encontré 15 individuos procedentes de colegios, casi todos ellos provenientes de los convictorios jesuitas establecidos en la capital del virreinato y cuyas menciones comienzan a hallarse desde 1583 en los expedientes.

A partir de 1629 encontramos el primer graduado procedente de un colegio de provincia, el de San Ildefonso de Puebla, institución que había comenzado a funcionar en 1625 y que junto con el Colegio de San Pedro y San Juan de la misma ciudad, fueron los colegios que más personas enviaron a la universidad a graduarse en los años siguientes. Es entonces desde la tercera década del siglo XVII cuando comienzan a advertirse con regularidad graduados colegiales.

Las variaciones en la curva a partir de 1630 permiten señalar que la única diferencia en la tendencia con respecto al total de individuos graduados se encuentra de 1670 a 1689. En este periodo el número de colegiales promedio descendió un poco y, por el contrario, el promedio de jóvenes no colegiales no disminuyó. Resulta complicado encontrar alguna explicación, y por el momento desconozco a qué podría deberse.

Para mostrar cuáles fueron los colegios encontrados y el número de colegiales provenientes véase el cuadro 2, que incluye además el porcentaje que representan con relación al conjunto de colegiales y al total de graduados contados en los expedientes. Los colegios están ordenados según el número de graduados, desde los que tuvieron mayor cantidad, hasta aquellos que tuvieron menos.

Antes mencioné que los colegios podían ser de diferentes tipos, de acuerdo con varios factores: quién era su patrón, el carácter de su fundación, quiénes estaban a cargo del colegio, etcétera.<sup>23</sup> Es por ello que se pueden encontrar, por ejemplo, colegios jesuitas que eran seminarios para estudiantes seculares, así como colegios de la Compañía de Jesús que únicamente eran residencias sin compromiso de enseñanza. Esto significa que los estudiantes procedentes de colegios que sólo eran residencias, cursaban en la universidad (por ejemplo, los colegiales de Santa María de Todos Santos).

<sup>23</sup> Véase Víctor Gutiérrez Rodríguez, "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VII), 1998, pp. 81-90.

CUADRO 2  
Colegios de procedencia de los bachilleres

Colegios	Graduados colegiales	% respecto al total de colegiales <sup>1</sup>	% respecto al total de graduados <sup>2</sup>
Colegio de San Ildefonso, Puebla	267	39.8	15.12
Colegio de San Pedro y San Juan y Colegio de San Pedro y San Pablo, Puebla (2 personas)	244	36.41	13.82
Colegio de San Ildefonso, México	55	8.2	3.11
Colegio Seminario de Santa Cruz, Oaxaca	28	4.17	1.58
Colegio Seminario de San José, Guadalupe	12	1.79	0.67
Colegio Seminario de la Santa Iglesia Catedral	11	1.64	0.62
Colegio de San Bartolomé, Oaxaca	7	1.04	0.39
Colegio de Santa María de Todos Santos	7	1.04	0.39
Compañía de Jesús, Querétaro	7	1.04	0.39
Colegio de San Ignacio, Puebla	6	0.89	0.33
Colegio Seminario de San Nicolás, Valladolid	5	0.74	0.28
Colegio Seminario Tridentino de San Pedro y San Javier, Durango	3	0.44	0.16
Colegio Seminario de la Purísima Concepción, Celaya	3	0.44	0.16
Compañía de Jesús, Mérida	3	0.44	0.16
Convento de Santa Rosa, Villa de Sombrerete	2	0.29	0.11
Compañía de Jesús, Durango	2	0.29	0.11
Compañía de Jesús, Guadalupe	2	0.29	0.11
Colegio de San Bernardo, México	1	0.14	0.05
Convento Máximo de San Pedro y San Pablo	1	0.14	0.05
Colegio de Cristo	1	0.14	0.05
Compañía de Jesús, Reino de Granada	1	0.14	0.05
Compañía de Jesús, Guatemala	1	0.14	0.05
Real Universidad de San Carlos, Guatemala*	1	0.14	0.05

<sup>1</sup> Calculado a partir del conjunto de 670 colegiales.

<sup>2</sup> Calculado a partir del total de 1 765 graduados.

\* Si bien no era colegio, la incluyo en el cuadro.

Si bien el objetivo de la gráfica 2 es mostrar cuántos graduados procedían de algún colegio, también es cierto que la sección que corresponde a la universidad no incluye a los graduados colegiales que estudiaron en sus generales, como los del colegio jesuita de San Ildefonso de México o del colegio de Santos. Sin embargo, la diferencia no es significativa, pues al añadir a los graduados de colegios-residencia como estudiantes de la universidad, el porcentaje se incrementa en 3% y el porcentaje de colegiales se reduce en la misma proporción.

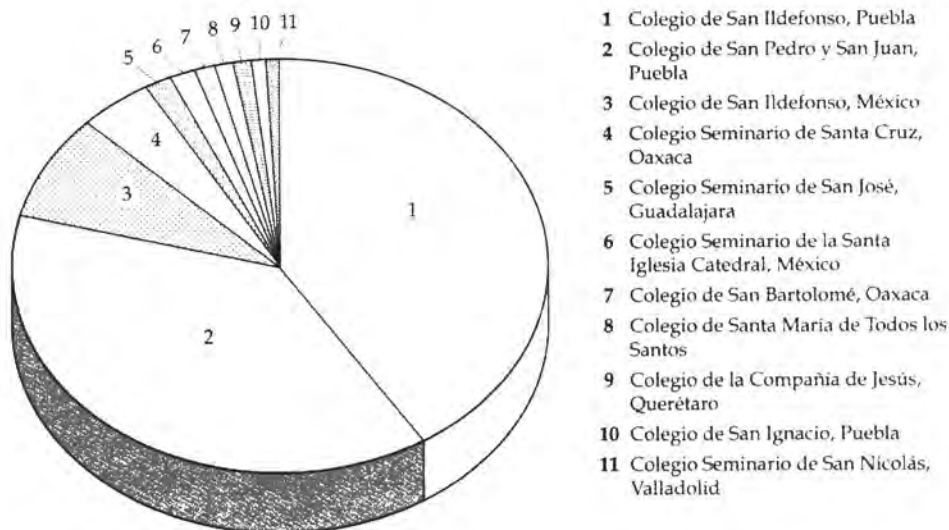
La columna de los porcentajes de cada colegio muestra que la mayor parte de los colegiales provenía de colegios de jesuitas en primera instancia, y de seminarios diocesanos, en segunda. Parece normal que la mayoría de colegiales llegara a la universidad proveniente de colegios jesuitas, ya que asistían a ellos tanto jóvenes seminaristas que serían jesuitas, como seglares. Además, la historiografía ha destacado que la orden era famosa por su habilidad pedagógica, que les había dado un enorme respeto en la sociedad novohispana, particularmente entre los criollos. Esto explicaría el mayor número de colegiales jesuitas graduados por la universidad, en comparación con los procedentes de otros colegios.

Sin embargo, también es muy importante señalar que los colegiales de la Compañía representan tan sólo 20% del total de graduados y que los jóvenes procedentes de seminarios diocesanos representan casi 18%, con lo cual se advierte que estos últimos también jugaron un papel importante en la impartición de saberes académicos, tal es el caso del Colegio de San Pedro y San Juan en Puebla, cuyos bachilleres representan 36.41% del total de colegiales encontrados en los expedientes.

Si bien hay que insistir en que en número fueron pocos los seminarios tridentinos, se observa que después de su fundación — como ya mencioné, la mayoría a finales del siglo XVII —, comenzaron a participar de la formación del clero y empezaron a enviar a algunos de sus estudiantes a la universidad, con un número de graduados muy similar al de los colegios jesuitas. Además, se puede apreciar la enorme importancia que desde la teología tuvo la universidad, pues a ella acudía a estudiar la gran mayoría de aquellos que deseaban tener el grado de bachiller en aquella disciplina.

La gráfica 4 muestra la proporción de cada uno de los principales colegios, que en conjunto significaron 96% del grupo de colegiales.

GRÁFICA 4  
Bachilleres colegiales:  
Principales colegios de procedencia



La gráfica 4 permite hacer algunos señalamientos. Por ejemplo, se aprecia que la mayor parte de los colegiales provenían de dos colegios poblanos, el Colegio de San Ildefonso y el de San Pedro y San Juan, pues ambos reúnen —entre 1560 y 1738— 76% de los graduados que provenían de colegios a recibir su grado en la universidad; éste es un dato importante que no sólo habla de la cerrada competencia entre ambas instituciones y del prestigio que tuvieron en comparación con otros colegios de provincia, sino aun de la importancia económica y cultural de la ciudad de Puebla.

Asimismo, en tercer lugar se encuentra el Colegio de San Ildefonso de la ciudad de México, pero donde no se impartían cursos, era una residencia de estudiantes que asistían a clases a la universidad o al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo.

Sobre el número de colegiales de San Ildefonso es necesario hacer una anotación: en los expedientes sólo encontré 55 graduados procedentes de este colegio, cantidad que representa un porcentaje muy bajo tanto dentro del universo de graduados (3.11%) como en el grupo de colegiales (8.2%). En cuanto al número de colegiales, sabemos que del total de 120 que San Ildefonso tenía en 1594, únicamente ocho cursaban estudios de teología,<sup>24</sup> esto representa 6.6%. Para 1608 y 1609 residían en el colegio 150 colegiales, 65 de ellos cursaban en la universidad, por supuesto distribuidos entre las diferentes facultades. Si dividiéramos a esos 65 estudiantes entre cuatro facultades,<sup>25</sup> en cada una habría aproximadamente 16. Si bien en la realidad cada facultad tendría cifras distintas, ya que habría más estudiantes en una que en otra —además, probablemente la mayoría estaría cursando artes— lo cierto es que dicha cifra representaría 10.6% del total del colegio, porcentaje que nos llevaría a suponer que efectivamente era escaso el número de colegiales de San Ildefonso que estudiaban en la facultad de teología y por ello son pocos los graduados de este colegio. No obstante, para corroborar o rechazar la hipótesis sería necesaria otra investigación, donde se compararan listas de colegiales con las de graduados y así tratar de explicar qué sucedió.

Por otro lado, no quiero dejar de mencionar que los estudiantes tenían permitido hacer sus estudios de bachiller en teología en diferentes lugares e instituciones. Por ejemplo, si alguien había comenzado sus cursos en algún colegio jesuita y, por alguna razón, no quería o no le era posible terminarlos allí, podía proseguir lo que le faltase en algún otro colegio o seminario tridentino, e incluso terminar sus cursos en la universidad.<sup>26</sup>

La concurrencia de individuos procedentes de colegios ubicados en otros lugares del virreinato que no fuera la ciudad de México, también permite comentar la procedencia geográfica de aquellos graduados. Aunque los expedientes de grado y los volúmenes de pagos en ocasiones informan de dónde era natural cada persona, esta información es muy esporádica; por lo tanto no es posible saber sistemática-

<sup>24</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación...*, 1990, p. 260.

<sup>25</sup> Es decir, Artes, Cánones, Teología y Leyes, porque los colegiales no irían a Medicina.

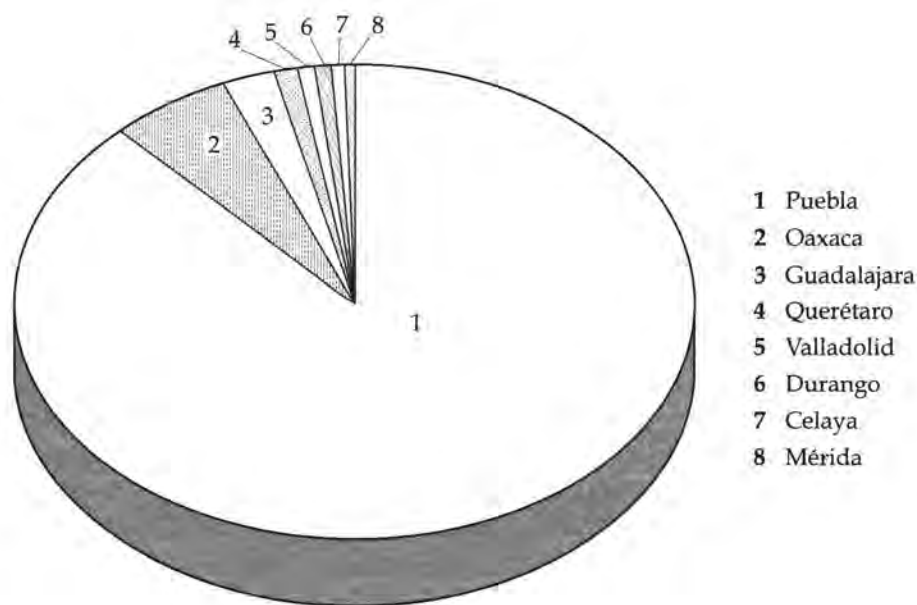
<sup>26</sup> Un buen ejemplo de este fenómeno se encuentra en Nicolás Cabeza de Vaca, quien hizo sus primeros dos cursos en el colegio de San Ildefonso de Puebla, y los dos restantes los realizó en el colegio de San Pedro y San Juan de la misma ciudad. AGN-RU, vol. 354, ff. 620-624v. Es necesario señalar que si bien por medio de los expedientes no se observa que fuera común esta práctica, pudo suceder con mayor frecuencia de la que dan cuenta.



mente de qué lugar eran nativos los bachilleres. Ante esta irregularidad decidí explicar la procedencia de los graduados colegiales de acuerdo con la ubicación geográfica de su colegio, para conocer, por lo menos, qué lugares enviaban más candidatos al grado universitario. Debo aclarar que aludir al lugar donde se localizaba el colegio no significa que el graduado fuera natural de ese sitio o residiera permanentemente allí, en todo caso, es un indicativo de las zonas de donde procedían los candidatos.

En la gráfica 5 se pueden observar las principales ciudades de las que provienen los colegiales.

GRÁFICA 5  
Principales ciudades de origen de los colegiales



La gráfica corrobora que la ciudad de Puebla fue un centro educativo de gran importancia durante la colonia, tal como otros trabajos han señalado con anterioridad.<sup>27</sup> Se observa con esto la influencia que ejercían en los índices de graduados los centros culturales y los lugares que gozaban de importantes recursos económicos, confirmando que México y Puebla eran las principales ciudades del virreinato.

En lo que podría llamarse un segundo grupo en importancia, se encuentran los graduados procedentes de Antequera, Guadalajara y Valladolid (sedes episcopales), así como de Querétaro (centro mercantil y textil), localidades que forman parte del grupo de ciudades más pobladas. Al respecto llama la atención que Antequera, ciudad con una población predominantemente india, encabece el grupo, el cual representa casi 9% de todos los graduados colegiales. Dicho porcentaje hace patente el hecho de que los jóvenes provenientes de Puebla fueron mucho más numerosos si los comparamos con los de otros lugares.

En este apartado relativo a los bachilleres colegiales, he querido destacar su origen institucional y dar alguna idea sobre su procedencia geográfica, con ello se puede advertir, por un lado, la influencia de las principales ciudades del virreinato en la procedencia de los graduados y, por otro, permite señalar el número de individuos que obtuvieron un grado en la universidad procedentes de algún colegio. A través de dicho análisis también se puede apreciar la importancia de la universidad en la educación novohispana, ya que más de 60% de sus graduados teólogos habían estudiado en sus aulas, esto habla del importante papel que desempeñó en el ámbito educativo, por lo menos hasta las primeras décadas del siglo XVIII.

### 3. *Bachilleres con órdenes sagradas y prebendas eclesiásticas*

Otra característica de los graduados que podemos conocer por medio de los expedientes es quiénes tenían, al momento de recibir su grado, alguna orden sagrada.<sup>28</sup> Los bachilleres en artes, teología y cánones, comúnmente tomaban las últimas órdenes paralelamente con sus cur-

<sup>27</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación...*, 1990, pp. 182-186 y 206.

<sup>28</sup> Dentro del clero existían diferentes grados, los primeros cinco eran conocidos como órdenes menores, de menor a mayor eran: la primera tonsura, los hostiarios, los lectores, los exorcistas y los acólitos; el siguiente grupo lo integraban los grados de mayor importancia: los subdiáconos, diáconos y los presbíteros, este último equivalente al sacerdocio y el rango más alto.

sos, y si bien la iglesia no pedía el grado para la ordenación de presbítero, en la práctica era costumbre ser primero bachiller y después obtener la máxima orden sacerdotal de presbítero.<sup>29</sup> Para esta investigación se recontaron los bachilleres de quienes se puede conocer su rango dentro del estado eclesiástico.

En primera instancia el mayor número de menciones es referente a los presbíteros, pues se hallaron 162 graduados que ya se habían ordenado como tales al momento de obtener su grado de bachiller en teología, es decir, estos graduados ya podían officiar misa, aunque no podían bautizar, casar y dar los santos óleos sin licencia.<sup>30</sup> Si bien el número de presbíteros es reducido, pues representan 1% del total de graduados, es importante ya que habla de aquellos bachilleres que habían concluido su formación sacerdotal.

Quizá este grupo de individuos se había ocupado de ganar el grado de bachiller para tener mayores posibilidades de conseguir curatos y prebendas (para obtener algún curato era necesario ser presbítero), especialmente ante el gran número de presbíteros que había en la Nueva España, fenómeno que hacía más difícil la competencia por una plaza. Sería interesante investigar cuántos de ellos consiguieron grados mayores, ya que éstos les daban posibilidad de obtener mejores curatos (económicamente hablando) o, incluso, dignidades catedráticas.

En segundo lugar se encuentran aquellos graduados que sólo tenían cumplidas las órdenes menores al momento de recibir su grado, es decir, los que a lo mucho serían acólitos (localicé únicamente 15 individuos). Tal vez más personas las hayan tenido, pero al ser órdenes menores, durante las cuales todavía se podía renunciar al sacerdocio, existe la posibilidad de que no se anotaran.<sup>31</sup> Además, parece que sí era usual dar cuenta de aquellos que eran subdiáconos o diáconos, probablemente porque no podían renunciar a dichas órdenes por estar integradas en las mayores, en este caso encontré 27 sujetos: 12 subdiáconos y 15 diáconos.

Por otro lado, localicé solamente 2 curas. Su ausencia podría deberse a que una vez conseguido un curato el beneficiado tenía poco interés en ingresar a la universidad para obtener el bachillerato en

<sup>29</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia...*, 2003, p. 289.

<sup>30</sup> William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo xviii*, México, El Colegio de Michoacán/Secretaría de Gobernación/El Colegio de México, 1999, p. 130.

<sup>31</sup> Pilar Gonzalbo ha mencionado al respecto que en la universidad sólo podrían cursar quienes estuvieran ordenados al menos de menores órdenes, es decir, clérigos o aspirantes a serlo. Véase *Historia de la educación...*, 1990, p. 272.

teología; o también es posible que la consecución del curato fuera posterior a la obtención del grado (además, ante la escasa cantidad de curas registrada en los documentos, permanece la duda de si dicha condición no se anotaba regularmente). En cuanto a miembros del alto clero o de cabildos catedralicios sólo hallé dos racioneros, que era el cargo más bajo dentro del cabildo. Esto podría deberse a que una vez conseguida alguna prebenda no era común hacer más estudios universitarios y ganar grados menores en la institución universitaria, pues un racionero debía tener dichos estudios. En todo caso se debería más bien a intereses particulares de cada persona.<sup>32</sup>

#### 4. *Bachilleres del clero regular*

La revisión de los expedientes de los graduados también permite observar la presencia de individuos pertenecientes al clero regular. Cuantificar esta particularidad de forma sistemática es relativamente sencillo, pues cuando los graduados eran religiosos su nombre iba antecedido del término "fray", y como se les daba ese trato a lo largo del expediente me atrevo decir que se reunió un conjunto confiable.

De esta forma decidí recontar a los individuos graduados que pertenecían al clero regular y obtuve un conjunto de 102 personas. Como puede verse, es un grupo pequeño si se compara con la totalidad de graduados, los cuales en su mayoría pertenecían al clero secular, pero más que observar este aspecto, me interesa, a partir del conjunto de frailes, mostrar dos cosas: la primera, el número de religiosos de cada una de las órdenes regulares y, la segunda, cuál fue su distribución numérica a lo largo de los casi 180 años de este estudio, ya que se encontraron algunas particularidades.

En cuanto al primer aspecto, conté, en orden de mayor a menor: 84 mercedarios, 12 agustinos y 6 dominicos. No localicé ningún jesuita o franciscano, aunque resulta comprensible, ya que los jesuitas estudiaban en sus propias escuelas y los franciscanos se mantuvieron habitualmente alejados de las aulas universitarias. En primer lugar, se puede observar que la Orden de la Merced tuvo el mayor número de

<sup>32</sup> Gabriela Oropeza señala que a los capitulares se les exigía tener el grado en artes, teología o derecho canónico en cumplimiento con las disposiciones del Concilio de Trento, el Tercer Concilio Provincial Mexicano y los Estatutos de la catedral metropolitana. Véase "Las actas del cabildo de la catedral metropolitana en sede vacante. 1637-1644", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2004, p. 137.

bachilleres graduados en teología, muy por encima de órdenes con mayor antigüedad en la Nueva España como agustinos y dominicos ¿A qué pudo deberse? La respuesta podría encontrarse en el momento de expansión que tuvo la Orden a finales del siglo XVI.

La investigadora María del Carmen León Cázares ha explicado que, una vez asentadas las primeras fundaciones de la Orden de la Merced en Centroamérica, uno de los principales intereses de los mercedarios fue establecerse en la ciudad de México, como había ocurrido con las órdenes mendicantes. Dicho interés se conjuntó con el hecho de que a los provinciales se les pedía que sus religiosos encontraran una institución donde graduarse. Para tal efecto la universidad más cercana era la de México, por lo tanto la Orden solicitó al rey autorización para abrir un establecimiento mercedario en la capital con el carácter de colegio.<sup>33</sup>

Así, en una cédula del 12 de agosto de 1566, Felipe II otorgó el permiso para que se estableciera un colegio destinado a religiosos estudiantes, que acudirían a la universidad. Además, en 1574 se dispuso en Guatemala que los religiosos recién profesos fueran a estudiar artes y teología en la universidad de México. Finalmente, en 1589 el comendador de aquel convento, amparándose en dos cédulas reales (una de 1565 y la referida de 1566) buscó el permiso para que se fundara en la ciudad de México el ansiado colegio, el cual serviría de alojamiento y casa de estudio a los mercedarios guatemaltecos que acudirían a la universidad. La corona apoyó dicha instauración dando licencia en 1592 para que se construyera el primer establecimiento de la Orden de la Merced en la ciudad de México, poco después el virrey daría también licencia para que se fundara el colegio.<sup>34</sup>

Por medio de estas noticias puede entenderse por qué durante la primera mitad del siglo XVII hay un número considerablemente mayor de expedientes de frailes mercedarios, en comparación con otras órdenes, pues sus religiosos necesitaban y estaban interesados en emprender estudios universitarios y, por supuesto, en ganar grados.

La misma autora señala que la carrera académica fue muy atractiva para los mercedarios y es muy probable que, además de su interés

<sup>33</sup> María del Carmen León Cázares, "Una relación afortunada, o de cómo la existencia de la universidad propició el establecimiento y desarrollo de la Orden de la Merced en México", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.) *Permanencia y cambio I. Universidades hispánicas, 1551-2001*, México, CESU-UNAM/Facultad de Derecho-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XVII), 2005, pp. 525-526.

<sup>34</sup> *Ibid.*, pp. 527-538.

en los saberes universitarios, también estuvieran interesados en la carrera docente. Desde el siglo xvi agustinos y dominicos habían peleado las cátedras de la facultad de teología, pero para fines del siglo tendrían en los mercedarios un nuevo grupo competidor.

El interés de los mercedarios en las cátedras puede notarse en que para 1614 obtuvieron la primera de ellas, y con esto comenzaron a consolidar sus vínculos con la universidad. Por tal motivo, una hipótesis sería que para la segunda década del siglo xvii los mercedarios aumentaron su presencia dentro del real estudio mexicano, atraídos por la enseñanza universitaria y por la posibilidad de hacer carrera docente (al igual que los miembros de otras órdenes). De hecho, la disputa entre regulares por las cátedras durante el siglo xvii se concentró en agustinos y mercedarios,<sup>35</sup> debido a que los dominicos habían conseguido la fundación de la cátedra de santo Tomás, exclusiva de la Orden, desde 1617.

Así, el primer paso de los mercedarios fue matricularse en la universidad, con el fin de poder participar en las votaciones y, posteriormente, ganar grados, para también tener injerencia en las decisiones de la corporación.

Con relación a los religiosos quiero apuntar aquí un detalle importante. Durante la primera mitad del siglo xvii se incorporaron a la universidad varios frailes (conviene recordar que la universidad les exigía graduarse para ingresar a la corporación, y una alternativa para obtener el grado era incorporar los estudios hechos en sus órdenes), de los cuales por alguna razón que desconozco no se guardó el expediente —si bien pudo haberse perdido o incluso ellos se pudieron haber quedado con él—. En un principio pensé en la probabilidad de que los frailes incorporados no hicieran expediente, sin embargo, encontré el caso del agustino fray Benito de Alarcón, admitido en 1611 y de quien existe expediente como el de cualquier otro graduado, lo que hizo descartar esa posibilidad.

La gran mayoría de los frailes inscritos eran agustinos y, en cuanto al número de incorporaciones, dominicos y mercedarios se encontraban muy por debajo de ellos.<sup>36</sup> De hecho, fueron los mercedarios los que menos frailes inscribieron durante la primera mitad del xvii, lo que contrasta con que el grueso de sus graduados se concentre entre 1610 y

<sup>35</sup> Leticia Pérez Puente, "Las cátedras de la universidad de México: entre estudiantes y doctores", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos...*, 1998, p. 36.

<sup>36</sup> Un ejemplo del proceso de incorporación de los frailes a la universidad puede verse en Priscila Vargas, "Un fraile en la Real Universidad de México en el siglo xvii: el agustino Juan de Grijalva", incluido en este mismo volumen.

1625. Esto muestra el interés que tenía la Orden de la Merced en que sus religiosos estudiaran en la universidad; como dije antes, ese interés los llevó a la ciudad de México, y ocasionó que la mayor parte de ellos ganaran sus grados durante las primeras tres décadas del siglo xvii.

El segundo aspecto que quiero abordar tiene que ver con la distribución numérica de los frailes a lo largo del tiempo, por cada una de las órdenes y en su conjunto. Por medio de los expedientes de grado se puede observar este aspecto. Los primeros frailes localizados (dos dominicos) se encuentran a partir de 1590. Si bien durante los primeros cincuenta años de vida de la universidad casi no se encontraron expedientes de frailes, eso no significa que no se graduaran religiosos con anterioridad, pues durante el siglo xvi hay algunos grados que están registrados en otros documentos diferentes a los consultados para esta investigación (por ejemplo libros de claustros), producto del proceso de organización del archivo universitario.

A partir de 1610 comienzan a encontrarse más expedientes de frailes y empiezan a ser más regulares. El periodo de mayores cifras se localiza entre 1610 y 1626 ya que se graduaron cuatro frailes promedio anualmente. Quiero insistir en que, en este periodo, se observa el mayor número de mercedarios. Hacia 1630 el porcentaje disminuye a un promedio de dos frailes por año. La presencia de religiosos desciende aún más para la segunda mitad de 1630 y, a partir de 1645 y hasta 1738, prácticamente desaparecen de los expedientes de graduados. Dicho en otras palabras, durante un periodo de casi cien años no encontré bachilleres frailes, baste decir que entre 1601 y 1645 se encuentra 94% de aquellos que ganaron el grado.

En este sentido puede ser que para la segunda mitad del siglo xvii los regulares se hayan alejado un poco de los cursos en la universidad. Su ausencia en los documentos tal vez se deba a que su ingreso a la institución lo hicieron a través de su incorporación a grados mayores y, por ello, en los expedientes de bachilleres no encontramos frailes. Sin embargo, es un hecho que no se distanciaron de la universidad como institución, pues hubo frailes en las cátedras de la facultad de teología durante todo el siglo xvii.<sup>37</sup> Además, tuvieron bajo su dominio la lectura de las cátedras de orden, creadas en la facultad desde el siglo xvii.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> Leticia Pérez Puente, "Las cátedras de la universidad...", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos...*, 1998, pp. 15-60.

<sup>38</sup> Por ejemplo, la mencionada de santo Tomás, exclusiva de los dominicos y, para la segunda mitad del siglo, la cátedra de Escoto, exclusiva de los franciscanos.

Por otro lado, me interesa también señalar la distribución cronológica de las otras dos órdenes encontradas: agustinos y dominicos. Sabemos que entre los pioneros en ganar grados de bachiller en la Real Universidad se encuentran los agustinos. Un ejemplo de ello fue Agustín de Agurto, quien se graduó en 1576. Sin embargo, los diez agustinos encontrados en los expedientes se localizan entre 1610 y 1630, desconozco cuál pudo ser el motivo. De acuerdo con los expedientes, los dominicos también comenzaron a ganar grados desde finales del siglo XVI, pues cinco, de los seis que hallé, se graduaron entre 1590 y 1615. En conclusión, agustinos y dominicos fueron de los primeros clérigos regulares en conseguir grados y les siguieron los mercenarios, quienes ganaron los suyos durante la segunda y tercera décadas del siglo XVII.

También podemos concluir que, para las órdenes religiosas que he mencionado, la primera mitad del siglo XVII fue el periodo en que tuvieron, no sólo el mayor número de bachilleres en la facultad de teología, sino casi la totalidad de ellos. Si bien obtuvieron su grado un número reducido de frailes, como se pudo ver, dentro de ese reducido número (comparado con el total de graduados) la Orden de la Merced tuvo la mayor cantidad de graduados. Asimismo es importante señalar que las órdenes religiosas prácticamente desaparecieron de la facultad —por lo menos en la obtención de bachilleratos— desde la segunda mitad del siglo XVII, sin embargo, queda para futuras investigaciones indagar y precisar mejor qué sucedió.

### 5. *Bachilleres indios y grupos excluidos*<sup>39</sup>

Al momento de crear la Real Universidad de México en 1551, el rey de España ordenó la fundación de un estudio “donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen yndustriados en las cosas de nuestra san-

<sup>39</sup> Sobre el tema de los indios en la universidad, la doctora Margarita Menegus, investigadora del IISUE, impulsa en este momento el proyecto de investigación “La nobleza indígena y la Real Universidad de México”, parte de los resultados de dicho proyecto han dado como fruto un primer volumen colectivo, que dedica varios trabajos al tema del cacicazgo indígena; esperamos en el segundo volumen un análisis de las relaciones entre la nobleza indígena y la universidad. El texto al que me refiero: Margarita Menegus Bornemann y Rodolfo Aguirre Salvador (coords.), *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2005. Por otro lado, uno de los trabajos más recientes sobre los grupos excluidos de la universidad es el de Clara Inés Ramírez González, “Límites de la Real Universidad de México”, en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón Romero y Mónica Hidalgo (coords.), *Tan lejos tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, México, UNAM, 2001, pp. 118-129.



ta fee católica y en las demás facultades...<sup>40</sup> Significaba que indios y "españoles podrían acudir a la institución universitaria, sin embargo, la realidad fue muy distinta ya que la universidad tuvo un carácter predominantemente criollo desde sus primeros años de fundación y fueron muy pocos los indios graduados.<sup>41</sup>

Con todo, como los indios no estaban formalmente excluidos, hubo quienes obtuvieron el grado de bachiller en teología, si bien por medio de las fuentes se sabe que la gran mayoría únicamente se graduó en artes. Además, casi todos eran caciques, es decir, miembros de la nobleza indígena. Al respecto, las fuentes utilizadas no mencionan indios graduados en teología durante los siglos XVI y XVII ¿cuál puede ser la razón? La historiadora Pilar Gonzalbo ha señalado que poco se puede saber sobre la presencia de indios durante los primeros tiempos de la universidad, en que no era indispensable presentar certificados de legitimidad o limpieza de sangre.<sup>42</sup> La autora indica que por tal motivo será hasta finales del siglo XVII cuando comenzarán a encontrarse registrados en los documentos universitarios. Esto pudo ocasionar que la mención a graduados indios no fuera considerada importante de señalar en los expedientes de grado — y en los registros de pago de derechos — sino hasta el siglo XVIII, sin embargo, también existe la posibilidad de que no hubiera estudiantes indígenas.

Las fuentes permiten constatar que fueron excepcionales los casos de indios que obtuvieron el grado de bachiller en la facultad de teología, ya que únicamente localicé dos: Antonio Ventura de la Peña, de quien sabemos era cacique y que se graduó en 1725 y Juan Faustino Juárez, también cacique, graduado en 1728.<sup>43</sup> Surge entonces la pregunta ¿realmente aumentó el número de estudiantes indios en la universidad hacia el siglo XVIII? Me inclino a pensar que pudo darse un incremento, el problema es determinar con precisión si así fue y cuál podría haber sido la causa. A primera vista parecería que su posición permitía a los indios caciques estar en posibilidades de gozar de un mayor prestigio social, y en consecuencia tener mayores oportunidades de ingresar a la universidad. Pero es difícil sostener la hipótesis,

<sup>40</sup> Cédula de fundación consultada en la edición de los estatutos de Cerralvo hecha por Enrique González González, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, III), 1991, p. 51.

<sup>41</sup> Clara Inés Ramírez González, "Límites de la Real Universidad de México...", 2001, pp. 117-129.

<sup>42</sup> Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación...*, 1990, p. 112.

<sup>43</sup> AGN-RU, vol. 356, ff. 124-126v y 357v, y 604-606v, respectivamente.

ya que los indios siempre tuvieron permitido el acceso a los estudios, entonces ¿por qué se han encontrado referencias a ellos únicamente en graduados del siglo XVIII, concretamente desde su segunda década?

La aparición de indios en las fuentes podría deberse a algún cambio fuera de la corporación, por ejemplo, nuevas posibilidades de empleo, que ocasionarían que la nobleza indígena estuviera más interesada en los grados, sin embargo, tengo más preguntas que respuestas. El asunto requeriría investigarse a fondo pues, por otro lado, poco sabemos de los cambios en la conciencia indígena durante el siglo XVIII, aspecto que podría ayudar en parte a entender por qué los indios se interesaron en ganar grados hasta aquel momento, o por qué entonces tuvieron posibilidades de hacerlo.

Ahora, como señalé antes, la universidad, al fundarse, no manifestó ninguna intención de excluir de sus generales a algún grupo social en particular, pues la mención en la cédula real que daba a "naturales" e "hijos de españoles" la posibilidad de ingresar a ella, partía del esquema que dividía a la sociedad novohispana en dos repúblicas: de indios y españoles. Sin embargo, para el siglo XVII la población indígena disminuyó considerablemente,<sup>44</sup> y fue necesaria una mayor importación de esclavos, que se vio favorecida por la anexión de Portugal (y su imperio ultramarino) a la monarquía española (1580-1640).

La llegada de esclavos provocó el surgimiento de nuevos grupos de personas, resultado de las mezclas con sangre negra. El desarrollo de nuevos grupos sociales mezclados con sangre negra se volvió preocupante para los criollos a mediados del siglo XVII, por lo que Juan de Palafox se encargó, en las constituciones elaboradas por la universidad en 1645, de negar grados y matrículas a "negros, ni mulatos, ni los que comúnmente se llaman chinos morenos, ni cualquier género de esclavo o que lo haya sido..."<sup>45</sup>

La historiadora Margarita Menegus ha señalado que esta mención es la primera referencia de exclusión de origen racial en la universidad, y muestra la inquietud que generó la multiplicación en la mezcla de razas.<sup>46</sup> No obstante, a mi juicio el rechazo a individuos que

<sup>44</sup> Woodrow Borah, *El siglo de la depresión en la Nueva España...*, 1975, pp. 13-19.

<sup>45</sup> Palafox. xvii. 246. La legislación también se ocupó de excluir a penitenciados de la inquisición y descendientes de judíos. En este sentido es preciso recordar que la universidad colonial, siguiendo las costumbres de la sociedad de aquella época, dejó fuera de sus aulas también a las mujeres.

<sup>46</sup> La autora trata el cambio en las leyes universitarias como un problema relacionado fundamentalmente con la limpieza de sangre, que llevaría a la universidad a restringir el acceso a nuevos grupos sociales considerados en la época "elementos perturbadores de la

podieran tener sangre negra, no sólo respondía a una preocupación de tipo racial, sino, fundamentalmente, a dos problemas íntimamente ligados. Por un lado, la exclusión estaba dirigida a personas que fueran esclavos o cuyos antepasados lo hubiesen sido y, por otro lado, se quería resguardar el carácter honorable de la universidad.<sup>47</sup>

De hecho, la legislación señalaba que los indios podían matricularse y ganar grados en la universidad porque legalmente eran considerados "vasallos libres de su majestad" por lo tanto, el estatuto de exclusión puede guardar una importante relación con respecto a la condición de hombre "libre" o "esclavo".<sup>48</sup> Debemos recordar que la universidad era un importante medio para ascender socialmente, y permitir el ascenso social a descendientes de esclavos seguramente era un asunto muy delicado para los criollos, y por ello las constituciones de Palafox los excluyen. En ese sentido tampoco hay que perder de vista que las letras ennoblecían, por tal motivo, debían ser personas honorables las que estudiaran y se graduaran en la universidad.<sup>49</sup>

Más allá del debate que pueda generarse, pues se puede argumentar que la esclavitud conllevaba un prejuicio racial, y que la exclusión manifestaba la preocupación que en el fondo tenían los criollos ante el numeroso grupo de negros y mulatos, al presente artículo resta mencionar un ejemplo de exclusión que se encontró en los documentos revisados. Me refiero al caso de Manuel Bertel, mulato que realizó sus cursos en el colegio de San Pedro y San Juan de Puebla, asistió a graduarse como bachiller en artes a la universidad, donde realizó los trámites necesarios para el grado que ganó el 11 de marzo de 1727,

sociedad". Véase Margarita Menegus Bornemann, "La Real y Pontificia Universidad de México y los expedientes de limpieza de sangre", en Clara Inés Ramírez y Armando Pavón (comps.), *La universidad novohispana: corporación gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VI), 1996, pp. 427-439.

<sup>47</sup> Hasta donde conozco, José Luis Becerra López fue el primer estudioso en explicar la exclusión de negros hecha por la constitución 246 como un problema relacionado con la esclavitud más que con la limpieza de sangre. Véase *La organización de los estudios en la Nueva España*, México, Cultura, 1963, pp. 123-127.

<sup>48</sup> Recordemos que el intelectual, el estudioso de las "artes liberales", aquella persona que durante sus estudios como bachiller se preparaba para la enseñanza, no podía ser esclavo. Las artes liberales estaban reservadas, como su nombre lo indica, para los "hombres libres" como opuestos a los siervos o esclavos. Gordon Leff, "La facultad de artes", en Hilde de Ridder-Symoens (ed.), *Historia de la universidad en Europa*, vol. I: *Las universidades en la Edad Media*, Bilbao, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 1994, p. 351.

<sup>49</sup> En 1634 varios estudiantes manifestaron al virrey su oposición a que un mulato se matriculara en la facultad de Medicina, argumentando que era algo inadmisibile en una universidad "tan lucida y noble, donde cursan hijos de hombres principales". Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Historia de la educación...*, 1990, pp. 115-116.

pero del cual se le despojó, por órdenes del rector, al descubrirse su condición social.<sup>50</sup>

Con el ejemplo vemos que cada vez fue más difícil obtener un grado si se pertenecía a los grupos sociales antes mencionados. Es probable que algunos mestizos y mulatos hayan conseguido el grado de bachiller cuando el mestizaje todavía no estaba tan extendido o gracias al apoyo o reconocimiento de un padre español, pero a mediados del siglo xvii la sociedad había cambiado y, en mi opinión, el aumento en el número de personas con sangre vinculada a la esclavitud, y por ello poco "honorables", obligaría a que la universidad estableciera las restricciones señaladas.

El tema de los excluidos de la universidad permitiría emprender una investigación mucho más amplia, donde además se aborde la exclusión de mujeres, herejes, descendientes de judíos, penitenciados de la inquisición, etcétera. Sin embargo, en este apartado me propuse destacar aquello que encontré en las fuentes trabajadas en relación con los grupos excluidos, y subrayar que la universidad era una institución fundamentalmente criolla, ya que conforme transcurrió el siglo xvii cada vez fue más difícil para los grupos afro-mestizos tener posibilidades de ganar grados, y una vez que fueron legalmente excluidos de ella se les negó también cualquier posibilidad de ascender socialmente.

Los indios, por su parte, tuvieron libre acceso al estudio, aunque solamente se advierten dos menciones a ellos a partir de la segunda década del siglo xviii, cuando se hace evidente que estudiaron y obtuvieron su grado de bachiller en teología.

### *Consideraciones finales*

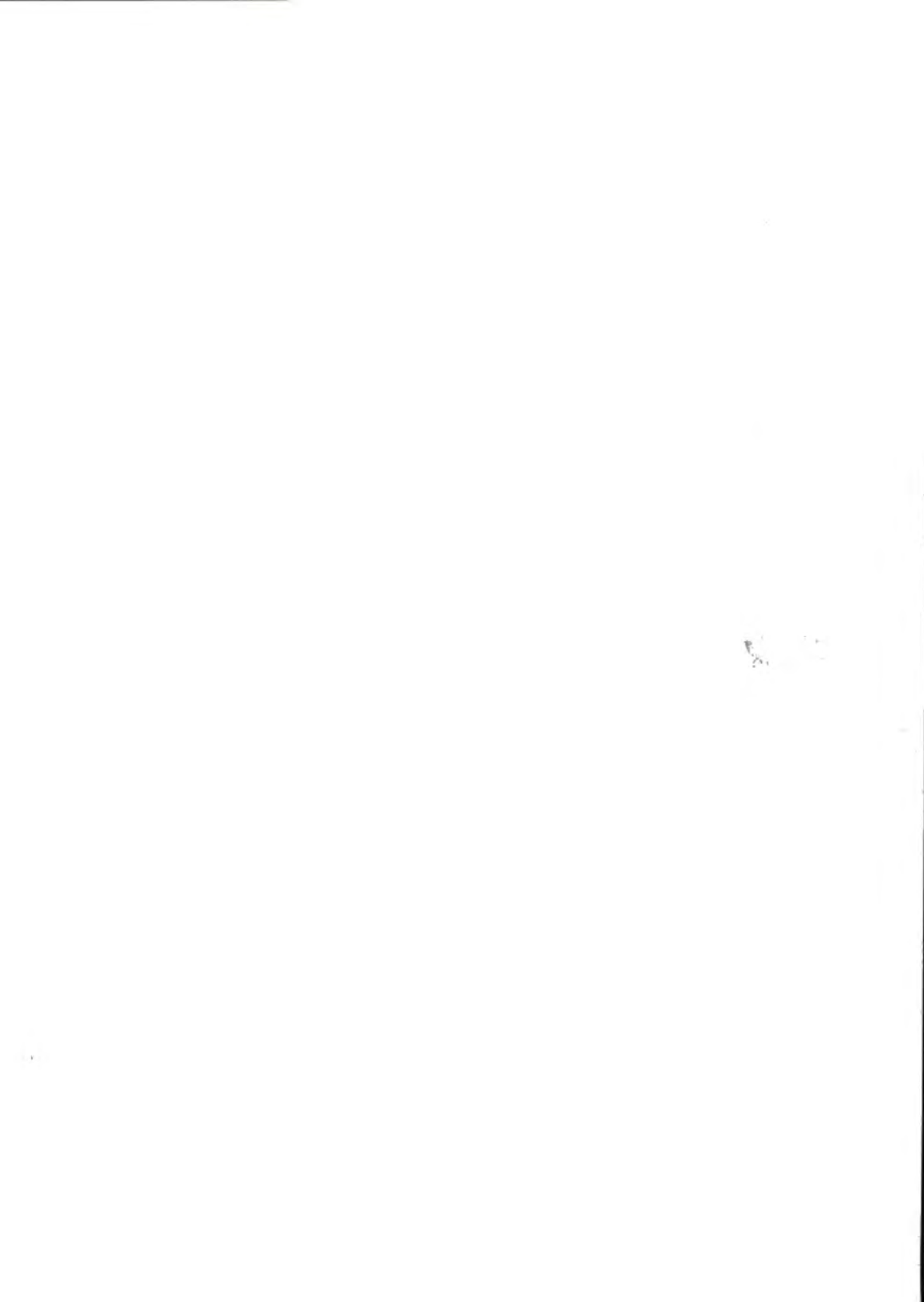
En la primera parte del presente trabajo señalé el número de bachilleres en teología más cercano a la realidad que se puede calcular a través de las fuentes disponibles: 1 927, del periodo que va de 1553 a 1738. Fue posible observar que la facultad tuvo un crecimiento en el número de graduados desde 1553 hasta 1620, sin alcanzar a graduar más de 15 personas en promedio por año. En 1620 se observó un estancamiento y el inicio de un descenso que llegó a su punto más bajo en 1640, fecha en que la facultad comenzó un paulatino periodo de

<sup>50</sup> AGN-RU, vol. 293, f. 233 y vol. 161, ff. 473-475.

recuperación, al final del cual —en la primera mitad del siglo XVIII— consiguió superar la barrera de los 15 graduados promedio, alcanzando la media aritmética más alta, que se situó por encima de los 21 bachilleres. A continuación, valiéndome de los expedientes, cuantifiqué a los bachilleres provenientes de colegios; destacando que conforman un conjunto de 670 personas, advirtiéndome la variación en el número de graduados provenientes de colegios y cuáles fueron sus instituciones de procedencia, su ubicación geográfica y el importante papel educativo de la universidad en la enseñanza de la teología.

En lo que considero una segunda parte del trabajo indiqué el número de bachilleres con órdenes sagradas, destacando que los presbíteros fueron el grupo más numeroso en comparación con los diáconos y subdiáconos y, con relación a los bachilleres pertenecientes al clero regular, fue posible advertir los niveles de graduación de los frailes en diferentes periodos de tiempo, concluyendo que durante la primera mitad del siglo XVII se graduó la mayor cantidad de religiosos (94%) con una mayor presencia de graduados mercedarios.

Finalmente, se advirtió desde la segunda mitad del siglo XVII un endurecimiento por parte de las autoridades universitarias respecto a quiénes podrían estudiar y graduarse en las aulas del real estudio, negando los grados a individuos con sangre negra, mientras que para el siglo XVIII hubo una escasa presencia de indios en la universidad, los cuales excepcionalmente se graduaron en teología.



## LA REPERCUSIÓN DE LAS REFORMAS PALAFOXIANAS EN LA FORMACIÓN DE LOS BACHILLERES MÉDICOS DE LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

*Gerardo Martínez Hernández*

En 1640 llegaba a las costas americanas el emisario de Felipe IV, Juan de Palafox y Mendoza. Entre las diversas tareas que llevaría a cabo durante su estancia en la Nueva España estaban las visitas a la Universidad y al Tribunal del Protomedicato. En una época en la que la práctica médica en el imperio hispánico parecía haber entrado en crisis debido a la mala formación y supervisión de los médicos universitarios, el visitador puso un especial énfasis en la educación de los estudiantes de la facultad de medicina de la Real Universidad de México y en el control que el Protomedicato debía ejercer sobre ellos.<sup>1</sup>

En los documentos de la antigua universidad que perviven ha quedado plasmado este importante acontecimiento que desembocó en un cambio en la política de la salud novohispana. A través del análisis de una serie de expedientes de bachilleres en medicina, del siglo XVII, anteriores y posteriores a la visita de Palafox, el presente trabajo pretende mostrar cómo a partir de varias disposiciones reales, implemen-

<sup>1</sup> Quienes han tratado este tema fueron Francisco Guerra y María del Carmen Sánchez Téllez, "El obispo Palafox y Mendoza y la dependencia académica del Protomedicato en Indias", en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, Actas de las IV y V jornadas sobre la presencia universitaria en América 1990-1991, núm. 9, Alcalá, Universidad de Alcalá, 1992, pp. 53-58. Se trata de un pequeño trabajo en el que se esboza a grandes rasgos el nuevo modelo de Protomedicato en la Nueva España. Los autores sólo se circunscribieron al tema de la dependencia del Protomedicato novohispano a la facultad de medicina de la Real Universidad, sin dar noticia alguna de las repercusiones que pudieron tener las reformas introducidas por Palafox en la formación de los médicos.

tadas por Palafox, cambió la manera de preparar y examinar a los estudiantes de medicina en la Nueva España.

El periodo más importante de este trabajo queda enmarcado principalmente en los primeros cincuenta años del xvii, pues durante este periodo el grado de bachiller y la facultad de medicina fueron modificados por tres cuestiones fundamentales: 1) en 1617 Felipe III emitió una real pragmática dirigida a las facultades médicas de las universidades hispánicas que tenía por objetivo mejorar los estudios médicos; 2) entre la segunda y tercera década de dicho siglo se terminaron de fundar la totalidad de las cátedras de medicina en la Universidad de México, y 3) en 1645 el visitador Juan de Palafox y Mendoza elaboró las constituciones que la corporación universitaria guardaría hasta su cierre prestando una minuciosa atención a la formación de los bachilleres médicos. Además, el visitador real también llevó a cabo una serie de reformas en el Protomedicato haciendo que éste quedara estrechamente ligado con la facultad de medicina.

El trabajo está centrado en el grado de bachiller porque en éste quedaba asentada la formación teórica de los médicos. Era el único grado de la Real Universidad de México que requería cursos. Para obtener los grados de licenciado, maestro y doctor sólo era necesario sustentar actos académicos y contar con suficientes recursos económicos para sufragar su costo. Por lo tanto, es durante la etapa como cursante en las aulas universitarias donde se puede dar seguimiento al proceso y al cambio de la formación del médico.

Los documentos que brindan los elementos básicos para la reconstrucción y el análisis de la formación de los bachilleres reflejan los requerimientos con los que debía cumplir el estudiante para obtener su grado. Gracias al orden con que fueron archivados los expedientes de los bachilleres de la facultad de medicina es posible establecer las continuidades y cambios acontecidos durante el siglo xvii.<sup>2</sup> Para llenar

<sup>2</sup> Los documentos conservados sobre bachilleres graduados en medicina en el siglo xvii se encuentran sistematizados en orden alfabético en los volúmenes 279, 280 y 281 del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación [en adelante AGN-RU]. Estos volúmenes sirvieron para que Guillermo Fernández de Recas elaborara una nómina de bachilleres en medicina. Guillermo Fernández de Recas, *Real y Pontificia Universidad de México. Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780. Guía de méritos y servicios 1763-1780*. Documentos en el Archivo General de la Nación, México, UNAM, 1960, 200 p. No obstante, la dicha nómina del doctor Recas está incompleta. Véase el apéndice documental de mi tesis de licenciatura Gerardo Martínez Hernández, "La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo xvii", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2003.



los vacíos que dejaron los documentos me he apoyado en las diferentes constituciones que tuvo la universidad en dicho siglo.<sup>3</sup>

El médico universitario de la época debía cumplir con una larga serie de requisitos, tanto académicos como burocráticos, para poder llegar a ejercer su profesión. Los requisitos académicos eran haber obtenido el grado de bachiller en artes, completar los cursos en la facultad de medicina, hacer una lectura de diez lecciones y llevar a cabo algunos actos públicos ante el pleno de su facultad, elaborar una tesis y, finalmente, presentar un examen teórico de conocimientos ante las autoridades de su facultad. Los requerimientos burocráticos fueron: hacer la petición del grado y comprobar mediante certificación del secretario su paso por las aulas universitarias, pagar el costo que generaba el acto de examen, el otorgamiento del grado y la ceremonia de obtención del grado de bachiller en medicina.<sup>4</sup>

Este artículo está centrado en los requisitos que se vieron modificados en el siglo XVII, haciendo hincapié en las reformas de Palafox, dando por entendido que el resto se mantuvieron intactos.

### *La llegada de Palafox*

En junio de 1640 desembarcaba en el puerto de Veracruz el emisario real Juan de Palafox y Mendoza con el encargo de supervisar algunas funciones institucionales, tanto eclesiásticas como civiles, que mermban el poder real en tierras americanas. El envío de Palafox respondía a un momento crucial por el cual estaba pasando el imperio español. Al momento de su llegada a América, en Cataluña, el descontento general por las medidas adoptadas por el conde Duque de Olivares, provocaban una rebelión. Un año antes, con la derrota ante Francia y Holanda, la monarquía española abandonaba sus empeños por recuperar la hegemonía europea. Ese mismo año Portugal había comenzado la guerra de separación del imperio hispánico. Esta crítica situación repercutía en las arcas reales; sin embargo, había que seguir manteniendo ejércitos para impedir que los reinos de la monarquía estalla-

<sup>3</sup> La universidad tuvo como constituciones antes de la legislación palafoxiana los primeros claustros, elaborados en los primeros meses de vida de la institución en 1553, los estatutos de Farfán en 1580, los estatutos de Moya de Contreras elaborados en 1586 y el proyecto de estatutos ordenado por el virrey Cerralvo.

<sup>4</sup> Para ver la formación del bachiller de medicina en la Real Universidad se puede consultar mi ya citada tesis de licenciatura Gerardo Martínez Hernández, "La formación de bachiller...", 2003.

ran en cuerpos autónomos. Además hay que agregar que el virrey novohispano, Grande de España, duque de Escalona y marqués de Villena, y con quien Palafox había viajado a México, era primo del insurrecto rey de Portugal. Palafox escribiría más tarde al rey para hacerle saber el temor que sentía de que Villena quisiera alzarse con el virreinato, apoyado por los numerosos y ricos portugueses avecindados en la ciudad de México y en otros sitios clave para la economía novohispana.<sup>5</sup>

Así, con esta problemática como contexto, Palafox comenzaba su trabajo como obispo de Puebla y visitador real. La labor que llevaría a cabo habría de ganarle muchos enemigos, pues su objetivo principal era localizar y remediar los descuidos y desajustes del sistema virreinal que reducían el poder del monarca. Uno de los intereses reales, si no el primordial, en esta labor de reorganización de la burocracia de la Nueva España, era garantizar e incrementar el flujo de plata hacia la metrópoli para el sostenimiento de la unidad imperial.

Para llevar a cabo esta gran tarea, Palafox contó con el apoyo total e incondicional del monarca Felipe IV. Líneas arriba ha quedado señalado que Palafox en su papel como obispo y visitador tuvo competencia tanto en la jurisdicción eclesiástica como en la civil. En la primera se desempeñó como obispo de Puebla y gobernador del Arzobispado de México. En la segunda fue juez de residencia de tres virreyes y virrey interino. También practicaba una visita general a los principales ramos de la administración virreinal, en particular los relativos al gobierno, a la procuración de la justicia y a la hacienda real.<sup>6</sup> Asimismo fue visitador de la Real Universidad y reformó el Real Tribunal del Protomedicato. Será en la facultad de medicina, específicamente en la formación de sus bachilleres, y en la supervisión que ejercía el Protomedicato sobre los médicos universitarios, donde centraremos nuestra atención. Dichas instituciones habían sido usurpadas en sus funciones y manejos por la autoridad virreinal, de ahí el interés del visitador por conocer y remediar las irregularidades que estaban presentándose en ellas.

Al inicio de la colonización española en América la función de la vigilancia del ejercicio médico estuvo en litigio por varias autorida-

<sup>5</sup> Enrique González González y Víctor Gutiérrez Rodríguez, "En tiempos tan urgentes. Informe secreto de Palafox al rey sobre el estado de la Nueva España", en José Pascual Buxó (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la cultura novohispana (1641)*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-UNAM, 2002, pp. 70-92.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 79.

des. La disputa por el control de la salud era un asunto que se había iniciado en España siglos atrás y se reprodujo en América. El problema en las tierras de conquista se vio incrementado por el interés y la intromisión de las autoridades virreinales quienes buscaban tener una jurisdicción propia en asuntos pertenecientes a la corona. A la llegada del visitador Palafox eran el Protomedicato y el virrey quienes se disputaban el control sobre la formación y aptitud de los médicos novohispanos.

### *La facultad de medicina en el siglo XVII*

La facultad de medicina fue creada con la fundación de la universidad, es decir en 1551, según la cédula fundacional, o en 1553 si nos referimos propiamente al inicio de sus funciones formales como institución. Sin embargo, durante sus primeros años de existencia, la facultad de medicina funcionó sin cátedras, lo que no fue óbice para que ésta perteneciera al cuerpo colegiado de la universidad. Los primeros grados en medicina que otorgó la universidad se dieron poco tiempo después de su fundación mediante la incorporación, esto es, se otorgaron grados en medicina a médicos graduados venidos de otras universidades, tales fueron los casos de los doctores Alcázar y Pedro López.<sup>7</sup> Quienes examinaban y otorgaban los grados de medicina en aquellos primeros años eran los catedráticos de la facultad de artes, pues desde el claustro del primero de septiembre de 1553 quedó dicho que "en los exámenes de médicos y artistas sentienda todo (como) un colegio, para que los unos entren en el examen de los otros".<sup>8</sup>

La historia de las cátedras en la facultad de medicina de la Real Universidad se remonta a septiembre de 1575, cuando el rector Valdés de Cárcamo propuso remover la cátedra de retórica e instituir en su lugar una cátedra en medicina. En diciembre de 1577 se hizo la petición formal ante el rey para la institución de la cátedra de prima de medicina,<sup>9</sup> y al año siguiente la real audiencia la dio por aprobada.

<sup>7</sup> Las primeras incorporaciones de grados a la Universidad se pueden consultar en los primeros claustros. Existe una edición de Enrique González González, "Estatutos universitarios anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión", en Clara Ramírez y Armando Pavón (comps.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VI), pp. 96-152.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 101.

<sup>9</sup> Los contenidos que se leían en la cátedra de prima según los estatutos de Farfán que datan de 1580 eran los siguientes: en el primer año leerá el título *De elementis et temperamen-*

El 7 de enero de 1578, el doctor Juan de la Fuente comenzó a leerla. Tomó posesión de ella formalmente el 21 de junio de ese mismo año.<sup>10</sup>

La segunda cátedra de la facultad de medicina en fundarse fue la de vísperas y la responsabilidad de su lectura recayó, para sus dos primeros periodos, en Juan de Plascencia.<sup>11</sup> En el claustro pleno del 27 de noviembre de 1598 se hizo la petición para la fundación de dicha cátedra. El día 7 de diciembre de ese mismo año se convocó a oposición para la recién creada cátedra y para el día 15 se celebraron las oposiciones, y resultó elegido Plascencia.<sup>12</sup>

Entre enero y febrero de 1621 tuvo lugar la fundación de la tercera cátedra en la facultad de medicina. El doctor Cristóbal de Vendabal propuso la creación de la cátedra de Método Medendi<sup>13</sup> y él mismo se ofreció para leerla sin recibir ninguna remuneración a cambio; el día 17 de febrero el doctor Cristóbal de Vendabal tomó posesión de la cátedra.

Ese mismo año de 1621, a raíz de la ratificación en la universidad mexicana de la real pragmática de 1617, se fundó la cátedra de cirugía y anatomía. En su punto tercero la pragmática mandaba que:

tis, los capítulos más necesarios del libro *De humoribus*, lo más necesario y algo de anatomía y *facultatibus naturalibus*, lo que conviene asimismo de *Pulsibus et urina*. El segundo año *De differentia februm*, y *De arte curativa ad glauconem* y de *sanguinis missione*. El tercer año aforismos de Hipócrates y el libro *Quos et quando oporteat purgari*, y el libro nono *De Rasis ad Almazorem*. El cuarto año *De crisis* et *De decretoriis* y algunos libros del *Metodo Medendi de Galeno*. Julio Jiménez Rueda, *Las constituciones de la antigua universidad*, México, FFYL-UNAM, 1951.

<sup>10</sup> La instauración de las diferentes cátedras de la facultad de medicina pueden verse en Francisco Fernández del Castillo, *La facultad de medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Ediciones del IV centenario-UNAM, 1953.

<sup>11</sup> Con la fundación de esta segunda cátedra, algunos de los títulos que se leían en la de prima pasaron a la de vísperas además de que se añadieron algunos otros. El primer año leerá, de los siete libros de Hipócrates de Aforismos, los que fueren más necesarios.

El segundo año leerá *De morbo, Causis morborum et symptomatum*.

El terçero año leerá de los seis libros *De loçis efectis* u lo que se pudiere de qualquiera dellos.

El quarto año leerá los *Pronósticos* en algunos aforismos que convienen con los dichos pronósticos.

El contenido de la cátedra de vísperas quedó plasmado en el proyecto de estatutos que ordenó el virrey Cerralvo. Enrique González González, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad. Estudios y textos, III, 1991).

<sup>12</sup> El proceso de establecimiento de esta segunda cátedra en la Universidad de México fue detallado por Mariano Peset Mancebo, "Provisión de una cátedra de medicina, 1598", en *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y textos, VI), 1996, pp. 217-239.

<sup>13</sup> La cátedra de Método Medendi o Terapéutica consistía en la enseñanza de algunas fórmulas que debía aprender el médico para el tratamiento de las enfermedades. Estaba basada en los fundamentos galénicos.

De aquí en adelante no se pueda dar grados de Bachilleres en ninguna Universidad a ningún estudiante sino fuere en las tres universidades principales (Alcalá, Salamanca y Valladolid) o en las que por lo menos haya tres Cátedras de Prima y Vísperas y la Tercera de Cirugía y Anatomía.<sup>14</sup>

Tomando cartas en el asunto el rector Juan Salcedo ordenó al doctor Cristóbal Hidalgo de Vendabal, catedrático de Método, que leyera, en lugar de su cátedra, la cátedra de cirugía y anatomía, lo cual se cumplió en noviembre de 1621.<sup>15</sup>

La cátedra de matemáticas y astrología fue la última, relacionada con la medicina, en fundarse en el siglo xvii. Esta cátedra no pertenecía propiamente a la facultad de medicina pero obligatoriamente sus estudiantes debían cursarla.<sup>16</sup> Fue fundada por orden del virrey don Lope Diego de Armendáriz, persuadido por el sabio fray Diego Rodríguez para que él fuese el catedrático. En marzo de 1637 el mercedario tomó posesión.

El fundamento teórico de las cátedras de medicina en la Real Universidad de México lo constituyeron las obras de Galeno, de Hipócrates y de algunos autores árabes. El estudiante de medicina tenía la obligación de cursar cuatro años en las cátedras, donde eran comentados los saberes de estos autores clásicos.

Así, a lo largo de la primera mitad del siglo xvii, la facultad de medicina tomaba forma en cuanto a su funcionamiento se refiere. No sería hasta el siglo posterior que la facultad de medicina abriera una nueva cátedra: la de botánica.

### *Los cambios en la formación del bachiller en medicina*

Hemos hecho mención de los requisitos tanto académicos como burocráticos que debía cumplir el estudiante de medicina para lograr obte-

<sup>14</sup> La Real Pragmática se encuentra publicada por Francisco Fernández del Castillo, *La facultad de medicina...*, 1953, pp. 115-123.

<sup>15</sup> El contenido de la cátedra de cirugía y anatomía según el proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo de 1626 era el siguiente: "Los primeros dos años leerá de los libros de Galeno *De usu parum* lo que le pareciere son más menesterosos para saber el uso de cada partícula pues en principio de cada libro sumariamente lo ponga Galeno. Los otros dos años leerá la cirugía meramente, siguiendo a Guido antiguo y docto barón que se fundó con doctrina de Galeno y de Hipócrates y Avizena, y siga su modo en el leer por capítulos." Enrique González González, *Proyecto de estatutos...*, 1991.

<sup>16</sup> La Real Pragmática de 1617, en su punto siete mandaba que los cirujanos forzosamente asistieran también a los cursos de matemáticas.

ner su grado de bachiller. Dichos requisitos se mantuvieron intactos prácticamente hasta la segunda década del siglo xvii. Fue en 1621, a partir de la ratificación de la real pragmática de 1617, y posteriormente con la visita de Juan de Palafox y Mendoza que la formación de los médicos de la universidad comenzaría una paulatina transformación.

El primer cambio perceptible en la trayectoria del estudiante de medicina fue, como hemos visto, la incorporación de una tercera cátedra, la de cirugía y anatomía. Esta medida intentaba dotar al estudiante de medicina de una preparación también en la materia quirúrgica, práctica que en la época era soslayada por la medicina universitaria.

Para los siglos xvi y xvii, la cirugía llegó a ser considerada dentro de los planes de las universidades hispánicas. Poco a poco esta disciplina se había abierto paso hasta llegar a ser una parte esencial en la formación de los médicos de las universidades, sobre todo, en las penínsulas hispánica e italiana. La medicina de la época, inmersa en el método escolástico medieval, se alejaba de la cirugía debido a que todo aquel trabajo realizado manualmente era despreciado por la nobleza de las letras. Durante la Edad Media se enseñaba la anatomía, pero sus fines eran meramente docentes. Para no ensuciarse las manos, y por ende su reputación académica, el catedrático universitario de anatomía no hacía directamente las disecciones, éste era auxiliado por un cirujano o barbero cirujano, quien se encargaba de manipular el cuerpo humano, mientras el catedrático sólo iba señalando las partes explicadas. La cirugía era considerada como una práctica meramente artesanal que no requería los saberes clásicos enseñados en las universidades. La medicina, por su lado, era apreciada propiamente como una ciencia apta sólo para latinistas doctos.<sup>17</sup>

Sin embargo, a mediados del siglo xvi habían comenzado a gestarse algunos cambios en las bases teóricas de la medicina que aceptaban la utilidad de la cirugía. A partir de la cuarta década del siglo las innovaciones anatómicas estaban causando diversos debates. En 1559 el médico y anatomista flamenco Andrés Vesalio, autor del tratado anatómico *De humanis corpori fabrica* (1543) había sido incorporado al cuerpo de médicos de la corte del monarca Felipe II. Vesalio, figura emblemática de la medicina humanista fue, sin pretenderlo, uno de los principales artífices del inicio de la decadencia del galenismo tra-

<sup>17</sup> Quien ha trabajado magníficamente la incorporación de la anatomía al currículo universitario en las universidades hispánicas ha sido José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos xvi y xvii*, Barcelona, Labor Universitaria, 1979.

dicional. Se había formado en la tradición humanista de París y Lovaina. Fue catedrático de anatomía en la Universidad de Padua. A partir de ese momento dicha cátedra cobró fama en toda Europa gracias al magisterio de Vesalio. De todas partes del continente iban alumnos a formarse en anatomía junto al insigne médico. Precisamente, dos valencianos estudiantes de medicina en Padua y discípulos de Vesalio, Pedro Jimeno y Luis Collado, introdujeron la doctrina anatómica del bruselense a la Universidad de Valencia desde donde se difundió al resto de las universidades hispánicas. Este movimiento anatómico, al cual José María López Piñero ha denominado "movimiento vesaliano", produjo un cambio decisivo en la enseñanza de la medicina en las universidades hispánicas.<sup>18</sup> Sin duda los avances en el estudio de la anatomía humana que se estaban gestando a partir del movimiento vesaliano influyeron para que Felipe II, y su sucesor Felipe III, mediante disposiciones legislativas, dieran un mayor impulso a la anatomía en las universidades de su imperio. Este cambio llegó a tener resonancia en tierras novohispanas mediante la ratificación de la ya mencionada pragmática de 1617.

Siguiendo esas disposiciones reales, el proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo de 1626 dio gran importancia a la cátedra de cirugía y anatomía. En este cuerpo estatutario se añadió el tercer punto de la pragmática de 1617 y se legisló sobre el contenido de la cátedra de cirugía y anatomía.

Casi veinte años después, en 1645, el visitador Real don Juan de Palafox, elaboró un nuevo corpus legislativo para la universidad mexicana,<sup>19</sup> en él quedaron plasmadas muchas de las disposiciones que anteriormente no estaban asentadas por escrito, incluyendo las de la pragmática, pero que funcionaban según el uso y costumbre de la corporación. Las constituciones de Palafox tienen la característica de cuidar minuciosamente la formación de los médicos. Las constituciones 146 y 265 ordenaban específicamente que cada cuatro meses se hiciera anatomía en el Hospital Real, y que todos los catedráticos y cursantes de la facultad de medicina estuvieran presentes; pena a los catedráticos de cincuenta pesos y a los cursantes de perder los cursos del año.

<sup>18</sup> José María López Piñero, *Medicina moderna y sociedad española. Siglos XVI-XIX*, Valencia, Cátedra e Instituto de Historia de la Medicina (Cuadernos Valencianos de Historia de la Medicina y de la Ciencia XIX), 1976, p. 67.

<sup>19</sup> Para la elaboración de este trabajo me he basado en la edición de las constituciones palafoxianas de 1668. *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, México, Imprenta de la viuda de Romero Calderón, 1688.

Además, los catedráticos de toda la facultad tenían la obligación de juntarse cada mes con los cursantes para explicarles el uso de los diferentes instrumentos que se empleaban en las prácticas anatómicas. No obstante, no he hallado documentos que avalen o desmientan la aplicación de estas medidas; sin embargo, no deja de llamar la atención que se tratara de incorporar en las constituciones universitarias la obligación de cursar la anatomía, lo que presupone un interés por incluirla en el cursus del médico novohispano.

Precisamente al revisar ese cursus del estudiante novohispano de medicina, Palafox halló otro desajuste. El virrey y las autoridades universitarias estaban concediendo una gran cantidad de dispensas de cursos y de matrícula muy fácilmente a los estudiantes. El visitador observó que la universidad tenía más lucimiento y número de doctores que de estudiantes.<sup>20</sup> De esta manera, y sin empezar propiamente la visita, Palafox pidió una cédula para que tales excepciones se reservaran al consejo y al rey y se declararan nulas las dispensas que en adelante se concedieran. La cédula sería emitida en noviembre de 1642 y quedaría añadida a los estatutos de Palafox en su constitución 245. A partir de la fecha de la emisión de la cédula se ordenaba que por ninguna causa a ninguna persona, cualquiera que fuera su calidad o condición, no se pudiera dispensar en ningún curso, para recibir el grado de bachiller. En esa misma constitución el visitador también ordenó que no se condonaran las matrículas o que no se pudieran "echar" dos en un mismo año.

Esta disposición del visitador quedó reflejada en algunos documentos de los bachilleres en medicina. A pesar de la prohibición, las dispensas seguían siendo una práctica recurrente en la universidad. Así lo demuestra el expediente del bachiller Diego de Osorio y Peralta, a quien en 1657 se le dispensó la tercera matrícula.<sup>21</sup> Mientras tanto, en ese mismo año, al bachiller Juan Gómez Riquelme se le negaba la tercera matrícula siguiendo "la cédula de su Majestad de 1642".<sup>22</sup>

Estos dos casos contradictorios pueden hallar explicación si se atiende a que la aplicación de la legislación pudo ser confusa durante más de veinte años, pues no fue sino hasta 1668 que los estatutos de Palafox fueron aceptados por el claustro universitario. No obstante, a finales de siglo al bachiller Juan Higinio Godínez, quien en el año de 1692 se encontraba enfermo de "viruelas y tabardillo" y casi al borde de la

<sup>20</sup> Las dispensas eran la omisión de cursos completos o partes de ellos y de la matrícula.

<sup>21</sup> AGN-RU, vol. 279, f. 375.

<sup>22</sup> AGN-RU, vol. 280, f. 271.



muerte, se le otorgó la dispensa de algunos meses de un curso por mediación del virrey.<sup>23</sup>

En los expedientes de los estudiantes de medicina se puede observar que durante la primera mitad del siglo xvii, las dispensas en verdad eran una práctica recurrente. En los primeros cincuenta años de dicho siglo en los documentos se hallan, entre dispensas de curso y de matrícula, cincuenta casos. En la década de los años cincuenta, sólo se encuentran siete. A partir de la década de los sesenta en adelante es difícil localizar algún caso de dispensa.<sup>24</sup>

Otro cambio notable en la formación del bachiller en medicina durante la visita real fue la obligación para que los estudiantes de medicina sustentaran un acto público durante la segunda mitad de su formación en las aulas. En los estatutos del virrey Cerralvo ya había sido mencionado este requisito, sin embargo, fue nuevamente Palafox quien le dio una marcada importancia, ofreciendo incluso un incentivo económico a quienes llevaran a cabo este tipo de actos.

En el título xvii, constitución 256, el visitador mandó que aquel que quisiera entrar en examen para graduarse de bachiller debería probar que sostuvo, en sus últimos dos años como cursante, un acto público.

En el título xii de los estatutos, Palafox normó las actas en la facultad de medicina. La constitución 149 ordenaba que "cada catedrático sea obligado de quince a quince días, sábado, y si estuviere impedido, día antecedente, a tener en su general donde leyere y a la hora de su lectura, conferencias de la materia que hubiere leído, en las cuales sustente un estudiante (el que señalare) algunas conclusiones, y los demás arguyan". Para este acto era necesario que el exponente publicara "a la puerta del general" las conclusiones para "que los oyentes de aquella facultad vayan prevenidos".

Además, se obligaba a los catedráticos a tener y presidir, en cada año, un acto público y general de conclusiones con estudiantes y bachilleres pasantes, los que los catedráticos escogieran. En caso de no cumplir con esta última disposición se les multaba y si pasaban tres años sin que el catedrático la cumpliera, se declaraba vacante la cátedra. La presidencia de este tipo de actos estaba repartida entre los distintos catedráticos de las diferentes facultades a lo largo de todo el año, así, por ejemplo, al catedrático de medicina le tocaba presidir los actos que tuvieran lugar entre el 16 y 31 de enero.

<sup>23</sup> AGN-RU, vol. 280, ff. 408-412.

<sup>24</sup> Son 300 los expedientes conservados de bachilleres en medicina del siglo xvii, entre los cuales cerca de sesenta cuentan con algún tipo de dispensa de matrícula o de curso.

Para que los estudiantes tuvieran incentivo en llevar a cabo este tipo de actos, Palafox ordenó:

porque los estudiantes se animen a hacer estos actos de ejercicio de letras y los doctores y maestros asistan a ellos se darán al que presidiere, dos pesos; al estudiante que tuviere el acto público, uno; y a cada uno de los estudiantes que le arguyeren, dos reales; y al rector y doctores de la facultad que asistieren desde el principio del acto y replicaren un peso a cada uno, y si no replicaren cuatro reales. Y estas propinas se entiende se han de dar sólo en los actos públicos y generales de que habla la constitución antecedente, y no en otros.<sup>25</sup>

Entre los documentos de los bachilleres médicos solamente se encuentra un ejemplo de cómo se llevaban a cabo este tipo de actos públicos.<sup>26</sup> Por su parte los cuerpos estatutarios que tuvo la universidad, así como los demás expedientes de los médicos bachilleres, presentan de una manera confusa el término "acto público". Sin embargo, se puede tener la certeza de que este tipo de actos eran una práctica retórica que el estudiante sostenía ante la comunidad de su facultad y que consistía en la sustentación y discusión de ideas de manera oral. Se trataba de un ejercicio didáctico preparatorio a su posterior examen de grado. Con la sustentación del acto público se obtenía la habilidad para desarrollar argumentos y conclusiones así como su defensa.

Justamente otro de los cambios registrados en la trayectoria del estudiante de medicina se dio en la tesis y en el examen de grado.

La publicación y sustentación de unas tesis, también llamadas conclusiones, fue un requisito necesario para la obtención del grado de bachiller en la facultad de medicina y, al parecer, fue la única facultad que así lo requería. Las conclusiones eran los argumentos que debían asentarse por escrito. El texto resultante se conocía como conclusiones o tesis, el cual debía hacerse público ante el pleno de la facultad. Su contenido serían los temas por discutirse en el examen de grado.

En la Real Universidad de México la práctica de esta disposición aparece normada puntualmente en las constituciones de Palafox. En

<sup>25</sup> Palafox. XII. "De las disputas y demás actos de conclusiones", Constitución 149.

<sup>26</sup> Se trata de una certificación del secretario de la Universidad don Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén en la que se especifica la fecha y la dedicatoria del acto que sostuvo el bachiller Diego Nieto en 1642. Es un documento singular, pues dentro de los 300 expedientes es el único que nos acerca a cómo pudieron ser este tipo de ejercicios retóricos universitarios. AGN-RU, vol. 279, f. 397.

este cuerpo estatutario se dictaron por primera vez cuáles serían los temas de las conclusiones para optar por el grado de bachiller en medicina. La constitución 255 dejaba claro que:

cada examinador ha de argüir dos argumentos de las materias siguientes. El primero, *De rebus naturalibus*. El segundo, *De non naturalibus*. El tercero, *De rebus praeternaturam*. El cuarto, *De febribus*. El quinto, *de loquis affectis*. El sexto, *De metodo medendi*. El séptimo, *De coctione et putredine*. El octavo, *de sanguinis mitione*. El noveno, *De expurgatione*. El décimo, *De pulsibus*. El undécimo, *De urinis*. El duodécimo, *De crisibus* o *De diebus decretorijs*. Y el decimotercio, *De anathomia et chirurgia*. El décimo cuarto, *De medicamentorum facultatibus*. El décimo quinto, de los ocho libros de *Physica* de Aristóteles. El décimo sexto y último, de los libros *De generatione et corruptione*. Y en este orden de argüir no se pueda alterar, pena de perder la propina que le pertenece al que lo alterare, y el rector o el que preside lo execute.<sup>27</sup>

Los documentos en general guardan cierta correspondencia con lo estipulado por los estatutos palafoxianos. La única variante que se puede hallar es el número de conclusiones. Actualmente se conservan 73 tesis del siglo XVII y solamente una, la del bachiller Joseph de Olivier,<sup>28</sup> que data de 1645, corresponde estrictamente con lo ordenado por Palafox, es decir, contiene las 16 materias o conclusiones dictadas por sus constituciones. En el resto de las tesis sólo cambia el número de conclusiones (de 5 a 14), excepto una, la cual contiene una *Selecta conclusio*,<sup>29</sup> expuesta por el graduando en el año de 1641.

Al estatuirse el contenido de la tesis también se estatuyó la forma del examen. El examen ya había sido legislado en el proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo. En este corpus se añadió una parte del tercer punto de la Real Pragmática de 1617 que señalaba:

que el grado de bachiller en medicina se allen siete doctores médicos graduados o yncorporados en tal universidad, y si faltaren dos o tres, se cumpla asistiendo licenciados graduados en la dicha universidad, y con ellos aya de entrar el catedrático de filosofía natural que leyere los libros de física, siguiendo cada uno de los argumentos, que se bote con "A" y con "ERRE" secretamente, con juramento; y que lo aprovare la mayor parte se execute, y si fueren yguales los botos, sea en gracia y aprobación del graduado.<sup>30</sup>

<sup>27</sup> Palafox. XVII. 255.

<sup>28</sup> AGN-RU, vol. 280, f. 153.

<sup>29</sup> Esta tesis fue elaborada por el bachiller Juan Rodríguez de Esparragoza. AGN-RU, vol. 280, f. 62.

<sup>30</sup> Cerralvo. XXI. 7.

Pero nuevamente es en Palafox donde se encuentra una normatividad más puntual y rígida en la suficiencia de los médicos. La parte de sus estatutos que Palafox dedica al examen del bachiller en medicina es muy metódica: legisla la asignación de los puntos por tratar en el examen, la manera en cómo se debe argüir, cómo se tiene que hacer el juramento que deben guardar los doctores que han de examinar, el orden de la votación, las penitencias que pueden darse durante el examen y, finalmente, algunas aclaraciones a circunstancias que pudieron presentarse durante el acto.

Palafox puso mucho cuidado en mantener un orden durante el examen. Pero en los documentos resguardados se puede ver que, incluso antes de la visita real, el protocolo del examen del médico bachiller ya se cumplía. En este caso la pragmática de 1617 ya tenía aplicación en la Real Universidad a la llegada de Palafox. Sin embargo, hay una pequeña diferencia que vale la pena apuntar: en la pragmática se ordenaba que en caso de que aconteciere una igualdad en los votos aprobatorios y reprobatorios del examen, fuera el graduando quien decidiera su suerte. La legislación de Palafox contrasta en este punto con la pragmática, pues el visitador ordenó que fuera el rector quien tuviera el voto decisivo.

En cuanto a los exámenes anteriores a la visita sólo se conservan cinco, los cuales datan de la primera década del siglo XVII. En ellos se puede observar que no se hallaban los ocho doctores como debía hacerse. En esos actos se presentaban solamente cinco examinadores y bastaba con sólo declarar "hábil y suficiente" al estudiante en caso de ser aprobado. En aquel entonces todavía no se recurría a la votación con las letras "A" y "R".

### *Los médicos universitarios y Real Tribunal del Protomedicato*

A pesar de haber ganado la suficiencia y haber obtenido el grado de bachiller, según el cual daba el privilegio de ejercer su profesión, el nuevo médico no podía curar sino hasta haber cumplido dos años de práctica con un médico calificado por el Real Tribunal del Protomedicato y haber superado un examen ante dicha institución.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> Esta disposición ya había quedado de manifiesto desde el siglo anterior. Las pragmáticas emitidas en 1588 y 1593 ordenaban que los médicos universitarios debían practicar dos años para que pudieran ganar derecho a examen ante el Protomedicato. Sólo así podía obtener el permiso para ejercer.

Sin embargo, esta no fue la única relación que guardaron la universidad, a través de su facultad de medicina, y el Protomedicato. A partir de la visita que realizó Palafox estas instituciones quedaron más estrechamente relacionadas.

En febrero de 1646, Palafox estableció formalmente, mediante ayuda real, la jurisdicción del Real Tribunal del Protomedicato en la Nueva España; sin embargo, la reglamentación y supervisión sanitarias ya tenían funcionando más de un siglo en estas tierras. Recién finalizada la conquista, la atención de los problemas médicos fue confiada a quienes gozaban de mayor prestigio entre los que practicaban el arte de curar.

Desde 1525 se le asignó al ayuntamiento de la ciudad de México la vigilancia de las prácticas médicas y de salud de los habitantes de la ciudad y sus cercanías. Las tareas de la salud que entonces reglamentaba y vigilaba el ayuntamiento eran proscribir disposiciones durante las epidemias, prohibir que ejercieran la medicina aquellos que no probaran su capacidad y ordenaba la visita a las boticas.

Con el tiempo, la regulación y reglamentación de los médicos — y de los cirujanos barberos, sangradores, boticarios, parteras, dentistas, algebristas y hernistas — dejó de ser asunto del ayuntamiento, en la Nueva España. El abuso de poderes para expedir nombramientos por parte del virrey llevó a la creación del Tribunal del Protomedicato. Sin embargo, sería hasta el 18 de febrero de 1646 que su existencia y funcionamiento serían ratificados mediante cédula real. Dos años antes, el visitador real Juan de Palafox había informado al rey de los “excesos” de los nombramientos virreinales de protomédicos en los más de cuarenta años desde que el virrey había arrebatado esta facultad al ayuntamiento. Todo indicaba que los abusos radicaban en la designación para estos puestos de personas particularmente favoritas del virrey.<sup>32</sup> El rey aceptó una propuesta de Palafox, quien en ese momento estaba preparando los estatutos de la Real Universidad, y dirigió la real cédula del 18 de febrero de 1646 al virrey Conde de Salvatierra (1642-1648), en la que imponía sobre el Protomedicato la estructura y funcionamiento que debía guardar.

Esta cédula constituyó una clara muestra de la filosofía que sustentaba toda la reglamentación de las profesiones médicas y que se había puesto de manifiesto desde finales del siglo anterior, con la expedición de las reales cédulas de 1588 y 1593, las cuales trataban de solventar el problema de la mala supervisión sobre los practicantes de

<sup>32</sup> John Tate Laning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*, México, UNAM, 1997, p. 95.

la medicina. La existencia de una reglamentación y un funcionamiento adecuado del Tribunal del Protomedicato eran de gran importancia para la salud de los vasallos del monarca, especialmente porque examinaba a médicos y cirujanos quienes eran "dueños y señores de la vida y muerte de aquella gente enferma que caía en sus manos".<sup>33</sup>

Dentro de la dinámica centralizadora del Estado, puesta en marcha desde el reinado de los Reyes Católicos, la vigilancia sobre la aptitud y supervisión de los médicos pasó a ser una de las constantes preocupaciones de los monarcas. En esta época, el Tribunal del Protomedicato castellano había alcanzado el prestigio de una chancillería, y todas sus sentencias serían inapelables, salvo ante el mismo tribunal. Cuando fue creado por real cédula en 1477, los Reyes Católicos pretendieron que todos los protomedicatos posteriormente fundados en sus tierras tuvieran como modelo el de Castilla. La Nueva España al ser dependiente de la corona castellana, tuvo que erigir su Protomedicato bajo este modelo, el cual era compuesto por tres miembros, organización que respondía a la simple solución práctica de que cualquier resolución hecha por el tribunal se hiciera por mayoría. No obstante, en su traslado a América, el Protomedicato, al igual que las demás instituciones, tuvo que transfigurarse para adaptarse a otra realidad. Esta transformación va a encontrar forma final con la aplicación de las disposiciones del visitador Palafox.

Desde la segunda década del siglo xvii, en la Nueva España ya se había insistido en la supervisión de la formación y ejercicio de los médicos y cirujanos. En 1621 se había ratificado la Real Pragmática de Felipe III (1617) que porfiaba, aparte de algunos cambios en las facultades de medicina, en el examen de los médicos y cirujanos.

Durante esta etapa se hacía ver la responsabilidad de conseguir protomédicos con la erudición y experiencia apropiadas. Por la urgencia del problema, lo primero que se debía remediar era la vigilancia sobre la formación de médicos y cirujanos.

La solución real, basada en el análisis y consideraciones que hiciera el obispo Palafox, fue dotar al tribunal con tres miembros: el catedrático de Prima de medicina sería el primer protomédico o "Protomédico perpetuo", precedería al resto en procesiones y presidiría reuniones. Destacaba la anexión de esta presidencia a una cátedra que llevaría a otros a "estudiar, trabajar e intentar alcanzar" este honorable cargo.<sup>34</sup> El decano de la facultad de medicina sería automáti-

<sup>33</sup> *Ibid.*

<sup>34</sup> *Ibid.*, p. 96.

camente el segundo protomédico. Si ocurría que el catedrático de prima era el decano, el que ocuparía el segundo lugar sería el médico que tuviera la categoría más cercana a la suya. Finalmente el virrey nombraría al tercer protomédico de entre aquellos médicos mejor calificados e incorporados a la universidad. No obstante, por muy fácil que pareciera, se debía presentar la designación al rey para contar con su aprobación. Este último puesto se debía llenar con alguno de los protomédicos supernumerarios (protomédicos excedentes ya nombrados). Por medio de este sencillo método de eliminación, con el paso del tiempo el Protomedicato llegaría a ser un tribunal de sólo tres miembros, ligado íntimamente con la facultad de medicina. Palafox daba así una solución a un viejo conflicto de poder, en el cual estaba en juego la salud de los pueblos novohispanos, proporcionando una estructura sólida a la organización sanitaria del virreinato de la Nueva España.<sup>35</sup>

A partir de las reformas a la Real Universidad y al Protomedicato y la relación que había quedado establecida entre ambas instituciones, ineludiblemente la evaluación de los bachilleres ante el tribunal también se vio modificada.

Después de haber concluido los siete años de formación en las aulas universitarias,<sup>36</sup> los médicos tenían que hacer dos años de práctica con algún médico calificado por el Protomedicato para así ganar derecho a examen ante dicho tribunal. Esta disposición no tenía nada de nuevo, en Nueva España ya se había puesto de manifiesto en la pragmática de 1617 y en la península desde finales del siglo anterior ya era una obligación. El problema que se presentaba en tierras novohispanas ha quedado explicado en este trabajo: las autoridades del Protomedicato no eran las más aptas, ni la formación de los bachilleres médicos universitarios era la mejor. Palafox sólo retomó una orden real que no se había venido cumpliendo.

A partir de la visita real, la formación y supervisión de los médicos novohispanos se volvió más rígida, como lo hace constar el expediente y otros documentos del bachiller Francisco Osorio,<sup>37</sup> quien en agosto de 1682 pidió a las autoridades universitarias "se le dé testimonio del grado de bachiller en la facultad de medicina".<sup>38</sup> En ese mismo documento el doctor Joseph Días Brisuela certificaba que "el bachiller

<sup>35</sup> Francisco Guerra y María del Carmen Sánchez Téllez, "El obispo Palafox y Mendoza...", 1992, p. 58.

<sup>36</sup> Para poder obtener el grado de bachiller en medicina, que requería cuatro años de cursos, había que ostentar el grado de bachiller en artes, para el cual se necesitaban tres.

<sup>37</sup> AGN-RU, vol. 279, ff. 526-528.

<sup>38</sup> AGN-RU, vol. 242, f. 43.

Francisco Osorio ha practicado conmigo los dos años que se requieren de cassa". En el mismo documento se encuentra la petición para poder entrar a examen ante el Protomedicato:

En la ciudad de México a veinte y cinco días del mes de agosto de mill seis cientos y ochenta y dos años ante el señor Doctor Don Juan de Narváez thesorero general de la santa cruzada y rector de la Real Universidad se leyó esta petición.

El bachiller Francisco Osorio pasante en la facultad de medicina digo que a mi derecho conviene que el secretario de la Real Universidad me dé testimonio del grado de bachiller en dicha facultad atento a tener los dos años de práctica como consta de la certificación que presento por lo qual: A vuestra Merced pido y suplico de que se me de dicho testimonio para el examen de práctica en que recibiré merced.

El bachiller Francisco Osorio.<sup>39</sup>

La respuesta a esta petición fue: "Y por su merced vista y lo pedido dixo se le dé al contenido el testimonio que pide probar lo que hubiere lugar en derecho. Y assí lo proveyó mandó y firmó.

Juan de Narváes Ante mi Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén."<sup>40</sup>

El bachiller Francisco Osorio presentó examen para obtener el grado de bachiller en medicina, el 12 de junio de 1680,<sup>41</sup> por lo que para la fecha en que se hizo esta petición había cumplido con todos sus requisitos para poder entrar en examen ante el Real Tribunal del Protomedicato.

El examen ante el Real Tribunal del Protomedicato que daría al bachiller la autorización para ejercer su ciencia se llevaba a cabo de la siguiente manera: se citaba a tres examinadores en casa del protomédico o en algún otro lugar de su elección. Frente al examinando se sentaban los protomédicos examinadores.

El examen se basaba fundamentalmente en que el candidato debía tener conocimiento completo de la teoría y la literatura de medicina, y demostrar su competencia clínica. Por lo tanto, el examen estaba dividido en dos partes. El bachiller tenía que comprobar que conocía de memoria los compendios de todos los remedios actualmente en boga. Los examinadores ordenaban al examinando que abriera el libro al

<sup>39</sup> *Ibid.*, f. 42.

<sup>40</sup> *Ibid.*, f. 43.

<sup>41</sup> AGN-RU, vol. 279, f. 527.



azar y desarrollara el tema. Después le preguntaban hasta estar seguros de si era apto o no. Si aprobaba este examen, el protomédico establecía una fecha para el examen siguiente que tendría lugar en el hospital. Ahí, los examinadores le ordenaban tomar el pulso de cuatro o cinco enfermos y de todos los que consideraran necesario. En cada caso, el examinador preguntaba al candidato la naturaleza de la enfermedad y si era leve, peligrosa o mortal. Después le inquirían sobre las causas, medicinas y tratamiento indicado para una cura. Por último los examinadores discutían si lo aprobaban o, en caso de que fuera redimible, le imponían tareas adicionales.<sup>42</sup>

Después de nueve años de una rígida y controvertida formación, el médico universitario podía ejercer su ciencia.

Finalmente cabe apuntar que, aunque la máxima autoridad, tanto del Tribunal del Protomedicato como la de la facultad de medicina de la Real Universidad, recayera en una sola persona, estas dos instituciones tenían un funcionamiento independiente. Así, la titulación de los médicos la otorgaba la universidad, y la autorización para ejercer la medicina la concedía el Protomedicato.

### *Conclusiones*

La visita de Palafox representa uno de los acontecimientos más destacados de la etapa virreinal, pues a través de las observaciones y reformas que hizo el visitador se puede notar un encomiable intento por incluir a la Nueva España en la dinámica social y política hispánica de la época.

El legado que Palafox dejó a la sociedad novohispana quedó plasmado en diversos documentos, entre ellos las constituciones que elaboró para la universidad. Al hacer una revisión de este cuerpo legislativo no deja de llamar la atención que el grado de bachiller en medicina es el que mayor cuidado recibe en comparación con el mismo grado de las otras cuatro facultades que existían en la universidad. Tal insistencia en la preparación de los estudiantes de medicina es muestra de una preocupación que en la época era muy común en la monarquía hispánica: la carencia de buenos médicos. Palafox estaba convencido de que una buena formación universitaria y una adecuada evaluación ante el Protomedicato eran imprescindibles para el mejo-

<sup>42</sup> John Tate Laning, *El Real Protomedicato...*, 1997, p. 114.

ramiento de la práctica médica, es por ello que marcó detenidamente cada uno de los pasos por seguirse en la trayectoria de los galenistas.

En esa línea de mejoramiento de la profesión médica, el visitador resolvió que el Protomedicato quedara en manos de los mismos catedráticos de la facultad de medicina, de tal manera que, a la vez que perfeccionaba el proceso de formación de los médicos, ataba las manos del virrey ante los nombramientos de los protomédicos, dando así solución a un viejo conflicto de intereses entre el virreinato y la monarquía.

Por medio del análisis de los documentos que relatan el paso de los estudiantes por las aulas de la facultad médica del xvii se puede observar que la formación de los médicos novohispanos no estaba alejada de las disposiciones reales que se estaban implementando en las universidades hispánicas. Este mismo análisis da la certeza de que muchas de las reformas palafoxianas no fueron simple letra muerta, pues encontramos su aplicación en la vida cotidiana de la universidad.

Cabe recalcar por último que las disposiciones del visitador para la Universidad y el Protomedicato fueron guardadas hasta la desaparición de estas instituciones.

UN FRAILE EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO EN EL SIGLO XVII:  
EL AGUSTINO JUAN DE GRIJALVA

*Priscila Vargas Delgado*

Juan de Grijalva es conocido principalmente por haber sido el cronista de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México de la Orden de San Agustín, durante la segunda década del siglo XVII. Su crónica se publicó por primera vez en 1624 y es el trabajo más antiguo que se conoce de un cronista agustino novohispano.<sup>1</sup> Su obra ha recibido atención por parte de los estudiosos de la historiografía, pues dicho trabajo se ha considerado como una fuente para la historia de la orden en tierras americanas.<sup>2</sup>

Con relación a Grijalva y a su vida, los estudios biográficos reseñan las actividades del fraile principalmente a partir de 1620, fecha que coincide con su primer texto publicado.<sup>3</sup> Esto se debe, fundamentalmente, a que quedaron consignadas noticias acerca de su vida en las portadas y en los preliminares de las tres obras que dio a las plan-

<sup>1</sup> *Cronica de la orden de N. P. S. Augustin en las prouincias de la nueua españa. En quatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592. Por el P. M. F. Ioan de Grijalua prior del conuento de N. P. S. Augustin de Mexico, dedicada a la prouincia del SS. Nombre de Jesus de Mexico, En el conuento de N.P.S. Augn., México, Iuan Ruiz, 1624, 218 f.*

<sup>2</sup> Ya desde la época colonial se percibe que el fraile es considerado autoridad en la materia. Una revisión sobre la percepción historiográfica de este personaje como cronista religioso, en Priscila Vargas Delgado, "Las obras de Juan de Grijalva: labor política y apologética de un fraile agustino a través del discurso histórico. 1620-1624", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2004.

<sup>3</sup> Una biografía de Juan de Grijalva que incorpora y recopila las principales noticias conocidas, en Alipio Ruiz Zavala, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo nombre de Jesús de México*, 2 vols., México, Porrúa, 1984. vol. I, p. 500.

chas y que aparecieron entre 1620 y 1624. Sin embargo, hasta ahora poco se ha hablado de la vida del cronista antes de este periodo.

El presente trabajo pretende ser una aportación al conocimiento de la formación de Juan de Grijalva y, de manera particular, su relación con la Real Universidad de México en su proceso de obtención de grados, pues los procedimientos que siguió presentan algunas peculiaridades respecto a los demás aspirantes, dada su condición de fraile. En este sentido, presentaré la documentación sobre dicho proceso y, como parte del expediente, las tesis o conclusiones que el agustino defendió en los actos académicos sustentados de las que ofrecemos aquí una traducción directa del latín. Finalmente, como apéndice, se encuentra la edición de ellas.

### *Acerca de la vida de Juan de Grijalva*

Se desconoce la fecha de nacimiento de Juan de Grijalva, pero se sabe que profesó en la provincia mexicana de la Orden de San Agustín en 1595.<sup>4</sup> Entonces debió tener entre 14 y 16 años, según la costumbre de la época,<sup>5</sup> por lo que habría nacido hacia 1580.

Cuando el fraile contaba con cerca de cuarenta años publicó su primera obra: la *Historia del glorioso San Guillermo*.<sup>6</sup> En la página inicial de la obra se dice que en 1620 era definidor de su provincia, la del Santísimo Nombre de Jesús de México.

En el encabezado de la edición de un sermón que pronunció en 1621, como parte de las exequias de Felipe III, se lee que en ese momento era prior del convento de Puebla.<sup>7</sup>

<sup>4</sup> El facsímil del acta de profesión se encuentra en el apéndice que Nicolás León preparó para la edición de la crónica, "Apéndice" a *Cronica de la orden de N. P. S. Augustin en las prouincias de la Nueva España*, México, Victoria, 1924, 787 p. XCIV, p. VI.

<sup>5</sup> "El noviciado duraba un año y la edad promedio para ser aceptado en él era entre los trece y los 16 años. Una vez transcurrido este periodo de prueba se hacía la profesión religiosa y se iniciaban los estudios entre los 16 y 22 años". Antonio Rubial García, *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*, México, UNAM/IIH (Historia Novohispana, 34), 1989, p. 33.

<sup>6</sup> *Historia del glorioso San Guillermo, Duque de Aquitania, Conde de Pictauiia, frayle de los Ermitaños de N. P. S. Augustin. Por el Maestro Fr. Ihoan de Grixalua de la mesma Orden, Diffinidor de la Prouincia de Mexico Nueva España. Dirigida a Don Fernando De Velasco y Altamirano Conde de Santiago Señor de Corpa et c. Con Priuilegio de los Superiores en Mexico*, México, Imprenta de Juan de Alcazar, 1620, 161 f.

<sup>7</sup> *Sermon que predico el Padre Maestro Fr. Ivan de Grijalua, Prior de el Conuento de S. Augustin de los Angeles, en las Honrras que esta insigne Ciudad hizo a la muerte de la Catholica Magestad Philippo III. nuestro Rey y Señor, en II. De Setibre, de 1621 años: en la Yglesia Cathedral*, México, Imprenta de Juan de Alcazar [c. 1621], 12 f.

La tercera obra que Grijalva dio a la imprenta fue la *Crónica de la orden de N.P.S. Augustin en las provincias de la Nueva España*, que apareció en 1624. De acuerdo con los datos consignados en la Crónica, se conoce que en ese año detentaba el cargo de prior en el convento de México, el más importante de la Nueva España, y que anteriormente había regido el colegio de San Pablo, aunque no se especifica la fecha.

Finalmente, y de acuerdo con la información registrada en la cartela de un retrato, Juan de Grijalva se desempeñó como confesor del marqués de Cadereita, virrey de la Nueva España.<sup>8</sup> Una anotación posterior hecha a su acta de profesión, señala que el religioso murió en 1637.<sup>9</sup>

Como se puede apreciar, el periodo en el que aparecieron las tres obras que le conocemos, 1620-1624, coincidió con un importante desempeño del religioso en el interior de su orden, pues, entre estos años, ocupó los cargos de definidor, prior y cronista.<sup>10</sup> Frente a su labor dentro de la orden, me interesa ahora hablar de su relación con la universidad, a donde el agustino acudió en 1608 para obtener el grado de bachiller en artes y en 1612 los de bachiller, licenciado y maestro en teología.

## *Juan de Grijalva en la universidad*

### *1. Los grados de bachiller*

Los primeros grados que el fraile obtuvo en la universidad fueron los de bachiller. En 1608 en la facultad de artes y en 1612 en la facultad de teología, como veremos más adelante. Sin embargo, parece que el primer acercamiento del fraile al Estudio mexicano fue en 1600, pues en los libros de matrícula de la universidad, es decir, los libros en donde se registra la inscripción de los estudiantes a los cursos que ofrecía dicha institución, aparece el nombre de Juan de Grijalva. Los registros

<sup>8</sup> El texto de la cartela es como sigue: "El R. P. F. Juan de Grixalua, Mto. en Sa. Teol. Cronista de Nuestra Sagrada Religión Confesor del Señor Marques de Cadereita, Virrey desta Nueva España Colegial, Doctor y Rector de este Colegio de Sn. Pablo", en Nicolás León, "Apéndice", 1924, p. III.

<sup>9</sup> Nicolás León, quien tuvo el original del acta de profesión, registra que las notas marginales no son muy legibles en el original y que dicen así: "37 - murió - gran capilla - murió en Mex.co siendo confesor del mar. Z de cadereita" (*ibid.*, p. V).

<sup>10</sup> Su actividad política también se vio reflejada en su obra, que compartió una temática en común. Un análisis de las obras de Juan de Grijalva a partir de temas políticos en Priscila Vargas, "Las obras de Juan de Grijalva..." 2004.

son de 1600 y 1601; para el primer y segundo curso en artes, respectivamente. Lo extraño es que no se le asentara en su calidad de fraile, cosa rara para la época, por lo que no sabemos si el registro corresponde al agustino.<sup>11</sup>

### 1.1. *El bachiller en artes*

En 1608, cuando el fraile debía tener alrededor de 28 años, la Real Universidad le concedió el grado de bachiller en artes. Según consta en los registros de la institución, en el volumen de pago de derechos, Juan de Grijalva "estudiante en la universidad Real de México y facultad de artes recibió en ella grado de bachiller en artes por suficiencia, de mano del doctor Alonso Muños", el 14 de julio de 1608.<sup>12</sup> En la universidad había dos opciones para recibir el grado de bachiller en artes. Una, denominada "por cursos", haciendo referencia a los tres años lectivos que el estudiante debía pasar, como requisito fundamental para su obtención; además de la lectura de diez lecciones y un examen. La otra vía, "por suficiencia", requería un año lectivo menos de cursos que la anterior y exentaba de las lecciones; pero requería también el examen.<sup>13</sup> En general, los frailes aspirantes al grado de bachiller en artes recibían el grado por suficiencia, pues era el medio por el cual la universidad les reconocía los estudios hechos en sus conventos.<sup>14</sup> Es posible, pues, que los registros asentados en el libro de matrículas en los años de 1600 y 1601, a los que hice referencia, correspondan

<sup>11</sup> Los registros aparecen de la siguiente forma: "Juan de Grijalba se matriculó para artes [...] en 20 de utubre de 600, juro", en Archivo General de la Nación, Ramo Universidad [en adelante AGN-RU] volumen 173, f. 18r., y "Jhoan de grijalba se matriculó por el 2º de artes en 29 de utubre de 601 juro", en AGN-RU, vol. 174, f. 122r. // Los criterios de transcripción para los documentos son los siguientes: se respetó la ortografía original, pero se modernizó la acentuación, la puntuación y la separación de las palabras, excepto aquellas formas contraidas, como *desta*, *della*, etc., se desataron las abreviaturas señalando las letras ausentes en cursivas.

<sup>12</sup> AGN-RU, vol. 289, f. 26v.

<sup>13</sup> Véase Adriana Álvarez Sánchez, "Catálogo de bachilleres en artes del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Siglos xvii-xviii", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2000.

<sup>14</sup> Originalmente, esta vía fue en las constituciones de la Universidad de Salamanca (modelo que siguió la corporación mexicana), una forma para validar los cursos de los frailes. En México, los estudiantes, en general, la aprovecharon para reducir el número de cursos necesarios para el grado. Véase Armando Pavón Romero, "Grados y graduados en la Universidad", en Armando Pavón Romero (coord.), *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM, 2003, pp. 15-49, en especial pp. 19 y 20.

al fraile; pues como ya lo mencionaba, para obtener el grado por suficiencia era necesario haber cumplido con dos cursos.

### 1.2. *El bachiller en teología. Grijalva el presentado*

El 13 de julio de 1612 quedó asentado, también en el volumen de pagos de derechos, que “el padre fray Jhoan de Grijalba de la orden del señor san Agustín presentado en ella se incorporó de Bachiller en la facultad de Theología con los recaudos y patente de su general y licencia del Padre fray Andres Vaçan Prouincial de la dicha orden”.<sup>15</sup>

Es necesario prestar atención al término *presentado* que se utiliza para referirse a Grijalva cuando se registró su grado de bachiller en teología. Esta palabra hace referencia a una calidad del fraile, pues indica la decisión de la orden de reconocer los estudios de un miembro y enviarlo a la Universidad a obtener el máximo grado, el de maestro.<sup>16</sup>

El proceso del presentado era largo y sinuoso. Comenzaba en el capítulo provincial, donde se elegía al candidato y se lo presentaba ante el general, la máxima autoridad de la orden. La petición era atendida y en caso de ser favorable, desde Roma, el general emitía su aprobación y la devolvía nuevamente al capítulo, en donde el provincial y los definidores ratificaban la licencia, emitiendo una nueva. Con ambas licencias, el fraile adquiría la calidad de presentado, que era avallada por la universidad.<sup>17</sup>

El Estudio mexicano reconocía en el presentado un equivalente del grado de bachiller en teología; por ello el registro del religioso señala que el grado fue incorporado. De esta forma, la universidad ava-

<sup>15</sup> AGN-RU, v. 289, f. 57r.

<sup>16</sup> El grado más elevado que ofrecía la universidad era el de maestro o doctor. Mientras que en medicina y en ambos derechos se otorgaba el de doctor; en artes y teología el equivalente era el de maestro. Ambos se consideraban de igual categoría. “En la Facultad de Artes, no existía el doctorado, por ser considerada facultad menor, entonces el grado máximo era el de maestro. Luego, en la Facultad de Teología, los frailes, en virtud de sus votos de humildad, no solían aceptar los doctorados y se contentaban con los grados de maestro. Pero en ambos casos, los maestros tenían los mismos derechos que los doctores”. Armando Pavón Romero, “La organización escolar”, en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2001, p. 53). En este sentido, quienes no eran frailes sí se graduaban como doctores en teología.

<sup>17</sup> Clara Ramírez González, *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI*, vol. II, México, CESU-UNAM (La Real Universidad. Estudios y textos, XIII), 2002, pp. 41 y ss. Esta autora señala que en ocasiones el proceso podía durar mucho tiempo, como el caso de Diego de Contreras, quien fue aceptado como presentado por el general de su orden en julio de 1585 y se graduó de licenciado por la Universidad de México en agosto de 1593 (*ibid.*).

laba los estudios que los frailes realizaban normalmente en sus conventos.<sup>18</sup> Ya desde finales del siglo XVI, la corporación universitaria reconoció la figura del presentado.<sup>19</sup>

Conozcamos ahora el proceso que siguió el agustino para adquirir la calidad de presentado.

El 3 enero de 1612 el general de la orden de San Agustín, Joannes Baptista de Arce, concedió a fray Juan de Grijalva, desde Roma, anuencia para obtener el magisterio, como una forma de reconocerle sus estudios, según consta en la licencia que le fue otorgada:

Inclinados ante las súplicas, de aquellos que te recomendaron por tus méritos con nosotros, asegurando que tú en los estudios literarios habías hecho grandes progresos y que durante algunos años habías enseñado sagrada Teología; por la fuerza de estas súplicas y por la sucesión de cartas y oficios, por la autoridad de nosotros, te hacemos la facultad de asumir las insignias del Magisterio en sagrada Teología en la Universidad Mexicana.<sup>20</sup>

Cabe destacar que, de acuerdo con el documento, un argumento importante para la promoción presentado era que el fraile había enseñado ya teología en su convento.

La licencia otorgada en Roma fue ratificada por las autoridades de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México. El 6 de julio de 1612, fray Andrés de Bazán firmaba, en calidad de provincial, un documento en donde daba "licencia al padre fray Johan de Grijalva como apresentado en orden a la Real universidad para que reciba en la dicha Real universidad el grado de maestro en theologia en virtud de una patente que para esto tiene de nuestro Reverendisimo padre general".<sup>21</sup> El fraile debía contar con aproximadamente 32 años y se-

<sup>18</sup> En la Real Universidad, normalmente, para obtener el grado de bachiller en teología, era necesario haber hecho cursos y diez lecciones; además de un acto final de conclusiones. Véase Dante Alberto Alcántara Bojorge, "Bachilleres en teología en la Real Universidad de México. Siglos XVI-XVIII (1553-1738)", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2002.

<sup>19</sup> En los estatutos de Pedro Farfán, emitidos en 1580, se señala que "porque muchas veces se han dado grados por claustro a religiosos e incorporándoles por solamente ser maestros en sus órdenes, ordeno y mando que de aquí en adelante por ninguna vía lo susodicho se pueda hacer, sin que reciban los grados de licenciados y maestros como los demás que se contienen en estos estatutos y en los de Salamanca, salvo que si en su Orden fuere presentado, esta calidad le valga para entrar en examen como si fuera bachiller". *Las Constituciones de la antigua Universidad*, México, UNAM, 1951, título XV, estatuto 15.

<sup>20</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 646r.

<sup>21</sup> *Ibid.*, f. 644r.



gún con esta licencia, Grijalva había sido ya ordenado como sacerdote, pues se le llama padre.

El 12 de julio de 1612, el agustino se dirigió a la Real Universidad y presentó las dos licencias necesarias que lo acreditaban como presentado de su orden. Además, hizo una solicitud: "porque los presentados como yo son auidos en la dicha Real Universidad por bachilleres pasantes [...] supplico mande al presente secretario me asciente en los libros donde se ascientan los tales bachilleres [...] conforme a estatutos desta Real Universidad".<sup>22</sup> La constancia de que tal petición fue aceptada aparece fechada un día después, el 13 de julio y firmada por el secretario de la universidad.<sup>23</sup> Como ya lo veíamos, la fecha en que aparece incorporado el grado de bachiller en teología, en el volumen de pagos de derechos, coincide también.

Es importante señalar que en su calidad de presentado, la universidad también reconoció en Grijalva un bachiller pasante; es decir, se le eximió de los tres años de pasantía que normalmente debían transcurrir entre la obtención del grado de bachiller y la petición del grado de licenciado.<sup>24</sup>

De este modo, podemos observar que la figura del presentado involucraba dos corporaciones distintas en la obtención de grados: la Universidad y la orden religiosa. Por un lado, el Estudio mexicano otorgaba el grado de bachiller pasante, validando, o incorporando, los estudios que los frailes, tradicionalmente, preferían realizar en sus conventos. Por otro lado, para la orden era un reconocimiento de la trayectoria del fraile en los estudios, como alumno y como maestro en su convento.

Aunque para la sociedad novohispana el grado de bachiller tenía por sí solo mucha importancia, pues certificaba que su poseedor había obtenido los conocimientos necesarios en la disciplina en que lo detenía,<sup>25</sup> también era requisito para obtener los siguientes grados que

<sup>22</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 643r.

<sup>23</sup> *Ibid.*, f. 643v.

<sup>24</sup> "Las tareas académicas del nuevo bachiller, aspirante al grado inmediato superior, no serían asistir a cursos, sino ejercitarse en la enseñanza. Por ello, los requisitos para acceder a los grados mayores requerían demostraciones y prácticas propias de los enseñantes, llamadas, "repeticiones". Estas tareas debían desarrollarse durante un periodo de algunos años, conocido como 'pasantía' [...] los teólogos requerían tres". Armando Pavón Romero, "Grados y graduados...", 2003, p. 22.

<sup>25</sup> "El grado de bachiller era el primero en alcanzarse y el de mayor importancia, pues era el único que implicaba la asistencia a cursos, en los cuales los profesores impartían sus conocimientos a los estudiantes [...] Es necesario aclarar que, por sus características, el grado de bachiller del periodo colonial tenía una validez terminal, pues tras su obtención el universitario podía comenzar a dar lecciones" (*ibid.*, p. 19).

ofrecía la corporación universitaria: licenciado y maestro o doctor. De acuerdo con la documentación hasta ahora referida, ser presentado implicaba la aspiración al grado de maestro en teología, pues como lo señalan las licencias, al candidato se lo presentaba para obtener dicho grado.

Una vez obtenido el bachillerato en artes y teología, fray Juan de Grijalva podía aspirar al grado de licenciado en teología, como efectivamente lo obtuvo en 1612, según lo veremos a continuación.

## 2. *El grado de licenciado*

Para los aspirantes a los grados de licenciado y maestro o doctor en todas las facultades en la Real Universidad, era un requisito general publicar, con antelación al evento al que aludían, las conclusiones que se defenderían en el acto de grado. Se trataba de oraciones breves que sintetizaban el contenido de los temas que expondría el aspirante. A los documentos de este tipo, manuscritos o impresos, se les ha llamado tradicionalmente tesis o conclusiones.

Dar a conocer las conclusiones era una práctica común en la universidad novohispana, no sólo para la obtención de grados. Por ejemplo, también se publicaban las conclusiones de las sabatinas, actos quincenales que formaban parte de los cursos universitarios.<sup>26</sup>

De este modo, las finalidades de las conclusiones dentro de la universidad eran distintas. En primer lugar, prevenían a los participantes y a la corporación en general, sobre el tema o los temas por discutirse. Por otro lado, al anunciar el acto fungían en cierta forma como una invitación. Todo ello sin olvidar la función académica reguladora que representaban, pues, en cualquier caso, tales conclusiones debían ser aprobadas por el catedrático de prima en cada facultad.

Aunque todavía falta mucho por hacer, la historiografía ha fijado la atención en estas conclusiones con distintos enfoques.<sup>27</sup> En el

<sup>26</sup> Las sabatinas eran actos quincenales organizados por los maestros entre sus alumnos, donde uno o varios de ellos exponían algún tema tratado en las dos semanas anteriores. El alumno elegido debía fijar sus conclusiones tres días antes del acto en la puerta del general. Véase Jesús Yhmoff Cabrera, *Una muestra de los actos académicos en el virreinato de la Nueva España*, México, UNAM/IB, 1979, p. 8.

<sup>27</sup> Me parece que en general, tres son los enfoques de los estudios sobre el tema: el primero de ellos se refiere a las *conclusiones* impresas como parte de la historia de la imprenta, y de manera especial, a las del siglo XVI. Esto se debe, sin duda, a las firmas de los impresores que las avalan. Entre ellos encontramos nombres como los de Enrico Martínez, Pedro Ocharte, Pedro Balli o Diego López Dávalos. Véase, Francisco de la Maza, *Las tesis impresas de la*

presente trabajo me interesa resaltar el papel de las conclusiones como parte integral del proceso de obtención de grados, dejando por el momento a un lado el análisis temático de su contenido. Vayamos ahora a conocer el proceso que fray Juan de Grijalva siguió para la obtención del grado de licenciado en teología.

El 14 de julio de 1612, dos días después de que se le incorporó al fraile el grado de bachiller en teología, el agustino volvió a la universidad, y dijo saber que "para el [grado] de licenciado [en Teología] tengo de tener quatro actos menores y uno de quod libetos y otro de repetición".<sup>28</sup> El fraile solicitó, por un lado, licencia para realizar los actos menores en su convento, que le fue otorgada por el maestrescuela y catedrático de prima de teología de la Real Universidad, el doctor Alonso Muñoz.<sup>29</sup> Por otro lado, Grijalva pidió que le asignasen general, o salón en la universidad, para llevar a cabo el acto de repetición y

antigua universidad de México, México, IIE-UNAM, 1944. Del mismo autor, *Enrico Martínez. Cosmógrafo e impresor de la Nueva España*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1943. Emilio Valton, *Impresos mexicanos del siglo xvi (incunables americanos) en la Biblioteca Nacional de México, el Museo Nacional y el Archivo General de la Nación: estudio bibliográfico precedido de una introducción sobre los orígenes de la imprenta en América*, México, Imprenta Universitaria, 1935. *Los impresos universitarios novohispanos del siglo xvi: facsímiles de 44 hojas impresas del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, hechas en México entre 1584 y 1600 por Pedro Ocharte, Pedro Balli, Melchor Ocharte, Cornelio Adriano César* [México], Biblioteca Nacional de México, IIE-UNAM, 1993, facsímiles.

Un segundo enfoque estudiaría las conclusiones como parte de la relación entre imprenta y Universidad. Véase Elvia Carreño Velázquez, "La imprenta y la universidad", en <www.adabi.org.mx> (sitio web de la Asociación de Archivos y Bibliotecas). Enrique González González, "Universitarios e imprenta", en Clara Ramírez, Armando Pavón, Mónica Hidalgo (coords.), *Tan lejos y tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*, México, CESU-UNAM, 2001. Carmen Castañeda, "Censura y Universidad en la Nueva España", en Carlos González y Enriqueta Vilar (comps.), *Grafiás del imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos xvi-xviii)*, México, FCE, 2003, pp. 53-71.

El tercer enfoque estudiaría las conclusiones con un interés en el contenido, como el estudio de Jesús Yhmoff Cabrera, *Una muestra de los actos académicos...*, 1979. María Pilar Ferrer Rodríguez, "Tesis angelológicas defendidas en la Real y Pontificia Universidad de México (1601-1613)", en Joseph-Ignasi Saranyana et al., *Evangelización y teología en América (siglo xvi). X Simposio internacional de Teología de la Universidad de Navarra*, Pamplona, España, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 1990, vol. 2, pp. 1193-1205.

Finalmente, existe un catálogo de las conclusiones impresas contenidas en el Ramo Universidad que resguarda el Archivo General de la Nación de México. La publicación consigna un registro para cada documento, con el nombre del sustentante y la fecha del acto. También se incluyen algunas pequeñas reproducciones de los impresos, aunque el interés central de la publicación fue la catalogación de los documentos. *Catálogo de ilustraciones 12*, México, Centro de información gráfica del Archivo General de la Nación, 1981, 219 p., ils.

<sup>28</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 648r.

<sup>29</sup> *Ibid.*

el de quodlibetos. Como respuesta a su petición, se le asignó “el general grande donde se lehe la facultad de Canones”.<sup>30</sup>

### 2.1 El acto de quodlibetos

El aspirante a licenciado en teología debía presentar un acto de quodlibetos, es decir, un debate público que trataba sobre 12 cuestiones, seis escolásticas y seis expositivas, escogidas libremente por el actuante. El suceso se realizaba en dos sesiones, una por la mañana y otra por la tarde del mismo día. Cada reunión debía durar dos horas.<sup>31</sup> De acuerdo con la información contenida en las actas que dieron constancia del acto, podemos conocer acerca de su dinámica.<sup>32</sup> En primera instancia, el actuante exponía sus argumentos, después tres estudiantes le argüían; es decir, le oponían argumentos al sustentante, para que se abriera un debate. Todo el acto era presidido por el decano (el del grado de maestro o doctor más antiguo) de la facultad de teología.

El 26 de octubre de 1612, tres meses después de su solicitud, fray Juan de Grijalva sustentó la primera parte de su acto de quodlibetos, “en la universidad real [...] como a las nueve oras del dicho día”. La segunda parte la realizó el mismo día,<sup>33</sup> “como a las tres horas de la tarde”.<sup>34</sup> Para este acto, también era necesario mostrar por escrito las conclusiones de los temas por debatir. El agustino así lo hizo y presentó un impreso, detrás del cual se escribió la constancia de los actos. A continuación, presentamos una traducción de las conclusiones que el fraile sustentó en su acto de quodlibetos:<sup>35</sup>

[Grabado de un corazón atravesado, con la leyenda:]  
Oh señor, habías flechado mi corazón

El hermano agustiniano Juan de Grijalva al  
reverendísimo Padre fray Andrés de Bazán,  
nuestro óptimo padre, ilustrísimo mecenas de los estudios, incansable  
cultivador de las artes liberales, ahora dignísimo provincial de los eremitas.

<sup>30</sup> *Ibid.*, f. 649r.

<sup>31</sup> Jesús Yhmoff Cabrera, *Una muestra de los actos académicos...*, 1979, p. 10.

<sup>32</sup> AGN-RU, vol. 361, ff. 650r, 650v.

<sup>33</sup> *Ibid.*, f. 650r.

<sup>34</sup> *Ibid.*, f. 650v.

<sup>35</sup> La traducción de todas las *conclusiones* es de la licenciada Yazmín Huerta Cabrera, a quien agradezco su participación e interés en el presente trabajo.

Con tu obsequio los mismos incunables casi me enajenaron completamente, algunos útiles por suerte fueron comprensibles para mí. Todos te declaran con sinceridad como su protector, te reconocen, te aclaman; siendo tú el promotor nacieron, siendo tú el guía serán llevados al éxito deseable. Todo un río se mezcla con el mar, vuelve al mar las olas que copiosa y abundantemente revolvió y para que no decrezca por segunda vez se precipita al mar. He aquí que por lo tanto me consagre y dedique a ti, un río regresa al mar para ser llevado continuamente por los arroyos suficientemente abundantes y para que revuelva las olas más copiosas.

### CUESTIONES QUODLIBETICAS

Antes del mediodía

¿Qué cosa agregaría la libre voluntad de Dios más allá de la natural y la necesaria? Primera Escolástica

¿Los israelitas atravesarían toda la extensión del mar rojo? En el capítulo 14 del Éxodo "los hijos de Israel entraron por en medio del mar seco", etc. Primera Expositiva

¿Qué sería pues la esencia y naturaleza del pecado original? Segunda Escolástica

¿Dios omnipotente cambiaría alguna vez los montes de un lugar a otro lugar? En el capítulo 9 de Job. "Quien cambió los montes, etc." Segunda Expositiva

Por una parte de la humanidad del señor Jesucristo ¿sus obras habrían sido infinitas de dignidad y valor? Tercera Escolástica

Henoc, por inspiración divina escribiría cierta doctrina inspirada, en el capítulo II, 14 de la carta de Judas "Henoc el séptimo desde Adán profetizó no obstante sobre estas cosas". Tercera Expositiva

Después del mediodía

¿Los herejes renunciarían al dominio de sus bienes por el mismo hecho?

Suma. ¿Acaso la iglesia de Dios disfrutaría de la paz temporal? En el capítulo 4 de Miqueas. "Una nación no alzará la espada contra otra nación".

¿Dios óptimo y máximo distinguiría varios atributos en su esencia?

¿Acaso esta nuestra América habría sido inhabitable alguna vez y absolutamente inhóspita? En el capítulo 33 de Isaías "Pondré camino en el desierto y ríos en caminos inaccesibles?"

¿Con qué certidumbre, el fiel podría estar seguro de su fe sobrenatural?

¿Los sagrados escritores se apartarían de la elocuencia siempre humana? En la primera de Corintios I, 2 "no en la sabiduría de la palabra para que el martirio de Jesucristo no sea destruido"

Se discute (siendo Dios favorable) en la Real Academia Mexicana bajo el presidio del sapientísimo doctor, padre Pedro de Hortigosa, decano meritísimó de los teólogos en el día 26 del mes de Octubre.

En México, en la oficina de la viuda de Pedro Balli, en casa de C.A. César en el año del señor 1612.<sup>36</sup>

Como se puede observar, el sustentante de un acto de quodlibetos desarrollaba problemas teológicos de distinta especie. En cada sesión, alternaba la exposición de problemas "escolásticos", más abstractos, con desarrollos "expositivos", basados en la *Biblia*, por lo tanto, más descriptivos.

## 2.2 Los cuatro actos menores

Para el caso de la facultad de teología, el futuro licenciado debía sustentar también cuatro actos, cada uno en días diferentes, basado en el *Libro de las sentencias*.<sup>37</sup> De acuerdo con el expediente que nos ocupa, podemos observar que en cada uno de ellos, el actuante exponía tres temas a partir de algún pasaje de cada una de las cuatro partes que constituían dicho libro, también llamado *Maestro de las sentencias*.<sup>38</sup>

La documentación también señala que, como en el caso del quodlibetos, en estos actos después de su exposición, el aspirante al grado era cuestionado por tres participantes. En las cuatro ocasiones, el agustino fue argüido, o replicado, por tres frailes, quizá debido a que se llevaron a cabo en su convento, tal como él mismo lo había solicitado. Asimismo, el acto fue presidido por Alonso Sedeño y, aunque la documentación no lo señala, sabemos que por esos años ocupó el cargo de rector del Colegio de San Pablo, lugar en donde estudiaban los frailes agustinos.<sup>39</sup> Por ello podemos suponer que para presidir el acto se acudía también a una autoridad en los estudios; como en el caso del acto

<sup>36</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 650v.

<sup>37</sup> "La Teología solía tener como texto básico para las cátedras cursatorias de prima y vísperas los cuatro Libros de las Sentencias, de Pedro Lombardo, compuesto hacia 1150. La obra era el resultado de una labor de concordancia lógica entre las diversas opiniones de los padres de la Iglesia sobre todos los asuntos que podían incumbir a un cristiano". Clara Ramírez y Mónica Hidalgo, "Los saberes universitarios", en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México...*, 2001, p. 74.

<sup>38</sup> AGN-RU, vol. 361, ff. 652v, 653v, 654v, 655v.

<sup>39</sup> Alipio Ruiz Zavala, *Historia de la Provincia Agustiniiana...*, 1984, p. 650.

de quodlibetos que fue presidido por el decano de la facultad de teología. Por otro lado, no sabemos cuánto podían durar estos actos, pues la documentación no lo especifica.

Las conclusiones de los temas debatidos en los cuatro actos menores también debían de darse a conocer por escrito; en el caso del que nos ocupamos son manuscritas. Al reverso de estas conclusiones el secretario de la Real Universidad escribió la constancia de que tales eventos se llevaron a cabo en los primeros días de noviembre de 1612, en el convento de San Agustín de México. A continuación, las conclusiones de los temas debatidos en dichos actos.

Conclusiones del primer acto menor, efectuado el 3 de noviembre de 1612:<sup>40</sup>

Afirmaciones teológicas por la licenciatura que debe sustentarse.  
Del libro de la división de las sentencias

Si el Padre y el Hijo tienen un solo principio del Espíritu Santo

Primera Conclusión

Sobre la fe que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo pero si no procediera del hijo, no se distinguiría de él

Segunda Conclusión

El padre y el hijo tienen un solo principio del Espíritu Santo

Tercera Conclusión

Del Espíritu Santo (\_\_\_\_\_) de su alma pide que proceda de los dos.<sup>41</sup>

Algo satisface la segunda conclusión

Conclusiones del Segundo acto menor, sustentado el 5 de noviembre de 1612:<sup>42</sup>

Afirmaciones teológicas por la licenciatura que debe sustentarse.  
Del segundo libro de la división de las sentencias

<sup>40</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 652r. La transcripción de los textos de los cuatro actos menores es de la licenciada Elvia Carreño Velázquez, a quien agradezco su ayuda y sus valiosos comentarios.

<sup>41</sup> Es difícil su interpretación. Falta de coherencia textual (nota de la traductora).

<sup>42</sup> AGN-RU, v. 361, f. 653r.

## Primera Conclusión

Igualmente si un hombre nacido puede prepararse para la gracia según sus fuerzas.

Igualmente de ningún modo, bien muy reciente, o bien remotamente, un hombre puede prepararse para la gracia y justificación

## Segunda Conclusión

Igualmente un hombre no puede sin gracia de Dios cumplir todos los preceptos morales, un solo bien u otro.

## Tercera Conclusión

Igualmente a partir de los preceptos o bien sobrenaturales como es creer, esperar, o bien amar, un hombre podría cumplir ninguno sin gracia.

Conclusiones del tercer acto menor, acaecido el 6 de noviembre de 1612:<sup>43</sup>

Afirmaciones teológicas por licenciatura que debe sustentarse.  
Del tercer libro de la división de las sentencias.

## Primera Conclusión

Si el Señor Jesucristo ha abarcado la divina esencia

## Segunda Conclusión

Igualmente el Señor Jesucristo ve que todo está en la divina esencia, algunos posibles a partir de la división no están en todo

## Tercera conclusión

Igualmente el señor Jesucristo ve que todas las cosas futuras estarán en la palabra

Conclusiones del cuarto acto menor, realizado el 7 de noviembre de 1612:<sup>44</sup>

Afirmaciones teológicas por la licenciatura que ha de sustentarse.  
Del cuarto libro de la división de las sentencias

Igualmente si los sacramentos son para gracia

<sup>43</sup> *Ibid.*, f. 654r.

<sup>44</sup> *Ibid.*, f. 655r.



### Primera Conclusión

Igualmente los sacramentos de la ley son nueve para gracia instrumental

### Segunda Conclusión

Igualmente la virtud de los sacramentos no es cierta fiera que permanece para pretextar la gracia según el impulso de Dios<sup>45</sup>

### Tercera Conclusión

Igualmente los sacramentos de la antigua ley no conferían ninguna gracia y justificación a partir de las escrituras

Como podemos observar, en este caso, los temas teológicos discutidos son de tipo escolástico, a diferencia del acto de quodlibetos en donde se alternaban con temas bíblicos.

### 2.3 El acto de repetición

Para el grado de licenciado en cualquier facultad era necesario sustentar un acto de repetición. El alumno defendía la o las conclusiones que había deducido del texto indicado para ello en cada facultad; el tema era elegido libremente por el actuante. Dichas conclusiones debían ser aprobadas por el catedrático de prima de la facultad respectiva y se imprimían. Tres días antes del acto, debían pegarse en las puertas del general, además de que se entregaban a todos los doctores y maestros de la facultad que participarían y le replicarían al estudiante en el acto.<sup>46</sup>

El agustino Juan de Grijalva sustentó su acto de repetición el 17 de noviembre de 1612 en la Real Universidad de México, "en la capilla della, como a las tres oras de la tarde de dicho día poco mas o menos [...] acompañado de muchos de los frailes de la dicha orden", así como del maestrescuela, del rector y "otros muchos señores doctores y maestros".<sup>47</sup> Este acto fue presidido por el decano de la facultad de teología, además de que tres participantes cuestionaron al fraile, con lo cual se abrió un debate, tal como lo consigna el acta de constancia del evento.

En el expediente del fraile existe también un impreso que contiene las conclusiones de los temas que él expuso en su acto de repeti-

<sup>45</sup> Falta de coherencia en el texto. Posible corrupción en el original (nota de la traductora).

<sup>46</sup> Jesús Yhmoff Cabrera, *Una muestra de los actos académicos...*, 1979, p. 9.

<sup>47</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 656r.

ción. Detrás del documento, como en los casos de los actos anteriores, el secretario dio su constancia y firmó. A continuación las presentamos:<sup>48</sup>

[Grabado de un corazón atravesado, con la leyenda:]  
Oh señor, habías flechado mi corazón

El hermano agustiniano Juan de Grijalva  
al reverendísimo Padre Fray Andrés de Bazán,  
varón ilustrísimo por su virtud, por su obra y notable por su religión,  
humanísimo Mecenas de los estudios,  
dignísimo provincial de los eremitas

Ya con frecuencia probé por segunda vez (padre óptimo) ante ti tu patrocinio, porque con frecuencia lo pruebo, pues siempre un beneficio grato deleita al hombre, alguna vez uno ingrato. Por consiguiente, colmado cada día de varios beneficios, ciertamente acudiré a ti cada día como hacia un astro protector de tal modo que mi trabajo continuo nunca se aleje de ese reposo que alguna vez encontré.

El pasaje debe releerse del capítulo VIII de Isaías.  
Antes que el niño sepa llamar a su padre y a su madre, la fortaleza de Damasco y los despojos de Samaria serán arrebatados.

#### I. Conclusión

Este egregio vaticinio de Isaías sobre el señor Jesucristo debe entenderse al pie de la letra y de ningún modo sobre el hijo de Isaías.

#### II. Conclusión

Desde el instante de su concepción todas las cosas que Dios sabe por sabiduría de visión, el señor Jesucristo lo conoció, ciertamente en la palabra por una sabiduría beata, pero en un género propio, por una sabiduría aplicada por sí mismo.

#### III. Conclusión

Y buscó no obstante por sus actos, alguna otra sabiduría que fue de esta misma especie con la nuestra, con la que ignoró alguna vez llamar seguramente a su padre y a su madre.

Se discute (con divinos auspicios) en la Real Academia Mexicana bajo el presidio del doctor Pedro de Hortigosa, reverendísimo padre, sapientísimo decano de los teólogos en el día 17 del mes de Noviembre, en la hora acostumbrada después del mediodía.

En México, en C. A. César. De la oficina de la viuda de Pedro Balli, 1612.

<sup>48</sup> AGN-RU, vol. 361, ff. 656r y 656v.

Como podemos observar, el tema tratado se refiere a teología bíblica.

Después de todos los actos antes mencionados, el secretario de la universidad dio testimonio de que fray Juan de Grijalva había realizado los cuatro actos menores, los quodlibetos y el acto de repetición; la constancia aparece fechada el 19 de noviembre.<sup>49</sup>

Con la certificación, el fraile podía solicitar ya la asignación de puntos, o temas, de los cuales desarrollaría dos en el examen: el acto final para obtener el grado de licenciado.

La sesión para asignar al fraile los puntos sobre los que giraría su exposición, con la que sería examinado, se llevó a cabo el 24 de noviembre de 1612, como a las siete de la mañana en la sala de cabildo de la catedral. Entre los asistentes se encontraban el catedrático de prima de teología, el maestrescuela y dos de los examinadores. Una vez determinados los temas, se le indicó al fraile que tendría que volver un día después para sustentar su examen.<sup>50</sup>

El 25 de noviembre de 1612 Juan de Grijalva se presentó para ser examinado "en la santa yglesia catedral [...] en la sala del cavildo della como a las seis oras de la tarde".<sup>51</sup> También en esta ocasión acudieron el maestrescuela, el catedrático de prima de teología y el decano de dicha facultad, entre otros. En el acto, el agustino hizo dos exposiciones. La primera se refirió a "el tersero libro del maestro de las sentencias"; mientras que la segunda, al "libro quarto de dicho maestro".<sup>52</sup> Después de sus dos exposiciones, el fraile respondió a los argumentos que cuatro examinadores, "los más modernos", le plantearon. Cuando acabó, el religioso abandonó la sala y se procedió a la votación, para lo cual el maestrescuela tomó "juramento al dicho claustro sobre la aprobación u reprobación como dios y sus consciencias le diese a entender pospuesto todo odio amor u temor".<sup>53</sup> Acto seguido se repartieron las propinas, luego, cada uno de los examinadores depositó su voto en la urna indicada para ello. Cuando se contaron los votos, se encontra-

<sup>49</sup> *Ibid.*, f. 658r.

<sup>50</sup> *Ibid.*, ff. 659v y 660r.

<sup>51</sup> *Ibid.*, f. 660v.

<sup>52</sup> *Ibid.*, f. 660v. En el caso de este examen de fray Juan de Grijalva para el grado de licenciado, el expediente no contiene las conclusiones por escrito, como en el caso de los otros actos antes mencionados.

<sup>53</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 660v.

ron 27 letras A, de aprobado, por lo que “se dio aviso a dicho padre presentado fray Jhoan de Grijalba para que el día siguiente [...] venga a [...] resivir el grado de licenciado en la dicha facultad de teulugia”.<sup>54</sup>

En la sala capitular de la catedral, el 26 de noviembre de 1612, como a las doce horas, “el dicho padre presentado por una breve oración pidió a el dicho señor mastrescuola que atento a que la noche antesedente avía sido examinado y probado para el dicho grado se le diese aviendo profesado la ffe y jurado los Estatutos”.<sup>55</sup> De este modo, el agustino fray Juan de Grijalva recibió el grado de licenciado en teología por la Real Universidad de México. En esta ocasión, entre los asistentes al acto, se encontraba también el rector de la universidad.

Vemos así que, el proceso para obtener el grado de licenciado en teología consistía en una serie de actos públicos, o demostraciones, bien definidos, en los que participaban no sólo las autoridades universitarias, sino también la comunidad religiosa en tanto corporación. La documentación señala que mientras que en el acto de repetición sustentado por Grijalva acudieron muchos frailes de su orden, él mismo solicitó que los cuatro actos menores se llevaran a cabo en su convento, entre su comunidad. Es importante destacar que en este proceso para obtener el grado de licenciado, al fraile se le sigue llamando presentado.

También podemos observar cómo se equilibraban los actos de teología escolástica y teología bíblica. En el acto de quodlibetos se tocaban temas de teología escolástica y teología bíblica. Por otro lado, los cuatro actos menores y el examen final se referían a teología escolástica, basada en el *Libro de las sentencias*; mientras que el acto de repetición se basaba en un tema bíblico.

### 3. El grado de maestro

Como ya lo señalaba, el grado más elevado que ofrecía la universidad era el de maestro o doctor; de igual equivalencia, la diferencia estribaba en la facultad que lo otorgaba y si el aspirante era fraile o no.<sup>56</sup>

El 13 de diciembre de 1612, fray Juan de Grijalva volvió a la universidad. Esta vez presentaba su solicitud para que se fijasen, o publicaran, los “edictos”.<sup>57</sup> Estos decretos anunciarían a la comunidad

<sup>54</sup> *Ibid.*, f. 661r.

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> *Supra*, nota 16.

<sup>57</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 662r.

universitaria que el fraile pretendía recibir el grado de maestro. Al día siguiente, el 14 de diciembre, Alonso Muñoz, maestrescuela de la universidad, dio constancia de haber leído la petición del fraile y le pidió que depositara las propinas para los asistentes a la ceremonia de grado, para poder dar los edictos.<sup>58</sup>

Podemos creer que las propinas fueron depositadas, dado que el día 17 del mismo mes, se publicó un edicto avisando que "Alonso Muñoz maestrescuela de la real universidad, catedrático de prima de teología en ella y canónigo de la santa iglesia, hago saber a los que la presente vieren, como ante mí se a presentado el padre fray johan de grijalva de la orden de señor san Agustín y presentado en ella para recevir el grado de maestro en santa teología".<sup>59</sup>

El mismo día, 17 de diciembre, fray Juan de Grijalva y fray Luis Cano hicieron otra solicitud: pidieron al maestrescuela "sea seruido por esta vez de dispensar con ambos para que un día desta semana el que a vuestra merced pareciese commodo, nos graduemos sin pompa."<sup>60</sup> Por lo que refiere la documentación, ambos religiosos recibirían el grado de maestro el mismo día.

Es importante poner atención a la petición hecha acerca del dispendio de la pompa. Dada la importancia que tenía el grado de doctor, dentro de la universidad y la sociedad misma, las ceremonias para otorgarlos involucraban actos muy costosos, entre cuyas finalidades estaban la demostración y el fasto. Es por ello que los frailes, debido a sus votos de humildad, en general pedían la dispensa de la pompa.<sup>61</sup>

<sup>58</sup> *Ibid.*, f. 662v.

<sup>59</sup> *Ibid.*, f. 663r.

<sup>60</sup> *Ibid.*, f. 667r.

<sup>61</sup> "La sociedad colonial [...] concedía mucha importancia a los símbolos, pues eran manifestación del lugar que se ocupaba en la pirámide social. [...] La Universidad no escaparía a esta tendencia, por lo tanto, las ceremonias para obtener los diversos grados estaban muy reguladas [...] Como puede imaginarse el ceremonial era más elaborado cuanto mayor fuese el grado [...] Para los aspirantes al doctorado, la ceremonia comenzaba desde un día antes, cuando se organizaba una procesión que anunciaba la inminente concesión del grado. El paseo se realizaba con toda pompa y majestad, según expresión de la época. El doctorando salía de su casa acompañado del rector, de los doctores de su facultad, que iban a caballo, y de una banda de música. El paseo estaba muy regulado. De la casa del doctorando se iba a la del maestrescuela y de allí se paseaba por la calles más importantes de la ciudad. Al día siguiente, por la mañana, comenzaban los actos relativos a la entrega del grado. Nuevamente, con toda pompa, se partía de la casa del doctorando a la del maestrescuela y de allí se pasaba por la del virrey, si éste asistía a la ceremonia, para dirigirse finalmente a la catedral. Allí se había adaptado una de las naves para albergar a los doctores del claustro. [...] Se celebraba una misa y luego el doctorando hacía una lección [...] Acabada la lección proseguía el vejamen, una oración satírica sobre el doctorando, realizada 'con gracia y donaire' por quien

En el caso de Juan de Grijalva, los argumentos aducidos para graduarse sin pompa, se referían a la ocupación que la catedral iba a tener en el día que le habían asignado, el domingo cuarto de adviento, aunado a la doble ceremonia, pues estaría con fray Luis Cano: "y porque es assi que el dicho día es en la cathedral desta ciudad el mayor día del año por concurrir como concurren en él dos missas mayores de nuestra señora y otra del día con sermón y aviendo de graduarnos ambos juntos es doblada la ocupación de la que se tiene quando es uno."<sup>62</sup> El mismo día, 17 de diciembre de 1612, aparece firmada la autorización del maestrescuela para que a los frailes se les "dispense en la pompa que los demás maestros y doctores desta rreal universidad acostumbra azer en los días de grados de tales doctores y maestros."<sup>63</sup> Cabe aclarar que el dispense de la pompa no los eximió del pago de propinas, como ya lo vimos, y del costo por el grado, según consta en los registros universitarios de pago de derechos.<sup>64</sup>

Se fijó el 23 de diciembre como el día en que Grijalva y Cano recibirían el grado de maestro en teología.<sup>65</sup> Para obtener este grado era requisito la sustentación de un acto en donde se exponía y disputaba una conclusión, del texto elegido por el postulante. También en este caso, la universidad ordenaba imprimir la conclusión y darla a conocer con anterioridad al evento. Después del acto se efectuaba la ceremonia de concesión de grado.<sup>66</sup>

Juan de Grijalva sustentó un acto para obtener el grado de maestro en teología el 23 de diciembre de 1612, llevado a cabo en el "general donde de presente se lehe la facultad de cánones", según consta detrás del impreso que consigna la conclusión debatida.<sup>67</sup> De acuerdo con la documentación sabemos que en esta ocasión, el fraile fue replicado por el rector de la universidad, un doctor de la facultad de teología y un bachiller. Es de suponerse que debido a la dispensa de la pompa, el acto se realizó en la universidad y no en la catedral, como normalmen-

designaba el maestrescuela. No era posible ridiculizar a nadie del claustro, sino sólo al 'laureado' [...] La ceremonia terminaba al acompañar al virrey, el maestrescuela y al nuevo doctor a sus respectivas casas". Armando Pavón Romero, "La organización...", en Renate Marsiske, *La Universidad de México...*, 2001, pp. 55-57.

<sup>62</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 667r.

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> AGN-RU, vol. 289, f. 215v.

<sup>65</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 667v.

<sup>66</sup> Jesús Yhmoff Cabrera, *Una muestra de los actos académicos...*, 1979, p. 10.

<sup>67</sup> AGN, RU, vol. 361, f. 665v.

te se hacía. A continuación, ofrecemos la traducción de la conclusión del tema que Grijalva disputó en su acto de grado de maestro.<sup>68</sup>

El hermano agustino Juan de Grijalva al reverendísimo Padre fray  
Andrés de Bazán, único, indulgentísimo mecenas de su trabajo y de su  
estudio, dignísimo provincial en la  
Provincia Mexicana de los eremitas de San Agustín.

A quien en los trabajos miré como un astro benévolo y en el reposo siempre lo miraré y yo no sea apartado sino fijaré la mirada más allá. Pero si no lo hubiera hecho gustosamente, lo hubiera hecho obligado sin duda por necesidad. Empujado ciertamente por la necesidad haría eso que si no lo hiciera gustosamente, de manera que ningún trabajo resulta para mí molesto (por hábito de tu benignidad); así ningún descanso o descanso sería útil (si desfalleciera).

Debe sostenerse a favor del doctoral  
la laurea en sagrada teología.

Única conclusión

El imperio romano del salvador Jesucristo que tiene fuerza en Roma,  
permanecerá en Roma hasta el fin de siglo, en aquel imperio secular más  
aún eterno.

en el día 23 del mes de Diciembre, en el año 1612.

Terminado el debate y según la costumbre de la época, "el dicho llicenciado fray Juan de Grijalva pidió al dicho señor mestrescuela le mandase dar las insignias para el dicho grado y remitiendolas a su decano, le dio un anillo y un libro, cada cosa con su significación y luego lo sentó en un silla en señal de cathedra".<sup>69</sup> El decano lo remitió al maestrescuela, a quien el religioso pidió mediante una oración, después de haber jurado la fe y los estatutos, le diese el grado, como efectivamente sucedió. Una vez investido como doctor, se le asignó su lugar en el claustro y se repartieron las propinas depositadas con anterioridad, con lo que se dio fin al acto.<sup>70</sup>

<sup>68</sup> *Ibid.*, f. 665r.

<sup>69</sup> *Ibid.*, f. 665v.

<sup>70</sup> *Ibid.*, f. 666r.

Con el grado de doctor, Grijalva adquirió todos los beneficios y derechos de la Universidad, pues su obtención significaba el ingreso pleno a la corporación. En adelante, el fraile podría participar en las decisiones y votaciones de la institución, en los procesos de doctoramiento, además de la posibilidad de regir cátedras de manera definitiva, entre otros beneficios.<sup>71</sup>

### *Conclusiones*

El momento de la vida de Juan de Grijalva al que hice referencia en las páginas anteriores es el que corresponde a una faceta anterior a la escritura de las obras por las que es reconocido y en la que aún no había ocupado un cargo dentro de su comunidad religiosa. El fraile debía tener poco más de treinta años de edad y alrededor de 15 como miembro de la Orden de San Agustín.

A partir de la figura de Grijalva, en su relación con la Real Universidad de México, vemos confluír distintos aspectos de la sociedad novohispana: la manera en que se relacionaban las distintas corporaciones que la formaban, la preeminencia de la oralidad y la importancia de los actos públicos.

Todo el contacto del fraile con el Estudio mexicano fue a partir de su pertenencia a la orden, de esta relación entre corporaciones resulta la figura del presentado, tal como se le llamó al agustino desde que se le incorporó el grado de bachiller en teología, hasta la ceremonia del grado de maestro.

Ser presentado implicaba una promoción dentro de la orden religiosa, toda vez que el otorgamiento del privilegio requería a las principales autoridades de la comunidad, incluso al mismo general. Para Grijalva, ser presentado fue el inicio de una carrera dentro de la orden. En este agustino podemos ver la carrera que seguía un fraile destinado por su orden a los estudios, pues llegó a ser maestro teólogo. Como religioso dedicado a las letras, sabemos que fue rector de uno de los principales colegios de la orden en Nueva España, el de San Pablo. Sin duda, su formación intelectual le valió para desempeñar cargos políticos importantes dentro de la orden como era el de definidor y prior de los principales conventos novohispanos, Puebla y México.

<sup>71</sup> Armando Pavón Romero, "Grados...", 2003, pp. 23-25.



Los actos que el agustino sustentó en la obtención de sus grados nos hablan también de aquella sociedad novohispana del siglo xvii, y en particular de la vida universitaria. Podemos ver la forma en que esta comunidad regulaba sus actividades académicas y las demostraciones exigidas, de capacidades y habilidades, a un individuo, para otorgarle grados y, en el caso del doctoramiento, reconocerlo como parte de la corporación.

Se confirma también que una de las funciones de la Real Universidad, en tanto corporación, era el monopolio del otorgamiento de grados. Observamos en los procesos para obtenerlos, una actividad que le daba vida a la comunidad, pues además de ser anunciados los actos a la población universitaria en general, mediante las conclusiones, también se involucraba a la mayor parte del personal de la universidad, como al maestrescuela, al secretario, al rector, al decano de la facultad, etc. En este sentido, podemos observar también qué tan importantes eran las ceremonias de grado, como los actos públicos sustentados por el aspirante.

A partir del presente trabajo varios son los puntos que, naturalmente, faltarían desarrollar. Por un lado, es necesario un estudio profundo acerca de los presentados dentro de la universidad, para saber en qué cantidad, de qué órdenes y quiénes fueron estos frailes elegidos por sus órdenes para recibir grados y así poder sopesar el valor de tal calidad y con ello conocer el desempeño de estos hombres dentro de las distintas corporaciones en las que se desarrollaron.

Por otro lado, resulta necesario analizar los temas de las conclusiones de los graduados universitarios, en tanto que son una noticia, de las pocas llegadas hasta nosotros, de las discusiones académicas universitarias en la obtención de grados. Es decir que, al haber sido creadas en una sociedad fundamentalmente oral, son ahora puntos de referencia para poder entender cómo eran los actos académicos de la antigua universidad, pues la breve oración, o conclusión que aparece en los expedientes, provenía de un texto específico que era bien conocido por los asistentes al acto. De este modo, el o los enunciados, las conclusiones, son la "interpretación" del sustentante, por lo que podemos conocer acerca de las preocupaciones intelectuales de los individuos y su época.

Finalmente, en el futuro, me gustaría integrar los temas de las conclusiones que Grijalva presentó en sus actos académicos, con el contenido temático de la *Historia del glorioso San Guillermo*, la *Crónica* y el *Sermón*, para poder trazar una trayectoria intelectual del persona-

je y conocer, a partir de su figura, particularidades del pensamiento teológico novohispano del siglo xvii.

### APÉNDICE I

Edición de las tesis de Juan de Grijalva

<sup>72</sup>*Sagittaveras cor meum Domine*

Optimo parenti nostro,  
nobilissimo studiorum mecoenati,  
bonarum artium indefesso cultori,  
*Reverendissimo Patri Fratri Andræ de Bacan,*  
heremitarum nunc dignissimo Provinciali, et *cetera*

Frater Iohannes de Griialva augustinianus

Tuo me totum obsequio ipsa prope modum incunabula manciparunt, bona si-  
*quæ* in me fortè claruerunt te suum omnia præsidem ingenue profitentur, agnos-  
cunt, acclamant; te authore cæperunt ad optatum (te duce) perducentur exitum,  
flumen mari se totum attribuit, undas quas ubertim *largeque* divolvit, mari refert,  
ac ne decrescat iterum in mare decurrit. Ecce ergo denuo me tibi addixerim ac  
devoverim, flumen ad mare redit ut capacioribus perpetuo feratur alveis, undas-  
*que* provolvat uberiores.

<sup>72</sup> AGN-RU, vol. 361, ff. 561v y 650v.

## Quaestiones quodlibeticae

## Ante meridiem

## Post meridiem

Quid addat libera Dei voluntas, supra naturalem, et necessariam?	I. Scholastica	Utrum hæretici bonorum suorum dominium ipso facto?
Utrum israelitæ totam latitudinem, rubri maris? Ad capitulum 14 Exodi <i>Ingressi sunt filii Isrrael per medium sicci maris et cetera</i>	I. Expositiva	Summa, ne, et temporali pace, Dei Ecclesia fruatur? Ad illud Micheæ 4. <i>Non levabit gens contra gentem gladium.</i>
Quae nam sit peccati originalis essentia et natura?	II. Scholastica	Utrum Deus optimus, et maximus plura, in sua essentia, distinguat attributa?
Utrum omnipotens Deus montes aliquando, de loco in locum transtulerit? Ad illud Iobis 9. <i>Qui transtulit montes et cetera</i>	II. Expositiva	Fuerit, ne, nostra hæc America inhabitabilis aliquando, et prorsus inhospita? Ad illud Isa. 33. <i>Ponam in deserto viam, et in invio flumina.</i>
Utrum ex parte humanitatis Christi Domini, eius opera infinitæ fuerint dignitatis et valoris?	III. Scholastica	Qua certitudine, certus esse possit fidelis de sua fide supernaturali?
Utrum Enoch, doctrinam aliquam divinitus inspiratam scripserit, ad illud Iudæ II. 14. <i>Prophetavit autem de his. 7. ab Adam Enoch.</i>	III. Expositiva	Utrum sacri scriptores, ab humana semper eloquentia abhorruerint? Ad illud P. I. Cor. 2. <i>Non in sapientia Verbi, ut non evacuetur Crux Christi.</i>

Discutientur deo auspice in Regali Mexicana Academia sub præsidio sapientissimi Doctoris *Patri* Petri de Ortigosa, theologorum meritissimi Decani, die 26<sup>73</sup> mensis Octobris.

Mexici, ex officina Viduæ Petri Valli, apud *Cornelium Adrianum* Cesarem.

Anno Domini, M. DC. XII.

<sup>74</sup>Sagittaveras cor meum Domine

<sup>73</sup> El número, manuscrito en el original.

<sup>74</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 656v.

Clarissimo viro, virtute, literis, et religione, conspicuo,  
 humanissimo studiorum mecoenati  
*Reverendissimo Patri Fratri*  
 Andreae de Bacan heremitarum dignissimo Provinciali.

Frater Iohannes de Griialva augustinianus

Ad te iterum (Parens optime) ut qui *saepe* iam tuum expertus sum patrocini-  
 um, *saepe* illud  
 experiar, gratum enim hominem semper beneficium delectat, ingratum semel.  
 Pluribus  
 ergo, beneficiis in dies cumulatus, ad te in dies tanquam ad beneficium sydus  
 certatim  
 accurram, ut continuus is meus labor ab ea quam semel invenit requie, nun-  
 quam deflectat.

Locus relegendus ex Isaia capitulum viii.

Antequam sciat puer vocare patrem suum, et matrem suam, auferetur fortitudo  
 Damasci, et spolia Samariae.

### I. Conclusio

Egregium hoc Isaiae vaticinium, de Christo Domino, est intelligendum ad  
 litteram et nullo modo de Isaiae filio.

#### II. Conclusio

#### II. Conclusio

<p>Ab instanti suae conceptionis, omnia quae          Deus scit scientia visionis, Christus  <i>Dominus</i> novit, in verbo quidem, per          scientiam beatam, in proprio vero genere,          per scientiam per se inditam.</p>	<p>Ac quisivit tamen, per proprios          actus, quamdam aliam scientiam,          quae eiusdem fuit speciei cum nostra,          qua nimirum patrem suum et          matrem suam, aliquando compellere,          nescivit.</p>
---	---

Discutietur (divinis auspiciis) in Regali Mexicana Academia sub praesidio, sa-  
 pientissimi Theologorum Decani *Reverendissimo Patri* Doctoris Petri de Horti-  
 gosa die 17 mensis Novembris,  
 hora solita post meridiem.

Mexici, apud *Cornelium Adrianum* Cæsarem. Ex officina Viduæ Petri Bälli. M.  
D. C. XII.

<sup>75</sup>Sagittaveras cor meum Domine

Unico, et studii, et laboris sui  
indulgentissimo mecoenati  
Reverendissimo Patri patri Andreae Bacan,  
heremitarum sancti augustini,  
in Provincia Mexicana dignissimo Provinciali.

*Frater* Iohannes de Grijalva augustinianus

Quem in laboribus benevolum fidus  
aspexi, et in requie semper aspiciam,  
nec dimovear, sed ultro defigam  
obtutus. Id quod si non ita *libenter*,  
fecissem equidem necessitate compulsus,  
ut enim nullus mihi labor (tuæ lenitatis aura)  
extitit onerosus; ita requies nulla (si deficeret)  
utilis foret, aut requies.

Pro doctorali laurea, in Sacra Theologia

suscipienda

Unica conclusio

Romanum Christi servatoris Imperium quod Romæ viget, Romæ infinem usque  
sæculi permanebit, illo sæculari Imperio magis adhuc diuturnum.

Die 23, mensis Decembris, anno 1612.

Primer acto menor<sup>76</sup>

[Invocación]

<sup>75</sup> *Ibid.*, f. 664v.

<sup>76</sup> *Ibid.*, f. 652r.

Assert[ion]es theolog[ic]ae pro licentiatu[ra] laurea suscipienda /

Ex l[ibro] sen[tent]iar[um] di[st]inctione] 11 [línea de término] /

U[trum] Pater et fili[us] sint unum principi- /

um Sp[irit]us S[anc]ti /

1a. [Prima] C[on]c[lutio]

De fide est quod S[piritus] S[anctus] procedat a patre et filio quod si /

a filio non procederet, non distingueret ab illo [línea de término] /

2 [Secunda] C[on]c[lutio] /

Pater et fili[us] sunt unum principium Spirit[us] Sancti [línea de término] /

3 [Tertia] C[on]c[lutio] /

Sp[iritu]s S[anc]t[i] ex sua intrinca [alm]ae petit ut a duob[us] procedat [línea de término] /

Q[uid] satisfacit 2<sup>a</sup>. [Secunda] Conc[lutio] /

[línea de término]

Segundo acto menor<sup>77</sup>

Assertiones theolog[ic]ae pro laurea /

*suscipienda /*

Ex 2 [secundo] lib[ro] sententia[rum] d[i]st[inctione] 11 /

1 [prima] Con[clutio]

[Itemque] U[trum] homo ex viribus natus possit se preparare ad gratiam /

1 [prima] Con[clutio] /

<sup>77</sup> *Ibid.*, f. 653r.

[Itemque] Nullomodo aut proxime aut remote potest homo se  
preparare ad gratiam. /

et iustificationem /

[línea de término]

2 [Secunda] Con[clutio]

[Itemque] Non potest homo sine gratia Dei omnia precepta moralia a  
dimplere benum<sup>78</sup> unum. /

aut alteru[m] /

[línea de término]

3 [Tertia] Con[clutio] /

[Itemque] Ex pr[a]eceptis aut supernaturalib[us] ut est credere,  
sperare, aut diligere /

nullum poterit homo adimplere sine gratia /

[línea de término]

Tercer acto menor<sup>79</sup>

[Invocación]

Assertiones theologica[e] pro laurea /

suscipienda

Ex 3 [tertio] libro sententia[rum] dist[inctione] 14. /

1 [Prima] Conc[lutio] /

U[tru]m Christus Dominus comprehenderit divi[na]m essentiam /

<sup>78</sup> Forma inusual de *bonum*.

<sup>79</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 654r.

2 [Secunda] Con[clutio] /

[Itemque] Omnia Chri[stus] D[omi]n[us] vidit in divina essentia,  
aliqua possibilia ex divisionis.<sup>80</sup> /

non in omnia /

3 [Tertia] Con[clutio] /

[Itemque] Omnia Chri[stus] D[omi]n[us] vidit in verbo omnia futura  
non in vidit infinitu[m] inastu [m]. /

[Línea de término]

Cuarto acto menor<sup>81</sup>

[Invocación]

Assertiones theologic[a]e pro laurea suscipienda /

Ex 4 [quarto] libro s[e]n[tenti]ar[um] dist[inc]tio[n]e 1<sup>a</sup>. /

[Itemque] U[tru]m Sacramenta sint causa gratia[e] /

1<sup>a</sup>. [Prima] Con[clutio] /

[Itemque] Sacramenta novem legis sunt causa instrumentalis gratia[e] /

2<sup>a</sup>. [Secunda] Con[clutio] /

[Itemque] Virtus sacramento[rum] ad caussandam gra[ti]am n[on]  
e[st] aliqua fera permanens id illam sent[entiam] /

ex motione Dei /

3a. [Tertia] Con[clutio] /

[Itemque] Sacramenta veteris legis nullam gratiam justificationem  
conferebant exscriptis /

[Línea de término]

<sup>80</sup> *i. e. divisione.*

<sup>81</sup> AGN-RU, vol. 361, f. 655r.



## SER SUSTITUTO DE SAN JUAN EN LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO (1700-1730)\*

*Marcela Saldaña Solís*

Entre los actores más destacados de la universidad novohispana estaban, sin duda, los catedráticos. Éstos formaban parte del claustro pleno, máximo órgano de gobierno de la corporación, tenían también un lugar reservado en el claustro de diputados, responsable de las finanzas de la institución, además, fungían como examinadores de los bachilleres que se graduaban por suficiencia en la facultad de artes, y formaban parte de la junta de votación encargada de la designación de nuevos catedráticos.<sup>1</sup>

Fuera de la universidad, el ser catedrático reportaba también importantes beneficios. Las cátedras detentadas y los concursos de oposición solían ser elementos de presentación por destacarse para la ocupación de cargos en la administración civil y eclesiástica del virreinato. Así, la cátedra llevaba implícito un gran prestigio dentro y fuera de la institución.

Además de esa distinción social y los privilegios en la dirección del estudio, estaban otros relacionados de forma directa con la práctica docente. Como lo ha visto Enrique González, una característica particular del catedrático universitario era su escasa dedicación: una

\* Agradezco a los doctores Enrique González González y Leticia Pérez Puente sus valiosos comentarios para la elaboración de este texto.

<sup>1</sup> Véase Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México. Siglo xvii*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IX), 2000.

hora u hora y media diaria de lección, a lo cual se aunaban las vacaciones, los numerosísimos días festivos, las licencias para ausentarse y la posibilidad de nombrar sustitutos.<sup>2</sup> Este último beneficio consistía en la posibilidad de que el catedrático titular dejara la lectura de sus cursos desde el 24 de junio hasta el 7 de septiembre de cada año, a alguien de su elección. Práctica de la cual surgió la figura del *sustituto de san Juan*,<sup>3</sup> llamado así por la fecha en que empezaba su lectura.

Con ser, por un lado, tan importante la docencia para el prestigio social y político de quien la ejercía y, por otro lado, tan escasa y poco atendida por sus titulares, bien cabe preguntarse sobre estos sustitutos que la ejercían por casi dos meses y medio de forma constante. Además de remplazar al catedrático titular durante el último tercio del curso, el sustituto de san Juan también adquiría parte de las responsabilidades del catedrático; por ejemplo, juraba cursos y certificaba asistencias, las cuales eran indispensables para que el alumno acreditara y pudiera continuar con sus estudios.

A pesar de su relevancia en las actividades docentes de la universidad no se ha profundizado en el estudio de esta figura, pues se le ha considerado sólo como un privilegio que algunos catedráticos ejercían y otros no. Así pues, es objetivo de este artículo exponer la función que tuvo el sustituto de san Juan, reconstruir las trayectorias de quienes lo fueron entre 1700 y 1731, mostrando cómo se vinculaban con los catedráticos titulares, y cómo esas relaciones ayudaban a la carrera docente de los mismos sustitutos.<sup>4</sup>

Sin lugar a dudas, las sustituciones constituían una excelente oportunidad para que algunos graduados practicaran la docencia, lo cual era sumamente difícil debido a la escasez de cátedras, su ocupación prolongada por titulares y los muy reñidos concursos de oposición. Al respecto, la historiografía sobre la Universidad colonial ha mostrado cómo para la obtención de cátedras los candidatos ofrecían relaciones

<sup>2</sup> Enrique González González, "Ser catedrático en la Real Universidad de México", en Lourdes Alvarado y Leticia Pérez Puente, *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades e instituciones de educación superior en México, vol. I: La educación colonial*, México, ISSUE, 2008 (colección digital).

<sup>3</sup> El nombre de sustituto de san Juan fue retomado de la denominación de la época. Ya en los estatutos salmantinos aparecía regulado el tiempo para nombrar sustitutos (*Estatutos de Salamanca 1538*, s/d. Título XIX). Y en la Nueva España se denominó así en los estatutos dictados por el virrey Cerralvo para la Real Universidad de México. Enrique González González, *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM, 1991 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, III), Estatuto 11, p. 79.

<sup>4</sup> Este artículo fue elaborado a partir de "Sustitutos y sustituciones de cátedra. México (1700-1730)", mi tesis para obtener el título de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 2004.

de méritos,<sup>5</sup> donde entre otros elementos de valoración —tales como estudios previos, grados, la pertenencia a colegios y oposiciones—,<sup>6</sup> se encontraban, precisamente, las sustituciones.

En ese sentido resulta importante revalorar el peso que en la carrera por las cátedras tuvo el haber sido sustituto, pues más que otros elementos de mérito ésta actividad daba constancia de habilidades y conocimientos, del reconocimiento académico de los catedráticos titulares y de sus vínculos clientelares.

### *I. Una alternativa: ser sustituto de san Juan*

La elección y nombramiento del sustituto de san Juan se realizaba pocos días antes de llegar el 24 de junio. El catedrático titular enviaba al rector un documento donde consignaba su nombre, su grado, la cátedra de la cual era titular, los motivos por los cuales solicitaba sustituto y el tiempo requerido; también señalaba que la constitución 128 le otorgaba el derecho de tener sustituto que leyera en el periodo ya mencionado. Finalmente, el catedrático titular sugería el nombre de la persona que deseaba como sustituto, y pedía al rector confirmar el nombramiento, quien sólo en contadas ocasiones llegó a denegar la petición.

Si bien desde la legislación salmantina de Martín V se habló del sustituto de san Juan, no sería sino hasta las constituciones novohispanas del visitador Juan de Palafox y Mendoza cuando la labor del sustituto se apuntó con más precisión.<sup>7</sup> Pero ¿qué revela esta disposición legal?

<sup>5</sup> Las relaciones de méritos tenían la función de lo que en la actualidad conocemos como currículum.

<sup>6</sup> Se pueden mencionar los trabajos de Armando Pavón y Clara I. Ramírez, *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IV), 2000. De Leticia Pérez Puente, "Las cátedras de la universidad de México. Entre estudiantes y doctores", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VII), 1998, pp. 13-60; *Universidad de doctores*, 2000; "Los canónigos catedráticos de la Universidad de México, Siglo XVII", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM, 2001, vol. 1, pp. 133-161. De Margarita Menegus y Rodolfo Aguirre, "Graduados universitarios y carreras profesionales", en Margarita Menegus y Enrique González, *Historia de las universidades modernas. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM, 1995. Y los trabajos de Rodolfo Aguirre Salvador, "Entre los colegios y la universidad: modelos de carrera académica en la Nueva España (siglos XVII)", en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades...*, 2001, vol. 1, pp. 270-283 y *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VIII), 1998.

<sup>7</sup> A lo largo de la vida de la Real Universidad existieron diversos cuerpos estatutarios, los cuales se modificaban o matizaban pero no abrogaban a los anteriores marcos legales, sólo el

Ordenamos que los catedráticos de propiedad puedan, si quieren, leer por substitutos, desde san Juan hasta 7 de septiembre, antes de las vacaciones, como los tales substitutos sean aprobados por el rector. Con declaración, que las cátedras de prima y vísperas de propiedad, no las han de poder substituir si no fuere doctor o licenciado en la facultad de la cátedra que substituyere; y las demás, bachilleres pasantes de la facultad; y si los substitutos nombrados, no leyeren por algún impedimento legítimo, cuide el rector que pongan otros, en la misma forma que ellos, y no se les multe a los catedráticos.<sup>8</sup>

Como vemos, el capítulo 128 de la constitución palafoxiana dedica un espacio para regular la participación de graduados en la lectura del curso, sólo a los doctores y a los licenciados les estaba permitido sustituir las cátedras de prima y de vísperas siendo de propiedad, lo cual refleja las preocupaciones de la corporación por establecer los requisitos para ser sustituto; éste debía comprobar que tenía experiencia en la vida académica, mostrada con toda seguridad a través de sus relaciones de méritos.

Recordemos que en cada facultad de la Universidad se impartían diversas cátedras,<sup>9</sup> que eran de propiedad y temporales,<sup>10</sup> además de esta clasificación, se sumaba otra, relativa a la hora del día cuando eran leídas, así se llamaban de *prima* las leídas a primera hora de la mañana, y las de *vísperas* eran impartidas por la tarde.<sup>11</sup> Estas dife-

uso y desuso dictaba la vigencia o abolición de las normas. En un primer momento fue retomada la constitución salmantina dictada por Martín V (1422), a la par del primer cuerpo legal novohispano, elaborado por el virrey y la real audiencia; los siguientes estatutos fueron dictados por Pedro de Farfán en 1580 y posteriormente se dictaron los elaborados por el arzobispo Moya de Contreras en 1586. Para 1625 el virrey Cerralvo elaboró otro marco estatutario, y finalmente en 1645 Juan de Palafox y Mendoza realizó un nuevo cuerpo legal, el cual fue jurado hasta 1668. Quien ha tratado ampliamente el tema de la legislación universitaria es Enrique González González, *Proyecto de estatutos*, 1991 y "Legislación y poderes en la Universidad colonial de México (1551-1668)", tesis de doctorado en Historia por la Universidad de Valencia, 2 vols. Valencia, Universidad de Valencia, 1990.

<sup>8</sup> Palafox en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imprenta y Regia Universidad de México*, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1688. Constitución. 128, p. 65.

<sup>9</sup> Las facultades eran: artes, teología, cánones, leyes y medicina. Y había cátedras que no tenían facultad.

<sup>10</sup> En las cátedras propiedad el catedrático tenía derecho a la jubilación después de veinte años de lectura; por su parte, las cátedras temporales eran provistas cada cuatro años; y por último estaban las de sustitución por jubilación, aquellas que vacaban tras la jubilación del catedrático de propiedad, y eran provistas cada cuatro años, hasta que moría el catedrático jubilado.

<sup>11</sup> Armando Pavón, "La organización escolar", en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM, 2001, pp. 42-57.

rentes clasificaciones, más allá de dotar a la institución de una organización, evidencian la jerarquía dentro de las cátedras, las cuales transmitían esta calidad a sus catedráticos, pues era más importante ocupar una de propiedad que una temporal.

Por otro lado, el testimonio que daba constancia de haber sustituido se llamaba *certificación sobre sustituciones*. Ésta se empleaba en los concursos de oposición y era enviada a España como un logro en la carrera del sujeto. Es muy probable que existieran graduados que la solicitaran sin haberse desempeñado como sustituto, así el objetivo de esta constitución era evitar que no se proporcionaran testimonios a quienes no hubieran realizado esta actividad.

Para remitirlo por título a España, se sacan substitutiones *ad honorem* y sin leer, o tan pocos días que se reconoce que no es para el fin porque se permiten, sino para acreditarse, de que resulta mucho perjuicio a los beneméritos de esta universidad y otros inconvenientes: [...] al secretario, no dé testimonio alguno de haber substituido si no es a quien verdaderamente lo hubiere hecho y con licencia por escrito del rector y claustro pleno, declarado los días que hubiere substituido, y si leyeron en ellos y no de otra manera.<sup>12</sup>

Como ya dijimos, el compromiso de los sustitutos no quedaba ceñido a la cátedra, también juraban y certificaban los cursos, tal y como declara el maestro Raymundo Campos: "certifico cómo don Agustín Charvaría ha cursado la cátedra de prima de leyes todo el tiempo de la sustitución desde san Juan hasta hoy día seis de septiembre de 1711 años".<sup>13</sup>

Otra tarea que realizaban los sustitutos era asistir a las reuniones del claustro pleno<sup>14</sup> en lugar del catedrático titular. Tal es el caso del bachiller Eligio Vergara,<sup>15</sup> quien asistió al claustro de 4 de septiembre de 1702<sup>16</sup> mientras leía en lugar del catedrático José Torres y Vergara. La misma situación presentan los doctores José de Morales<sup>17</sup> y Pedro Aguilar,<sup>18</sup> quienes asistieron a esa misma reunión de claustro,<sup>19</sup> cuando cumplían como sustitutos.

<sup>12</sup> Palafox. Const. 132, p. 167 (las cursivas son mías).

<sup>13</sup> AGN-RU, vol. 45, f. 659.

<sup>14</sup> El claustro pleno estaba integrado por el rector, el maestrescuela, los diputados, los consiliarios, los catedráticos y los doctores universitarios. Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, p. 41.

<sup>15</sup> AGN-RU, vol. 120, f. 224. Sustituyó la cátedra de prima de leyes.

<sup>16</sup> AGN-RU, vol. 19, f. 248-249.

<sup>17</sup> AGN-RU, vol. 120, f. 150. Sustituyó la cátedra de decreto.

<sup>18</sup> AGN-RU, vol. 120, f. 25. Sustituyó la cátedra de vísperas de teología.

<sup>19</sup> AGN-RU, vol. 19, ff. 248-249.

En suma, los documentos permiten advertir que el ser sustituto no era una labor sin interés o carente de importancia dentro de la corporación, pues en el sustituto recaía la responsabilidad de regentar la cátedra, leía, juraba cursos, certificaba asistencias de los alumnos y también asistiría a las reuniones del claustro pleno. Dentro y fuera de la corporación, el provecho de ser sustituto estaba en gran medida en el beneficio del mérito.

## II. La trayectoria por las sustituciones

Cuando los alumnos terminaban los cursos obligatorios iniciaban la etapa de pasantía, y con ella, la construcción de una carrera; en este tiempo obtenían el grado de bachiller e iniciaban la búsqueda de oportunidades en la universidad o bien fuera de ella.<sup>20</sup> En el medio académico realizaban actividades como oposiciones a cátedra y actos públicos.<sup>21</sup> Además, dentro de este periodo, las sustituciones eran una buena opción para que los graduados ocuparan por un tiempo el lugar del catedrático titular; así, iniciaban su participación como docentes.

¿De qué modo los sustitutos perfilaron su carrera por las sustituciones? El total de sustitutos de san Juan registrados durante el periodo de 1700 a 1730 fue de 221 individuos, los cuales realizaron, en suma, 358 sustituciones.<sup>22</sup> Al reconstruir sus carreras por las sustituciones pudimos identificar diversas trayectorias.

a) Algunos sustitutos leyeron la misma cátedra y en nombre del mismo catedrático más de una vez. Por ejemplo, el doctor Francisco de la Cruz Saravia sustituyó al doctor Nicolás Carlos Gómez de Cervantes en la cátedra de decreto en cuatro ocasiones.<sup>23</sup> Sin duda, debemos destacar el vínculo entre titular y sustituto, pues sin obstar el tiempo mediado entre sustituciones se siguió recurriendo a la misma persona para terminar el curso.

b) Otros sustitutos ascendieron a cátedras de mayor jerarquía, como el doctor Manuel Joaquín de Eguiara y Eguren, quien sustituyó

<sup>20</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *El mérito y la estrategia. Clérigos juristas y médicos en Nueva España*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2003, pp. 215-224.

<sup>21</sup> Para ilustrar los actos públicos para la facultad de medicina puede verse a Gerardo Martínez Hernández, "La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVIII", tesis de licenciatura, México, FFYL-UNAM, 2003, pp. 56-61.

<sup>22</sup> Del total de 221 sustitutos, 150 sólo sustituyeron en una ocasión; el resto, es decir, 71 individuos hicieron más de dos sustituciones. AGN-RU, vol. 120.

<sup>23</sup> AGN-RU vol. 120, ff. 157,157v, 160,160v, 161,161v, 163,163v, 186,186v.

primero la cátedra de Escoto y, posteriormente, suplió a su hermano, el doctor Juan José de Eguiara y Eguren, en la cátedra de vísperas de teología.<sup>24</sup> Algo que con toda seguridad ayudó a Manuel de Eguiara para obtener una segunda sustitución de mayor prestigio fue su vínculo fraterno.

c) Otro tipo de actuación es la caracterizada por el bachiller Juan Felipe Neri de Apellanis y Torres, quien sustituyó a diversos catedráticos de distintas facultades; además fue quien realizó el mayor número de sustituciones, nueve en total. Así, de 1713 hasta 1716 sustituyó al doctor Juan José de la Mota en la cátedra de vísperas de cánones; en 1717 y 1718 leyó el curso de vísperas de leyes del doctor José de Soria; en 1719 realizó dos sustituciones, de una no se menciona la cátedra y la segunda fue la de instituta; su sustitución final la realizó nuevamente con el doctor Juan José de la Mota en vísperas de cánones en 1721.<sup>25</sup> Esto denota un interés por las sustituciones en sí mismas y no una relación entre cátedras y facultades.

d) Por último se debe mencionar a quienes sustituyeron sólo una vez, y de los cuales no se puede afirmar si tenían interés en construir una carrera académica, sin embargo cabe destacar que con toda seguridad fueron universitarios atraídos por las sustituciones y por el beneficio inmediato que les acarrearía.

La estrategia para sustituir parecía estar marcada por cuatro tipos de trayectoria: la primera nos habla del vínculo entre catedrático y sustituto; la segunda muestra un ascenso por cátedras y facultades de menor a mayor prestigio, mediante relaciones clientelares; la tercera es la sustitución por sí misma; y, por último, la que implicaba la sustitución para conseguir un mérito ostentable de inmediato.

Coincidiendo con la jerarquía de cátedras, las sustituciones a las cátedras de propiedad están por encima de las sustituciones de cátedras temporales; el total de las primeras fue de 299; mientras que el de las segundas, de 59. Ello puede deberse al tiempo de regencia de una cátedra temporal, que era sólo de cuatro años consecutivos, al término del cual se vacaba. Quizás por ese motivo los catedráticos temporales no solicitaban sustituto y así podían permanecer más tiempo como lectores.

Las cátedras que fueron más veces sustituidas son decreto, con 27 sustituciones, prima de artes con 37, vísperas de cánones con 27, san-

<sup>24</sup> AGN-RU, vol. 120, ff. 38, 39, 117, 118.

<sup>25</sup> AGN-RU, vol. 120, ff. 18, 18v, 190, 191, 191v, 192, 193, 193v, 199, 265, 265v, 266, 290, 290v, 291, 291v.

to Tomás con 25 y vísperas de medicina con 20 sustituciones. Se destaca la presencia de esta última porque sus sustituciones están por arriba del promedio, a pesar de tratarse de una cátedra temporal.<sup>26</sup>

Por otro lado, una razón importante para ser llamado como sustituto sin lugar a dudas fue la relación entre catedrático y sustituto, tal es el caso del bachiller Carlos de Sigüenza y Góngora, titular de la cátedra de matemáticas, quien eligió sustituto de entre sus alumnos más sobresalientes. Se sabe que Sigüenza continuamente se ausentaba del estudio, y todo parece indicar que se fijaba en los estudiantes que mostraban cualidades e interés en la materia para presentarlos como suplentes. Este ejemplo nos sirve para ilustrar las relaciones catedrático-alumno que podían servir como punto inicial en la trayectoria de los sustitutos.<sup>27</sup>

Los vínculos entre catedrático y sustituto se pueden observar con mayor claridad a través de los concursos de oposición para optar por la titularidad de una cátedra, cuestión que veremos a continuación.

### **III. La participación de los sustitutos de san Juan en los concursos de oposición a cátedras**

Desde la fundación de la Universidad existieron diversos mecanismos para asignar cátedras.<sup>28</sup> En el siglo XVIII, la designación de los catedráticos recayó en la junta de votación; su elección se guiaba por las relaciones de méritos que los concursantes entregaban a la hora de postularse como opositores, así, quien contara con las mayores cuali-

<sup>26</sup> Las sustituciones por cátedra fueron: prima de teología, 14; vísperas de teología, 14; sagrada escritura, 8; santo Tomás, 25; Escoto, 16; Suárez, 5; prima de cánones, 15; vísperas de cánones, 26; decreto, 27; clementinas, 12; prima de leyes, 19; código, 23; instituta, 13; prima de medicina, 11; vísperas de medicina, 20; método, 2; cirugía y anatomía, 3; prima de artes, 37; vísperas de artes, 8; gramática, cero; retórica, 24; matemáticas y astrología, 10; lengua mexicana, 24; no se menciona, 2. AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120.

<sup>27</sup> Enrique González González, "Sigüenza y Góngora y la Universidad: crónica de un desencuentro", en Alicia Mayer, *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, México, UNAM, 2000, pp. 187-231; Rodolfo Aguirre Salvador, "Sigüenza y la Real Universidad de México: el intelectual frente a la corporación", en *Signos Históricos*, núm. 8, julio-diciembre, 2002, pp. 91-107.

<sup>28</sup> Véase Armando Pavón, "La organización escolar...", 2001, p. 46, y los trabajos de Rodolfo Aguirre Salvador, "La votación de cátedras en la Real Universidad de México", en Margarita Menegus (coord.), *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, México, CESU/UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1997, pp. 171-196 y "¿Escalafón u oposición? El ascenso a las cátedras jurídicas en el siglo XVIII", en Leticia Pérez Puente (coord.), *De maestros y discípulos*, 1998, pp. 61-77.



dades, pero también con el respaldo de los grupos representados en la junta, sería el nuevo catedrático.<sup>29</sup>

La junta estaba integrada por autoridades de la corporación universitaria, de la burocracia novohispana y, principalmente, de la jerarquía eclesiástica. Lo que provocó que los concursos de oposición modificaran parte de su uso, pues los universitarios que asistían a los concursos, interesados en escuchar las exposiciones, lo dejaron de hacer.

Al cambiar en gran medida el significado de los concursos de oposición se buscaron otros ámbitos para mostrar las capacidades y la preparación didáctica. Quizás en este momento las sustituciones encontraron eco y se convirtieron en una práctica frecuente.

Consideramos que, para los graduados que comenzaban a abrirse camino en un ambiente sumamente competido, el regentar una cátedra por tres meses les confería la magnífica oportunidad para que la comunidad universitaria se enterara de sus habilidades y, al mismo tiempo, ello enriquecería su relación de méritos.

En consecuencia, las oposiciones por cátedra dejaron de ser un acto de ostentación, del cual ya no dependía directamente la adquisición de éstas. Ahora la manera de demostrar cualidades académicas era mediante las relaciones de méritos, y las sustituciones de cátedras contribuían a dar constancia de la habilidad docente.

Veamos a continuación algunas de las relaciones entre las sustituciones y el inicio de la carrera por las oposiciones. De los 221 sustitutos de san Juan sólo 137 (62%) participó en las oposiciones a cátedra; los 84 restantes (38%) no opositaron o por lo menos no hay registro de ellos en los concursos de 1700 a 1730.<sup>30</sup>

Observemos en primer lugar a los sustitutos de san Juan que nunca optaron por una cátedra, fijando la atención en sus grados académicos. Hay un importante número de maestros en artes, los cuales representaron 45.5% del total de sustitutos con este grado; por su parte, el alto número de bachilleres se debe a que éstos predominaron entre las sustituciones (véase el cuadro 1).

<sup>29</sup> Rodolfo Aguirre Salvador, *Por el camino de las letras...*, 1998, p. 30.

<sup>30</sup> Véase anexo 3, Marcela Saldaña, "Sustitutos y sustituciones de cátedra...", 2004.

CUADRO 1  
Grados de los sustitutos no opositores a cátedra

<i>Grados</i>	<i>No opositores</i>	<i>Total de sustitutos</i>	<i>%</i>
Doctores	11	46	23.9
Maestros	5	11	45.5
Licenciados	0	4	0
Bachilleres	64	144	44.4
Cursantes	1	1	100.0
Sin datos	3	15	20.0
Total	84	221	38.0%

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120.

Fijemos la atención en los 11 doctores que no opositaron, esto nos hace pensar que posiblemente su participación en los concursos fue anterior a nuestro periodo de estudio, pues, si obtuvieron grado mayor, es seguro que tenían una carrera académica previa.

Por otro lado, el grupo de no opositores en gran parte está compuesto por individuos que sólo sustituyeron en una ocasión, lo cual apoya la idea que éstos tuvieron una vida efímera en la institución, así con toda seguridad opositaban y sustitufan por el interés de agregar un renglón más a una relación de méritos que mostrarían fuera de la Universidad, de ahí el porqué no participaron en los concursos de oposición (véase el cuadro 2).

CUADRO 2  
Sustitutos no opositores por cátedra

<i>Sustitutos</i>	<i>Dr.</i>	<i>Mtro.</i>	<i>Lic.</i>	<i>Br.</i>	<i>Cursantes</i>	<i>Sin datos</i>	<i>Total</i>
Sólo una ocasión	8	5	-	49	1	3	66
Más de dos ocasiones	3	-	-	15	-	-	18
Total	11	5	0	64	1	3	84

Fuente: AGN-RU, Libros de provisión de cátedras, vols. 82, 84 al 87, 90, 91, 106 al 108.

El porcentaje de quienes sí se tiene registro de su participación en los concursos de oposición, es de 62%; es decir, de 137 del total de sustitutos, su comportamiento y perfil resultan más interesantes dentro del contexto en favor de la formación de una carrera académica.

Los individuos que sustituyeron sólo en una ocasión suman 150, de los cuales 84 participaron en los concursos de oposición; por su parte, los sustitutos que realizaron esta actividad dos o más veces fueron 71, de los cuales 53 participaron en los concursos de oposición.

La lectura de las cantidades arriba señaladas debe realizarse con precaución, pues aun cuando los sustitutos que realizaron oposiciones en más de una ocasión son menos (71), es un número importante a la hora de observar su porcentaje (74.6%), a comparación de los que opositaron en sólo una ocasión. Lo anterior apoya la idea sobre la fuerte participación de este grupo dentro de los mecanismos de ascenso en la vida corporativa.

Por su parte, los sustitutos opositores fueron en su mayoría bachilleres, si bien, como se puede ver en el cuadro 4, el porcentaje de opositores con grado de bachiller con respecto del total de bachilleres sustitutos es el menor. Todos los licenciados sustitutos fueron opositores y también un número importante de graduados mayores.

Estos datos cobran mayor relevancia al analizar el momento en que opositaron y sustituyeron cada uno de estos individuos, pues en un primer momento se presentaban a los concursos de oposición y posteriormente se hacían suplentes. Así, de los 137 sustitutos-opositores, primero opositaron 78.10%, es decir, 107.<sup>31</sup>

En el cuadro 3 podemos mirar en detalle cómo se distribuyó esa cantidad entre los que sólo sustituyeron una vez y quienes lo hicieron en más de dos ocasiones.

CUADRO 3  
Total de sustitutos opositores

<i>Sustitutos</i>	<i>Total</i>	<i>Opositan</i>	<i>%</i>
Sólo una ocasión	150	84	56
Más de dos ocasiones	71	53	74.6
Total	221	137	62

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120 y AGN-RU, Libros de provisión de cátedra, vol. 82, 84-87, 90, 91, 106-108.

<sup>31</sup> AGN-RU, Libros de provisión de cátedras, vol. 82, 84 al 87, 90, 91, 106 al 108.

CUADRO 4  
Sustitutos opositores ordenados por grado (%)

<i>Sustitutos</i>	<i>Dr.</i>	<i>Br.</i>	<i>Lic.</i>	<i>Mtro.</i>	<i>Sin datos</i>
Opositores	35	81	4	7	10
Total	46	144	4	11	16
	76%	56%	100%	64%	63%

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120 y AGN-RU, Libros de provisión de cátedra, vol. 82, 84 al 87, 90, 91, 106 al 108.

Por su parte la presencia de graduados mayores y menores cobra también otro sentido, los motivos por los cuales los bachilleres son sustitutos son los mismos por los que llenan con su presencia los concursos de oposición: hacer una amplia relación de méritos, adquirir experiencia, darse a conocer entre los universitarios y catedráticos titulares. En el caso de los graduados mayores el motivo de su presencia en las sustituciones es, por un lado, su aspiración a la titularidad de una cátedra y, por otro, el fracaso en los concursos de oposición.

Por lo general, los concursos para obtener cátedras se hacían antes de llegar a ser sustitutos. Es decir, que en las primeras relaciones de méritos de un importante porcentaje de individuos no estaba registrada la sustitución cuando la presentaron a la junta de votación. Esto no contradice la idea de que las sustituciones acrecentaban las relaciones de méritos presentadas tanto fuera de la Universidad como ante la junta de votación, pues de los 221 sustitutos que estudiamos, 107 fueron antes de eso opositores por cátedras, o sea, 48.4%. Todo indica que los opositores eran vistos por los catedráticos titulares en los concursos y a partir de ese hecho se les llamaba para ser sustitutos.

No resulta raro, pues, que la facultad de la cátedra en la que se había opositado era la misma en que luego se sustituía. Tal es el caso del bachiller teólogo y canonista Juan Muñiz del Hoyo, quien concursó para la cátedra de prima de leyes en 1718,<sup>32</sup> año en que fue electo sustituto para la cátedra de instituta también perteneciente a la facultad de leyes.<sup>33</sup>

Aun entre quienes fueron sustitutos antes de haber opositado, el vínculo entre la oposición previa a la sustitución se mantiene. Podemos retomar el ejemplo del bachiller José de Elizalde, quien sustituyó en 1720 en la cátedra de retórica,<sup>34</sup> luego, en 1721, opositó para

<sup>32</sup> AGN-RU, vol. 85 y 102.

<sup>33</sup> AGN-RU, vol. 120, ff. 288-288v.

<sup>34</sup> AGN-RU, vol. 47, f. 13.

las de prima y vísperas de artes; al año siguiente volvió a opositar por vísperas de artes<sup>35</sup> y, si bien no la ganó, fue llamado como sustituto ese mismo año por el doctor Bartolomé Felipe de Ytta y Parra,<sup>36</sup> quien la había ganado en propiedad.

Si observamos la relación entre oposiciones y sustituciones, apreciaremos que las primeras ofrecían dos tipos de beneficios dentro de la corporación: por un lado, si se tenían las cualidades, las relaciones y las circunstancias eran favorables se podía llegar a tener la titularidad de una cátedra y, con ella, todos los derechos que implicaba la calidad de catedrático. Por otro lado, si no se resultaba vencedor, las capacidades propias se pondrían de manifiesto ante la junta de votación, lo que se traducía en reconocimiento ante las esferas más importantes de la Universidad; además, y como vimos, si no se adquiría la cátedra, se podría obtener el reconocimiento al buen desempeño al ser nombrado sustituto.

Finalmente, las sustituciones otorgaban la calidad de catedrático a quien las realizaba y es ahí donde se complementan estos dos tipos de participación. La sustitución daba aquello que la oposición por sí misma no podía: la práctica docente. Para unos, las sustituciones fueron el inicio de una vida académica, porque representaron la posibilidad de sumar un mérito; para otros, los más, fue un reconocimiento a su desempeño en las oposiciones.

Por tal motivo, la participación en los concursos de oposición, de esos sustitutos, llena una larga lista. Eso explica que el tiempo transcurrido entre las oposiciones y las adquisiciones de cátedra sean largos periodos, y de lo que habla es de la constancia para poder ganar una cátedra. Además las trayectorias de las sustituciones y las oposiciones son paralelas, pues se realizaban casi al mismo tiempo; nos percatamos, así, de que este grupo realizó una trayectoria con el fin de hacer una carrera académica.

### *III. La obtención de cátedras*

Se puede decir que los logros más importantes dentro de la corporación universitaria eran obtener el grado mayor y conseguir la titularidad de una cátedra.

En opinión de Juan Luis Polo Rodríguez, sobre la relevancia de la cátedra en la Universidad de Salamanca: "la cátedra era considerada un mérito curricular decisivo para la consecución de la plaza en la

<sup>35</sup> AGN-RU, vol. 86.

<sup>36</sup> AGN-RU, vol. 120, f. 385.

CUADRO 5  
Sustitutos de san Juan que ganaron cátedras

Nombre del catedrático	Grado	1ª Cátedra que ocupa	2ª Cátedra que ocupa	3ª Cátedra que ocupa	4ª Cátedra que ocupa
Joan Arrecherra y Tovar	maestro	Santo Tomás			
Antonio de Chávez y Lizardi	doctor	clementinas	decreto		
Juan Joseph de Eguaira y Eguren	doctor	visperas de filosofía	visperas de teología		
Francisco Xavier Gómez de Cervantes	doctor	visperas de cánones	instituta		
Joseph de las Heras	maestro	prima de filosofía	prima de teología		
Joseph López	No menciona	Escoto			
Juan Joseph de la Mota	doctor	visperas de cánones	instituta		
Joseph Gabriel Palacios	doctor	visperas de filosofía			
Francisco de la Peña	bachiller		otomí		
Francisco Rodríguez Navarrio	doctor	clementinas	visperas de leyes		
Manuel Joseph de la Sierra	doctor	sagrada escritura			
Joseph de Soria	doctor	visperas de leyes	instituta		
Nicolás Vargas Machuca	bachiller	prima de filosofía	otomí		
Cristóbal de Vega	doctor	anatomía	visperas de medicina		
Eligio Joseph de Vergara	doctor	instituta			
Bartolomé Felipe Ytta y Parra	doctor	visperas de filosofía	prima de filosofía		
				clementinas	
					prima de leyes
					prima de teología

Fuente: AGN-RU, Sustituciones de cátedra, vol. 120.

función pública o privada, civil o religiosa."<sup>37</sup> Creemos que estas palabras son un buen ejemplo para ilustrar la importancia de ser catedrático. Así, el valor que tenía alcanzar la titularidad de una cátedra tuvo características iguales en la Nueva España a las que plantea Polo Rodríguez para el caso salmantino.

Como es de esperarse, algunos sustitutos llegaron a obtener la titularidad de una cátedra, en 16 de los 221 sustitutos, lo que representa 7.2%, cantidad pequeña pero significativa a la hora de conocer su paso por las cátedras.

El lapso entre la primera sustitución y cuando aparecen como catedráticos es muy variado: algunos consiguieron la cátedra al año siguiente de sustituir; otros tuvieron que esperar hasta veinte años; así, mientras llegaba el momento de conseguirla, los sustitutos se mantuvieron presentes en la corporación, ya fuera obteniendo grados, opositando o sustituyendo.

La facultad de artes en los 31 años que abarca nuestro estudio, sólo contó con tres catedráticos, dos de los cuales habían sido sustitutos de san Juan antes de obtener ese cargo. Tal es el caso del maestro Joseph de las Heras quien ganó la cátedra de prima de filosofía en 1715,<sup>38</sup> y en 1704 había sido sustituto de la cátedra de prima de teología.<sup>39</sup>

Es importante percatarse de que algunos sustitutos de san Juan construyeron una carrera por las cátedras, lo que habla de su esfuerzo para conseguir una promoción, caracterizada por un ascenso por medio de cátedras, pues generalmente la última cátedra que obtenían era de mayor categoría que la primera. Como ejemplo mencionaré al doctor Juan José de Eguiara y Eguren, destacado universitario que logró hacer una próspera carrera académica. En su relación de méritos advierte todas las actividades que llevó a cabo dentro de la universidad, aclara que hizo "ocho substituciones: quatro de Prima de Teología; tres de Escritura; y una de Rhetórica".<sup>40</sup> Esto corrobora la idea de que las substituciones eran mencionadas en las relaciones de méritos y, por lo tanto, un currículo amplio ayudaba a la proyección hacia dos vertientes, una hacia afuera; y la otra hacia adentro de la corporación uni-

<sup>37</sup> Juan Luis Polo Rodríguez, *La Universidad salmantina del antiguo régimen (1700-1750)*, Madrid, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, p. 474.

<sup>38</sup> AGN-RU, vol. 85, f. 268.

<sup>39</sup> AGN-RU vol. 120, ff. 405-405v.

<sup>40</sup> Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, nota preliminar de Federico Gómez de Orozco, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 39.

versitaria. Fuera de la institución universitaria Eguiara y Eguren ocupó cargos como el de calificador del Santo Oficio, capellán de las monjas capuchinas y consultor de ordinario del arzobispo José Manuel Rubio Salinas, sólo por mencionar algunos.

Las sustituciones, más que la preparación para la titularidad, fueron una alternativa para hacer méritos académicos, requisito indispensable para aspirar a la obtención de una cátedra.

Para concluir nos permitiremos retomar lo ya mencionado. Fuera de la Universidad, el haber sido sustituto de san Juan otorgaba prestigio y daba constancia de méritos que podían ser utilizados para muy diversos fines. De hecho, esta labor fue subrayada por muchos, quienes la equipararon con la de los regentes de cátedra. Así, se dijo que el arzobispo Alonso de Cuevas Dávalos había sido catedrático de prima de teología cuando, en realidad, sólo había suplido a un catedrático propietario,<sup>41</sup> y lo mismo sucedió con el rector fray Marcelino de Solís y Haro, quien hiciera el prólogo para la primera edición de los estatutos de Juan de Palafox. En este texto el fraile agustino escribió interpellando a la universidad: "me ascendió, de edad de diez y seis y medio, al grado de licenciado y doctor en la Facultad de Cánones, ocupándome en muchas y diversas sustituciones de cátedras de las dos facultades, hasta subirme al último perfecto de sus honras con elegirme por su Rector este presente año."<sup>42</sup>

<sup>41</sup> Leticia Pérez Puente, "Alonso de Cuevas Dávalos: arzobispo místico, criollo docto y dócil", en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú. Carrera, linaje y patronazgo. Siglos XVI al XVIII*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2004, pp. 39-71.

<sup>42</sup> "A la ilustre, imperial y Regia Universidad de México, primera de los Reinos de Occidente en las Indias, y no segunda en el lucimiento de letras: Su menor alumno el M. y Doctor Fray Marcelino de Solís y Haro, que al presente la rige Rector", en *Estatutos y Constituciones Reales de la Imperial y Regia Universidad de México*, Imprenta de la Vda. de Bernardo Calderón, 1688. El prólogo se encuentra también en Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, Apéndice VI, vol. 2, México, UNAM, 1931.



**SEGUNDA PARTE:  
DESDE LA CIUDAD**



LA DISPUTA EN GIOVANNI PICO DELLA MIRANDOLA:  
EL MÁS FAMOSO CONCILIO QUE NUNCA FUE

Laura S. Román Palacios

La presencia de escritos de Giovanni Pico della Mirandola en Nueva España es evidente. La confirman indicios que, aunque no son muy numerosos sí son suficientes para señalar la necesidad de promover investigaciones con el fin de identificar las posibles huellas de los conceptos y del estilo de este filósofo renacentista en la amplia gama de escritos novohispanos.

Entre los indicios conviene mencionar un ejemplar impreso en Florencia (ca. 1489) por Bartolommeo di Libri, del *Heptaplus* procedente del convento de Santo Domingo, conservado actualmente en la Biblioteca Nacional de México.<sup>1</sup> Este libro es testigo de que los frailes dominicos tuvieron a la mano, durante la época colonial, un comentario de Pico della Mirandola a los primeros versos del Génesis. Por su parte las doctas prédicas de los franciscanos también estuvieron en contacto con el pensamiento piciniano, pues, como se sabe, entre los más de 300 volúmenes que en 1572 había en la amplia biblioteca del colegio de Tlatelolco se conservaban textos de Giovanni Pico della Mirandola, junto con otros de los más variados autores griegos y latinos.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Ioannis Pici Mirandulae, *Heptaplus de septiformi sex dierum geneseos*, Florencia, Bartolommeo di Libri, ca. 1489, 696 p.

<sup>2</sup> Cfr. Antonio Rubial, *La hermana pobreza. El franciscanismo de la Edad Media a la evangelización novohispana*, México, FFYL-UNAM, 2000, p. 148. El autor remite al *Código Tlatelolco*, en J. García Icazbalceta, *Nueva Colección de Documentos para la Historia de México* (NCDHM), vol. V, p. 255.

La Biblioteca Nacional también conserva un ejemplar de los *Opera omnia*, editado en Basilea, con un ex libris manuscrito que dice "Es de la librería de S. Diego de México, 1636".<sup>3</sup>

Si a la anterior información se suma el hecho de que en las listas de nueve lotes de libros remitidos a la Nueva España para su venta, entre 1576 y 1600,<sup>4</sup> se encuentran enumerados libros de Giovanni Pico, se comprende por qué adentrarse en el conocimiento de su obra es parte de las tareas importantes de llevar a cabo para realizar una reconstrucción histórica más cabal del contexto cultural novohispano.

El propósito de este trabajo es contribuir a la comprensión de la obra de Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494). Pretendo destacar que los procedimientos, razones y objetivos de la disputa, tal como los expresó en su *Discurso sobre la dignidad del hombre*,<sup>5</sup> proceden de un original proceso intelectual de reconstrucción y combinación de nociones tomadas de textos aristotélicos y platónicos, así como de muy diversos recursos lógicos y retóricos.

Para ello, en primer lugar, describiré el propósito por el que fue escrito el *Discurso sobre la dignidad del hombre*. Asimismo registraré la variedad de asuntos abordados por este autor de 23 años, en este escrito realizado cuando regresaba de haber asistido a algunas lecciones en la universidad de París. Cabe señalar que en los textos de Pico della Mirandola hay un testimonio de las lecciones y los asuntos que se trataban en las instituciones de enseñanza durante la segunda mitad del

<sup>3</sup> Ioanni Pici Mirandulae, *Opera omnia* (Contenido: *Heptaplus, de dei creatoris sex dierum opere geneseos. Conclusiones non gentae, Romae publice propositae praecipuos Theologiae locos, et plera in quibus philosophorum omnis labor et studium cernitur, continentes. Apologia adversus eos qui aliquot propositiones theologicas carpebant. De ente et uno opus in quo plurimi loci, in Mose, in Platone et Aristotele, explicantur. De hominis dignitate. Ad christianae vitae institutionem, regulae sive praecepta, quibus adiutus homo possit vincere mundum et tentationes*) Basileae: [s. n., 15--?], 410 p.

<sup>4</sup> Dato aportado por Patricia Legorreta, quien analiza actualmente esos embarques.

<sup>5</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *De la dignidad del hombre*, México, Ramón Llaca, 1996. Todas las citas en español corresponden a la versión realizada por L. Martínez Gómez, cuya autoría sólo se consigna en la impresión española (1984) de Editora Nacional, mientras que la mexicana no lo indica. Antes de los textos en latín aparecen, entre paréntesis, los números que les corresponden en la transcripción de la edición príncipe de 1496: Giovanni Pico della Mirandola, *Oratio de hominis dignitate* [en línea] Progetto Pico, sitio editado por las universidades de Bolonia y Brown bajo la coordinación general de Pier Cesare Bori, Massimo Riva (coord.). U. Brown y Michael Papio (eds.). En este sitio el análisis crítico del discurso de *hominis dignitate* se realiza por secciones bajo la correspondiente responsabilidad de: Pier C. Bori (§ 1-5), Massimo Riva (§ 6-10), Michael Papio (§ 11-19), Saverio Marchignoli (§§ 20-23), Giorgio Melloni (§§ 24-28), Dino Buzzetti (§§ 29-38) y Karen De Leon Jones (§§ 39-47) [citado enero-diciembre 2004] Disponible en <[http://www.brown.edu/Departments/Italian\\_Studies/pico/index.html](http://www.brown.edu/Departments/Italian_Studies/pico/index.html)>. Se utilizó también la traducción de Adolfo Ruiz Díaz. En las ocasiones en que se cite esta versión, se indicará explícitamente: Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre la dignidad del hombre*, México, UNAM, 2003.

siglo xv. Esto obedece a que el joven escritor, antes de viajar a París, había estudiado, durante más de siete años, en las universidades de Bolonia, Ferrara, Padua y Pavía.

En segundo lugar intentaré definir las principales características generales de la disputa y la relación que guardan estas controversias con dos de las artes sermocinales que formaban parte de la enseñanza universitaria: dialéctica y retórica.

En tercer lugar haré una breve reseña de la difusión de la disputa desde antes de la fundación de las universidades y a partir de ellas. A continuación explicaré la noción de disputa contenida en el *Discurso sobre la dignidad del hombre*, destacaré su semejanza con el concepto platónico de dialéctica (como camino hacia la verdad) contenida en el Fedro,<sup>6</sup> diálogo platónico citado explícitamente por Giovanni Pico.<sup>7</sup> Asimismo señalaré la manera en que Pico della Mirandola sigue las recomendaciones y los procedimientos lógicos expuestos en los *Tópicos* de Aristóteles para argumentar en un debate. En general, destacaré la utilización de recursos retóricos que en colaboración con demostraciones dialécticas hace Pico en el *Discurso* con el cual iniciaría un gran debate en Roma durante los primeros meses de 1487. Disputa que lleno de entusiasmo describe como un supremo concilio o una asamblea encaminada a arribar al consenso, regalo supremo de los dioses, divino en sí mismo y portador de la paz.

### ***La Oratio de Pico como preámbulo de una disputa. Principales asuntos tratados.***

Es necesario considerar que el *Discurso sobre la dignidad del hombre* es un texto destinado a servir de introducción a una disputa pública, por eso saluda de manera respetuosa a su audiencia: estimados, honorabilísi-

<sup>6</sup> Cabe advertir que el *Fedro* no es el único diálogo platónico del que se encuentran huellas evidentes en el *Discurso*. Pico cita también otros (*Timeo*, *Fedón*, etc.) y sigue la descripción de las características del alma del *Fedón*. Para mi trabajo "Escritura, lectura y reivindicación de la Filosofía en el *Discurso de la dignidad del hombre*, de Giovanni Pico della Mirandola" consulté en el *Fedro* los conceptos de dialéctica, de retórica y de escritura, y los comparé con los expuestos por Pico en el *Discurso*. Para este ensayo consideré suficiente analizar el tema de la dialéctica de ese diálogo para cumplir con el propósito de mostrar que el concepto de disputa desplegado en la *Oratio* da testimonio de la lectura de Platón que realizó su renacentista autor.

<sup>7</sup> "¿Quién no deseará estar inspirado por aquella divina locura socrática, exaltada por Platón en el *Fedro*, ser arrebatado con rápido vuelo a la Jerusalén celeste, huyendo con un batir de alas y de pies de este mundo, reino maligno?", Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre la dignidad del hombre*, México, UNAM, 2003, p. 29 (las cursivas son mías).

mos, venerados padres.<sup>8</sup> Se trata de una oración de apertura para un encuentro entre Giovanni Pico della Mirandola y un oponente o varios, que asumirían la impugnación de los juicios propuestos por él en su otro escrito: *DCCCC Conclusiones sive theses*. La decisión del conde della Mirandola de defender las 900 tesis a las que había llegado a través de la lectura y el estudio de muchos autores, está explícita en los ejemplares que de dichas *Conclusiones* envió a imprimir en el taller de Eucarius Silber en Roma. En ellos se puede leer al lado de la fecha, 7 de diciembre de 1486, el anuncio de su intención de sustentar una disputa pública en la “celebérrima urbe” y el ofrecimiento de solventar los gastos de viaje de quienes quisieran acudir a debatir contra él.

Como es sabido, el debate nunca se efectuó porque el papa Inocencio VIII lo prohibió a través de un “breve” del 20 de febrero de 1487. Esta cancelación contribuyó, sin duda, a que pasara a la historia como el debate filosófico más famoso del Renacimiento, pues de no haberse suspendido hubiese sido uno más de los muchos que formaban parte de ese hábito social y académico cuyo fin, por lo general, era la instrucción. Hubiese sido otra de las tan cotidianas discusiones que ya eran un tema favorito de pintores y artesanos desde mucho tiempo antes de que Rafael compusiera la así nombrada *Escuela de Atenas*, imagen que desde las primeras décadas del siguiente siglo se entronizó como el modelo de la plástica renacentista para las discusiones filosóficas.<sup>9</sup>

La censura papal de la disputa impidió que los caracteres gráficos del brillante discurso polémico, escrito en Fratta en diciembre de 1486, se incorporasen en la sonoridad de la voz y en el intercambio de miradas de asentimiento o disenso. Sin embargo, les cupo la suerte de llegar a la imprenta.

El curador de la edición príncipe del *Discurso*, uno de los documentos más conocidos del pensamiento renacentista, Gian Francesco Pico della Mirandola, lo publicó bajo el nombre de *Oratio quedam elegantissima* en el año de 1496, después de la muerte de su autor.<sup>10</sup> Pos-

<sup>8</sup> [132r] “Legi, Patres colendissimi...” Así se inicia el exordium (principio) del *Discurso*, que es donde está el intento de seducción, captación y complicidad del auditorio. Cfr. Helena Beristáin, *Diccionario de retórica y poética*, México, Porrúa, 2000, p. 203.

<sup>9</sup> Esto lo indica A. Grafton: “Debates between the great sages made a favorite subject for painters and artisans even before the School of Athens provided the canonical image of one”. Anthony Grafton, *Commerce with the classics: ancient books and Renaissance readers* [s. l.], The University of Michigan Press, 2000, p. 94.

<sup>10</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Oratio quedam elegantissima*, *Editio princeps*, cura de Giovanni Francesco Pico, Bologna, Benedetto Faelli, 1496. Gian Francesco Pico della Mirandola,

teriormente, en 1504, el editor de Estrasburgo se refirió a este escrito con las palabras latinas *De hominis dignitate*, cuya traducción, a todos los idiomas, es el sobrenombre que ha colaborado a elevar el número de sus lectores, desde entonces hasta nuestros días.<sup>11</sup>

Así, la referencia a la indagación realizada por Giovanni Pico acerca de las razones que hacen del hombre el ser más digno de admiración, es la que ha prevalecido sobre la que destaca el estilo. Ello obedece a que dicha indagación resalta la *quaestio*<sup>12</sup> desarrollada en la primera parte del *Discurso* y hace una discreta alusión a la libertad y a la centralidad del hombre en el universo, conceptos considerados por algunos historiadores como los principales de la cultura renacentista. No obstante las grandes divergencias, la mayoría de las interpretaciones de la *Oratio* parten del presupuesto de que el siglo xv es el inicio de la modernidad laica, por lo que encuentran a la criatura piciniana radicalmente distinta de las ideas antropológicas medievales y subrayan lo que consideran como una fundamentación de la libertad y, consecuentemente, una posición antideterminista.<sup>13</sup>

a dos años de muerto su tío, publicó en Bolonia todos sus escritos, en dos volúmenes. Un ejemplar de esa edición se conserva en la biblioteca de la Universidad de Bolonia. Así se publicaron juntos, por primera vez, los textos escritos por Giovanni Pico della Mirandola en distintos años, la fecha en que se redactaron se anotó entre paréntesis: *Heptaplus de opere sex dierum geneseos* (1489), *Apologia tredecim quaestionum* (1487), *Tractatus de ente et uno cum obiectionibus quibusdam et responsionibus* (1491), *Epistolae plures, Deprecatoria ad Deum elegiaco carmine*, *Testimonia eius vitae et doctrinae*, *Exibunt propediem, Disputationes adversus astrologos aliaque complura tum ad sacra aeloquia tum ad philosophiam pertinentia* (1494).

<sup>11</sup> Todos los especialistas coinciden en que el título convencional del *Discurso sobre la dignidad humana* lo adquirió el texto en sus sucesivas ediciones, pero mientras que para Giuseppe Tognon éste proviene de la edición mencionada, para William G. Craven lo obtuvo en la edición de Basilea de 1557. Cfr. Giuseppe Tognon, *Prefacio a Jean Pic de la Mirandole, Ouvres philosophiques*, trad. y notas de Olivier Bouinois y Giuseppe Tognon, Paris, Presses Universitaires de France, 1993, p. XI, y William G. Craven, *Giovanni Pico Della Mirandola symbol of his age. Modern interpretations of a Renaissance philosopher*, Genève, Librairie Droz, 1981, p. 21.

<sup>12</sup> La *quaestio* o problema es, en un debate, algo que se arroja delante de alguien en forma de interrogación disyuntiva: ¿es o no cierto que...? Es el tema de la controversia al que se llegó con base en opiniones encontradas. Cfr. Aristóteles, "Tópicos (Libro I)", en *Tratados de lógica (Organon)*, trad. de Miguel Candel Sanmartín, Madrid, Gredos (Biblioteca Clásica, 51), 1982, pp. 89-121. Utilicé este texto aristotélico para expresar el concepto de noción principal de un debate porque se trata de un escrito que, de acuerdo con algunos especialistas, sirvió de base en las disputas y fue ampliamente conocido por los dialécticos a lo largo de la Edad Media en la traducción realizada por Boecio (ca. 480-ca. 524).

<sup>13</sup> Al respecto es sugerente la observación crítica de William G. Craven: "historians have found in Pico what they expected to find. As a symbol or representative of his age, he is expected to exhibit renaissance characteristics". El resultado ha sido, considera este autor, una figura mítica de Pico que ha oscurecido sus verdaderos intereses e intenciones. Véase la

La interpretación del *Discurso de la dignidad del hombre* que se toma como punto de partida en este ensayo no se ubica al lado de las lecturas que solamente exaltan el tema de la naturaleza del hombre. La *oración sobre la dignidad del hombre* no es, a mi manera de ver, un discurso cuyo tema principal sea únicamente dilucidar las características del hombre, como sostienen la mayoría de las interpretaciones que privilegian el tema del primer tercio del *Discurso*. Porque en la *Oratio* Giovanni Pico della Mirandola hace una defensa y controvertida ponderación de la actividad filosófica, que bien podría considerarse como su tema central, si no fuera porque sus lectores y editores eligieron, para ocupar tal puesto, a la reflexión acerca de la versátil naturaleza humana.

Frente a esas interpretaciones antropológicas, es imprescindible aclarar que el *Discurso* sobre la dignidad del hombre es un texto que tiene como finalidad responder a los que suelen proscribir el estudio de la filosofía y reivindica el derecho a dedicar la vida a buscar la verdad por la verdad misma. Se trata de un texto que polemiza con quienes sólo consideran legítimo que las personas pongan su vida entera en la ambición y la ganancia, por lo que defiende lo que se podría llamar, sin forzar demasiado el sentido literal del escrito de Giovanni Pico, la vida teórica:

no sin grandísimo dolor e indignación, lo digo, no contra los príncipes, sino contra los filósofos de este tiempo, los que piensan y proclaman que no vale la pena filosofar, porque para los filósofos no hay establecidos ningunos premios, ninguna paga, como si no bastara esto para demostrar con ello que no son filósofos. Pues, si toda su vida está puesta en la ganancia o en la ambición, claro es que no abrazan el conocimiento de la verdad por sí misma. Me concederé esto a mí, y no me avergonzaré de alabarme por no haberme puesto a filosofar por otra causa sino por el filosofar mismo, ni esperar o buscar de mis estudios y de mis elucubraciones otra recompensa o fruto que el cultivo del espíritu y el conocimiento de la verdad, siempre y en alto grado deseada.<sup>14</sup>

Una lectura atenta de este pasaje, así como de otros párrafos del *Discurso*, demuestra la imposibilidad de descartar su intrínseca pretensión de ser filosofía. Ciertamente su naturaleza retórica se colige de la explícita intención de persuadir a una asamblea de doctores, pero ello no le obliga a renunciar a su argumentación filosófica: es un

revisión de las interpretaciones sobre Pico realizadas desde la segunda mitad del siglo XIX, de William G. Craven, *Giovanni Pico Della Mirandola symbol...* pp. 1-19.

<sup>14</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 121.



discurso que presenta el valor de la filosofía como uno de los más importantes temas para sustentar y defender.<sup>15</sup>

La relevancia que tiene la reivindicación de la filosofía en el *Discurso de la dignidad del hombre*, hace posible considerar que en esta obra no hay un tema principal único, sino que se pueden identificar varios temas principales. Esto obedece a que el escrito de Pico della Mirandola no está dedicado a un lector, que en la privacidad pueda ir descubriendo los nudos de un tema a otro o las interconexiones paralelas. Aborda y propone, arroja al centro de la palestra varios temas (conclusiones o tesis) porque es un escrito destinado a ser voz. Por ello mismo es un discurso abierto, que otorga preeminencia semejante a diversos temas, pues en virtud de que es el preámbulo a un debate público lo rige el interés persuasivo.

Los estudios que se han abocado al papel y los temas de los discursos de los siglos XIV y XV han demostrado que el tópico de la dignidad humana lo eligió Giovanni Pico por su alto influjo persuasivo para abrir un debate.<sup>16</sup> Reflexionar acerca de las características que e con-

<sup>15</sup> Quienes no le han concedido el estatus de ser un escrito filosófico, lo han hecho con base en una determinada idea de lo que la filosofía es, o de una definición obtenida en sus propias circunstancias académicas impuesta como paradigma, anacrónicamente, o fuera de todo contexto histórico, al texto de Giovanni Pico. Al respecto, P. O. Kristeller opina: "el significado de filosofía, así como sus relaciones con las demás ramas del conocimiento han estado sujetos a un cambio histórico muy grande, y si interpretamos el contenido y la tarea de la filosofía exclusivamente en términos de alguna moderna escuela de pensamiento, sea el pragmatismo o la filosofía analítica, el existencialismo o el neotomismo, grandes áreas del pensamiento pasado, que de otra manera formarían parte significativa de la historia de la filosofía, se vuelven irrelevantes". Paul Oskar Kristeller, *Ocho filósofos del Renacimiento italiano*, México, FCE, 1974, p. 13.

<sup>16</sup> Entre los escritos anteriores que abordan el tema de la dignidad del hombre se encuentra *De remedis utriusque fortunae* (1366) de Petrarca, en el que se planteaba la necesidad de indagar de una manera más penetrante acerca de aquello que hace al hombre una criatura especial, asunto considerado difícil, ya que se juzgaba más fácil apreciar lo mísero de la condición humana. Para esta indagación Petrarca estableció la pauta de enfocar la reflexión en torno a la semejanza con Dios, por lo que desde entonces los escritos con tema antropológico tuvieron en común las referencias al Génesis para encontrar en ese y otros libros de las Escrituras los elementos distintivos de lo maravilloso de la naturaleza humana. En la época de Pico circulaban ampliamente discursos sobre las potencialidades del ser humano, las virtudes de su alma, así como sobre la belleza y regalos de su anatomía. Entre ellos se encuentran, el *De voluptate* (1431) de Lorenzo Valla y el *De felicitate humana*, de Benedetto Morandi (m. 1478), donde compara al hombre con su libre voluntad de las criaturas que desde que nacen tienen un impulso natural, sin poder elegir. Además están el escrito *De vero et falso bono* de Platina, y los libros 13 y 14 de la *Theologia Platonica*, de Marsilio Ficino (texto del que se sabe con certeza que fue conocido por Pico), en donde están desarrollados, entre otros, todos los temas de la *Oratio*. Ficino compara al hombre con los animales por su capacidad creativa y fantasía, describe sus poderes sobre los elementos y los animales y lo compara con Dios por su dominio de las artes del lenguaje, la música y las matemáticas: "Therefore he would be proven mad who would deny that the soul, which in the arts and in governing competes with God, is divine". Véase Charles Trinkaus, "Dignity of man", *Encyclopedia of the Renaissance*, Paul F. Grendler (ed.), Nueva York, Charles Scribner's Sons, 1999, t. II, pp. 159-164.

fieren al hombre su dignidad era un asunto que garantizaba ser lo suficientemente atractivo y capaz de despertar el interés de una audiencia concedora de varios enfoques y entrenada en apreciar los diversos giros al respecto.<sup>17</sup>

La tradición retórica de comenzar un discurso con un tema seductor favoreció el hecho de que Giovanni Pico decidiera iniciar, con una reflexión sobre la dignidad humana, el debate en el que defendería la posición de la filosofía como ocupación por antonomasia del hombre.<sup>18</sup> Porque de acuerdo con Giovanni Pico, la filosofía es una actividad constitutiva de lo específicamente humano que es la búsqueda de perfección.<sup>19</sup>

Esto se comprende cuando se asume la sugerencia aportada por los especialistas en el pensamiento de Pico de que para lograr una comprensión cabal de algunos de los sentidos y significados del así llamado *Discurso sobre la dignidad del hombre es necesario tomar en cuenta el propósito para el que fue hecho, pues junto con el género, proporciona claves para entender su estructura.*<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Es posible que la presunta audiencia conociera, además del escrito de Petrarca antes referido, los tratados de Giannozzo Manetti (*De dignitate et excellentia hominis*, de 1453) y el *De vitae felicitate*, de Bartolomeo Facio (1400-1457). Según Eugenio Garin (1938), Giovanni Pico hace referencia a estos autores cuando afirma que cabalmente no lo convencían "todo eso que se aduce por muchos sobre la excelencia de la naturaleza humana" (3) "*Horum dictorum rationem cogitanti mihi non satis illa faciebant, quae multa de humanae naturae praestantia afferuntur a multis*". Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 103.

<sup>18</sup> Además de demostrar que a través de la filosofía el hombre puede conquistar la más alta posibilidad de existencia, Pico también pretende, paralelamente, comprobar la concordia entre varias doctrinas y filosofías, principalmente entre la platónica y la aristotélica: "Propusimos primeramente una concordia entre Platón y Aristóteles, por muchos creída, por ninguno suficientemente demostrada". [213]. *Proposuiimus primo Platonis Aristotelisque concordiam a multis ante hac creditam, a nemine satis probatam*. Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 129.

<sup>19</sup> Esta perfección tiene como meta la muerte, pues a través de ella el hombre abandona su existencia de ser toda carne y puede llegar, si fue filósofo, a la anhelada vinculación con su creador, en la divinidad. Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 114.

<sup>20</sup> "The genre and occasion of the *Oration* provide clues to its meaning". Brian P. Copenhaver y Charles B. Schmitt, *Renaissance Philosophy. A History of western philosophy* 3, Nueva York, Oxford University Press, 1992, p. 166. Esta sugerencia metodológica es en sí misma prueba del avance obtenido en los estudios picinianos y de una cada vez más clara conciencia de la historicidad del *Discurso*. Al inicio de la década de los setenta, E. Gombrich orienta a los investigadores del arte renacentista al principio formulado por Hirsch "de que toda interpretación debe partir de una hipótesis relativa a la especie o categoría de la obra que tenemos delante". E. Gombrich, *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del Renacimiento*, Madrid, Alianza Forma, 1994, p. 64. Este principio de que "el significado pretendido de una obra sólo lo podemos determinar una vez que hayamos decidido a qué categoría o género literario se pretendió que perteneciera una obra en cuestión" (*ibid.*, p. 16), fue acuñado por Hirsch para la literatura, pero Gombrich lo retomó para el lenguaje visual. Con base en él desarrolla su concepto de interpretación y resalta el contraste entre el horizonte contextual que permite explicar una obra y la mirada o lectura espontánea, pues aquél es una construcción en la que el investigador ubica, con base en sus estudios del contexto

Empero, también es cierto que el impetuoso conde della Mirandola, buscador infatigable de escritos antiguos, en lugar de repetir los argumentos anteriormente aportados hizo una novedosa exégesis de textos bíblicos, árabes y herméticos y aportó una definición no esencialista del hombre, la cual, se debe recalcar una vez más, sólo abarca el exordio.<sup>21</sup>

En los dos tercios restantes de la primera mitad del *Discurso*, Pico della Mirandola expuso la capacidad del hombre de elevarse a otra naturaleza superior y los distintos niveles o jerarquías de existencia a las que ese “admirable camaleón” puede aspirar.<sup>22</sup> Presentó el itinerario que un alma debe recorrer para superarse y lograr paz interior, el cual es similar a la expiación y consiste, primero, en el ejercicio de la filosofía práctica o moral, prosigue con la disipación de las tinieblas de la razón a través de la dialéctica y con la adquisición del conocimiento de la naturaleza (o práctica de la filosofía natural) y culmina en la teología.<sup>23</sup>

Sorprendentemente, para quien espere un tratado de la naturaleza humana —si juzga al texto con base en el título— Pico della Mirandola reservó la segunda mitad de su *Discurso* a exponer el papel y la necesidad de impulsar la filosofía en su tiempo, a reivindicar a la filo-

histórico, lo plausible en el seno de una época o ambiente dado. Este principio, brillantemente expuesto para la interpretación del arte es el mismo que Copenhaver y Schmitt proponen, de regreso de la crítica plástica y el mundo visual, para comprender un texto escrito. En este caso para estudiar la *Oratio*.

<sup>21</sup> Categóricamente dicen Copenhaver y Charles B. Schmitt: “the topic of human dignity occupies only the first third of the first half of the *Oration*” (*Renaissance Philosophy...*, 1992, p. 166).

<sup>22</sup> En el *Discurso*, Pico della Mirandola se refiere al hombre como un camaleón. Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 106. (32) *Quis hunc nostrum chamaeleonta non admiretur?* Es posible que recurra a este animal para plasmar el concepto abstracto de cambio. Este animal lo utiliza Aristóteles en un pasaje de la *Ética a Nicómaco*, en donde hace la analogía entre los cambios de momentos felices a infelices en el hombre con las mutaciones de color del camaleón.

<sup>23</sup> “Nosotros, pues, emulando en la tierra la vida querúbea, purgaremos nuestra alma, refrenando, por medio de la ciencia moral, los ímpetus de nuestras pasiones, disipando con la dialéctica las tinieblas de la razón, expeliendo así las inundancias de la ignorancia y de los vicios, de forma que, ni se desboquen indómitos nuestros afectos, ni caiga inconsideradamente nuestra razón en trances de delirio. Entonces venga la filosofía natural a bañar con su luz nuestra alma, ya bien recompuesta y purificada, y finalmente, la lleve a la perfección con el conocimiento de las cosas divinas.” Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 110. (74) *Ergo et nos Cherubicam in terris vitam emulantes, per moralem scientiam affectuum impetus cohercentes, per dialecticam rationis caliginem discutientes, quasi ignorantiae et vitiorum eluentes sordes animam purgemus, ne aut affectus temere debac[c]hentur aut ratio imprudens quandoque deliret.* (75) *Tum bene compositam ac expiatam animam naturalis philosophiae lumine perfundamus, ut postremo divinarum rerum eam cognitione perficiamus.*

sofía como la más alta de las opciones de la criatura humana a la que no se le dotó de faz propia, ni puesto fijo, ni un oficio peculiar y que puede definir su forma por su propia decisión. Y es justamente, por esta peculiaridad del hombre, que Pico della Mirandola se empeña en persuadirlo de que la filosofía es el oficio y la forma de vida que le puede ayudar a realizarse a la par de las cosas divinas.

Al examinar el *Discurso*, para construir el esquema de los asuntos que trata, se descubre que la segunda parte del texto aborda asuntos no considerados suficientemente en las diversas interpretaciones. Entre estos temas están las razones que Giovanni Pico della Mirandola tenía para convocar a la disputa, los objetivos que pretendía alcanzar con ese debate y una síntesis de las 900 tesis que se disponía sustentar. Pico aclara, además, lo que para él es el objetivo de su trabajo filosófico: mostrar la concordia entre Platón y Aristóteles. Asimismo en esta sección Giovanni Pico justifica, con base en su idea de filosofía, la razón de buscar y leer todas las fuentes de conocimiento posibles, afirma un concepto de sabiduría en el que se incluyen todas las posiciones y aclara, siguiendo -según él mismo dice- a Aristóteles, que el filósofo se debe esforzar por develar la aportación de cada una de las doctrinas al conocimiento de la verdad.

En los siguientes tres cuadros se pueden apreciar los temas de los que trata cada parte del *Discurso*.

#### CUADRO 1 Temas del *Discurso*

#### HOMBRE

- Pregunta qué es lo más digno de admiración. Relata que Abdalá respondió que el hombre, en lo que coincide con Mercurio. Analiza las características normalmente atribuidas al hombre por las que se le concede ser lo más digno de admiración. Advierte que lo argumentado por muchos (los persas y David entre ellos) no aclara el rasgo principal que le permite al hombre arrogarse el privilegio de excitar la máxima admiración. Enumera esas características aducidas por muchos para explicar por qué el hombre es lo más digno de admiración:
  - El hombre es intermediario entre las criaturas
  - El hombre es intérprete de la naturaleza
  - El hombre es cruce entre la eternidad y la fugacidad
- Todas esas razones son ciertas pero no explican por qué el hombre es digno de más admiración que los ángeles.
- El hombre alcanza la máxima admiración porque es escultor de sí mismo y por su propia decisión tiene que darse la imagen y los empleos que desee. Esto lo hace ser envidiado por los brutos y por los astros así como por las mismas inteligencias supramundanas.

## HOMBRE

- El hombre es un contemplador del universo, situado en el centro, que no tiene forma definida, tiene que elegirla por su propio arbitrio.
- Su creador le infundió toda suerte de semillas, de las cuales florecerán aquellas que cultive. Así se hará planta, bruto, racional, viviente celestial, ángel, o se hará un espíritu con Dios, introducido en su misteriosa soledad.
- El hombre es admirable porque es camaleón y puede ambicionar ser lo más alto. Coinciden con este argumento: Asclepio, relatos místicos de Proteo, metamorfosis de los hebreos y pitagóricos, Empédocles, Mahoma, el persa Evantes, oráculos sagrados.
- Más adelante expone que un hombre entregado a su vientre es como una planta que se arrastra por el suelo, y son como brutos los que se dedican al halago de los sentidos. Mientras que los filósofos que disciernen todo a la luz de la razón, son animales celestes. Están también quienes se dedican a la contemplación olvidados del cuerpo y que ya no son animales, ni celestes ni terrestres, sino *númenes* revestidos de carne humana.
- Exhorta a entender la característica principal que hace al hombre digno de admiración y a sacar el mayor provecho del honor de tener la opción libre otorgada por la generosidad del Padre. Recomienda anhelar lo sumo y dejar atrás tanto a lo terrestre como a lo celeste, para volar a la corte supramundana, próxima a la divinidad, donde se encuentran los Serafines, Querubines y Tronos.

CUADRO 2  
Temas del *Discurso*

## NATURALEZAS SUPERIORES

- Se pregunta cómo imitar a Serafines, Querubines y Tronos. Responde que en la vida de actividad externa se imita a los Tronos al cuidar de los inferiores. En la vida contemplativa cuando se considera la obra de Dios y a Dios en su obra, se imita a los Querubines, y cuando se ama, se imita a los Serafines. Pero como no es posible amar lo que no se conoce, los hombres tienen que recurrir a imitar al Querubín, es decir, la práctica de la filosofía especulativa para poder imitar a las otras naturalezas (Tronos y Serafines). La imitación al Querubín es considerada un trámite de Minerva para alcanzar la proximidad a la divinidad.
- La purificación que proporciona la dialéctica es la que calma las discordias. La dialéctica purifica de igual manera que los métodos de purificación de los que hablan los Padres antiguos, Pablo apóstol, Dionisio, los textos sagrados (Moisés, Jeremías, Abraham, David), así como la teología de los antiguos, Platón (Alcibíades, Fedro), Apolo, Baco, Ammonio, Pitágoras, los misterios delficos, Agustín, Zoroastro, exégetas caldeos, cabalistas y moros. Ya purificados se puede alcanzar la teología y el alma recibe a Dios como su esposo y alcanza a ser dios.

### CUADRO 3 Temas del *Discurso*

#### FILOSOFÍA

- Situación de la filosofía en su época. Razones por las que asume una vida dedicada al ocio de la contemplación o a la tarea de filosofar y por las que renuncia al cuidado de asuntos públicos y privados. La filosofía lo ayuda a forjar un criterio independiente.
- Describe a los detractores de su disputa:
  - unos detractores no la consideran un método de conocimiento
  - otros no aprueban que un joven discurra sobre teología, pasajes profundos de filosofía ni de disciplinas desconocidas
- Insiste en su propósito de efectuar el debate, mas advierte que no tiene sólo afán de pelea y contienda. Con base en esa característica aclara que la disputa no va en contra de la filosofía que profesa. Cita a Platón (*Fedro*) en donde recomienda dejar fuera el propósito de atacar y exhorta, con base en ese filósofo, a buscar el concierto divino y considerar amistosamente si conviene o no disputar sobre las 900 tesis. Responde a las críticas y justifica la disputa en las prácticas de los filósofos de la Antigüedad (Platón y Aristóteles), en los cantos a las armas de Minerva que escriben los poetas, en la simbología de los hebreos y en la astrología caldea. Declara que sin disputa la filosofía cae en una especie de somnolencia y que ser vencido en una palestra literaria, es en sí mismo ganar, pues no se recibe daño, sino que se enriquece el conocimiento.
- Defiende, con base en lo que considera la naturaleza misma de la filosofía, la amplitud de temas propuestos en las 900 tesis. La filosofía —afirma— exige revisar todo lo dicho por todos al respecto de un tema y cotejarlo. Con el cotejo de muchas doctrinas y su discusión brilla más el fulgor de la verdad de la que habla Platón. Por ello Aristóteles fue llamado “el lector” por su maestro. Reseña los temas y los autores propuestos para la disputa. Afirma haber añadido enseñanzas de la antigua teología, de Mercurio Trismegisto, proposiciones mágicas, tesis de la cábala, y no haberse circunscrito a glosas, sino haber aportado conocimientos descubiertos por él mismo. Aclara que el número de 900 no son muchas pues si no hubiera querido sintetizarlas habrían sido más: un solo tema (el de conciliar la filosofías de Platón y de Aristóteles) se podría diluir en otras muchas tesis más.
- Destaca el difícil trabajo que ha realizado para proponer cuestiones difíciles y controvertidas, algunas nunca abordadas. Aclara que su propósito ante la asamblea era mostrar que sabe lo que muchos ignoran.

#### *Características generales de la disputa*

La gran difusión que tuvieron las disputas públicas a lo largo de la Edad Media y el Renacimiento se puede comprender si se considera acerca de cuántos y de cuáles temas hay opiniones diferentes y opues-

tas entre sí. Cuando Rodolfo Agrícola (1444-1485), en el proemio de su obra *De inventione dialectica* asevera que “la mayoría de las cosas son ambiguas y están expuestas a los debates de quienes son de opiniones diferentes”, hace patente, en un trabajo terminado ocho años antes de la prohibición de la disputa convocada por Giovanni Pico, que la ambigüedad da lugar a la polémica porque para que ella surja es suficiente que existan, acerca de un asunto o un acontecimiento, distintas interpretaciones que resulten contrarias.<sup>24</sup>

Una controversia sólo puede resolverse con el buen uso de la razón y de todos los recursos persuasivos del lenguaje, para ello se requiere la capacidad de convencer al adversario, así como de la capacidad de encontrar los argumentos que invaliden sus propuestas. A lo largo de la Edad Media y el Renacimiento, esta última habilidad se basaba, principalmente, en el estudio de la dialéctica, que era tenida como parte esencial de la filosofía, tal y como fue considerada por Platón y Aristóteles.<sup>25</sup>

### *Disputa: dialéctica y retórica*

El vínculo entre la disputa y la dialéctica es muy cercano, como lo denota la palabra dialéctica que deriva, según afirman los especialistas, de términos griegos que significan tanto conversar como discutir o argumentar. Esta proximidad de las disputas con el análisis crítico de la dialéctica obedece a que en su estudio del lenguaje se descubren los procedimientos que se pueden realizar para evidenciar una relación lógica, de principio a consecuencia, entre un grupo de proposiciones admitidas por un adversario y otro conjunto de enunciados que se

<sup>24</sup> Rodolfo Agrícola terminó de escribir *De inventione dialectica* en 1479, en Dillingen, cerca de Ausburgo. Esta obra la redacta Agrícola después de diez años de haber estudiado en Italia (de 1465 a 1474) en la universidad de Pavía, a la cual llegó tras siete años de estudios en Lovaina, en donde había recibido el grado de maestro en artes e iniciado sus estudios de leyes, que continuó en Pavía. Radicó en Ferrara en 1475 para estudiar griego (ciudad a la que llegó Giovanni Pico con el mismo propósito pero cuatro años después). Peter Mack, *Renaissance argument – Valla and Agricola in the traditions of rhetoric and dialectic–*, Leiden, Brill, 1993, *passim*. Ésta y las demás referencias a Rodolfo Agrícola son del proemio a *De inventione dialectica* (DID) y proceden de la traducción de este libro fundamental, del que no existe versión al español, sino la que actualmente realiza la doctora Leticia López Serratos, a quien hago patente mi agradecimiento por permitirme presentar en este ensayo algunos párrafos de su versión.

<sup>25</sup> Este punto de vista acerca de la importancia que tuvo la dialéctica para estos filósofos se encuentra en la *Oratio*, al igual que en otros textos anteriores y contemporáneos. Cfr. Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 123.

niega a sustentar. De manera que, una vez establecidas como antecedentes ya sea alguna o varias de las proposiciones que el adversario acepta y como consecuente o conclusión aquella que al principio no admitía, el oponente se encuentra frente a una disyuntiva: o bien está obligado a rechazar las premisas al principio sostenidas por él, o tiene que aceptar una o algunas de las proposiciones que al inicio del debate rechazaba. Necesariamente se tendría que conceder que la propia opinión es falsa cuando se admite como verdadera la de aquellos que sostienen que uno está en un error. Por la fuerza de la lógica, uno de los adversarios de la disputa es vencido. Argumentos irrefutables obligaban al perdedor de una controversia a cambiar sus teorías, a enmendar sus doctrinas: sus opiniones habían sido derrotadas.

El conjunto de habilidades, destrezas y conocimientos requeridos para desempeñarse adecuadamente en un debate se adquiría a través de la enseñanza de las siete artes liberales. Esta organización del saber fue la base de la enseñanza en esos periodos históricos pero tuvo múltiples variaciones internas debidas a las necesidades, preferencias y posibilidades de cada época y circunstancia.<sup>26</sup> En el *trivium* estaban comprendidas las artes del *sermo*: gramática, retórica y dialéctica, que abarcaban todo lo conocido sobre el lenguaje, mientras que las del número estaban organizadas en el *quadrivium*: aritmética, geometría, astronomía y música.

Preciso es recordar que esta configuración del saber fue instituida en las escuelas neoplatónicas desde el siglo IV d. C. y durante mucho tiempo se le atribuyó a Boecio (*ca.* 480-*ca.* 524), quien a su vez, se afirmaba, la había tomado de Varrón (116-27 a. C.).<sup>27</sup>

En virtud de que las disputas se sustentaban en latín, no es posible desdeñar la importancia del aprendizaje de la gramática, pero son

<sup>26</sup> "The entire faculty structure, especially of the northern ecclesiastical universities, was based on the belief that the seven liberal arts were the foundation of all higher knowledge". Gordon Leff, *Paris and Oxford universities in the thirteenth and fourteenth centuries. An institutional and intellectual History*, Nueva York, Krieger Publishing, 1975, p. 118. Varios catedráticos de la universidad de París compararon a las siete artes liberales con los siete dones del Espíritu Santo y se consideraba que proporcionaban, especialmente el *trivium*, la preparación necesaria para el estudio de la teología.

<sup>27</sup> Del libro actualmente perdido de Varrón, *Disciplinarum libri*, que aún se discute si fue también utilizado por Martianus Minneus Félix Capella (fines del siglo V), como fuente de una enciclopedia de las artes liberales y de su tratado mítico *De nuptiis Philologiae et Mercurio*, donde se describe el ascenso al cielo, la apoteosis y el casamiento de Filología con Mercurio. Este tratado, fuertemente influido por las doctrinas neoplatónicas, tuvo una amplia difusión en el siglo XII, en el resurgimiento de Platón.



la retórica y la dialéctica las que principalmente proporcionaban las bases y los puntos de referencia comunes para los contrincantes y sus espectadores. Se trata de dos actitudes frente al lenguaje que, según Zenón, constituyen una unidad: la retórica es como la mano extendida que muestra la palma — como si se ofertaran las distintas opciones para considerar un asunto, en un gesto con el cual se invita al interlocutor a consentir con un punto de vista— mientras que la dialéctica, por su parte, semeja la misma mano pero cerrada sobre sí misma, convertida en puño en el cual se concentra la fuerza contundente que se logra cuando se han eliminado las opciones contradictorias.<sup>28</sup>

La función, posición y aprecio que las sociedades le han asignado a la retórica y a la dialéctica han tenido múltiples cambios que se registran en las instituciones de enseñanza a lo largo de la historia. También los escritos de los filósofos son testigos de cómo se piensa la relación entre estas dos formas de abordar al lenguaje. En ciertas ocasiones, se ha visto la relación entre ambas como una armonía entre disciplinas complementarias, pero en otras se ha planteado entre ellas un antagonismo que obliga a optar entre una u otra. La carta a Ermolao Bárbaro, de Giovanni Pico della Mirandola, ejemplifica un tipo de planteamiento en el cual el conflicto entre elocuencia y verdad se resuelve con una posición que apunta a la colaboración entre ambas: “Pecan los que meten cizaña entre el corazón y la lengua, pero los que todo se les va en la lengua sin corazón alguno ¿no son, en dicho de Catón, gloriosas mortajas? Sin lengua podemos vivir, acaso no cómodamente, pero sin corazón de ningún modo. No muestra humanidad el que atropella el buen estilo, pero no es hombre el que está limpio de filosofía”.<sup>29</sup>

<sup>28</sup> Metáfora atribuida por Sexto Empírico a Zenón (considerado por Aristóteles el inventor de la dialéctica, según asegura Diógenes Laercio), quien para distinguir la dialéctica de la retórica “cerró la mano, abriéndola después nuevamente”. *Sext. Emp. Adv. Math.* II 7 (Arnim, *Stoic. Vet. Fragm.* 175), citado por Q. Racionero en la introducción a *Aristóteles, Retórica*, Madrid, Biblioteca Básica Gredos, 2000, p. 15. La imagen del puño dialéctico y la palma extendida de la retórica está en Cicerón y se encuentra también en Quintiliano (véase Peter Mack, *Renaissance argument*, p. 7).

<sup>29</sup> Giovanni Pico della Mirandola “Carta a Ermolao Bárbaro”, en Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, pp. 143-156. Una postura semejante sostiene, de manera independiente, su contemporáneo Rodolfo Agrícola, en *De inventione dialectica* (1479), cuando indica que la función fundamental del lenguaje es la enseñanza: “el discurso puede enseñar aunque no conmueva, aunque no deleite; [pero] conmover o deleitar, aunque no enseñe, no puede”. De estos pasajes se desprende que ambos pensadores del siglo xv consideran que la función primordial del lenguaje es transmitir el conocimiento de las cosas y que la capacidad del lenguaje de conmover y deleitar, si bien es derivada de la primordial, sí es un factor que colabora con la sustancial (Rodolfo Agrícola, “Proemio” a *DID*, trad. de López Serratos, inédito).

Pero esta manera de concebir la relación entre retórica y dialéctica tiene que verse sobre el fondo de lo que prevalecía en las instituciones de enseñanza, pues durante la Edad Media y sobre todo a partir del surgimiento de las universidades, se fue forjando la preeminencia de la dialéctica, con el consecuente descuido de la gramática y de la retórica.<sup>30</sup>

Por otro lado, hay que tener en cuenta que la práctica de las disputas se había difundido desde antes de que la lógica se entronizara como la única, de todas las artes del *sermo*, imprescindible para la formación de un individuo. Todos los especialistas coinciden en que la disputa es uno de los más importantes rasgos de la escolástica, pero aún no existe entre ellos un acuerdo acerca de las características que tuvo en sus inicios. En general se acepta que, ya en su apogeo, la disputa era una práctica en la que se seguía el procedimiento dialéctico descrito por Aristóteles, pero es claro que en sus inicios no se podría haber realizado conforme a los procedimientos griegos, pues se tienen noticias de disputas independientes acontecidas antes que fuesen asimiladas las ideas aristotélicas en Europa medieval. Se trata, por tanto, de disputas que no presentaban la forma de pregunta y respuesta prescrita en los *Tópicos*.<sup>31</sup>

### *Difusión de la disputa: sus inicios*

Ya Abelardo (1079-1142) relata cómo el ardor creciente que sintió por los estudios lo llevó a ceder a sus hermanos el brillo de las glorias militares, su herencia y prerrogativas de primogenitura, porque, dice:

Preferí a la dialéctica y su arsenal que a todas las otras disciplinas filosóficas; preferí sus armas a las de la guerra, y sacrifiqué los triunfos del combate a los de la disputa [abandoné la corte de Marte, recorrí las diversas provincias, y me acogí al regazo de Minerva] participando — émulo de los peripatéticos — en las discusiones públicas, en cualquier parte donde [...] escuchara decir que se practicara ese arte.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> "From the thirteenth century onwards, with the foundations of the universities, dialectic became the intellectually dominant part of the trivium, while rhetoric was left with the important practical task of teaching official letter-writing." Mack, *Renaissance argument*, 1993, p. 8.

<sup>31</sup> Cfr. N. Kretzmann, A. Kenny y J. Pinborg (eds.), *The Cambridge History of later Medieval Philosophy. From the rediscovery of Aristotle to the desintegration of Scholasticism 1100-1600* [s. 1], Cambridge University Press, 1982, p. 25

<sup>32</sup> Abelardo y Heloísa, *Cartas de Abelardo y Heloísa*, Barcelona, Olañeta (Medievalia), 2001, p. 44.

En esa disputa que sigue el método del *sic et non*, se contrastan argumentos teológicos y pasajes de la Escritura. Enseguida se destacan los conflictos entre las autoridades y se procura resolverlos con base en el sentido de las palabras. Si se encontraba una contradicción real después de estudiar y aclarar los significados de las palabras, Abelardo recomendaba establecer una jerarquía de autoridades, y realizar la crítica de los traductores y de los copistas, siempre de acuerdo con la clave de que la filosofía es una continua interrogación.<sup>33</sup>

Sabida es la fama que alcanzó Abelardo por sus triunfos en las disputas sustentadas en París. También es reconocida la contribución de sus trabajos a la preeminencia que alcanzó la dialéctica. El liderazgo de la dialéctica y de la disputa como ejercicio en el que se ponen en juego todas las habilidades adquiridas a través de su aprendizaje está relacionado con las condiciones que hicieron posible la organización de los estudios universitarios.<sup>34</sup>

Los ejercicios propios de la enseñanza en las escuelas episcopales y catedralicias, semejantes a las escuelas en las que Abelardo impartió sus lecciones, así como las artes o estudios que en esas instituciones se impartían, se integraron al *studium generale*, a ese conjunto de prácticas que abrió la posibilidad a los maestros o a los estudiantes de organizarse para garantizar mejores condiciones de estudio y perpetuidad, es decir, a la universidad. Porque en esta época la palabra *universitas* refería a cualquier grupo corporativo con un estatus jurídicamente independiente, constituido por personas de una profesión común, quienes consolidaban su asociación (*collegium*) con el fin de proteger sus derechos; así, de las asociaciones de los maestros (*universitates magistrorum*) derivó, con el tiempo, el uso actual de la palabra para designar una institución de enseñanza.<sup>35</sup>

<sup>33</sup> Abelardo, *Sic et non*, citado por Jean Jolivet, *La filosofía medieval en Occidente*, México, Siglo XXI, 1974, p. 107. Acerca de este tipo de disputa, véase en N. Kretzmann et. al., *The Cambridge History...*, 1982, la referencia a Grabmann, quien en 1911 mencionó como antecesores de Abelardo a Bernoldo de Constanza y a Ivo de Chartres.

<sup>34</sup> "Peter Abelard had been the supreme popular exponent of the same dialectical approach and did more than anyone else to give it currency especially in the schools of st. Geneviève." Gordon Leff, *Paris and Oxford...*, 1975, p. 121. Estas escuelas contribuyeron, posteriormente, al proceso de fundación de la *universitates magistrorum* parisina. Los historiadores ubican los inicios de la universidad de París cuando el abad de st. Geneviève concedió el privilegio de otorgar la *licentia docendi* a las escuelas fundadas en su jurisdicción por los maestros que se vieron obligados a abandonar Notre Dame, a resultas de que el canciller de dicha escuela catedralicia se opuso a reconocer la existencia corporativa de los maestros (y a otorgar la *licentia docendi* solamente a los candidatos que ellos —la *universitas*— aprobaran).

<sup>35</sup> "A *studium generale* was an institution of higher education founded on, or, at any rate, confirmed in its status by, an authority of a universal nature, such as the pope or (less frequently) the emperor, whose members enjoyed a certain number of rights, likewise univer-

## *Disputa y la enseñanza universitaria*

La enseñanza universitaria en tiempos de Abelardo estaba en ciernes, pues será en 1215, más de medio siglo después de la muerte de tan polémico filósofo, cuando se reconocerá legalmente a la corporación de maestros (*universitas, collegium, consortium, procurator, syndicus*) que constituía el *studium* parisino, y en 1231 el papa Gregorio IX le concederá el *ius ubique docendi*. Mientras que Bolonia, la otra universidad más antigua de Europa, inicia su enseñanza entre 1150 y 1200.<sup>36</sup>

Entre los factores que propiciaron de manera general la fundación de lo que ya Giovanni Pico conoció como universidades, se pueden mencionar tanto el surgimiento, en el siglo XIII, de nuevos conocimientos a consecuencia de la traducción y difusión de escritos de Aristóteles y de otros científicos griegos, árabes y judíos; como la aparición de nuevas formas de expresar el saber, y sobre todo, al aumento de la presión que la sociedad ejercía sobre la educación, para que proporcionara una formación que hiciera aptos a quienes se entregaban al estudio, ya fuese para el servicio civil o eclesiástico, o bien para ejercer la jurisprudencia, la medicina o la enseñanza.<sup>37</sup>

Pico della Mirandola asistió, a los casi tres siglos después de su fundación, a la universidad de Bolonia, una de las cinco ciudades más grandes y ricas de Italia.<sup>38</sup> Esa universidad era la que más estudiantes atraía de toda Europa, desde principios del siglo XV, por sus reconocidos estudios en derecho civil y canónico.<sup>39</sup> Así en 1477, cuando tenía

sal in their application, which transcended all local divisions (such as towns, dioceses, principalities, and states) [...] titles awarded in the universities were guaranteed by the founding authority and therefore regarded as being universally valid. This meant that the licenses (*licentiae docendi*) granted by the universities were *licentiae ubique docendi*, entitling the holder to teach throughout Christendom." Jacques Verger, "Patterns", en *Universities in the Middle Ages*, pp. 35-74, citado por Paul F. Grendler, *The universities of the Italian Renaissance*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 2002, p. 3.

<sup>36</sup> Grendler asegura que en el siglo XIX se decidió fijar la fecha de la fundación de la universidad de Bolonia en el año de 1088 para poder festejar el aniversario, pero él considera que la existencia de enseñanza estructurada sólo se puede demostrar un siglo después de la fecha elegida para la celebración. Cfr. Grendler, *The universities of...*, 2002, p. 6.

<sup>37</sup> Cfr. Gordon Leff, *Paris and Oxford...*, 1975, p. 119.

<sup>38</sup> Su universidad era la mejor y la más antigua de las 16 que existían en Italia entre 1400 y 1601.

<sup>39</sup> Grendler demuestra esta vocación hacia los estudios jurídicos de la universidad de Bolonia al proporcionar las nóminas de los profesores correspondientes a varios años lectivos. En ellas la proporción más grande de profesores corresponde a esas disciplinas. En la nómina de 1388-1389 de un total de 67 profesores hay 33 de leyes (15 de cánones y 18 de civil). En 1426-1427 de un total de 94 profesores 54 son de leyes (25 de cánones y 28 de civil). Para 1470 de un total de 86 profesores 40 son de leyes (17 de cánones y 23 de civil). Sólo dos o tres de los profesores de leyes ganaban salarios muy altos, mientras que todos los demás tenían salarios tan modestos que los

14 años de edad, Giovanni Pico inició sus estudios, era un poco más joven que la mayoría de los estudiantes cuya edad fluctuaba entre los 18 y los 25 años.<sup>40</sup> Por el contrario, a París arribó en los últimos meses del año de 1485, atraído por la fama de los estudios metafísicos.<sup>41</sup>

La formación obtenida por Giovanni Pico en Bolonia y París así como en las otras universidades en donde estudia (Ferrara, Padua y Pavía, principalmente) justifica la mención, en este ensayo, de algunas de las características relevantes del tipo de enseñanza que predominaba en estas instituciones. Porque en las universidades, instituciones surgidas en Europa en las últimas décadas del siglo XII, se transmitía el conocimiento básicamente de manera oral, rasgo que conservan todavía en el siglo XV, a juzgar por la importancia que tenía la participación de los alumnos y de los maestros en las disputas. La disputa misma, opinan algunos especialistas, podría ser una evolución de la *lectio* o lección, forma de enseñanza básica cuyo origen se remonta a la antigüedad y que consistía en: lectura en voz alta de la *littera*; b) análisis de sus partes (*divisio textus*); c) exposición de cada parte y d) discusión de los puntos importantes (en la forma de disputa o debates, reales o ficticios).<sup>42</sup>

mismos estatutos de la universidad les permitían cobrar pequeñas cuotas a los estudiantes que querían asistir a sus clases. También incrementaban sus ingresos con las cuotas de los exámenes doctorales y las exenciones de impuestos que les concedían las autoridades civiles para asegurar contar con el profesorado necesario para las lecciones (*cf.* Paul F. Grendler, *The universities of...*, 2002, *passim*).

<sup>40</sup> Paul F. Grendler, *The universities of...*, 2002, pp. 4 y 5. A diferencia de las universidades del norte de Europa, cuya población estudiantil era más joven. Grendler advierte que las universidades italianas difieren considerablemente de las transalpinas: en las italianas los profesores daban clases abiertas para todo público, el gobierno pagaba sus salarios y, por lo regular, eran casados. En general, tenían más relieve los estudios de leyes y medicina que los de teología y artes, además, la mayor parte de los grados que otorgaron eran de doctorado pues casi nunca dieron grados de bachiller; mientras que en París y en Oxford las lecciones sólo ocasionalmente eran públicas y se sustentaban en colegios que combinaban la residencia y la enseñanza, sobre todo para los más jóvenes; los profesores, en su mayoría, eran clérigos y es bien conocido el renombre de sus teólogos y lógicos.

<sup>41</sup> Inmediatamente después de haber regresado de París, Pico salió rumbo a Roma (desde Florencia, en marzo de 1486) y escribió las 900 tesis para el debate y el *Discurso*, en el trayecto.

<sup>42</sup> "Perhaps the disputatio simply grew out of the other and older vehicle of professorial instruction: the *lectio*, or lecture. In the course of expounding a text a commentator, from time to time, is bound to encounter difficult passages which set special problems and need extended discussion. When we are dealing with sacred or authoritative text, the difficult passages will have given rise to conflicting interpretations by different commentators, and the expositor's duty will be to set out and resolve the disagreements of previous authorities". N. Kretzmann *et al.*, *The Cambridge History...*, 1982.

Pero bien fuese una evolución de la *lectio*, o derivada de los procedimientos empleados por los canonistas para solucionar conflictos legales, o de la jurisprudencia islámica, o de la lectura e interpretación de textos que se contradicen (como se afirmó cuando se recordó su origen en el *sic et non*), la disputa fue un método ampliamente utilizado en las universidades.

Los estudiantes de las distintas facultades, específicamente artes y teología, estaban obligados a asistir y sustentar disputas. Las descripciones de las disputas de los siglos XIII y XIV de la facultad de teología consignan que un maestro anunciaba con antelación tanto el asunto como el día del debate, pronunciaba el discurso de inicio y enseguida uno de sus estudiantes recibía y contestaba los argumentos presentados por los miembros de la audiencia. El preámbulo y la presentación de argumentos se hacían en el transcurso de tres horas de un primer día, y al siguiente, el maestro resumía los argumentos (pro y contra) y daba una solución (*determinatio*) sobre el tema disputado.

Las disputas se realizaban a lo largo de todo el año escolar, algunas veces centrados en un solo tema (*quaestio disputata*) o sobre varios (*disputatio de quodlibet*) que podrían ser propuestos por los asistentes (*a quodlibet*). Estas dos últimas modalidades de deliberación eran abiertas a un público más amplio y se realizaban en Pascua y en Adviento.

En general el procedimiento de las disputas en la facultad de artes era muy similar, quienes allí estudiaban también tenían la obligación de participar y sustentar disputas antes de obtener el grado. No se tiene mucha información de los procedimientos reales que las regían pero se sabe que unas disputas estaban estrechamente vinculadas a las lecciones y otras eran más independientes (*sophismata*). Al inicio, el maestro planteaba un asunto en la forma de una disyuntiva, el estudiante (*respondens* o *promovendus*) daba una breve respuesta y refutaba los argumentos que conducían a una opinión contraria, entonces, el maestro refutaba (*opponens*) y el estudiante podía contestar. Después, otro maestro podía argumentar contra su nueva posición y al final el maestro que presidía daba la *determinatio*.<sup>43</sup>

<sup>43</sup> Acerca de las disputas, *cfr.* N. Kretzmann, *et al.*, *The Cambridge History...*, 1982, pp. 21-24. Véase también: Jean Jolivet, *La filosofía medieval en occidente*, vol. 4: *Historia de la filosofía*, Brice Parain (dir.), Madrid, Siglo XXI, 1974, pp. 96-109.

## *La enseñanza de la dialéctica y los escritos aristotélicos*

El redescubrimiento y traducción de una gran parte de trabajos de Aristóteles es generalmente mencionado como uno de los factores que contribuyeron a la institucionalización de la enseñanza. La lectura de los textos aristotélicos amplió las posibilidades de razonar y de demostrar la validez de los razonamientos. Las habilidades y competencias, que dicha lectura permite desarrollar, impactaron los hábitos de pensamiento y tuvieron amplia repercusión en los cursos universitarios.<sup>44</sup>

Hay que considerar que los escritos aristotélicos se conocieron en la compilación hecha por Andrónico conforme a un plan didáctico. Ello influyó, en parte, para que se le otorgara un valor propedéutico al estudio de la dialéctica. Es decir, al estudio de la clasificación de los diversos tipos de predicados o categorías; la noción de enunciado; la oposición entre parejas de enunciados; el análisis de los argumentos según su forma, y las reglas y métodos de inferencia (las figuras y modos del silogismo, o principios formales de la inferencia válida). El mismo Aristóteles denominó dialécticos a todos sus escritos sobre estos temas, posteriormente conocidos como lógicos, así como a los que enumeran las técnicas para poder discurrir, sobre cualquier asunto en una disputa, sin caer en contradicciones.<sup>45</sup>

<sup>44</sup> Y aún más allá de los ámbitos escolares, por ejemplo, Panofsky observa, en *Arquitectura gótica y escolasticismo* (1951) que los conceptos de armonía y de organización propia de los arquitectos góticos provienen de modelos aprendidos para analizar textos en la escuela. El tipo de entrenamiento que prevalecía en las escuelas parisinas en los siglos XII y XIII propició, en las personas que llegarían a ser arquitectos y artesanos, ciertos hábitos mentales que influyeron en la forma de construir las catedrales. El hábito de dividir un texto en capítulos, secciones y subsecciones (innovación medieval) y el de hacer sistemáticas divisiones lógicas de categorías y subcategorías que se repetía en innumerables escuelas se convirtió en un hábito mental tan profundamente arraigado que afectaba el modo de pensar de las personas aún cuando ya habían dejado la escuela.

<sup>45</sup> Ingemar Düring, *Aristóteles. Exposición e interpretación de su pensamiento*, México, IIFIS-UNAM, 1990, p. 96. Es interesante notar que el sentido en el cual se emplea hoy la palabra lógica no se originó con Aristóteles. "El término lógico significa en Aristóteles algo muy diverso que hoy. Un 'problema lógico' es una proposición en forma de pregunta (¿A es B?), respecto de la cual se pueden aducir numerosos y bellos argumentos. En general el término 'lógico' significa en Aristóteles que algo es discutido en el aspecto formal lingüístico y sin atención al contenido real". El estudio de la inferencia está en los *Primeros analíticos*, considerada por muchos como la parte del *Organon* que más se ha estudiado en las diversas épocas y por consiguiente la que ha logrado influir en un mayor número de pensadores. Con base en ello se afirma que para lo que hoy se denomina lógica el Estagirita empleó el término "análisis". Cicerón optó por el nombre de dialéctica. Alejandro de Afrodisia es quien emplea por primera vez el término "lógica" (siglo III d. C.). Durante muchos años lógica y dialéctica serán usados como sinónimos. En la época renacentista, dialéctica designaba un tipo de lógica: la lógica de la disputa.

El amplio espectro de temas considerados por Aristóteles en el *Organon*, libro utilizado para el estudio de la dialéctica en las universidades<sup>46</sup> (en el que se encuentra incluido el tratado de los *Tópicos*), reforzó su valoración como conocimiento básico e hizo que se le considerara como el punto de partida para los estudios de teología, así como para los de medicina o leyes. Tal situación propició que la dialéctica se convirtiera en la disciplina predominante sobre las demás artes del *trivium*: la gramática fue relegada y la utilidad de la retórica se limitó a la enseñanza del arte de escribir cartas o *ars dictaminis*.<sup>47</sup>

Este papel del *Organon* en las universidades fue posible porque desde el siglo XIII el corpus principal de los trabajos lógicos, físicos y metafísicos de Aristóteles eran accesibles en versiones latinas, traducciones directas del griego en su mayoría, hechas de manera estrictamente literal con el propósito de restablecer el sentido del texto sin la intermediación de las versiones árabes. Estos escritos de Aristóteles poco a poco se fueron incorporando a las lecciones de la facultad de artes, a pesar de las prohibiciones en algunos lugares y de las comisiones nombradas por los papas para expurgarlos de todo elemento sospechoso.

La lógica en las universidades, medievales y renacentistas, es un saber previo al conocimiento propiamente dicho. Con base en ella se fijaban las reglas prácticas y las tácticas que se pueden seguir en una disputa y gracias al papel relevante que adquirió se aseguró la conservación y el desarrollo de la disputa como método de enseñanza y como forma de transmitir el conocimiento empleado profusamente en las universidades.

En particular, en el tratado de los *Tópicos*<sup>48</sup> se puede aprender un método para razonar sobre todo tipo de problema propuesto y su im-

<sup>46</sup> Bajo este nombre se conocen los escritos recopilados por Andrónico de Rodas (en el siglo I d. C.), acerca del cual Mack apunta: "There is a division between his first four treatises which are organised like an independent, abstract science, moving methodically from first principles to an exhaustive account of a tightly delimited set of argumentative forms, and the last two which discuss, in a reactive and practical way, tactics for disputations. Thus *Categories* includes a discussion of the classes of words and things, which we would regard as part of metaphysics, and *Prior Analytics* is almost a textbook of formal logic. But *Topics* consists of a long list of rules for arguing (if your opponent proposes A, then consider arguments like B) In its historical development, dialectic was open to both possibilities. Medieval logicians could discuss technical questions of metaphysics, semantics, and formal logic. They could also teach young people how to conduct disputations." Peter Mack, *Renaissance argument*, 1993, pp. 5-6.

<sup>47</sup> Gordon Leff..., *Paris and Oxford universities...*, 1975, p. 120.

<sup>48</sup> Al respecto de la difusión en el siglo XIII de los *Tópicos* se debe tener en cuenta que: "James of Venice, in rendering Aristotle's *Topics*, *Analytics*, and *Elenchi* into latin from the Greek, could be said to have revived the 'New Logic', as it was called, which came to be known sometime after 1121 and before about 1158. But in fact Boethius had translated these works in the fifth



portancia es indiscutible al aplicarse a los debates.<sup>49</sup> Este trabajo aristotélico, a la par que los *Analíticos*, *Elenchi* y la *logica vetus* del *Organon* (*Categorías* y *De interpretatione* junto con los comentarios de Porfirio y Boecio) se convirtió en árbitro de todas las discusiones.<sup>50</sup>

En el libro de los *Tópicos* se documentaron los estudiantes de las universidades medievales y renacentistas para conocer las técnicas de impugnar las proposiciones ofrecidas (tesis, axioma, prótasis o problema), así como las de sostener y defender una proposición con ayuda de opiniones conocidas, de allí su utilidad para la comprensión de los procedimientos de argumentación de los filósofos de esos siglos.

La puesta en práctica de disputas, de acuerdo con lo recomendado por Aristóteles en el tratado de los *Tópicos*, es común en las distintas facultades de las universidades, de París y del norte de Italia en el siglo xv y por eso sus estrategias para llegar a convencer al adversario sirven para comprender a Giovanni Pico della Mirandola.

century and, despite contentions to the contrary, it seems that it was his versions that now began to be used. Certainly contemporaries regarded them as by Boethius, and why they should have lain dormant for so long is not clear". Gordon Leff, *Paris and Oxford universities*, p. 130.

<sup>49</sup> En este ensayo sólo se hará referencia a las nociones acerca de la disputa realizadas por Aristóteles en los *Tópicos*. Se dejan de lado las otras descripciones aristotélicas de la dialéctica que sin duda también tuvieron un lugar en las disputas medievales y renacentistas. Queda fuera del alcance de este escrito registrar las variaciones que puedan existir en los otros tratados de tópicos que se estudiaban en las universidades. En ese tiempo se conocían tres tratados: 1) el de Aristóteles que está comprendido en el *Organon* (algunos estudiosos opinan que este tratado interrumpe la secuencia del tratamiento de las categorías y otros asuntos que hoy se consideran propios de la Lógica y que se desvía a proporcionar una clasificación y definición de los lugares, que se tienen que tener en cuenta para las definiciones y en general para la argumentación de una conversación sobre cualquier tema, o sobre el conocimiento filosófico). 2) el de Cicerón que reinterpreta los temas aristotélicos y agrega conceptos que posiblemente provienen de Teofrasto y 3) el de Boecio (*Comentarios a los tópicos de Cicerón y De diferentes tópicos*). Cfr. Mack, *Renaissance argument*, 1993, *passim*.

<sup>50</sup> No tuvieron la misma difusión los escritos metafísicos y acerca de la naturaleza. En París fueron prohibidos (1231), al igual que los de sus comentadores árabes, lo que no ocurrió en Oxford. Esta prohibición no incluyó a Averroes, quien fue citado por primera vez en un texto posterior a 1231. Leff puntualiza que no es sino desde el siglo xiii que las nociones aristotélicas alcanzaron un papel en la construcción de la visión cristiana y de manera subordinada al esquema neoplatónico: "It is far from the truth to regard the Middle Ages as being under the dominance of Aristotle, and more true to say that until the time of Thomas Aquinas, Aristotle supplied the mechanism but not the direction to Christian thought. His place was with technicalities of logic and nature; when he was taken further, into metaphysics, he became a threat to the accepted Christian values [...] Neoplatonism, on the other hand could be regard as the mainstay of a Christian outlook; it provided the means for harmonizing the created an the divine, the oneness of God and the multiplicity of creation." Gordon Leff, *Paris and Oxford universities...*, 1975, p. 133.

## La disputa en la Oratio

Los antecedentes y la difusión del hábito de los debates públicos de índole académica, sucintamente descritos, hacen patente que Pico della Mirandola no pretende ser original al proponer una disputa, pretende, sí, hacer filosofía. La disputa es, para él, un medio para obtener la sabiduría y defenderla, es, por lo tanto, la razón de todo filosofar, cuyo objetivo es establecer verdades acerca de los misterios más altos con base en argumentos verdaderos y persuasivos.

Giovanni Pico no está de acuerdo con quienes consideran que la disputa es un pretexto para el lucimiento personal, en el cual los participantes persiguen un capital político. Disiente de aquellos que consideran, en general, que el debate servía "más para la pompa vana del ingenio y la ostentación del saber que para el aumento del conocimiento".<sup>51</sup> El mismo Rodolfo Agrícola ya había dado noticia de la decadencia de esa práctica cuando al escuchar a dos discurrerentes, comentó: "cuán bellamente discuten éstos: aquél parece pedir peras al olmo; éste, poner al revés la criba", pues uno hablaba de cosas que no venían al caso y el otro respondía no menos absurdamente. Sin embargo, a pesar del descrédito que las disputas empiezan a tener en esa época, Pico della Mirandola defiende la necesidad de sustentarlas, aunque también informa sobre su degeneración cuando señala que hay muchos que quieren imitar a Gorgias de Leontini y proponen disputas sobre todos los argumentos, en todas las artes.<sup>52</sup>

Porque para Pico della Mirandola la disputa tiene el mérito de haber sido una práctica de los filósofos de la Antigüedad, Platón y Aristóteles, así como de todos los grandes filósofos, de todos los tiempos que tenían: "la convicción de que nada les era más favorable al logro de la verdad [por lo] que buscaban [...] el ejercicio continuo y frecuente de la discusión. Así como se robustecen, en efecto, las fuer-

<sup>51</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 122.

<sup>52</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 125. "Pues si en nuestro tiempo muchos, imitando a Gorgias Leontino, no sin aplauso, acostumbraron a proponer disputas, no digo ya sobre novecientos temas, sino sobre todas las cuestiones de todas las artes, ¿por qué no va a serme permitido, sin faltar en nada, disputar sobre multitud de cosas, muchas, si pero ciertas y determinadas." (188) *Quod si nostra aetate multi, Gorgiam Leontinum imitati, non modo de nongentis sed de omnibus etiam omnium artium questionibus soliti sunt, non sine laude, proponere disputationem, cur mihi non liceat, vel sine culpa, de multis quidem, sed tamen certis et determinatis disputare.* No deja de ser interesante notar que de acuerdo con Pico sus contemporáneos se afanan en imitar a un sofista de la Antigüedad Clásica: Gorgias de Leontini (ca. 485-ca. 380), a quien, como se sabe, se le atribuye la introducción de las técnicas de la retórica siciliana a la tradición de la oratoria ateniense (en 427 a. C.).

zas del cuerpo con la gimnasia, también, sin duda, en esta especie de palestra del espíritu, el vigor del alma se fortifica y endurece".<sup>53</sup>

Con base en ello se puede colegir que para Giovanni Pico della Mirandola, la disputa es una técnica de sacar conclusiones a partir de opiniones universalmente conocidas, donde la cuestión principal es cómo llegar a una definición correcta, en lo que sigue la definición aportada por Aristóteles en los *Tópicos*.

En síntesis, la disputa es para Giovanni Pico un método de conocimiento propio e imprescindible para el quehacer filosófico, "como si, quitando estos encuentros, estas luchas —afirma Pico della Mirandola— cayera en sopor y somnolencia toda filosofía".<sup>54</sup> Puede versar sobre todo tipo de conocimientos naturales y divinos, filosóficos y teológicos, y se pueden abordar en ella doctrinas desconocidas. Las tesis que se propongan para el debate no tienen por qué ser pocas, pero tienen, necesariamente, que aportar algo propio y no circunscribirse a la glosa de las doctrinas que se revisan, porque "no es de bien nacidos [...] el saber circunscrito a glosas [como si se estuviera...] sin fuerza ya para engendrar por sí mismo algo nuevo que si no vale para demostrar la verdad, sí al menos para insinuarla siquiera de lejos".<sup>55</sup>

Pero en la caracterización de la disputa que hace Pico, también interviene, de manera decisiva, su idea de filosofía, así lo expresa cuando acepta que hubiera desistido de disputar: "si en este sentido me hubiera guiado la filosofía que profeso; y de aconsejarme ella así, no respondería en esta hora, si creyera que la tal disputa entablada entre nosotros, lo era sólo por el afán de pelea y de contienda".<sup>56</sup>

Aparentemente Giovanni Pico profesa una filosofía que lo obliga a sustentar la disputa así como a estudiar todas las doctrinas, a leer todas las opiniones, incluso aquellas que atacan las proposiciones más evidentes, porque al discutir las, a partir de sus propios pareceres, y desarrollar las dificultades que presentan en todos los sentidos se puede discernir mejor lo que es verdadero.<sup>57</sup> Porque con el cotejo y con la

<sup>53</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 39.

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 124.

<sup>55</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, pp. 128-129. Este afán de aportar algo nuevo y alejarse de la glosa, está también en Valla: "I hardly seem to be able to compose anything in which I do not put forward something new. Otherwise I do not know why I should write at all" (citado y traducido por P. Mack, *Renaissance argument*, 1993, p. 127).

<sup>56</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, pp. 122-123.

<sup>57</sup> Éstas son también las ventajas del conocimiento de la dialéctica que considera Aristóteles en los *Tópicos*, *cfr.* p. 92.

discusión de las más variadas filosofías “luciera más claro aquel fulgor de la verdad, del que habla Platón en sus *Cartas*, como el sol naciente emergiendo de las profundidades”.<sup>58</sup>

Las recién descubiertas nociones platónicas son las que le permiten a Pico describir al debate como un método para alcanzar el conocimiento. La disputa es entendida como un ejercicio intelectual, cuyos procedimientos los apunta Platón “quede fuera todo propósito de atacar o de herir, y la mala sangre, que dice Platón [debe...] estar siempre ausente del concierto divino, huya también de nuestras mentes, y pongámonos amistosamente a considerar si vale la pena mi disputa y si vale discutir tal número de cuestiones”.<sup>59</sup> Así, para Pico della Mirandola el debate es propiamente una conversación en donde unas personas, de común acuerdo, se proponen buscar la verdad acerca de un asunto a través de un intercambio de preguntas y respuestas, a la manera de un diálogo platónico. Los que participan en una disputa, colaboran en la determinación de la verdad conforme a los procedimientos de la dialéctica y son amigos entre sí –fundidos en un solo ser de manera inefable– “como es la amistad que los pitagóricos llaman el fin de toda filosofía”.<sup>60</sup>

### *Colaboración de la Retórica y la Dialéctica en la Oratio*

El conde della Mirandola y Concordia esperaba tener varios impugnadores, armados con preguntas capciosas que buscarían obligarlo a entrar en contradicción o a no tener respuesta coherente con lo sustentado en sus tesis; esto se presupone por la manera en que se celebraban las disputas en las universidades y conforme a los procedimientos descritos en los *Tópicos*, así como por la invitación que mandó imprimir en las *Conclusiones*. Esperaba también, según se consigna en la *Oratio*, que la audiencia estuviera compuesta por “doctores excelentísimos” que con gran complacencia estuviesen “preparados y ceñidos esperando el combate”, universitarios acostumbrados a estar en disputas públicas, que muchas veces, y no sin extremada loa y gloria, habían cumplido con tal oficio.<sup>61</sup>

<sup>58</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 128.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 123.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 26.

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 123: “esta culpa [de proponer una disputa y ver en ella una actividad propia de la filosofía...] no sólo me es común con vosotros todos,

A ello se debe que su autor utilice recursos capaces de captar la atención de personas con un amplio rango de intereses y tácticas persuasivas para lograr embelesar a los reacios. Sigue las formas establecidas para cualquier discurso de inicio que debe, como punto de partida, solicitar la benevolencia de los asistentes hacia las tesis propuestas para la contienda y explicar el argumento principal apelando a los autores leídos. Esta arenga inicial sería un rasgo en común que tendría con las disputas antes descritas. Sin embargo, llama la atención el hecho de que sea él mismo quien proyecte pronunciarlo, pues como se ha visto, esto le correspondía a un maestro. Esta y otras particularidades de la disputa de Pico della Mirandola denotan que la empresa no se circunscribiría al ámbito de las escuelas, pues no se tiene noticia de que haya sido convocado por un maestro, ni de que algún doctor en teología hubiese sido designado para presidirlo y llegar a soluciones.

A ese propósito de ser presentada en público obedece que la *Oratio* tenga, estratégicamente situadas, apóstrofes, es decir, expresiones que le servirían al orador para espetar a los asistentes: "Presten atención, ¡oh Padres! y consideren", "doctores eximios", "Recordemos, no obstante, ¡oh Padres!", etc. Estos vocativos son también una prueba de que Pico della Mirandola hizo un análisis de su audiencia, procedimiento recomendado en todos los manuales de retórica. Así, en el momento de plasmar su pensamiento en signos visuales para hacer un preámbulo, Pico della Mirandola satisfizo una serie de requisitos que permiten identificarlo como una especie de partitura cuyos conceptos se ejecutarían en el instrumento de la voz. Asimismo, la repetición constante de los llamados a los doctores, a quienes se esfuerza en convencer, son típicas de un esquema para una presentación oral, pues se trata de un discurso cuya *actio* se realizaría frente a una audiencia, y los recursos propiamente retóricos están al servicio del establecimiento de verdades o determinaciones consensuadas en una asamblea.<sup>62</sup>

*doctores excellentissimos, que muchas veces, y no sin extremada loa y gloria, habéis cumplido con este oficio, sino común también con Platón y Aristóteles, y con autorizadosísimos filósofos de todos los tiempos" (168) Primum quidem ad eos, qui hunc publice disputandi morem calumniantur, multa non sum dicturus, quando haec culpa, si culpa censetur, non solum vobis omnibus, "doctores excellentissimi, qui sepius hoc munere, non sine summa et laude et gloria, functi estis", sed Platoni, sed Aristoteli, sed probatissimis omnium etatum philosophis mecum est communis* (las cursivas son mías).

<sup>62</sup> Otras características del *Discurso sobre la dignidad del hombre* subrayan el propósito de ser pronunciado, de alcanzar la *actio*, pues además de apuntar hacia los asistentes con preguntas y exhortos, utiliza profusamente otras figuras retóricas. Por ejemplo usa animales —el león, el gallo, el camaleón— para ejemplificar conceptos abstractos con imágenes que impacten la imaginación visual y así dar una descripción plástica de conceptos (por ejemplo, la idea de

Actuación y pronunciación son habilidades que sólo se ejercen en la entrega del discurso al público. Preciso es recordar las operaciones necesarias para producir un discurso analizadas por la retórica antigua, o técnica de hablar en público: las tres primeras son: *inventio*, *dispositio* y *elocutio*. Cada una trata, respectivamente, del proceso mediante el cual se encuentran argumentos adecuados para demostrar o considerar un asunto; la primera, con la manera de estructurarlos; la segunda y la tercera, con las figuras que conviene utilizar para expresarlos. De ellas, la *dispositio* junto con la *elocutio*, refieren propiamente al discurso en sí, aquélla respecto de la ordenación de sus partes y la última respecto de las palabras que se usan. La *inventio*, por su parte, describe las posibilidades para descubrir argumentos o hallar temas y se vincula más con los tópicos, o lugares de donde se obtienen y con los procesos lógicos a través de los que se establecen nexos entre los argumentos de tal manera que garanticen la credibilidad. La importancia de las dos últimas operaciones —*memoria* y *actio*— disminuyó hasta casi desaparecer (al menos de los tratados retóricos) en la medida en que la comunicación escrita sustituyó a la oral. La memoria, *memoria mandare*, trata de formas mnemotécnicas y la *actio* (hipócrisis), *agere et pronuntiare*: versa sobre el actuar y pronunciar.<sup>63</sup>

La interrelación entre recursos retóricos y estructuración lógica es quizá más evidente cuando en la *Oratio* se despliegan sucesivamente (de una sabiduría a otra o de una a otra religión) las proposiciones que sustentan la imperiosa necesidad de purificar el alma. Es posible considerar que dicho despliegue tiene la forma de una ampliación (*amplificatio*), es decir, de una figura retórica que consiste en desarrollar una idea de varias maneras o a través de varios procedimientos, forma adecuada para la expresión oral, recomendada, desde antaño, para las exposiciones docentes, o para los discursos explicativos.<sup>64</sup>

metamorfosis se representa en el camaleón). Además es un discurso u oración necesariamente, breve, pues tiene el objetivo de introducir rápidamente al debate “no lo demore más mi oración, augurándolo feliz y fausto, como al son de trompa de guerra que nos llama, vengamos ya a las manos”. (293) *mea longius oratio non remoretur, quod foelix faustumque sit quasi citante classico iam conseramus manus.*

<sup>63</sup> Luisa López Grigera afirma: “‘Memoria’ y ‘Actio’ fueron desapareciendo paulatinamente, la una por efecto de la imprenta, y la otra porque el discurso retórico ya no se presentaba al público sólo en forma oral, sino predominantemente escrito.” Luisa López Grigera, *La retórica en España en el siglo de oro*, Universidad de Salamanca, 1995, p. 18.

<sup>64</sup> Algunos especialistas la consideran procedimiento retórico, consiste en la presentación reiterada de los conceptos bajo diferentes aspectos, desde distintos puntos de vista (cfr. Helena Beristáin, *Diccionario de retórica y poética*, 2002, p. 33).

Pero nótese que en esta amplificación, o sucesión de relatos bíblicos, asiáticos, islámicos, herméticos, cabalísticos, órficos, Giovanni Pico della Mirandola está apelando a la aceptación subjetiva, por parte de varias colectividades, de la proposición que afirma la necesidad de purificar al alma.

Pico también estableció la naturaleza cambiante del hombre utilizando aseveraciones coincidentes con la descripción hecha por Empédocles de la capacidad de transformación que tiene el hombre, aseveraciones sustentadas por los hebreos y los cristianos, caldeos y mahometanos.

En diversas partes del *Discurso*, es claro que se sigue la recomendación aristotélica de establecer lo plausible de la hipótesis propuesta para el debate mostrando que es aceptada por los más sabios y reputados de todas las sociedades.

En conclusión, no se trata sólo de amplificación retórica, sino también de la construcción de un razonamiento dialéctico, de acuerdo con los procedimientos estipulados en los *Tópicos* de Aristóteles: "son cosas plausibles las que parecen bien a todos, o a la mayoría, o a los sabios, y, entre estos últimos, a todos, o a la mayoría, o a los más conocidos y reputados".<sup>65</sup>

El uso de figuras retóricas, imbricadas con argumentos, se debe a que, en sentido estricto, sólo se lograba triunfar en una disputa si se alcanzaba a convencer a los asistentes, al mismo tiempo en que, se establecían nexos de causa y efecto entre las proposiciones aceptadas y algunas, o una, de las refutadas. Quien iniciaba una disputa tenía que saber encontrar los vínculos lógicos entre las proposiciones y ser capaz de establecer secuencias de inferencias, así como de desplegar una estrategia de persuasión con el fin de atraer a su contrincante — y a todos los participantes en el debate — a asumir el punto de vista por él defendido. Así lo expresa el mismo Agrícola: "Y aunque esté en Aristóteles que todo lo verdadero concuerda con lo verdadero y que la mayoría de las cosas verdaderas no pueden ser contradictorias; no obstante, *una cosa es que concuerden ellas mismas y otra demostrarlo con argumentos.*"<sup>66</sup>

Esta exigencia hace evidente que la disputa no sólo está relacionada con la dialéctica, sino también, y en situación igualmente privilegiada, con la retórica. Sin embargo, ya se anotó con anterioridad, el

<sup>65</sup> Aristóteles, "Tópicos (Libro I)", en *Tratados de lógica*, 1982, p. 90.

<sup>66</sup> Rodolfo Agrícola, "Proemio" a *DD*, trad. de López (inédito) (las cursivas son mías).

aprecio social hacia el papel desempeñado por los conocimientos proporcionados por la retórica, no siempre ha sido equivalente al que se le ha otorgado a las habilidades logradas a través del estudio de la dialéctica. El alto valor que alcanza la retórica, en los momentos de auge de la actividad política, está estrechamente relacionado con el beneficio que puede proporcionar a los diversos actores sociales. Ello es así porque la retórica está involucrada con la vida y las fuerzas con las que los hombres persiguen sus intereses, pero cuando la realidad social es considerada como consecuencia de un ordenamiento divino, o como una forma de acontecer normal y natural, no se propicia el desarrollo de las técnicas o conocimientos que busquen, y propongan, nuevas soluciones a los problemas sociales. Esto lo advierte ya el mismo Aristóteles pues sitúa el origen de la enseñanza de las técnicas de hablar eficazmente en las presiones sociales surgidas en las democracias de las ciudades de Siracusa y Atenas en el siglo V a. C.

Durante el Renacimiento se recuperó la enseñanza de la retórica debido, en parte, a que se dejó de concebir a la realidad social como producto de órdenes divinas, y en parte al descubrimiento de textos clásicos, ya fuesen versiones completas de obras que se conocían en fragmentos, o escritos que no se habían leído, aunque se sabía de su existencia, así como por el hallazgo de obras de las que no se sospechaba ni siquiera de su existencia.<sup>67</sup> En estas obras se encontraron los conceptos que permitieron no restringir el ámbito de la retórica exclusivamente al aprendizaje de procedimientos especiales del lenguaje o figuras, sino ampliarlo para abarcar una reflexión sobre la comunicación persuasiva y su relación con el conocimiento verdadero.

Giovanni Pico no es ajeno a estas discusiones en las que sus contemporáneos se empeñan, para aclarar en qué consiste la fuerza persuasiva de las palabras, prueba de ello es que formula el problema de la relación de la elocuencia con la filosofía y expresa la posibilidad de que "tanto quizá se aleja de culpa el no juntar ambas, como el juntar-

<sup>67</sup> Petrarca y Coluccio Salutati descubren varios discursos y correspondencia de Cicerón, en las que se encuentra su noción del orador como político. En su camino al Concilio de Constanza, en 1416, Poggio Bracciolini, secretario del papado, se detuvo, en el monasterio de San Gall, a copiar apresuradamente el texto completo del tratado de Quintiliano, *De institutione oratoria*, anteriormente menospreciada por considerarla escrita por un imitador de Cicerón. De esta obra sólo se conocían fragmentos y la mayoría de las copias medievales tenían lagunas que las volvían incoherentes. La nueva copia se distribuyó entre un amplio grupo de estudiantes y todavía existen cuarenta manuscritos hechos entre 1418 y 1489 (incluida la copia que tiene anotaciones hechas por Lorenzo Valla). La retórica expuesta por Quintiliano influyó en Agrícola, Vives y Melanchton (cfr. Thomas M. Conley, *Rhetoric in the European Tradition*, Chicago, The University of Chicago Press, 1994, pp. 111-115).



las puede ser un crimen".<sup>68</sup> El *Discurso* mismo es un trabajo que pretende tener una fuerza de persuasión tal, que logre convencer a la audiencia, la primera vez que lo escucharan, y no es desacertado afirmar que se benefició del aprendizaje que su autor obtuvo de las figuras retóricas y de la manera de obtener un estilo docto, erudito, acicalado y lleno de ingenio.<sup>69</sup> Pero, además, Pico, en el *Discurso* pretende poner esta fuerza en el conocimiento, como los filósofos bárbaros que "tuvieron a Mercurio no en la lengua, sino en el corazón, que no les faltó sabiduría si les faltó elocuencia".<sup>70</sup>

El planteamiento hecho por Platón en el *Fedro*, también le sirvió a Pico para encontrar algunas aristas del problema de la relación entre elocuencia y sabiduría, pues, como se sabe, esa obra es una reflexión acerca de la posible colaboración que la retórica le puede dar a la búsqueda de la verdad. Hay dos leves coincidencias en el discurso con los planteamientos del *Fedro* acerca de la retórica, la primera es la consideración de que lo verdadero tiene por sí mismo fuerza persuasiva. Por ello Pico della Mirandola está esperanzado en que logrará convencer a los asistentes al debate con base en la veracidad de sus planteamientos, y se muestra conforme con las refutaciones de Sócrates a la posibilidad de que lo falso persuada. La segunda coincidencia es la condena que hace Pico della Mirandola a las disputas que siguen el ejemplo de Gorgias, retórico criticado también por Platón, pues su estilo divierte y agrada, pero falla al establecer la semejanza de lo que habla, como sucede en los discursos pronunciados por Lisias y Palamedes, personajes del *Fedro*.<sup>71</sup>

La destreza de Giovanni Pico en el manejo de figuras retóricas presupone amplias lecturas y entrenamiento práctico. Prueba de ello es la publicación, un año antes de la elaboración de la *Oratio*, de la Carta a Ermolao Barbaro en la que ensaya la posibilidad de expresar sus descubrimientos sobre las "cosas humanas y divinas", o sobre los temas que los filósofos acostumbraban disputar, de la forma menos "bárbara" posible. En ella expone el servicio que cierto tipo de retórica

<sup>68</sup> Giovanni Pico della Mirandola, "Carta a Ermolao Barbaro", en, *Discurso sobre...*, 2003, p. 145.

<sup>69</sup> Como el estilo de Ermolao según lo describe Pico. *Cfr. ibid.*, 143-144.

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> Por el afán de lectura de Pico se puede suponer, con toda seguridad, que este diálogo platónico no es el único planteamiento filosófico acerca de la retórica que fecundó el pensamiento piciniano al respecto, pero quizá sí el más profundo acerca de la posibilidad de una ciencia del arte de persuadir que no tenga que ver con la veracidad.

le podría brindar a la filosofía y apunta a una colaboración entre ambas, con lo que se resolvería el conflicto que presentan los cizañosos entre el corazón y la lengua.

### *El debate como concilio*

En el título de este trabajo, se usó la palabra concilio como si fuese sinónimo de debate, por la ventaja que tiene esta voz de destacar, tanto la diferencia del debate propuesto por Pico della Mirandola con las deliberaciones escolares, como la importancia que le daba a la disputa y las grandes esperanzas que tenía puestas en su realización. De la importancia dan testimonio la misma *Oratio*, las *900 Conclusiones* y la *Apología*, escritos hechos, todos ellos, para servir de introducción, sustentar y defender dicha disputa. Acerca de las esperanzas que el joven conde albergaba en su deliberación, hay que considerar que en ella iba a dar fe de saber lo que muchos ignoran, pues sustentaría su propia interpretación de los textos fundadores de la sabiduría antigua y esperaba, como explícitamente afirma, que se apreciara bien cuánto trabajo y cuánta dificultad le había supuesto, sacar los ocultos sentidos de una filosofía arcana, de las envolturas de los enigmas y de los escondrijos de las fábulas.<sup>72</sup> Pico della Mirandola también esperaba que su disputa fuese un examen amigable de temas, un gran consejo filosófico a través del cual se podría arribar al divino consenso.<sup>73</sup>

Pero como lo numeroso de las *Theses* ofendió a varias personas.<sup>74</sup> Fue acusado de pretender sólo su lucimiento y se consideró una osadía que quisiera disputar sobre "altísimos misterios de la teología cristiana" y otros asuntos que incluían 72 nuevas tesis físicas y metafísicas que permitirían resolver "cualquier cuestión de las cosas naturales y

<sup>72</sup> Cfr. Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, pp. 139-140.

<sup>73</sup> Craven informa que esta visión de la disputa como un consejo filosófico o un concilio se encuentra en un escrito de Giovanni Di Napoli, publicado en Roma en 1965 por la Universidad Pontificia Lateranense. Cfr. William G. Craven, *Giovanni Pico Della Mirandola symbol...*, 1981, pp. 16 ss.

<sup>74</sup> Giovanni Pico les reclama a sus críticos su impertinencia por querer poner medida a su empeño y les dice: "como si la carga fuera a pesar sobre sus hombros y no sobre los mfos que habrán de soportar a solas todo el trabajo" y les alega que no es reprochable el no haber limitado su propuesta a sólo diez conclusiones. Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso*, 2003, p. 125. Estos pasajes de la *Oratio* que presuponen el conocimiento de la condena de las *Tesis*, han obligado a los especialistas a considerar que lo que se conoce como *Discurso* contiene ya partes de la *Apología*, como lo asegura el sobrino-editor.

divinas, mediante un razonamiento muy distinto de aquel que hemos aprendido en la filosofía que se enseña en las escuelas y que se cultiva por los doctores del tiempo".<sup>75</sup>

El atrevimiento era aún peor por ser Pico tan joven, noble, rico y sin grado, como él mismo admite: "No negaré que soy estudioso y amante de las buenas artes pero nombre de docto, ni lo tomo ni me lo arrogo."<sup>76</sup> En lugar de ser recompensado por el esfuerzo y el empeño demostrado en su investigación, interpretación y publicación, así como por haber compuesto un discurso de apertura con un estilo útil, ponderado y respetable;<sup>77</sup> Pico della Mirandola fue el centro de una intriga que logró que el papa formara una comisión para que analizara las *Theses*, con el fin de determinar si no incluían opiniones contrarias a la doctrina cristiana mayormente aceptada.<sup>78</sup>

La generalidad de sus miembros encontró trece de sus tesis dudosas. Frente a esta crítica, Pico intentó defenderse y escribió la *Apolo-gía*, documento que fracasó en su propósito de convencer sobre la veracidad de sus puntos de vista, por el contrario, se cree que esa publicación ocasionó la condena de todas las *Conclusiones*, y el 4 de agosto, Inocencio VIII las declaró heréticas en otro "breve". Al parecer este comunicado no fue hecho público sino hasta que el conde della Mirandola ya había huido a Francia. La *Oratio*, como no sirvió para el propósito para el que fue redactada, se quedó abandonada hasta que, como se afirmó al principio de este trabajo, el sobrino de Giovanni la llevó al taller de un impresor en 1496.

Se pueden suponer diversos motivos que podrían haber alentado la decisión del pontífice, que van desde los intereses de los gremios académicos hasta la política religiosa dominante en ese papado. Pero el hecho es que los prejuicios de la comisión y los del papa prevalecieron, tomaron la delantera y no le dieron a Pico della Mirandola oportunidad de organizar una defensa de su postura que consistía, según afirma en su discurso de apertura, en pretender probar que las verda-

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 130.

<sup>76</sup> Cfr. Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, pp.122 y ss.

<sup>77</sup> Éstas son las características del estilo de los filósofos que defiende Pico y las confronta con las que Ermolao les atribuye: bárbaro, rudo, inculto y tosco.

<sup>78</sup> Pero no es claro cuál era la doctrina aceptada, pues en esa época todavía coexistían múltiples interpretaciones del cristianismo, prueba de ello es que una consideración del papa al respecto de un punto doctrinal podía ser refutado, como de hecho lo fueron varios, por los doctores de teología de las universidades. Después del Concilio de Trento que se inició en 1545 se puede decir que se estableció una interpretación ortodoxa, pues justamente fue convocado para liberar a la república cristiana de los peligros que la amenazaban y para

des básicas del cristianismo habían sido parcialmente descubiertas por los cabalistas judíos, los magos de la antigua Persia, los filósofos griegos, los sabios egipcios y los pensadores latinos, entre otros.

Se trataba de la demostración de la concordia entre las sabidurías, que no es adecuada para justificar la exacerbación de las diferencias y el odio a lo diferente.<sup>79</sup>

La argumentación de Giovanni Pico en la *Oratio* parte de establecer primero que el hombre carece de figura propia y por su naturaleza multiforme y mudadiza puede alcanzar a ser lo que quiera ser. Enseguida, se apoya en el profeta Asaph, para apuntar que todos los hombres pueden ser dioses.<sup>80</sup> Posteriormente Giovanni Pico utiliza la descripción platónica de los arrebatos y fastigios de Sócrates cuando, fuera de él mismo, pronuncia un himno al amor y asevera rotundamente que al ser humano le cabe la posibilidad de fundirse en Dios: "pulsados como por un plectro por el amor inefable, convertidos en encendidos Serafines, fuera de nosotros, henchidos de Divinidad, no seremos ya nosotros mismos, seremos Aquél mismo que nos hizo". Esta deificación humana que se encuentra en el *Discurso* de Pico es resultado del enorme influjo que sobre él ejercieron sus lecturas platónicas.

En el *concilio piciniano que nunca fue*, no sólo se arribaría al consenso acerca de la necesidad de que los hombres acaricien la idea de llegar a ser o de estar junto a Dios, sino también, acerca de las terrenas y pragmáticas tácticas a través de las cuales pueden llegar a satisfacer esa santa ambición: la purificación del alma con la filosofía moral, la dialéctica y la filosofía natural. Es decir, con el refreno de las pasiones que se logra con el estudio y el seguimiento en la vida de la filosofía moral, la constante búsqueda de la verdad a través de la dialéctica —con la cual se disipa la oscuridad mental y se calman los desórdenes

mantener la unidad de la religión, rota por disensiones y herejías, con base en la determinación de un solo redil y un solo pastor. Véase: Bula convocatoria del Concilio de Trento.

<sup>79</sup> Es interesante comparar la idea de Pico de lo sarraceno, lo mahometano y lo árabe con la expresada en 1480 por Annio Viterbo en la *Glosa super Apocalypsim* en la cual el anticristo son los mahometanos. Interpretación acorde con la posición de Sixto IV, que en esa época impulsaba la unión de los monarcas europeos contra los turcos musulmanes, que bajo el mando de Mohamed II habían tomado Otranto, con el fin de avanzar hacia Roma. No obstante no haber logrado la colaboración de los monarcas se formó una flota pontificia que con ayuda de naves venecianas y napolitanas recuperaron la ciudad, aunque no aprovecharon el desconcierto causado por la muerte del líder musulmán para avanzar a sus territorios. Cfr. Miguel A. Granada, *Cosmología, religión y política en el Renacimiento*. Ficino, Savonarola, Pomponazzi, Maquiavelo, Barcelona, Antropos, 1998, pp. 39 y ss.

<sup>80</sup> Cfr. Salmo del profeta Asaph el *Antiguo Testamento*. La santa Biblia, trad. de Casiodoro de Reina, rev. 1960, Corea, Sociedades Bíblicas Unidas, 2001, "Salmo" 82:6.

de la razón mortificada entre las pugnas de las palabras y los silogismos capciosos— y en el avance del conocimiento de las cosas divinas que se logra con la filosofía natural.<sup>81</sup>

Si se hubiera realizado el debate, afirma Giovanni Pico, se podría haber alcanzado un consenso “sobre los misterios más altos de la teología cristiana, sobre las doctrinas más profundas de la filosofía y sobre disciplinas ignotas”,<sup>82</sup> y en lo más próximo también se hubiese alcanzado un acuerdo acerca de lo que discutía su autor: los beneficios y la dignidad de las artes liberales.<sup>83</sup>

Esto último podría haber sido lo más importante para el *dialéctico sustentante* que hubiese sido Pico della Mirandola, pues había decidido dedicar su vida a filosofar, con la consecuente renuncia a sus derechos como sucesor de la primogenitura de su casa, y a prescindir de todo aquello que lo desviara del camino a la verdad. Porque la filosofía le enseña a los humanos a vivir como ángeles intelectuales, es una forma de vida, no simplemente una técnica o una disciplina. Su meta es la muerte, la unión del alma con todas las almas en un espíritu superior. El alma se eleva a la armonía y llega progresivamente a la paz del sacerdocio místico de la teología, a través del estudio preliminar de la filosofía.

En síntesis, la *Oratio* no es un tratado técnico que pretenda demostrar una tesis, sino un escrito para inflamar los ánimos de sus oyentes y convencerlos, si no de la necesidad de que cada quien refrene estoicamente sus pasiones, a fin de poder con *alados pies volar como terrenos Mercurios al abrazo de la teología*, cuando menos de que dejen de proclamar que no vale la pena filosofar.

<sup>81</sup> En esta consideración de los beneficios que aportan las disciplinas filosóficas Pico coincide con Marsilio Ficino, como se puede ver en esta carta escrita por el traductor al latín de Platón al orador veneciano Bernardo Bembo: “¡Oh Filosofía, guía de la vida, investigadora de la virtud, azote del vicio! ¿Qué seríamos nosotros, qué sería la vida de los hombres, sin ti? [...] la Filosofía arranca de la miseria a los mortales, y les concede felicidad. Pues ella discrimina lo bueno de lo malo y nos muestra cómo evitar el mal para que no nos hiera, o cómo sobrellevarlo con fortaleza de modo que nos hiera menos.” Pero en esto Pico sigue más de cerca a Platón, pues la purificación del alma requiere el refreno de las pasiones y liberarse de las perturbaciones del oído, de la vista, del dolor y del placer, pues así el alma reflexiona mejor. Cfr. Platón, “Fedón”, en *Diálogos...*, p. 74.

<sup>82</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso...*, 2003, p. 38.

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 115. “Pero ni sólo Moisés, o los misterios cristianos, también la teología de los Antiguos nos muestra los bienes y la dignidad de las artes liberales, en cuya discusión estoy metido”. (109) *Verum enimvero, nec Mosayca tantum aut Christiana mysteria, sed priscorum quoque theologia harum, de quibus disputaturus accessi, liberalium artium et emolumenta nobis et dignitatem ostendit (las cursivas son mías).*

### Algunas conclusiones

Es preciso subrayar que al asumir la recomendación metodológica de indagar el género y la ocasión del *Discurso sobre la dignidad del hombre*, para obtener en ellos claves para su significado,<sup>84</sup> se tuvo que considerar el explícito propósito de la *Oratio* de servir de discurso inaugural para una disputa. Esto hizo posible una lectura que desplegó todos los asuntos abordados en el texto y permitió ponderarlos en su específica intención argumentativa así como descubrir su relación con el concepto y la definición de filosofía.

De esa manera se logró puntualizar la conexión entre la reflexión sobre la naturaleza del hombre, con el asunto que Giovanni Pico considera ser del que se ocupa principalmente, es decir, del análisis de las artes liberales. Se aclaró así la finalidad de este autor de exhortar al hombre a dedicar su vida a la filosofía: porque a través de ella, el camaleón humano puede conquistar la más alta posibilidad de existencia.

Ensalzar a la filosofía, objetivo del discurso piciniano que lo inscribe en el género de oraciones de alabanza a disciplinas o artes, es la razón que obliga a su autor a sustentar que la posibilidad de elegir es propia del hombre.

Ese propósito lo estimula a interpretar al hombre como a un ser a quien su creador no le otorgó ni faz, ni oficio propio. Pico reconstruyó el proceso de la creación<sup>85</sup> para aportar, en la voz del mismísimo Dios, la razón que hace al hombre envidiable para las bestias, los astros y los espíritus ultramundanos, la cual es, ni más ni menos, su carencia de imagen, su capacidad camaleónica de transformarse, su naturaleza indefinida.<sup>86</sup>

La distancia que hay entre esta explicación de la naturaleza del hombre y otras muchas que centraban su dignidad en la semejanza con Dios,<sup>87</sup> justifica en parte el gran impacto que causó la explicación

<sup>84</sup> Véase *supra*: Brian P. Copenhaver y Charles B. Schmitt, *Renaissance Philosophy...*, 1992, p. 166.

<sup>85</sup> Pico della Mirandola reelabora lo que en la *Biblia* aparece como testimonio de Moisés, al mezclarlo con lo que dice Timeo en el diálogo de Platón. Mezcla que antes ya había practicado Ficino en su obra *Concordia de Moisés y Platón*. Véase: F. Secret, *La Kabbala cristiana del Renacimiento*, Madrid, Taurus, 1979, p. 11.

<sup>86</sup> Giovanni Pico della Mirandola, *Discurso sobre...*, 2003, p. 105. "No te dimos ningún puesto fijo, ni una faz propia, ni un oficio peculiar ¡oh Adán!, para que el puesto, la imagen y los empleos que deseas para ti, esos los tengas y poseas por tu propia decisión y elección." (18) "*Nec certam sedem, nec propriam faciem, nec munus ullum peculiare tibi dedimus, o Adam, ut quam sedem, quam faciem, quae munera tute optaveris, ea, pro voto, pro tua sententia, habeas et possideas.*"

<sup>87</sup> Realizadas con base en el mismo pasaje del Génesis utilizado por Petrarca (*cfr.* "Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal

piciniana, no sólo entre sus contemporáneos sino entre los muchos lectores que esta obra se ha ganado a través de los siglos. Sin embargo, como hoy es posible mostrar que los escritos sobre la dignidad del hombre constituyen un género y es igualmente accesible documentar la costumbre de presentar discursos inaugurales para encomiar la disciplina a la que se dedicaba el orador, nos cabe la posibilidad de echar una mirada crítica sobre las interpretaciones de la *Oratio* que únicamente resaltan la "suma libertad" que el dios piciniano le dio al hombre. El avance en el conocimiento histórico que permite situar el propósito y el género de la oración sobre la dignidad del hombre revela lo desproporcionado que ha sido la amplia admiración que sus lectores le han otorgado a su camaleónico destino.

Esta posibilidad crítica sirve para confirmar la necesidad de tomar en cuenta otros factores del contexto para comprender los sentidos del *Discurso sobre la dignidad del hombre*, porque la información, aparentemente externa al texto, es necesaria para normar su lectura. Asimismo enfoca la mirada hacia el análisis de las diversas razones e intereses que se han puesto en juego en los lectores que, a través de las épocas, ha tenido la *Oratio*. Se corrobora también que resulta imprescindible investigar la recepción de los escritos, en este caso, indagar lo que en cada ocasión ha conducido a los intérpretes del *Discurso* a otorgarle la faz y el oficio que ellos quieren al hombre piciniano. Las interpretaciones que encuentran en Pico al ciudadano del estado liberal o al hombre libre de los existencialistas franceses del siglo pasado, ciertamente son posibles, en parte, porque hacen caso omiso de la clara afirmación sustentada por Pico en el *Discurso* acerca de la posibilidad que tiene el camaleón de poder alcanzar la vida angélica (o la cercanía con Dios o ser él mismo dios) si imita la vida de estos seres a través de la práctica de la filosofía.<sup>88</sup> Pero también en parte las hace posibles el interés de sus autores por defender y constatar su admiración al estado liberal, en un caso, o a la exégesis de la libertad sartreana.

Antes de finalizar vale la pena referir brevemente que el proyecto piciniano de realizar un debate emerge, con toda seguridad, de las

que se arrastra sobre la tierra. Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó; varón y hembra los creó.") *La santa Biblia*, "Génesis" 1:26-28. Precisamente Manetti (*supra*, nota 17) había explorado en su texto si es al hombre al que hizo Dios a su imagen, o sólo al alma, y si en el Génesis se refieren al hombre o a los ángeles.

<sup>88</sup> Al respecto Brian P. Copenhaver afirma: "Only a scrupulous regard for historical context will distinguish the reverent classicism that shaped Pico from a human-centered secularism completely alien to the pious mentality of his Christian age", en *Encyclopedia of the Renaissance*, t. V, 1999, p. 17.

prácticas de enseñanza de las universidades a las que asiste. Pero ello no obstaculiza que el mismo concepto de disputa de Pico haya sido enriquecido por aprendizajes externos a estas instituciones como los obtenidos a través de las lecturas de Platón. A Giovanni Pico sus experiencias de aprendizaje le permitieron visualizar una disputa que iría más allá de la práctica de las escuelas, tal y como lo afirma, pues para él la disputa además de ser un procedimiento en el cual se pueden sacar conclusiones —a partir de opiniones universalmente conocidas, con base en técnicas de argumentación definidas por Aristóteles— tendría que servir para que los asistentes fuesen arrebatados hacia el goce de la paz y la amistad, con entusiasmos semejantes a los socráticos descritos por Platón.

Pico della Mirandola concibe la finalidad y los procedimientos de la disputa con base en nociones y conceptos de Aristóteles y Platón en una reelaboración que tiene el fin de sustentar, precisamente, la concordia entre todas las sabidurías pero principalmente entre las escuelas de Platón y Aristóteles, que es una de las tesis centrales, de las 900, que Pico pretendía sustentar en el debate. Esta preocupación de Pico por demostrar lo que —dice— tantos habían prometido, sirve para identificar la presencia de conceptos de estos dos filósofos en su concepto de disputa contenido en el *Discurso*. Para Giovanni Pico la disputa es, al igual que lo fue para Platón y Aristóteles (según él mismo afirma) un medio para obtener la sabiduría, así como para contribuir al aumento del conocimiento pero, es una forma de hacer filosofía que sigue las recomendaciones de la dialéctica aristotélica, en la que se cotejan y discuten las más variadas opiniones para alcanzar la verdad.

Para concluir este ensayo considero adecuado advertir que también el desarrollo de la retórica y la dialéctica es otro factor que hace posible el proyecto piciniano de realizar una disputa. Hay que precisar que Pico no acepta una ruptura irreconciliable entre la retórica y la dialéctica, sino que censura a quienes pretenden separar las dos funciones del lenguaje que estas disciplinas representan. De hecho, como se analizó en su oportunidad, Pico della Mirandola combina el uso de los recursos de ambas disciplinas en las demostraciones que realiza en la *Oratio* para destacar la profunda coincidencia entre las más diversas y controvertidas culturas, porque recuérdese: el objetivo de su disputa es presentar, en aras de la paz, la coincidencia de todos los sabios: griegos, latinos árabes, egipcios, persas, caldeos, moros, cristianos y hebreos.



CIENCIA PURA. CIENCIA APLICADA.  
TRATADOS DE NAVEGACIÓN A INDIAS EN EL SIGLO XVI<sup>1</sup>

*Flor Trejo Rivera*

***Introducción***

La anécdota del "huevo de Colón" permite poner a discusión un tema que ha generado profusa literatura. ¿Qué ingrediente permitió a un grupo de hombres llegar a un punto geográfico desconocido para el mundo occidental y retornar para hacer patente su hazaña? En la anécdota mencionada, se relata un convite entre nobles españoles donde se halla presente el almirante. Los asistentes hablaban sobre las Indias coincidiendo en la exageración de la hazaña de Colón. Uno de ellos le dijo: "Señor Cristóbal, aunque vos no hubierais descubierto las Indias, no hubiera faltado quien hubiese tal cosa intentado aquí en nuestra España, abundosa como es de grandes hombres juiciosos, cosmógrafos y literatos". El susodicho no respondió y en cambio mandó traer un huevo, lo colocó sobre la mesa y pidió a todos intentaran mantenerlo en pie sin usar ningún apoyo. Uno por uno lo ensayaron de diversas maneras sin éxito. Entonces puso el ejemplo: tomó el huevo, lo cascó del extremo inferior levemente contra la mesa y, sin romperlo, ante las sorprendidas miradas de todos, logró se sostuviera el huevo por sí mismo gracias a la deformación sufrida por éste con el pequeño golpe.

De esta anécdota se desprende algo que marcaría la literatura náutica del siglo XVI: la importancia de la experiencia. Esto es, según la

<sup>1</sup> Parte de la investigación de este trabajo pudo realizarse gracias a la beca concedida por la Fundación Carolina en el año 2004.

crónica de dicha reunión, una vez mostrado que lo imposible era posible, entendieron la moraleja, "que a cosa hecha, todos la saben hacer".<sup>2</sup>

El descubrimiento europeo de un Nuevo Mundo marcó el inicio de una extensa producción bibliográfica acerca del fenómeno. Uno de los temas relevantes para la corona española fue lo referente a la navegación. Era importante porque los barcos funcionaban como el puente que unía su reciente y vasto imperio trasatlántico con el viejo continente. Y precisamente este mar ignoto suscitó una serie de problemas que resolver para procurar una navegación segura. Los barcos de madera enfilaban sus proas rumbo a las Indias, enfrentándose a problemas de orientación que exigían mayor capacitación de los marreantes, conocimientos de las rutas, los vientos, las corrientes y los accidentes geográficos, así como mejoras en los instrumentos náuticos y explicaciones teóricas sobre ciertos fenómenos propios de largas travesías que derivaran, por supuesto, en soluciones prácticas.

Existen diversas vertientes de estudio sobre los tratados náuticos que salieron a la imprenta a raíz de la necesidad de una navegación constante a puntos específicos en los nuevos territorios. Varios autores se enfocaron al análisis de la aportación española al arte de navegar o ciencia náutica.<sup>3</sup> Como punto histórico de referencia, parten de la hazaña realizada por Colón y sus marinos como el parteaguas de una nueva etapa, no sólo en la navegación, sino en la expansión del mundo europeo y sus consecuencias económicas y culturales.

Es cierto que las primeras investigaciones modernas sobre el tema se enfocaron a la ubicación de obras, sus autores y el análisis del contexto histórico donde surgieron, con largas y arduas búsquedas en acervos históricos, ya que algunos manuscritos permanecieron inéditos durante varios siglos. Durante la centuria decimonónica e incluso parte del siglo xx, el enfoque era con cierta tendencia patriótica, en un intento por reconstruir una imagen de una España heroica.<sup>4</sup>

<sup>2</sup> Girolamo Benzoni, "Historia del Nuevo Mundo (1565)", citado en Ion de la Riva, 1492-1992 *Un nuevo mundo*, Barcelona/Madrid, Sociedad Estatal Quinta Centenario/Lunberg 1991, p. 241.

<sup>3</sup> De manera sistemática inició este tipo de estudios Martín Fernández de Navarrete con su libro *Disertación sobre la historia de la náutica y de las ciencias matemáticas que han contribuido a sus progresos entre los españoles* (1846).

<sup>4</sup> Felipe Picatoste escribió *Apuntes para una biblioteca científica española del siglo xvi* (1891), con la idea de dar a conocer las obras científicas producidas en España y hacer justicia a la historia de la ciencia en la Península, un poco opacada por los historiadores europeos. Pero uno de los enfoques quizá más entusiastas sobre la aportación española a la ciencia náutica, es el de Julio Guillén Tato: *Europa aprendió a navegar en libros españoles* (1943).

Posteriormente y hasta la fecha, dentro del área de historia de la ciencia, se han ensayado nuevas perspectivas sobre los avances e innovaciones en el arte de navegar, y la creciente aparición de tratados náuticos durante el siglo XVI. Un punto de vista que creo relevante es la revisión de las innovaciones tecnológicas y su aplicación real en la navegación realizada durante esta centuria. La navegación astronómica, por requerir de conocimientos especulativos, era un arte reservado sólo a unos cuantos personajes del mundo náutico. La mayoría de la marinería no estaba capacitada para lo teórico y se limitaba a aplicar reglas y consejos prácticos para compensar otros conocimientos. En este sentido, el historiador Pérez-Mallaína cuestiona la aplicación de los conocimientos sobre navegación astronómica en los albores del siglo XVI. Para él, la llegada del almirante a Cuba no ocurrió gracias al desarrollo de la sofisticación técnica de los instrumentos para navegar, en cambio, este hecho es el resultado de la enorme experiencia de este navegante, acumulada por generaciones, que le daba mayor peso a eventos naturales que permitían navegar por estima sobre los nuevos implementos científicos para establecer la latitud.<sup>5</sup> Los planteamientos y análisis recientes de los factores que permitieron el éxito del periplo de Colón, han permitido la revaloración de su hazaña. A partir de ello se pueden derivar consideraciones sobre cómo se efectuaba la navegación durante la siguiente centuria y su reflejo en las obras náuticas.<sup>6</sup>

En este sentido irán las reflexiones del artículo. Me parece que en el siglo XVI se acentúa, con nuevos matices, una vieja discusión entre los defensores de lo teórico y los "teóricos" de lo práctico. Y justo es en el arte de navegar donde se irá resolviendo la convivencia entre ambas, lo cual se hace evidente en las obras náuticas publicadas durante esa centuria. El propósito de mi investigación es resaltar este hecho y mostrar en los autores que aquí se analizarán, cuáles eran teóricos,

<sup>5</sup> Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, "Los libros de náutica españoles del siglo XVI y su influencia en el descubrimiento y conquista de los océanos", en José Luis Peset (coord.), *Ciencia, vida y espacio en Iberoamérica*, vol. 3, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1989, pp. 457-482.

<sup>6</sup> José Luis Comellas realiza una investigación muy completa y sugerente sobre la figura de Colón y las circunstancias históricas, políticas y científicas que se conjuntaron para dar como resultado su llegada a América. De la lectura se desprende que Colón mostró cómo los conocimientos prácticos eran relevantes para una buena navegación, hecho retomado y valorado por los autores náuticos de la época quienes intentan plasmar esos conocimientos prácticos para los nuevos marineros neófitos en la ruta trasatlántica. José Luis Comellas, *Técnicas navales y astronómicas en el viaje del Descubrimiento*, Madrid, Ediciones Tabapress, 1991.

cuáles prácticos y si alguno logró fundir ambas características en un libro útil y aplicable para los marineros que surcaban el Atlántico.

La obra de Martín Fernández de Enciso inaugura en 1519 esta temática, le siguen Francisco Falero (1535), Alonso de Chaves (1537), Pedro de Medina (1545), Martín Cortés (1551), Juan Escalante de Mendoza (1575), Rodrigo Zamorano (1581), Andrés de Poza (1585), Diego García de Palacio (1587)<sup>7</sup> y culmina el siglo con el libro de Juan Bautista Lavanha impreso en 1595. De los diez autores sólo se tomarán en cuenta las obras impresas en su momento. Por lo tanto, se descarta a Alonso de Chaves y su *Espejo de navegantes*, y el *Itinerario de navegación* de Juan Escalante de Mendoza, manuscritos censurados en su tiempo debido a la información excesiva expuesta y lo peligroso, según el rey, que serían en manos de enemigos de la corona. Aún así, su circulación se hace evidente en textos publicados posteriormente, sin embargo, para los objetivos de este escrito interesan aquellos que de manera oficial pudieran estar a bordo de un barco y en las manos de algún marino presto a zarpar.

Tampoco será tomada en cuenta la *Hidrografía* de Andrés de Poza por no hacer referencia al Nuevo Mundo (cuadro 1).

Para el análisis de sus obras tomaré un aspecto de la navegación como eje de reflexión sobre los alcances de dichos tratados. Veremos cómo se resuelve, a lo largo de esta centuria, la instrucción de los mareantes y cómo enfrenta cada autor los dos problemas que quitaban el sueño a los navegantes: la declinación magnética y su efecto en las lecturas de la brújula, por tanto la estima del rumbo correcto. Finalmente, cómo resolvieron en sus tratados el reto de combinar lo especulativo con lo práctico. Evidentemente, el tema de la navegación era un aspecto que debía volverse más eficaz en los tratados que pretendían ilustrar al respecto, es en estos momentos cuando la necesidad de obras prácticas comienza a empujar frente a la producción de libros teóricos.

<sup>7</sup> Othón Arróniz, en su obra *El despertar científico en América*, México, Universidad Veracruzana, Gobierno del Estado de Veracruz, 1994, revisa la vida de Diego García de Palacio y el contexto, con relación a otras obras similares, en el que aparece su libro *Instrucción náutica*.

CUADRO 1  
Tratados de navegación

Año	Lugar de edición	Autor	Obra	Formación del autor
1519		Martín Fernández de Enciso	<i>Suma de geografía</i>	Bachiller, estudió letras.
1535	Sevilla	Francisco Falero	<i>Tratado de la esfera</i>	Cosmógrafo, piloto de la Casa de la Contratación
1545	Valladolid	Pedro de Medina	<i>Arte de navegar</i>	Clérigo, docto en letras y matemáticas
1552	Sevilla		<i>Regimiento de navegación</i>	
1551	Sevilla	Martín Cortés	<i>Breve compendio de la esfera</i>	Cosmógrafo
1581	Sevilla	Rodrigo Zamorano	<i>Compendio de la arte de navegar</i>	Astrólogo, matemático, cosmógrafo, cartógrafo fabricante de instrumentos, piloto mayor, catedrático de cosmografía en la Casa de la Contratación
1587	México	Diego García de Palacio	<i>Instrucción náutica</i>	Funcionario, doctor, jurista
1595	Lisboa	Juan Bautista Lavanha	<i>Regimiento náutico</i>	Matemático, geógrafo, cosmógrafo mayor, cronista de Portugal, dirigió la cátedra de matemáticas y navegación en la Academia Real Matemática

Fuente: elaboración de Flor Trejo Rivera.

*Navegar no es otra cosa sino caminar  
sobre las aguas de un lugar a otro*

La definición más breve del término navegar se refiere a la habilidad de una tripulación a bordo de un barco para llegar de un punto geográfico a otro atravesando el mar. Sin embargo, advierten todos los teóricos sobre el tema, es de las cosas más difíciles de lograr con éxito. Martín Cortés, autor del *Breve compendio de la sphaera*, lo compara con los viajes por tierra y señala que éstos difieren del camino por mar en tres cosas: "el de la tierra es firme, éste flexible; el de la tierra es quedo, éste movable; el de la tierra señalado y el de la mar ignoto". Sentencia terrible la última, la de ser el camino por la mar algo oculto e ignorado, y que durante los siglos XVI y XVII generó una considerable cantidad de impresos y manuscritos que intentaron develar ese misterio.

Como en el mar no hay caminos, los navegantes recurrían a sistemas de orientación más complejos a través de los astros en el cielo, las corrientes y mareas en el agua. Un ejemplo visual del conjunto de conocimientos para navegar, lo podemos apreciar en un grabado en madera de la *Cosmographie universelle* (1575), de André Thevet. Una embarcación se encuentra flotando bajo un cielo tapizado de estrellas. Es la representación de una nao típica de principios del siglo XVI. Con tierra a estribor, sobre proa y popa, vemos marineros ensimismados en tomar datos con el astrolabio y la ballestilla. Se observan las estrellas que los guiarán y posiblemente la cola de un cometa; y la luna en cuarto menguante como indicador de la marea. Viento en popa y con la mar en calma se separa de la costa hacia algún lugar desconocido. De los conocimientos del piloto y del maestre, y de la pericia de la tripulación, sumados a un buque en buenas condiciones, dependerá el éxito o el fracaso del viaje.

En este compendio visual se resume el "arte de navegar", es decir, implica un despliegado de conocimientos astronómicos y matemáticos, en la parte teórica y, en el aspecto práctico, del uso de los instrumentos de navegación, la aplicación de tablas y reglas sobre la luna y las mareas, así como su ubicación en la carta náutica; aunado a los conocimientos necesarios para maniobrar la embarcación. Básicamente, eran los elementos a los que todo buen libro sobre "el arte de marear" debería abocarse.

El grabado de Thevet muestra una navegación ideal, sin embargo los marineros del siglo XVI enfrentaban un nuevo reto: la asimilación de un cambio en la concepción geográfica del mundo, y por consi-

guiente la aplicación de nuevos conceptos teóricos que respondieran a las necesidades de los mareantes enrolados en la aventura hacia el Nuevo Mundo. Una lectura atenta de los documentos emitidos por la Casa de la Contratación, de los mismos tratados de navegación y de algunas observaciones realizadas por pasajeros y viajeros a las Indias, nos dejan ver cómo en las dos primeras centurias se enfrentaron a dos problemas básicos: la declinación magnética y la incapacidad práctica para resolver el problema de la longitud.

Debido a que pilotos y maestros tenían la responsabilidad del gobierno del navío, era fundamental su adecuado adiestramiento para un hábil manejo de la embarcación. Los primeros tenían sobre sí mayores obligaciones y responsabilidades. Diego García de Palacio, en su *Instrucción náutica*, le dedica mayor espacio a la descripción de las tareas del piloto que a las del capitán y a las del maestro:

Materia es la del piloto para reprender la ignorancia que comúnmente se ve en los que toman semejante oficio, sin tener las partes uso ni habilidad que había menester para llevar en salvo tantas ánimas, hacienda y cosas como se les encarga. [...] Es pues el piloto la tercera persona de la nao y debe ser de buena edad y de mucha experiencia, y que haya hecho y tenido dichosos sucesos en la mar, y si se pudiere hallar que sepa astrología, matemáticas y cosmografía, hará muchas ventajas al que no lo supiere. Y cuando no lo haya, debe ser cierto en el altura del Astrolabio, Ballestilla y Cuadrante, lunas y mareas; y conocimiento de la tierra y de la sonda; y de buena fantasía en echar punto en su carta, caminando Leste-Oeste y por las demás cuartas, y que sepa enmendar bien por el altura, en cualquier suceso del viaje [...] Y ha de tener con esto buenos instrumentos, que son carta de marear, compases, Astrolabio que pese doce libras y esté experimentado, Ballestilla de sesenta, veinte hasta número ocho. Cuadrante de madera, dos relojes de los de Lisboa, dos pares de agujas de marear, ampolletas de Venecia, candil de cobre, algodón para mechas y cien brazas de sonda alquitranada, con seis libras de plomada.<sup>8</sup>

La temprana instauración del oficio de piloto mayor en la Casa de la Contratación (1508) —cuya función principal era el examen de los pilotos de la Carrera de Indias— muestra el interés por perfeccionar el sistema de navegación, ya que para la corona española el dominio del mar representaba el medio para mantener su poder y hegemonía, por lo cual se impulsó el desarrollo y estudio de la mate-

<sup>8</sup> Diego García de Palacio, *Instrucción náutica*, Madrid, Naval/Museo Naval, 1993, ff. 112v-113v, pp. 312-314.

ria.<sup>9</sup> Años después, por cédula del 4 de diciembre de 1552, se instituyó la cátedra de cosmografía. Los aspirantes a pilotos y maestros, debían asistir todos los días a las lecturas en la Casa de la Contratación. Inicialmente los cursos duraban un año, pero con el tiempo se redujeron solamente a dos meses, debido a que los aspirantes no podían sostenerse económicamente fuera de su lugar de origen largos periodos.<sup>10</sup>

Los temas y lecturas obligatorios eran los siguientes:

- La esfera, o a lo menos los libros primero y segundo della.
- El regimiento, que trata de la altura del Sol, y cómo se sabrá, y la altura del Polo, y cómo se sabe, con todo lo demás que pareciere por el dicho Regimiento.
- El uso de la carta y de echar el punto en ella, y saber siempre el lugar donde está el navío.
- El uso de los instrumentos y fábrica dellos, para que se conozca si tienen algún error, y son la aguja de marear, astrolabio, cuadrante, ballestilla, y cómo se han de marcar las agujas, para que sepan en cualquier lugar que estuvieren si nordestean, o noruestean, que es una de las cosas que más importa saber, por las ecuaciones y resguardos que han de dar quando navegan.
- El uso de un relox general diurno, y nocturno, y que sepan de memoria y por escrito en cualquier día de todo el año, cuántos son de luna, para saber cuándo, y a qué hora serán las mareas, para entrar los ríos, y barras y otras cosas que tocan a la práctica y uso.<sup>11</sup>

Tanto la descripción de García de Palacio sobre el oficio del piloto como la lista de lecturas para la cátedra de cosmografía exponen los conocimientos básicos necesarios para la navegación de altura. ¿Qué respuesta daban los libros de navegación a las principales problemáticas? ¿Qué tan prácticas y útiles resultaron estas obras para los marinos?

<sup>9</sup> María Isabel Vicente Maroto, "El arte de navegar", en *Historia de la ciencia y de la técnica en la corona de Castilla, siglos XVI y XVII*, vol. III, Salamanca, Junta de Castilla y de León, Consejería de Educación y Cultura, 2002, pp. 347-348.

<sup>10</sup> José de Veitia Linaje, *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales (1672)*, Madrid, edición facsimilar del Ministerio de Hacienda, 1981, lib. II, cap. XI, n. 15, pp. 144-145.

<sup>11</sup> *Ibid.*, lib. II, cap. XI, n. 15, p. 145.



## *Cómo navegar sin naufragar en el intento*

Un tema tan complejo como la solución de los problemas de la navegación de altura durante el siglo XVI tiene muchas vertientes de estudio. En el presente trabajo me interesa resaltar las aportaciones de los tratados de navegación publicados, sobre un problema que es un indicador de la orientación teórica o práctica dada por cada autor en su obra.

Aunque por diversas circunstancias, no todos los interesados en el tema tuvieron la autorización para imprimir el resultado de sus disertaciones; los estudiosos de la materia han localizado diversos manuscritos y algunas obras de menor trascendencia que dan cuenta del camino que se fue trazando en ese siglo, y hasta muy avanzado el siguiente, para lograr resolver un problema sin solución aparente: ¿cómo ubicar de manera correcta el punto exacto de la derrota de cualquier embarcación?, o en otras palabras: ¿cómo encontrar el camino correcto en medio de la inmensidad de las aguas oceánicas?<sup>12</sup>

Cuando un barco zarpaba rumbo a un punto lejos de la costa, la tripulación tenía frente a sí un gran reto: lograr con las corrientes, los vientos y los astros llegar hasta el puerto deseado. Para eso se idearon instrumentos que fueron mejorando con el tiempo gracias al intercambio de conocimientos y tecnología.

La profundidad era uno de los datos vitales y más sencillos de obtener. Para esto, el aparato indispensable era la sondaleza y el escandallo. La sondaleza era una cuerda con marcas cada determinada longitud para obtener la profundidad. El cabo llegaba hasta el fondo gracias al escandallo, especie de plomada cónica de gran peso que tenía en la base un hueco para rellenar con cera, donde se incrustaban la arena y conchas del lecho marino. Estos datos ayudaban a la tripulación, según el tipo de fondo, a identificar el área donde estaban navegando.

El estudio e identificación de corrientes junto con el registro de la profundidad y las características del fondo marino, además de los cálculos de altura, daban a los marineros datos para verificar sobre sus cartas náuticas o de marear, como se les conocía en ese entonces, y en los derroteros si estaban navegando por la ruta correcta.

<sup>12</sup> María Isabel Vicente Maroto presenta en su artículo "El arte de navegar", una buena investigación de archivo donde da cuenta de manuscritos que permanecieron inéditos, evidencia de las múltiples soluciones que se propusieron, algunas demasiado descabelladas.

Usarlo e interpretar las notas de profundidad y tipo de fondo era cosa sencilla. Veamos un ejemplo en un derrotero que describe las rutas a seguir por los galeones de la Carrera de Indias.

[navegando por la península de Yucatán] Habiendo tomado treynta brazas de fondo se ha de seguir la misma derrota hasta dar en veynte brazas de fondo y en dando en ellas se ha de gobernar al oeste y si se alzare de fondo se ha de tornar a gobernar al oeste cuarta al sudoeste por manera que ni se ha de alzar de veynte brazas ni bajar de quynse hasta tanto que se pierda el fondo el cual se perderá en norte sur con la desconocida que es una ysleta que quedará por la vanda del sur...<sup>13</sup>

Si observamos el fragmento del itinerario, que ilustra cómo navegar por los mares de la península de Yucatán, vemos cómo el conocimiento de la profundidad es relevante, donde a partir de la variación del dato se debe modificar el rumbo de la nave.

El rumbo o la dirección debían ir cambiando cada determinada distancia para tomar las corrientes adecuadas y además evitar zonas de riesgo para los buques, ya sea por baja profundidad o por salientes que hicieran encallar la nave, como bajos o cayos.

Para determinar el rumbo era necesario tener una dirección fija de referencia, es decir, saber exactamente dónde está el norte. La brújula o "aguja de marear" es el instrumento que hacía posible reconocerlo. Su funcionamiento se basa en la existencia de dos polos magnéticos, norte y sur. Sin embargo, los polos geográficos no coinciden con los polos magnéticos y además éstos últimos no son diametralmente opuestos como los geográficos. A estas complicaciones se suma un fenómeno natural que afecta la lectura correcta del dato: la declinación magnética.<sup>14</sup>

Este término refiere la desviación que la aguja náutica sufre durante la navegación, hacia ambos lados del norte geográfico, cuando se cambia de punto geográfico. En realidad la declinación magnética no sigue un patrón fijo, y si no se comprendía el origen del fenómeno era muy difícil, si no imposible, ofrecer una solución efectiva.<sup>15</sup>

<sup>13</sup> Baltasar Vellerino de Villalobos, *Luz de navegantes donde se hallarán las derrotas y señas de las partes marítimas de las Indias, islas y tierra firme del mar océano* (1592), Madrid, Museo Naval/Universidad de Salamanca, 1984, pp. 15-16.

<sup>14</sup> José Luis Comellas, *Técnicas navales y astronómicas...*, 1991, pp. 26-27.

<sup>15</sup> La declinación magnética está sometida a distintas variaciones. Una es la secular, según la cual los meridianos magnéticos, a la manera de un péndulo, oscilan en torno a una posición central con un periodo de siglo y medio; su magnitud es muy irregular. Se da otra variación anual, de pequeña magnitud, y otra diaria que aumenta, en general, con la latitud. Y por

Cuando la aguja del compás se desviaba al cuadrante del Este se decía que estaba "nordesteando", mientras que la inclinación contraria, es decir, hacia el Oeste, se le conocía como "noroeste". Antes de Colón, aunque nadie había escrito sobre el fenómeno, algunos marineros como los flamencos ya tenían conocimiento de ello, sin embargo él fue el primero en registrarlo y darse cuenta que ocurría cada vez que se cambiaba de latitud, es decir, sólo con la navegación de altura, y era necesario corregir la aguja en distintos grados según el área donde se navegaba.<sup>16</sup> Durante todo el siglo XVI y en realidad hasta finales del XVIII se convivió con esta problemática sin tener la certeza de cómo ocurría exactamente y cuál era la mejor solución.

Si nos imaginamos a los marineros siguiendo las indicaciones del mencionado derrotero de Baltasar Vellerinos, una vez verificada la profundidad, tomarían su aguja de marear para marcar el rumbo y darle la dirección deseada a la proa. En este ejemplo, navegar por aguas del golfo mexicano implicaba, hipotéticamente, que los buques, desde su salida de la Península, ya llevaban al menos tres semanas en alta mar y ya habían cambiado de meridiano cuando menos cinco veces. A estas alturas, si no se había aplicado ningún correctivo en el instrumento, estarían bastante desviados de su punto de destino.

Los autores de tratados náuticos buscaron resolver los problemas que provocaban errores y afectaban la navegación. La declinación magnética, aunque era un fenómeno conocido, no todos la reconocieron al principio. De las obras aquí analizadas solamente dos no hacen referencia a este fenómeno, las de Martín Fernández de Enciso y del portugués Juan Bautista Lavanha.

El principio básico de la corrección consistía en registrar, mediante diversos aparatos de sombras, el momento en que la aguja de la rosa náutica sufría una desviación evidente, anotarlo y enmendarlo físicamente en el compás. Algunos autores propusieron soluciones con instrumentos regidos por la misma lógica pero con variaciones funcionales que tenían ventajas y desventajas.

último existen variaciones irregulares, que pueden exceder de 1°, sobre todo en latitudes altas, se deben a perturbaciones o a tempestades magnéticas. Manuel Sellés, *Instrumentos de navegación. Del Mediterráneo al Pacífico*, España, Lunweg Editores, [s. a.], p. 107.

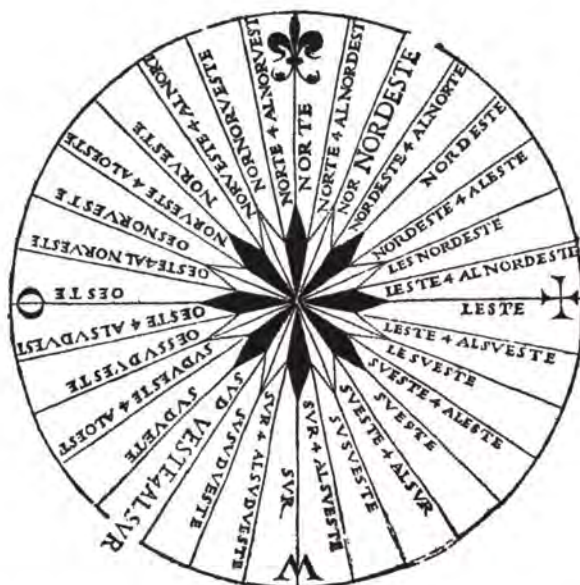
<sup>16</sup> Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla, "Estudio y transcripción", en Francisco Falero, *Tratado de la esfera y del arte del marear* [s. l.], Ministerio de Defensa/Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1989, p. 30. Timoteo O'scanlan, *Diccionario marítimo español*, Madrid, Museo Naval, 1974, pp. 545-546. José Luis Comellas, *Técnicas navales y astronómicas...*, 1991, p. 27.

## ILUSTRACIÓN 1 Nordestear y noroeste de las agujas

Norte - oeste: noroeste

Norte - este: nordestear

### Demonstración de los vientos.



Las lecturas de sombra debían realizarse antes y después de medio día y anotar en qué punto de los círculos del aparato tocaba la sombra. Del cálculo entre los puntos marcados por la medición con el sol se conocía el meridiano donde se encontraban, el cual debía confrontarse con la marcación de la aguja. Si ambos aparatos coincidían, el compás no nordesteaba o noroesteaba; pero si las lecturas no concordaban, entonces la diferencia que resultaba era la declinación que sufría la aguja hacia el nordeste o noroeste.

Las diferencias que se registraban en el lugar donde se había efectuado la verificación debían ser anotadas, consignando el lugar geográfico donde se había hecho la lectura y las variaciones que el compás sufría. El asiento de estos datos permitía conocer la "distancia y apartamiento" real que podía sufrir un barco en su ruta, y corregirlo para tener una navegación "cierta y segura".

Se atribuye a Francisco Falero ser el primer autor en consignar en su *Tratado de la sphaera y del arte del marear* (1535), la existencia de la declinación magnética, así como proponer cuatro soluciones prácticas para corregirla.<sup>17</sup>

Falero, en la segunda parte de su tratado, en el capítulo VIII, dedica un número considerable de páginas para explicar algunos ejemplos de la declinación magnética y la manera de corregir el error en la lectura de la aguja. Propone la construcción de un instrumento compuesto por un disco dividido en 360°, situando el grado cero en el sentido de la línea norte-sur y correspondiendo la graduación de 90° a la línea este-oeste. Este disco contiene un alojamiento para una aguja magnética, situada en su centro. Encajado en el círculo y en el sentido de la línea origen de la graduación, se colocaba un semicírculo de hierro o acero "muy redondo, plano y parejo" y de muy poco grosor. Al mediodía verdadero se situaba el instrumento horizontalmente y apuntando el semicírculo a la vertical del sol de modo que éste no proyectase sombra. Si el norte de la aguja magnética coincidía con el eje del semicírculo, la aguja no nordesteaba ni noroesteaba, es decir, la declinación era cero. En caso contrario, la aguja señalaba sobre la rosa el valor de la declinación magnética "y los grados que hubiere será lo que el aguja nordestea o noroeste". Este aparato tenía el inconveniente de que había que efectuar la medición en el preciso instante del mediodía verdadero. Además de éste, Falero expone otros tres instrumentos de sombra que presentaban diferentes complicaciones.<sup>18</sup>

Diez años después, Pedro de Medina, en su *Arte de navegar* menciona el fenómeno. Su escritura confusa hace evidente que este tema no le era muy claro. La disertación compuesta por seis capítulos es una reflexión ambigua sobre los problemas en el instrumento del compás o rosa náutica que podían generar lecturas erróneas. Posiblemente retomó a Falero, pues aunque señala que buscó la respuesta en algunas autoridades, sin encontrar el motivo u origen de la alteración que sufría la aguja durante la navegación de altura, específica, al igual que el autor del *Tratado de la esphaera*, que se manifestaba una vez pasadas las islas Azores. Aunque acepta no saber la respuesta, expone tres posibles causas que después él mismo descalifica, incluyendo una reflexión sobre las virtudes de la piedra imán.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla, "Estudio y transcripción", p. 30; Manuel Sellés, *Instrumentos de navegación...*, [s.a.], p. 84.

<sup>18</sup> Francisco Falero, *Tratado de la esphaera...*, 1535, p. 30.

<sup>19</sup> Pedro de Medina, *Arte de navegar* [s. p. i.], Valladolid, 1545, ff. LXXXII-LXXXV. Sigo el facsímil publicado en edición electrónica *Obras clásicas de náutica y navegación*, serie II, vol. 17, Madrid, Fundación Clásicos Tavera, 1998.

El autor reprueba dos maneras empleadas usualmente por los marineros para corregir el error: uno basado en cálculos de vista y otro en la corrección manual de la rosa desde su fabricación. Como la variación era impredecible, sugiere en el capítulo VI, titulado "De un instrumento con el que se podrán marcar las agujas y saber si están ciertas", un instrumento de sombra similar al expuesto por Falero, pero más sencillo, formado por una tabla delgada un poco más grande que la rosa pero más angosta, para poder ver el norte y el sur al momento de colocarla sobre el compás. El instrumento tenía dibujado un círculo y al centro un pequeño "mastelito" donde se proyectara la sombra al medio día. Como en todos los aparatos de este tipo, el resultado después de haber medido la sombra era la diferencia real en el norte magnético.<sup>20</sup>

Para la siguiente década, el cosmógrafo Martín Cortés publicó su *Breve compendio de la sphaera* (1551) y, a diferencia de sus antecesores, bajo el modesto título "de un efecto que tiene el aguja que es nordestear y noruestear", reflexiona sobre el fenómeno y da una acertada explicación de las causas de este problema. En esencia, su explicación se centra en plantear la existencia de un polo distinto del polo del mundo, una especie de punto invisible que tenía la propiedad de atraer la aguja imantada. Él lo llama "punto atractivo" y lo ubica "fuera de todos los cielos movidos del primer mobile", es decir, fuera del firmamento o nuestro sistema solar. Advierte además que la variación no es uniforme y que no rebasa nunca los 90°, tanto del noroeste como del nordeste.<sup>21</sup>

Su especulación muestra un conocimiento astronómico profundo, mucho trabajo de observación, experimentación y reflexión. Desde que Colón había asentado la anomalía que sufría la aguja náutica en la navegación de altura, nadie había atinado a dar alguna explicación más atinada. Incluso, después de varios siglos, aún siguen sin resolverse algunas incógnitas, por eso el valor de las apreciaciones de Martín Cortés.<sup>22</sup>

Aunque Cortés se caracteriza por ser un autor teórico, en su obra también podemos apreciar el valor de la experiencia y lo práctico en cuestiones de navegación: "Pues el inconveniente es notorio digo que

<sup>20</sup> López Piñero comenta que Medina no era un creador científico; y en lo que concierne al asunto de la declinación magnética, sus opiniones no fueron acertadas. José María López Piñero, *El arte de navegar en la España del Renacimiento*, Barcelona, Labor, 1979, p. 159.

<sup>21</sup> Martín Cortés, *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar*, Sevilla, 1551, ff. LXXIV-LXXIII. Sigo el facsímil publicado en edición electrónica *Obras clásicas de náutica...*, 1998.

<sup>22</sup> *Ibid.*, ff. LXXIV-LXXII; José María López Piñero, *El arte de navegar...*, 1979, p. 164 y María Isabel Vicente Maroto, "El arte de navegar", 2002, p. 352.

remedie con tiempo la prudencia y no se descuide en el viaje usando siempre de la experiencia que les traerá más provecho que las sutiles y limadas cuestiones de estos secretos naturales".<sup>23</sup>

Como consejos prácticos recomienda a los pilotos que tomen nota de los resguardos de la declinación magnética que hay de puerto a puerto. Esto es importante porque la acumulación de tales datos en regimientos de navegación podría ser usada posteriormente. Para terminar, también aconseja no modificar la brújula y usar los aparatos que existen para conocer el dato sobre la declinación magnética, sin dedicar más líneas a explicar su fábrica y el funcionamiento de éstos.

Rodrigo de Zamorano presentó en 1581 su obra *Compendio de la arte de navegar*. A este autor se le reconoce su interés en el aspecto astronómico y ser uno de los que utilizaron de modo pragmático la obra de Copérnico, dejando aparte la doctrina heliocéntrica. Concretamente la aprovechó como base matemática de sus observaciones destinadas a corregir las tablas de declinación solar y obtener datos más precisos para el regimiento del Sol y el norte, es decir, las reglas que los marinos empleaban para sus cálculos astronómicos.<sup>24</sup>

Con respecto al nordestear y noroestear, Zamorano explica a detalle la costumbre de algunos marineros de corregir la declinación, observando la guarda delantera y la estrella del norte, pero al igual que los otros autores no lo recomienda por lo impreciso del cálculo. Sugiere utilizar otra manera técnica que se solía emplear en tierra a partir de la línea meridiana, básicamente un aparato de sombras.<sup>25</sup>

Sin embargo, la formación del autor y su interés matemático se hace evidente en el instrumento propuesto para conocer la variación magnética. Propone un aparato mucho más complejo y con varias funciones, un "reloj general que sirve universalmente en todo el mundo". A diferencia de los autores que le anteceden, el instrumento descrito a detalle no es sólo un aparato de sombras, en realidad sirve para saber la hora, con ayuda del astrolabio y las tablas de la declinación del sol y también reconocer cuánto nordestea o noroestea una aguja.

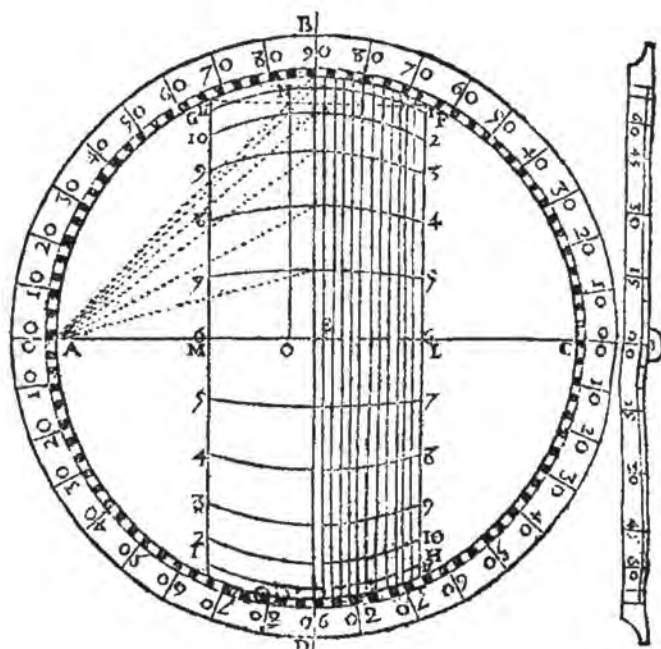
<sup>23</sup> Martín Cortés, *Breve compendio de la sphaera y de la arte de navegar*, 1551, f. LXXIII.

<sup>24</sup> José María López Piñero, *El arte de navegar...*, 1979, p. 178; Víctor Navarro Brotóns, "Astronomía y cosmografía entre 1561 y 1625. Aspectos de la actividad de los matemáticos y cosmógrafos españoles y portugueses", en *Cronos. Cuadernos valencianos de historia de la medicina y de la ciencia*, Valencia, Departamento de Historia de la Ciencia y Documentación, Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero, Universitat de Valencia, CSC, vol. 33, núm. 2, diciembre 2000, pp. 360-361.

<sup>25</sup> Rodrigo Zamorano, *Compendio de la arte de navegar*, Sevilla, Alonso de la Barrera, 1581, cap. 18, ff. 16v-17. Sigo el facsímil publicado en edición electrónica de *Obras clásicas...*, 1998, ya citada.

ILUSTRACIÓN 2  
Relox general que sirve universalmente en todo el mundo

R E L O X



Rodrigo Zamorano, *Compendio de la arte de navegar* (1581).

Compuesto por un círculo dividido en 360° y dos círculos concéntricos más pequeños, en el reloj se representaba el meridiano, el norte, el sur y la equinoccial, los trópicos de Cáncer y Capricornio, así como los paralelos de la declinación del sol, las líneas horarias y las cuartas de los vientos.<sup>26</sup> Después de una minuciosa descripción para su fabricación, en el capítulo 36 explica cómo conocer la hora, y en el siguiente la manera de usarlo para detectar la variación del compás. En caso de que efectivamente la aguja mostrara alguna desviación, proporciona tres reglas para saber de cuántos grados y hacia qué lado del cuadrante es la declinación, y con esas reglas termina el capítulo concerniente a la declinación magnética.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> *Ibid.*, caps. 34 y 35, ff. 55-57v.

<sup>27</sup> *Ibid.*, ff. 57v-59.



El libro que cierra este grupo es el de Diego García de Palacio. Su *Instrucción náutica* publicada en México en 1587, es reconocida por ser la primera obra sobre el tema escrita en la Nueva España y sumamente consultada por su libro cuarto que trata sobre construcción naval, aspecto que ningún tratado impreso había abordado con detalle e ilustraciones. También es el primer autor en incluir un vocabulario náutico con más de 500 voces.

Aunque el libro de García de Palacio presenta algunas novedades con relación a las obras antecesoras, respecto a la declinación magnética el autor expone una copia fiel de lo explicado por Pedro de Medina en su *Arte de navegar*.

Los experimentos señalados en los capítulos ix y x del libro primero de *Instrucción náutica*, en realidad fueron realizados primero por Medina. Las pruebas consistieron en fabricar dos agujas y navegar con ambas, en dos embarcaciones distintas, hacia dos rumbos opuestos —este y oeste— con resultados análogos. Es decir, si navegaba hacia el este el compás sufría una alteración desde el norte hacia el primer cuadrante del lado oriental (nordestear), mientras que en la navegación hacia el cuadrante occidental la aguja se desviaba desde el norte hacia el oeste (noroestear). Aunque las agujas habían sido fabricadas con idéntico material e imantadas con la misma piedra, ambos compases habían marcado variaciones distintas con relación al norte geográfico. Después de la referencia al experimento, expone posibles explicaciones que son las mismas planteadas en el *Arte de navegar* e incluso en el mismo orden: por el movimiento de los polos, la fabricación de la aguja y las rutas por las que se navega.<sup>28</sup>

Siguiendo a Pedro de Medina, García de Palacio ofrece el mismo aparato de sombra, un aparato auxiliar para conocer el azimut del sol y calcular la declinación del meridiano, con lo cual se puede corregir la desviación del compás.<sup>29</sup>

En las obras náuticas publicadas a lo largo del siglo xvi, el problema de la desviación de la aguja durante la navegación de altura fue expuesto en forma similar. A excepción de Fernández de Enciso y Lavanha, quienes no abordaron el tema, los demás proponen el uso de aparatos de sombra y la eliminación de ciertas prácticas que afectaban la lectura correcta de datos. Francisco Falero, en su *Tratado de la sphaera*, fue el primero en escribir sobre el problema y descri-

<sup>28</sup> Diego García de Palacio, *Instrucción náutica...*, 1587, ff. 44v-48, pp. 176-182.

<sup>29</sup> *Ibid.*, ff. 48-49, pp. 183-185.

bir una variedad de artefactos para su detección.<sup>30</sup> Los siguientes autores coinciden en la idea de suprimir la vieja práctica de hacer correcciones en la rosa náutica desde su fabricación y hacer cálculos imprecisos sólo con la vista. Llama la atención el enfoque que Martín Cortés da al problema en su *Breve compendio*. Más teórico que práctico, prefiere reflexionar sobre la causa — con una disertación muy atinada — que describir los aparatos empleados para resolverla. Posiblemente por lo adelantado de su explicación es que los dos siguientes autores no lo retoman en sus libros. Finalmente, Rodrigo Zamorano, como buen matemático, propone un instrumento más complejo en su uso: un reloj que también servía para detectar la desviación del compás.

### *La experiencia es la mejor maestra de las artes*

Durante la Antigüedad, los conocimientos prácticos o las tareas de carácter manual eran actividades devaluadas y de poco prestigio social. Aproximadamente a finales de la Edad Media el método para conocer la causa u origen de algún fenómeno de manera meramente especulativa comenzó a ser cuestionado y a perder seguidores, en un proceso largo y complejo lleno de matices que no serán abordados en este trabajo.<sup>31</sup> Sin embargo, para los fines del artículo, me interesa resaltar el fenómeno de la nueva valoración de la técnica y el crédito que la experiencia fue ganando sobre la autoridad de los clásicos en los albores del siglo xvi.

El proceso de renovación científica se originó en parte durante el Humanismo, al momento de revisar a los autores de la Antigüedad clásica para realizar traducciones directas y corregir los errores de las ediciones medievales. La tarea de tratar de entender los textos originales llevó a relacionar su contenido con la observación de la realidad. Las discordancias que resultaron de ello condujeron a una crisis del criterio de autoridad como base del conocimiento científico.<sup>32</sup> A esto

<sup>30</sup> Sin embargo, antes de la publicación del *Tratado* ya existían otras propuestas de instrumentos de sombra. Todos estos aparatos, son semejantes entre sí, con algunas variaciones en su diseño, el momento que debía efectuarse la lectura y algunos instrumentos auxiliares que se empleaban para la toma de datos. Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla, "Estudio y transcripción", 1989, pp. 30-33.

<sup>31</sup> Al respecto puede consultarse a José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos xvi y xvii*, Barcelona, Labor Universitaria Manuales, 1979, donde presenta un extenso análisis de la renovación científica que ocurrió durante esas centurias.

<sup>32</sup> *Ibid.*, pp. 149-151.

se sumó una nueva valoración de la técnica por parte de los intelectuales europeos junto con los cultivadores de la técnica, quienes comenzaron a reflexionar sobre la importancia de las artes mecánicas y a manifestarlo en sus escritos. Esta postura aparece en diversas áreas como cirugía, ingeniería, artillería, metalurgia y navegación. A esta nueva forma de pensamiento contribuyó el descubrimiento de América. Este suceso obligó a los europeos a enfrentarse con realidades nuevas y a resolverlas de manera práctica, junto con esto la acumulación de nuevos hechos permitió crear una conciencia de superioridad del hombre moderno respecto de sus modelos clásicos. Paulatinamente se fue sustituyendo su autoridad como criterio científico por la experiencia y la razón personales.<sup>33</sup>

Se volvió un lugar común oponer la propia experiencia al criterio de autoridad, como lo ejemplifica la provocadora pregunta de Joannes Stoeffler, astrónomo y matemático experto en los métodos para definir latitud y longitud, manifestada en 1534 en una de sus obras: "Y bien querido lector, ¿dónde está pues ese océano infranqueable para los navíos, dónde esa zona quemada, inaccesible a cualquier cosa?"<sup>34</sup>

En el momento en que se cruzó la "zona tórrida", es decir, la latitud que corresponde al ecuador, sucedió una ruptura entre los autores antiguos y los nuevos navegantes. Américo Vespucci le expresaba en una carta a Lorenzo di Pierfrancesco el mismo sentimiento:

Me parece Magnífico Lorenzo, que la mayor parte de los filósofos queda reprobada con este viaje mío, que dicen que dentro de la zona tórrida no se puede habitar a causa del gran calor; y yo he encontrado en este viaje mío ser lo contrario, porque el aire es más fresco y templado en esa región que fuera de ella, y que hay tanta gente que habita allí que por su número son muchos más que aquéllos que habitan fuera de ella, por el motivo que más adelante se dará; que *cierto es que más vale la práctica que la teoría*.<sup>35</sup>

Al menos durante las primeras décadas del siglo XVI, la práctica tuvo un papel más importante en las exploraciones de nuevas rutas trasatlánticas que la teoría que empezaba a explicar y comprender nuevos fenómenos en la navegación de altura. El historiador Pablo E.

<sup>33</sup> *Ibid.*, pp. 157-164.

<sup>34</sup> Joannes Stoeffler, *In procli Diadochi* (1534), citado por Randles, *De la tierra plana al globo terrestre*, México, FCE, 1990, p. 64.

<sup>35</sup> Américo Vespucci, carta del 18 de julio de 1500 dirigida desde Sevilla a Lorenzo di Pierfrancesco de Medici, en Florencia. *Amerigo Vespucci, Cartas de viaje...*, introducción y notas de Adriano Formisano, Madrid, Alianza, 1986, pp. 56-57. Las cursivas son mías.

Pérez-Mallaína, al analizar los aspectos técnicos de los primeros viajes de exploración y descubrimiento, llega a la conclusión de que éstos tuvieron éxito aun sin contar con instrumentos de mayor precisión. Es decir, gracias a la acumulación previa de "grandes dosis de experiencia", se pudieron compensar o amortiguar los errores propios de una navegación más compleja.<sup>36</sup>

Grandes navegantes como Colón, Magallanes o Vespucci, y sus pilotos podían sustituir con saberes prácticos —determinados fenómenos meteorológicos o el conocimiento de la fauna marina y de las aves— otros aspectos científicos necesarios para el trayecto de continente a continente. Pero una vez que los viajes entre la península ibérica y el Nuevo Mundo se volvieron regulares y las flotas demandaban un número considerable de tripulación, fue necesario instruir y capacitar a nueva gente en los conocimientos básicos para este tipo de navegación. Esta necesidad se ve reflejada en la aparición de obras y tratados náuticos de carácter más didáctico.

La lectura de los testimonios de personajes que participaron en la empresa de exploración y descubrimiento, así como de algunos itinerarios y tratados de navegación, deja ver cierto conflicto entre los conocimientos que los navegantes adquirían por experiencia y los saberes que se impartían en las cátedras. Esta percepción de que los "marineros de escuela" no podían competir con la experiencia de los hombres de mar ejercitados en lo cotidiano de sus tareas nos habla de un enfrentamiento entre las teorías provenientes de las autoridades clásicas y los nuevos conocimientos técnicos surgidos durante la navegación a nuevos territorios.

Respecto a la enseñanza de las escuelas, posiblemente el problema radicara en que la navegación es esencialmente algo que se domina con la práctica, sin quitarle, por supuesto, su dosis necesaria de teoría. Además, a esto se sumaba el poco tiempo que se dedicaba para la preparación de los aspirantes a pilotos y maestros; aunque se había planteado inicialmente un año de estudios, como se mencionó anteriormente, al final se vio reducido a dos meses porque los candidatos no podían sostenerse económicamente tanto tiempo en Sevilla.

<sup>36</sup> Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno, "Los libros de náutica españoles...", 1989, pp. 461-462.

ILUSTRACIÓN 3  
 Martín Cortés, *Breve compendio  
 de la esfera y de la arte de navegar* (1551)



Las obras expuestas muestran la dinámica de la nueva valoración de la práctica, la experiencia y la técnica. Los autores aquí revisados representan los avances y las contradicciones que se generaban en el quehacer de la navegación. Fernández de Enciso fue el pionero en este tipo de obras y por tanto su obra es más un intento por traducir a reglas el arte de navegar, mientras que Francisco Falero, avanza en la intención de ser más teórico que práctico e inicia por escrito la discusión del tema de la declinación magnética.

A mediados de siglo dos autores dan un salto cualitativo, lo que les valió que sus tratados fueran traducidos a varios idiomas y reeditados en diversas ocasiones. Las obras de Pedro de Medina y Martín Cortés superan el nivel de simples manuales para convertirse en auténticos tratados sistemáticos de navegación. Este último logra exponer los temas de manera más metódica y con mayor claridad que Medina, e incluso es el primero en comprender los motivos de la declinación magnética, aunque ningún autor rescató su idea al menos en ese siglo.

Rodrigo Zamorano logró corregir las tablas de declinación solar y abordar el problema de la longitud. La estructura de su obra demuestra que conocía la problemática de la enseñanza de los pilotos y maestros. En las últimas décadas del siglo aparece la *Instrucción náutica* de García de Palacio, quien logra reunir los conocimientos que de la materia se tenían hasta el momento y presentarlos de una manera didáctica y accesible para el público al que debían estar destinadas tales obras: los iletrados hombres de la mar.

### *Glosario*<sup>37</sup>

**Aguja:** barreta de acero tocada a la piedra imán, que puesta en equilibrio sobre una púa se vuelve siempre hacia el norte; y colocada en el centro de la rosa náutica sirve de gobierno a los navegantes para dirigir su rumbo. Dánsele los nombres de aguja náutica o marina, aguja de marear, aguja de brújula y simplemente brújula.

**Ampolleta:** el reloj de arena muy conocido. Las hay con duración de media hora, de un minuto, de medio minuto y de cuarto de minuto.

**Astrolabio:** instrumento de metal que se usaba antiguamente para observar en la mar la altura del polo y de los astros.

**Ballestilla:** instrumento que se usaba antiguamente para medir la altura de los astros.

**Braza:** longitud de seis pies de Burgos que sirve de medida en todos los usos de la maniobra y pilotaje, entre éstos el de averiguar la profundidad del agua.

**Carta:** lo mismo que mapa.

**Cuadrante:** nombre de todo instrumento de astronomía, cuyo arco consta de 90° o de la cuarta parte del círculo, y sirve para observar la altura de los astros o su paso por el meridiano.

**Derrota:** el camino que debe hacerse y el que en efecto se hace, ya sea por uno ya por distintos rumbos, para trasladarse de unos puertos a otros.

**Derrotero:** libro que contiene la situación geográfica de los puntos más notables de una costa o costas y mares adyacentes e intermedios, con todas las noticias necesarias para facilitar y asegurar la navegación.

**Escandallo:** plomada cónica, que amarrada por su vértice a la sondaleza, sirve para hacer que ésta llegue hasta el fondo del mar, de

<sup>37</sup> Timoteo O'Scanlan, *Diccionario marítimo español*, Madrid, Museo Naval, 1974.

cuya calidad recoge al propio tiempo muestras en las partículas que se pegan al sebo que lleva en el hueco hecho al intento en la base, según el paraje en que ha de usarse.

**Estridor:** la banda o costado derecho del buque, mirando desde popa a proa.

**Gobernar:** dirigir, guiar con el timón al buque en la derrota que debe seguir.

**Latitud:** el arco de meridiano comprendido entre un punto cualquiera de la superficie del globo y el ecuador terrestre. Es igual a la altura del polo elevado sobre el horizonte, y se denomina norte o sur, o boreal o austral, según el hemisferio en que se cuenta.

**Longitud:** el arco del ecuador terrestre comprendido entre dos meridianos, o lo que el uno dista del otro en este sentido, es decir, angularmente. Este es uno de los elementos precisos y únicos que determinan la posición o situación de los lugares en el globo.

**Navegación de altura:** la que se dirige por la observación de los astros; también se conoce como navegación astronómica o de golfo.

**Popa:** la parte posterior de las naves, donde se coloca el timón y están las cámaras o habitaciones principales.

**Proa:** parte delantera de la nave que corta las aguas del mar.

**Sonda:** sirve para sondar o medir la profundidad y naturaleza del fondo de cualquier cosa. Se da este nombre al conjunto de sonda-leza y escandallo con que en la marina se averigua y reconoce el fondo del mar.





CONSENTIMIENTO Y AUTONOMÍA POLÍTICA DEL INDIO  
AMERICANO EN EL PENSAMIENTO TARDÍO DE  
FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

*Hari Nair*<sup>1</sup>

Consentir comporta la aplicación del sentido a algo, que es para el fin;  
pero en el orden de lo que se puede obrar,  
hay que poner en primer lugar el conocimiento del fin.  
Aquino, I a II ae, c. 15.

El objetivo de este ensayo es contextualizar la idea lascasiana de autonomía política del indio americano a través de una lectura de sus obras tardías. Se ubica este ensayo dentro de una trayectoria de investigación que retrata a fray Bartolomé de las Casas trascendiendo su imagen tradicional de amargo polemista y conflictivo defensor de los derechos indios. Dentro del marco de esta nueva perspectiva, Las Casas aparece como un pensador riguroso en el terreno de la antropología filosófica, mientras el cosmos mesoamericano se derrumbaba en el valle de México durante la conquista española. Gracias a un largo periodo del estudio de derecho civil y canónico por fray Bartolomé, su pensamiento tardío dio lugar a una transformación de las imágenes tradicionales del indígena,<sup>2</sup> y la constitución de la idea del indio ame-

<sup>1</sup> El autor agradece a Carlos Sempat Assadourian por sus comentarios, y a Enrique González por la asesoría de la investigación y por haber hecho incansablemente las múltiples revisiones del estudio. También, a Mónica Hernández Rejón por su revisión del texto.

<sup>2</sup> Algunas de las despectivas imágenes del indio americano construidas durante la conquista incluían entre otras, retratos discursivos como "el ser con la inteligencia de un loro o un niño" y "el salvaje noble en tierras exóticas".

ricano como un agente autónomo en el terreno político — libre de cualquier ley, institución y religión europea —.

### *Introducción*

Bartolomé de Las Casas nació en Sevilla ca. 1484 y viajó a las Antillas en 1502 como encomendero. Recibió las órdenes del clero secular en 1512 pero siguió explotando la labor de los indígenas hasta 1514, cuando oyó predicar al dominico Antonio de Montesinos contra la esclavitud. Entonces, renunció a su encomienda y empezó su lucha por la abolición de ella. En 1520, emprendió su primer experimento de evangelización pacífica en el Golfo de Paria, para mostrar la posibilidad de modos alternativos o de evangelización pacífica en el Nuevo Mundo, pero su proyecto fracasó rotundamente. Como consecuencia de este fracaso ingresó a la Orden de Predicadores en 1523 e intentó repetir el experimento en Tezulutlán (1537) y esta vez logró avances marginales. Vivió una intensa vida, durante la cual escribió y luchó sin descanso por la causa indígena. Finalmente se convirtió en obispo de Chiapas (1543-1547). No obstante, frustrado con la inercia de las instituciones de la monarquía española para efectuar los cambios necesarios, don Bartolomé renunció a la mitra en 1550. Murió quince años después en Valladolid, España.

Con el término "obras tardías" se alude a los escritos de Las Casas después de 1550-1551. De éstas, *De regia potestate* (1559), *De thesauris* (1563) y *Doce dudas* (1564) contienen una fuerte defensa de los derechos indígenas.<sup>3</sup> Todas ellas, por haber sido escritas después de más de medio siglo de actividades prolíficas en América, forman una rica fuente para construir una armazón del pensamiento lascasiano acerca de la autonomía de las comunidades indígenas ante los poderes europeos.

En el contexto histórico de la conquista de América, los principales poderes estaban representados por la corona española y el papa. Al inicio de su lucha, Bartolomé de las Casas justificó la autoridad real en América a través de las donaciones papales a los monarcas españoles para defender la fe y evangelizar a los habitantes del Nuevo Mundo. Pero en sus obras tardías concibió una autoridad limitada del

<sup>3</sup> Bartolomé de las Casas, *De regia potestate*, Jaime González Rodríguez y Antonio-Enrique Pérez Luño (eds.), Madrid, Alianza, 1990; *De thesauris*, Ángel Losada (ed.), Madrid, Alianza, 1992; *Doce dudas*, J. B. Lássegue (ed.), Madrid, Alianza, 1992.

rey de España en las Indias Occidentales restringida por el consentimiento de los sujetos nativos de la región. Atribuyó al papado una limitada e indirecta autoridad en los asuntos temporales y nunca una autoridad absoluta sobre los indígenas, antes y después del bautizo. Entendemos el reconocimiento lascasiano del derecho de los indígenas a vivir en comunidades propias, organizadas según las leyes de la región y libres de las instituciones europeas como la autonomía política del indio americano.

### *Dos momentos del pensamiento tardío de fray Bartolomé*

Los reyes de Castilla y León [...] son justamente príncipes soberanos y supremos, y universales señores y emperadores sobre los reyes y señores naturales dellas, por virtud de la auctoridad, concesión y donación, no simple y mera, sino modal, *id est, ob interpositam causam*, que la Sancta Sede apostólica interpuso y les hizo. Y éste es, y no otro, el fundamento jurídico y substancial donde estriba y está colocado todo su título.

*Tratado comprobatorio del imperio...*  
Tratado octavo de los Tratados de 1552.

[...] Nuestros ínclitos reyes de las Españas, mientras los pueblos de aquel mundo de las Indias, con sus Reyes, no consientan libremente en la citada institución papal, hecha a favor de nuestros Reyes, la ratifiquen y les entreguen la posesión, sólo tienen un título, esto es, una causa para adquirir el supremo principado sobre dicho mundo y un derecho a los reinos y a la supremacía o dominio universal sobre ellos, derecho que nace del título; ahora bien, no tienen derecho sobre ellos.

*De thesauris, 1563.*

Estas citas reflejan dos diferentes momentos del pensamiento tardío de fray Bartolomé. En 1552, Las Casas todavía defendía la autoridad de España sobre las Indias Occidentales en virtud de las bulas papales de Alejandro VI. Una década después, declaró que la corona española no tenía derecho *sobre* las Indias sin el consenso popular de sus súbditos americanos. Así, alrededor del año 1563, podemos notar que el obispo de Chiapas había desarrollado muy claramente la idea del consenso popular de los indios americanos para que el poder real tuviera una legitimidad absoluta. ¿Cuál fue la trayectoria de su pen-

samiento con respecto de la soberanía de la corona española en el Nuevo Mundo?

El primer momento del pensamiento tardío de Las Casas en defensa de la autonomía indígena está presente en dos textos específicos, es decir, los que forman parte de sus *Tratados* de 1552.<sup>4</sup> Para conocer sus argumentos veremos estos tratados en su contexto. Seguiremos con el mismo método para releer las demás obras —*De regia potestate, De thesauris* y *Doce dudas*—. A través de un bosquejo historiográfico de los cambios sociopolíticos de la Nueva España a mediados del siglo XVI ubicaremos estos escritos lascasianos, en los cuales se encuentran los argumentos del segundo momento de su pensamiento tardío.<sup>5</sup> Estos argumentos conclusivos en defensa de la autonomía política de los indios americanos fueron redactados en el lenguaje de Derecho Natural, un discurso que le proporcionó el contexto lingüístico para expresar sus ideas. Y para cerrar este ensayo, haremos una referencia al discurso de Derecho Natural, sin ir más hondo.

### ***Contexto histórico de la primera fase del pensamiento tardío de fray Bartolomé***

Las *Treinta proposiciones muy jurídicas* y el *Tratado comprobatorio del imperio soberano* fueron escritos en 1552 a instancias de la corona española, cuando exigió a fray Bartolomé de Las Casas explicar ciertas proposiciones ya presentes en su *Confesionario* de 1546. Se sospechaba que estas proposiciones desafiaban la legitimidad de la soberanía del imperio español en las Indias. En el prólogo de las *Treinta proposiciones*, Las Casas atribuía tanta importancia al asunto que exigía una respuesta más elaborada contra tales acusaciones. Sin embargo, la urgencia del tema requería que presentara con premura un breve bos-

<sup>4</sup> *Treinta proposiciones muy jurídicas...* y el *Tratado comprobatorio del imperio soberano...* en Bartolomé de las Casas, *Tratados*, 2 tomos, Lewis Hanke (ed.), Manuel Giménez Fernández, Juan Pérez de Tudela Bueso, Agustín Millares Carlo y Rafael Moreno, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

<sup>5</sup> Peter Gerhard, "Congregaciones de indios en la Nueva España antes de 1570", en *Historia Mexicana*, vol. XXVI, 1977, pp. 347-395. Charles Gibson, *The aztecs under Spanish rule: a history of the Indians of the Valley of México, 1519-1810*, California, Stanford University Press, 1964. Margarita Menegus, "La destrucción del señorío indígena y la formación de la república de indios en la Nueva España", en Heraclio Bonillo (ed.), *El sistema colonial en la América española*, Barcelona, Crítica, 1991. También véase de la misma autora *Del señorío a la república de indios: el caso de Toluca 1500-1600*, México, Conaculta, 1994. José Miranda, *España y Nueva España en la época de Felipe II*, México, UNAM, 1962.

quejo de su defensa de la soberanía de los reyes de Castilla y León sobre las Indias Occidentales.

Aunque la razón para la redacción de estos tratados era clara, el porqué imprimirlos resultaba sospechoso en el contexto de la controversia provocada por su publicación sin licencia. Las Casas alegaba que había hecho imprimir sus *Tratados* para facilitar la lectura del emperador. Si ésta hubiera sido una razón válida, sólo podría serlo de manera marginal. Sin embargo, debemos considerar el hecho de que los *Tratados* de 1552 fueron las únicas obras de fray Bartolomé impresas durante su vida. Por lo tanto, en las siguientes secciones veremos con detalle las razones que impulsaron tanto la redacción como la impresión de los tratados.

Para nuestra exposición el punto de partida será el año 1542. La promulgación de las *Leyes nuevas* en aquel año y su revocación subsiguiente en 1545 eran puntos de referencia importantes para entender la idea de autonomía de los pueblos indios en el pensamiento lascasiano. En 1542, el trato justo a los nativos de las Indias era uno de los temas en la junta de Valladolid, ante la cual fray Bartolomé presentó su tratado *Entre los remedios*, que contiene veinte sugerencias para la reforma de las Indias. Al principio de éste, Las Casas dice que el más importante remedio es el octavo, que trata de la encomienda, y que sin él los demás no significarían nada. Es interesante notar que aún en este octavo planteamiento hay mención de la importancia de los señores naturales de los pueblos indios.

De Valladolid, la corte real de Carlos V se mudó a Barcelona y las sesiones siguieron ahí. Como consecuencia de las deliberaciones de la junta de Valladolid, el emperador anunció las *Leyes nuevas* el mismo año. El trigésimo capítulo del texto de estas leyes pretendía restringir el poder de los encomenderos quitando el derecho de sucesión de la encomienda al cabo de dos vidas. Así, al fallecer el hijo del primer encomendero, su encomienda regresaría automáticamente a la corona y los herederos de la primera generación recibirían preferencia para ser considerados para los cargos gubernamentales como los de corregidor, entre otros.

Para la aplicación de las *Leyes nuevas*, la monarquía española mandó como visitador a Tello de Sandoval a la Nueva España. Pero dada la oposición de los encomenderos que Sandoval enfrentó, éste consultó la opinión de los españoles sobre la aplicación de las *Leyes nuevas* a través de un cuestionario. Una gran mayoría de los encuestados favorecía la encomienda a perpetuidad, incluso los dominicos y los

franciscanos. Por este motivo se suspendieron las *Leyes nuevas*, y la ley anterior —que permitía la sucesión de la encomienda por dos vidas— cobró vigencia nuevamente. Angustiado ante este fracaso, fray Bartolomé consideró como causa la tardía aplicación de estas leyes contra la encomienda, es decir, en un momento en que ésta era tan fuerte que ni el rey podía suprimirla.

Las primeras señales de la radicalización de la política de fray Bartolomé de las Casas coincidieron con la revocación de las *Leyes nuevas*, lo cual es evidente en el *Nombramiento de confesores... e instrucción para confesar según las Doce reglas*<sup>6</sup> y en *Avisos y reglas para confesores*...<sup>7</sup> El obispo Las Casas se fue convenciendo poco a poco de la incapacidad de la corona española para defender los derechos de los pueblos indígenas de la Nueva España. Inmediatamente después de la junta eclesiástica de 1546 en México, se atrevió a enfrentar otra vez y de manera más directa el poder de los encomenderos detrás de la capa de su obispado de Chiapas.

El 10 de noviembre de 1546, como obispo de Chiapas, fray Bartolomé emitió un decreto nombrando a algunos misioneros como confesores de su obispado. Este documento (*Nombramiento... e instrucción*...) era muy subversivo porque prohibía a los confesores en Chiapas, bajo pena de excomunión, proporcionar el sacramento de la confesión a cualquier encomendero español o conquistador que se sirviera de los indios, excepto en el caso extremo de que el encomendero estuviera en su lecho de muerte. En este último caso, el encomendero debía actuar de acuerdo con las *Doce reglas*, redactadas entonces por el obispo. Las Casas también ordenó, bajo pena de excomunión, que este documento circulara exclusivamente entre los confesores sin mostrarlo a los seculares. Sin embargo, el 20 de noviembre de 1548, el emperador Carlos V expidió una cédula real ordenando que los manuscritos del *Confessionario* fueran recogidos y mandados a España por haber sido publicados sin permiso del Consejo.

El texto de las *Doce reglas*, como lo tenemos hoy, está en el tratado *Aquí se contienen unos avisos y reglas para confesores*... El elemento de subversión presente en éste no es nada insignificante por lo que no

<sup>6</sup> Helen Rand Parish y Harold Weidman, *Las Casas en México: historia y obras desconocidas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 352-353.

<sup>7</sup> "Aquí se contienen unos avisos y reglas para los confesores que oyeren confesiones de los españoles que son o han sido en cargo a los indios de las Indias del mar Océano, colegidas por el obispo de Chiapa don fray Bartolomé de las Casas o Casaus, de la orden de Sancto Domingo" (Tratado séptimo), en Bartolomé de las Casas, *Tratados*, II, 1997, pp. 853-913.

podemos leerlo de manera superficial. Las adiciones hechas después de 1546 a la primera y la quinta reglas eran aún más radicales. El activismo del obispo en este texto es abierto y directo. A partir de una posición ligeramente radical donde el confesor era el juez espiritual, fray Bartolomé proporcionó los elementos necesarios para cambiar el *statu quo* en su obispado. En otras palabras, el argumento de este texto es que la Iglesia podía subordinar a las autoridades seculares a través de la actividad del confesor en ciertas circunstancias, por ejemplo, cuando estos agentes del Estado no cumplieran con sus deberes.

Los argumentos lascasianos contra el mal gobierno del virreinato son: la ineficiencia de los burócratas, resultado de su avaricia;<sup>8</sup> la incapacidad de las autoridades seculares para asegurar la justicia de los súbditos de la corona;<sup>9</sup> la ilegitimidad de la conquista de las Indias Occidentales en Derecho,<sup>10</sup> y la evidente injusticia de la conquista de América. Por otro lado, sus argumentos a favor de la intervención del brazo eclesiástico en el caso de que la autoridad laica no cumpliera con sus deberes son: el poder punitivo de algunos cargos eclesiásticos;<sup>11</sup> el ordenamiento divino de los confesores como árbitros o jueces espirituales entre los conquistadores y los indios para asegurar justi-

<sup>8</sup> "La séptima razón es porque según las leyes razonables y justas, [...] nunca se debe de dar regimiento a hombres pobres ni a codiciosos que desean y tienen por su fin salir de su pobreza, y mucho menos a los que anhelan, suspiran y tienen por su fin de ser ricos, [...] Que todos los que pasan a las Indias van y son hombres pobres e codiciosos y no los mueva ir allá otro fin sino sola codicia y el ansia de salir no solamente de pobreza, pero de ser ricos y no de cómo quiera ricos, sino con más opulencia ricos [...]. Por esta causa es peligrosísimo cometer cargo de gobernar pueblos de mando y jurisdicción a hombres pobres o codiciosos". Bartolomé de las Casas, *Tratados II*, 1997, pp. 703-715.

<sup>9</sup> En Bartolomé de Las Casas, *Obras completas de fray Bartolomé de Las Casas: cartas y memoriales*, vol. 13, Paulino Castañeda, Carlos de Rueda, Carmen Godínez e Inmaculada de La Corte (eds.), Madrid, Alianza, 1995, véanse los siguientes documentos: "Representación a la audiencia de los Confines (19 de octubre de 1545)", pp. 199-205; "Representación a la audiencia de los Confines (22 de octubre de 1545)", pp. 207-210; "Carta de fray Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa y de fray Antonio de Valdivielso, obispo de Nicaragua al príncipe Don Felipe (25 de octubre de 1545)", pp. 211-219. También, véanse en Antonio María Fabié, *Vida y escritos de Fr. Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas*, 2 tomos, Madrid, Ginesta, 1879, los siguientes documentos: "Respuesta de la audiencia de los Confines (26 de octubre de 1545)", pp. II: 136-137; "Carta al emperador del licenciado Maldonado, presidente de la audiencia de los Confines, desde Gracias a Dios (30 de diciembre de 1545)", pp. II: 145-146.

<sup>10</sup> Véanse los textos latinos de Las Casas como el *Argumentum apologiae* y los *Principia quaedam*.

<sup>11</sup> "Y si contra alguna cosa de las susodichas en parte o en todo viniere, o hiciere en alguna cosa, da poder al obispo su prelado y a la justicia eclesiástica, y si menester fuere, para efecto desto a la justicia seglar, para que le castigue como perjuro y que le haga cumplir todo lo que dicho es, sin faltar cosa alguna". Bartolomé de las Casas, *Tratados II*, 1997, p. 863.

cia;<sup>12</sup> la igualdad entre los sacerdotes de la Iglesia y los magistrados del Estado en el terreno público,<sup>13</sup> y la validez secular del sacramento católico de la confesión.<sup>14</sup>

El cabildo de la ciudad de México protestó contra las implicaciones del *Confesionario* de fray Bartolomé de las Casas, y en noviembre de 1546 sus miembros mandaron procuradores a la corte real para que trataran del asunto. Dos años más tarde, se expidió una cédula real pidiendo que salieran de circulación inmediatamente las copias del *Confesionario*, argumentando que era inapropiado hacer público el material del manuscrito sin el permiso del Consejo de Indias. Esta controversia atrajo la atención del cronista imperial de Carlos V, el humanista Juan Ginés de Sepúlveda. El emperador sugirió que este tema fuera examinado con diligencia, porque el *Confesionario* de fray Bartolomé y su propio libro *Democrates secundus sive de justis causis belli apud indos* eran dos lados de la misma moneda, porque los dos hablaban de la cuestión del trato de los indios americanos.

Una de las razones importantes que atrajo a Sepúlveda al asunto, fue el papel de fray Bartolomé en la prohibición de la publicación de su libro *Democrates secundus*... En una carta de julio de 1550 dirigida a Antoine Perrenot de Granvelle, entonces ministro del emperador en Augsburgo, Sepúlveda acusó a fray Bartolomé de haber manipulado a los teólogos de las universidades de Alcalá y Salamanca para que prohibieran el libro. La cédula real expedida el 7 de julio de 1550, exigía que los universitarios discutieran el tema del trato justo a los pueblos

<sup>12</sup> "En cuanto, pues, el confesor es puesto por Dios en aquel oficio, es el tiempo y la razón o suerte donde corre el precepto de ejercitar la obra de charidad y la limosna del consejo que al penitente debe de dar, cuando está en el acto de la confesión y en cuanto es juez espiritual (como parece *De peni.*, distin. 6, cap. 1) es obligado a mandar el confesor aquello que a su salud espiritual conviene en ella, y hacer justicia a la parte que fuere agraviada o despojada, mandándole hacer la debida restitución y satisfacción...". Bartolomé de las Casas, *Tratados*, II, 1997, 889-891.

<sup>13</sup> "[E]l confesor, según fue dicho, es espiritual juez, y por consiguiente es también persona pública y oficial de la universal Iglesia en todas las cosas que conciernen a las ánimas y a su espiritual oficio, como parece en el cap. *Ius publicum*, 1a distin., en el decreto donde se dice: *Ius publicum est in sacris et sacerdotibus et magistratibus*. Y lo mismo se dice en el ff. de *iusti. et iu.*, en la ley primera". Bartolomé de las Casas, *Tratados*, II, 1997, p. 895.

<sup>14</sup> "Y finalmente es común opinión de legistas y canonistas que el confesor puede stipular y obligar a uno para que pague a otro, y nasce al tal acreedor y a todos a quien pertence acción y derecho de podersele pedir (como dicho es). Y allegan los doctores el dicho cap. *quanquam*, y traen en argumento la 1. *non quasi*, ff. *rem pupilli fal. fo*. Y dicen más, que aunque el confesor no demandase caución expresa, tácitamente es visto ser dada por el penitente la hora que hace penitencia y pide la absolución al confesor, si le absuelve". Bartolomé de las Casas, *Tratados*, II, 1997, p. 897.



indígenas. El debate en Valladolid entre fray Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda fue la consecuencia de esta serie de sucesos. A pesar de su importancia, el debate nos ocupa en este trabajo solamente como un punto de referencia para mostrar la manipulación política de Las Casas en los años después de 1551.

En mi tesis de grado,<sup>15</sup> he tratado cómo las relaciones antagónicas entre las facciones de los misioneros en favor y en contra de la encomienda de la Provincia de Santacruz de las Indias dieron lugar a la fundación de una nueva provincia, la de Santiago de México. Parece que el mismo principio se empleó en la formación de la Provincia de San Vicente de Chiapas. Tal vez, fray Bartolomé y otros frailes anti-encomienda tuvieron un papel muy importante en el capítulo general de los dominicos en Salamanca en mayo de 1551, donde ordenaron la fundación de la Provincia de San Vicente de Chiapa.

Parece que los misioneros anti-encomienda buscaban practicar su política radical en defensa de los indios americanos construyendo un territorio nuevo con fronteras redefinidas y libres de las restricciones de la provincia de México. Con este propósito en mente, a principios de la década de 1550, fray Bartolomé empezó a reclutar en España a clérigos afines para enviarlos a Chiapas y así reforzar el movimiento anti-encomienda. Se puede explicar la apresurada impresión de los *Tratados* de 1552 en el contexto de estas acciones de propaganda.<sup>16</sup> Al parecer, los documentos eran para ser distribuidos en Chiapas más que para ser vendidos. Una prueba sencilla de las intenciones disimuladas de Las Casas es su comentario en el prólogo, donde dice que el *Confesionario* entero fue revisado y aprobado por seis teólogos reputados y que el texto incorporaba los cambios sugeridos por ellos. Aunque fuera cierta esta explicación de Las Casas, el documento nunca recibió el permiso legal y definitivo del Consejo de Indias para su publicación.

### *La postura lascasiana en 1552*

Ya que hemos conocido las razones principales que dieron lugar a la redacción y circulación de los *Tratados*, veremos ahora en su luz el contenido de aquellos textos. Las *Treinta proposiciones muy jurídicas*

<sup>15</sup> Hari Nair, "Las nociones de autonomía del indio americano en las labores misionales y obras tardías de fray Bartolomé de las Casas", tesis de Maestría en Historia, FFYL-UNAM, 2004.

<sup>16</sup> *Octavo remedio* (17 de agosto de 1552), *Tratados sobre los indios que se han hecho esclavos* (12 de septiembre de 1552) y *Avisos y reglas para los confesores* (20 de septiembre de 1552).

tratan principalmente de cinco temas: 1) el poder del papa; 2) la autoridad de la corona española; 3) la evangelización de los indios americanos; 4) los derechos de los señores naturales de los pueblos indios y, finalmente, 5) la naturaleza explotadora de la encomienda y sus dueños españoles. Como se puede inferir de su mismo título, el tratado está compuesto de treinta proposiciones acerca de los temas mencionados arriba. Lo que es significativo es la naturaleza jurídica del trabajo y a lo que se hace hincapié en el párrafo concluyente de él. Ahí, fray Bartolomé deja claro que las opiniones dadas por él, venían de la pluma de alguien que había estudiado derecho por más de treinta y cuatro años.

Las *Treinta proposiciones...* contienen una clara defensa de la superioridad de los poderes temporales del papa acerca de los príncipes cristianos. Las Casas empieza su tratado con una revisión de los orígenes de la institución del papado, y justifica el poder del papa como consecuencia de que el romano pontífice sea el sucesor de San Pedro, quien fue canónicamente elegido como el vicario de Cristo. Esta autoridad divina del papado, tanto sobre los cristianos como sobre los paganos, tenía el objetivo de llevar a todos los hombres a la vida eterna. En el tratado, los poderes temporales del papa son mostrados como superiores a los de los príncipes cristianos, por lo menos en el caso de las Indias Occidentales. El papa tiene autoridad para exigir los servicios de los príncipes cristianos para cumplir con su deber de evangelizar a los infieles. Por lo mismo, el papa tiene el poder de repartir los territorios paganos entre los príncipes cristianos.

El tratado termina con una fuerte defensa de la autoridad imperial de la corona española. Las Casas aseguraba que el derecho de los reyes españoles sobre los territorios en las Indias Occidentales era válido a pesar de la injusticia cometida por los conquistadores contra los indios americanos, porque los actos violentos de los encomenderos no tenían la aprobación del rey. Según fray Bartolomé, la única razón en que se fundaba la autoridad de la corona española en las Indias Occidentales era el poder conferido sobre ellas por las bulas del papa Alejandro VI, que justificaron la autoridad real española en Derecho. Las donaciones papales tenían el objetivo de facilitar la evangelización de los pueblos indígenas en el Nuevo Mundo. En otras palabras, los reyes de España tenían derechos *sobre* las Indias Occidentales, asimismo sobre los derechos gozados por el papa antes de la conversión de los pueblos indígenas, únicamente si esta autoridad se empleaba para los fines de evangelización. Pero al mismo tiempo, tenían la obligación de

respetar la jurisdicción de los señores étnicos de las comunidades de los pueblos indios.

Fray Bartolomé de Las Casas defendió de manera muy clara en las *Treinta proposiciones...* el derecho de los indios americanos a la propiedad. Señaló que no perdían los bienes por los errores de idolatría o por otros pecados paganos cometidos antes del bautismo, sacramento que recibido voluntariamente actuaba como el punto de referencia para las comunidades indias en sus relaciones con la corona de España. Para Las Casas, nadie tenía el poder legítimo de juzgar a los indios americanos antes de que fueran bautizados. Es decir, los derechos de los indios antes del bautismo eran ilimitados como los garantizaban el *ius naturale* y el *ius gentium*.

El derecho de libertad política de los pueblos indios no era ninguna excepción a esta regla. La soberanía de los señores naturales de los indígenas era reconocida en la medida en que ellos ayudaran a la evangelización cristiana. Tal reconocimiento, aunque justificaba las divisiones jerarquizadas dentro de las sociedades indias, era importante en aquel momento para el mantenimiento del orden social contra los cambios imprevistos que ponían en riesgo la sobrevivencia de sus integrantes. Una vez que los pueblos indígenas eligieran voluntariamente el cristianismo como su religión, tenían la obligación de reconocer la autoridad de los reyes de España. El corolario era igualmente válido para fray Bartolomé.

La encomienda siempre había sido el núcleo de la lucha lascasiana en busca de un trato justo a los indios americanos. Una vez más, en las *Treinta proposiciones...*, Las Casas desató su ira contra este sistema explotador y se refiere a éste como la invención más diabólica hecha para destruir a la población originaria en las Indias Occidentales. Además criticaba el sistema por impedir la evangelización de los nativos. Su odio contra la encomienda se hace evidente en que la proposición más larga de las treinta trata sobre este sistema. Fray Bartolomé buscó la raíz de los problemas generados por la encomienda y la encontró en los encomenderos mismos. Narró la hostilidad de estos contra los misioneros porque los últimos eran testigos de sus actos violentos. Mientras trataba el origen del sistema de las encomiendas, Las Casas se mostraba a favor de la corona pues exoneró a los reyes de la culpa del aniquilamiento de los indios por los encomenderos. Así, atribuía la existencia del sistema a la desobediencia de los encomenderos, y a la incapacidad del poder real ante ello.

Por otro lado, el tratado de las *Treinta proposiciones muy jurídicas* era un breve prefacio a uno más largo, el *Tratado comprobatorio del imperio soberano*, redactado en defensa de la soberanía de la corona española sobre las Indias Occidentales. En el prólogo de este último, fray Bartolomé de las Casas hace hincapié en la importancia de la proposición decimoséptima y la decimoctava, porque el tratado entero de las *Treinta proposiciones...* podría ser reducido a estas dos. Para nosotros, la proposición decimoctava es la más interesante porque va más allá de la defensa tradicional de la corona española y pone los derechos de los señores naturales como uno de los temas principales de la discusión. Veremos primero de qué manera fray Bartolomé defendía los derechos de los señores indígenas en el *Tratado comprobatorio...* antes de tratar la cuestión aún más importante: porqué Las Casas actuó de tal manera. La idea principal de este tratado es que aunque los reyes de España fueran los soberanos supremos de las Indias Occidentales en virtud de las bulas del papa Alejandro VI, estaban obligados a reconocer los derechos de los señores naturales de las Indias.

Los argumentos principales de fray Bartolomé en defensa de la jurisdicción de los señores indígenas de las Indias Occidentales son los siguientes: los señores naturales, aunque infieles,<sup>17</sup> poseen su autoridad por derecho natural;<sup>18</sup> la concesión apostólica dada a los reyes de España no niega los derechos de estos señores naturales,<sup>19</sup> ni las bulas papales dicen algo en contra; negar la autoridad de los señores naturales podría impedir el proceso de evangelización de los indios,<sup>20</sup> la cual está en concordancia con el orden natural de las

<sup>17</sup> "[P]orque la infidelidad no repugna los temporales señoríos e principados, como sean de derecho natural e de las gentes introducidos..." Bartolomé de las Casas, *Tratados*, II, 1997, p. 993.

<sup>18</sup> "[L]os reyes de Castilla se compadece tener los reyes y señores naturales de los indios sobre sus pueblos e reinos su jurisdicción, administración, derecho y señoríos, [...] porque los reyes y señores naturales de aquel orbe no pierden su señorío [...] como les pertenezca por derecho natural..." Bartolomé de las Casas, *Tratados*, II, 1997, p. 1207.

<sup>19</sup> "[P]or la concesión y donación apostólica, son universales señores de aquel orbe, como lo son los reyes de Castilla, y los reyes y señores naturales de los indios no pierden administración, jurisdicción, derechos y dominio que tienen sobre sus pueblos..." *Ibid.*

<sup>20</sup> "[S]i los tales señores se privasen de sus estados, engendrarse hía, no sólo en ellos, pero en todos los pueblos y gentes de aquel orbe, gravísimo escándalo, aborrecimiento y odio contra la fe, infamia de la ley de Cristo, porque la estimarían por injusta e inicua, porque quitaba sin causa probable que ellos entendiesen, los estados y señoríos, honras e dignidades a sus propios dueños, sin haber hecho porqué, e así nunca se aficionarían ni amarían rescebir la fe, y si la rescibiesen, no sería sino forzados y de mala grana..." *Ibid.*, 1209-1211.

cosas;<sup>21</sup> y finalmente, la inclusión de la sociedad indígena en el mundo cristiano ofrecería la oportunidad de quitar los errores paganos.

### ***Contra imperio: Radicalización de la política de fray Bartolomé (1552-66)***

Es intrigante ver al apóstol de los indios americanos defendiendo los derechos de los señores naturales, el estrato dominante de la sociedad indígena, más que los de los macehuales. Esa defensa está de forma latente en *Treinta proposiciones muy jurídicas*, y es declarada abiertamente en el *Tratado comprobatorio del imperio soberano*. Los límites y los alcances de la jurisdicción de los señores indígenas llegan a un punto radical en *De regia potestate*. Esa nueva posición de Las Casas podría ser explicada como el reflejo de los cambios significativos que ocurrieron en la Nueva España durante el periodo que abarca de 1550 a 1570.

Los cambios operados a mediados del siglo en la Nueva España fueron resultado de un viraje tangible de la política de la corona española que se hizo evidente con el involucramiento de Felipe II en los asuntos de las Indias. El príncipe había heredado una economía inclinada hacia la bancarrota y que empeoraba cada vez más con sus empresas beligerantes. El interés primordial del imperio español eran las minas de metales preciosos del Nuevo Mundo. Esto se tradujo en una creciente opresión de los indios americanos. Consecuentemente, la administración transformó las Indias en un territorio de utilidad máxima para España, y declaró abiertamente la vía compulsiva para lograr sus objetivos. La nueva política económica de la administración imperial de la Nueva España no solamente cambió para siempre esta colonia, sino que desde ahí se acentuó el proceso irreversible de la destrucción del mundo indígena. En tal escenario los señores indígenas tuvieron un papel importante para evitar la descomposición total del orbe indiano. Quizá por esta razón, fray Bartolomé defendió los derechos de los señores na-

<sup>21</sup> “[L]as jurisdicciones que tienen y ejercitan los inferiores, cada uno según su grado, son jurisdicciones de la jurisdicción del emperador en el imperio, y del rey o príncipe en su reino, [...] Y así concurre el príncipe en el ejercicio de la jurisdicción con todo otro cualquier señor inferior de su reino que tenga jurisdicción, simul et semel, por lo cual la jurisdicción del rey en su reino y del emperador en su imperio se compadece con las jurisdicciones de los inferiores, [...] después de recibido el bautismo y hechos cristianos los reyes, príncipes naturales y pueblos de aquellos reinos [...] los reyes de Castilla son en aquellos reinos fuente de toda la temporal jurisdicción...”. Las Casas, *Tratados II*, 1997, pp. 1225-1227.

turales. Este punto es bien explicado por la historiografía de la escuela de John Murra y Carlos Sempat Assadourian *et al.* en el contexto de la formación del espacio colonial de la América Hispánica.<sup>22</sup>

En la historiografía tradicional sobre Hispanoamérica, se representaba a la corona española como salvadora de la población indígena contra la explotación de los encomenderos. Assadourian introdujo en este binomio, corona-encomenderos, al señor indígena como un tercer actor importante. Al leer a este historiador argentino, como representante de la nueva escuela historiográfica, encontramos que a mediados del siglo XVI y en particular en la década de 1550, los señores indígenas tenían un papel crucial entre la corona, los encomenderos y los pueblos indios. Assadourian va aún más allá en su intento de romper la rigidez de la oposición binaria de la historiografía tradicional, al proponer que el Estado, los señores naturales y ciertos misioneros con tendencias lascaianas actuaron no solamente contra los encomenderos sino también contra el sistema de mercantilismo representado por la empresa privada de los colonos españoles. La alianza entre el Estado y los señores étnicos podría explicar asuntos como el gobierno indígena, el tributo y la propiedad. Sin embargo, el papel de los señores indígenas fue vital solamente durante la década de 1550 porque en los años siguientes ellos mismos tuvieron que defenderse contra el Estado español como Assadourian nos cuenta.

La Nueva España en el siglo XVI fue escenario de la destrucción gradual del mundo indígena, debido a la descomposición de los señoríos naturales. El proceso del desmembramiento de los señoríos tenía sus características particulares dependiendo de la región, pero las tendencias generales incluían: la nueva política de las congregaciones de los indios, las restricciones impuestas sobre la jurisdicción de los señores naturales, la redistribución de tierra y el reordenamiento del tributo por el visitador Jerónimo de Valderrama. La primera mitad del siglo XVI fue marcada por la conservación de la propiedad indígena y el uso de los modos tradicionales para recaudar tributo dentro de los señoríos. El proceso de apropiación de las tierras indígenas por los españoles que caracterizaría a la segunda mitad del mismo siglo todavía no empezaba, así que las comunidades indígenas seguían con sus métodos prehispánicos de cultivo. Esto fue consecuencia de la relativa conservación del señorío indígena en las primeras décadas del siglo XVI.

<sup>22</sup> Carlos Sempat Assadourian, "Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino" en *Diálogos*, 108, 1982 pp. 29-41. John Murra, *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, IEP, 1975.

En un principio, el gobierno imperial intentó conservar los señoríos naturales y las razones principales para tales acciones fueron, primero, evitar en Mesoamérica la experiencia antillana en la que toda población indígena pereció; segundo, la estructura de los señoríos permitía recoger un tributo suficiente; y finalmente, el trabajo de los franciscanos entre la élite nativa ayudó a la perpetuación de los señoríos naturales. Con el paso de tiempo se dieron nuevos factores domésticos en la Nueva España que provocaron la destrucción gradual de los señoríos indígenas durante el siglo XVI. Éstos fueron: la caída constante en la cantidad del tributo, la crisis en la producción indígena y la reducción en la población nativa.

El proceso que produjo los cambios más significativos en la sociedad indígena a mediados del siglo XVI en la Nueva España fue la congregación. La administración imperial se dio cuenta de que la distribución tradicional de la población indígena sobre un territorio enorme era un impedimento para recoger el tributo, para la explotación de la labor india y la evangelización de los nativos. Así, se inventó el sistema de la congregación para lograr los objetivos político-económicos o evangélicos de la corona española. De alguna manera, una idea tentativa de las congregaciones existía en la mente española desde la ocupación de las Antillas. La vida nómada de los nativos de las islas era vista como una existencia salvaje, por vivir sin dios ni ley. Sin embargo, en el contexto de las culturas mesoamericanas más avanzadas, otros argumentos como la tiranía de los señores naturales y la necesidad de evangelización de los indios eran necesarios para justificar el sistema de congregaciones.<sup>23</sup> Las congregaciones también reorganizaban la propiedad indígena. Mediante ellas, los españoles no solamente reordenaban las tierras indígenas y su usufructo, sino también inauguraban el proceso de apropiación de las tierras nativas. Así, los límites territoriales de cada señorío indígena fueron nuevamente definidos, y consecuentemente afectaron los alcances de la jurisdicción de los señores indígenas. Una congregación de indios era el resultado de la nueva estrategia imperial de trasladar un pueblo indígena de su hábitat tradicional y ubicarlo en asentamientos planeados alrededor de un núcleo de autoridad civil o eclesiástica española.

En la historia de la Nueva España, hubo dos periodos de congregaciones. Mientras que el primero duró de 1550 a 1564, el segundo

<sup>23</sup> Más tarde Alonso de Montúfar usaría el mismo argumento; véase Enrique González González, "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)", 2 tomos, tesis inédita de doctorado en Historia, Universidad de Valencia, 1990.

tardó de 1593 a 1605. Pero sólo el primer periodo nos concierne aquí. Las consecuencias inmediatas de la primera fase de la congregación de los indios fueron el abandono de las tierras tradicionales de cultivo y la pérdida del control del *calpultin*, cuando la población indígena se mudó hacia regiones urbanas y semiurbanas. La migración forzada de los pueblos indígenas no significó solamente la pérdida de su libertad sino también el pago de mayor tributo y el aumento en el servicio personal. Además, la población nativa tuvo que participar en las obras públicas. Debido a ello los cultivadores tradicionales se veían forzados a buscar empleos en empresas españolas. Con cambios tan drásticos, la administración imperial enfrentaba una resistencia considerable por parte de los pueblos indígenas. Ante la resistencia india y la fuerte crítica por parte de la audiencia de la Nueva España, el virrey Luis de Velasco permitió el uso de la fuerza para cumplir con el objetivo de fundar las congregaciones. Sin importar cuáles fueran los argumentos para introducirlas en la Nueva España, a fin de cuentas, este sistema propició la destrucción de la libertad y la propiedad de los indios.

Aunque hasta 1550, la monarquía respetaba la sucesión hereditaria de los señoríos naturales, se aseguraba de que la jurisdicción siempre quedara en sus manos. Desde los principios de la conquista, la corona española usurpaba los niveles superiores de la administración judicial por medio del cargo del corregidor, y los niveles subordinados mediante los cargos de los alcaldes y los jueces indígenas. El cabildo era la última fase de este proceso de destrucción del señorío indígena, a pesar de que algunos señores naturales funcionaran como gobernadores dentro del sistema del gobierno imperial. En los siguientes párrafos veremos en términos generales cómo la autoridad de los señores naturales se iba destruyendo por las políticas de la corona española.

El principio de la jurisdicción imperial controlada por la corona se remonta a la década de 1530 con la formación del corregimiento, que se fundó como una alternativa a la encomienda. Pocos años después de su fundación, este sistema de gobierno adquirió el estatus de una institución de justicia real. Mientras la década de 1530 se caracterizó por la jurisdicción restringida de la audiencia, los años 1540 fueron testigos de una jurisdicción del corregimiento; y durante los años 1550 los asuntos de la jurisdicción civil y penal entre indios y españoles o aquellos totalmente entre los indios, pasaron a las manos de los corregidores.

El papel de los indios en la administración interna de los municipios se hace más evidente con el nombramiento de los jueces indios desde finales de 1530. Normalmente el *tlatoani* fungía como goberna-



dor, pero si alguna vez ocurría una crisis en la sucesión del *tlatoani* se nombraba o elegía otra persona al cargo del gobernador. Tanto los gobernadores indios como el corregidor tenían jurisdicción civil y penal, lo que restringía la autoridad de los señores naturales.

Aunque los cabildos indígenas existieron desde el virreinato de Antonio de Mendoza, esta institución se fortaleció durante el régimen de Luis de Velasco. La consolidación de los cabildos indígenas permitió que la voz de los macehuales fuera oída y proporcionó a la masa del pueblo indígena un lugar para discutir con las autoridades indígenas tradicionales. Es importante decir que los miembros del cabildo determinaban la distribución de la tierra comunal y su usufructo. En otras palabras, el cabildo manejaba la cuestión entera de la propiedad de los señoríos, salvo las tierras privadas de la nobleza. Así, por la reducción de los privilegios gozados por los señores naturales, el cabildo indígena ayudó a limitar el poder de los señores étnicos.

La redistribución de la tierra entre los indios no era meramente la consecuencia del sistema de la congregación, sino también de otros factores, como la encomienda y los cambios en la recaudación del tributo. No obstante, en última instancia, todos estos factores juntos cooperaron a la desintegración de los señoríos indígenas. Se ha notado que en algunas regiones del centro de Mesoamérica existió una fuerte cohesión entre los señores naturales y los macehuales del siglo XVI. Sin embargo, la redistribución de la tierra entre las diferentes jerarquías de la sociedad indígena no ayudó a mantener la cohesión social.

Tras la cédula real de 1549, se distribuyó la tierra entre los miembros de las comunidades indígenas, incluyendo a los macehuales. La distribución de tierra entre estos últimos fue el resultado de muchos factores. La epidemia de 1545-1546 ocasionó una severa escasez de granos. Para evitar las consecuencias de esta situación se necesitaba la redistribución de grandes extensiones de tierra cultivable. Además, parece que una de las preocupaciones centrales de la corona española era minimizar las diferencias que existían entre la nobleza y los macehuales. La redistribución de la tierra entre las diferentes secciones de la sociedad era un peligro para las tierras patrimoniales de los señores naturales y por lo tanto suscitó sus protestas. Como se usaban las tierras comunales de los indios para pagar el tributo, se incorporó este aspecto dentro de los horizontes de la cuestión del tributo indígena.

Los últimos años del imperio de Carlos V dominó la preocupación imperial concerniente a los problemas causados por la imposición del tributo. Pero el ascenso de Felipe II al trono estuvo marcado

por una creciente presión fiscal por parte de la corona. La visita del licenciado Jerónimo de Valderrama en 1563, con el propósito de retasar el tributo indígena, era la señal más clara de esta intención de la corona. La opinión común entre los oficiales reales de que los indios aportaban tributos muy moderados impulsó la retasación. En febrero de 1564, un año después de su arribo a la Nueva España, Valderrama había completado su tarea de retasación del tributo indígena. La hizo ante una fuerte oposición del virrey y los frailes. El visitador decía que los pueblos indios del centro de México y sus alrededores eran muy ricos y apenas tributaban. Los años posteriores a la retasación se caracterizaron por un refinamiento de los trabajos hechos por Valderrama.

### *El pensamiento tardío de fray Bartolomé de las Casas*

De manera muy sintética, hemos visto algunos de los importantes cambios políticos y económicos que ocurrieron en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVI. Cualquier intento de ubicar las ideas maduras de Las Casas fuera de este contexto histórico no podría dar una idea clara de sus obras escritas durante esta época. *De regia potestate* (1559), *De thesauris* (1563) y *Doce dudas* (1564) nacieron dentro de este contexto.

Las ideas de libertad política de los indios americanos, su derecho a tener propiedad, los límites de los poderes reales y papales, la importancia del consentimiento de los señoríos naturales y los pueblos indios antes de aceptar cualquier autoridad externa y, finalmente, el derecho de resistir a los españoles contra la ocupación del espacio indígena, presentes en estas obras, eran claras respuestas a una realidad histórica. Los elementos de filosofía, teología y derecho encontrados en los argumentos de este dominico eran meramente instrumentos para enfrentar aquella realidad. En seguida veremos los argumentos con los que fray Bartolomé defendía los derechos de los pueblos indígenas de las Indias Occidentales.

El argumento general de fray Bartolomé de las Casas concerniente a la libertad era que la raza humana desde siempre había sido libre en virtud del derecho natural.<sup>24</sup> La libertad del individuo era la norma, y la esclavitud, un resultado de la casualidad.<sup>25</sup> Todos los seres,

<sup>24</sup> "A principio generis humani, omnis homo et omnis terra et omnis res, de iure natural et gentium primaevo fuit libera et allodalis...". Bartolomé de las Casas, *De regia potestate*, 1990, p. 34.

<sup>25</sup> "Servitus autem est accidentalis, iniuncta hominibus a casu et a fortuna...". *Ibid.* p. 36.

animados o inanimados, eran considerados libres hasta que se probara lo contrario. Un ser libre poseía la capacidad de cuidar de su persona y su propiedad, ejerciendo su libre albedrío.<sup>26</sup>

Según Las Casas, la suprema autoridad política estaba obligada a manejar, en virtud de su posición, cuatro tipos de bienes: jurisdicción real, propiedad fiscal del reino, propiedad patrimonial y propiedad privada. La primera clase de bienes pertenece al pueblo y, por esta razón, el rey no puede vender ni enajenar de ninguna manera la jurisdicción de su pueblo, porque no pertenece al rey como si fuera su propiedad privada. De manera similar, la propiedad fiscal pertenece al reino y el rey no tiene ningún derecho sobre ella, salvo la autoridad de administrarla. De hecho, el rey tiene derecho solamente sobre la propiedad patrimonial. Con respecto al cuarto tipo de bienes, el rey no tiene autoridad sobre la propiedad privada de sus sujetos, pero sí tiene la obligación de protegerla. Lo que es importante en los argumentos lascasianos que conciernen a los derechos sobre la propiedad pública y la jurisdicción real es su sujeción al consentimiento popular.

Para este dominico, los alcances y los límites de la autoridad del rey eran determinados por el consentimiento del pueblo. De su estudio, tanto de la historia como las obras de santo Tomás, Las Casas concluyó que era el pueblo, quien delegaba en el rey la autoridad de jurisdicción.<sup>27</sup> Tal delegación de la autoridad no permitía al rey imponer sobre su pueblo cualquier obligación sin el consentimiento voluntario de los sujetos.<sup>28</sup> La comunidad, siendo su propio soberano, no entregaba sus derechos naturales al delegar la autoridad en el rey.<sup>29</sup> Tampoco el rey podía exigir de sus sujetos lo que no había sido ya contratado con ellos. El poder de un rey estaba definido por su obligación de proteger los derechos de sus sujetos y no tenía poderes absolutos de jurisdicción.

<sup>26</sup> "Est autem considerandum quod ille dicitur liber homo qui est sui arbitrii. [...] Unde habent facultatem libere de personis propriis et rebus disponendis, prout volunt". *Ibid.*, p. 38.

<sup>27</sup> "Civilia autem iura tunc esse coeperunt, et cum civitates condiet magistratus creari coeperunt. Et populus romanus omnem potestatem in principem transtulit quoad onus. Unde imperium immediate processit a populo, et populus fuit causa effectiva regum seu principum, aut quorumcumque magistratum, si iustum habuerunt ingressum". *Ibid.*, pp. 60-62.

<sup>28</sup> "Nulla subjectio, nulla servitus, nullum onus unquam impositum fuit, nisi populus qui subiturus illa onera erat, impositioni eiusmodi voluntarie consentiret". *Ibid.*, p. 60.

<sup>29</sup> "Patet consequens: populus eligendo principem seu regem, libertatem suam non amisit, nec potestatem commisit aut concessit gravandi se, sibi violentiam inferendi aut aliquid aliud in praeiudicium totius populi sive communitatis faciendi aut constituendi". *Ibid.*, p. 62.

Las ideas lascasianas del consenso popular y el contrato social no estaban restringidas meramente a legitimar el poder político de autoridades seculares, sino que era igualmente aplicable para reconocer el poder espiritual del papado. Si los indios americanos y sus señores naturales no reconocían la autoridad del papado, los reyes de España no tenían derecho sobre ellos sino únicamente derecho a las Indias.<sup>30</sup> Es decir, sin el consentimiento voluntario de los indios americanos el derecho de autoridad sobre las Indias estaba únicamente en potencia y no se podía ejercer.

De tal manera, este argumento negaba los poderes del papado y de la monarquía española sobre los indios sin su expreso consentimiento. No obstante, una vez que los señores naturales y los pueblos indios reconocían voluntariamente la autoridad del papado y de la corona española, estas instituciones debían hacer un contrato con los pueblos indígenas de las Indias Occidentales sobre asuntos de gobierno y tributo de las tierras indias.<sup>31</sup> Veremos primero cómo Las Casas consideró una autoridad limitada del papado antes de tratar sobre su concepción de una jurisdicción limitada de la corona, en nuestro intento de entender las ideas de autonomía de los pueblos indios.

Los indígenas de las Indias Occidentales siendo infieles —dijo fray Bartolomé— estaban fuera de la Iglesia católica y por lo tanto no estaban sujetos de la jurisdicción del papa.<sup>32</sup> La única manera de aplicarles las leyes de la iglesia era convertirlos al cristianismo mediante la evangelización pacífica. Pero fue más lejos. Después de haber negado al papa su jurisdicción sobre los nativos infieles americanos, Las Casas se opuso también a la autoridad del papa sobre aquellos indios que ya habían aceptado el cristianismo. Justificó su oposición apoyándose en las *Decretales* de Inocencio IV, Juan Andrés, y el Panormitano.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> “[I]ncliti Reges nostri quandiu populi, illius orbis Indiarum, cum regibus suis, non consenserint libere prefate institutioni papali de eis facte, eam ratam habuerint et possessionem eis tradant, tantummodo titulum, id est, causam acquirendi supremum principatus prefati orbis et ius ad regna et superioritatem seu dominium universale eorum quod ex titulo oritur; non autem ius in eis habent”. Bartolomé de las Casas, *De thesauris*, 1992, p. 324.

<sup>31</sup> “Habitio regum et populorum consensu libero et eiusmodi papali, de Regibus nostris, institutione voluntarie rata, habita et acceptata, tractas cum eis et pacta de modo regnandi, de tributis Regibus nostris tribuendis, cum prestatione iuramenti utriusque partis, de conventionione et pactis servandis et similibus”. *Ibid.*, 1992, p. 304.

<sup>32</sup> “[E]t infideles huius modi sint extranee persone ac forenses, quia totaliter sunt extra ecclesiam et forum eius, nec subditi quantum ad coercitivam seu contentiosam iurisdictionem...”. *Ibid.*, p. 442.

<sup>33</sup> Ergo longe rationabilius et iustius illi populi et nationes, etiam post fidem susceptam, cum tunc erunt teneri et recentes ac neophiti, id est noviter conuersi ad fidem, possunt prefatam institutionem non habere ratam nec illam acceptare; uel saltem differre consensum, immo, et resistere illi; per argumentum a minori, quod ualidum est in iure, ut in cap. quemadmodum, nam si potest, *De iure iurando*,

Según fray Bartolomé, tal oposición no podía causar penas, ni temporales ni eclesiásticas.<sup>34</sup> Otros argumentos del dominico contra la autoridad papal incluían la restricción de los poderes del sumo pontífice a la esfera espiritual y la afirmación de que el papa era susceptible de error en asuntos que no pertenecían a la fe.<sup>35</sup> Citando al papa Juan XXII, este dominico concluyó que opinar contra las decisiones de la Iglesia en asuntos ajenos a la fe no era herejía.<sup>36</sup>

Los argumentos que limitaban la autoridad de la monarquía española eran igualmente audaces. Bartolomé de las Casas alegaba que los indios americanos no tenían la obligación de obedecer a ningún español en el Nuevo Mundo porque la relación entre ambas partes se basaba en el miedo. La relación entre los españoles y los indios no era voluntaria sino de coacción y, por lo tanto, era inválida en derecho. Era natural, añadió Las Casas, que los nativos dudaran de la integridad de los reyes españoles, quienes los habían hecho presas del temor.

Fray Bartolomé concluyó que bajo ninguna norma, ya fuera divina o natural, civil o canónica, los indios americanos estaban obligados a aceptar a los reyes de España como sus señores naturales.<sup>37</sup> Las Casas decía que los españoles no tenían la obligación de creer en todas las decisiones o acciones del sumo pontífice salvo aquellas que se referían a la fe. Por eso, ni los indios ni los españoles estaban obligados a creer que el papa tenía el poder de nombrar a los reyes de España como señores universales de las Indias, porque no era un asunto espiritual sino el deseo individual de un papa en particular.<sup>38</sup>

et in cap. cum in cunctis, De electione. Facit dictum Ioannis Andree in quod si, per priuilegium principis proprio motu concessum, uniuersitatem aliquam grauius ledi contingat, est super hoc ipsius principis remedium implorandum, ut notatur in cap. suggestum, De decimis; et Panormitanus in cap. 2, De immunitate ecclesiarum, columna". Ibid., p. 274-276.

<sup>34</sup> "...populus illarum regionum iustissimam et ualde rationabilem causam habere non acceptandi memoratam Pape institutionem, etiam post fidem susceptam, uel saltem differendi ac suspendendi consensum; et proinde penas nec temporales nec ecclesiasticas mereri" Ibid., p. 284.

<sup>35</sup> "Papa errare potest quia sequitur rationem humanam que falli potest, ut dicit S. Thomas, Quodlibet. IX, a. ultimo. Et Ioannes de Neapoli, post eum, Quodlibet, XI. Facit Extra. De sententia excommunicationis, cap. a nobis, El. 2, ubi habetur quod iudicium ecclesie fallit et fallitur". Ibid., p. 288-290.

<sup>36</sup> "Immo, non est hereticus sentiens contra determinationem Ecclesie in aliis quam in spectantibus ad fidem et bonos mores. Quemadmodum Ioannes Papa xxii determinauit in Extrauagant., Ad conditorem, quod ius separari non potest ab usu in usu consumptibilium; et tamen dicit, huic sententie contradicentes, esse contumaces et Ecclesie rebelles, non autem hereticos." Ibid., p. 290.

<sup>37</sup> "[E]t sic neque per ius diuinum aut naturale uel etiam ciuile et canonicum possit probari eisdem; quia in neutro cautum reperitur quod, pro habenda cura conuersionis et salutis spiritualis ipsorum, obligentur recipere Reges nostros et extraneos in universales dominos". Ibid., p. 274.

<sup>38</sup> "Ergo non tenentur nationes ille credere Papam potuisse Reges nostros in universales principis illius orbis instituere. [...] Ergo neque quod potuit Reges nostros instituere in principes illius orbis universales

Parece que el temor a las consecuencias de sus afirmaciones perseguía a fray Bartolomé, porque repetía muchas veces que negar la autoridad del papado para conceder a alguien el dominio sobre las Indias no equivalía a una herejía. El dominico concluyó sus argumentos acerca de los límites del poder real declarando que las prácticas de los indios americanos contra la naturaleza, cuando estuvieran en estado de infidelidad, eran insuficientes para que los reyes de España tuvieran jurisdicción penal sobre ellos.<sup>39</sup>

Desde mi punto de vista, fray Bartolomé de las Casas traspasó los límites de una discusión razonable cuando justificó el uso de la violencia por parte de los indios americanos hasta el día del juicio para resistir las crueldades cometidas por los españoles contra ellos. Las Casas llamó justa a la guerra de los nativos en las Indias contra los españoles por las siguientes razones: la autodefensa era el instinto natural de los indígenas para recuperar aquellas cosas robadas por los españoles, y el castigo y la venganza estaban justificados por el derecho natural.<sup>40</sup> Como la guerra contra los españoles era justa, cualquier indígena podía hacerla porque los españoles enfrentaban el desafío de toda la república de los indios.<sup>41</sup>

*aut concedere illius imperium; quia hoc non spectat ad fidem vel bonos mores sed solum spectat ad voluntatem ipsius Pape". Ibid., p. 292.*

<sup>39</sup> "[N]ihil penitus incumbit regie celsitudini agere circa eorum peccata, quantumcunque gravia, vel idolatrie vel innaturalia que, inter terminos sue infidelitatis, districti aut iurisdictionis, committere vel commississe reperiantur; [...] Quoniam, ex defectu potestatis et iurisdictionis, quam Reges nostri non habent, nisi in habitu, adhuc non plene, quoad illos infideles qui non receperunt fidem, ut probatum est sepe, non possunt illa punire; quia iterum nihil ad nos de infidelium criminibus intra suam infidelitatem et districtum commissis: I Ad Corinthios 5, 17, sed quatenus oppressis auxilium ferant et eos qui iniuriam patiuntur dumtaxat liberent". *Ibid.*, p. 434.

<sup>40</sup> "[E]s natural el appetito de se conservar en su ser y resistir en quanto pueden, a todo contrario que los puede corromper, que no es otra cosa sino defenderse [...] y es natural a los hombres, que a todos en dignidad y excelencia exceden la defensión de su ser, o que sea el ser natural o político [...] para recuperar lo que injustamente fue robado, o para recompensar los males y daños rescebidos [...] es por causa de punir e castigar las injurias y daños rescebidos, y desta también haze mención el dicho capítulo, Dominus noster: Justa autem, inquit, bella solent diffiniri, que ulciscuntur injurias, si qua gens et civitas, petenda vel plectenda est, vel reddere quod per injurias ablatum est". *Ibid.*, p. 125. "Luego a los reynos y repúblicas y comunidades, y a los reyes y Señores a quien están cometidas, pertenece de derecho natural humano y divino castigarlos y hazer vengança dellos, y así son juezes competentes. Todo esto se prueba por la virtud vindicativa...". Bartolomé de las Casas, *Doce dudas*, p. 133.

<sup>41</sup> "[L]os reyes herederos de Athabaliba y los demás Señores tienen el mismo derecho por su propio interes y por ayudar a los pueblos y librallos de tan grande adversidad, daños y males irreparables, adquirieron y tienen derecho fortissimo de ley natural de hazer guerra a los españoles como a propios y verdaderos tyranos; no solamente los reyes y los pueblos y el reyno en común, pero cada persona particular tiene el mismo derecho de la ley natural [...] qualquiera del pueblo o comunidad o reyno puede matar por las dichas maneras al tyrano o tyranos, porque ya son desafiados por toda la república, o tácita o expresamente". *Ibid.* *Doce dudas*, 1992, pp. 131-132.

### *El contexto lingüístico del pensamiento tardío lascasiano*

El uso frecuente del discurso de derecho natural en las obras tardías de fray Bartolomé de las Casas resulta obvio incluso en una lectura superficial de estos textos. Pero ¿qué es el derecho natural? y ¿por qué recurrió fray Bartolomé a este lenguaje? El derecho natural era una doctrina para formular en términos normativos ciertos valores éticos que fueran absolutamente válidos para todos los seres humanos y para siempre. Se creía que estos valores universales podían ser discernidos a partir de la razón surgida de la naturaleza humana, que es común a todos los pueblos del mundo. La idea de derecho natural se basaba en la idea de que la justicia, siendo universal e inmutable, proviene de la naturaleza, de dios o bien de cualidades inherentes a la humanidad. En una palabra, el meollo de esta teoría es la relación entre ley y ética.

Ahora bien, se podría explicar el recurso estratégico de hacer uso de este discurso por fray Bartolomé dentro del marco de una circunstancia histórica muy particular de las Indias Occidentales en aquel momento. Este lenguaje de jurisprudencia se consideraba como uno de los elementos principales de la cosmovisión tomista del siglo XVI; y los teólogos que integraban esta corriente formaban parte del aparato ideológico del imperio español en la época de la contrarreforma. Por ello tenía tanto sentido para fray Bartolomé "conversar" sobre los derechos indianos en el lenguaje del derecho natural.

Es importante señalar que el discurso de derecho natural en su tradición medieval era suficientemente flexible para permitir su manipulación por un actor según sus necesidades. Este carácter inherente al discurso permitía a Las Casas señalar los límites de la jurisdicción de la corona española y evitar los peligros que normalmente acompañaban a los desafíos al poder político. Pero, dejaremos para otro momento la compleja tarea de analizar el uso del discurso de derecho natural por fray Bartolomé de Las Casas.

### *Conclusión*

En este capítulo hemos visto brevemente los cambios en la trayectoria del pensamiento de fray Bartolomé de las Casas sobre el tema de los derechos indígenas. Es cierto que, desde el año 1545, Las Casas duda del poder del imperio español para afirmar la autonomía política de los

indios americanos. No obstante, después de la junta de Valladolid en 1550-1551, podemos discernir en sus obras una clara e inequívoca postulación de los derechos indígenas de autonomía política enunciada en términos jurídicos. Cabe señalar que en esta postulación lascasiana se encuentra la más radical crítica contra algunas características de la modernidad europea de los siglos xv-xvi.



MONJAS, MECENAS Y DOCTORES. EL RECTOR FERNANDO DE VILLEGAS Y EL  
PATRONAZGO DEL CONVENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA  
EN LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGLO XVII)

*Cristina Ratto*

La inversión de grandes riquezas para la fundación y dotación de comunidades religiosas femeninas fue una práctica con una amplia tradición que se remonta a la Edad Media. Ahora bien, pese al halo de virtud que lo rodea, a lo largo del tiempo, el patrocinio de conventos de monjas escondió, tras un gesto aparente de piedad y filantropía, los intereses de los estamentos altos de la sociedad. Durante siglos los conventos de monjas cumplieron funciones no solamente espirituales: sirvieron sobre todo a fines sociales, económicos y políticos. Reyes, nobles y burgueses, en particular desde la baja Edad Media, utilizaron estas instituciones como medio eficaz para controlar y resguardar los excedentes de mujeres dentro de sus linajes. Más allá de variaciones temporales y regionales, contrariamente a lo que podría pensarse, los tiempos modernos no trajeron cambios sustanciales en este aspecto. Todo parece indicar que, en lo que respecta a la condición general de las mujeres de las capas altas de la sociedad, los cortes temporales, netos y definidos, son mucho menos claros y las continuidades más evidentes.<sup>1</sup> Sobre todo, llama la atención, que el papel social del con-

<sup>1</sup> Los estudios de género, como muchos de los otros estudios sobre espacios "marginales" de la historia, han demostrado que no hay nada más arbitrario que las periodizaciones absolutas, pero todavía esta superestructura del conocimiento sigue dando forma a nuestras investigaciones. Joan Kelly en un artículo, hoy considerado pionero y revolucionario para los estudios de género, llamó la atención sobre los problemas que la aplicación de las periodizaciones tradicionales genera en la historia de las mujeres. Al cuestionar el concepto de Renaci-

vento permaneciera casi inalterado en la Europa católica. Podría decirse que uno de los rasgos más característicos y persistentes en estas instituciones, más allá de épocas y contextos culturales específicos, es el haber sido el refugio de las *bien nacidas*, las mujeres de la élite para quienes el "destino" tenía reservadas sólo dos opciones: el matrimonio o el convento. En suma, desde la baja Edad Media y durante la mayor parte de la Modernidad, los monasterios de monjas funcionaron como los depósitos de un "bien familiar", de un capital que debía ser cuidadosamente invertido, en un matrimonio conveniente, o preservado, como cualquier otra riqueza, en una *caja fuerte* segura e inviolable.<sup>2</sup> En consecuencia, la disyuntiva entre el matrimonio o el convento era una decisión que, en el fondo, estuvo supeditada a los intereses familiares y fue tomada de acuerdo con necesidades sociales y económicas. Así, por lo general, la elección no competía a las afectadas. De la misma forma que la entrega de una mujer de rango en matrimonio fue siempre un negocio cuidadosamente planeado, el asegurar un recinto donde depositar una propiedad —valorada tanto en términos económicos como sociales— era una empresa que requirió iguales precau-

miento y sostener que no hubo renacimiento para las mujeres —o que, al menos, no lo hubo durante el Renacimiento—, hizo evidente que los acontecimientos que promovieron el desarrollo histórico de los hombres tuvieron efectos bastante diferentes, e incluso opuestos sobre las mujeres. En consecuencia, demostró que los estudios de género llevan implícito un cuestionamiento a los esquemas de periodización aceptados. Joan Kelly, "¿Tuvieron las mujeres renacimiento?", en James S. Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim/Institució Valenciana D'Estudis I Investigació, 1990, pp. 93-126. Originalmente publicado en Renate Bridentahl y Claudia Koonz (eds.), *Becoming visible: women in European History*, Boston, Houghton Mifflin, 1977.

<sup>2</sup> "[L]os monasterios servían a las élites de sus comunidades en el creciente entorno social del Renacimiento: a la realeza o a la antigua nobleza (como era el caso de las primeras fundaciones de los benedictinos) y a la nobleza venida a menos, a los magnates burgueses y patricios. Casi todos los miembros de la abadía de Fontevault eran mujeres de clase alta de esta comunidad. Entre los siglos XIV y XVI un porcentaje muy elevado de las 300 monjas que residían en tres claustros cistercienses de la vecindad de la ciudad alemana de Marburg provenía del patriciado o la nobleza. En el siglo XV las hijas de los florentinos ricos, que disponían de fondos abundantes para sus dotes, ingresaban con más frecuencia en los conventos que las hijas de los pobres [...] En Florencia, en el siglo XVI casi la mitad de las mujeres de algunas familias de la élite residían en conventos. En el siglo XVII, en un clan de la nobleza veneciana se exhortaba a una de cada tres hijas a 'monacar' más que a 'maritar'. Las mujeres de clase baja vivían en los conventos como trabajadoras o sirvientas. Las monjas provenían casi exclusivamente de linajes poderosos y respetables que poseían propiedades heredables que había que defender de la sorprendente fertilidad de sus numerosas hijas. Eran, además, los únicos que podían reclamar el privilegio de un asilo humano y útil para las niñas que había que retirar del ciclo de reproducción y para aquellas cuyo ciclo reproductivo hubiese terminado: las madres *relicta*, que en latín quiere decir viuda". Margaret L. King, *Mujeres renacentistas. La búsqueda de un espacio*, Madrid, Alianza, 1991, pp. 113-114.

paciones. En este sentido, las comunidades de monjas involucraron necesariamente no sólo restricciones de género sino también de calidad social. La cita de ejemplos podría ser interminable; más allá del análisis de casos particulares, el desposar a las mujeres con Cristo fue una solución tan altamente prestigiada como un matrimonio terrenal. En consecuencia, fueron los intereses de los distintos grupos sociales los que determinaron la fundación de las casas en donde vivieron, recluidas, las mujeres entregadas a Dios. Por tanto, las mismas características y funciones del convento hicieron de la institución una empresa privada, en manos de intereses particulares; mientras la Iglesia actuó como reguladora y administradora.

Sin duda, los conventos de monjas en Nueva España fueron herederos de esta tradición. Cumplieron similares funciones que en la Europa católica, surgieron como un *lugar* culturalmente asignado a una porción de mujeres, hacia mediados del siglo XVI y prolongaron su existencia, con ligeros cambios, hasta mediados del siglo XIX. La ciudad de México, al igual que las principales ciudades del mundo hispánico durante el *antiguo régimen*, fue una urbe dominada por un número sorprendente de iglesias y conventos. En especial, hasta mediados del siglo XIX, tanto los conventos de las órdenes religiosas masculinas, como los de monjas ocuparon extensos predios dentro de la trama urbana. En este sentido, la capital virreinal no tuvo nada que envidiar a Madrid y a otras grandes ciudades del imperio.<sup>3</sup> Ya hacia la segunda mitad del siglo XVI un mercader inglés señaló que "en la ciudad de México había soberbios edificios, y muchos monasterios de frailes y monjas, que los españoles habían levantado".<sup>4</sup> No resulta extraño el énfasis puesto en la descripción, si se considera que el viajero, por las fechas, ya pudo conocer el convento de La Concepción, el de Santa Clara, el recogimiento de Jesús de la Penitencia —que en 1634 se convertiría en el convento de Nuestra Señora de Balvanera— y el beaterio de Santa Lucía —que en 1573 se transformó en el convento de Regina Coeli—. Como puede observarse, en realidad, a casi cincuenta años de la caída

<sup>3</sup> Por ejemplo, Felipe II trasladó la corte a Madrid en 1561; poco más de medio siglo después la capital ya contaba con 19 conventos de monjas, a mediados del siglo XVII el número había ascendido a 26 y un siglo más tarde a 31. Un crecimiento similar puede observarse en la capital novohispana (cfr. los cuadros 1 y 2).

<sup>4</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Relaciones de varios viajeros ingleses en la ciudad de México y otros lugares de la Nueva España*, Madrid, Porrúa, 1963, "Relación de las producciones de la Nueva España, y costumbre de sus habitantes; hecha por Enrique Hawks, mercader, que pasó cinco años en la dicha tierra, y escribió a instancias de Mr. Ricardo Hakluyt de Eiton en el condado de Hereford, 1572", p. 54.

de Tenochtitlán, la ciudad ya contaba con cuatro establecimientos religiosos para mujeres, dos de ellos conventos de clausura. Asombrosamente, 12 instituciones femeninas fueron creadas en la ciudad de México entre 1530 y 1600 —dos permanecieron como beaterios hasta las primeras décadas del siglo xvii—. <sup>5</sup> Si se toma en cuenta que a fines del siglo xviii en la capital del virreinato hubo 21 conventos de monjas, resulta entonces que durante los primeros setenta años se fundaron la mitad de los conventos de la ciudad.

Sin embargo, el aspecto más sugestivo en estas observaciones radica en que los hechos contrastan notoriamente con la "letra de la ley". La política real mantuvo desde un principio una extrema cautela sobre el asunto; entretanto los conquistadores —ya avecindados en la ciudad—, los miembros de la burocracia virreinal y las autoridades eclesiásticas locales argumentaron con insistencia, y por todos los medios posibles, la necesidad de crear conventos de monjas. Es así como, surgidos a instancias del mundo urbano, desde un primer momento las monjas y la ciudad mantuvieron una estrecha relación y en muchos aspectos una mutua interdependencia. Los conventos, lejos de permanecer aislados del mundo, fueron una parte vital de la ciudad, estuvieron plenamente vinculados a la estructura social y fueron un elemento fundamental en la organización del espacio urbano.<sup>6</sup>

### *El patronazgo conventual novohispano en los siglos xvi y xvii*

Contrariamente a lo que podría creerse, si se considera el elevado número de comunidades religiosas femeninas que existieron en la capital y en otras ciudades virreinales, la corona nunca promovió el establecimiento de conventos de monjas en Nueva España. No obstante, apenas había empezado a levantarse la ciudad de México sobre las ruinas de Tenochtitlán, cuando ya se hablaba de religiosas. A partir de 1530

<sup>5</sup> Cfr. el cuadro 2.

<sup>6</sup> Asimismo, tanto Asunción Lavrin como Antonio Rubial han destacado lo permeable que las clausuras fueron a la vida urbana. Por ejemplo, han señalado la función económica y social de los conventos virreinales. En igual medida, ambos han hecho referencia al uso "relajado" de locutorios y porterías. Asunción Lavrin, "Women in convents: their economic and social role in Colonial Mexico", en Berenice A. Carroll (ed.), *Liberating women's history. Theoretical and critical essays*, Urbana, University of Illinois Press, 1976. Asunción Lavrin, "Vida conventual: rasgos históricos", en Sara Poot Herrera (ed.), *Sor Juana y su mundo*, México, El Claustro de Sor Juana, 1995. Antonio Rubial García, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, México, Taurus, 2005.

y, probablemente como respuesta a un pedido realizado por el contador Rodrigo de Albornoz, se comenzó a gestar el surgimiento de una primera comunidad de carácter religioso para mujeres en la ciudad de México.<sup>7</sup> Durante aquel año la reina incluyó en las instrucciones para los oidores de la segunda audiencia un capítulo sobre la fundación de una *casa de beatas* y determinó con escrupulosidad las características y las funciones que se debían asignar a la nueva institución.<sup>8</sup> La decisión fue clara, no promovió el establecimiento de un convento de monjas de clausura, sino la fundación de un beaterio para la educación y adoctrinamiento de las niñas indígenas. Inequívocamente lo vinculó a la autoridad del obispo y con precisión señaló que las mujeres a cargo de él no debían ser *profesas ni encerradas*. Esto quiere decir que no se trató de la autorización para el establecimiento de una rama femenina de ninguna de las órdenes religiosas, ni de la fundación de un convento de clausura. Sin embargo, y pese al claro perfil que la reina dio a la institución y a que Carlos V y el príncipe Felipe negaron sistemáticamente la creación de una comunidad de monjas, sólo diez años más tarde, alrededor de 1540, los conquistadores ya avocados y el obispo Zumárraga, subrepticamente y eludiendo todas las disposiciones reales, convirtieron al beaterio de la Madre de Dios en el convento de la Concepción, la primera institución de monjas de clausura en Nueva España.<sup>9</sup>

<sup>7</sup> En 1525, el contador de la real hacienda, Rodrigo de Albornoz, fue el primero en proponer al emperador la fundación de un monasterio. Cinco años más tarde, una cédula relativa a este asunto, dirigida a Hernán Cortés, habla de que habían sido enviadas "*beatas religiosas*". Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, t. I, México, Antigua Librería, 1845, p. 501. Guillermo Porras Muñoz, *Personas y lugares de la ciudad de México. Siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1988, pp. 92-93. Porras Muñoz anota que "el texto de esta real cédula se encuentra en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818*, t. II, núm. 82, con la fecha en blanco, pero Lino Gómez Canedo, *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa, 1982, pp. 309-310, también lo publica, fechada en Madrid a 31 de mayo de 1530".

<sup>8</sup> Ernesto de la Torre Villar (ed.), *Instrucciones y memorias de los virreyes novohispanos*, t. I, México, Porrúa, 1991, "Instrucciones para la Segunda Audiencia", Madrid el 12 de julio de 1530, pp. 61-62.

<sup>9</sup> En respuesta a los requerimientos del obispo Zumárraga, Carlos V negó, mediante una cédula fechada en Valladolid el 23 de agosto de 1538, la autorización para el establecimiento de un convento de clausura. Guillermo Porras Muñoz, *Personas y lugares...*, 1988, p. 104 y Alberto María Carreño, *Nuevos documentos inéditos de D. Fr. De Zumárraga: cédulas y cartas reales en relación con su gobierno*, México, Victoria, 1942, pp. 67-68. Sólo un año más tarde, en octubre de 1539, a través de otra cédula real, la misma respuesta fue dada al virrey Mendoza, quien había solicitado permiso para la fundación de dos conventos de monjas de clausura, uno franciscano y otro dominico. El rey expresó claramente que: "como, quiera que vuestro intento, es mui bueno, y enderazado del servicio de

El convento de la Concepción no sólo fue el primero, sino que parece haber marcado la pauta en cuanto a la manera en que se fundaron los conventos de monjas en la capital. La política real buscó reducir al máximo la clausura religiosa para las mujeres de origen español, mientras que la sociedad virreinal desde la segunda mitad del siglo *xvi* procuró por todos los medios la creación de estas instituciones. El modo de conseguir su propósito fue la aplicación de una política de hechos consumados. Es muy probable que buena parte de los conventos novohispanos de monjas primero nacieran en la práctica, principalmente como beaterios —es decir, instituciones promovidas por la misma corona, cuya función en teoría se quería vincular con la educación de la mujer— y que con rapidez se convirtieran en conventos de clausura, cuyo fin principal en el ámbito novohispano, y más allá de lo estrictamente religioso, era establecer y regular la función cultural y el lugar socioeconómico de las mujeres pertenecientes a los estratos superiores de la sociedad. Es evidente, entonces, que la relación entre beaterio y convento de clausura fue en muchos casos directa; es probable que la existencia de un beaterio en realidad indique la presencia de una comunidad de clausura en espera de la oportunidad para convertirse “legalmente” —es decir en los papeles— en convento. Una somera revisión de la historia de algunos de los conventos de la ciudad de México fundados durante el siglo *xvi* permite comprobar que las autorizaciones reales, por lo general, fueron posteriores a la fundación en los hechos, a la vez que estas instituciones fueron promovidas por la jerarquía eclesiástica, las órdenes religiosas o las capas altas de la sociedad novohispana en formación. La mayor parte de los 12 conventos establecidos en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo *xvi* nacieron a partir de la iniciativa local y por medio de una política de “hechos consumados”.<sup>10</sup>

Dios Nuestro Señor, y bien de essa tierra, platicando, aca, ha paresido, que al, precente, combiene mas, que se casen, por que esa tierra se pueble; y assi vos encargo, mucho, vos tengais siempre, principal cuidado, e intencion, a, que se casen, por que la poblacion se aumente; que quando sea tiempo de hacerse monasterios de monjas, nos tenemos, memoria de ello, para lo mandar proveer”. Archivo Histórico del Distrito Federal [en adelante AHDF], vol. 349<sup>a</sup>, *Cedulario de la Noble Ciudad de México*, t. I. Comprehende los años de 1522 hasta el de 1582, ff. 61v-66. Todavía en 1546, requerido sobre el mismo asunto, el príncipe Felipe volvió a postergar la autorización. AHDF, *ibid.*, Cédula fechada en Madrid en marzo de 1546 y firmada por el príncipe Felipe, ff. 87-87v.

<sup>10</sup> Para un panorama más detallado del proceso fundacional de los primeros conventos de la ciudad de México y su relación con las élites urbanas véase Cristina Ratto, “El convento de San Jerónimo de la Ciudad de México. Tipos arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos *xvii* y *xviii*”, tesis de doctorado en Historia del Arte, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 189-223.

El convento de la Concepción surgió gracias a la "diligencia" del obispo Juan de Zumárraga, quien de manera sistemática eludió las negativas del rey para la creación de una comunidad de monjas de clausura. Fue establecido en propiedades "compradas" a conquistadores estrechamente vinculados al gobierno de la ciudad.<sup>11</sup> Durante la segunda mitad del siglo XVI, el convento recibió en forma significativa la asistencia del ayuntamiento y el apoyo del virrey.<sup>12</sup>

Ni siquiera el convento de Jesús María, único en la ciudad de México bajo el patronato real, surgió a partir de la iniciativa de la corona. Para esta fundación concurren, nuevamente, las acciones de personajes provenientes de los mismos sectores: el conquistador convertido en vecino de la ciudad, el funcionario de cabildo, el arzobispo y, en segundo plano, la procuración del virrey. Al igual que en el caso anterior, el rey aparece ante los hechos consumados, tres años después de la fundación, esta vez para asumir, de manera directa, el patronato del convento.<sup>13</sup> Resulta sugestivo que las gestiones para obtener el patronato real fueron llevadas a cabo durante 1583 a instancias de los mismos personajes que habían intervenido en la fundación.<sup>14</sup> Más allá de la protección real, es claro que el convento nació de la iniciativa local. Sólo dos años después de establecida, la comunidad parece ya estar sólidamente respaldada en lo económico. En conse-

<sup>11</sup> Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, UNAM, 1982, pp. 234-239 y pp. 434-436.

<sup>12</sup> María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995, p. 34. Archivo General de Indias [en adelante AGI], México, Carta del regimiento de México a Felipe II, 12 de febrero de 1561. AHDF, *Libro sexto de actas de cabildo de la ciudad de México*, 3 de octubre de 1561, pp. 95-96. AHDF, *Libro séptimo de actas de cabildo de la ciudad de México*, 9 de enero de 1562, p. 13, 29 de abril de 1562, p. 40.

<sup>13</sup> De acuerdo con la crónica escrita por Carlos de Sigüenza y Góngora a fines del siglo XVII, la fundación del convento de Jesús María se debió a la acción de Pedro Tomás de Denia y Gregorio de Pesquera. Ambos personajes muy probablemente fueron vecinos de la ciudad. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso occidental* [1684], México/Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995, cap. II, §10, f. 5v. Nuria Salazar Simarro, "El convento de Jesús María de la ciudad de México. Historia artística 1577-1860, México", tesis de licenciatura, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 25. Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, vol. 31, ff. 277-278.

<sup>14</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso occidental*, 1684, cap. V, §30, f. 16-17. Sigüenza y Góngora transcribe la cédula real. Asimismo, se conserva una copia de este documento. Archivo General de la Nación-México [en adelante AGN], Reales cédulas duplicados, vol. 2, exp. 132, f. 65 y vol. 6, exp. 25, ff. 27-28. Nuria Salazar Simarro, "El convento de Jesús María...", 1986, p. 36. El rey otorgó al convento de Jesús María un total de 60 000 ducados, los que eran, aproximadamente, 82 500 pesos de oro común, pues un ducado equivalía a 11 reales y 8 reales hacían un peso de oro.

cuencia, el patronato real sólo vino a confirmar y mejorar una situación de hecho. Si se toman en cuenta los datos proporcionados por Sigüenza y Góngora, el convento contó con un significativo apoyo "privado" originado en las limosnas recogidas a partir de 1570. Al mismo tiempo, la posición de los personajes involucrados en la empresa aseguró a la comunidad de monjas procuradores poderosos. Aún más, desde el año previo a la fundación y durante la última década del siglo XVI, la comunidad de Jesús María fue ocasionalmente auxiliada por el ayuntamiento de la ciudad.<sup>15</sup> Por tanto, aun cuando el convento de Jesús María contó con patronato real, en los hechos fue una fundación alentada institucional y económicamente en el ámbito de la ciudad. La figura del rey como patrono del convento sólo desempeñó un papel simbólico; fue un signo de prestigio capaz de atraer a las hijas de los sectores más prominentes de la capital.

Dos fundaciones, relacionadas entre sí y llevadas a cabo durante los últimos 15 años del siglo XVI, demuestran que la iniciativa para la creación de un convento de clausura también fue una empresa familiar, desvinculada de la corona y amparada por la autoridad de la iglesia local. Tanto el convento de San Jerónimo —fundado en 1585— como el de San Lorenzo —establecido en 1598— fueron el resultado directo del poder y la diligencia de dos familias de conquistadores emparentadas. El convento de San Jerónimo nació de la voluntad y la acción de los Guevara-Barrios; el convento de San Lorenzo, del patrocinio de los Mendoza-Zaldívar.

La familia Guevara-Barrios, descendiente de conquistadores y encomenderos, mantuvo una sólida posición en el ayuntamiento de la ciudad. Isabel y Juan de Guevara, los fundadores de San Jerónimo, eran hijos de Isabel de Barrios y Diego de Guevara.<sup>16</sup> Este matrimonio tuvo dos hijos y seis hijas. La política matrimonial de la familia deja

<sup>15</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso occidental*, 1684, cap. II, §12, f. 7v. AHDF, *Libro octavo de actas de cabildo de la ciudad de México*, 30 de enero de 1579, pp. 378-379 y 27 de abril de 1579, p. 385. AHDF, *Libro decimoséptimo de actas de cabildo de la ciudad de México*, 1º de diciembre de 1608, pp. 275-276. Nuria Salazar Simarro, "El convento de Jesús María...", 1986, p. 58.

<sup>16</sup> Isabel de Barrios descendía nada menos que de Leonor Juárez —hermana de la primera esposa de Hernán Cortés— y de Andrés de Barrios, alcalde ordinario en 1529 y 1541 y regidor de la ciudad en 1526 y 1528, a quien Cortés había otorgado la encomienda de Meztitlán. Diego de Guevara tenía antepasados con grandes pretensiones, era hermano de don Jusepe de Guevara —virrey de Navarra—, hijo legítimo de la más antigua casa de Castilla. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, pp. 195-198. Juan Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Indias [1598]*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, cap. XVIII, pp. 133-134.



ver claramente la práctica que será generalizada a partir del siglo xvii y que hará imprescindible la existencia de conventos de monjas. Es así como, de los ocho "herederos", tres —un hijo y dos hijas— fueron cuidadosamente casados; los otros cinco —un hijo y cuatro hijas— fueron entregados a la iglesia.<sup>17</sup> Por tanto, con la fundación del convento de San Jerónimo, Isabel de Guevara aseguró su futuro, el de sus hermanas y el de las mujeres de su linaje que no fueran necesarias para consolidar alianzas familiares. No es sorprendente que el proyecto estuviera secundado y conducido por su hermano, Juan de Guevara, quien con toda probabilidad fue el heredero de la fortuna y posición de sus padres.<sup>18</sup> En síntesis, la comunidad sufragada por una única familia fue establecida en un año y medio aproximadamente. Es evidente también que los mecanismos legales para la fundación, ya a finales del siglo xvi, estuvieron claramente establecidos dentro de las instancias locales. La licencia de un arzobispo o de un virrey —en nombre de las autoridades superiores— evitó tanto los largos trámites como previno el posible rechazo de las peticiones y, sobre todo, consolidó la política de fundación dentro de una práctica de hechos consumados.

En 1598, 12 años después de San Jerónimo, se estableció San Lorenzo, un nuevo convento creado en la ciudad con el mismo perfil. San Lorenzo, al igual que San Jerónimo, fue una fundación familiar. La promoción de la empresa corrió a cargo de los Mendoza-Zaldívar, una familia descendiente de conquistadores, encomenderos y mineros, emparentada con los Guevara-Barrios.<sup>19</sup> El matrimonio entre Marina de Mendoza y Juan de Zaldívar tuvo seis hijas y dos hijos. En este caso, sin duda, las estrategias de relación de la familia se basaron en las mujeres. Tres de ellas fueron cuidadosamente casadas.<sup>20</sup> Establecidos estos vínculos era necesario salvaguardar la posición de las otras tres hijas. En consecuencia, con esta política resulta entonces lógico

<sup>17</sup> Francisco Fernández del Castillo, *Doña Catalina Xarez de Marcaida* [s. l. i.], [s. e.], 1920, p. 189.

<sup>18</sup> De acuerdo con los documentos fundacionales, Isabel y Juan de Guevara invirtieron un total de aproximadamente 20 000 pesos. La escritura de compra de las casas destinadas al convento fue celebrada en mayo de 1584. Documentos del Archivo del Convento de Santa Paula-Sevilla. A partir de la edición de los documentos en Margarita López Portillo, *Estampas de Juana Inés de la Cruz*, México, Bruguera, 1979.

<sup>19</sup> Francisco Fernández del Castillo, *Doña Catalina Xarez...*, 1920, p. 59. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* [1632], México, Alianza, 1991, caps. ccv y ccvi, pp. 848 y 869. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, pp. 349-353.

<sup>20</sup> Alicia Bazarte Martínez, et al., *El convento jerónimo de San Lorenzo*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001, pp. 5-25.

que surja la necesidad de un convento. Para ellas la familia costó en la ciudad de México el convento de San Lorenzo, que en pocos meses acogió a nueve mujeres de un mismo linaje. De aquí en adelante continuó recibiendo a descendientes de familias zacatecanas hasta bien entrado el siglo XVIII.<sup>21</sup>

En síntesis, La Concepción (1540), Jesús María (1581), San Jerónimo (1585) y San Lorenzo (1598), cuatro de los 12 conventos fundados durante la segunda mitad del siglo XVI en la ciudad de México, fueron el producto de una política de hechos consumados. Si se revisa someramente el proceso fundacional de los otros ocho conventos, inmediatamente surgen historias más o menos similares.<sup>22</sup> De todo esto resulta claro que el primer paso para el establecimiento de un convento de monjas de clausura fue asegurar, de un modo o de otro, una casa donde alojar a las mujeres que se deseaba recluir. Así fueron creados a partir de la donación o "adquisición" de viviendas privadas. Estas casas eran adaptadas como primer edificio y con el transcurrir del tiempo y en función de un benefactor asegurado por medio de un contrato de patronazgo, una comunidad de monjas en los hechos se transformaba en convento formal. En la mayoría de los casos, los promotores de las fundaciones fueron los conquistadores ya avecindados y sus descendientes. Encomenderos y terratenientes, imbricados dentro de la estructura de poder del ayuntamiento de la ciudad, con sueños de nobleza y movidos por la necesidad imperiosa de "remediar" a sus mujeres en función de intereses sociales y económicos, invirtieron grandes sumas en la fundación de conventos de monjas; al mismo tiempo recurrieron a su posición e influencias para legitimar esta necesidad y concretar sus propósitos. No dudaron en procurar, muchas veces, el amparo de virreyes y arzobispos, quienes propiciaron el surgimiento de estas instituciones tanto por razones religiosas, como por intereses económicos.

Es evidente entonces, que desde el principio, la fundación de conventos de monjas fue una empresa en manos de los estamentos altos de la sociedad virreinal en formación. Este perfil se prolongó durante todo el siglo XVII. Del mismo modo que lo habían hecho los viajeros del siglo XVI, Thomas Gage y Giovanni Gemelli Carreri —dos viajeros eu-

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>22</sup> Cfr. el cuadro 2. El estudio de María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, ofrece un panorama general sobre la historia de los conventos novohispanos con datos puntuales sobre el proceso fundacional de cada uno. María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas...*, 1995.

ropeos del siglo xvii— describieron con asombro y admiración las riquezas de la geografía de Nueva España y se maravillaron ante la magnificencia de la ciudad de México. Pese a ser de orígenes diferentes y a observar el mundo novohispano desde distintos intereses, y a pesar de que sus viajes estuvieron separados por más de cincuenta años, ambos coincidieron en señalar, con desconcierto, la gran cantidad de conventos de monjas que había en la capital novohispana. En igual medida, uno y otro, no dejaron de sorprenderse ante el hecho de que la mayoría de estos conventos fueran construidos mediante donaciones privadas: hombres y mujeres “piadosos” que invertían grandes fortunas para “mayor gloria de Dios” y para la “salvación de sus almas”. Si bien se emplearon capitales cuantiosos para financiar todo tipo de obras religiosas, tanto en un relato como en el otro se insistió en el interés que las élites novohispanas tuvieron en el patronazgo de los conventos de monjas. Thomas Gage —el tan maravillado como escandalizado dominico inglés— estuvo en la ciudad de México entre 1625 y 1626. Con posterioridad, a mediados del siglo xvii escribió la experiencia de su paso por Nueva España. En su relato, el contexto de una geografía portentosa en riquezas y prodigios fue el escenario de esta gran capital descrita, paradójicamente, como una *segunda Sodoma* llena de suntuosas iglesias.<sup>23</sup> Hacia finales del siglo xvii, por su parte, el italiano Giovanni Gemelli Carreri volvió a referirse al gran número de conventos de religiosos y religiosas que había en la capital novohispana y, en igual medida, insistió en destacar la fastuosidad de sus templos.<sup>24</sup>

De ambos relatos surgen distintas cuestiones. En primer lugar, los dos viajeros coincidieron en hacer evidente que gran parte de los edificios religiosos —conventos, iglesias, capillas— habían sido levantados por los vecinos acaudalados de la ciudad, quienes sistemáticamente habían invertido fortunas en beneficio de la Iglesia. En segundo lugar, y especialmente desde la visión de Carreri, se delineó el perfil social y económico del donante o patrono del siglo xvii. Los testimonios de Gage

<sup>23</sup> “[A]unque los habitantes de esta ciudad sean extremadamente dados a los placeres, no hay en el mundo país alguno, en donde haya más inclinación a hacer bien a la Iglesia y a sus ministros. Todos ellos se esmeran a cual más en regalar a los frailes y monjas y enriquecer sus conventos”. Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, p. 141.

<sup>24</sup> [Cuanto de magnífico y grandioso se ve en las construcciones de las Indias [...], es todo obra de europeos y de españoles que allí han sabido salir de la miseria con su habilidad e industria”. Giovanni Francesco Gemelli Carreri, *Viaje a la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2002, pp. 109-110.

y Carreri dejan ver que estos piadosos y magnánimos personajes fueron "burgueses" acaudalados, de origen hispánico, que habían llegado a Nueva España casi como aventureros y que se convirtieron rápidamente en ricos mercaderes. En las imágenes recogidas por estos viajeros también es posible reconocer algunas de las implicaciones de este proceso de metamorfosis. Claramente se deduce que tanto más crecía la fortuna de estos personajes en ascenso, más buscaban borrar su origen social. En igual medida, las impresiones de Gage y Carreri reflejaron algunos de los medios más eficaces que sirvieron a estos fines: las alianzas matrimoniales y la incorporación de pautas de conducta pública pertenecientes a la esfera de la nobleza. Finalmente, ambos coincidieron en destacar que uno de los comportamientos adoptados por este sector de la sociedad virreinal fue el patronazgo de instituciones religiosas en general y, en particular, el de conventos de monjas.<sup>25</sup>

En síntesis, los dos relatos hacen evidente que el patronazgo religioso fue una práctica relevante en la sociedad novohispana. Más allá de su sentido literal como una institución piadosa con fines caritativos, surge también que el patronazgo puede ser entendido como un medio de promoción social y, en este sentido, constituye un tema fundamental. Sin embargo, se sabe relativamente poco sobre la institución, sobre su funcionamiento y se tiene escasa información sobre los actores implicados en esta compleja relación contractual que enlazó aspectos religiosos, económicos, sociales y artísticos. Aunque, sin duda, la cuestión ha comenzado a ser planteada y explorada recientemente.<sup>26</sup> Sobre todo para el estudio de los conventos de monjas,

los innumerables patronos de instituciones religiosas esperan un estudio prosopográfico que nos informe sobre la conexión entre espiritualidad y viabilidad económica. Una ojeada a la forma de establecer este nexo nos permitirá apreciar los resortes que movieron los mecanismos filantrópicos, y comprender mejor las funciones económicas y sociales respecto a las favorecidas con sus beneficios.<sup>27</sup>

En igual medida, conocer la composición de este grupo permitirá construir un contexto definido para la interpretación de una buena cantidad de obras de arte, producto de estas relaciones contractuales.

<sup>25</sup> Antonio Rubial García, "Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo xvii", *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 7, núm. 4, 1998, pp. 361-385.

<sup>26</sup> Asunción Lavrin y Antonio Rubial han señalado la riqueza y la importancia del tema.

<sup>27</sup> Asunción Lavrin, "Vida conventual...", 1995, p. 37.

Para el caso específico de los conventos de monjas, el patronazgo tuvo una doble implicación social. Por una parte, tal y como puede deducirse del relato de Carrera, el patronazgo de los conventos de monjas fue una de tantas formas utilizadas por un grupo en ascenso para construir una imagen respetable y piadosa. Por otra, el convento de monjas resultó ser una institución de dos caras. Más allá de su sentido religioso, escondió una evidente función social. En la ciudad de México se erigieron 16 conventos desde fines del siglo XVI hasta fines del siglo XVII, para los que los fundadores y patronos establecieron como motivos ofrecer un lugar seguro para el retiro de las huérfanas y solteras o para auxiliar a niñas criollas o españolas pobres que no tuvieran medios para tomar estado.<sup>28</sup> Detrás de esta actitud piadosa el convento de monjas en Nueva España, al igual que en el Viejo Mundo, funcionó como un mecanismo de control social. La mayoría no solían estar abiertos para las pobres. Fueron instituciones que albergaron a mujeres de alto rango, pertenecientes a familias con capacidad para afrontar los gastos de una profesión o con la habilidad para poder captar el beneficio de alguna de las *obras pías* fundadas para dotar doncellas. Las mujeres de los estamentos intermedios y bajos de la sociedad formaron parte de las comunidades conventuales como criadas o, en el mejor de los casos, como monjas de velo blanco, es decir, religiosas de menor rango cuya función era asistir en tareas domésticas a la comunidad. Así, desde el punto de vista social, los conventos de monjas cumplieron un papel similar al de las órdenes religiosas o el clero secular para los hombres: en el fondo, fueron instituciones que aseguraron un espacio socialmente prestigiado para los miembros de la familia que debían quedar "fuera" de la herencia. Sin duda, esto condujo a que buena parte de los grupos familiares mejor posicionados social y económicamente se convirtieran en los patronos y favorecedores de los conventos de monjas de la ciudad, y que igualmente sus miembros, por medio de las posiciones detentadas en la estructura del poder, procuraran favorecerlos. En este sentido, debe recordarse que hasta mediados del siglo XVI la corona había negado sistemáticamente la licencia de fundación bajo el presupuesto de alentar el matrimonio y el aumento de la población.<sup>29</sup> En consecuencia, la institución del patronazgo dio el marco legal y allanó el camino para que la iniciativa laica sorteara la resistencia real. Más allá de promover el crecimiento de la población de origen español, detrás de la negativa el rey buscaba, pro-

<sup>28</sup> Asunción Lavrin, "Women in convents...", 1976, p. 255.

<sup>29</sup> Cfr. supra nota 9.

bablemente, evitar la concentración de capital y bienes raíces en manos muertas. Los siglos xvii y xviii confirmarían las prevenciones de la corona. Los conventos de monjas se convirtieron en importantes fuentes de crédito y concentraron gran cantidad de propiedades urbanas en arrendamiento.<sup>30</sup>

El patronazgo conventual fue una institución social y religiosa jurídicamente regulada.<sup>31</sup> Implicaba mucho más que un simple acto de caridad. La comunidad de monjas y el patrono, en virtud de un contrato notarial, quedaban perpetuamente ligados. El patrono se comprometía a solventar, por lo general, los gastos de construcción del templo y, en algunos casos, buena parte del núcleo del edificio. Esto significaba el desembolso de fuertes sumas de dinero. Por su parte, la comunidad se obligaba a cumplir con una serie de "servicios religiosos", centrados, sobre todo, en el sufragio de las almas de los patronos y sus familias. Asimismo, y en cláusulas cuidadosamente detalladas, las religiosas se comprometían a recibir cierto número de monjas capellanas, nombradas por el patrono, quienes eran frecuentemente beneficiarias de una obra pía instituida en el mismo contrato. El vínculo era hereditario y el compromiso se asumía, por ambas partes, como perpetuo, en tanto el patronato tuviera herederos y la comunidad de monjas subsistiera. De esta forma, para una y otra parte, las condiciones del contrato eran una carga realmente pesada. Para los patronos el desembolso de verdaderas fortunas invertidas con el fin de consolidar un espacio seguro y de acuerdo con el rango, real o pretendido, de las mujeres del propio linaje. Asimismo, era una "inversión" de inigualables réditos sociales. En el protocolo los patronos se reservaron el privilegio de ser enterrados en la capilla mayor de la iglesia conventual y tuvieron el derecho de presenciar la liturgia en el presbiterio. Para la comunidad de monjas incluía el compromiso de recibir un número determinado de monjas sin dote, y la obligación de cumplir con las celebraciones de funerales y misas de sufragio, además de cele-

<sup>30</sup> Asunción Lavrin, "The role of the nunneries in New Spain in the xviii century", en *Hispanic American Historical Review*, vol. xlvi, 1966, pp. 371-393. Asunción Lavrin: "Women in convents...", 1976, pp. 262-270.

<sup>31</sup> "El patronato, al decir de los canonistas era aquel tipo de *dominio* o *derecho* adquirido por una persona o colectividad sobre determinada institución eclesiástica, en razón de haberla fundado, edificado y dotado. [...] El patronato puede ser explicado, por tanto, en términos de pacto entre una persona o colectividad interesada en hacer costear una fundación pía, y la autoridad eclesiástica competente para instaurarla canónicamente", Enrique González González, "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)", vol. I, Valencia, tesis de doctorado, Universidad de Valencia, 1990, pp. 10-11.

brar con el decoro acostumbrado las fechas cuidadosamente estipuladas en el contrato que correspondían a las devociones de los patronos.<sup>32</sup>

Quizá la carga que un patronato conventual contuvo, condujo a que, en no pocos casos, los herederos de los patronos fundadores renunciaran y dejaran a la comunidad libre para buscar distintos benefactores. En consecuencia, durante la segunda mitad del siglo xvii surgieron nuevas familias dispuestas a invertir sus fortunas en una institución que, pese al cambio del contexto social y económico, continuó siendo imprescindible para una élite en ascenso. Todo parece indicar que los fundadores del siglo xvi no lograron mantenerse en sus compromisos (*cfr.* el cuadro 3). Probablemente, la situación social y económica de los primeros patronos estuvo relacionada con esta desvinculación. Es evidente que los patronos-fundadores del siglo xvi fueron los hijos de conquistadores convertidos en encomenderos —los aventureros de la conquista—, cuya fortuna y posición se basó en la posesión territorial y en la concentración de la fuerza laboral apropiada por la encomienda. El contexto que respaldó su bonanza y, con ella, sus sueños de grandeza cambió sustancialmente. La aplicación de las *Leyes nuevas* (1542) marcó el momento en el que los conquistadores y sus herederos perdieron toda posibilidad de convertirse en señores de vasallos.<sup>33</sup> A finales del siglo xvi, muchos de los esfuerzos por mantener su posición habían alcanzado escasos resultados. Sus fortunas se habían reducido y sus sueños de nobleza se habían convertido en una quimera.

Los actores cambiaron, entre tanto, los conventos de monjas y la institución del patronato permanecieron. El relevo no se hizo esperar. Llegó hacia mediados del siglo xvii y las características generales de este grupo quedaron claramente esbozadas en el relato de Gemelli Carreri. Los patronos del siglo xvii fueron criollos o peninsulares avecindados en México —rápidamente acriollados—, los aventureros del comercio y del negocio de la plata. Éstos, al igual que sus antecesores, necesitaron de los conventos de monjas como estrategia en función de

<sup>32</sup> Puede citarse como ejemplo el contrato celebrado a finales del siglo xvii entre José de Retes y el convento de San Bernardo. Archivo de Notarías de la Ciudad de México, Martín del Río, notaría 563, libro 3882, 13 de abril de 1685, s/f. (inserto entre ff. 144-145), Contrato de patronato del capitán José de Retes y Lagarche con el convento de San Bernardo.

<sup>33</sup> Enrique González González, "Nostalgia de la encomienda. Releer el *Tratado del descubrimiento* de Juan Suárez de Peralta (1598)", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 234, octubre-diciembre, 2009 [en prensa].

necesidades económicas y sociales. Por un lado, les eran imprescindibles para resguardar el excedente de mujeres y permitían mantener políticas de alianzas matrimoniales cuidadosamente planeadas con miras a la concentración de sus fortunas. Por otro, con el patronato conventual adoptaron pautas de comportamiento público que les aseguraran rango y posición, borrando sus oscuros orígenes.<sup>34</sup> Sin duda, en contextos diferentes con actores diferentes el patronato de convento de monjas conservó sus funciones. En este sentido, concertar matrimonios, ya fueran terrenales o celestiales, fue un negocio muy planeado por las élites novohispanas de los siglos XVI y XVII.

### *El doctor Fernando de Villegas*

Entre el ocaso del mundo de los conquistadores y el surgimiento de las elites novohispanas vinculadas al comercio, aparecen personajes como el doctor Fernando de Villegas. Su vida refleja la complejidad de un periodo de transición, en donde instituciones y lugares sociales sufren modificaciones. A finales del siglo XVI, las estructuras de la naciente sociedad virreinal cambian tanto como permanecen dentro de un contexto en transformación. A través de él es posible asomarse a algunos de los espacios sociales donde se debatían los conflictos que abrirían paso a la sociedad novohispana del siglo XVII.

Fernando de Villegas fue descendiente, en tercera generación, de un linaje de conquistadores y encomenderos avecindados tempranamente en la nueva capital. Su abuelo, Francisco de Villegas, llegó a México 15 días después de la caída de Tenochtitlán. Había pasado a Santo Domingo con la comitiva del gobernador Nicolás de Ovando. Tras su arribo a tierra firme, brindó su apoyo a Hernán Cortés y participó en la conquista de Nueva Galicia. Fue vecino de la ciudad desde 1529, año en que el ayuntamiento le otorgó un solar al final de la calle de San Francisco, sobre el lado poniente de la acequia, frente al convento.<sup>35</sup> En 1536 se desempeñó como alcalde ordinario. Antes de arribar a Nueva España, Francisco de Villegas había desposado a María de Quijada, y el matrimonio ya tenía dos hijas. La familia llegó a la ciudad con la comitiva de doña Catalina Juárez, la primera esposa de

<sup>34</sup> Cfr. supra nota 24. Cfr. el cuadro 3.

<sup>35</sup> Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, p. 471. Ana Rita Valero de García Lascurain, *La ciudad de México-Tenochtitlán, su primera traza 1524-1534*, México, Jus, 1991, Plano.



Cortés.<sup>36</sup> Establecidos en la capital tuvieron otros tres hijos. Toda su descendencia fue convenientemente casada con el fin de consolidar vínculos de sangre que fortalecieran la cohesión estamental.<sup>37</sup> Sus hijas contrajeron matrimonio con conquistadores y funcionarios.<sup>38</sup> De igual manera, para sus tres hijos fueron concertadas alianzas estratégicas. Francisco de Villegas desposó a una de las hijas de Alonso de Aguilar —quien se contaba entre los primeros vecinos de México y fue alcalde ordinario en tres oportunidades—. Significativamente, los otros dos hermanos, Pedro y Manuel, desposaron a dos hermanas, Ana y Margarita de Peralta —hijas de Martín Goñi de Peralta y Beatriz de Zayas—. <sup>39</sup> Este doble vínculo expandió no sólo las redes de relaciones entre descendientes de conquistadores, sino que afianzó el linaje de los Villegas dentro del entramado social. Con estos dos enlaces la familia Villegas emparentó tanto con el linaje de los Peralta, como con el de los Suárez —la familia de la primera mujer de Cortés—. En suma, se trata de tres grupos familiares del entorno más cercano de Cortés, que durante la segunda mitad del siglo XVI, procuraron fortalecer sus posiciones sociales y económicas a través de relaciones de parentesco (cfr. los cuadros 5 y 6).

Probablemente, la necesidad de afianzar la posición de sus hijos y con ella los lazos sociales concertados hizo que Francisco de Villegas, con licencia real, repartiera entre sus tres descendientes varones las encomiendas recibidas.<sup>40</sup> A su hijo mayor, Manuel de Villegas, le correspondieron los repartimientos de Atlacomulco y Jocotitlán. Asimismo, de los

<sup>36</sup> Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, pp. 471-472. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, 1991, cap. CLX, p. 591.

<sup>37</sup> "El matrimonio fue la base para establecer el tejido social mediante el parentesco y consolidar la posición social de la familia o del individuo. [...] El matrimonio también fue el medio para incorporarse a los grupos que ostentaban el control de los gobiernos municipales y la burocracia administrativa y judicial y, por lo tanto, la puerta de acceso al poder político". Asunción Lavrin, "La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana", en Leslie Bethell (ed.), *Historia de América Latina*, 4. *América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 113. Asunción Lavrin señala que estas redes familiares empezaron a desarrollarse a fines del siglo XVI; sin embargo, al examinar estos ejemplos es evidente que el mecanismo se puso en marcha ni bien los conquistadores se transformaron en vecinos.

<sup>38</sup> María de Quijada (hija) estuvo casada con Juan Torres de Lagunas (conquistador), quien fue de los primeros en recibir encomiendas de manos de Cortés. Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera...*, 1991, cap. CLXIX, p. 665. Magdalena de Villegas se casó primero con el conquistador Rafael de Trejo y después con el tesorero de la Real Hacienda, Fernando de Portugal. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, p. 472.

<sup>39</sup> *Ibid.*, pp. 472-473.

<sup>40</sup> "La repartición se hizo, al parecer con base en una real cédula, dada en Madrid a 29 de abril de 1536, que reconocía los servicios de don Francisco de Villegas..." *Ibid.*, p. 472.

tres hermanos, éste parece haber sido el que ocupó posiciones de poder y actuó en la esfera pública de forma destacada, fortaleciendo el lugar de la familia durante la segunda mitad del siglo xvi.<sup>41</sup>

Del matrimonio entre Manuel de Villegas y Margarita de Peralta nacieron cinco hijos y dos hijas. A partir de este momento, la estrategia familiar tendió tanto a la concentración de la fortuna y a la consolidación de vínculos sociales, como a extender su presencia dentro del clero regular y secular. Pedro de Villegas —el hijo mayor— fue el heredero de la fortuna de sus padres.<sup>42</sup> Contrajo matrimonio con María de Navarra.<sup>43</sup> Manuel de Villegas (hijo) fue fraile agustino; Gastón de Peralta, franciscano, y Diego de Villegas entró a la Compañía de Jesús. Las dos hermanas fueron convenientemente casadas con personajes del ayuntamiento. Por último, es posible que Fernando de Villegas fuera destinado al clero secular, para ello recibió una educación universitaria completa como canonista.<sup>44</sup> Sin embargo, tal vez la prematura muerte de su hermano Pedro, ocurrida en 1596 sin descendencia, lo obligó a abandonar la carrera eclesiástica, no así su posición en la Universidad. Es evidente, entonces, que la familia de Manuel de Villegas —ya la segunda generación de encomenderos— buscó tender sus redes para cubrir todos los espacios sociales —en lugares tan altos como fuera posible— y, así, procurar afianzar sus vínculos estamentales y su fuerza económica dentro de sociedad novohispana (*cfr.* el cuadro 5).

<sup>41</sup> Manuel de Villegas —nacido en la ciudad hacia 1532— fue el primer novohispano que ocupó una de las alcaldías ordinarias de la capital. Durante los hechos relacionados con la conspiración de Cortés, en su calidad de alcalde fue comisionado por la Real Audiencia para aprehender a los hermanos Alonso de Ávila Alvarado y a Gil González de Benavides. Así lo relató su sobrino, Juan Suárez de Peralta, a fines del siglo xvi. Juan Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Indias...*, 1990, cap. XXXII, pp. 188-189 y cap. XXXIV, p. 196. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, p. 473.

<sup>42</sup> “Al fallecer don Manuel en 1577, este hijo lo sucedió en las encomiendas que había recibido de su padre, y que eran las de Atlacomulco y Jocotitlán, que producían más de 6 000 pesos anuales [...]. Don Manuel tenía, además, tres estancias de ganado mayor que le había concedido el virrey don Luis de Velasco. [...] Fue alguacil mayor del Santo Oficio y cuando falleció, en 1596, intervino el Cabildo de México para que no recayeran las encomiendas en el rey y se mantuvieran en la familia [...] La resolución debió ser favorable”. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, p. 474.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 473.

<sup>44</sup> Fernando de Villegas fue uno de los rectores más importantes del primer cuarto del siglo xvii. Criollo, con una carrera completa académica se graduó como bachiller en artes en 1581, y como bachiller en cánones en 1585; finalmente, obtuvo los títulos de licenciado y doctor en cánones en 1589. Armando Pavón Romero, “Universitarios y universidad en México en el siglo xvi”, Universidad de Valencia, tesis doctoral, 1995, Apéndice I, p. 707 y Apéndice II, p. 716. Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México. Siglo xvii*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México (La Real Universidad. Estudios y Textos, IX), 2000, p. 113).

En vista de las circunstancias, es factible que el doctor Fernando de Villegas decidiera contraer matrimonio y reclamar la herencia de su hermano Pedro. En efecto, entre 1596 y 1603 litigó en contra de su cuñada María de Navarra, por la posesión de la encomienda de los pueblos de Atlacomulco y Jocotitlán. Décadas más tarde aparece casado con Isabel de Sandoval y con una familia de nueve hijos.<sup>45</sup> En consecuencia, resulta fácil deducir que tras despojar a la mujer de su hermano, el doctor Villegas quedó en poder de la fortuna y condición de su padre. Sin embargo, no olvidó su carrera universitaria. De forma paralela, afianzó y fortaleció su posición dentro de la corporación, alcanzó entre 1609 y 1620 tres veces el rectorado, además de ocupar otros cargos en el gobierno del estudio.<sup>46</sup>

El doctor Fernando de Villegas gozó de posición social, de vínculos familiares y de un poder económico que, sin duda, le aseguraron un lugar dentro y fuera de la Universidad. Su carrera como canonista le permitió actuar, entre 1597 y 1599, como letrado de la ciudad.<sup>47</sup> Paralelamente, fue abriéndose camino dentro de la corporación como consiliario en 1585, como diputado en 1593, hasta alcanzar por primera vez el rectorado en 1609. Asimismo, con certeza, Villegas fue un personaje clave dentro del grupo que logró relegar a los oidores del máximo cargo universitario durante las dos primeras décadas del siglo XVII. Eventualmente, en este proceso, sus vínculos familiares y su posición social pudieron haber sido un factor relevante.

El puesto de rector fue un espacio de considerable importancia, tanto dentro de la institución como de cara a la sociedad virreinal. En la Universidad, la rectoría fue el mayor cargo en lo que a jurisdicción y autoridad se refiere. Concentró funciones financieras, protocolarias y de gobierno, al tiempo que tuvo injerencia en aspectos relacionados con la actividad académica de la corporación. Asimismo, hacia el exterior, la rectoría fue un espacio de poder, en la medida en que permi-

<sup>45</sup> Doña Isabel de Sandoval era natural de México e hija de don Manuel de Sandoval y de doña María de Villanueva y Alarcón, oriundos él de México y ella de Soria. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, p. 475.

<sup>46</sup> Entre 1584 y 1624, Fernando de Villegas ocupó distintas posiciones dentro del gobierno universitario. Fue consiliario en 1584, diputado en 1593 y 1624, rector en 1609, 1612 y 1620 y comisionado de claustro pleno en 1614, 1619 y 1623. Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, 2000, p. 113. Asumió el cargo de rector en 1609, 1612 y 1620. También fue electo en este cargo, por cuarta vez, en 1616; sin embargo se excusó de asumirlo por "estar legítimamente impedido en ocupación del servicio de su Majestad y cobranza de su Real Hacienda...". Véase Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, Nicolás Rangel (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1933, p. 244.

<sup>47</sup> Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno...*, 1982, p. 475.

tía el contacto directo con las más altas esferas del gobierno virreinal. Como representante de la corporación ante las distintas autoridades locales, un rector podía procurar apoyos para satisfacer intereses personales o de grupo. Desde el último cuarto del siglo xvi, el cargo de rector fue cubierto por distintos miembros del tribunal de la audiencia. Sin embargo, durante este periodo, la universidad formó y graduó a las primeras generaciones de hijos de conquistadores y vecinos nacidos en Nueva España. De este modo, al mismo tiempo que se consolidaba como gremio de doctores, el grupo de individuos graduados —cuyos vínculos con la estructura social ya eran sólidos y definidos—comenzó a pugnar por el control efectivo de la corporación y, en esta conquista un punto clave fue, sin duda, el acceso a la rectoría universitaria.<sup>48</sup>

La disputa por el poder rectoral emergió en la década de 1590. Las tensiones se hicieron evidentes en el seno del claustro de consilia-rios desde 1592, donde claramente un grupo de graduados locales manifestó el afán corporativo de coartar este espacio de poder a personas consideradas “externas” al gremio. Entre 1597 y 1602, Juan de Castilla, como procurador de este grupo de doctores ante la corte, logró la sanción de una serie de cédulas que, en teoría, les facilitarían el control del cargo.<sup>49</sup> Estos instrumentos legales, entre otras cosas, impedían el acceso de los miembros de la audiencia al rectorado. Al mismo tiempo, en ellos se recordaba e insistía en el cumplimiento de la *alternativa* entre un *rector eclesiástico* y un *rector seglar soltero* reglamentada por los estatutos. Sin embargo, para el grupo de doctores novohispanos, en su mayoría canónigos y dignidades del cabildo, la *alternativa* fue un arma de doble filo. Su cumplimiento hacía necesaria

<sup>48</sup> Armando Pavón Romero, “Universitarios y universidad en México en el siglo xvi”, Universidad de Valencia, 1995, cap. III, pp. 107-334. Armando Pavón Romero, “La disputa por el rectorado en la universidad de México al finalizar el siglo xvi”, en Mariano Peset (ed.), *Doctores y escolares*, t. 2, Valencia, Universidad de Valencia, 1998, pp. 203-223. Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, 2000, pp. 106-146. Armando Pavón Romero, “Gobierno universitario”, en Clara Inés Ramírez González, Armando Pavón Romero, Mónica Hidalgo Pego, *Tan lejos, tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 75-93.

<sup>49</sup> Juan de Castilla actuó como procurador oficial del gremio, al tiempo que las cédulas reales fueron obtenidas como resultado de sus gestiones “extraoficiales”. Detrás de la sanción de estas cédulas se esconde una “conspiración”, realizada mediante instrumentos legales, que permitió, a un grupo de doctores novohispanos —en su mayoría clérigos—, contrapesar el protagonismo del virrey y la audiencia dentro de la universidad. Enrique González González, “Entre la universidad y la corte. La carrera del criollo don Juan de Castilla (ca. 1560-1606)”, en Armando Pavón (coord.), *Universitarios en la Nueva España*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XV), 2003.

la elección de un laico y, por tanto, dejaba un resquicio por el que podían colarse los oidores. Asimismo, las cédulas abrieron la puerta al virrey para que interviniera directamente en la elección del rector.<sup>50</sup>

Mediante estos instrumentos legales, los universitarios novohispanos buscaron limitar el acceso de los oidores peninsulares al control de la corporación. Al mismo tiempo, los miembros de la audiencia reclamaron su derecho a ocupar el sitio en virtud de la *alternativa*, sancionada en los estatutos y confirmada por las cédulas de 1597 y 1602. En esta lucha, Villegas resultó ser clave. Como novohispano de nacimiento, doctor formado en la Universidad y canonista era miembro del grupo de universitarios clérigos que ansiaban el control de la rectoría. A su vez, este vínculo estuvo reforzado por nexos familiares. Probablemente, el canónigo Alonso de Villanueva y Alarcón era pariente de su mujer. Entre 1605 y 1614, Juan de Salamanca, Alonso de Villanueva y Alarcón y Fernando de Villegas se promovieron mutuamente para ocupar la rectoría. Así, de forma consecutiva se sucedieron en el cargo (*cfr.* el cuadro 7).

Aún más, entre 1605 y 1616, el único rector laico que no fue funcionario de la audiencia fue el doctor Villegas. Precisamente, los estrechos nexos con los miembros del cabildo catedralicio y su condición de laico le permitieron actuar como pieza clave para cumplir con la *alternativa* entre clérigos y seglares, al tiempo que impedía el acceso a los funcionarios de la audiencia. Entre 1602 y 1616 el virrey intervino de manera más o menos directa en el proceso de elección anual del rector. Podría pensarse también que en este aspecto Villegas gozara del beneficio de las relaciones familiares. Durante el gobierno del virrey Velasco —con quien estaba emparentado de manera indirecta—, Villegas fue promovido dos veces a la rectoría —aunque era casado—; asimismo, los canónigos —a los que estaba vinculado por formación y por parentesco—, monopolizaron la rectoría entre 1605 y 1614. Villegas, por otro lado, fue el encargado, desde su primer periodo en 1609, de mantener al margen del cargo al clero regular.<sup>51</sup> Prohibidos los oidores y anulada la posibilidad de que el rectorado fuera ejercido por un fraile, sólo quedaron las dignidades catedralicias para ser electas,

<sup>50</sup> Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, 2000, pp. 109-113.

<sup>51</sup> Aunque los estatutos prohibían el acceso del clero regular al rectorado, en 1602, los oidores y el virrey habían logrado colar al cargo a fray Cristóbal de Ortega —prior de Santo Domingo— (*cfr.* el cuadro 7). Se observa en este caso una nueva coalición de intereses: las órdenes religiosas, dispuestas a contrarrestar el avance del clero secular, se alinearon con el virrey y la audiencia. Enrique González González, "Entre la universidad y la corte...", 2003, p. 159.

Juan de Salamanca, Alonso de Villanueva y Alarcón, Juan de Salcedo y el propio Fernando de Villegas, como pieza fundamental al garantizar el cumplimiento de la *alternativa* (cfr. el cuadro 7).<sup>52</sup>

Las relaciones institucionales, los intereses políticos y los vínculos familiares estuvieron por encima de los estatutos y cédulas reales. Después de 1602, ocasionalmente algunos oidores llegaron a la rectoría, contraviniendo las disposiciones de la corona; en igual medida se dieron reelecciones consecutivas de rectores perteneciente al grupo de eclesiásticos novohispanos, aunque los estatutos expresamente lo prohibían; similares "trasgresiones" legales fueron cometidas en el caso de Fernando de Villegas, quien fue electo cuatro veces rector, ocupando el lugar, en la *alternativa*, del rector *laico soltero*, dispuesto por los estatutos y confirmado por las cédulas, aunque por entonces ya era casado y tenía nueve hijos.<sup>53</sup> Aún más, entre 1605 y 1614 el grupo de canónigos monopolizó el poder, en parte al amparo del virrey Velasco.<sup>54</sup> A partir de este momento, clérigos y miembros de la audiencia se sucedieron, uno detrás de los otros, en un delicado equilibrio de poder entre criollos y peninsulares (cfr. el cuadro 7).

Por último, al tiempo que su grupo de pertenencia en la Universidad luchaba ante la corte y en el seno de la estructura virreinal por el control del gremio —pugna que en lo legal se inició en 1597, con las cédulas tramitadas por la corporación ante el rey—, Fernando de Villegas, como letrado, representó sus intereses y los de los vecinos privilegiados de la ciudad. Ese mismo año actuó, a instancias del ayuntamiento, a favor de él, su familia y su estamento, instruyendo un expediente que no era otra cosa que la defensa de la encomienda y la condición social de los herederos de los conquistadores.<sup>55</sup>

<sup>52</sup> Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores...*, 2000, pp. 115-117.

<sup>53</sup> Cfr. supra nota 46.

<sup>54</sup> Luis de Velasco (hijo) a la muerte de su padre en 1564 fue protegido de su tío Francisco. En 1589 fue nombrado virrey de México y desempeñó el cargo hasta 1595 cuando pasó con igual calidad a Perú. De ahí volvió a Nueva España en 1603. En 1607 fue designado por segunda vez virrey de México. En junio de 1611 dejó el puesto, promovido a la presidencia del Consejo de Indias. Murió en 1617. Enrique González, "Nostalgia de la encomienda. Releer *El tratado del descubrimiento...*", 2009. Además del parentesco "lejano" entre los Villegas y el virrey, con certeza, ambos personajes estuvieron unidos por vínculos estamentales, Luis de Velasco (hijo) creció en el entorno de los hijos de los encomenderos poderosos entre los que se contaba Fernando de Villegas.

<sup>55</sup> En abril de 1597, el ayuntamiento de la ciudad comisionó al canonista Fernando de Villegas y al legista García de Carvajal para que prepararan un informe en defensa de la perpetuidad de la encomienda. El documento fue un expediente muy completo formado por una encuesta de diez preguntas, aplicadas a 26 vecinos connotados de la ciudad —los encuestados fueron personalidades eminentes, todos hijos de familias encomenderas, la mitad de ellos prestigiados doctores—, además del traslado de las cédulas reales en las que

El informe elaborado por Villegas apuntó directamente a demostrar la importancia de aquel sistema como base de la estructura económica y social del virreinato. En este sentido, fue un instrumento legal con el que se procuró obtener la tan ansiada perpetuidad de la encomienda. Al mismo tiempo, el contenido revela que se buscó, deliberada y explícitamente, afirmar la condición noble del estamento. En cada uno de los 26 testimonios —hábilmente conducidos y reunidos por Villegas—, los encomenderos se presentaron como “nobles”, descendientes de los conquistadores, una “verdadera” aristocracia local que perdía los fundamentos de su poder y enfrentaba a una un grupo de “viles” y “advenedizos” comerciantes.<sup>56</sup>

En suma, durante la segunda mitad del siglo XVI, los conquistadores ya avecindados buscaron extender sus redes en todos los espacios sociales, para constituirse en un estamento, con pretensiones aristocráticas, que procuró detentar las riendas del poder. Los encomenderos lograron crear una élite de intelectuales —funcionarios de las estructuras de poder virreinal— y una élite clerical —secular y regular—, de forma que el estamento se desplegara transversalmente en los espacios más altos de la estructura social. Por eso, el heredero de una familia novohispana, junto con los bienes del mayorazgo, solía tener hermanas monjas, hermanos clérigos, frailes, alcaldes o regidores, funcionarios de la burocracia y miembros de la universidad. En este sentido, el grado universitario fue un medio de inserción en la estructura social novohispana. La posición que se alcanzara en la corporación dependía de otros factores. Para los estamentos altos, fue un medio de consolidación, para los intermedios, sin duda, fue un instrumento de promoción.<sup>57</sup>

Carlos V había prometido la perpetuidad de la encomienda y dos relaciones de encomiendas vigentes en segunda y tercera vida. Armando Pavón Romero, “Universitarios mexicanos y encomienda”, en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 239-265. El documento fue publicado en Francisco del Paso y Troncoso, *Epistolario de Nueva España*, t. XIII, México, Librería Robredo, 1940, pp. 3-165.

<sup>56</sup> “Las preguntas quinta y sexta tenían como objetivo hacer notar al rey que los encomenderos constituían no sólo la aristocracia colonial, sino la casta militar y el grupo más leal, en el que el propio monarca podía apoyarse en caso de necesidad. En esta parte, se contraponían los encomenderos a los comerciantes, de quienes se dice no se arraigan y, por el contrario, en situaciones difíciles prefieren emigrar, agudizando, de esta manera, los problemas. [...] La octava pregunta busca mostrar cómo había florecido una clase económica llamada ‘advenediza’...”. Armando Pavón Romero, “Universitarios mexicanos y encomienda”, 2004, pp. 246-247.

<sup>57</sup> Al respecto resulta elocuente contraponer la figura del doctor Fernando Villegas con la del doctor Juan de Castilla, procurador de la universidad. Enrique González González, “Entre la universidad y la corte...”, 2003, pp. 151-155.

La Universidad en manos de los descendientes de los conquistadores, entre finales del siglo XVI y primeras décadas del XVII, sin duda fue una herramienta de "promoción" y "consolidación" social. El estamento había creado un brazo que, en distintos espacios, pugnaba por conservar los privilegios del grupo y que fue capaz de legitimar y defender las demandas de perpetuidad de las encomiendas tanto como la condición de calidad y nobleza de sus miembros. Esto no era otra cosa que defender, lo que ya desde mediados del siglo XVI era una quimera, el sueño de los descendientes de los conquistadores de perpetuarse como "señores de la tierra".

En este sentido, la trayectoria de Fernando de Villegas es un claro ejemplo. Afianzó su lugar, haciendo valer sus derechos en distintos ámbitos. Dentro de la Universidad contribuyó al establecimiento de los clérigos criollos en el control de la corporación. En el ámbito de la ciudad defendió los derechos de su estamento y afirmó la condición de nobleza del grupo. Al fundar el convento de San José de Gracia y convertirse en su patrono, actuó como un "señor", promoviendo su imagen de noble. No es coincidencia que, precisamente, este gesto de "piedad" fuera emprendido al mismo tiempo en que se promovía por primera vez al rectorado.

### *La fundación del convento de San José de Gracia*

Originado a partir del recogimiento de Santa Mónica, el convento de monjas de clausura concepcionistas de San José de Gracia nació en 1610. Poco se sabe de aquel primer establecimiento destinado a mujeres desamparadas. Existía probablemente desde 1582 y había sido creado, en un principio, con el fin de albergar a esposas cuyos maridos habían partido a Filipinas o a la conquista del norte novohispano; más tarde recibió a viudas y doncellas desprotegidas y, finalmente, a mujeres de "mala vida" o sentenciadas.<sup>58</sup> Sin duda, la creciente indefensión de las mujeres pertenecientes a las capas bajas y medias de la sociedad novohispana tuvo sus efectos a finales del siglo XVI. El abandono, probablemente, aumentó la marginalidad y la situación requirió este tipo de instituciones de asistencia para contener a un grupo de

<sup>58</sup> Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres: respuesta a una problemática social novohispana*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1974, pp. 72-78. María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas...*, 1995, p. 98.



individuos sin lazos de pertenencia familiar ni medios materiales para sobrevivir en una sociedad fuertemente estamental.<sup>59</sup> Así, al principio, algunas de estas casas surgieron como respuesta a las necesidades de las capas intermedias, entretanto los conventos de monjas de clausura funcionaron como el refugio natural de las mujeres de los estamentos superiores. Más tarde, probablemente, los mismos conventos de clausura cubrieron en parte, también, esta necesidad de protección, al asumir el ingreso de mujeres de condición media o baja como criadas al servicio particular de las monjas profesas.

Las primeras noticias de la existencia del recogimiento de Santa Mónica aparecen en las actas de cabildo de la ciudad a fines del siglo xvi. Consta que, entre 1587 y 1598, el ayuntamiento favoreció al recogimiento, a instancias del virrey, tanto con el otorgamiento de una merced de agua, como con las obras del encañado y la construcción de la pila; además de auxiliarlo con una limosna de 300 pesos y la donación de un solar.<sup>60</sup> El recogimiento de Santa Mónica se localizó

<sup>59</sup> "Las casas de recogidas se empezaron a desarrollar a finales del siglo xvi como solución a dos problemas: los de las mujeres virtuosas, pero desprotegidas, y los de mujeres 'perdidas' que necesitaban corrección para prevenir que continuaran pecando o contaminaran a otras mujeres. Algunas casa de amparo eran estrictamente para la primera categoría de mujeres; otras alojaban a ambas, separando físicamente a las 'buenas' de las 'malas'. [...] Esta situación sugiere el grado de abuso sufrido por las mujeres pertenecientes a la clase baja a través de los mismos mecanismos creados para protegerlas". Asunción Lavrin, "La mujer en la sociedad...", 1990, p. 122.

<sup>60</sup> Acta del 8 de mayo de 1587, se recibió una orden del virrey en la que manda que se dé agua al convento de Santa Mónica. Acta del 3 de julio de 1587, Andrés Vázquez pidió que se le tomen cuentas de las obras de Santa Mónica. Acta del 29 de enero de 1588, se recibió un mandamiento del virrey para que se den a Alonso de Valdés 2 000 pesos para continuar las obras de encañado para llevar agua a los monasterios de Santa Mónica y el convento del Carmen y para la construcción de las respectivas pilas. Acta del 20 de junio de 1588, se ordenó que se cite para discutir la petición del convento de Santa Mónica para que se le repare el edificio. Acta del 11 de julio de 1588, habiéndose visto la petición de la rectora del convento de Santa Mónica para que se repare el edificio, y la orden del virrey para que se hagan estas obras con cargo a la cuenta de propios; se ordenó a Alonso Valdés y Alonso Gómez de Cervantes informar al virrey que las obras de reparación de la alhóndiga y la cárcel se están haciendo con cargo a esta cuenta por lo que se le pide exima a la Ciudad de la nueva obra. Acta del 12 de septiembre de 1588, se recibió un mandamiento del virrey Álvaro Manrique de Zúñiga en el que se ordena se repare el convento de Santa Mónica y los gastos sean con cargo a la cuenta de la sisa del vino. Se acató la orden y se le dieron a Alonso Valdés, obrero mayor, 3 000 pesos. [Al margen. Se canceló esta orden con fecha 3 de noviembre de 1588 porque el virrey ordenó que no se hiciera esta obra]. Acta del 27 de febrero de 1589, donación de un solar a la rectora del convento de Santa Mónica. Acta de 13 de julio de 1590, se mandan dar 300 pesos de limosnas a la rectora de Santa Mónica. Acta del 15 de mayo de 1598, se deja constancia de que el ayuntamiento ha pagado los gastos para la provisión de agua en el convento de Santa Mónica. Edmundo O'Gorman, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo xvi*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970, pp. 660, 662, 670, 677, 678, 681, 687, 707 y 886.

hacia el extremo sureste de la traza de la capital, en las cercanías del convento de la Merced, un sector marginal y de tardía ocupación a fines del siglo XVI.

Fue el arzobispo fray García Guerra quien, en los primeros años del siglo XVII, procuró fundar junto a esta casa de recogidas un convento de clausura, tal vez con la intención de que la comunidad de monjas tutelara, de algún modo, al grupo de laicas recluidas. Aunque su propósito parece haber sido que el convento y el recogimiento estuvieran unidos, insistió en que las viviendas tenían que estar apartadas y las religiosas separadas de las mujeres seculares.<sup>61</sup> En cualquier caso, es evidente que el arzobispo buscó transformar el carácter de la institución y con él su marco de referencia social; tal y como lo había hecho uno de sus antecesores —el obispo Zumárraga—, cuando convirtió al beaterio de la Madre de Dios —fundado para la educación de niñas indígenas—, en el convento de la Concepción —la primera comunidad de monjas de clausura—. De inmediato, la fundación del convento, auspiciada por la autoridad secular, resultó muy atractiva a los intereses de uno de los linajes, perteneciente a los estamentos altos de la sociedad virreinal, cuyos miembros —descendientes de conquistadores y poderosos encomenderos afincados en la ciudad de México—, sin duda, estaban ansiosos por consolidar su situación económica y, sobre todo, su posición social. Así, a mediados de 1610, movido por la “piedad” y el “celo católico”, el doctor Fernando de Villegas —por entonces, rector de la Universidad—, se ofreció como patrono del nuevo convento de clausura.<sup>62</sup>

El propósito de la fundación, de acuerdo con las intenciones expresadas por el doctor Villegas, era *servir a Dios y aumentar el culto divino, tanto como agradecer los muchos bienes terrenales con los que había sido bendecido*. Y, en igual medida, remediar a sus ocho hijas y a su suegra dándoles *estado conforme a su calidad*.<sup>63</sup> Los trámites para concertar las condiciones de la escritura de patronato se llevaron a cabo entre julio y noviembre de 1610. El primer acuerdo fue celebrado el 24 de julio de aquel año, el documento fue revisado y aprobado, en primera instancia, por el chantre, doctor Juan de Salamanca, y los

<sup>61</sup> AGN, Historia, vol. 34, Fundación del convento de San José de Gracia. Sacada de los papeles originales del archivo del convento, f. 225. Se trata de un traslado realizado a fines del siglo XVIII.

<sup>62</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 1111, exp. 20, s/fs. Se trata de un traslado de información tomada del libro de fundación del convento de San José de Gracia, realizado, probablemente, durante la segunda mitad del siglo XVII.

<sup>63</sup> *Ibid.*

canónigos doctores Diego de Guerra y Pedro Sarfe.<sup>64</sup> A partir de este momento, se asentaron distintos instrumentos legales con el fin de ajustar las cláusulas del contrato y, especialmente, de asegurar los recursos económicos para la dotación de la nueva comunidad. El protocolo definitivo fue registrado el 25 de octubre de 1610, ante el escribano real Alonso Montemayor. De acuerdo con los términos del documento, el doctor Villegas se reservó el derecho — para él y los sucesores del patronato — de ser enterrados en la capilla mayor de la iglesia y fijar sus armas en los lugares que eligiere en el templo y el convento. También reclamó, como era usual, silla en el presbiterio y vela en las festividades y días señalados. Solicitó que sus ocho hijas y su suegra fueran admitidas sin dote como monjas profesas — al cumplir con el año de noviciado que se requería —. Asimismo, fijó el número de monjas fundadoras en 12 y un límite máximo de 33 para la formación de la comunidad. Retuvo la plaza de la primera monja que profesara como nombramiento perpetuamente a cargo del patrono. Por su parte, el ordinario se reservó el derecho de nombrar a dos monjas de “limosna” y de autorizar el aumento de la comunidad a más de 33 profesas si así lo juzgaba conveniente.

Sin embargo, un contrato de patronato nunca fue un acuerdo celebrado sólo sobre cuestiones religiosas. Todos estos beneficios espirituales tuvieron un precio material tan cuidadosamente detallado como cualquier transacción terrenal. Por su parte, el doctor Villegas se comprometió a dotar al convento con lo necesario para su manutención. En primera instancia, fijó un principal de 40 000 pesos y su renta anual de 2 000, cargados sobre sus bienes para garantizar el sustento de la comunidad de monjas. Asimismo, instituyó una capellanía de misas con un capital de 4 000 pesos, a cargo del capellán del convento, con el fin de cubrir los costos del servicio divino.

Previo al registro notarial del protocolo, el arzobispo instruyó para que el patrono diera cuenta del patrimonio comprometido en el acuerdo. En consecuencia, el interesado detalló la nómina de los bienes sobre los que fincó el principal y su renta. De acuerdo con la declaración, su fortuna, en ese momento, ascendía a 130 000 pesos y estaba compuesta por diferentes propiedades en la ciudad, en sus alrededores y Michoacán, todas legítimamente constituidas y libres de censos.<sup>65</sup> For-

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> Según lo asentado en la escritura de octubre de 1610 y en un documento registrado en noviembre del mismo año, a solicitud de la autoridad arzobispal, el doctor Fernando de Villegas poseía la hacienda de los Morales y su molino, ubicados a una legua de la ciudad de

malmente, el doctor Fernando de Villegas "asia dueño a dicho monasterio, y a quien fuera parte, donacion, pura y perfecta de los dichos cuarenta mill pesos, la cual donacion la acepta devajo de todas las calidades, y condisiones que en derecho son permitidas..."<sup>66</sup>

Además, y por requerimiento expreso del arzobispado asumió la deuda de 1 200 pesos que el recogimiento de Santa Mónica tenía con el convento de Jesús María. Finalmente, conforme a lo declarado en 1628 por Diego de Villegas —su hijo y heredero—, invirtió otros 20 000 pesos en la compra de las casas necesarias para el convento y en su adaptación.<sup>67</sup>

La fundación efectiva probablemente tuvo lugar entre finales de 1610 y principios de 1611. Dos hijas de Fernando de Villegas, profesas en la Concepción y la Encarnación, fueron trasladadas de inmediato para dar origen a la nueva comunidad de monjas. A ellas se sumaron otras dos religiosas —provenientes de los mismos conventos— y designadas por el arzobispado. María de Villanueva y Alarcón, suegra del patrono, profesó en diciembre de 1611, con el nombre de María de Jesús. Entre 1611 y 1615 ingresaron y profesaron otras tres hijas de Villegas. No obstante, las tres restantes, si bien ingresaron, fueron retiradas del convento, y entregadas en matrimonio; por tanto, el patrono fue autorizado a nombrar otras tres aspirantes en su lugar, las que probablemente formaban parte del mismo linaje.<sup>68</sup> En síntesis, el convento de San José de Gracia surgió como fundación religiosa auspiciada en lo material por una familia, al mismo tiempo que su comunidad se conformó, en el inicio, a partir de las mujeres del propio vínculo.

Salta a la vista que, de las 11 monjas fundadoras, nueve fueron nombradas por el patrono, y de éstas, por lo menos siete, estuvieron

México; la hacienda de la Asunción, en Chalco; una hacienda de ganado menor en Atjotzingo; una casa con huerta en Tacuba; cinco haciendas de ganado menor en Jilotepec; una hacienda de ganado mayor en Ixtapan; una estancia de ganado prieto y una hacienda de labor en el valle de Jonacatlán; la hacienda de la Capanilla en Toluca, haciendas en Jonacatepec; sitios y caballerías de tierra en Michoacán; la hacienda de Sincimeo; la casa del mayorazgo y sus bienes en la ciudad de México —compuesta de rentas, joyas, esclavos y bienes muebles y, finalmente, una merced real de 1 500 pesos en pueblos (*ibid.*).

<sup>66</sup> *Ibid.*

<sup>67</sup> Durante los primeros años, el recogimiento y el convento compartieron la iglesia. No obstante, poco después, las monjas invadieron las propiedades del recogimiento de Santa Mónica, se adueñaron del edificio, anexándolo a la clausura y arrojaron a las mujeres allí recluidas. En consecuencia, la institución de origen desapareció. Antonio Vázquez de Espinosa, *Descripción de la Nueva España en el siglo xvii*, México, Patria, 1944, p. 125. María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas...*, 1995, p. 99.

<sup>68</sup> Por lo menos una de ellas, hija de Catalina de Sandoval, muy probablemente tuvo relación directa con la familia de la esposa de Villegas, Isabel de Sandoval (*cfr.* el cuadro 4).

unidas por lazos de sangre directos. Sin duda, la intención de Fernando de Villegas y su mujer, Isabel de Sandoval, fue crear el convento de la familia. Con este propósito, al conformarse la comunidad, Villegas hizo trasladar a sus dos hijas —ya profesas en otras comunidades de la ciudad—, a la nueva fundación y, como si esto fuera poco, ellas ocuparon inmediatamente los cargos conventuales de mayor jerarquía. De esta manera, durante los primeros años de vida de la institución, tres hijas de Villegas fueron abadesas, una también fue vicaria y su suegra presidenta (*cfr.* el cuadro 4). Es evidente, entonces, que el convento nació como comunidad de familia, para el alojamiento de mujeres no utilizadas para la consolidación de alianzas. Esto es más claro aún si se recuerda que, además de las cinco hijas que formaron parte de la fundación, Villegas tuvo otras tres, las que habían ingresado al convento con la intención de tomar estado religioso, pero que, entre 1612 y 1613, fueron retiradas para contraer matrimonio.<sup>69</sup>

Sin embargo, el patronato a cargo del mayorazgo Villegas-Sandoval fue de corta vida. Muerto el doctor Villegas, alrededor de 1628, su hijo y heredero, Diego de Villegas, comenzó a excusarse y a no cumplir con la entrega de la renta de 2 000 pesos anuales acordada en la escritura. Todo parece indicar que sus hermanas monjas murieron relativamente jóvenes y, en consecuencia, la familia posiblemente comenzó a sentir que el costear un convento, sin que cumpliera su función como depósito de las mujeres del linaje, era una carga demasiado pesada. Es probable también que la familia perdiera solidez económica y su posición en la estructura social de la ciudad al morir su principal representante —quien había logrado ser, entre otras cosas, tres veces rector de la universidad—. Así, en junio de 1628 se debían a la comunidad 3 322 pesos. En agosto de ese año, el convento se presentó ante la real audiencia pidiendo la ejecución de los bienes a los que tenía derecho. Durante el mismo mes el heredero del mayorazgo fue requerido para que aceptara el patronato y cumpliera con sus obligaciones o renunciara. “[D]on Diego de Villegas del orden de Santiago, hijo y heredero del dicho don Fernando de Villegas se entró presentando ante el yllustrisimo señor doctor don Francisco Manso, pidiendo se le admitiese la dexacion del patronato...”<sup>70</sup>

<sup>69</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 1111, exp. 20, s/fs. Es posible que una de las tres hijas muriera durante el año de noviciado. AGN, Historia, vol. 34, f. 226v.

<sup>70</sup> AGN, Bienes Nacionales, leg. 1111, exp. 20, s/fs.

Después de haber iniciado un pleito, ambas partes convinieron en aceptar un acuerdo económico. Diego de Villegas fincó un censo de 20 000 pesos de principal para el sustento de la comunidad. La escritura de renuncia, con esta y otras condiciones, fue asentada el 27 de mayo de 1636, ante el escribano real Luis Valdivieso. A partir de este momento las monjas quedaron en libertad para buscar otro benefactor.

El nuevo patrono surgió en 1659. Juan de Navarro Pastrana y su mujer Agustina de Aguilar concertaron un contrato por el que se comprometieron a construir, desde los cimientos, una nueva iglesia conventual. Esta vez se trató de un muy acaudalado mercader que, al igual que Villegas, estuvo deseoso de consolidar su imagen social y, por similares motivos, asumió un contrato muy oneroso a cambio de los mismos beneficios "espirituales" y "sociales".

Sin embargo, y pese a las obligaciones contraídas en este acuerdo, la comunidad conventual respetó —en virtud de las condiciones pactadas con el hijo del doctor Villegas— algunos de los compromisos espirituales acordados con el primer patrono. Así, en los autos de la visita del arzobispo fray Payo, realizada durante abril de 1673, se ordenó "que se continúe con la costumbre que hasta oy se ha tenido de que se digan cada año sinquenta misas resadas y catorse cantadas por el ánima de don Fernando de Villegas, patrón que fue de dicho convento, en conformidad de lo capitulado en dicha fundación, cuia limosna ymporta treinta y nueve pesos, los veinte y sinco de las resadas y los catorse de las cantadas."<sup>71</sup>

Finalmente, está claro que más allá de las dificultades y los cambios de rumbo, el prestigio social y los beneficios espirituales, que una gran fortuna podía comprar, quedaron sólidamente instituidos en el carácter perpetuo del vínculo del patronato. Casi cincuenta años, después de su muerte, y aún mediando la presencia de otro patrono, el nombre del doctor Fernando de Villegas era puntualmente recordado sesenta y cuatro veces al año.

<sup>71</sup> Leticia Pérez Puente, Gabriela Oropeza Tena y Marcela Saldaña Solís (eds.), *Autos de las visitas del arzobispo fray Payo Enríquez a los conventos de monjas de la ciudad de México (1672-1675)*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 204.

## Conclusiones

Desde el comienzo la universidad fue una institución con dos caras. Por una parte, funcionó como centro de enseñanza de una serie de disciplinas y conocimientos; por la otra, la universidad se constituyó en un espacio de promoción social, al permitir a sus miembros insertarse en la estructura burocrática de la sociedad virreinal, dándoles una posición por el sólo hecho de la pertenencia, sobre todo si se accedía a los grados más altos. En particular, el doctorado otorgaba un rango social comparable a la nobleza y el acceso a él estaba restringido, fundamentalmente, por barreras sociales y económicas.<sup>72</sup>

En una sociedad como la novohispana, estructurada mediante vínculos de pertenencia estamentales, la fortuna por sí sola no daba posición social. Sin embargo, el dinero abría muchas puertas. Podía comprar una esposa o esposo conveniente; allanaba el camino a un cargo; permitía introducir a un hijo en la universidad (que al graduarse, sobre todo de doctor, elevaba la condición de su familia, al tiempo que, dependiendo de los estudios realizados, podía ocupar un cargo en las estructuras del gobierno o de la iglesia). La fortuna también facilitaba el ingreso a una orden militar y, con él, la adquisición del título de caballero; también permitía "remediar" a una hija ingresándola a un convento.

De esta forma la Universidad y el convento de monjas funcionaron de manera similar. El convento, en definitiva, era una manera de dar "estado" — esto es, un lugar — a las mujeres de rango. En muchos casos, las familias medias y altas de la sociedad virreinal utilizaban los conventos como una institución en donde depositar a sus hijas y también como un medio de promoción social. Aunque no se contara con la fortuna y posición necesarias para patrocinar una fundación, el hecho de poseer recursos suficientes para la profesión y la admisión en un convento de "prestigio", garantizaba reputación a la familia.

<sup>72</sup> "[E]l grado doctoral otorgaba una situación comparable a la nobleza: la investidura del grado era una ceremonia calcada del ritual para armar a un caballero. Además, incluía un privilegio que también equiparaba a los nobles con los doctores: la exención de pechar. De ahí que el acceso al grado fuese bastante restringido: había que pagar gruesas sumas como propinas, y se investigaban los antecedentes familiares del candidato [...] Ese doble requisito posibilitó, en la práctica, que el grado doctoral se volviese un distintivo de la casta hispano-criolla, en sus estratos medios y altos. De ahí lo apetecido que era, en especial por familias de cierta posición económica que pretendían por tal medio, elevar su consideración social". Enrique González González, "Mecenazgo y literatura: los destinos dispares de Juan de Narváez y de Sigüenza y Góngora", en Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), *Carrera, linaje y patrocinio*, 2004, p. 20.

En el nivel de los estratos más altos de la élite, el patronazgo conventual reflejaba una doble necesidad social: por una parte, aseguraba el acceso de las mujeres del linaje a un refugio "adecuado" a su calidad; al mismo tiempo, por lo general la pertenencia al círculo familiar del patrono daba poder dentro de la misma comunidad. Un ejemplo son las hijas de Villegas, las que una vez que ingresaron, ocuparon los cargos altos del gobierno de la comunidad fundada y patrocinada por su padre. El patronazgo era un gesto de promoción social para linajes que buscaban consolidar su lugar social y asimilarse a la nobleza.

Así, Fernando de Villegas y los suyos se sirvieron de la universidad y del patronazgo del convento de monjas, entre otros mecanismos, para afirmar su prestigio mediante gestos públicos que hicieran evidente su condición. El patronato de conventos de monjas fue una práctica generalizada en el entorno familiar del tres veces rector. Era, en última instancia un gesto de pertenencia estamental. Al igual que él, sus parientes tuvieron "conventos de familia". Los Guevara-Barrios, descendientes de una hermana de Catalina Juárez, fundaron San Jerónimo (1585). Los Mendoza-Saldívar, emparentados por matrimonio con los Guevara-Barrios, fundaron San Lorenzo (1590). Catalina de Peralta —viuda de Agustín Villanueva—, prima política de los Villegas, fundó Santa Isabel (1600). Fernando de Villegas fundó, en 1610, San José de Gracia. Cabe recordar que los Suárez, los Peralta y los Villegas estuvieron convenientemente unidos a través de matrimonios concertados de manera cuidadosa. En síntesis, en 25 años se crearon cuatro "conventos de familia" para cuatro casas emparentadas. Cada uno de estos linajes se aseguró tanto el enorme prestigio social que una dotación de esta envergadura garantizaba, como una segura, cómoda y honrosa "caja de seguridad" para sus mujeres, a la vez que un espacio de poder controlado para estas "señoras relegadas". En los cuatro casos se trató de familias descendientes de encomenderos —en tercera generación— que cuanto más veían derrumbarse su mundo, tanto más buscaron afirmar la calidad de sus linajes. Los cuatro conventos funcionaron como depósitos, que además exhibían públicamente la "piedad" y "generosidad" de sus promotores —dos de las virtudes más señaladas de un "señor"—. No obstante, durante la primera mitad del siglo XVII, y pese al esfuerzo denodado por mantener sus lugares, cada una de estas familias no pudo conservar sus patronatos. Todos fueron reemplazados por "viles" y "advenedizos" mercaderes ansiosos por elevarse socialmente, sobre los que se levantaba el dedo acusador de Villegas en el informe de 1597.



Así, Fernando de Villegas, beneficiado con una educación completa y una carrera universitaria destacada, al mismo tiempo fue el heredero de una gran fortuna, de una posición social privilegiada y de una "tradicción" familiar que preservar. En este sentido, el patronazgo del convento de San José de Gracia y su posición y actuación en la Universidad fueron dos instrumentos con los que él y los suyos buscaron asegurar los blasones que por entonces parecían escapárseles a los hijos de los encomenderos.

Como universitario novohispano, Villegas actuó en defensa de la capacidad de los graduados del estudio mexicano de controlar la corporación y gobernarse a sí mismos. Como descendiente de conquistadores y miembro de la élite de vecinos, pugnó por mantener su posición de "señor", conservar la tierra y los "vasallos" que su abuelo había ganado y su padre acrecentado. Como fundador y patrono del convento de San José de Gracia, Fernando de Villegas, no solamente, solucionó un problema familiar —el de dar estado, de acuerdo con su "condición", a las hijas que no invirtiera en matrimonios convenientes para consolidar la posición de su linaje— también se promovía públicamente mediante un "gesto de nobleza" que, al igual que su actuación universitaria, sus vínculos con el ayuntamiento, sus servicios como funcionario real y su fortuna en tierras hacían de él un "caballero".

CUADRO 1  
 Número de instituciones religiosas en Madrid en los siglos xvii y xviii. A partir de Antonio Bonet Correa, *Iglesias madrileñas del siglo xvii*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto Diego Velásquez, 1984.

Instituciones religiosas	1623 <sup>(1)</sup>	1629 <sup>(2)</sup>	1656 <sup>(3)</sup>	1761-1785 <sup>(4)</sup>	1800 (c.) <sup>(5)</sup>
Parroquias	13	13	13	13	19
Conventos de religiosos	25	25	31	40	37
Conventos de religiosas	19	19	26	31	31
Hospitales	16	16	18	18	20
Ermitas y humilladeros	5	5	4	7	—
Colegios	—	—	—	11	19
Iglesias y oratorios particulares	—	—	—	10	—

- (1) Gil González Dávila, *Teatro de las Grandezas de la Villa y Corte de Madrid. Corte de los Reyes Católicos de España*, Madrid, 1623.
- (2) Gerónimo de Quintana, *Historia de la Antigüedad y Nobleza de la Villa de Madrid*, 1629.
- (3) Plano de Texeira (1656).
- (4) Plano de Chalmandrier (1761), plano de Espinosa (1769) y José Antonio Álvarez de Baena, *Compendio Histórico de las Grandezas de la Coronada Villa de Madrid*, 1786
- (5) Anónimo, *Paseo por Madrid*, 1815; Mesonero Romanos, *El Antiguo Madrid*, 1861.

CUADRO 2: Fundación de los conventos de monjas de la ciudad de México.

<i>Convento</i>	<i>Fechas</i>	<i>Recogimiento/convento/Ubicación*</i>
La Concepción	1530	Beaterio de la Madre de Dios/Oriente de la plaza mayor
	1540	La Concepción/Casas del regidor Luis de Castilla y casas de Andrés de Tapia
Santa Clara	1568	Recogimiento de San Nicasio/En la calle que iba de las atarazanas hacia fuera de la traza
	1570	Santa Clara/En 1579 se traslada al lugar definitivo sobre la calle de Tacuba
Nuestra Señora de Balvanera	1572	Recogimiento de Jesús de la Penitencia/Calle de las recogidas, luego de Balvanera
	1634	Nuestra Señora de Balvanera/La comunidad de monjas profesas surge en el mismo edificio del recogimiento
Regina Coeli	(?)	Convento de Santa Lucía de las convertidas / Probablemente en el mismo lugar que ocupó años después el convento de Regina Coeli
	1573	Regina Coeli/Ubicado sobre el límite sur de la ciudad
Jesús María	1581	-/Inicialmente la comunidad se estableció junto a la parroquia de la Veracruz. En 1582 se trasladó al edificio definitivo detrás del palacio real
San José de	1582	Recogimiento de Santa Mónica/ Fundado en parte del espacio que más tarde ocupó el convento de San José de Gracia
	1610	San José de Gracia/Fundado al lado del recogimiento de Santa Mónica. Poco tiempo después el convento y el recogimiento se fusionaron
San Jerónimo	1585	-/La familia Guevara Barrios compra la extensa propiedad ubicada sobre el extremo sur de la ciudad a Pedro de Ora para fundar el convento
Santa Catalina de Sena	1593	-/El convento ocupó dos lugares distintos antes de que, a principios del siglo xvii, se trasladara al lugar definitivo. Las casas fueron compradas a Diego Hurtado de Peñalosa

CUADRO 2 (continuación)

<i>Convento</i>	<i>Fechas</i>	<i>Recogimiento/convento/Ubicación</i>
Nuestra Señora de Encarnación	1593	-/Inicialmente se alojó en la calle que iba al la la convento del Carmen. A partir de 1596 en las casas de Rodrigo Pacho
San Juan de la Penitencia	1598	-/Fundado en la iglesia y casa de comunidad de los indios del barrio de San Juan Moyotla
San Lorenzo	1598	-/La familia Mendoza-Zaldívar compra dos propiedades sobre el extremo noroeste de la ciudad para fundar el convento
Santa Inés	1600	-/La comunidad se estableció en las casas donadas por los fundadores Diego de Caballero y su esposa Inés de Velasco
Santa Isabel	1601	-/La fundadora Catalina de Peralta Rivero donó sus casas para la nueva comunidad, además solicitó el cabildo de la ciudad dos solares vecinos
Santa Teresa la Antigua	1615	-/ Juan Luis de Rivera donó las casas y dotó a la nueva comunidad con 4 000 pesos
San Bernardo	1636	-/El convento se estableció en las casas compradas con parte del legado testamentario que realizó en 1621 Juan Marqués de Orozco
San Felipe de Jesús	1666	-/La fundación fue promovida por el arzobispo Mateo Sagade de Burgueiro. Isabel de la Barrera donó sus casas para la fundación del convento
Santa Teresa la Nueva	1704	-/El convento de Santa Teresa la Antigua se obligó a pagar la fundación del nuevo convento. Compró las casas y le otorgó una renta anual de 4 000 pesos
Corpus Christi	1724	-/El virrey marqués de Valero adquirió el solar frente a la Alameda y financió los gastos de construcción de convento de capuchinas para indias
Santa Brígida	1744	-/José Francisco de Aguirre y su esposa Gertrudis Antonia Roldán y Maldonado costearon la construcción de la iglesia y convento. El convento fue construido en la propiedad de los fundadores

CUADRO 2 (continuación)

Convento	Fechas	Recogimiento/convento/Ubicación
La Enseñanza	1757	-/María Ignacia de Azlor y Echeverz, perteneciente a una familia poderosa del Norte de la Nueva España y monja profesa de la Compañía de María en España, compró las propiedades y financió la construcción del convento
Nuestra Señora de Guadalupe (Capuchinas de la Villa)	1787	-/La fundación fue realizada por la Colegiata de Guadalupe, el arzobispo y el virrey. Manuel de la Borda, el conde de Regla y Pedro Terreros financiaron la construcción de la iglesia y el convento. La obra fue dirigida por Ignacio Castera

Fuentes: María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Medina, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995.

María Concepción Amerlinck, "Los primeros beaterios novohispanos y el origen del convento de la Concepción", en *Boletín de Monumentos Históricos*, núm. 15, oct-dic, 1991.

Nuria Salazar Simarro, "El convento de Jesús María en la ciudad de México. Historia artística 1577-1860", tesis de licenciatura, México, Universidad Iberoamericana, 1986, pp. 27-28.

Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso occidental* [1684], México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995.

Documentos del Archivo del Convento de Santa Paula-Sevilla. A partir de la edición de los documentos en Margarita López Portillo, *Estampas de Juana Inés de la Cruz*, México, Bruguera, 1979.

Alonso Franco y Ortega, *Segunda parte de la historia de la Provincia de Santiago de México, orden de predicadores en la Nueva España, año 1645*, México, Museo Nacional, 1900.

Juan de Castro, *Oración panegírica, a la celebración del centenario que cumplió en su fundación el religioso monasterio, y sacro templo de señoras religiosas del convento de La Encarnación...*, México, 1693.

Alicia Bazarte Martínez et al., *El convento jerónimo de San Lorenzo (1598-1867)*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001.

Agustín de la Madre de Dios, *Tesoro escondido en el santo Carmelo mexicano*, Eduardo Baéz Macías (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.

Josefina Muriel, *Las indias cacique de Corpus Christi*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2001.

\* La columna indica, en filas diferenciadas, el origen de los conventos ya sean recogimientos o beaterios.

CUADRO 3  
Patrones de los conventos de monjas de la ciudad de México durante los siglos XVI y XVII

<i>Año</i>	<i>Convento</i>	<i>Año</i>	<i>Patrón</i>	<i>Perfil</i>	<i>Obra</i>	<i>Inversión (pesos)</i>
1540	La Concepción	1642	Tomás de Suaznábar Isabel de Estrada y Alvarado	Capitán, alguacil mayor del Santo Oficio	Construcción de una iglesia nueva	25 000
		1649	Simón de Haro; Isabel de la Barrera	Simón de Haro, capitán, mercader de plata, prior del consulado de comerciantes	Terminación de la iglesia	250 000
1570	Santa Clara	1622	Andrés de Arias Tenorio; Jerónima Meneases	Capitán	Construcción de la iglesia	70 000
		1650	Juan de Ontiveros Barrera (legado testamentario)	Pariente de Simón de Haro Isabel de la Barrera	Obras conventuales	50 000
1573	Regina Coeli	1655	Melchor de Terreros	Capitán y prior del consulado	Rectificación de la iglesia	25 000
1581	Jesús María	1583	Patronato Real			
1585	San Jerónimo	1584	Isabel de Guevara Barrios; Juan de Guevara Barrios	Herederos de encomiendas y tierras	Fundación y dotación del convento	20 000
		1619	Luis Maldonado del Corral	Mercader	Construcción de una nueva iglesia	36 000
1593	Santa Catalina de	1619	Juan Marqués Orozco (legado testamentario)	Mercader	Construcción de la iglesia	

CUADRO 3 (continuación)

Año	Convento	Año	Patrono	Perfil	Obra	Inversión (pesos)
1593	La Encarnación	1594	Sancho Sánchez de Munón	Maestrescuela de la catedral	Dotación	20 000
1598	San Lorenzo	1636	Álvaro de Lorenzana	Mercader	Construcción de la iglesia y convento	137 000
		1598	Marina de Mendoza	Herederos de encomiendas y tierras	Fundación y dotación del convento	44 300
1598	San Juan de la Penitencia	1643	Juan Fernández de Ríofrío	Marcader	Construcción de la iglesia	80 000
		1650	(legado testamentario)			
1600	Santa Inés	1690	Juan de Chavarría	Marcader	Construcción de la iglesia	35 000
		1698	Valero; Luisa de Vivero Juárez (legado testamentario)			
1598	San Juan de la Penitencia	1649	Juan de Ontiveros (legado testamentario)	Viuda de Francisco Canales Gacio, mercader	Construcción de una nueva iglesia	70 000
		1695	Juana de Villaseñor Lomelí			
1600	Santa Inés	1600	Diego Caballero Inés de Velasco	Mercader Heredera de tierra y encomiendas	Fundación y dotación del convento	20 000 de principal
		1650	Catalina Cedeño de la Cadena y su hijo Pedro Velázquez de la Cadena	Secretario de Gobernación y Guerra. Heredan el patronato como parientes colaterales de Diego Caballero		

CUADRO 3 (continuación)

Año	Convento	Año	Patrono	Perfil	Obra	Inversión (pesos)
1601	Santa Isabel	1600	Catalina de Peralta	Viuda de Agustín Villanueva, encomendero	Fundación y dotación del convento	100 000
		1676	Andrés de Caravajal		Construcción de la iglesia	80 000
		1677	Diego del Castillo Inés de la Cruz	Mercader de plata	Construcción de la iglesia y convento	90 000
1610	San José de Gracia	1610	Fernando de Villegas y su esposa Isabel de Sandoval	Heredero de encomiendas y tierras, rector de la Universidad	Dotación del convento y construcción de la iglesia y edificio	40 000 de principal 20 000 para la iglesia
		1659	Juan de Navarro Pastrana; Agustina de Aguilar	Mercader	Construcción de una nueva iglesia	
1615	Santa Teresa la Antigua	1678	Esteban Molina Mosquera; Manuela de la Barrera	Mercader	Construcción de un nuevo templo	350 000
1634	Nuestra Señora de Balvanera	1667	Beatriz de Miranda	Viuda de Andrés Gómez de Miranda, apartador de oro.	Construcción de una nueva iglesia y convento	250 000
1636	San Bernardo	1636	Manuel Márquez de Orozco (legado testamentario)	Mercader	Dotación del convento	70 000



CUADRO 3 (continuación)

Año	Convento	Año	Patrono	Perfil	Obra	Inversión (pesos)
		1685	José de Retes María de la Paz y Vera	Mercader de plata	Construcción de una nueva iglesia y convento	80 000
1666	San Felipe de Jesús	1667	Isabel de la Barrera (legado testamentario)	Esposa del mercader de plata Simón de Haro	Deja sus casas para la fundación y dota al convento	10 000

Fuentes: María Concepción Amerlinck y Manuel Ramos Median, *Conventos de monjas. Fundaciones en el México virreinal*, México, Centro de Estudios de Historia de México, CONDUMEX, 1995.

Alicia Bazarte Martínez et. al., *El convento jerónimo de San Lorenzo*, México, Instituto Politécnico Nacional, 2001.

Antonio Rubial García, "Monjas y mercaderes: comercio y construcciones conventuales en la ciudad de México durante el siglo XVII", en *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 7, núm. 1998.

Gregorio M. de Guijo, *Diario, 1648-1664*, 2 vols., México, Porrúa, 1953.

Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables 1665-1703*, 3 vols., México, Porrúa, 1972.

Carlos de Sigüenza y Góngora, *Parayso occidental* [1684]. México, Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1995.

CUADRO 4  
Nómina de las monjas fundadoras de San José de Gracia

<i>Nombre(*)</i>	<i>Padres(**)</i>	<i>Convento en el que profesaron (*)</i>	<i>Fecha de profesión(*)</i>	<i>Cargo(*)</i>	<i>Nombramiento(*)</i>
Bárbara de Jesús	Fernando de Villegas e Isabel de Sandoval	La Concepción	?	Abadesa	Patrono
Margarita de Jesús	Fernando de Villegas e Isabel Sandoval	La Encarnación	?	Vicaria y abadesa	Patrono
Ana de los Ángeles	?	La Concepción	?	?	Arzobispo
Catalina de Santa Clara	?	La Encarnación	?	?	Arzobispo
María de Jesús	Luis de Villanueva y Beatriz Cap	San José de Gracia	17/dic/1611	Presidenta	Patrono
María de San José	Fernando de Villegas e Isabel de Sandoval	San José de Gracia	20/may/1612	?	Patrono
Beatriz de Santa Catalina	Fernando de Villegas Isabel de Sandoval	San José de Gracia	20/may/1612	?	Patrono
Rufina de Jesús	Juan Francisco Adornio y Catalina de Sandoval	San José de Gracia	11/ago/1612	Abadesa	Patrono
Agustina de la Concepción	Alonso de Baeza y María de Montenegro	San José de Gracia	28/ago/1612	?	Patrono

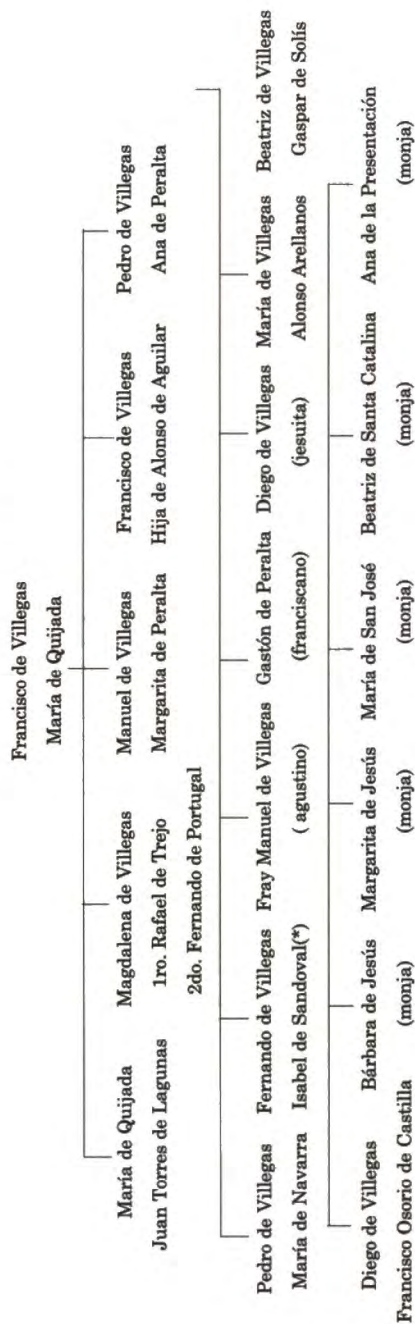
CUADRO 4 (continuación)

Nombre(*)	Padres(**)	Convento en el que profesaron (*)	Fecha de profesión(*)	Cargo(*)	Nombramiento(*)
Sebastiana de San José	Alonso de Baeza y María de Montenegro	San José de Gracia	1/sep/1613	?	Patrono
Antonia de la Presentación	Fernando de Villega e Isabel de Sandoval	San José de Gracia	30/feb/1615	?	Patrono

(\*) AGN, Bienes Nacionales, leg. 1111, exp. 20, s/fs.

(\*\*) Josefina Muriel, *Convento de monjas en la Nueva España*, México, Jus, 1995, p. 137.

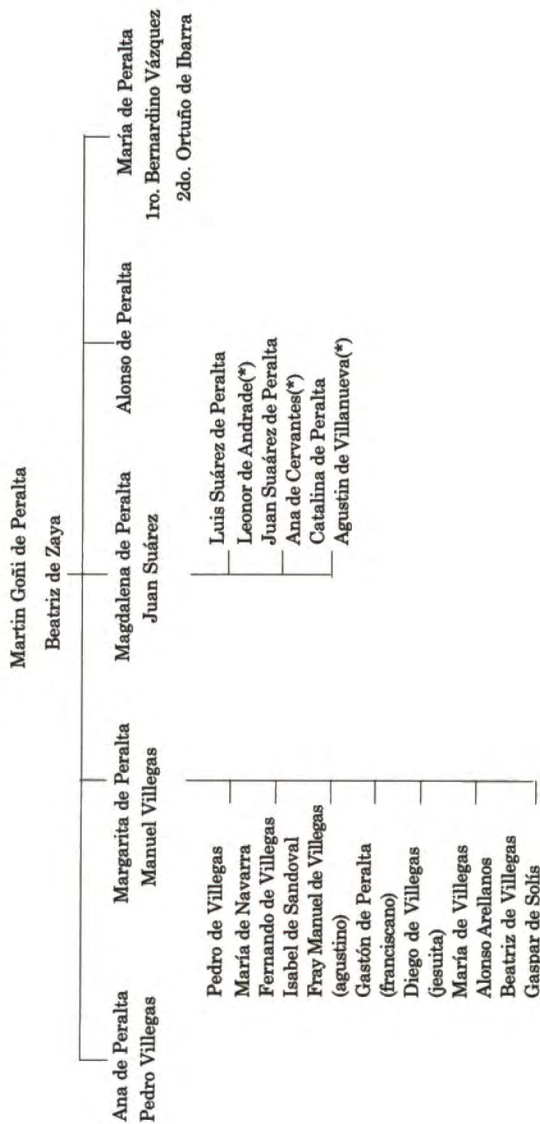
CUADRO 5  
Familia Villegas/Quijada



(\*) Además de las cinco hijas monjas de Fernando de Villegas e Isabel de Sandoval tuvieron otras que ingresaron al convento y poco después fueron retiradas para entregarlas en matrimonio. AGN, Bienes Nacionales, leg. 1111, exp. 20, s/fs. Probablemente una de estas tres hijas murió durante el año del noviciado. AGN, Historia, vol. 34, f. 226v.

Fuente: Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo xvi*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

CUADRO 6  
Familia Goñi de Peralta/Zayas



(\*) Ana de Cervantes, Leonor de Andrade y Agustín de Villanueva eran hermanos, hijos de Alonso de Villanueva y Ana de Cervantes. Una hermana de Alonso de Villanueva fue desposada con Francisco de Velasco, hermano del virrey Luis de Velasco (el viejo). En consecuencia, la familia Suárez de Peralta, a través de sus cónyuges eran parientes del virrey. Este vínculo, también acercaba a los Villegas al entorno familiar de la casa de los Velasco. Enrique González González, "Nostalgia de la encomienda. Reeler el *Tratado del descubrimiento*... [en prensa]. Enrique González González, "Las máscaras y el rostro. El cronista Juan Suárez de Peralta y la llamada conspiración del marqués del Valle (1564)" [en prensa]. Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, "Alonso de Villanueva Cervantes", pp. 468-470.  
Fuente: Guillermo Porras Muñoz, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 1982.

CUADRO 7  
 Autoridades novohispanas y rectores universitarios  
 entre fines del siglo XVI y principios del XVII

<i>Audiencia(*)</i>	<i>Virreyes(*)</i>	<i>Arzobispos(*)</i>	<i>Rectores de la Universidad(**)</i>
5a Audiencia Sánchez Paredes Pedro Farfán Francisco Sande y Robles Dr. Villanueva	8° Luis de Velasco (hijo) marqués de Salinas (1590-1595)  9° Gaspar de Zúñiga y Acevedo conde de Monterrey (1595-1603)	3° Pedro Moya de Contreras (1573-1591) 4° Alonso Fernández de Bonilla (1592-1596)  Sede Vacante  5° Fray García de Santa María Mendoza y Zúñiga (1601-1606)  6° Fray García Guerra (1607-1612)	1590 Dr. Andrés Salderna Mariaca 1591 Dr. Santiago del Riego 1592 Dr. Eugenio Salazar 1593 Dr. Antonio Maldonado 1594 Dr. Hernando Saavedra Valderrama 1595 Dr. Juan de Fonseca 1596 Dr. Francisco Alonso de Villagra 1597 Dr. Francisco Alonso de Villagra 1598 Dr. Francisco Alonso de Villagra 1599 Dr. Santiago de Riego 1600 Dr. Juan Quesada y Figueroa 1601 Dr. Juan Quesada y Figueroa 1602 Dr. Fray Cristóbal de Ortega 1603 Dr. Juan Fernández Salvador 1604 Dr. Francisco de Loya 1605 Dr. Juan de Salamanca 1606 Dr. Juan Fernández de Salvador 1607 Dr. Alonso de Villanueva y Alarcón 1608 Dr. Alonso de Villanueva y Alarcón 1609 Dr. Fernando de Villegas

## CUADRO 7 (continuación)

Audiencia(*)	Virreyes(*)	Arzobispos(*)	Rectores de la Universidad(**)
6a Audiencia Pedro Otálora	12º Fray García Guerra (1611-1612) 13º Diego Fernández de Córdoba marqués de Guadalcazar (1612-1621)	7º Juan Pérez de la Sema (1613-1627)	<b>1610 Dr. Juan de Salamanca</b> <b>1611 Dr. Juan de Salamanca</b>  <b>1612 Dr. Fernando de Villegas</b> <b>1613 Dr. Juan de Salamanca</b> 1614 Dr. Juan Quesada y Figueroa <b>1615 Dr. Juan de Salcedo</b> 1616 Dr. Antonio Roque del Coto <b>1617 Dr. Diego de León y Plaza</b> 1618 Dr. Antonio Rodríguez Villegas <b>1619 Dr. Bartolomé González Soltero</b> <b>1620 Dr. Fernando de Villegas</b> <b>1621 Dr. Juan de Salcedo</b> 1622 Dr. Antonio Roque del Coto <b>1623 Dr. Bartolomé González Soltero</b>
7a Audiencia Paz de Valecillo	14º Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, marqués de Gelves y conde de Priego (1621-1624) 15º Rodrigo Pacheco Osorio marqués de Cerralvo (1624-1635)	8º Francisco Manso y Zúñiga (1627-1634)	1624 Dr. Diego de Avendaño 1625 Lic. Juan de Canseco 1626 Dr. Alonso Vázquez de Cisneros 1627 Dr. Juan de Villalobos Subiauri <b>1628 Dr. Nicolás de la Torre</b> 1629 Dr. Diego de Barrientos <b>1630 Dr. Diego de Barrientos (hijo)</b>

## CUADRO 7 (continuación)

- (\*) *Fuentes primarias para la traza urbana de la Ciudad de México. Catálogo documental*, tomo II, México, Archivo General de la Nación, 2000, Anexo II, pp. 221-224.
- (\*\*) Las negras señalan a los rectores clérigos o del entorno del cabildo catedralicio. Armando Pavón Romero, "Universitarios y universidad en México en el siglo XVI", Universidad de Valencia, tesis doctoral, 1995. Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad (La Real Universidad. Estudios y Textos, IX), 2000. Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, Nicolás Rangel (ed.), México, Universidad Nacional de México, 1933.



EN BUSCA DE UNA IMAGEN PROPIA.  
LA COLECCIÓN DE RETRATOS DE COLEGIALES DE  
SAN ILDEFONSO DE MÉXICO

*Mónica Hidalgo Pego*

En el Centro de Estudios sobre la Universidad\* de la UNAM nos hemos dado a la tarea de estudiar los retratos de universitarios de la época colonial.<sup>1</sup> Hasta el momento se han localizado 300 retratos resguardados por la Universidad Nacional, la Catedral Metropolitana, el Museo Nacional del Virreinato (Tepotztlán), el Antiguo Colegio de San Ildefonso y el Museo Nacional de Historia de Chapultepec.<sup>2</sup>

En el proceso de la investigación colectiva observamos que los óleos habían formado parte de distintas colecciones que, con el paso de los años, se disgregaron. Por ello, juzgamos conveniente reunir nue-

\* A partir del 29 de septiembre de 2006 se convirtió en IISUE.

<sup>1</sup> El estudio de los retratos de universitarios novohispanos se ha emprendido gracias a dos proyectos PAPIIT: (IN400100) "Los universitarios en el arte colonial. Retratos de graduados por la Real Universidad de México" (2000-2003) e (IN403903) "Historia visual de la Real Universidad de México" (2004-2006). En ambos proyectos participamos tres investigadores: Armando Pavón Romero, Clara Inés Ramírez y Mónica Hidalgo Pego, además de varios becarios y técnicos académicos.

<sup>2</sup> Un primer resultado de esta investigación fue la exposición "Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México", muestra presentada en el Museo Universitario de Ciencias y Arte del 25 de septiembre de 2001 al 17 de marzo de 2002. Conjuntamente con la exhibición se elaboró un catálogo para preservar su memoria, el cual da cuenta sistemática de todos los retratos que fueron exhibidos. Armando Pavón, Mónica Hidalgo y Clara Inés Ramírez (editores), *Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, México, UNAM, 2001. Años más tarde, algunos retratos fueron nuevamente exhibidos como parte de la exposición "Los otros molinos del Quijote", la cual fue albergada por el Antiguo Colegio de San Ildefonso del 30 de noviembre de 2005 al 26 de marzo de 2006.

vamente las diferentes colecciones de cuadros pertenecientes a la Real Universidad, los colegios, las cofradías, las corporaciones religiosas y otras asociaciones para poder conocer cómo funcionaba en conjunto la producción de retratos durante la época colonial. Los avances de esta investigación han arrojado como resultado un artículo sobre la colección de retratos del salón de actos de la universidad de México en el siglo xvii,<sup>3</sup> y el trabajo que ahora presento.

Los cuadros pueden ser estudiados desde diferentes enfoques. En este artículo abordaré tres aspectos. En el primer apartado me centraré en la investigación realizada hasta el momento para intentar reconstruir la colección de retratos del General de actos en diferentes etapas de su historia. En el segundo expondré las características externas de los óleos y presentaré una primera explicación sobre los atributos portados por el retratado y sobre los símbolos que aparecen en el retrato. En el último dirigiré la atención hacia los personajes tratando de identificar los criterios seguidos por el colegio para considerar ilustre a un individuo.

### *Los retratos*

La revisión documental e historiográfica en torno a la conformación de la colección de retratos del General de actos de San Ildefonso, conocido comúnmente como *El Generalito*, se ha centrado hasta el momento en los papeles del fondo del colegio custodiados por el Archivo Histórico de la UNAM, en las crónicas de la Compañía de Jesús y en la producción historiográfica de los siglos xviii al xx, que han dado cuenta de la historia de la institución alonsiaca. La información arrojada por las fuentes ha sido escasa. Pese a ello, he podido rastrear los retratos que fueron conformando la colección en diferentes periodos de su historia.

La Compañía de Jesús fue una orden que se distinguió no sólo por los estudios que impartía, sino también por su eficaz administración financiera, la cual le permitió acrecentar las donaciones que generosamente le hacían las familias novohispanas. Con estos donativos los jesuitas se dieron a la tarea de erigir nuevas casas y de ampliar la fábrica material de los colegios ya existentes.

<sup>3</sup> Clara Inés Ramírez González y Priscila Vargas Delgado, "La colección de retratos en el salón de actos de la antigua universidad de México durante el siglo xvii", en Leticia Pérez Puente y Enrique González González (coords.), *Permanencia y cambio II. Universidades hispánicas 1551-2001*, México, CESU-UNAM/Facultad de Derecho-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XVIII), 2005, pp. 69-87.

En el colegio de San Ildefonso la creciente demanda de estudiantes capitalinos y foráneos llevó a los ignacianos a pensar en la necesidad de ampliar el antiguo edificio. Así, en 1712, el rector Pedro Zorrilla ordenó que se construyera una división que separara la vivienda de los colegiales gramáticos y filósofos. A esta parte del establecimiento se le conoció como colegio chico o del Rosario, por tener en la puerta divisoria una imagen de esa virgen. Posteriormente, entre 1727 y 1747, durante el rectorado de Cristóbal Escobar y Llamas se fabricó el nuevo edificio que tuvo un costo de 400 000 pesos.

Para inaugurar el nuevo local se realizaron dos actos públicos. El primero se llevó a cabo el 19 de marzo de 1740. Ese día se estrenó la fachada principal con el balcón de en medio, la imagen de San Ildefonso tallada en piedra, las armas reales y la capilla. El segundo acto se efectuó el 22 de mismo mes y correspondió a la inauguración del General de actos. Sobre este acontecimiento el periódico *El Mercurio de México* señala lo siguiente “[el general de los actos se estrenó]: con un acto de todo el día dedicado a nuestro Excelentísimo señor arzobispo virrey [Juan Antonio de Vizarrón y Eguairreta], quién para mayor lucimiento de esta función asistió y replicó, mostrando especial complacencia al ver finalizado en el tiempo de su gobierno parte de este insigne edificio que con toda eficacia continúa la actividad de su actual rector que lo comenzó...”<sup>4</sup>

En el siglo XVIII, Juan de Viera, en su obra *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*,<sup>5</sup> describió el recinto de la siguiente manera:

Es una taza de oro, no es tan grande ni tan ancho como el de la Real Universidad pero sin duda es más primoroso y más adornado. Su cátedra es toda de ébano tallado, y sus molduras y tableros embutidos en diversas maderas exquisitas. Tiene de alto casi lo mismo que el de la Real Universidad, y en la concha de ébano que termina el respaldar tiene una imagen de la Purísima Concepción de María Santísima de plata maciza con dos ángeles de la misma materia, que la están coronando y su tamaño será de cerca de tres cuartas. En el medio del respaldar están colocadas las armas de nuestro católico monarca, y sobre sus tableros están colocados atributos de la Purísima Concepción dibujados de relieve. Sus barandales co-

<sup>4</sup> *El Mercurio de México*, de los meses de marzo de 1740, 1741, 1742, México, *Gacetas de México*, marzo de 1740, vol. III, p. 1172. El acto con en que se estrenó el General fue presidido por el doctor y maestro Cayetano Antonio de Torres.

<sup>5</sup> México, Instituto Mora, 1992.

rren por uno y otro lado del General teniendo su andén una vara de alto su suelo, y sus balaustres de finísima madera torneados, repartidas a proporción las perillas de bronce dorado que le dan mucho lucimiento. En la cabeza de dicho General está una perspectiva al óleo que representa un prestigioso tabernáculo, en cuyo centro se deja ver la imagen de San Luis Gonzaga y, en otro frente, está el martirio glorioso de San Juan Nepomuceno, y de otro santo canónigo, San Josafat, que también padeció martirio arrojado a otro río.<sup>6</sup>

Además de tales ornamentos, tanto el periódico *El Mercurio...* como Viera, consignaron la existencia de varios retratos. El primero señala que en el General existían "proporcionados lienzos de retratos de algunos de los innumerables que de este colegio han salido para ocupar las primeras dignidades en lo eclesiástico y secular".<sup>7</sup> El segundo amplía la noticia mencionando que los óleos pertenecían a arzobispos, obispos, oidores, consejeros, canónigos, doctores y un embajador. Los cuadros, según Viera, se habían colocado debido a que los personajes pintados habían dado lustre al colegio por sus obras, virtudes y literatura.<sup>8</sup>

Aunque valiosa, la información contenida en las dos fuentes no permite saber cuántos fueron los cuadros colocados en el General, el día de su inauguración, ni quién mando pintar los retratos, ni con qué dinero fueron pagados. Probablemente varios fueron costeados con fondos del propio colegio, o fueron regalados o pagados por algunos benefactores de la institución o por la familia del retratado.

Para intentar esclarecer cuáles fueron los cuadros que conformaron la colección de retratos del General de actos del Colegio de San Ildefonso en diferentes momentos de su historia, me di a la tarea de revisar diversos materiales documentales e historiográficos, así como el listado de óleos que hasta el momento se han localizado en diferentes repositorios de la ciudad de México. En esta lista se incluye la fecha probable o fidedigna en la que fueron pintados los retratos y el lugar de donde procedían antes de pasar a formar parte de los acervos de las diferentes instituciones consultadas.

Para reforzar la investigación me centré también en la cartela,<sup>9</sup> tomada del propio retrato, donde se señala que el personaje retratado había formado parte de determinado establecimiento educativo. Como ejemplo, transcribo fragmentos de las cartelas contenidas en los retra-

<sup>6</sup> *Ibid.*, pp. 71, 73.

<sup>7</sup> *El Mercurio de México*, p. 1171.

<sup>8</sup> Juan de Viera, *Breve y compendiosa narración de la ciudad de México*, 1992, p. 72.

<sup>9</sup> Pedazo de cartón, madera u otra materia a modo de tarjeta, destinado para poner o escribir en él alguna cosa (conocida también como cédula).

tos de Antonio López Portillo y de Francisco Javier Gómez de Cervantes: "El doctor y maestro don Antonio López Portillo, colegial real de oposición de Sagrada Teología de este Colegio Real, el más antiguo de San Ildefonso."<sup>10</sup> "El señor doctor don Francisco Xavier Cervantes catedrático jubilado de Prima de Sagrados Cánones en esta Real y Pontificia Universidad."<sup>11</sup>

Por último, tomé en cuenta el año de la muerte del personaje o el año de obtención de un cargo de gran relevancia debido a que, en alguno de esos dos momentos, se solía pintar al retratado.

Los materiales documentales procedentes del fondo del Colegio de San Ildefonso que dan noticias de los cuadros del General corresponden a tres inventarios realizados en los años de 1767, 1829 y 1861. En cuanto a la historiografía contamos con el artículo escrito entre 1853 y 1856 por Manuel Berganzo Cotero, para el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*.

El inventario de 1767 realizado por el comisionado del colegio, Francisco de Corrés, menciona la existencia de "36 lienzos de retratos con marcos dorados...",<sup>12</sup> entre los que se incluía un retrato de Felipe II y otro de Felipe V. El documento no proporciona el nombre de los otros personajes pintados.

El siguiente inventario corresponde al año de 1829. En él se especifica que el número de óleos era de 38, uno pertenecía al virrey Antonio María de Bucareli, seis a padres jesuitas, 14 a arzobispos y obispos, nueve a maestros togados, dos a canónigos, dos a caballeros, dos a colegiales, uno a un inquisidor y otro más, a un rector.<sup>13</sup>

Cronológicamente, la siguiente noticia proviene del artículo de Manuel Berganzo. En el apartado donde habla del General, el autor además de registrar la existencia de 45 cuadros, transcribe las cartelas de los retratos permitiendo así, conocer a los personajes retratados.<sup>14</sup> Finalmente, contamos con un tercer inventario realizado en 1861, en el que se proporciona una lista de 64 retratos.<sup>15</sup>

<sup>10</sup> Siglo XVIII, autor desconocido, óleo sobre tela, 198.9x112, Antiguo Colegio de San Ildefonso.

<sup>11</sup> Siglo XVIII, autor desconocido, óleo sobre tela, 192x124, Museo Nacional de Historia de Chapultepec.

<sup>12</sup> Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHUNAM), Fondo Colegio de San Ildefonso (en adelante FCSI), Rectoría, inventarios, caja 105, exp. 129, doc. 1048, f. 20.

<sup>13</sup> AHUNAM-FCSI, Rectoría, inventarios, caja 107, exp. 140, doc. 1077, f. 13.

<sup>14</sup> Manuel Berganzo, "Colegio Nacional y más Antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso", en Antonia Pi-suñer Llorente (coord.), *Diccionario universal de historia y geografía, vol. I: Universidades, colegios y bibliotecas*, México, UNAM, 2000, pp. 122-134.

<sup>15</sup> AHUNAM-FCSI, Rectoría, inventarios, caja 107, exp. 144, doc. 1094, f.1-2v

Tomando en cuenta la información arrojada por los inventarios, el artículo, los listados, las cartelas y los años de muerte u obtención de un cargo importante, reconstruí en lo posible la colección de retratos en cinco etapas vinculadas precisamente a los años en que encontré información. La colección original, es decir la de 1740, año de inauguración del General posiblemente estuvo conformada por los siguientes óleos:

CUADRO 1  
Retratos colocados en el General en 1740

Núm.	Nombre del retratado	Autor/fecha	Lugar de procedencia	Ubicación actual
1	Aguilar Francisco	Anónimo, siglo XVII	San Ildefonso	ACSI/Generalito*
2	Alabés Luis	Anónimo, finales del siglo XVII	San Ildefonso	MNHCH**
3	Arzadum y Rebolledo Ignacio	Francisco Martínez, hacia 1720	San Ildefonso	MNVT***
4	Cantabarana y Zorilla José	Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso y Salón de Etnografía Colonial del Antiguo Museo Nacional	MNVT
5	Casado y Velasco Antonio			S/d****
6	Castoreña y Ursúa Ignacio	Anónimo, siglo XVIII Nicolás Rodríguez Juárez, siglo XVIII	San Ildefonso	UNAM/Medicina MNVT
7	Cervantes Juan	2 retratos anónimos del siglo XVII	San Ildefonso	MNHCH UNAM/Palacio de Minería
8	Escalante y Colombres Manuel	Anónimo, principios siglo XVIII Juan Rodríguez Juárez, siglo XVIII Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso San Ildefonso	MNHCH UNAM/Medicina ACSI/Generalito
9	Feijoo Centellas Juan			S/d
10	Florencia Francisco			S/d
11	Gama Antonio de	Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso	ACSI/Generalito
12	Gómez de Cervantes Nicolás			S/d

CUADRO 1 (continuación)

Núm.	Nombre del retratado	Autor/fecha	Lugar de procedencia	Ubicación actual
13	López Agurto de la Mata Juan			S/d
14	López Guadalupe Antonio			S/d
15	Lugo Felipe	Anónimo, siglo XVII	San Idelfonso	MNHCH
16	Mañozca y Zamora Juan de	Anónimo, mediados del siglo XVII	San Idelfonso	MNHCH
17	Montaño Tomás	Anónimo, siglo XVIII	San Idelfonso	ACSI/Generalito
18	Ocio y Ocampo Manuel	Anónimo, siglo XVIII	San Idelfonso	UNAM/Dirección General de Patrimonio
19	Puente Aramburu Francisco			S/d
20	Puerto Nicolás	2 anónimos, uno de mediados del siglo XVII y otro de principios del siglo XVIII	Real Universidad San Idelfonso	MNHCH MNHCH
21	Quiles Galindo Andrés			S/d
22	Rivera y Santa Cruz Tomás			S/d
23	Salceda Pablo	Anónimo, siglo XVII	San Idelfonso	ACSI/Generalito
24	Sánchez Pedro	Anónimo, siglo XVII	San Idelfonso	ACSI/Generalito
25	Urriaga Salazar y Parra Pedro	Anónimo, siglo XVIII	San Idelfonso	UNAM/Dirección General de Patrimonio
26	Valverde José Félix			S/d

Elaboración: Mónica Hidalgo Pego.

\* Antiguo Colegio de San Idelfonso.

\*\*Museo Nacional de Historia de Chapultepec.

\*\*\* Museo Nacional del Virreinato de Tepotztlán.

\*\*\*\* El retrato no se ha localizado hasta el momento.

Mediante la tabla observamos la existencia de 25 óleos pertenecientes a colegiales y jesuitas distinguidos. Ocho de los cuadros fueron pintados en el siglo XVII por lo que probablemente estaban colgados en otros recintos del colegio y posteriormente fueron trasladados al General. Los 17 restantes quizá fueron pintados para ser exhibidos en el General al momento de su inauguración.

La siguiente etapa corresponde al año: 1767. En la lista se registran los retratos que probablemente fueron colgados después de la inauguración y hasta el 25 de junio de 1767.

CUADRO 2  
Retratos colocados en el General entre 1740 y 1767

Núm.	Nombre del retratado	Autor/fecha	Lugar de procedencia	Ubicación actual
1	Dávila de Madrid Fernando	Anónimo siglo XVIII	San Idelfonso	ACSI/Generalito
2	Escobar y Llamas Cristóbal	Atribuido a Miguel Cabrera	San Idelfonso	UNAM/Tesorería
3	García de Rojas Jacinto	Escuela de Cabrera, hacia 1750	San Idelfonso	MNHCH
4	Lizardi Antonio	Miguel Cabrera, siglo XVIII	San idelfonso	UNAM/Facultad de Medicina
5	Peredo Diego	Miguel Cabrera, 1767	San Idelfonso	ACSI/Generalito
6	Rojo Río Lubán y Viera Manuel Antonio			S/d

Fuente: AHUNAM-FCSI, Rectoría, inventarios, caja 105, exp. 129, doc. 1048, f. 20. Elaboración: Mónica Hidalgo Pego.

Los seis retratos pertenecieron igualmente a jesuitas y colegiales destacados. La data de los cuadros corresponde al siglo XVIII sin saber la fecha exacta de su elaboración, sin embargo he considerado que todos fueron realizados antes de la salida de los regulares de Loyola. Para sustentar mi afirmación me he valido de tres indicadores, el año de muerte de los personajes, la fecha de fallecimiento de Miguel Cabrera (1768), quien elaboró dos de los óleos, y la calidad de miembros de la Orden de algunos retratados.



El tercer periodo es el de 1829,<sup>16</sup> año del segundo inventario. Si seguimos el conteo de los cuadros que hasta el momento se han registrado, observamos que para 1767, ya había en el General 31 óleos, por lo que sólo faltarían seis, sin contar el de Bucareli, para completar los 38 que menciona el inventario de 1829. No obstante, al identificar los retratos que probablemente se colocaron en el salón de actos a partir del extrañamiento de los ignacianos y hasta el año del censo, localizamos 14 cuadros, es decir, siete más de los mencionados.

Para explicar esta diferencia podemos manejar tres hipótesis: 1) los retratos existentes entre 1740 y 1767 fueron extraviados o colgados en otros recintos y por tal motivo no aparecen registrados en el censo de 1829. 2) El inventario contiene datos inexactos en cuanto al número de cuadros, así como de los personajes retratados. Con relación a ello, Manuel Berganzo menciona que el 10 de abril de 1825 se colocó el retrato del general Guadalupe Victoria, aunque no aparece consignado en el censo de 1829.<sup>16</sup> 3) Los óleos se deterioraron con los años y terminaron por perderse. Al respecto un documento localizado en el fondo de San Ildefonso, fechado en 1773, señala que los retratos no se habían entregado en 1771 al rector del colegio y se encontraban en un cuarto "quebrándose y maltratándose".<sup>17</sup>

Mediante el mismo documento queda claro que tras el cierre del colegio los cuadros fueron sacados del General seguramente para ser inventariados.

Para profundizar en el asunto contrasté la lista de los retratos que probablemente estuvieron en el General desde su apertura y hasta la expulsión, con la información proporcionada por Berganzo y el inventario de 1861; encontré que los óleos de Francisco Florencia, Nicolás Gómez de Cervantes, Juan López Agurto, Francisco Puente Aramburu y Andrés Quiles Galindo, o sea cinco cuadros, no aparecen mencionados y cuatro de ellos no han sido localizado en ningún repositorio hasta el momento.

Sin poder esclarecer por el momento cuáles retratos realmente se encontraban en el General en 1829, me remito a enumerar los cuadros que posiblemente se incorporaron a la colección entre finales de 1767 y 1829.

<sup>16</sup> Manuel Berganzo, *Breve y compendiosa...*, 1992, p. 101.

<sup>17</sup> AHUNAM-FCSI, Rectoría, Superiores órdenes, caja 9, exp. 24, doc. 10, f. 1. Los retratos fueron entregados al vicerrector Manuel de Avilés el 26 de junio de 1773.

CUADRO 3  
Retratos colocado en el General entre 1767 y 1829

<i>Núm.</i>	<i>Nombre del retratado</i>	<i>Autor/fecha</i>	<i>Lugar de procedencia</i>	<i>Localización actual</i>
1	Bucheli y Velásquez	Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso	UNAM-Generalito
2	Castañiza y Larrea Juan Francisco	Anónimo, principios del siglo XIX Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso	MNHCH UNAM-Generalito
3	Castro Zambrano Francisco	Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso	UNAM-Generalito
4	Fernández de Uribe José Patricio	Anónimo, siglo XVIII Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso	UNAM-Generalito MNVT
5	Inguanzo Marcos	José María Alcívar, 1788	San Ildefonso	MNHCH
6	López Portillo Antonio	Anónimo, siglo XVIII Mariano A. Vázquez, 1783	San Ildefonso Sala de exhibiciones del Castillo de Chapultepec	UNAM-Generalito MNHCH
7	Medina y Torres José Mariano	Anónimo, siglo XIX		UNAM-Generalito
8	Melgarejo Santaella Antonio Eugenio	Anónimo, siglo XVIII	San Ildefonso	UNAM-Generalito
9	Pereda y Chávez José	Anónimo, mediados del siglo XVIII Miguel Cabrera, 1760 José de Alcívar, 1789	Antigua universidad Comprado San Ildefonso	MNHCH MNHCH UNAM-Generalito
10	Serruto y Nava José	Ignacio María Barrera, 1794 Anónimo, siglo XVIII	Museo de Historia San Ildefonso	MNVT UNAM-Generalito
11	Tirado y Priego José Antonio	José María Velásquez, 1819	San Ildefonso	UNAM-Generalito
12	Torres Cayetano Antonio	Andrés López, 1787 Francisco Antonio Vallejo, siglo XVIII	San Ildefonso Colegio de San Pedro	UNAM-Generalito MNVT
13	Velasco Francisco Antonio	Anónimo, 1817	San Ildefonso	UNAM-Generalito
14	Victoria Guadalupe		San Ildefonso	

Fuente: AHUNAM, FCSI, Rectoría, inventarios, caja 107, exp. 140 doc. 1077, f. 13. Elaboración Mónica Hidalgo Pego.

Trece de los catorce retratados pertenecieron a colegiales distinguidos. En este momento ya no se colocaron óleos de miembros de la Compañía de Jesús, posiblemente porque su estadía en Nueva España entre 1816 y 1821 ya no fue tan relevante como en su etapa anterior. Desde su primera salida en 1767, los únicos hombres ilustres del colegio fueron sus propios colegiales.

La cuarta etapa corresponde a la lista presentada por Manuel Berganzo. En ella, como se mencionó, ya no aparecen cinco de los retratos de las épocas anteriores.

CUADRO 4  
Retratos contenidos en la lista de Berganzo

Núm.	Nombre del retratado	Autor/fecha	Lugar de procedencia	Localización actual
1	Gordoa, José Miguel	París, 1832	San Ildefonso	S/d
2	Zubirían, José Antonio	París, 1832	San Ildefonso	S/d

Fuente: Manuel Berganzo, "Colegio Nacional y más Antiguo de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso" en México en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía*, vol. I. *Universidades, Colegios y Bibliotecas*, México, UNAM, 2000, pp. 122-134. Elaboración Mónica Hidalgo Pego.

Mediante un expediente del fondo del colegio sabemos que los dos retratos fueron colocados en el General el 6 de mayo de 1832, solemnizándose el acto con una función literaria de teología.<sup>18</sup> Los retratos, señala Berganzo, fueron pintados por indicación de los superiores y varios miembros del colegio.

La última etapa corresponde al inventario realizado en 1861. Este documento registra 23 retratos nuevos.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> AHUNAM-FCSI, rectoría, superiores órdenes, caja 102, exp. 94, doc. 597.

<sup>19</sup> Manuel Berganzo, *Breve y compendiosa...*, 1992, p. 134.

CUADRO 5  
Retratos contenidos en el inventario de 1861

Núm.	Nombre del retratado	Autor/fecha	Lugar de procedencia	Localización actual
1	Arias de Lois Alonso			S/d
2	Barrera Pedro	Anónimo, siglo XVII	Tal vez colegio de Santos	UNAM/Facultad de Derecho
3	Cadena Melchor Antonio de la			S/d
4	Cevallos Villa Gutiérrez Ignacio			S/d
5	Contreras Ramírez de Cepeda Francisco	Anónimo, siglo XVII	Tal vez colegio de Santos	MNVT
6	Flores y Rivera José Antonio	Miguel Cabrera, 1757	Tal vez colegio de Santos	S/d
7	Foncerrada y Ulibarri Melchor	Domingo Ortiz, siglo XIX	Tal vez colegio de Santos	MNTV
8	Gamboa Francisco Xavier	Anónimo, siglo XVIII  Anónimo, siglo XVIII	Tal vez colegio de San Gregorio  Departamento de Filología, Museo Nacional	MNHCH  MNVT
9	Gómez de Parada Juan	Anónimo, siglo XVIII	Tal vez colegio de Santos	MNVT
10	Gómez Navarrete Juan	Anónimo, siglo XIX	Tal vez colegio de Santos, luego bodega del Departamento de Historia	S/d
11	González Calderón y Estrada Tomás	Anónimo, siglo XIX	Tal vez colegio de Santos	MNVT
12	López Portillo Silvestre	Anónimo, principios siglo XIX		S/d
13	Maldonado Rodrigo			S/d
14	Muñoz Tirado Ildefonso	Anónimo, siglo XVII Anónimo, siglo XVII	Colegio de Santos	MNHCH MNVT
15	Otolora Pedro			S/d
16	Plancarte Pedro Cristóbal	Anónimo, siglo XVII	Tal vez colegio de Santos	MNHCH

CUADRO 5 (continuación)

Núm.	Nombre del retratado	Autor/fecha	Lugar de procedencia	Localización actual
17	Puerto Salgado Nicolás	Anónimo, siglo XVII	Tal vez colegio de Santos	MNVT
18	Recavarren Martín	Anónimo, siglo XVIII		MNVT
19	Rivadeneira Manuel	Anónimo, hacia 1730	Tal vez colegio de Santos	MNHCH
20	Siles Francisco	Anónimo, siglo XVII	Tal vez proceda de la Catedral	MNVT
21	Soria Velásquez Jerónimo	Anónimo, siglo XVIII	Tal vez colegio de Santos	MNVT
22	Vargas Calderón Diego	Anónimo, siglo XVIII	Tal vez colegio de Santos, luego departamento de Historia	MNVT
23	Vázquez Sansores Juan Benito	Anónimo, siglo XVIII	Tal vez colegio de Santos, luego departamento de Publicaciones	MNVT

Fuente: AHUNAM-FCSI, Rectoría, inventarios, caja 107, exp. 144, doc. 1094, f. 1-2v. Elaboración Mónica Hidalgo Pego.

Ocho de los retratados fueron colegiales alonsiácos, pero su lustre lo alcanzaron en otras instituciones. En el caso de estos personajes, algunos ingresaron al Colegio de Santa María de Todos los Santos después de su estadía en San Ildefonso. Otros formaron parte de la Real Universidad de México, del Colegio de Abogados, del Colegio de San Gregorio y de otras instituciones. Los 15 cuadros restantes provienen de otras corporaciones novohispanas. No contamos con datos precisos que permitan saber cuando fueron integrados a la colección de retratos de San Ildefonso. Probablemente ello sucedió al cerrarse las instituciones que los custodiaban.

Mediante los tres inventarios y el listado presentado por Berganzo, localizamos un total de 70 cuadros, los cuales fueron colgados en el salón de actos entre 1740 y 1861. En la actualidad la colección del "generalito" esta conformada por 20 óleos pertenecientes a colegiales y jesuitas.

### *Los retratos: características, símbolos y significados*

Todos los retratos de la colección están elaborados en óleo sobre tela montada en un bastidor de madera y pocos conservan los marcos dorados. La mayoría de los retratos son de tamaño natural pues era costumbre pintar a la persona más o menos de la estatura que tuvo en vida. Otros presentan a los personajes de medio cuerpo.

De los 70 retratos localizados, 52 fueron pintados por autores anónimos y los 18 restantes por artistas reconocidos como Juan y Nicolás Rodríguez Juárez, Miguel Cabrera, José María Alcívar, Paris, Francisco Antonio Vallejo, José María Velásquez, Domingo Ortiz, Ignacio María Barrera, Mariano A. Vázquez, Francisco Martínez y Andrés López. Los cuadros realizados por pintores anónimos han sido considerados como obras de poco valor pictórico, pero para los historiadores del CESU los retratos son de gran trascendencia por formar parte de la historia de las instituciones novohispanas, de sus personajes y de la sociedad que les dio vida.<sup>20</sup>

Cada cuadro relata una historia. En ellos encontramos una serie de símbolos que caracterizan al personaje retratado. Hasta el momento, el significado de esos símbolos ha sido poco estudiado. Por tal motivo, en los siguientes párrafos destacaré los más relevantes y daré una breve explicación de su posible significado.

El primer elemento a destacar es la cartela. Mediante ella podemos conocer el *cursus honorum*, de los individuos retratados. Veamos a manera de ejemplo la cartela contenida en el retrato de Francisco de Aguilar.

El ilustrísimo y reverendísimo señor doctor don Francisco de Aguilar, colegial seminarista deste Real Colegio; catedrático jubilado en Vísperas de Leyes; borlado en ambos derechos; rector de la Real Universidad, juez provisor y vicario general de los naturales; juez visitador del juzgado de testamentos y obras pías; penitenciario y tesorero de esta Santa Metropolitana Iglesia; electo maestro escuelas y arzobispo electo de Manila del Consejo de su majestad, etcétera.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Hasta el momento 38 retratos pertenecientes al Museo Nacional de Historia, de Chapultepec, han pasado por un proceso de conservación financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México. Los cuadros actualmente se encuentran en resguardo gracias a un convenio de comodato.

<sup>21</sup> Siglo xvii, autor desconocido, Antiguo Colegio de San Ildefonso.

La información proporcionada por la cartela permite saber que Francisco de Aguilar fue colegial de San Ildefonso, doctor, catedrático y rector de la Real Universidad de México y destacado miembro de la curia eclesiástica.

En otras cartelas además de consignarse el *cursus honorum* se ensalzan las virtudes y talentos de los retratados. Tal es el caso de la cartela contenida en el cuadro de Antonio de Lizardi. En ella se expresa lo siguiente:

El venerable padre Antonio de Lizardi [...] en que añadida a su singular ingenio su infatigable aplicación consiguió tanta actualidad y comprensión de ambos Derechos y de los insignes teojuristas [...] que sitaba puntualmente la letra de los textos y doctrinas en las familiares conversaciones como en las consultas [...] fue igual su penetración en las materias teológicas, aunque con el corto estudio que le permitían sus continuas enfermedades, las que no le estorbaron el fervoroso ejercicio de sus virtudes, especialmente de la rara abstracción e inviolable silencio [...]<sup>22</sup>

La cartela nos habla de un hombre virtuoso, ascético, inteligente y dedicado a los estudios.

La mayoría de los personajes aparecen de cuerpo entero. Algunos retratados portan el traje de colegial, de color negro hasta las medias y sobre él un manto azul con beca verde si fueron colegiales reales, y un manto azul con beca morada si fueron convictores, es decir estudiantes de paga. Otros individuos visten de negro y sobre el traje llevan capas de distintos colores que aluden a la facultad donde se doctoraron. El amarillo era el color representativo de la facultad de Medicina, el blanco de Teología, el azul de Artes, el rojo de Leyes y el verde de Cánones.

Los padres jesuitas vestían hábito negro y llevaban en la cabeza un gorro del mismo color. Los ministros de la audiencia portaban la toga negra arriba de los tobillos, cuello o cota blanca y puños o bolillos del mismo color. En el siglo XVIII se introdujo la utilización de una peluca blanca. Los retratados que ocuparon el máximo cargo de la jerarquía eclesiástica fueron pintados vistiendo el traje de obispo o arzobispo, el cual constaba de una sotana negra o púrpura, el alba, el cingulo, la estola, la casulla, la muceta y la capa magna.<sup>23</sup> Sobre el

<sup>22</sup> Siglo XVII, Miguel Cabrera, Facultad de Medicina-UNAM.

<sup>23</sup> El alba es una prenda ceñida de lino blanco, que desciende hasta los pies y se ajusta a la cintura con el cingulo, que es un cordón de lino. La estola es una banda bordada que se pone en el cuello bajo la casulla, prenda larga en forma de manto, sin mangas. La muceta es una capa corta que cubre los hombros y la capa magna es el guardapolvo del cuerpo, tiene cola y una capa sobre los hombros.

pecho llevaban la cruz pectoral y en uno de los dedos de la mano, un anillo símbolo de su autoridad. Los canónigos portaban un traje similar al de los obispos. Los curas y los canónigos llevaban en la mano un birrete de color negro. Algunos de los obispos que con anterioridad habían ocupado estos cargos podían ser retratados también con el birrete.<sup>24</sup>

Al lado del retratado aparece una mesa donde solían poner una mano. Los artículos puestos en la mesa refuerzan los atributos de los personajes. Un libro, la beca, unas plumas o el bonete con los colores de la facultad a la que pertenecían simbolizaban su calidad de hombres de letras, así como su pertenencia al colegio o a la universidad. En los retratos de obispos y arzobispos además de los elementos mencionados se colocaba la mitra.<sup>25</sup>

Al fondo del retrato usualmente aparece una estantería con libros. En algunos casos si la obra del retratado era de gran relevancia se colocaba en los lomos de los libros el título de sus obras. El último signo destacado es el escudo de armas que representaba la identidad de su dueño.

### *Los retratados*

En la primera parte de este comunicado se mencionó la existencia de 70 retratos que formaron parte del General de actos en diferentes etapas de su historia. La cartela que aparece en cada uno de los cuadros, como se ha adelantado, permite conocer el *cursus honorum* de los personajes retratados. Mediante el *cursus* se pueden establecer los criterios seguidos por diferentes corporaciones para considerar célebre a uno de sus miembros.

En este momento sólo nos interesa destacar los criterios seguidos por el colegio de San Ildefonso. Por ello, únicamente me centraré en los 47 individuos que formaron parte del colegio, y cuyos retratos fueron colgados en el General entre 1740 y 1861 por indicación de sus superiores y de otros miembros. Los 23 restantes no serán considerados en el análisis al provenir de otras instituciones.

Al revisar la información contenida en la cartela podemos evidenciar la existencia de distintos criterios tomados por el colegio para colocar en su salón de actos los retratos de algunos de los personajes más distinguidos de la Nueva España y del México Independiente.

<sup>24</sup> El birrete era una gorra de color negro, cuadrada, con tres estrías, y cuatro para los doctores en teología.

<sup>25</sup> Sombrero alto en forma de lengua que termina en una punta doble.



### 1. *Colegiales, jesuitas y autoridades*

Para formar parte de la galería de retratos del salón de actos los individuos debían haber sido colegiales, jesuitas o autoridades del colegio. Cuarenta y cinco de los retratados fueron colegiales, 21 ocuparon una beca real y 25 fueron colegiales de paga o seminaristas. Cinco de ellos además ingresaron como miembros de la Compañía. Los aspectos que se destacan de estos jesuitas son su literatura, sus virtudes y su amor hacia el colegio y hacia la Orden. Dentro de ellos, el personaje más significativo fue sin duda Cristóbal de Escobar y Llamas, quien fue provincial de la Compañía, rector de San Ildefonso, fundador de la cátedra del Maestro de las Sentencias<sup>26</sup> y encargado de llevar a cabo la construcción del nuevo edificio.

El único jesuita no colegial fue Pedro Sánchez. Fue colocado en el General por ser el primer provincial de la Orden en México y promotor de la fundación del Colegio de San Pedro y San Pablo.

Antonio Eugenio Melgarejo y Santaella fue el único de los retratados que no formó parte de estas dos categorías. El doctor Melgarejo había estudiado en la Real Universidad de México. Su vinculación con el colegio se dio en 1774, cuando fue nombrado rector.<sup>27</sup> Según la cartela de su cuadro, a este individuo se le debe la excelente reorganización del colegio después de la expulsión y los ventajosos progresos literarios de sus colegiales.

Para formar parte de la colección de retratos, no bastaba con haber sido colegial o jesuita. Los retratados debían ser hombres de letras, virtuosos y dadivosos, haber servido al rey y a la patria mediante el desempeño de diferentes cargos en la burocracia monárquica o republicana.

### 2. *Grados*

El punto de partida de los colegiales destacados fueron los estudios. La mayoría de los colegiales cursaron todos sus estudios en el Colegio de San Ildefonso o en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo durante la etapa jesuita.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> La cátedra del Maestro de las Sentencias fue fundada en 1732; era leída por un colegial de San Ildefonso, elegido mediante un concurso de oposición.

<sup>27</sup> Después de la expulsión de los jesuitas se ordenó que el colegio quedara en manos del clero secular. El cargo de rector sólo podría ser ejercido por un secular: Melgarejo y Santaella fue el primero que ocupó este cargo en el colegio tras su reapertura.

<sup>28</sup> Durante la etapa jesuita (1618-1767) el colegio de San Ildefonso funcionó como residencia

La culminación de sus estudios eran los grados universitarios. El menor era el de bachiller, que se obtenía después de cuatro o cinco años de cursos. Le seguía el de licenciado, otorgado después de realizar una pasantía de cuatro años. Durante ese tiempo los noveles bachilleres debían prepararse para la docencia. El último grado era el de doctor, el cual podía obtenerse inmediatamente después del de licenciado, sus requisitos más que académicos eran económicos y sociales. Este grado otorgaba el derecho a disfrutar de todos los privilegios universitarios y marcaba el ingreso del graduado al cuerpo de doctores que controlaban la universidad.

En la mayoría de las cartelas aparece el grado de los retratados. Cuatro fueron bachilleres, entre ellos tres jesuitas, cinco licenciados y 20 doctores. Seis más obtuvieron el grado de maestro en Artes. Ocho se graduaron en la Facultad de Artes, 14 en la de Teología, 17 en la de Cánones y 14 en la de Leyes. La preeminencia de los graduados teólogos se da durante la etapa jesuita y empieza a decaer en el periodo secular, cuando se abrieron los estudios jurídicos en el colegio. De los restantes no se especifica el grado obtenido. Antonio López Portillo fue el único colegial doctorado en cuatro de las cinco facultades universitarias. En la cartela de su cuadro se puede leer lo siguiente:

después de haber sustentado varias funciones literarias de ambos derechos y dado en ellas ventajosas muestras de su ingenio y honra a su colegio, últimamente sustentó por tres días sucesivos tres funciones literarias en que defendió opiniones, sentencias y doctrinas de todos los autores que se ven rotulados, combinando las dificultades de cada cual con tanta solidez, claridad y extensión, que no solamente llenó la expectación de los literatos, más movió los ánimos de la real y pontificia universidad a conferirle en premio de su estudio las cuatro borlas respectivas a las cuatro facultades propugnadas.<sup>29</sup>

El único colegial no graduado fue Miguel Félix Fernández, mejor conocido como Guadalupe Victoria, el cual abandonó sus estudios de jurisprudencia para unirse a la causa insurgente.

de estudiantes. En la etapa secular (1768-1816) el colegio, además de residencia, abrió escuelas donde se enseñaba a los colegiales y a alumnos externos. Con el regreso de la Orden en 1816, el establecimiento siguió funcionando como casa y escuela.

<sup>29</sup> Siglo XVIII, autor desconocido, Antiguo Colegio de San Ildefonso.

### 3. Cátedras y cargos colegiales y universitarios

Otro aspecto destacado en las cartelas son las cátedras ocupadas y los puestos ejercidos en diferentes instituciones educativas. Menos de la mitad de los retratados fueron catedráticos. En la universidad 13 alonsiácos regentaron cátedras; en San Ildefonso, uno; en el Colegio Máximo, dos (los que eran jesuitas); en la Academia de San Carlos, dos; y en otras universidades, tres.

Como se puede apreciar, la docencia no fue una de las actividades preponderantes de los colegiales. No obstante, ello no impidió a los colegiales ser considerados individuos notables. En el caso de los jesuitas, posiblemente la vocación pedagógica de la Compañía llevó a cuatro de los ignacianos a impartir cátedras como parte de sus obligaciones dentro de la Orden.

Tampoco los cargos colegiales y universitarios fueron muy atractivos. Sólo 20 de los cuarenta y siete personajes retratados ocuparon algún cargo. En la corporación universitaria, seis desempeñaron el puesto de rector tres el de cancelario o maestrescuela, tres el de consiliario y uno el de diputado. Los cargos más destacados fueron sin duda el de rector, por ser la cabeza de la corporación, y el de cancelario, por ser el encargado de conceder los grados mayores. En San Ildefonso el único puesto ejercido fue el de rector, ocupado por un secular y dos jesuitas.

Además de estas dos corporaciones, dos ildefonsianos obtuvieron cargos en el Colegio de abogados de México y dos más fueron catedráticos en los colegios de San Nicolás Obispo de Valladolid y del Seminario Conciliar de Durango.

### 4. Cargos en la burocracia civil y eclesiástica

En los diferentes documentos trabajados se hace hincapié en que los personajes retratados son algunos de los "innumerables del colegio", los cuales ocuparon puestos elevados dentro de la jerarquía civil y eclesiástica de la monarquía y de la república. Así en principio, un retrato en el salón de actos de San Ildefonso significaba un reconocimiento al triunfo del colegial en la sociedad, más que reconocer a su trayectoria dentro del colegio. Ser triunfador implicaba haber sido nombrado arzobispo, obispo u oidor.<sup>30</sup> Con relación a ello en el pre-

<sup>30</sup> Clara Inés Ramírez y Priscila Vargas, "La colección de retratos...", 2005, p. 16.

sente apartado sólo daremos cuenta del máximo cargo alcanzado por nuestros colegiales.

En la época colonial los nombramientos recaían en manos del rey, en razón del patronato ejercido sobre las Indias. En la época independiente dependía de las máximas autoridades republicanas.

Los cargos eran a menudo acumulables, por lo cual una persona podía moverse de un puesto a otro con facilidad e incluso podía ocupar cargos tanto en la burocracia civil como eclesiástica. El ascenso a los cargos seguía un sistema de escalafón. Además de la pertenencia a un colegio y del grado universitario, para desempeñar algún oficio los colegiales debían acudir a distintas instituciones en busca de la licencia que les facultara para ejercer la profesión. Además de este requisito de carácter formal, los graduados se valían de distintas estrategias para acceder a los puestos. Entre ellas podemos destacar los lazos familiares, las relaciones clientelares o de patronazgo y los lazos corporativos.

Los individuos también se servían de los méritos académicos y de servicio que tenían en su haber. La acumulación de grados, cátedras, cargos y oficios constituía el antecedente imprescindible para ingresar a la jerarquía de los cargos.<sup>31</sup>

En la alta burocracia americana, el ámbito de desempeño de los colegiales incluía un territorio bastante extenso conformado por México, Filipinas, el Caribe, Centroamérica, América del Sur y algunas regiones de la península ibérica. Tras la independencia, el ámbito de desarrollo profesional de los colegiales se circunscribió al nuevo estado.

Para las corporaciones novohispanas, como San Ildefonso o la Universidad de México, si uno de los miembros moría al poco tiempo de haber sido nombrado, en un alto cargo o no tomaba posesión de él, no era significativo. Lo importante en verdad para estas instituciones era que el monarca había elegido a uno de sus agremiados para desempeñar el puesto en cuestión.

En la burocracia civil los cargos de mayor jerarquía se localizaban en la audiencia, máximo tribunal de justicia y apelación de los territorios coloniales. El puesto más alto dentro de la audiencia era el de presidente, seguido por el de oidor y, finalmente, por el de fiscal. Dos de los alonsíacos fueron nombrados presidentes de la audiencia de Guatemala. El cargo de oidor fue ocupado por cuatro individuos, dos en la audiencia de México y dos en la de Manila. Finalmente dos ildefonsianos fueron fiscales en Panamá y México.

<sup>31</sup> *Ibid.*, pp. 105-107.

Dentro de este mismo ámbito, cinco personajes alcanzaron puestos de mayor envergadura: Antonio Francisco de Velasco, después de haberse desempeñado como oidor de la audiencia de México fue nombrado asesor general del virreinato de la Nueva España. Por su parte, Antonio Casado Velasco fue elegido ministro plenipotenciario en Inglaterra. Este personaje, con una carrera poco sobresaliente, probablemente obtuvo la designación valiéndose del prestigio familiar. Su familia formaba parte de la nobleza peninsular.

Un caso similar es el de José Mariano Medina y Torres. Este colegial sólo se graduó de bachiller, sin embargo su título de conde, su nombramiento como Caballero de la Orden de Carlos III y su inmensa riqueza proveniente de la minería y del comercio, lo llevaron a formar parte de la cámara del rey, primeramente como sumiller de cortina y luego como caballero de la Maestranza de Ronda, considerada como una de las órdenes nobiliarias de los grandes de España.

Los dos casos demuestran que para ascender a grandes alturas no siempre se necesitaba de un *cursus honorum* sobresaliente. El prestigio de la familia era un factor importante.

El último personaje considerado en este ámbito es Guadalupe Victoria, quien a pesar de no haber concluido sus estudios, ni haber desarrollado una carrera profesional, se convirtió en una figura de gran trascendencia, gracias a su lucha en favor de la independencia de la colonia y a su nombramiento como primer presidente de la nación mexicana.

En total 13 alonsíacos ocuparon cargos en distintas instituciones civiles. Aunque la cartela no lo especifica, el tipo de carrera seguida hace pensar que 12 de ellos eran seglares. La única excepción es el conde de Medina, quien a la muerte de su esposa tomó el estado eclesiástico.

En el ámbito clerical las oportunidades de colocación fueron mucho más amplias, así se podían desempeñar diversos cargos en los tribunales episcopales y en la Iglesia catedral. También existía la posibilidad de ocupar un curato.

Para realizar las tareas de la curia episcopal existían cuatro juzgados: el del provisorato, el de testamentos, capellanías y obras pías, el de haceduría y el de indios.<sup>32</sup> En el primer tribunal podían ejercer

<sup>32</sup> El juzgado del provisorato era el tribunal diocesano encargado de todos los casos de matrimonio, acusaciones penales contra los sacerdotes, embargo y subasta de bienes que se debían a la iglesia. El juzgado de testamentos ejercía jurisdicción sobre testamentos y últimas voluntades, valuaba fincas, realizaba autos de rebaja de misa, hacía declaraciones de capellanías en propiedad y realizaba adiciones de cuentas. La haceduría era responsable de administrar la recaudación y distribución del diezmo eclesiástico. El juzgado de indios atendía las licencias para demandar limosnas y las informaciones matrimoniales. Mónica Hidalgo

los cargos de promotor fiscal, procurador y fiscal mayor o ascender a los máximos puestos: provisor y vicario general. En el segundo existían las plazas de juez y defensor. En el tercero la de juez y en el cuarto la de provisor. Todos los puestos estaban reservados para juristas eclesiásticos. Aunque un número considerable de alonsiácos formaron parte de esos tribunales, sólo daré cuenta de un colegial quien fue provisor y vicario general.

La Iglesia catedral estaba conformada por el arzobispo u obispo y por el cabildo. El cabildo catedralicio era un cuerpo colegiado conformado por varios sacerdotes encargados de la administración de los sacramentos en la catedral, de la realización de misas, de la recolección de los diezmos de la diócesis y del gobierno cuando la silla episcopal estaba vacante.

El capítulo estaba conformado por las siguientes personas en orden ascendente: seis medios racioneros, seis racioneros enteros, diez canónigos, cuatro de oficio y seis de merced, y cinco dignidades: tesorero, maestrescuela, chantre, arcediano y deán.<sup>33</sup> Cuatro de nuestros colegiales alcanzaron como máximo peldaño en su carrera las canongías catedralicias.

El máximo cargo de la Iglesia catedral era el de arzobispo y obispo. El prelado se encargaba del gobierno de la diócesis a su cargo. Diez y siete de los alonsiácos alcanzaron la silla arzobispal u obispal. Dos fueron arzobispos, uno de México y otro de Manila y 15 fueron obispos de Cartagena de Indias, Guadalajara, Oaxaca, Caracas, Puerto Rico, Nicaragua, Michoacán y Zebú en Filipinas. Dos de los colegia-

Pego, "Cargos y oficios", en Clara Inés Ramírez, Armando Pavón y Mónica Hidalgo (coord.) *Tan lejos, tan cerca...*, 2001, pp. 110-111.

<sup>33</sup> Cada capitular tenía asignadas tareas específicas. Los medios racioneros se encargaban de cantar las epístolas en el altar y leer las profecías, lamentaciones y lecciones del coro. Los racioneros servían el altar y cantaban las pasiones. Todos los canónigos tenían la obligación de celebrar misa. El canónigo penitenciario era el confesor del cabildo; el magistral, el predicador; el lectoral era el teólogo y el doctoral era el asesor jurídico. Las dignidades también tenían sus propias obligaciones: el tesorero administraba las finanzas de la mitra, abría y cerraba las puertas de la catedral, tocaba las campanas, guardaba los utensilios de la misa y suministraba los réditos de la fábrica de la catedral. El maestrescuela escribía las cartas del cabildo y enseñaba gramática a todos los interesados. El chantre, que debía estar instruido en música, estaba encargado de cantar en el facistol, enseñar a cantar a los asistentes de la catedral y escribir lo que se tenía que observar en la matrícula de cada semana. El arcediano se encargaba de examinar a los clérigos ordenados, dar posesión de prebendas y beneficios, asistir a las recepciones de las órdenes sacras y visitar las parroquias. El deán se encargaba del oficio divino, encomendaba a los prebendados los oficios que en el coro y en el altar desempeñarían los capitulares, multaba a los negligentes, convocaba y proponía los negocios a tratar en las reuniones de cabildo. *Ibid.* pp. 112-113.

les de este grupo, José Miguel Gordo y José Antonio Zubiría, fueron nombrados obispos de Guadalajara y Durango en 1831, año del restablecimiento de las relaciones entre México y Roma.

Otros cargos ocupados por colegiales dentro de la Iglesia novohispana fueron los de cura del sagrario de la catedral de México, provincial de los jesuitas y de los franciscanos.

### *A manera de conclusión*

Para estudiar la colección de retratos del General de actos la primera tarea consistió precisamente en reconstruir la colección. La labor resultó un tanto complicada al contar con pocas fuentes que orientaran la investigación. No obstante, fue posible realizar una primera aproximación, la cual arrojó resultados interesantes. La colección original conformada por 25 cuadros fue aumentando con el paso del tiempo llegando a contabilizarse un total de 70 óleos para 1861.

De 1740 a 1832, todos los retratos pertenecieron a individuos que habían tenido relación con el colegio, la mayoría de ellos colegiales y jesuitas. Después de 1832 y hasta 1861, si bien se integraron a la colección cuadros de algunos alonsíacos, lo común resultó ser la inclusión de óleos pertenecientes a personajes sin ninguna conexión con el establecimiento. No conocemos las razones de este proceder, pero sí sabemos que, con esta medida se rompió la costumbre de colocar retratos de miembros del colegio considerados ilustres.

Además de reconstruir la colección se dio una primera explicación sobre los diferentes elementos que componen el retrato. Así, se estudiaron los atributos portados por el retratado y los símbolos incluidos en el cuadro. Dos fueron los atributos que mayoritariamente se destacaron: el *cursus honorum* y las virtudes del personaje pintado. Para ello se utilizó la cartela, una mesa con artículos que refuerzan las cualidades de la persona y la estantería de libros. Asimismo, la vestimenta portada habla de la jerarquía del individuo y de su relación con el colegio.

Finalmente, se examinaron los distintos criterios seguidos por el colegio para considerar ilustre a un individuo. Los principios que destacaron fueron: en primer lugar, la pertenencia a San Ildefonso, como colegiales, jesuitas o autoridades; en segundo, lo ejemplar de sus vidas; y en tercer lugar, el lustre de los personajes, sustentado en una

brillante carrera académica y en la ocupación de cargos u oficios de trascendencia.

La investigación sobre los retratos y los retratados apenas comienza. Por lo tanto en futuros trabajos deberá ahondarse en los temas tratados y abrir nuevos tópicos que permitan conocer cómo funcionaba en conjunto la producción de retratos durante la época colonial.



EL CABILDO GOBERNADOR DE LA CATEDRAL DE MÉXICO  
(1637-1644)<sup>1</sup>

*Gabriela Oropeza Tena*

El cabildo de la catedral de México en el siglo xvii era una corporación poderosa. Fuertemente arraigado en la sociedad novohispana, estaba compuesto, en su gran mayoría, por clérigos criollos y graduados universitarios que habían obtenido el máximo rango deseable por un graduado del clero secular. Se trataba de los miembros de una elite que estaba al tanto de las dinámicas de la política en México y con seguridad formaron parte de los grupos solidarios que actuaban en ella.

La tarea primordial del cabildo era tributar a Dios el culto litúrgico solemne en la catedral. A más de ello, sus miembros administraban junto con el arzobispo en turno, y con poderes delegados de él, las instituciones y los tribunales eclesiásticos. Debido a ese trabajo conjunto y continuado los miembros del cuerpo capitular eran los portadores de la tradición de la iglesia. Ellos, más que cualquier arzobispo, conocían la arquidiócesis, el funcionamiento de la catedral, su gobierno, su liturgia, su administración y sus riquezas. Mientras el cabildo permanecía y le daba continuidad al gobierno, el prelado era sólo un ave de paso. Así, cuando la silla episcopal vacaba, por muerte del arzobispo o su traslado a una nueva mitra, el cabildo ejercía las tareas propias del gobierno episcopal, y aun aquellas estrictamente reserva-

<sup>1</sup> Quiero agradecer a la doctora Leticia Pérez Puente por asesorarme en la elaboración y corrección de este artículo, también al doctor Enrique González y al seminario Historia de la Universidad colonial del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación por los comentarios a este artículo.

das al ordinario diocesano, pues éste solicitaba su realización al obispo más cercano o las posponía.

Durante el tiempo de las sedes vacantes, en que el cabildo se encontraba sin cabeza a falta de prelado, los capitulares solían establecer alianzas políticas con virreyes y audiencias, tanto para la defensa de sus prerrogativas y su jurisdicción, como para la búsqueda de beneficios particulares.<sup>2</sup> Se trata de momentos especialmente conflictivos en que los miembros del cabildo se disputan la titularidad de los cargos, la responsabilidad de los dictámenes y las prerrogativas de los oficios.<sup>3</sup> Y es que la falta de una cabeza y una clara guía respecto de la política que seguir, provocaba la división interna de la corporación, que se ahondaba por los vínculos e intereses personales que comprometían la actuación de algunos de sus miembros. Así, a pesar de tratarse de una poderosa corporación, durante las sedes vacantes, los conflictos políticos la atravesaban.

Un ejemplo de la descomposición que en esos tiempos de sede vacante sufría el cabildo metropolitano se dio durante la visita de Juan de Palafox y Mendoza en los años 40 del siglo xvii. Si bien es cierto que la sociedad en su conjunto se vio afectada tanto por la visita general como por la actuación del prelado poblano, es de suponerse que el cabildo de la catedral metropolitana compartiera, al menos en parte, los intereses del obispo, hallando en él una dirección. De hecho, Palafox ha sido considerado como "jefe *de facto* del clero secular",<sup>4</sup> y su política se ha interpretado más de una vez como dirigida a favorecer a los criollos, como lo eran la gran mayoría de los miembros del cabildo. Por otra parte, los conocidos esfuerzos de Palafox por conseguir el pago del diezmo de las haciendas de las órdenes religiosas, vendría a acrecentar la masa decimal de las catedrales y por tanto las prebendas de los capitulares y, finalmente, sus —también muy conocidos— esfuerzos secularizadores tenderían, como el resto de su actuación como obispo, a fortalecer las catedrales. Así, es de suponerse que la presencia de Palafox en la Nueva España beneficiaría al cabildo de la catedral, corporación secular formada por criollos que, en teoría,

<sup>2</sup> Véase Leticia Pérez Puente, "El gobierno episcopal en México durante el siglo xvii. Mateo Sagade Bugueiro", en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre (eds.), *Religión poder y autoridad en la Nueva España*, México, UNAM, 2004, pp. 58-59.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 63.

<sup>4</sup> Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670*, México, FCE, 1997, p. 193. Dice Israel que para Palafox el clero secular constituía la esencia del cuerpo clerical.

compartían sus mismos intereses, por lo que podían encontrar en él una clara dirección y, sin embargo, no fue así.<sup>5</sup>

De hecho, entre 1640 y 1644, la presencia de Palafox perturbó la vida capitular, y lejos de favorecer o fortalecer el cabildo, ocasionó su división y llegó a cuestionar su jurisdicción.

Precisamente, en este artículo pretendo llamar la atención sobre la división que entre 1637 y 1644 ocasionó dentro del cabildo la estancia de Palafox en la Nueva España. Me referiré sucesivamente a distintos choques del cabildo con el visitador que, lejos de dar cohesión al cabildo, enfrentaba a sus distintos miembros. En un principio veremos a una corporación cohesionada en la toma de decisiones, para luego mostrar cómo esa unión se fue resquebrajando conforme Palafox se fue acercando al cabildo en las diferentes etapas de su estancia en el virreinato, esto es, como visitador real, como obispo de Puebla y, más adelante, como arzobispo electo de México.<sup>6</sup>

### *Las sedes vacantes y el orden del gobierno*

El obispo encabezaba la jerarquía eclesiástica en su diócesis, y por ello en él recaía el gobierno espiritual y temporal de su territorio, y el cabildo de la catedral era su colaborador más importante, por ser, como ya lo hemos dicho, quien le daba continuidad al gobierno a falta de un prelado.

<sup>5</sup> Uno de los trabajos más importantes sobre la secularización de las parroquias es el de Antonio Rubial García, "La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm. 73, vol. XIX, México, El Colegio de Michoacán, invierno de 1988.

<sup>6</sup> Son pocos los trabajos que se han acercado a estudiar a Juan de Palafox desde su cargo de visitador de la Nueva España, una de las comisiones más importantes que tuvo por la jurisdicción que abarcaba. Para acercarse a la etapa de Palafox como visitador de la Nueva España, una de las biografías más importantes es la de Sor Cristina de la Cruz de Arteaga, *Una mitra sobre dos mundos. La de don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla de los Ángeles y de Osma*, Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, 1992 (V Centenario). Enrique González ha ido más allá problematizando sobre el asunto y vinculando los cargos de Palafox en América con los problemas que se estaban viviendo en la metrópoli. Véase Enrique González y Víctor Gutiérrez, "En tiempos tan urgentes", en José Pascual Buxó, *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la cultura novohispana*, México, UNAM, 2002; y Enrique González, "Juan de Palafox, visitador de la Real Universidad de México: una cuestión por despejar", en Enrique González y Leticia Pérez Puente (coords.), *Colegios y universidades I. Del antiguo régimen al liberalismo*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, X), 2001. En los dos artículos el autor revisa el contexto en el que se dio la visita de Juan de Palafox a la Nueva España bajo el reinado de Felipe IV y del privado conde-duque de Olivares, y los obstáculos que tuvo que librar Palafox con los poderes civiles. La visita de Palafox en la Nueva España era de jurisdicción exclusivamente sobre asuntos civiles.

Cuando el obispo se ausentaba de su sede, debía elegir a un gobernador que lo sustituyera; el elegido podía ser un integrante del cabildo o algún otro eclesiástico; sin embargo, la catedral y el territorio seguían dependiendo de su prelado. Por otro lado, cuando un obispo renunciaba o moría, el gobierno de la diócesis pasaba a manos del cabildo catedralicio que en adelante fungiría como gobernador, entonces todos los cargos vacaban y se designaban o ratificaban los funcionarios de las dependencias administrativas y judiciales; a este periodo extraordinario se le llama sede vacante.

Al igual que otras corporaciones del antiguo régimen, el cabildo estaba ordenado jerárquicamente y, por lo tanto, sus tareas debían ajustarse a ese orden. La jerarquía capitular estaba encabezada por cinco dignidades, cinco canónigos de gracia y cinco de oficio — nombrados estos últimos mediante concurso de oposición y sanción real —, finalmente, el cabildo se completaba con seis racioneros y seis medios racioneros.<sup>7</sup>

De 1637 a 1644 el cabildo de la catedral de México declaró la sede vacante en tres ocasiones, la primera fue por la renuncia del arzobispo Francisco Manso y Zúñiga; la segunda se declaró en 1641, cuando el arzobispo Feliciano de Vega murió de camino a la ciudad de México; la tercera y última se declaró tras la renuncia de Juan de Palafox a su cargo de arzobispo electo en 1643, y al igual que en

<sup>7</sup> Para trabajos enfocados al estudio del cabildo catedralicio véase Antonio Irigoyen López, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo xvii*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000. Jesús Lizama y Daniela Traffano, "El archivo histórico de la arquidiócesis de Oaxaca: una memoria que exclaustra", en *Cuadernos de Historia Eclesiástica*, núm. 1, Oaxaca, Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Oaxaca-FOESCA, 1998. Óscar Mazín y Claudia Ferraira, et al., *Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México, inventario y guía de acceso*, 2 vols., Zamora, México, El Colegio de Michoacán/Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1999. Óscar Mazín, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1996. Óscar Mazín, *Archivo capitular y de Administración diocesana Valladolid-Morelia*, 3 vols., Zamora, México, El Colegio de Michoacán, 1991. Ana Carolina Ibarra, *El cabildo catedral de Antequera, Oaxaca y el movimiento insurgente*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000. Ma. Isabel Crispin Nicolás, Mateo Bautista Bautista y María Teresa García García, *La organización del cabildo catedralicio leonés a comienzos del s. xv (1419-1426)*, León, Junta de Castilla y León y Universidad de León, 1989. Leticia Pérez Puente, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU-UNAM/El Colegio de Michoacán/Plaza y Valdés, 2005 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XVI). Arturo Morgado García, *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz, 2000. Gabriela Oropeza, "Las actas del cabildo de la catedral metropolitana en sede vacante. 1637-1644", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2004.

años anteriores, nuevamente el cabildo se dio a la tarea de hacer los nombramientos.<sup>8</sup>

En el preciso momento en que se declaraban las sedes vacantes, el cabildo nombraba y reasignaba todos los cargos administrativos y judiciales. Así por ejemplo en 1637 " los señores deán y cabildo dijeron que declaraban y declararon pertenecerles el gobierno de este arzobispado sede vacante y estar vacos los oficios de gobernador, juez provisor y vicario general..." Una vez que el gobierno del arzobispado pasaba a manos del cabildo, entonces los capitulares podían hacer los nuevos nombramientos. Los más importantes eran, precisamente, el de vicario general y el de juez provisor, que por lo general recaían en una sola persona, y lo común era que quien ostentara tal privilegio fuera una dignidad del cabildo catedralicio. Así, en 1644, se designó para ocupar estos cargos a Diego de Guevara, que era el deán de la catedral.<sup>9</sup>

A la par del vicario y juez provisor, el cabildo designaba al juez de testamentos, capellanías y obras pías, al provisor de los naturales, a los vicarios de los conventos de monjas y los administradores de la Ermita de Nuestra Señora de Guadalupe y del hospital de pobres vergonzantes.

El cabildo, además, continuaba ejerciendo sus labores ordinarias, como la alabanza a Dios mediante el culto divino en el altar y el coro, y la administración del diezmo. La misión espiritual era fundamental, sin embargo, el diezmo era la espina dorsal de su labor, pues de su buena administración dependía la riqueza de sus prebendas y de su prelado. En la recaudación y administración del diezmo participaban todos los capitulares, ya que de eso dependía la distribución entre todos los beneficiados del diezmo, esto es, los integrantes del cabildo, el prelado, la fábrica de la catedral y los hospitales y el monarca.<sup>10</sup>

<sup>8</sup> En 1637 también se hicieron los siguientes nombramientos: de provisor de los naturales, a Pedro de Sandoval Zapata; juez ordinario de testamentos y capellanías, a Pedro de Barrientos; mayordomo de la gruesa decimal, a José de la Cruz; a Diego de Guerra, vicario del convento de San José de Carmelitas Descalzas; a Lope Altamirano, vicario de los conventos de Regina Coeli, San Jerónimo, Jesús María y el Real de Santa Inés; a Pedro de Barrientos Lomelín, vicario de los conventos de Nuestra Señora de Balbanera y de San Bernardo; Nicolás de la Torre, vicario de los conventos de Nuestra Señora de la Concepción, San Lorenzo, Encarnación y de Santa María de Gracia. Archivo de Cabildo Catedral Metropolitana de México, Libro de Cabildo, vol., 9, ff. 211v.-212v., 9 de julio de 1637, ff. 213-213v., 10 de julio de 1637 [en adelante ACCMM-LC].

<sup>9</sup> ACCMM-LC, vol. 9, ff. 211v.-212v., 1637/07/09.

<sup>10</sup> Para un estudio sobre la administración, recaudación y distribución del diezmo a cargo del cabildo metropolitano véase Leticia Pérez Puente, "Dos periodos de conflicto en torno a la administración del diezmo en el arzobispado de México: 1653-1663 y 1664-1680", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 25, México, 2001.

En teoría todos los funcionarios del nuevo gobierno debían ejercer sus funciones como lo harían en una sede plena, aunque en la práctica la dinámica dentro del cabildo funcionaba de otra forma. A partir de entonces, el cabildo metropolitano gobernaba con potestades, tanto temporales como espirituales, excepto en aquellos casos que eran exclusivamente de jurisdicción episcopal, por ejemplo los sacramentos de la ordenación sacerdotal, la confirmación y la bendición del óleo.<sup>11</sup>

Con ese orden, el cabildo pretendía dar continuidad a las formas de gobierno y administración; sin embargo, en no pocas ocasiones, el contexto político se convertía en un obstáculo para esa continuidad, a lo cual se aunaba la dificultad del cabildo para reconocer una guía clara entre sus miembros. Precisamente en la sede vacante de 1637 a 1644, la presencia de Palafox en la Nueva España y la falta de una cabeza en la catedral provocaron un desajuste importante en la toma de decisiones en el interior del cabildo como veremos a continuación.

### *¿Quién gobierna a los capitulares de la catedral?*

Durante la sede vacante, los asuntos propios del vicario general siempre se llevaron a las reuniones del cabildo, donde con su dirección y precedencia todos los capitulares conocían y opinaban sobre ellos, sin embargo, en los relativos al provisorato no funcionó así.<sup>12</sup> Por otra parte, la precedencia en la toma de decisiones en cuestiones relacionadas con pleitos entre capitulares provocaba una confusión dentro y fuera de la corporación sobre quién tenía la jurisdicción para tomar una resolución. Al no tener prelado que señalara al encargado de resolver tales temas, se inició una lucha sobre quién debía o podía ejercer como juez superior. Por otra parte, ese vacío de poder dio paso a otras autoridades para sentirse con facultades para intervenir en los

<sup>11</sup> Paulino Castañeda y Juan Marchena, *La jerarquía de la iglesia en indias: el episcopado americano. 1500-1850*, Madrid, MAPFRE, 1992, p. 225. Jesús J. Lizama y Daniela Traffano, "El archivo histórico...", 1998, p. 20.

<sup>12</sup> El juez provisor era el encargado del juzgado del provisorato, se hacía cargo de la defensa de la inmunidad eclesiástica y de todo lo relativo al matrimonio, así como de la enajenación de los bienes de la iglesia. Juan Pedro Viqueira, "Una fuente olvidada: el juzgado ordinario diocesano", en Brian F. Connaughton et al., *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Instituto Mora, 1996. Jorge Traslosheros, *Iglesia, justicia y sociedad en la Nueva España. La audiencia del arzobispado de México 1528-1668*, México, Porrúa/Universidad Iberoamericana, 2004.

asuntos del cabildo metropolitano, como sucedió en el caso del altercado que se suscitó entre los racioneros Juan Laporta y León Laso, dentro de la iglesia catedral en 1640. Debido a que se trataba de un pleito entre sacerdotes, el problema debió haberse llevado a la audiencia del arzobispado y su juez provisor; lejos de ello, el caso se discutió en diferentes reuniones de cabildo, en donde todos sus miembros tuvieron voz y voto. Pero no sólo se discutió en la catedral, el caso llegó a oídos de diferentes instancias novohispanas provocando una maraña de jurisdicción.

El 3 de agosto de 1640, al finalizar la misa, en la sacristía mayor los racioneros León Laso y Juan Laporta tuvieron un altercado donde se insultaron el uno al otro. Algunos capitulares presentes trataron de calmar los ánimos, sin resultado, y ese mismo día en la reunión capitular se decidió que debido a la reincidencia de mal comportamiento del racionero Laporta, se le mandaría encerrar en su casa, y que le quitaran su capellanía y su lugar de entierro.<sup>13</sup>

Por su parte, el obispo de la ciudad Paz sugirió a los prebendados resolver rápidamente el problema; tal urgencia se debía al inminente arribo del virrey duque de Escalona, pues se pretendía que encontrara una iglesia metropolitana tranquila y sin conflictos.<sup>14</sup> Días después, en otra reunión de cabildo, el maestrescuela Luis de Herrera y el canónigo Pedro de Solís, opinaron que se debía liberar a Laporta. Ambos prebendados decían que en el proceso no había habido una acusación formal de los hechos y por lo tanto la prisión no estaba justificada. Además, el maestrescuela expresó que no era conveniente ventilar las discordias del tribunal arzobispal, sobre todo cuando no había un fundamento jurídico, sino exclusivamente de palabra. El provisor Luis de Herrera, en un intento por resolver el conflicto rápidamente, presentó una carta de Juan de Palafox, quien en su calidad de delegado apostólico y juez de apelaciones, demandaba al cabildo que se le enviaran los autos del proceso para conocer la causa y poder dar una sentencia definitiva al pleito. La petición del obispo poblano para hacerse cargo del juicio parecía ser un impulso suficiente para que el cabildo diera una solución inmediata al asunto, pues los capitulares no tenían nin-

<sup>13</sup> El caso del racionero Laporta en la sede vacante de 1637-1644 es muy interesante, pues se le puede encontrar en diversas confrontaciones con el resto de los capitulares, muchas de las cuales no habían tenido una consecuencia más allá de una pena monetaria por parte del cabildo, incluso en una oportunidad, Laporta aprovechó para solicitar que se le perdonaran todos los actos indebidos que había tenido en el cabildo, perdón que no se le concedió. ACCMM-LC, vol. 10, ff. 43-43v., 3 de agosto de 1640.

<sup>14</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 45, 14 de agosto de 1640.

guna intención de enviar el caso a Puebla, ya que eso supondría perder sus facultades para dictar sentencia en el juicio.<sup>15</sup> Así, a partir de lo esgrimido por el maestrescuela, el cabildo se dio a la tarea de votar la resolución del caso: ocho canónigos votaron a favor de la liberación del prisionero y siete en contra; finalmente el cabildo resolvió liberarlo pero sin devolverle los beneficios eclesiásticos que le habían quitado.<sup>16</sup>

A pesar de la pronta determinación del cabildo el problema no se resolvió, pues un mes después Palafox demandó nuevamente los autos del proceso. En un acto claro de defensa de sus prerrogativas y del libre ejercicio de su derecho legal para resolver sus propios asuntos, el cabildo se negó a la petición del prelado. En su respuesta decían que se trataba de un asunto exclusivo entre prebendados y que no tenía porque salir de su jurisdicción.<sup>17</sup> Luego, con la intención de dar soporte legal a su determinación, se ordenó al juez provisor abrir una investigación, en donde un notario y un fiscal de la audiencia del arzobispado se encargarían de acumular todas las denuncias que había en contra de Laporta. De esta forma parece que los capitulares pretendían evitar que Palafox se hiciera cargo del proceso, pues mientras un juicio no tenía una sentencia definitiva, no se podía solicitar un recurso de apelación; así pues, abriendo nuevas causas en contra del racionero evitaban que el caso se remitiera a Puebla.<sup>18</sup>

En otra reunión del cabildo, el arcediano habló de la mala imagen que el conflicto estaba dando fuera de la corporación, entonces pidió que se le devolvieran a Laporta la capellanía y el lugar de entierro, pues sólo así cesarían las murmuraciones y las cosas se tranquilizarían en el seno de la catedral.<sup>19</sup> Finalmente, después de cuatro meses de haberse iniciado el conflicto, se acordó devolver la capellanía y el lugar de entierro a Laporta. No queda claro si estas determinaciones se tomaron al margen del proceso judicial que se había abierto o fueron resultado de él, lo cierto es que se trató de un perdón general, pues se justificaron las faltas de Laporta a sus obligaciones en el coro y el cabildo, mandándose restituirle lo que por inasistencia se le había descontado de su prebenda el tiempo que estuvo en la cárcel.<sup>20</sup>

<sup>15</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 45v.-46v., 17 de agosto de 1640.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 51v.-52, 14 de septiembre de 1640.

<sup>18</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 52v.-53v., 18 de septiembre de 1640.

<sup>19</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 58v.-60, 12 de octubre de 1640.

<sup>20</sup> Ausentarse del cabildo constituía una grave falta para las obligaciones de un capitular, ello se veía reflejado en su porcentaje correspondiente a su prebenda, por lo que en este caso,



En este caso, el cabildo demostró que podía llegar a acuerdos para impedir que autoridades externas enjuiciaran o sentenciaran a sus integrantes, pues mientras ellos fueran los responsables del gobierno episcopal tenían el privilegio del ejercicio de la justicia en la catedral. En la defensa de ese derecho, el cabildo puso en entredicho la actuación del delegado apostólico, pues resolvió la situación como le fue conveniente, y ni siquiera miró lo que Palafox le solicitaba.

Ahora bien, en fecha posterior al conflicto de Laporta, y ante la necesidad evidente de tener una autoridad que fungiera como juez en los procesos contra capitulares, el cabildo sugirió nombrar al arcediano para el conocimiento de las causas. Así, ignorando la figura del provisor, se le ordenó: "haga las informaciones y demás autos judiciales que convengan sustanciando las causas y determinándolos conforme a derecho".<sup>21</sup> El nombramiento de un juez superior dentro del cabildo no resolvió la situación, pues mientras unos alegaron que no era válido, ya que no se había discutido en una reunión capitular, hubo quienes protestaron porque el cabildo no podía nombrar a juez particular para el conocimiento de las causas ya que esa designación correspondía únicamente al prelado. Otros, como el canónigo Pedro Solís Calderón, arguyeron que al estar todos ejerciendo el gobierno, tal prerrogativa la tenían todos y no uno solo. Acorde con esta opinión, finalmente, el cabildo llegó al acuerdo de que los capitulares en su conjunto escucharían las acusaciones para iniciar las averiguaciones de los casos.

Tanto los términos del acuerdo como el consenso logrado hablan del poder que el cabildo tenía como corporación, pero las discusiones provocadas en torno al tema, así como el haber pasado por encima de la figura del provisor, confirman también la necesidad que tenía de una autoridad superior para resolver asuntos internos, los cuales provocaban controversia en su interior.

### *Palafox y el poder delegado por el cabildo gobernador*

Cuando el visitador Juan de Palafox llegó a la ciudad de México el 12 de octubre de 1640, el cabildo de la catedral en sede vacante lo recibió, primero como obispo de Puebla y después como visitador general de

al perdonarle la inasistencia al cabildo, se llevó el asunto a los jueces hacedores para que ajustaran su estipendio correspondiente.

<sup>21</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 94v.-95v., 19 de febrero de 1641.

la Nueva España. El cargo de juez-visitador estaba investido de autoridad real, su jurisdicción abarcaba a la audiencia de México, los tribunales de justicia, los cabildos civiles —pero no los eclesiásticos— y también a la universidad real. La visita tenía como objetivo iniciar los juicios de residencia a los antiguos virreyes, y a los “presidentes de la Audiencia, oidores, alcaldes del crimen y fiscales, alguacil mayor y sus tenientes y demás ministros y oficiales, encargándole averiguase y juzgase cómo se habían cumplido las Leyes de Indias.”<sup>22</sup> En suma, Juan de Palafox tenía bajo su cargo el poder civil en tanto visitador y el poder espiritual por ser el prelado de Puebla, a lo cual se aunaban sus facultades como delegado apostólico, por ser el obispo más cercano a la ciudad de México.

Ahora bien, como hemos visto, los primeros contactos que tuvo Palafox con el cabildo de la catedral se desarrollaron por medio de cartas y peticiones, cada una de las partes desde su sede episcopal. Posteriormente, cuando Palafox se trasladó a la ciudad de México en octubre de 1640, se propició un enfrentamiento directo entre ellos.

A su llegada a la capital del virreinato, el cabildo, a través de dos capitulares, decidió entregar al obispo “todos los actos pontificales sin reservar ninguno como si estuviese en su propia iglesia y, asimismo, los de justicia y gobierno que a ella pertenecieren.”<sup>23</sup> En suma, y más allá de los actos pontificales, el cabildo le estaba entregando a Palafox el gobierno y la jurisdicción del arzobispado de México.<sup>24</sup>

No puede dejar de sorprender tal determinación, sobre todo por que, como vimos, los capitulares habían desplegado todo su poder tratando de impedir que Palafox interviniese en el problema suscitado con el racionero Laporta Cortés. Quizá ese acto de renuncia del cabildo a su propia jurisdicción fue motivado por la creencia de que una relación estrecha con el visitador podía brindar beneficios incondicionales a los capitulares, pues a cambio de ella Palafox incrementaba su poder y jurisdicción en el arzobispado de México. Sean cuales fueren los motivos, la aparente buena voluntad del cabildo sólo duró unos días, pues pronto los capitulares se desistieron e intentaron dar mar-

<sup>22</sup> Sor Cristina de Arteaga, *Una mitra sobre dos mundos...*, 1992, p. 118

<sup>23</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 58v.-60, 12 de octubre de 1640.

<sup>24</sup> Según Trento, bajo el permiso del ordinario, un obispo sufragáneo de la metropolitana podía ejecutar su autoridad episcopal en otras diócesis. A esta figura con potestad en otro obispado se le conoce también como juez apostólico o delegado. *Sacrosanto Ecuménico y General Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por don Ignacio López de Ayala. Agrégase el texto original corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564.* Con privilegio. Madrid, en la Imprenta Real, 1785, Concilio de Trento, Sesión VII, cap. V.

cha atrás, rogándole no aceptar ni ejercer la jurisdicción que le habían otorgado. Así, en reunión extraordinaria el cabildo acordó “se llevase recaudo al dicho señor obispo y se le suplicase fuese servido de no usar la delegación, por los daños que se recrecían a los señores deán y cabildo y por estar aguardando tan de próximo a su prelado...”<sup>25</sup>

Parte del problema residía en que con el otorgamiento de la jurisdicción, Palafox podría en adelante actuar de oficio en los procesos. Es decir, que ya no era necesario esperar a que el acusado, luego de conocer su sentencia apelara a su jurisdicción, en calidad de juez apostólico.<sup>26</sup> Otra parte del problema consistía en que, además de quitar toda autoridad al juez provisor del arzobispado, se estaba desconociendo también al juez provisor de Puebla. Por ello, y luego de que el cabildo reconsideró su ofrecimiento, el juez provisor de Puebla, Bartolomé de Nogales, intervino en el asunto. El juez reclamaba sus derechos para actuar desde Puebla en el arzobispado por ser el juez delegado, y por lo tanto —decía— era a él a quien le tocaba resolver los asuntos de jurisdicción ordinaria y no a Palafox, quien se encontraba en la ciudad de México.<sup>27</sup> Finalmente, parece ser que la última parte de este problema radicaba en que luego de otorgar los poderes a Palafox, el cabildo se enteró de que estaba por llegar el nuevo arzobispo.

En un intento por solucionar el problema, Juan de Palafox envió una carta a uno de los canónigos de la catedral. En dicho documento el prelado trataba tres puntos: en el primero se refirió al estatus que el tribunal de Puebla tenía frente al de México, es decir, era el tribunal diocesano o apostólico; en el segundo punto renunció a tener la jurisdicción ordinaria para hacer actos pontificales y sacramentales; y, finalmente, en el tercer punto Palafox se acogió a lo establecido por Trento respecto a los derechos que un obispo sufragáneo tenía en el obispado más cercano que se encontrara vacante. Así pues, Palafox dijo al cabildo:

<sup>25</sup> ACCMM-LC, vol. 10, f. 67v., 16 de noviembre de 1640. ACCMM-LC, vol. 10, ff. 68v.-69, 23 de noviembre de 1640. En efecto, en la misma fecha había llegado un mandamiento dando a conocer la designación de Feliciano de Vega como arzobispo electo de México.

<sup>26</sup> El juez del tribunal que dictaba la sentencia en un pleito era el único que podía autorizar el traslado de una causa a otro tribunal; el Concilio de Trento dictaba que la apelación se llevara al tribunal más próximo. En el caso del arzobispado de México, las causas en apelación se llevaban al tribunal del obispado de Puebla. Concilio de Trento, Sesión XIII, De Ref., cap. II.

<sup>27</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 67-67v., 16 de noviembre de 1640.

en cuanto al punto que mira a ejercer la jurisdicción como delegado y obispo más cercano, entro en ello necesitado y obligado del derecho y de la consecuencia y así es fuerza que si las partes acudieren a mí, hallándome más cerca, no será razón que los remita a la Puebla a mi provisor que está tanto más lejos, siendo el principal motivo de nombrar al obispo más cercano por juez de apelaciones de la metrópoli el escusar molestia a los litigantes.<sup>28</sup>

Así, Palafox se afirmaba en su facultad para ejercer como juez de apelaciones estante en el arzobispado de México. Por su parte, el cabildo respondió a la misiva con otra fechada el 17 de noviembre de 1640, donde instó a Palafox a no abrir el juzgado de apelaciones en México y a no ejercer las funciones de delegado apostólico por estar próxima la llegada del arzobispo electo Feliciano de Vega, y correspondía al cabildo defender la jurisdicción de su arzobispo. Por último, el cabildo pidió a Palafox cesar la discusión, debido a la llegada inminente de su prelado. Efectivamente, el asunto no se siguió discutiendo, ya que pronto se supo del arribo de Feliciano de Vega al puerto de Acapulco.<sup>29</sup>

En esta ocasión fueron los jueces del arzobispado: el de testamentos, capellanías y obras pías, el juez provisor, y el abogado de la catedral quienes tratarían por todos los medios legales a su alcance de evitar que Palafox utilizara su derecho a ejercer como juez delegado, y al parecer quienes hicieron el ofrecimiento original fueron las dignidades de la catedral. Así, la indecisión mostrada al entregarle toda la jurisdicción a Palafox y después quitársela, habla de la existente debilidad y de la lucha por el poder dentro del cabildo. Reflejo de las luchas internas que provocaban las sedes vacantes, precisamente por no tener una cabeza política que los asesorara.

### *El cabildo y el arzobispo electo*

Como es bien conocido, por cédula de 8 de febrero de 1642, el rey destituyó de su cargo al virrey Diego López de Pacheco y Bobadilla, marqués de Villena y duque de Escalona, y designó a Juan de Palafox como virrey interino y arzobispo electo de México.

<sup>28</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 69-69v., 17 de noviembre de 1640. Según el Concilio de Trento, bajo el permiso del ordinario, un obispo sufragáneo de la metropolitana podía ejecutar su autoridad episcopal en otras diócesis. Concilio de Trento, Sesión VII, cap. V.

<sup>29</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 73-73v., 11 de diciembre de 1640. ACCMM-LC, vol. 10, ff. 74-74v., 13 de diciembre de 1640.

En esa ocasión, Palafox no rechazó ni juró el beneficio que el rey le había otorgado como arzobispo de México, pues Palafox tenía puesta toda su atención en la guerra política que en la ciudad de México se estaba librando, en la que él y el virrey duque de Escalona eran los protagonistas. Así, mientras permaneció en la ciudad de México realizando el juicio de residencia al duque, Palafox detentó sus cuatro cargos, arzobispo electo de México, obispo de Puebla, virrey interino y visitador general, breve periodo de tiempo que sería la cima de su carrera política en el virreinato de la Nueva España.<sup>30</sup>

El hecho de que Palafox no jurara su nueva dignidad episcopal, propició un vacío de poder en el arzobispado de México, lo que más tarde se convertiría en una nueva controversia de jurisdicciones entre Palafox, como arzobispo electo, y el cabildo como gobernador de una sede otra vez vacante, pues fueron ellos, los integrantes del cabildo, quienes en la práctica siguieron gobernando la arquidiócesis.

Dentro de la corporación catedralicia se hizo patente la polémica cuando el 1 de septiembre de 1643 llegó a la catedral el rumor sobre la renuncia de Palafox al arzobispado.<sup>31</sup> Ese rumor fue lo que desató la discusión entre los capitulares sobre los alcances legales del gobierno de Palafox, pues se cuestionaba si se debía o no declarar una nueva sede vacante además de la declarada en 1641 por el fallecimiento de Feliciano de Vega en Acapulco, antes de arribar a la ciudad de México. Dicha polémica dividió al cabildo en dos grupos, uno palafoxiano y otro contrario a él. Los primeros reconocían que Palafox había sido su prelado y había ejercido sus funciones de arzobispo, mientras que otra parte del cabildo ponía en duda el nombramiento de arzobispo electo, con el argumento de que el obispo poblano nunca había aceptado ni jurado su nombramiento.

La discusión la inició el racionero Juan Laporta Cortés en una carta en donde demandaba al arcediano y al tesorero hacer válidos sus títulos y poderes para ejercer el oficio de gobernadores del arzobispado, sin tener que declarar una nueva sede vacante.<sup>32</sup> A Laporta se le unieron más racioneros: Agustín Barahona de Padilla, Antonio de Esquibel Castañeda, Pedro de Estrada y Francisco de la Peña, ellos objetaban que el obispo de Puebla no había aceptado, ni jurado su nombramiento en el cabildo y, por lo tanto, no había ejercido su gobierno interino, a

<sup>30</sup> Sor Cristina de Arteaga, *Una mitra sobre dos mundos...*, 1992, pp. 142 y ss.

<sup>31</sup> ACCMM-LC, vol. 10, f. 260, 1 de septiembre de 1643.

<sup>32</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 260v.-261, 4 de septiembre de 1643. ACCMM-LC, vol. 10, ff. 268-271, 2 de octubre de 1643.

consecuencia de lo cual el gobierno de la catedral correspondía al cabildo. El racionero Agustín Barahona también dijo que el gobierno de Palafox no podía ser legítimo, pues según el Concilio de Trento<sup>33</sup> ningún obispo podía tener a su cargo el gobierno de dos catedrales, por lo tanto no tenía jurisdicción legítima para gobernar el obispado de Puebla y la arquidiócesis al mismo tiempo.<sup>34</sup> Los racioneros fueron más allá, pidieron anular lo que se había hecho en el gobierno eclesiástico y en los tribunales de justicia, entre el 8 de febrero de 1642 y la fecha en que se supo de la supuesta renuncia de Palafox. Incluso, algunos de ellos solicitaron un testimonio para recurrir al Consejo de Indias.<sup>35</sup>

El 2 de octubre de 1643, la corporación reunida en su totalidad fijó su opinión y votó sobre el asunto. La postura de las dignidades y demás prebendados fue contraria a anular los poderes otorgados a Palafox. Ellos decían que le habían entregado el poder por un mandato real, y sin una nueva orden de la corte no podían contradecir su gobierno.<sup>36</sup> El grupo encabezado por las dignidades no cedió ante las peticiones de los racioneros, incluso a pesar de haber escuchado que Palafox había renunciado decidieron esperar una orden real.<sup>37</sup>

Así, en una reunión de cabildo, se prohibió discutir por cualquier medio el gobierno del arzobispado a cargo de Juan de Palafox; de hecho, ante una petición del Santo Oficio que solicitaba al cabildo la declaración de una nueva sede vacante para que se pudiera nombrar a un juez ordinario, el cabildo ratificó a Palafox como arzobispo de México y señaló no ser necesaria la designación de un nuevo juez para el Santo Oficio.<sup>38</sup>

Finalmente, el 6 de noviembre de 1643, se leyó un aviso de la corte donde se anunciaba la renuncia de Palafox; y el nombramiento de Juan de Mañozca y Zamora como arzobispo de la catedral de México.<sup>39</sup> El 12 de noviembre el cabildo, con sustento jurídico, revocó los poderes a Juan de Palafox, y sólo un día después llegó al cabildo una carta donde el obispo poblano daba a conocer los motivos de su renuncia.<sup>40</sup>

<sup>33</sup> Concilio de Trento. Sesión VII, Decreto sobre la Reforma, cap. II.

<sup>34</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff., 261v.-263, 11 de septiembre de 1643.

<sup>35</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 263v.-264v., 15 de septiembre de 1643.

<sup>36</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 268-271, 2 de octubre de 1643.

<sup>37</sup> *Ibid.*, ACCMM-LC, vol. 10, ff. 271v.-272v., 6 de octubre de 1643.

<sup>38</sup> ACCMM-LC, vol. 10, ff. 273-273v., 9 de octubre de 1643. ACCMM-LC, vol. 10, ff. 274v.-275v., s/f. ACCMM-LC, vol. 10, ff. 276-278v., 13 de octubre de 1643.

<sup>39</sup> ACCMM-LC, vol. 10, f. 283v., 6 de noviembre de 1643.

<sup>40</sup> Palafox decía en la carta lo siguiente: "y ahora se servirá de ver vuestra señoría cuan eficaces fueron las razones que a su majestad propuse en mi renunciación, por no atreverme a gobernar en cabildo donde concurren tantos y tan graves capitulares llenos de virtudes,

Se puede suponer que Palafox, con toda premeditación, envió su renuncia al cabildo hasta el último momento, orillando una vez más a que en la catedral surgieran problemas y divisiones entre los prebendados. Recordemos que el obispo poblano creía que las sedes vacantes eran una enfermedad para la buena administración del gobierno episcopal. Al decir de Israel, para Palafox era el obispo quien debía ser "el guardián de la sociedad y el sostén de la plataforma, base firme sobre la que el estado y la administración secular pudieran funcionar con eficacia y buen éxito"<sup>41</sup> mientras que las sedes vacantes, ocasionadas por sus promociones y traslados, eran vistas como circunstancias que significaban una grave irregularidad, pues hacían imposible la relación íntima y emotiva entre el obispo y los feligreses.

Pero, más que la carta de Palafox, fue la designación de Juan de Mañozca lo que dio por terminado el conflicto que durante un par de meses enfrentó a dos grupos de capitulares. Las disputas lejos de beneficiar la jurisdicción del cabildo, como quizá algunos prebendados lo supusieron, provocaron una mayor debilidad. No es difícil de entender por qué todas las iniciativas de Palafox en pro del clero secular y el fortalecimiento de la figura episcopal no tuvieron eco en la catedral metropolitana. Pues a falta de una guía política y espiritual, el cabildo no tuvo la suficiente cohesión para hacer frente a una figura como la de Palafox, el cual intervino en los asuntos internos de la corporación.

A lo largo de este artículo se pudo ver una corporación catedralicia definida al exterior por la defensa de sus privilegios ante la presencia de las autoridades de mayor jerarquía, una corporación con potestades jurídicas que le permitían continuar el gobierno de la catedral. Al mismo tiempo los conflictos nos han mostrado cómo, incapaces de reconocer una guía política entre los mismos capitulares, el cabildo provocaba fuertes controversias internas que le hacían perder de vista los límites jurisdiccionales que le correspondían mientras se hacía cargo del gobierno.<sup>42</sup>

méritos, calidad y erudición que pueden y tienen derecho a gobernarme a mí". ACCMM-LC, vol. 10, ff. 284v.-285v., 12 de noviembre de 1643.

<sup>41</sup> Jonathan I. Israel, *Razas, clases sociales...*, 1997, p. 206.

<sup>42</sup> La debilidad del cabildo metropolitano hasta 1668 la ha estudiado Leticia Pérez Puente en *Tiempos de crisis...*, 2005. La autora afirma que la falta de una cabeza en la iglesia metropolitana provocó la postración del arzobispado de México y de su proyecto eclesiástico hasta la llegada del arzobispo Fray Payo Enríquez de Rivera en 1668, quien, finalmente, pudo retomar el proyecto episcopal iniciado por Juan Pérez de la Serna y luego por Juan de Palafox. En la etapa de Fray Payo se verá la transición de una iglesia en crisis a una corporación totalmente fortalecida.

Así, a más de ser el cabildo una corporación poderosa, la falta de una cabeza hacía que entrara en crisis, es decir, no obstante que éste era el portador de las tradiciones, sus miembros eran criollos destacados, todos con un grado universitario y en su mayoría doctores en Cánones —por ello conocedores de sus derechos y privilegios—, por tanto pertenecientes a la elite letrada y política de la Nueva España y que, más aún, podían responder al poder de virreyes, audiencias, visitadores y jueces apostólicos.

A pesar de todo el poder que podía llegar a detentar el cabildo, en sede vacante quedaban vulnerables, lo que daba lugar a infinidad de conflictos internos, ya por los compromisos que establecían de forma individual, ya porque no eran capaces de reconocer una guía distinta a la de su prelado.

Finalmente, eran los cabildos corporaciones del antiguo régimen ordenadas jerárquicamente, que no podían reconocer un orden distinto, a pesar de que en ocasiones dieran muestras de ambicionarlo.



**TERCERA PARTE:  
CONSIDERACIONES BIBLIOGRÁFICAS**



DOS ETAPAS DE LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA  
REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO (1930-2008)\*

Enrique González González

La historia de las universidades, casi sin excepción, nace en el campo de la apologética. Un antiguo miembro de determinada institución decide ensalzar los singulares méritos de su *alma mater* y de sus ilustres varones —siempre varones— útiles a la patria y a la iglesia. También ocurre que alguien pretenda defenderla de sus detractores, sobre todo en el marco del tránsito del antiguo régimen a las reformas liberales. De igual manera, suele polemizarse acremente en torno a quién fue su *auténtico* fundador, o sobre su antigüedad. Se trata de escritos, incluso cuando aportan grandes masas de información archivística, dominados por afañes encomiásticos o consistentes en alegatos cuasi judiciales. De hecho, los documentos preferidos son los de carácter ju-rídico, estatutos, cartas reales, bulas, que se suelen leer acríticamente. Además, son con frecuencia proclives al desbordamiento pasional, a polémicas donde los contendientes se aferran a sus puntos de vista, a veces durante años o décadas, pues son irreductibles a cualquier argumento en contra.

En un segundo momento, puede ocurrir que aparezca un autor con preocupaciones de carácter crítico, interesado en entender de qué modo y por qué ocurrió cierto fenómeno, y no tanto en defender a ultranza opiniones preconcebidas. Más allá de los casos aislados en que individuos concretos mostraron preocupaciones críticas por el pasado de tal o cual institución, a partir de los años setenta del siglo

\* Una versión previa de este artículo, en inglés, fue aprobada para su publicación en *History of Universities*.

anterior la historiografía en torno a las universidades fue agitada por fuertes vientos de renovación en buena parte de Europa y, en menor medida, en nuestro continente. Las ciencias sociales y la historia de la ciencia hicieron acto de presencia en un territorio donde solían confundirse con la historia de la iglesia, o que se limitaba a referirse al pasado de las universidades en una narración lineal, sin formular cuestiones y sin otra fuente que los archivos internos de la dependencia. En lo sucesivo, se consideró tan importante dar cuenta de lo que ocurría puertas adentro de una institución, como ocuparse de las circunstancias sociales, políticas, culturales e ideológicas en que ella se desenvolvía.

De cualquier modo, el vuelco de la historiografía universitaria hacia las ciencias sociales y la historia de la ciencia no significa que la totalidad de las instituciones haya adoptado, sin más, los nuevos métodos para el estudio de su pasado. Muchas universidades siguen manteniendo tenaz fidelidad a los usos historiográficos tradicionales, prontas a reiterar los mismos lugares comunes de hace medio siglo o mayor tiempo. En otros casos, la pérdida o dispersión de los archivos ha vuelto punto menos que impracticables los eventuales intentos de renovación.

Las investigaciones sobre la universidad colonial de México revelan con nitidez la presencia de ambos estilos de aproximación a su pasado. En un primer momento, que da comienzo en los años treinta del siglo xx, se producen numerosas publicaciones en el marco de la historiografía institucional. A mediados de los sesenta, debido en mucho a la decadencia de ese estilo de historiar, tales estudios sufrieron una interrupción casi total. Sólo a finales de los ochenta se abre una nueva etapa de interés por el pasado de la institución, pero desde presupuestos y enfoques marcados por la historia social. Desde entonces, decenas de artículos, tesis, libros, han aparecido y siguen publicándose bajo los auspicios de diversas instituciones, en especial, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE), de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En las siguientes páginas me propongo, hacer de nuevo un balance de lo escrito en torno a la universidad colonial,<sup>1</sup> primero, entre la cuarta y sexta décadas del siglo pasado y, a continuación, de los años

<sup>1</sup> Margarita Menegus y Armando Pavón (1987), Clara Inés Ramírez (1995, 2000a), Carmen Castañeda (2001a), Enrique González (1995b, 1997b, 2001d). Además, Mariano Peset, desde una perspectiva que integra en un solo conjunto las universidades españolas y americanas, se ha referido a las recientes investigaciones en torno al Estudio General novohispano, en sus prólogos de 1987, 1989, 1998. Más recientemente, González González y Ramírez (2003).

ochenta a nuestros días. El hecho de que los estudios sobre la institución virreinal se enriquezcan año con año, vuelve aconsejable la realización de nuevas síntesis que revaloren los trabajos anteriores y den cuenta de los más recientes y de las actividades en curso. A modo de complemento, presento una bibliografía general.

### *Dos instituciones promotoras*

En 1930, el Archivo General de la Nación, custodio del acervo documental de la antigua universidad de México, publicó su *Boletín*. Por esas mismas fechas, con el emblema de la recién estrenada autonomía, la UNAM empezó a editar libros con el escudo universitario por pie editorial. La historiografía en torno a la universidad virreinal comenzó bajo el sello de esas dos instituciones, animadas con frecuencia por los mismos individuos, en aquella ciudad casi provinciana. Con la conquista de la autonomía, en 1929, se había superado el último gran enfrentamiento entre el Estado y la Universidad Nacional, fundada por auspicios del ministro Justo Sierra en 1910. A lo largo de los treinta y en la década siguiente la institución ganó solidez y reconocimiento por parte de las autoridades y de la nueva sociedad surgida de las transformaciones políticas revolucionarias. A partir de entonces quedó fuera de duda la eficacia de la universidad como instrumento de promoción social. En consecuencia, perdían solidez los argumentos peyorativos blandidos en el siglo XIX y a principios del XX por liberales y positivistas.

Ese mismo proceso de revaloración sentó las condiciones para que pudiera hablarse en términos encomiásticos de la institución virreinal, sin por ello salirse de tono. Se trata, por lo demás, de un momento en que novelistas y autores dramáticos situaban sus argumentos en la colonia, con gran éxito, y cuando se introdujo la moda de la arquitectura neocolonial. Es cierto que, a principios de siglo, el padre Mariano Cuevas había hecho la apología de la Real y Pontificia, pero su marco de referencia era la historia de la Iglesia. En cambio, de los años treinta en adelante, la vieja corporación novohispana dejó de ser un asunto exclusivo para clérigos, y la exhumación de su pasado pasó a ser una tarea de corte científico. Al menos como entonces se entendía la ciencia del historiador: la exhumación pura, y a veces bastante dura, de los documentos de archivo.

En la tarea de rescate documental destacó, durante cuatro lustros, el *Boletín* del AGN. Éste publicó en su primer número una Guía del archivo de la antigua institución, firmada con las iniciales de Nicolás Rangel. En las entregas sucesivas difundió diversos artículos sobre la universidad y los colegios, casi siempre la mera transcripción de documentos, con brevísimas notas introductorias del transcriptor. Guadalupe Pérez San Vicente describió en detalle el contenido de los volúmenes 2 a 8 del Ramo Universidad. Manuel B. Trens comenzó a editar el inventario de la biblioteca universitaria, levantado en 1859, a raíz de una de sus clausuras (vol. 196). Por desgracia, ni concluyó el trabajo ni el volumen en cuestión regresó a su estante, y quizás un día reaparezca entre los papeles de quien, durante seis años, fue director del Archivo. Se publicaron asimismo, documentos sobre borlas doctorales, colegios, conflictos estudiantiles y anécdotas. Durante las celebraciones del IV centenario, a las que me referiré adelante, Julio Jiménez Rueda, entonces director del AGN, dedicó un número entero del *Boletín* a la efemérides (XXII, 3, 1951), publicando —en una edición que resultó en extremo deficiente— los estatutos ordenados por el virrey Cerralvo, junto con otros documentos, transcritos por Pérez San Vicente. Poco después, Jiménez dejó el Archivo, al parecer en medio de conflictos, y el *Boletín* desapareció durante años. Desde entonces, el AGN no se volvió a interesar por el Ramo Universidad.<sup>2</sup>

A su vez, la UNAM publicó, entre otros estudios, dos documentos básicos. En 1931 dio a las prensas la monumental *Crónica*, escrita por el secretario Plaza y Jaén a finales del siglo XVII, acompañada de un prólogo de Rangel. Tres lustros después, el historiador norteamericano J. T. Lanning, estudioso también de la universidad guatemalteca de San Carlos, dio su nombre, en 1946, a una versión paleográfica del Cedulaario oficial de la corporación novohispana.<sup>3</sup>

### *El IV Centenario en la historiografía*

A finales de los años cuarenta, el crecimiento de facultades e institutos volvió insuficientes las instalaciones del centro histórico y se emprendió la ambiciosa construcción de Ciudad Universitaria. En medio de circunstancias tan propicias para el país y la universidad, resulta-

<sup>2</sup> Se exceptúan una reedición de la "Guía" de Rangel, en la que Medina (1979) se adjudicó el crédito correspondiente al primero, y un inventario de las tesis ilustradas (1981).

<sup>3</sup> Lanning (1946).

ba poco glorioso reivindicar el origen porfiriano de la institución inaugurada en 1910, a la sombra de Porfirio Díaz. En aquella coyuntura se avecinaba el cuarto centenario de la erección de la universidad colonial y las autoridades proclamaron que el origen de la Autónoma se remontaba a 1551. De ese modo, la conmemoración de la supuesta efemérides histórica añadiría lustre a las fiestas de inauguración de Ciudad Universitaria, celebradas por fin en 1952. Se llegó al punto de pretender que la mexicana era la más antigua de América, y Manuel Toussaint (1950) escribió un librito para alegar ese punto de vista. Qué mayor timbre de orgullo que una antigüedad cuatro veces secular y el carácter de decana del continente. Pero ese último atributo le fue acremente disputado, con mejores o peores argumentos, por otras competidoras, Santo Domingo y Lima. Mucha tinta se gastó entonces, y por largo tiempo, en una acalorada disputa en torno a la primacía en el tiempo.

La UNAM organizó magnos festejos y, lo que importa a nuestro propósito, patrocinó una vasta colección de Ediciones del IV Centenario, gracias a la cual se otorgó plena carta de ciudadanía a su pretendida continuidad plurisecular. No se habló de la universidad colonial y de la contemporánea como de dos entidades distintas a lo largo del tiempo, sino de la universidad de México. Por tanto, si algunos de esos títulos se centraron en la institución virreinal, predominó la tendencia a publicar indistintamente acerca de la antigua y de la nueva, o de la antigua en función de la actual. Así, en el XVI y último de esos volúmenes, la *Historia jurídica de la universidad*, Julio Jiménez Rueda comienza con la legislación universitaria de las Siete partidas, para concluir con la novísima Ley Orgánica, de 1945. Otro tanto cabe decir del volumen misceláneo *Ensayos sobre la Universidad de México*, y de la primera aproximación a la historia de las finanzas universitarias, escrita por José Attolini, y que abarca del XVI al XX. El empeño por abarcar tan amplio lapso de tiempo sin el apoyo de investigaciones sólidas previas condenó a tales estudios de conjunto, con mucho de improvisación, a una inevitable superficialidad.

Cuatro de esos tomos, a cargo de investigadores del entonces llamado Instituto de Estéticas, fueron monografías sobre otros tantos edificios coloniales que, sin haber pertenecido en el pasado a la universidad, formaron parte, a partir de 1910, del patrimonio de la nascente institución: el colegio de san Ildefonso, la ex iglesia de san Agustín, y los palacios de Minería y Medicina. Un quinto volumen se dedicó al edificio del antiguo Colegio Máximo, de los jesuitas. Tam-

bién redundaría en apoyo de esa supuesta plurisecularidad la inclusión, entre las publicaciones conmemorativas, de cuatro títulos de carácter histórico, obra de otros tantos universitarios distinguidos, pero cuyos contenidos tenían escasa o nula relación con la universidad, así virreinal como contemporánea: Justino Fernández imprimió ahí, por primera vez, su influyente estudio sobre *La Coatlicue*, mientras Edmundo O'Gorman dio a luz *La idea del Descubrimiento de América*; José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, y José María Gallegos Rocafull, *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*. En todos los casos se trató de libros que harían carrera propia.

Menos renovadores en general, aunque sin duda útiles, fueron los títulos dedicados en exclusiva a la institución colonial y de principios del siglo XIX. Julio Jiménez Rueda —tal vez el promotor de toda la colección, si bien nominalmente estaba a cargo de Agustín Yáñez— escribió *Las constituciones de la antigua Universidad*, ensayo de historia legislativa, en el que incluyó una primera edición de los estatutos de Pedro Farfán, de 1580. El folclorista Vicente T. Mendoza habló de la *Vida y costumbres de la Universidad virreinal*, en un librito cuyo primer apartado se intitula, por cierto, "Ciudad universitaria". Francisco Fernández del Castillo dedicó una monografía a *La Facultad de Medicina*, más rica en documentos —tres cuartas partes del volumen— que en análisis de éstos. Con todo, uno de aquellos estudios aún guarda vigencia, el de Sergio Méndez Arceo sobre los orígenes de *La Real y Pontificia Universidad de México*. Esto obedece, sin duda, a que el autor se propuso plantear y resolver críticamente un único problema, muy discutido en aquellas fechas: el de los padres fundadores de la universidad virreinal: si el arzobispo, el virrey o la ciudad, para el que cada uno de los polemistas tenía respuestas unilaterales y partidarias.

Con sus virtudes y limitaciones, la colección conmemorativa dio lugar a que, a partir de 1951, no se discutiera, durante décadas, el supuesto pasado virreinal de la UNAM. De ahí que hasta hoy, en casi todas las celebraciones oficiales, al lado de una banderola con el actual escudo, se siga colocando otra, con el pretendido emblema de la universidad colonial, que nunca tuvo otro que las armas del rey, su fundador. Si liberales y positivistas habían satanizado a la institución virreinal durante casi un siglo, los casi subrepticios intentos por reivindicarla durante los años treinta fructificaron plenamente en las fiestas de 1951. Se había operado un cambio de 180 grados respecto de la



concepción decimonónica.<sup>4</sup> Admitida la creencia de que los orígenes de la actual universidad se remontaban a la época colonial, el estudio de la vieja institución adquiriría plena legitimidad al suponerse que se trataba del pasado de una misma institución.

En la práctica, sin embargo, pasados los festejos, los historiadores la olvidaron casi por completo durante varios lustros. En la UNAM, el entonces llamado Instituto de Investigaciones de Historia, a principios de los años sesenta acogió algunos títulos relativos a la institución novohispana que prosiguen la tónica de los publicados con motivo del cuarto centenario, en cuya colección editorial originalmente se planeó incluir al menos uno de ellos. Los nuevos títulos consistieron en un índice de grados mayores, de G. S. Fernández de Recas (1963), y de un monumental conjunto de extractos de los libros de claustros universitarios, desde 1553 a 1857, realizados por Alberto María Carreño, con el título de *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México* (1964, 2 tomos). El mismo autor había ensayado una síntesis histórica de *La Real y Pontificia Universidad de México* (1961) que, aparte de su carácter tradicional y de corte apologético, dedicó desproporcionada atención al xvi, mientras pasó a vuelapluma por los dos restantes siglos, justo aquéllos en que la universidad, finalmente consolidada, incrementaba el número de sus estudiantes y graduados así como su peso específico en la sociedad virreinal.

Un balance de lo producido entre los años treinta y primeros sesenta, aporta un saldo doble. Por una parte, es evidente que se editó un apreciable número de documentos, varios de ellos, básicos: la *Crónica* de Plaza, basada en los archivos de la propia institución, de los que constantemente aporta extractos; el *Cedulario* oficial de la universidad, con las principales cartas del rey enviadas a la universidad entre 1551 y 1816; la primera publicación de los estatutos de Farfán y de Cerralvo; por fin, a falta de una edición íntegra de los libros de claustros — de la que seguimos careciendo —, contamos con los jugosos extractos transcritos en las *Efemérides* de Carreño. Este par de volúmenes, en tanto que abarcan la totalidad de las actas producidas por la corporación y llegadas hasta nosotros, constituyen un orientador muestrario de los temas debatidos por los doctores universitarios a lo largo

<sup>4</sup> El proceso fue analizado recientemente por Mireya Villalobos, en "Un análisis historiográfico sobre el origen de la Universidad Nacional de México en 1910", tesis para optar por el título de licenciada en historia en la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, Sistema de Universidad Abierta, 2003. Véase también su colaboración en este volumen "La fundación de la Universidad..."

del tiempo. Es también innegable la utilidad de las guías y de los índices de doctores elaborados, aun si algunos, como los de Fernández de Recas resultan muy parciales, por no inventariar los fundamentales libros de grados mayores en cánones. Otros documentos, en especial los publicados por Méndez Arceo en torno a los orígenes de la universidad, tienen indiscutible utilidad.

Al propio tiempo, los estudios realizados entonces en torno a la universidad colonial se inscriben dentro de lo que Álvaro Matute calificó, no de positivismo propiamente dicho, sino de "empirismo tradicionalista de corte erudito".<sup>5</sup> Si bien se fundaban en documentos de archivo, las interpretaciones no solían ir más allá de una glosa superficial a ellos, muy en especial a los de carácter legal, como cedularios y constituciones, que eran citados en profusas notas, cuando no editados íntegramente. Jamás se discutieron problemas que no aparecieran planteados de forma inmediata por la propia fuente. Antes bien, cuando ésta hablaba de crisis o de conflictos, se los disimulaba o los ponían de lado.

En aquellos años tenía gran interés — hoy resulta un debate intrascendente — la acre polémica con Lima y con Santo Domingo sobre cuál de las tres primeras corporaciones universitarias del Nuevo Mundo tuvo primacía en el tiempo. O asimismo se debatió si la fundación respondía, de forma exclusiva, a iniciativas del virrey Mendoza, del obispo Zumárraga o del ayuntamiento. Se escribió acerca de la vida cotidiana de la universidad a partir de los textos de los estatutos sin un filtro crítico. Con alguna excepción, aquellos escritos se limitaron en el tiempo al siglo XVI. Si a veces se tocaron los últimos años del siglo XVIII, fue para aplicar a la universidad, sin un análisis sólido, los tópicos de la Ilustración, o para destacar el paso por la institución de los próceres de la Independencia. Predomina, pues, el tono apologético y, antes que discutir problemas o conflictos, interesan los relatos tersos.

No obstante las mencionadas limitaciones, dos estudios del período destacan en aquel conjunto. El mencionado de Sergio Méndez Arceo sobre los orígenes de la universidad virreinal (1951), y el de José Luis Becerra, *La organización de los estudios en la época colonial* (1963). Por envejecido que hoy resulte el último libro, fue un primer y loable intento por comprender la enseñanza escolarizada novohispana en su conjunto. Se valió de fuentes primarias que buscaron sobrepasar los tradicionales documentos jurídicos. Más importante aún, antes que

<sup>5</sup> Álvaro Matute, *La teoría de la historia en México (1940-1973)*, México, SepSetentas, 1974, p. 13.

limitarse a acumular indiscriminadamente materiales de archivo, el autor se planteó un problema central, enunciado desde el título, y en torno a él vertebró cuidadosamente su libro. Asimismo, nunca perdió de vista a la sociedad novohispana, la usufructuaria de ese "sistema" educativo, como su marco obligado de referencia. La influencia del libro, a pesar de lo mal que circuló, se advierte en varios escritos posteriores sobre el tema, como el publicado por Elisa Luque, en Sevilla, en 1970, *La educación en la Nueva España*. Tres años después, Águeda María Rodríguez Cruz, en su monumental *Historia de las universidades hispanoamericanas. Periodo hispano*, aparecida en Bogotá, dedicó un amplio capítulo a México, donde también se percibe la influencia de la lectura de Becerra.

Sin duda, el aspecto menos favorable del influjo del mencionado libro deriva del empeño del autor por buscar un "sistema" de enseñanza en una sociedad como la virreinal, donde éste no existía, y a la cabeza del cual puso a la universidad, como una instancia a la que los restantes centros de enseñanza se hallarían subordinados. A continuación de él, autores como Luque han insistido en caracterizar ese sistema, que en la práctica sólo fue materializándose a lo largo del siglo XIX. El estudio de Becerra parecía anunciar una cierta renovación historiográfica en la investigación en torno a universidades y colegios virreinales, que por entonces no tuvo lugar.

Un hecho importante que destacar es que los primeros entusiastas de la revaloración del pasado de la Real Universidad no tuvieron formación de historiadores profesionales, por la simple razón de que en su juventud no se había consolidado la carrera de historia en la Universidad, ni en otra parte. Nicolás Rangel (1864-1935) había sido agente viajero hasta los 45 años, y sólo por 1909 se incorporó a la Biblioteca Nacional, y después al Archivo General de la Nación, cuyo *Boletín* fundó en 1930. Julio Jiménez Rueda (1896-1960), graduado primero de abogado, sentía mayor atracción por la literatura, y en esa disciplina se doctoró en 1935. Alberto María Carreño (1875-1962) enseñó en Filosofía y Letras, pero no historia, sino economía política. Otros eran médicos, como Francisco Fernández del Castillo (1899-1983), interesados sin más en estudiar el pasado de su disciplina. O genealogistas, como Guillermo Fernández de Recas (1864-1965), autor de diversas listas de graduados.

La carrera de historia se fue consolidando lentamente sólo a partir de los años cuarenta. Con la excepción de O'Gorman (1906-1995) y de Pérez San Vicente (1925?-1999), los mencionados autores no tuvie-

ron parte en el proceso de *normalización* de las disciplinas históricas. Además, ni siquiera los dos últimos hicieron de la historia universitaria colonial su principal campo de interés, ni formaron discípulos interesados por el estudio del pasado universitario. De las poco más de noventa tesis sobre historia colonial defendidas en la Universidad Nacional con anterioridad a 1975, sólo dos trataron de la corporación virreinal.<sup>6</sup> Dicho sea de paso, los profesores del exilio español, que tanto contribuyeron al proceso de profesionalización de las disciplinas históricas desde la UNAM, El Colegio de México y la Escuela Nacional de Antropología, se sintieron poco o nada atraídos por el pasado de la vetusta institución. Sólo Gallegos Rocafull escapó a esta tendencia.

Por otra parte, la casi totalidad de los mencionados autores había muerto ya en 1965, sin dejar descendencia. A ese abandono de los estudios sobre la universidad virreinal contribuyó también, sin duda involuntariamente, el Archivo General de la Nación, pues al reanudarse el *Boletín*, a comienzos de los años sesenta, dejó de interesarse por publicar documentos o estudios sobre la Real Universidad. Por todo lo expuesto, la primera etapa de investigaciones sobre el Estudio virreinal concluye, si se puede decir, de muerte natural, a principios de los años sesenta, una vez agotado el amplio filón de trabajos elaborados desde 1951 en el marco de las celebraciones del IV Centenario. Las efemérides suelen auspiciar un inusitado auge editorial, pero si no se aprovechan los festejos para dar vida a algo de mayor fundamento, dejan un enorme vacío. Así, en el México, de 1964 a 1984, pueden contarse con los dedos los estudios en torno a la universidad colonial.

### *La formación de un equipo*

Un nuevo paso en los estudios sobre la universidad virreinal se dio a partir de los años ochenta, y tiene que ver, entre otros factores, con la creación del Centro de Estudios sobre la Universidad,\* en 1976. A raíz de que la UNAM se dotó a sí misma de un espacio dedicado específicamente al estudio de su pasado, presente y futuro, así como a la custodia de su Archivo, estaba sentando las condiciones para que en él

<sup>6</sup> Véase el *Catálogo de tesis sobre historia de México*, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, 1976. Se trata de la de Santander (1944) —no incluida en dicho inventario—, y la de Mercado (1963), citada en la p. 50.

\* Desde el 29 de septiembre de 2007 pasó a ser Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la educación (IISUE).

cobraran nueva vida las investigaciones históricas sobre el pasado de la corporación virreinal y de la institución actual. En lo sucesivo, aquéllas no serían fruto de la afición aislada de estudiosos de ocasión, sino resultado del sistemático trabajo de un equipo dotado de apoyo institucional para su desempeño.

Por aquellos mismos años surgieron nuevas formas de aproximación a la historia de las universidades con estudios como los compilados por L. Stone bajo el rubro de *University and society* (1974), o en el publicado a fines de la siguiente década, *Les universités européennes du xvii<sup>e</sup> au xviii<sup>e</sup> siècle. Histoire social des populations étudiantes* (1989). En lo tocante a España, el año de 1974 dos libros marcaron análoga renovación. Richard L. Kagan, discípulo de Stone, publicó *Students and society in early modern Spain*, mientras que Mariano y José Luis Peset publicaron *La universidad española (siglos xviii y xix). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Ambos libros, cada uno desde su particular enfoque, transformaron el estudio de las universidades del antiguo régimen en la península, que dejó de ser un apéndice de la historia de la iglesia, para ser llevada al análisis del papel social de aquellas instituciones y de su significación en el campo de las ideas y de la ciencia.<sup>7</sup> Pronto, los ecos de Kagan, a veces excesivamente criticado, se dejaron sentir en Valencia, Valladolid y Salamanca, donde la labor renovadora de L. E. Rodríguez-San Pedro, es fundamental. Asimismo, a finales de los años ochenta, la Universidad de Alcalá de Henares celebró encuentros sobre historia de las universidades españolas y americanas, en los que abundaron estudios sobre México.<sup>8</sup>

Dentro de México tampoco se partía de cero. Aunque de corte tradicional, la bibliografía previa era importante, y no sólo por los documentos editados. Además, otras instituciones estaban realizando al mismo tiempo renovadoras investigaciones. En El Colegio de México se replanteaba, no precisamente la historia de las universidades, pero sí ese campo más general de la historia de la educación. En él se estaban promoviendo estudios atentos a la historia social, enfocados a las diversas épocas de la historia de México. Los trabajos de J. M. Kobayashi, Pilar Gonzalbo, Dorothy Tanck, para referirme sólo a quienes se han dedicado al periodo colonial, son de referencia obligada. *La Historia de la educación colonial* (1991, 2 tomos), de Pilar Gonzalbo, vino a ser un balance inteligente de lo escrito hasta entonces sobre la edu-

<sup>7</sup> Richard L. Kagan (1974), Mariano Peset, y J. L. Peset, (1974).

<sup>8</sup> Las Actas correspondientes se publicaron, a partir del número 3-4 (1987-1988), en los *Estudios de Historia Social y Económica de América*.

cación novohispana de indios y de criollos, tanto en primeras letras como estudios de latinidad y de facultad. Pero más que una mera síntesis, la autora introdujo en él los resultados de sus propias investigaciones, y a cada paso propuso reflexiones, nuevos planteamientos, problemas. Con su *Historia* se superaban por fin los viejos trabajos de Paula Alegría, Francisco Larroyo y, por supuesto, el meritorio de Berra. Mucha claridad aportó su libro al complejo tema de los colegios jesuíticos, al que también se ha referido en otros lugares (1984, 1985). Como no podía ser menos, la universidad colonial constituye apenas un capítulo de su libro. Las posteriores investigaciones de Gonzalbo sobre la educación informal, en particular la de las mujeres y la de los indios, y sobre historia de la familia, la han alejado del tema universitario.

También desde El Colegio de México, Dorothy Tanck ha renovado los estudios sobre la enseñanza de las primeras letras desde los años de las reformas borbónicas hasta los primeros de la independencia (1985), al destacar los aspectos sociales y políticos que tenían como trasfondo. Además, sin circunscribirse a las primeras letras, ha estudiado con tino las conflictivas circunstancias sociales en que tuvo lugar nuestra tímida Ilustración (1981, 1986), y más tarde publicó *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821* (1999). Y si bien las investigaciones de Anne Staples sobre educación en los primeros años de vida nacional arrancan de la Independencia (1985, 1986), en todo momento remiten al periodo anterior. De modo paralelo, y desde Guadalajara, Carmen Castañeda ha hecho estudios de primera importancia, siempre con la mira puesta en el tema de las élites tapatías, sobre *La educación en Guadalajara* (1984), cuya universidad fue abordada por primera vez en México desde una perspectiva social.

Al mismo tiempo, y con enfoque muy distinto, que pudiéramos llamar internalista, estudiosos de los Institutos de Investigaciones Filológicas y de Investigaciones Filosóficas, desde hace siete lustros se han dado a la tarea de rescatar y revalorar la herencia filosófica y teológica colonial, así como el carácter de los estudios de humanidades y retórica que se impartían en el virreinato, en particular en los colegios jesuitas. Dicha circunstancia los lleva con frecuencia a asomarse al estudio de la institución universitaria, o cuando menos, a ese aspecto de ella que intenta establecer el contenido de los cursos que se impartían en la universidad y los colegios novohispanos. Walter Redmond, el recordado Ignacio Osorio, Mauricio Beuchot y Roberto Heredia han sido los grandes promotores de tales estudios.

Si bien las lecturas y los contactos académicos con otros especialistas resultaron imprescindibles a los primeros investigadores del CESU, revestía tanta o mayor significación la consolidación del trabajo interno a través del trabajo en equipo. De ahí la relevancia de los seminarios de investigación que, a lo largo de los años, ha mantenido el Centro. El grupo inicial —compuesto por investigadores dedicados tanto a la universidad colonial, como al siglo XIX y al estudio de la institución actual— funcionó durante mucho tiempo en torno a un único seminario, pero a medida que se incorporaron nuevos investigadores y éstos diversificaron y ampliaron sus intereses, los equipos de trabajo y los proyectos específicos se han multiplicado; a veces, no sin tensiones. De cualquier modo, en todos ellos se mantiene una doble constante: cada grupo desarrolla sus propios seminarios internos e invita a participar de modo conjunto a becarios e investigadores. Lorenzo Luna, muerto prematuramente en 1991, fue fundamental para animar y sostener las sesiones de trabajo durante los primeros años.

Se debió también a Luna la iniciativa de apoyar la formación de nuevos historiadores, invitando a becarios a sumarse al proyecto. Por esa vía, el grupo original de tres investigadores sobre historia colonial de la universidad, compuesto por Margarita Menegus, Lorenzo Luna y Enrique González, se vio enriquecido con la incorporación de seis más, todos los cuales iniciaron su contacto con el CESU como estudiantes de licenciatura. Primero se integraron Armando Pavón y Clara Ramírez, más tarde Leticia Pérez, Rodolfo Aguirre, Mónica Hidalgo y Rosalina Ríos. Otros de los antiguos becarios son ahora profesores o investigadores en universidades como la Michoacana o la de Puebla. Eso ha permitido la gradual constitución de un grupo más amplio, compuesto a su vez de nuevos equipos. El resultado del esfuerzo ha sido la conclusión de al menos 13 tesis de licenciatura sobre historia de la universidad o de los colegios coloniales, 9 de maestría, 6 de doctorado. A eso se suma alrededor de otra docena de tesis de distinto nivel, en proceso de elaboración.

A la tarea interna, en relación con otros especialistas del país, el equipo de trabajo pronto sumó el contacto con historiadores extranjeros en el campo de la historia de las universidades. En 1985, el profesor valenciano Mariano Peset visitó el CESU. Ha sido mérito suyo, aparte de la mencionada obra sobre la universidad española en el tránsito del antiguo al nuevo régimen (1974), el permanente interés por estudiar conjuntamente las universidades de la antigua corona castellano-aragonesa, incluidas las de la América colonial. Planteó que la historia

comparada debía revelar, en el caso de cada universidad, especificidades y regularidades respecto de instituciones análogas, pues tales modalidades eran imposibles de percibir si cada estudioso se aislaba en una óptica parroquial.

Fiel a ese interés, Peset procuró vincular entre sí a los estudiosos del fenómeno universitario en ambos lados del Atlántico. Organizó, en 1987, en Valencia, el Primer Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, del que se han celebrado 9 hasta el momento, la mitad de ellos hospedados por el CESU, y en todos los casos se han publicado las Actas correspondientes. En ellas, aparecidas unas en México y otras en Valencia y Salamanca, se han publicado — al lado de estudios sobre otras instituciones educativas — investigaciones sobre la universidad colonial.

Los estudios de Peset sobre México, siempre desde una perspectiva comparada, son irremplazables. Él señaló por primera vez un rasgo de la universidad colonial que los estudios posteriores no harían sino confirmar: el fuerte peso de la mano real en la marcha interna de la institución. Más tarde, se adentró en el tema de la matrícula universitaria, un campo determinante si se pretende saber con qué población estudiantil se cuenta en cada lugar y momento. Además, ha animado a colegas valencianos: Salvador Albiñana, Jorge Correa, Adela Mora, Javier Palao, Mariano Peset Mancebo, Fernanda Mancebo, Remedios Ferrero..., a estudiar aspectos concretos de la universidad novohispana: sus finanzas durante cierto periodo, las provisiones de cátedras, el tema del regio patronato, los catedráticos y la imprenta, etcétera.

Una parte apreciable de los resultados de la investigación sobre la universidad y los colegios coloniales se ha vertido en las Actas de congresos celebrados en distintas ciudades de México y en España, Portugal, Italia, Canadá, Colombia, Venezuela, Argentina, Brasil. También han aparecido artículos en publicaciones especializadas, como *Paedagogica Historica*, de las universidades de Gante y Utrecht. Asimismo, en los *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, publicados a partir de 1988 por la Universidad Carlos III de Madrid, y la *Miscelánea Alfonso IX*, del Centro de Historia Universitaria de la Universidad de Salamanca, desde 1999. Tales intercambios permiten, sin duda, afirmar y diversificar la presencia nacional e internacional de los trabajos sobre el antiguo estudio novohispano, pero, al mismo tiempo, dispersan los escritos en publicaciones no siempre fáciles de localizar y consultar. De ahí la importancia de que el propio CESU albergue y concentre la porción más sustantiva de esas publicaciones.



Mientras que las *Memorias del I Encuentro sobre Historia de la Universidad* (1984) acogieron de modo predominante colaboraciones de investigadores externos, en las del Segundo, dos años después, la presencia interna apareció más balanceada. En ambos casos, sin embargo, el predominio de los estudios sobre los siglos XIX y XX fue inquestionable. Se necesitó esperar el volumen I de la serie *La Real Universidad de México. Estudios y Textos* (1987), para encontrar un título dedicado exclusivamente a la universidad virreinal. En él se ofreció un balance de lo escrito sobre la institución entre los años treinta y sesenta, a la vez que se anunciaba un programa de trabajo. La revisión historiográfica quedó a cargo de Margarita Menegus y Armando Pavón. Enrique González trató de la "composición y estado actual" del viejo archivo universitario. Conjuntamente, Lorenzo Luna y Enrique González analizaron una de las fuentes capitales para el estudio de la corporación: la *Crónica* de Plaza y Jaén, escrita a fines del XVII. Por su parte, Luna trató de los antecedentes medievales de la universidad colonial, con especial énfasis en su carácter corporativo, y Menegus discutió el problema de la exclusión de los indígenas de la universidad. El resto del volumen comprendía avances de investigación que, de una u otra forma, se han ido desarrollando en los años posteriores.

La colección viene publicando investigaciones de autoría individual o colectiva, así como fuentes. Hasta el momento circulan veinte volúmenes, seis más están en prensa, y se planea entregar otros tres en los próximos meses. Sin duda *La Real Universidad de México. Estudios y Textos* es en la actualidad una colección consolidada y de referencia inexcusable en las investigaciones sobre universidades y colegios virreinales.

De forma paralela, y desde una perspectiva cronológica y metodológica más amplia, el producto de los primeros seminarios internos se publicó en los volúmenes colectivos subtítulos *Trabajos de historia y sociología*. En ellos, bajo un rubro común como *Los estudiantes* (1989), *Tradición y reforma en la Universidad de México* (1994), y *Saber y poder en México* (1996), se recopilaron investigaciones interdisciplinarias referidas tanto a la universidad colonial como a la contemporánea. También abundaron aportaciones sobre ambas instituciones en el vasto volumen colectivo de *Homenaje a Lorenzo Mario Luna* (1996). En fechas más recientes se publicó, coordinado por Renate Marsiske, *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente* (2001), con un amplio apartado colecti-

vo sobre la institución virreinal. El volumen supera definitivamente y actualiza la *Síntesis histórica de la Universidad de México*,<sup>9</sup> que venía circulando desde 1975.

Además de La Real Universidad. Estudios y Textos, la llamada Serie Mayor también ha acogido cuando menos seis volúmenes relacionados con la historia colonial. Otra serie receptiva a trabajos sobre el virreinato es la intitulada *Cuadernos del Archivo Histórico*. Interrumpidos durante algún tiempo, a partir de 2000 han aparecido 8 nuevos números. La serie incluye trabajos de teoría archivística y ediciones de documentos históricos.

Lugar aparte ocupan las tesis. No obstante lo limitada que resulta su difusión en la mayoría de los casos, ellas recogen, clasifican y elaboran la materia prima de la investigación, de ahí su capital importancia como instrumento para la formación de historiadores. A la vez, suelen ser de inestimable apoyo para investigaciones ulteriores del propio autor y de otros estudiosos. Por lo demás, se ha publicado un número apreciable de las casi treinta producidas hasta hoy. Asimismo, en ocasiones, partes sustanciales de ellas son reelaboradas para publicarse como artículos o capítulos de libros, y el presente volumen es una buena muestra.

### *Los temas principales*

El antiguo archivo universitario ha sido primordial objeto de estudio en todo momento, bien porque su consulta es indispensable para desarrollar trabajos específicos de investigación, bien con el propósito de elaborar catálogos de series particulares o índices de universitarios. No es gratuito que las tesis, casi sin excepción, tengan como punto de partida una temporada de contacto directo con esos acervos. En 1987, Enrique González se refirió a la "composición y estado actual" del Ramo Universidad, cuya guía realizó Rangel en 1930. Por lo que hace a otros archivos y series documentales de importancia, muy en especial el Archivo de Indias, el mismo autor presentó un panorama de las "Fuentes mexicanas y españolas para el estudio de la universidad colonial" (1995b).

En su tesis de licenciatura, Armando Pavón (1986) recabó y ordenó temáticamente la información localizada en el archivo de la Real Universidad de México relativa a sus primeros años de funcionamien-

<sup>9</sup> Obra de Consuelo García Stahl y Emma Emilia Voss del Sol, México, UNAM, 1975 y 1978.

to. Clara Inés Ramírez revisó de modo exhaustivo los papeles conservados en torno a "Las provisiones de cátedras en la Facultad de Artes en el siglo xvi" (1987). Leticia Pérez Puente, en otra tesis, examinó y clasificó los llamados Libros de gobierno (1991) y, un año después, Mónica Hidalgo (1992) hizo lo propio con los registros de estudiantes foráneos que acudían ante la Real Universidad a certificar los cursos que habían realizado con anterioridad en otras instituciones.

Como indiqué, a comienzos de los sesenta, Fernández de Recas<sup>10</sup> inició una lista de graduados en la Real Universidad. La ingente y problemática masa documental lo llevó a enlistar apenas algunos grados en medicina y una porción de los graduados de licenciado y doctor en otras facultades. En 1991, Víctor Gutiérrez enriqueció la lista de grados mayores, vaciando la información de otros libros. En la actualidad, Armando Pavón coordina un vasto proyecto que culminará en un índice general de las decenas de millares de "Grados y graduados en la universidad novohispana. Siglos xvi-xviii". Se trabaja para incorporar en una sola base de datos las listas elaboradas por él mismo y por diversos investigadores y becarios. Además del propio Pavón, han participado, en diferente medida, Leticia Pérez, Rodolfo Aguirre, Mónica Hidalgo, Víctor Gutiérrez. Asimismo, algunos becarios han contribuido a dicho índice elaborando tesis de licenciatura: Mauricio Casas (1998b) estudió los grados de bachiller de 1553 a 1630. Adriana Álvarez (2000) extendió el censo hasta 1738, mientras que Dante Alcántara (2002) se concentró en los bachilleres teólogos, del xvi al primer tercio del xviii. También han colaborado los becarios Claudia Llanos, Pedro Patrón, Josefina Torres y Pablo González.

En cuanto a los libros de matrícula y su problemática, los valencianos Mariano Peset, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset (1996, 2001) han contado la matrícula mexicana de los siglos xvii y xviii, analizando los problemas y perspectivas de esta clase de estudios. Asimismo, comparando las cifras de México con las de otras universidades peninsulares. Más recientemente, Armando Pavón, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz han avanzado en ese análisis planteado cuestiones nuevas, como la de la difícil correlación entre las listas de matrículas y los censos de graduados.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Fernández de Recas (1963) y 1960).

<sup>11</sup> Pavón (2008) s. f. y Pavón-Álvarez-Quiroz (2008). En este mismo volumen, Dante Alcántara y Adriana Álvarez ofrecen sendos estudios sobre la población de graduados en artes y en teología.

En otras ocasiones, los libros del archivo no han sido explorados con el fin preciso de elaborar catálogos o bases de datos, sino para realizar investigaciones de orden más general, y en éstas, la información recabada se incluye como apéndice. Se han trabajado así los libros de claustros y los volúmenes de provisiones de cátedras, los cuales no habían sido objeto previo de inventario. Se ha estudiado una rica gama de aspectos específicos dentro de la amplia cronología de los siglos XVI al XVIII, pero el archivo aún guarda incontables asuntos y series documentales por descubrir. Nuevas generaciones de becarios trabajan actualmente en sistematizar y analizar la información contenida en tan prolijos papeles.

En años recientes, Clara Ramírez coordinó un proyecto de investigación en el que participan investigadores y becarios del IISUE, muy en particular, Armando Pavón y Mónica Hidalgo. El propósito es lograr un inventario sistemático, y el correspondiente estudio, de otro tipo de fuente para la historia de la Real Universidad: los retratos de sus graduados. Aunque un buen número de ellos se conserva principalmente en el Museo Nacional de Historia, de Chapultepec, en Tepotzotlán, en la UNAM y en la catedral metropolitana, muchos otros se localizan, dispersos, en sacristías de iglesias, museos regionales, incluso en colecciones particulares. Un primer fruto de ese proyecto fue la exposición "Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México", presentada en el Museo Universitario de Ciencias y Arte de la UNAM, de septiembre de 2001 a marzo del 2002. En apoyo de ésta, se imprimió un catálogo con el mencionado título (Ramírez-Pavón-Hidalgo 2001), que incorporó diversos estudios sobre los distintos ámbitos en los que desarrollaban sus actividades los universitarios, a la vez que un primer catálogo de retratos, 98 de los cuales se reprodujeron a todo color.

Las circunstancias que acompañaron el surgimiento de la Real Universidad han suscitado interés desde la primera etapa de estudios sobre la institución colonial. Ya me referí al magistral trabajo de Sergio Méndez Arceo (1951, 1990) en el que resolvió varios de los puntos que hasta entonces eran objeto de debate. Muy en particular, demostró que la universidad no fue resultado de la sola iniciativa del arzobispo o del virrey, como se había debatido hasta entonces, sino que intervinieron otros muchos actores, señaladamente el ayuntamiento y las órdenes religiosas. Con posterioridad, Enrique González (1990) y Armando Pavón (1995a, 1997, 2001e) han puesto de relieve que en aquella sociedad en ciernes se debatieron diversos proyectos de uni-

versidad, y que a la larga se impuso el más vinculado a los intereses de los encomenderos, representados por el ayuntamiento de la ciudad. De ahí que la universidad naciera como una institución para los criollos, con exclusión *de facto* de la mayoritaria población indígena.

La cuestión de cómo se fue consolidando internamente la universidad de México una vez inaugurada, interesó a Lorenzo Luna, quien abordó por primera vez el proceso de "El desarrollo de la conciencia corporativa" (1987a y b). Al hacerlo, planteó algunas líneas de investigación continuadas por otros estudiosos. En ese sentido, insistió en la importancia de ver a la universidad no exclusivamente como un centro docente, sino a modo de un cuerpo colegiado de universitarios, como una corporación. Una corporación cuyo margen de autonomía, en Salamanca, y más aún en México, fue siendo erosionado a medida que el poder real se consolidaba (Luna 1989, reed. 1998, Ramírez 2001-2002).

Luna destacó también el papel determinante de los estudiantes como único factor de continuidad durante los azarosos años de despegue de la institución, y la importancia que revistió la gradual incorporación de algunos de ellos a los cargos administrativos, a los cuerpos colegiados y, por fin, a la docencia en las facultades. Para ilustrar el proceso, publicó, con Armando Pavón, "El claustro de consiliarios en la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán" (1987). El tema de los primeros consiliarios volvió a ser tratado, desde una perspectiva prosopográfica, por Enrique González y Víctor Gutiérrez (1996). Además, Pavón ha estudiado las elecciones rectorales durante el decisivo siglo XVI (1996b).

El problema de la paulatina consolidación de la institución durante sus inicios, fue analizado desde otra perspectiva por Armando Pavón y Clara Ramírez, quienes examinaron "La carrera universitaria en el siglo XVI, el acceso de los estudiantes a las cátedras" (1989). En él destacaron la importancia capital de estudiar las carreras de los universitarios dentro y fuera de la institución, y muy señaladamente, las de los catedráticos. Ellos mismos dedicaron el volumen IV de *La Real Universidad de México. Estudios y Textos* (1993) a la cuestión de *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo XVI*. Pavón volvió al tema de las carreras internas y externas en el libro que coordinó, *Universitarios en la Nueva España* (2003). De forma análoga, Rodolfo Aguirre se ocupó del volumen *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI al XVIII)* (2004). Otros trabajos de gran relevancia sobre carreras universitarias en los siglos XVII y XVIII se comentarán más adelante.

En su tesis doctoral, "Universitarios y Universidad de México en el siglo xvi" (Valencia, 1995), Armando Pavón traza el mejor cuadro de conjunto hasta ahora, sobre el funcionamiento interno de la universidad en dicha centuria, teniendo siempre en mente las circunstancias sociales que rodearon el desarrollo de la universidad durante su primer medio siglo. Esclarece asuntos hasta entonces no suficientemente comprendidos en torno a las distintas instancias del gobierno universitario, lo que le permite ofrecer perfiles y cuadros de rectores, consiliarios, diputados, graduados y catedráticos. De hecho, un lugar central de ese trabajo lo ocupa el análisis de conjunto de las cátedras y los catedráticos del periodo. En "La Real Universidad de México: cultura y sociedad en el siglo xvi" (2001d), se propuso presentar una visión de síntesis de la corporación universitaria durante esa centuria. En trabajos más recientes, Pavón ha profundizado en el estudio de los doctores y los catedráticos del siglo xvi, enfatizando el alcance de sus carreras en el marco de la sociedad novohispana e incluso ha abordado su participación en conflictos políticos como la conjura de Martín Cortés (1996a, 2000, 2000 a 2001a, 2001b).

Si el tema de la progresiva organización y consolidación interna de la Real Universidad ha sido investigada en los mencionados trabajos, el problema de los poderes externos que intervenían en la marcha de la universidad, sobre todo el virrey y el arzobispo, fue apuntado ya por Peset, en 1985. Ese mismo fue el tema de la tesis doctoral de Enrique González: "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)" (Valencia, 1990), donde planteó que la media docena de estatutos y constituciones elaborados para la universidad colonial a lo largo de su historia fueron el resultado de conflictos de poder entre las autoridades civiles y eclesiásticas, más bien que un empeño — diríamos hoy — por elevar el nivel académico de la institución. Esos estatutos, o lo que sobrevive de ellos, se han comenzado a editar críticamente por él mismo. Hasta hoy, han aparecido los dictados en 1553 y 1564 (1996a), y el proyecto ordenado por el virrey Marqués de Cerralvo en 1626 (1991a). Ha planteado también que la autoridad real no se ejercía sólo desde ultramar, sino que en México las autoridades civiles y eclesiásticas, alegando la defensa del real patronato, intervenían en todo momento en la universidad (1987d, 1988). Esto ha sido puesto de relieve en sus estudios sobre los visitantes reales de la universidad Pedro Farfán, Pedro Moya de Contreras y Juan de Palafox, así como de otros personajes novohispanos cuya influen-

cia en la corte tuvo honda repercusión en la política del rey para con la universidad: Sánchez de Muñón y Juan de Castilla (1989b, 1996b, 1998c, 2000c, 2001a, 2001c).

Más allá de los estatutos y las visitas reales a la universidad, González ha reflexionado sobre el papel jugado por el rey en tanto que su fundador y patrono. Para ello ha buscado explorar de forma conjunta las circunstancias que acompañaron la aparición de universidades en la época moderna, tanto en la Península como en las Indias. Examinando casos tan dispares como Sigüenza, Granada, Valencia, Lima, Santo Domingo y México, ha mostrado que la figura jurídica del patronato, su común denominador, resulta medular para entender el proceso de fundación y el escaso grado de autonomía de las universidades modernas en general. La creciente dependencia respecto de la corona se vuelve más estrecha en América, cuando el rey, que ya era señor temporal de sus territorios, tomaba en sus manos también el patronazgo de aquellas instituciones (1995c, 1996c, 1998b, 2005a). A partir de esos estudios comparados, ha propuesto una tipología de las universidades americanas clasificándolas en reales, supeditadas a las órdenes religiosas y dependientes del clero secular (1996a, 1998b). Asimismo, ha destacado la precariedad, no sólo jurídica, de las universidades sujetas al clero regular (2002).

En cuanto a las relaciones entre la universidad y el lejano pontífice de Roma, Javier Palao ha esclarecido el asunto de la confirmación papal de la universidad (1989); y Clara Ramírez, el sentido de las bulas utilizadas por los jesuitas cuando pretendieron graduar en sus colegios de México (1996). Enrique González, en "¿Era pontificia la Real Universidad de México?" (2005c), ha pretendido demostrar que el rey mantuvo en todo tiempo el control sobre ella, y que los intentos de algunos doctores por dar validez jurisdiccional al título de "pontificia" se estrellaron con la enérgica reafirmación de la autoridad real como la única vigente en el estudio.

Otro asunto explorado es el de los lazos, en ocasiones conflictivos, entre las órdenes religiosas y la universidad. Clara Ramírez examinó, primero, su papel en el estudio novohispano durante el siglo XVI (1993). A continuación, en su tesis doctoral, reelaborada para su publicación con el título: *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México* (Ramírez 2001-2002), analizó el mismo fenómeno, pero haciendo un profundo estudio comparativo sobre lo que ocurría en dos universidades de la misma corona: Salamanca y México. Para ello, dio seguimiento, como hilo

conductor, a la cuestión del distinto significado que tuvo, en un lado y otro del océano, la fundación de cátedras destinadas a ser leídas exclusivamente por frailes. Por su parte, Mauricio Beuchot estudió los cursos de artes redactados por dominicos novohispanos a lo largo del periodo colonial (1987), y publicó el curso teológico, que se daba por perdido, del catedrático del siglo xvii, fray Francisco Naranjo (1994). Clara Ramírez ha estudiado también la creación de la cátedra de Santo Tomás, para dominicos, en 1638, y Leticia Pérez examinó el inusual caso de la elección de frailes como rectores universitarios, a mediados del siglo xvii (1996).

Aunque contamos con algunos buenos estudios, las finanzas universitarias se encuentran entre los aspectos menos sistemáticamente estudiados. El mencionado José Attolini se ocupó de ellas en un estudio que abarcó desde la fundación hasta 1951, año en que su libro se publicó. En él dedicó 42 páginas al periodo colonial, y expuso un balance de las cuentas, año con año, a partir de los libros del síndico tesorero. Trabajos posteriores han señalado que el estudio de aquellos complejos estilos de contabilidad no se reduce a una mera cuestión de sumas y restas. Remedios Ferrero (1996), con mejores elementos analíticos, exploró las finanzas entre los años ochenta del siglo xvi y comienzos del siguiente, mientras Adela Mora (1996) hizo una cala en el año 1700. Más recientemente, Pilar Martínez López-Cano (2005) desarrolló un lúcido y bien informado análisis que abarcó la primera mitad del siglo xvii. Tomás Ríos, en una excelente tesis de maestría (2006), dio cuenta de las finanzas universitarias entre 1788 y 1821, lo que le permitió hablar de "una etapa de esplendor" que entró en franca e irreversible crisis a raíz del estallido de la guerra de independencia. Él mismo, con Ernest Sánchez, estudió los ingresos y egresos de la facultad de Artes en el siglo xviii (2008).

El "largo" siglo xvii ha sido el gran olvidado de la historiografía virreinal y, por consiguiente, hasta hace muy poco, también el de los estudiosos de la Real Universidad. Puede decirse que, entre los trabajos sobre el tema producidos entre los años treinta y sesenta del siglo pasado, ninguno se dedicó a ese siglo, como tampoco a la mayor parte del xviii. En años recientes, aparte de los trabajos particulares recién mencionados, destacan las investigaciones de Leticia Pérez, quien aportó una primera visión de conjunto sobre el siglo del barroco en su tesis de maestría (1996), revisada para su edición con el título de *Universidad de doctores. México. Siglo xvii* (2000). Encontró que durante dicha centuria se acentuó un fenómeno que se venía anunciando con niti-



dez desde el surgimiento de la corporación: la gradual pérdida de poder de los estudiantes en los órganos de gobierno universitario. Desde esa misma perspectiva, ha examinado las implicaciones extraescolares de un conflicto estudiantil ocurrido en 1672 (1999).

Con posterioridad, Leticia Pérez, convencida de que, para entender los grupos de poder en la universidad, era indispensable estudiar el creciente papel que en ella ejercían el arzobispo y el cabildo, analizó en su tesis doctoral a fray Payo Enríquez de Rivera, arzobispo y virrey, y la medida en que su gestión fue decisiva para el fortalecimiento de la iglesia del arzobispado de México (2001a). A partir de su tesis, publicó un libro fundamental, *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La catedral metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680* (2005a). Gracias a esos estudios, ha mostrado que la consolidación del clero secular en la Nueva España marchó de la mano con el reforzamiento del papel de las autoridades eclesiásticas en el seno de la universidad. Por consiguiente, el ascenso de los eclesiásticos trajo consigo un declive de la presencia del virrey y la audiencia. De modo paralelo, ha seguido las carreras de los universitarios durante el siglo xvii, examinando en particular el perfil de los rectores, así como el de los frailes y los canónigos que rigieron cátedras (1996, 1998b, 2001b). Asimismo, ha estudiado los claustros doctorales de esos años (1996a).

Otros trabajos sobre la corporación en el siglo xvii se han enfocado al estudio de algunas de sus figuras destacadas: el visitador y legislador universitario Juan de Palafox (González González, 2001a, y González-Gutiérrez, 2002a) y el catedrático de matemáticas y astrología, don Carlos de Sigüenza y Góngora, cuyo reciente centenario ha permitido reexaminar su papel en tanto que universitario, literato y científico (Mayer 2000-2002; Navarro 2000; González, 2000; Aguirre, 2002; Viveros, 2000; González-Mayer, 2002). Asimismo, se ha puesto en contraste la figura de Sigüenza con la de su mecenas, el doctor universitario Juan de Narváez (González, 2004a). Por otra parte, se ha reflexionado en el lugar que ocupaba la corporación universitaria en relación con los restantes poderes, civiles y eclesiásticos. Para esto, se ha examinado su participación en las celebraciones públicas: sermones solemnes, procesiones, corridas de toros, mascaradas y otras representaciones teatrales (González 2005b, Rubial-González, 2003).

También en el ámbito de la historia social de los graduados universitarios, merece una mención destacada el libro de Magdalena Chocano (2000), *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en México colonial (siglo xvi, xvii)*, en el que se presenta a los graduados

criollos como individuos ocupados en negociar con la metrópoli posiciones cada vez más ventajosas. Por lo mismo, el riquísimo estudio, sin negar algunas limitaciones, obliga a replantear el lugar común que se reduce a ver en los criollos meras víctimas de la corona. Al mismo tiempo, la autora resalta la destacada participación de los graduados universitarios en la defensa del orden colonial y en la exclusión de la población indígena del ámbito de las letras y, por consiguiente, de los oficios que a través de ellas se podían obtener, en especial el sacerdocio.

Margarita Menegus, junto con Rodolfo Aguirre, ha extendido al siglo XVIII el estudio de las carreras externas de los graduados universitarios novohispanos (Menegus-Aguirre, 1995; Menegus, 1998, 2000, 2001c; Aguirre 2001c). Menegus ha escrito y coordinado estudios que problematizan específicamente las relaciones entre la sociedad novohispana y la universidad (1996c, 2001b). Esto la ha llevado a tratar cuestiones como la del lugar de los colegios en la sociedad virreinal, el papel que tuvieron para la institución los expedientes de limpieza de sangre (1989), o la medida en que los indígenas fueron marginados de ella (1987, 1996b). En este campo, Aguirre y Menegus acaban de publicar un libro que obligará a revisar muchos lugares comunes: *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII* (2006).

Además, Rodolfo Aguirre, en su libro *Por el camino de las letras. El ascenso de los catedráticos juristas de la Nueva España. S. XVIII* (1998; asimismo en 1996a, 1996b, 1998a, 2001a) examinó en detalle las carreras internas y externas de los catedráticos juristas de la universidad, planteando la cuestión de si ésta funcionaba como instrumento de promoción social, y hasta qué medida.

A continuación, Aguirre expandió el ámbito de sus pesquisas propográficas a la totalidad de los doctores universitarios del siglo XVIII, en *El mérito y la estrategia* (2003), reelaboración de su tesis doctoral "Universidad y sociedad. Los graduados de la Nueva España en el siglo XVIII" (2000b). Para llevar a cabo su vasta investigación, revisó los expedientes académicos de doctores y localizó una notable suma de relaciones de méritos. Esto le permitió examinar y clasificar los patrones de las carreras seguidas por ellos, según su facultad. En numerosos trabajos posteriores ha llevado adelante sus estudios sobre modelos de carreras y sobre los factores de promoción a partir del seno de la universidad. Véanse, entre otros, "¿Escalafón u oposición? El acceso a las cátedras jurídicas en el siglo XVIII" (1998a) y "La votación de cáte-

dras en el siglo XVIII. ¿Asunto de saber o de poder?" (1996c), o "Grados y colegios en la Nueva España. 1704-1767" (2002b).

Entre los aspectos poco atendidos hasta ahora se halla el que tiene que ver con la universidad virreinal como productora de saberes. Resulta indispensable conocer mejor aspectos como el contenido de la docencia durante los tres siglos de la antigua corporación. Por lo mismo, se impone estudiar, hasta donde las fuentes permiten, la producción escrita, impresa y no, de los universitarios, muy en especial, de los catedráticos. Hasta ahora, apenas si contamos con estudios como los del Mauricio Beuchot, quien, aparte de sus mencionados trabajos sobre los catedráticos dominicos, ha examinado la lógica que se cultivaba en el virreinato y publicado algunos tratados lógicos de fray Alonso de la Veracruz (Beuchot 1987a, 1987b, 1995, 1996a, 1996; Beuchot e Íñiguez 1990; Redmond y Beuchot 1995 y Veracruz 1989a, 1989b, 2002). Celina Lértora hizo un estudio de conjunto en torno a los cursos de artes dictados en el siglo XVIII (2008), mientras que Clara Ramírez publicó un trabajo sobre los textos utilizados en la facultad de artes en el siglo XVI y comienzos del XVII (1994, 2008) y, junto con Mónica Hidalgo, propuso, a muy grandes rasgos, una cronología de los debates intelectuales durante la época colonial (Marsiske, 2001). Un paso adelante se dio mediante el volumen colectivo *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras* (González (coord.), 2008). Se trata de dar un repaso a las indicaciones en que se llevaban a cabo los estudios de artes en la universidad y en los colegios coloniales desde el siglo XVI hasta la independencia. Vendrá a continuación, desde la república hasta la creación de la facultad de Filosofía y Letras, en 1929. Estudios análogos para las distintas facultades, sin duda contribuirán para ir profundizando en este campo.

Los impresos de los universitarios novohispanos apenas comienzan a ser objeto de estudio. Aparte de los trabajos en este campo de Carmen Castañeda, Salvador Albiñana (1998) revisó las publicaciones de los profesores del siglo XVI y Enrique González ofreció un primer acercamiento a la relación cada vez más estrecha entre los universitarios y la imprenta (1999a, 2001e). Frente a los jugosos trabajos sobre carreras de los catedráticos universitarios, es muy poco, pues, lo que sabemos sobre su actuación como profesores y como autores. Por todo esto, el ámbito de la producción escrita de los universitarios, así como el contenido docente de las cátedras y los grandes debates intelectuales de cada época, constituyen un mundo por descubrir.

El alcance de las ideas ilustradas, tanto en los contenidos docentes como en los intentos de reorganizar la universidad y la educación en la Nueva España han despertado gran interés y no escasa polémica. En este terreno destacan los trabajos mencionados de Dorothy Tanck. El alcance de las reformas en el ámbito de los colegios ha sido explorado en los trabajos de Mónica Hidalgo y Rosalina Ríos, que mencionaré adelante. En seno de la universidad, contamos con estudios de José Luis Peset (1987), Enrique González (2000b) y Margarita Menegus (2000a).

Los años de descomposición de la universidad novohispana a raíz de la independencia apenas empiezan a atraer la atención. Es necesario romper con la visión tradicional que establece un corte tajante en 1821. Sin embargo, lo ocurrido con posterioridad a la dominación española no se comprende bien si se ignoran las circunstancias en que se desarrolló la universidad durante la época colonial. Por otro lado, las transformaciones fueron graduales e inciertas, con muchas correcciones sobre la marcha y sin que faltaran empeños restauradores. Esos años han atraído la atención de Dorothy Tanck y Anne Staples, y más recientemente, de Rosalina Ríos, Lourdes Alvarado, Ernest Sánchez y Tomás Ríos, pero queda mucho por decir en torno al tema de la transición entre el antiguo y el nuevo régimen.

### *Los colegios y la universidad*

Con excepciones como Becerra López (1963) y Gonzalbo (1990), los colegios virreinales, en particular los de los jesuitas, habían sido estudiados apenas a través de un resumen de sus constituciones, sin dar cuenta del papel que tales centros jugaban en la sociedad colonial, y sin plantear con espíritu crítico sus relaciones con la universidad. Diversos investigadores y becarios del IISUE se han interesado en estudiar los colegios virreinales, en especial durante el siglo XVIII, lo que los ha llevado a revisar en muchos aspectos los dichos más socorridos de la historiografía tradicional.<sup>12</sup>

Víctor Gutiérrez, en "Hacia una tipología de los colegios universitarios" (1995), propuso caracterizar estas instituciones examinando en cada caso concreto cuatro o cinco de sus aspectos constitutivos: quién era el patrón, quién ejercía su gobierno y administración, si fun-

<sup>12</sup> Varios de estos lugares comunes de la historiografía en torno a los colegios fueron revisados críticamente por Pilar Gonzalbo; véase en especial (1990a y 1990b).

cionaba sólo como residencia y bajo qué régimen interno, o si también era un centro docente, y quiénes eran sus beneficiarios. Combinando la respuesta dada al conjunto de esas preguntas, Gutiérrez plantea que es posible aportar una clasificación más compleja de esos centros, en vez de limitarse a un solo aspecto de ellos, como el de "mayor" o "menor". De modo paralelo, el estudio de Gutiérrez en torno al pleito del colegio novohispano de Santos por ser considerado "mayor", demostró que tal calificativo tenía implicaciones prácticas muy distintas en Castilla y en América (1996).

En ese mismo orden de ideas, cada vez se cuestiona más el punto de vista que reduce los colegios virreinales a sinónimo de centros docentes, con lo que se incurre en un anacronismo al aplicar al periodo colonial una circunstancia sólo generalizada a partir del siglo XIX. Semejante malentendido ha llevado a pasar por alto que incontables colegios-residencia, como los de Santos, o San Ildefonso durante la administración jesuítica, nunca dictaron lecciones a los colegiales, ni siquiera el de San Pedro y San Pablo, que funcionó durante el siglo XVI en la ciudad de México bajo la supervisión de la Compañía. La peculiar organización de ese colegio-residencia está siendo estudiada por Georgina Flores, en una tesis de maestría. Lo mismo vale para el colegio de San Nicolás, de Valladolid, que durante la mayor parte de los siglos XVI y XVII no impartió docencia, según demostró Ricardo León (2001). Tampoco había cursos en el colegio "mayor" de San Pablo, de Puebla, estudiado por Rosario Torres (2001). Y otros numerosos ejemplos se podrán aducir a medida que avancen las investigaciones en este campo.

En su tesis de licenciatura, "Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad" (1992), Mónica Hidalgo dio cuenta, por primera vez, del gran número de colegiales foráneos y de la ciudad de México que acudían a graduarse en la universidad. Esa constatación la llevó a poner en tela de juicio el viejo concepto según el cual los colegios virreinales constituían una suerte de sistema de enseñanza "media", supeditada a la instancia "superior" y centralizadora de la universidad. Con tal propósito examinó críticamente lo expuesto por la historiografía tradicional (1996). Los trabajos posteriores de Mónica Hidalgo, Rodolfo Aguirre, Adriana Álvarez y Dante Alcántara, entre otros, han corroborado y, en ocasiones, cuantificado, el gran número de colegiales de todo el virreinato que acudían a graduarse en la universidad.

La gran masa de bibliografía sobre los colegios jesuitas ha llevado a suponer que ellos eran los únicos educadores de la juventud virreinal, sin tomar en cuenta que, sobre todo durante el siglo XVIII, existían, además, decenas de colegios regidos por las otras órdenes religiosas y también por el clero secular. Entre éstos destacan los seminarios conciliares, cuya importancia creció a medida que avanzaba el siglo XVIII. Aunque centrados en el siglo XIX, los estudios de Anne Staples sobre el tema son dignos de toda atención. Rosario Torres (2002) defendió una espléndida tesis, ahora publicada, sobre el seminario conciliar de Puebla y en particular sobre el colegio de San Pablo. Al revisar los escasos documentos disponibles, pues los archivos del arzobispado de la ciudad siguen cerrados a los investigadores, fue capaz de ofrecer una visión renovada de la constitución interna del seminario poblano como una compleja unidad de colegios, y de efectuar un estudio social de las carreras que seguían los colegiales de San Pablo, así dentro de la institución como en la administración civil y eclesiástica de Puebla.

En lo que respecta al destino de los colegios jesuitas después de la expulsión de la Compañía, resultan clave los trabajos de Mónica Hidalgo Pego. En "El Real y más antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica 1767-1815" (1996) la autora cuestionó la tesis tradicional, según la cual la expulsión de la orden habría acarreado la ruina de la educación en Nueva España. A su modo de ver, por el contrario, la expulsión permitió introducir ciertas reformas secularizadoras. Destaca cómo la introducción de la docencia en sus claustros de San Ildefonso sólo dio inicio tras la expulsión de la orden. Hidalgo ha realizado asimismo una primera aproximación al estudio de sus catedráticos durante dicho periodo (2001a). De igual modo elaboró, a modo de tesis doctoral, un estudio prosopográfico sobre los colegiales de San Ildefonso durante los años posteriores a la expulsión de los regulares, con la que contribuye a disolver la creencia tradicional que pretende ver al virreinato convertido en un páramo intelectual después de la paradigmática fecha de 1767.

Precisamente el tema de educación y secularización ha llevado a Rosalina Ríos (1992), a explorar la transición de estos centros desde el fin de la época virreinal hasta el comienzo de la república. La autora ha buscado la ascendencia francesa y gaditana (1994) de los que en el siglo XIX se llamarían Institutos Científicos y Literarios. En un estudio específico sobre Zacatecas (2001), analizó el tránsito de San Luis Gonzaga, primero, de colegio jesuítico a colegio secular, para seguir sus avatares después de la independencia, hasta su radical secularización,

con el nombre de Instituto Literario. En su más reciente libro, *Formar ciudadanos* (2005), se ha adentrado en cuestiones como ciudadanía y sociedad civil, dejando en el trasfondo la cuestión educativa.

Los trabajos de Rosalina Ríos sobre la educación en Zacatecas (1994, 1995, 2001) abrieron un campo que evidenció la conveniencia de emprender estudios que partiendo de los últimos años del periodo colonial desembocaran en el siglo XIX, con el fin de explicar procesos de cambio que de otra manera resultarían incomprensibles. A partir de este modelo se han estudiado también otras instituciones, como puede verse en la tesis doctoral de María Adelina Arredondo (1998) "La educación en Chihuahua, 1767-1867".

La bibliografía sobre colegios coloniales ha sido objeto de análisis por parte de Mónica Hidalgo (1996b); Georgina Flores se ha centrado en la visión que las crónicas jesuíticas ofrecen de sus colegios (1996a). Un amplio inventario de los estudios en torno a los colegios virreinales se encuentra en Víctor Gutiérrez y Mónica Hidalgo (1998).

### *Perspectivas*

Gracias a muy diversas circunstancias, a partir de los años ochenta ha sido posible emprender un número sin precedente de estudios sobre la historia de la Real Universidad, tarea que ha tenido su principal motor en el hoy Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Los trabajos relativos a la Real Universidad de Guadalajara, tocados aquí apenas de paso, han sido renovados mediante la infatigable actividad de Carmen Castañeda y sus colaboradoras. Para el caso de México, se tomó como punto de partida la bibliografía producida entre los años treinta y sesenta, si bien con el propósito de ensanchar las perspectivas, promoviendo la profesionalización de los estudios sobre la corporación virreinal y procurando encaminarlos a explorar su significado en el marco de la sociedad en que se desempeñó. Se trata de un campo de estudio en plena expansión, como lo muestra el número creciente de publicaciones que año con año aparecen y el volumen de trabajos actualmente en prensa, según revela la bibliografía anexa.

Al concluir la primera parte de este recorrido, aventuré algunos juicios de valor acerca de la producción historiográfica de los años treinta a sesenta. La cercanía en el tiempo respecto de lo escrito durante la segunda etapa, y mi carácter de partícipe en ese proyecto,

limitan mi posibilidad de aventurar observaciones sobre la calidad propiamente historiográfica de la nutrida actividad de los años recientes. Por lo mismo, prefiero pasar revista a algunos de los aspectos aún por estudiar y realizar.

Respecto de las fuentes, hace falta sin duda una edición íntegra y rigurosa de los libros de claustros, que incluya índices de nombres. Asimismo, es de desear una edición crítica de la *Crónica* de Plaza, pues la actual depende sólo de uno de los dos manuscritos existentes. Valdría la pena, además, publicar un nuevo cedulario a partir de los registros conservados en el Archivo de Indias, donde aparecen numerosas piezas no localizadas en el archivo universitario. También, resulta indispensable concluir a la brevedad la edición crítica de los estatutos y constituciones, muy en particular los de Palafox, tan importantes como difíciles de consultar en la actualidad.

En lo tocante a la población universitaria, contamos con estudios sobre matrículas, pero estamos aún lejos de resolver los múltiples problemas que esa serie documental plantea. Disponemos de índices de grados menores hasta 1738, y si bien hay avances en lo tocante a fechas posteriores, aún no hemos vaciado en una sola base de datos la totalidad de los bachilleres consignados en el archivo. Mejor conocidos son, en cambio, los nombres, las facultades y las carreras de los graduados mayores, en particular los catedráticos. Asimismo, resulta familiar el ámbito de las oposiciones y los opositores a las cátedras.

Las finanzas de la universidad, como ya adelanté, empiezan a sernos conocidas gracias a unos cuantos trabajos recientes sobre el tema. Con todo, apenas si estamos en condiciones de intuir lo que ocurría en ese terreno durante los años cruciales que van de 1650 a 1780.

A fuerza de dedicar nuestra atención a la población y a las carreras universitarias, hemos pospuesto el estudio de su carácter en tanto que transmisora y tal vez productora de saberes. Carecemos, por ejemplo, de listas de manuscritos producidos por universitarios, así como de estudios sobre la mayoría de ellos, algo que vale también para los impresos. Muy poco sabemos aún de los libros académicos europeos que circulaban en la academia y fuera de ella, pero empieza a haber estudios sobre la circulación del libro y sobre repertorios bibliográficos poseídos por particulares, con frecuencia universitarios.

En suma, y sin considerar por ahora otros asuntos pendientes, incluso admitiendo lo mucho que se ha avanzado, es tanto o más lo que queda por hacer.



**Apéndice: sobre la Real Universidad de México (1930-2006)**

• Aguirre Salvador, Rodolfo

- 1995 "Catedráticos de leyes y cánones en la Real Universidad de México", tesis de Maestría en Historia de México, México, FFYL-UNAM.
- 1996a "Opositores y catedráticos en la Facultad de Leyes de la Real Universidad de México, 1701-1752 (ensayo)", en González González (1996d), pp. 519-557.
- 1996b "Los doctores y licenciados en cánones de la Nueva España en el siglo xviii", en *Memoria del VI Encuentro Nacional y II Internacional de Historia de la Educación*, 2 vols., Guadalajara, Instituto Cultural Cabañas, vol. I, pp. 1-17.
- 1996c "La votación de cátedras en la Real Universidad de México. ¿Asunto de saber o de poder?", en Menegus (1996c), pp. 171-196.
- 1998a "¿Escalafón u oposición? El ascenso a las cátedras jurídicas en el siglo xviii", en Pérez Puente (1998a), pp. 61-77.
- 1998b *Por el camino de las letras. El ascenso profesional de los catedráticos juristas de la Nueva España. Siglo xviii*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VIII).
- 1999 "Relaciones de méritos y carreras profesionales universitarias en la Nueva España. Siglo xviii", en *Memoria electrónica del VII Encuentro Nacional y II Internacional de Historia de la Educación*, Toluca, Comité Académico Interinstitucional para el Desarrollo y Fomento de la Historia de la Educación.
- 2000a "Las informaciones de legitimidad y limpieza de sangre en la Real Universidad de México. Siglo xviii", en *Cuadernos del Archivo Histórico*, México, CESU-UNAM, pp. 131-140.
- 2000b "Universidad y sociedad: los graduados de la Nueva España en el siglo xviii", tesis de doctorado en Historia, México, FFYL-UNAM.
- 2000c "El ascenso de los clérigos de Nueva España durante el gobierno del arzobispo José Lanciego y Eguilaz", en *Estudios de Historia Novohispana*, 22, México, UNAM, pp. 77-110.
- 2001a "Los catedráticos juristas de México, orígenes sociales y carreras", en Menegus, 2001b, pp. 63-102.
- 2001b "Entre los colegios y la universidad: modelos de carrera académica en Nueva España. Siglo xviii", en González y Pérez, 2001, vol. I, pp. 269-283.

- 2001c "Régimen corporativo y calidad social de los graduados de la Real Universidad de México. Siglo XVIII", en Piñera, 2001, vol. I, pp. 276-298.
- 2001d "La carrera de los graduados fuera de la universidad", en Marsiske, 2001, pp. 63-69.
- 2002a "Sigüenza y la Real Universidad de México, el intelectual frente a la corporación", en *Signos Históricos*. Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, núm. 8, pp. 91-108.
- 2002b "Grados y colegios en la Nueva España. 1704-1767", *Tzintzun*, núm. 36, jul.-dic., 2002, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, pp. 25-52.
- 2002c "Grados mayores de letrados de Zacatecas. Siglo XVIII", en *Digesto documental de Zacatecas*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, vol. I, agosto 2002, núm. 3, pp. 190-204.
- 2003a "Los caciques en la Real Universidad de México", en *Memorias del XVI Encuentro Nacional de Investigadores del Pensamiento Novohispano*, versión disco compacto, Puebla, Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, 2003.
- 2003b "El perfil de una élite académica en la Nueva España del siglo XVIII: los licenciados y doctores canonistas", en Pavón (coord.) 2003a, pp. 51-84.
- 2003c "¿Abogados o clérigos? Una disyuntiva de los juristas en la Nueva España del siglo XVIII", en Pavón (coord.), 2003, pp. 85-150.
- 2003d *El mérito y la estrategia. La carrera de clérigos, juristas y médicos en Nueva España. Siglo XVIII*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2003.
- 2003e "Fondos documentales del archivo de la Real Universidad de México para el estudio de los graduados de Nueva España en el siglo XVIII", en García-Ibarra (2003), pp. 331-340.
- 2003f "Relaciones de méritos del archivo de la Real Universidad de México y el estudio de carreras", en *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM 13. Teoría y práctica archivística III*, Mariano Mercado Estrada (coord.), México, CESU-UNAM, 2003, pp. 81-104.
- 2004a (coord.) *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2004.
- 2004b "Los límites de la carrera eclesiástica en el arzobispado de México. 1730-1747", en Aguirre (coord.), 2004a, pp. 73-120.

- 2004c "Los registros de grado de los colegiales de la Nueva España en la Real Universidad de México", en *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, 14, CESU-UNAM, 2004, pp. 145-183.
- 2004d "El acceso al alto clero en el arzobispado de México. 1680-1757", en *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, vol. 9, 2004, pp. 179-204.
- 2004e "Informaciones de legitimidad y limpieza de sangre de los letrados de Zacatecas. Siglo XVIII", en *Digesto documental de Zacatecas*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, vol. I, enero de 2004, núm. 4, pp. 270-293.
- 2005a "Las actas de claustro de la Real Universidad de México", en *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, 16, Georgina Flores Padilla (coord.), CESU-UNAM, 2005, pp. 121-130.
- 2005b "Los graduados y la distribución de cargos eclesiásticos durante el arzobispado de Rubio y Salinas (1749-1765)", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 335-358.
- 2005c "La Real Universidad de México y el nacionalismo criollo en el siglo XVIII", en María Isabel Terán Elizondo y Mariana Terán Fuentes (eds.), *Filosofía y ciencia. Estudios sobre el pensamiento novohispano*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, 2005, pp. 209-230.
- 2006 "La diversificación social del estudiantado en la Real Universidad de México, siglo XVIII", en *Clío*, núm. 33, Facultad de Historia-Universidad Autónoma de Sinaloa, 2006, pp. 67-90.
- 2006 "La demanda de clérigos 'lenguas' del arzobispado de México, 1700-1750", en *Estudios de Historia Novohispana*, IIH-UNAM, vol. 35, julio-diciembre, pp. 47-70.
- 2007 "El patronazgo de la Real Universidad de México a los doctores en el siglo XVIII, en Jorge Correa et al. (coords.), *Derecho, historia y universidades. Estudios dedicados a Mariano Peset*, vol. 2, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 411-422.
- 2008a "El conflicto del alto clero de México con el colegio de Santos y la corona española (1700-1736)", en Rodolfo Aguirre y Lucrecia Enríquez (coords.), *La iglesia hispanoamericana de la colonia a la república*, México, IISUE-UNAM/Pontificia Universidad Católica de Chile/Plaza y Valdés (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XXI), 2008, pp. 231-258.
- 2008b "Bachilleres y doctores de artes en el siglo XVIII: colegios de origen, ocupaciones y trayectorias públicas", en Enrique González González (coord.), 2008, pp. 307-338.

- s. f. a "El patronazgo de la Real Universidad de México a los doctores en el siglo XVIII", en *Libro homenaje a Mariano Peset*, Valencia, Universidad de Valencia (en prensa).
- s. f. b "El clero secular de Nueva España y los grados de bachiller en el siglo XVIII", entregado para su publicación en Pavón (coord.), 2003.
- s. f. c "Los graduados en Artes del siglo XVIII: colegios de formación, ocupaciones y trayectorias", en González González (coord.).
- s. f. d "Algunas problemáticas sociales del estudiantado de la Real Universidad de México en el siglo XVIII", entregado para su publicación en María de Lourdes Alvarado y Rosalina Ríos, *Grupos marginados de la educación*.
- s. f. e "Respuesta del claustro de la Real Universidad de México sobre la fundación de un colegio en Zacatecas", entregado a *Digesto Documental de Zacatecas*, Zacatecas, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas (en prensa).
- s. f. f "De las aulas al cabildo eclesiástico. Familiares, amigos y patrones en el arzobispado de México (1680-1730)", en *Tzintzun*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., en dictamen.
- s. f. g "El clero secular de Nueva España y la búsqueda de grados de bachiller", entregado para su publicación en *Fronteras de la Historia. Revista de Historia Colonial Latinoamericana*, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá, Colombia, vol. 13.

- Aguirre Salvador, Rodolfo y Margarita Menegus

2006 *Los indios, el sacerdocio y la universidad en Nueva España. Siglos XVI-XVIII México*, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, 2006.

- Ajo González de Rapariegos y Sáinz de Zúñiga, Cándido María

1957 *Historia de las universidades hispánicas. Origen y desarrollo desde su aparición hasta nuestros días*, Madrid/Ávila/Salamanca, La Normal-CSIC, 1957-1979, 11 vols.

- Albiñana, Salvador

1995 "Biografía colectiva e historia de las universidades españolas", en Menegus y González (1995), pp. 33-82.

1998 "Notas sobre universitarios y libros novohispanos en el siglo xvi", en Peset, 1998, vol. I, pp. 37-48.

- Alcántara Bojorge, Dante Alberto

2002 "Bachilleres en teología en la Real Universidad de México siglos xvi-xviii (1553-1738)", tesis de licenciatura, FFYL-UNAM.

2009 "Los bachilleres en teología de la universidad colonial. 1553-1738. Un acercamiento cuantitativo", en González, Hidalgo y Álvarez (coords.), en este volumen.

- Alvarado, Lourdes

1994 (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa [2ª ed., 2000].

2005 "El claustro de la universidad ante las reformas educativas de 1833", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 277-291.

- Alvarado, Lourdes y Leticia Pérez Puente

2008 (coords.), *Cátedras y catedráticos en las universidades e instituciones de educación superior en México. Siglos xvi al xx, I. La educación colonial*, México, CESU-UNAM (CD). Tomo II: *De la ilustración al liberalismo*, 2008.

- Álvarez Sánchez, Adriana

2000 "Catálogo de bachilleres en artes del Ramo Universidad del Archivo General de la Nación. Siglos xvii-xviii", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

2005 "De bachilleres a doctores. El caso de los artistas novohispanos en el siglo xviii. Una aproximación", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 295-305.

2007 "La Real Universidad de San Carlos de Guatemala: fundación y primera organización. 1676-1787", tesis de maestría en Historia, México, FFYL-UNAM.

2007 "La Real Universidad de San Carlos de Guatemala 1676-1790", tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela.

2008 "Los libros de claustros como fuente para estudiar la vida universitaria. 1701-1705", en Alvarado y Pérez (coords.)

2009 "La población de los bachilleres artistas en la universidad mexicana. 1701-1738", en González, Hidalgo y Álvarez (coords.), en este volumen.

- Attolini, José

1951 *Las finanzas de la universidad a través del tiempo*, México, UNAM, 1951. (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, XI).

- Becerra López, José Luis

1963 "La organización de los estudios en la Nueva España", tesis de licenciatura en Pedagogía, México, FFYL-UNAM, 1963.

- Beuchot, Mauricio

1987a *Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la universidad)*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y textos II).

1987b *Ontología aristotélico-tomista de Francisco de Araujo*, México, UNAM.

1995 *El tratado de teología de Francisco Naranjo*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y textos, V).

1996a "Algunos profesores dominicos de la universidad de México durante el siglo xvii", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 291-299.

1996b "Fray Pedro de Pravia y su tratado de la eucaristía", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 300-310.

1996c *Historia de la filosofía en el México colonial*, Barcelona, Herder.

- Beuchot, Mauricio y Jorge Íñiguez

1990 *El pensamiento filosófico de Tomás de Mercado: lógica y economía*, México, UNAM.

- Cárdenas Castillo, Cristina

1999 *Aventuras y desventuras de la educación superior en Guadalajara durante el siglo xix*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

2001 "Primer acercamiento a la comparación entre dos universidades coloniales: la Real y Pontificia Universidad de México y la Real Universidad de Guadalajara", en Piñera, 2001, vol. I, pp. 397-407.

- Carreño, Alberto María
- 1944 "Un maestro de maestros en el siglo xvi", en *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, Academia Mexicana de la Historia, 1944, III (2), pp. 121-178.
- 1961 *La Real y Pontificia Universidad de México, 1536-1865*, México, UNAM.
- 1963 *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros*, México, UNAM, 1963, 2 vols.
- Casado Arboniés, Manuel
- 2000 "Proyección profesional desde las universidades de Sigüenza y Alcalá: una biografía colectiva de sus colegiales en América", en Rodríguez y San Pedro, 2000, I, pp. 129-140.
- Casas Íñiguez, Mauricio
- 1998a "Dos fuentes para el estudio del grado de bachiller en la Universidad de México", en Pérez Puente, 1998a, pp. 237-252.
- 1998b "El grado de bachiller en la antigua Universidad de México, 1553-1630", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.
- Casas Íñiguez, Mauricio y Georgina Flores Padilla
- 1998 "Expediente del grado de bachiller de Alonso Sánchez y registro de su pago de derechos", en Pérez Puente, 1998a, pp. 248-252.
- Castañeda, Carmen
- 1982a "Seminarios y colegios de Guadalajara colonial", en *Lecturas históricas de Jalisco. Antes de la Independencia*, Guadalajara, UNED, t. II, pp. 247-263.
- 1982b "Los doctores, licenciados y maestros de la Real Universidad de Guadalajara", en *Revista de la Sociedad de Geografía y Estadística del Estado de Jalisco*, 2ª. época, t. I, 6, pp. 22-35.
- 1984 *La educación en Guadalajara durante la Colonia, 1552-1821*, México, El Colegio de México.
- 1992 "Entre la filosofía escolástica y la moderna. Los doctores de la Real Universidad de Guadalajara y el estudio de la filosofía", en

- Memoria del Cuarto Encuentro Nacional de Investigadores de la Filosofía Novohispana*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, pp. 152-163.
- 1993a "Familias, redes familiares y unidades domésticas de letrados en Guadalajara, 1791-1821", ponencia en el *Simposio "Estrategias de poder y sobrevivencia"* del Coloquio *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, México, El Colegio de México/UNAM.
- 1993b "La actividad crediticia de la Real Universidad de Guadalajara, 1792-1829", en *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México Moderno*, México, Instituto Mora/Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 112-131.
- 1995a "La Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara, 1792-1821", en Castañeda (1995b), pp. 17-36.
- 1995b (comp.), *Historia social de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara/Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social.
- 1996 "Los graduados en la Real Universidad de Guadalajara y el Cabildo Eclesiástico de Guadalajara", en Brian F. Connaughton y Andrés Lira González (coords.), *Las fuentes eclesiásticas para la Historia Social de México*, México, UAM Iztapalapa/Instituto Mora, pp. 293-320.
- 1997 "El archivo de la Real Universidad de Guadalajara, sus graduados y el estudio de la sociedad tapatía, 1792-1826", en Celina Guadalupe Becerra J. (comp.), *Los occidentes de México (siglos XVI-XIX) el archivo: instrumento y vida de la investigación histórica*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, pp. 467-494.
- 2000 "La fundación de la Real Universidad de Guadalajara y su influencia en la sociedad tapatía", en Antonio Colomer Viadel (coord.), *Actas del I Congreso Internacional sobre la Universidad Iberoamericana*, Madrid, OEL, pp. 134-145.
- 2001a "Metodología para la historia social y cultural de las universidades del Antiguo régimen", en González y Pérez (2001), pp. 17-37.
- 2001b "Las carreras universitarias de los graduados de la Real Universidad de Guadalajara", en Menegus (1996c), pp. 261-280.
- 2005 "La Real Universidad de Guadalajara y su influencia en la sociedad tapatía", en González y Pérez (coords.) 2005, pp. 135-144.
- s. f. "El estudio de la filosofía en las carreras de los graduados en la Real Universidad de Guadalajara", en Alain Musset y Thomas Calvo (comps.), *Des Indes occidentales à l'Amérique Latine*, París, ENS, pp. 309-319.



- Castro Corona, Sarai
- 1985 "The founding of the Royal and Pontifical University of Mexico in the sixteenth century", en *History of Universities*, Oxford, V (1985), pp. 83-99.
- Cervantes de Salazar, Francisco
- 1978 *México en 1554 y Túmulo Imperial*, ed. y pról. de Edmundo O'Gorman, México, Porrúa ("Sepan cuántos...", 25).
- Chocano Mena, Magdalena
- 2000 *La fortaleza docta. Élite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, Barcelona, Bellaterra.
- Correa Ballester, Jorge
- 1996 "Unas consultas al Consejo de Indias sobre la Universidad de México (1595-1597)", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 74-83 [1a. ed. en Peset, 1989, pp. 91-101].
- Cuevas, Mariano
- 1921 *Historia de la Iglesia en México*, México, Imprenta del Asilo "Patricio Sáenz", 1921, 5 vols. [reimpresa por editorial Porrúa, 1992, 5 vols., con introducción de José Gutiérrez Casillas].
- 1975 *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, 2ª ed., México, Porrúa, 1975.
- Díaz y de Ovando, Clementina
- 1951 *El Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo*, México, UNAM, 1951, (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, VI) [reimp. en 1985].
- 1998 *Los veneros de la ciencia mexicana. Crónica del Real Seminario de Minería, 1792-1892*, México, Facultad de Ingeniería-UNAM.
- Díez Antoñanzas, Jesús R.
- 1990 "Relación de teólogos de la Real y Pontificia Universidad de Méxi-

co (siglo XVI)", en *Evangelización y teología en América (siglo XVI)*, 2 vols., Pamplona, Universidad de Navarra, vol. II, pp. 1141-1165.

- Escamilla González, Francisco Iván

1999 *José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796). El cabildo eclesiástico de México ante el estado Borbónico*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

2005 "Un rector ilustrado: José de Uribe y la Universidad de México, 1742-1796", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 197-216.

- Fernández, Justino

1985 *El Palacio de Minería*, México, UNAM, 1951 (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, IV) [reimp. en 1985].

1954 *Coatlicue, estética del arte indígena antiguo*, México, UNAM, 1954 (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, XV) [reimp. en 1959, 1972 y 1990].

- Fernández de Recas, Guillermo S.

1960 *Medicina: nómina de bachilleres, licenciados y doctores, 1607-1780*, documentos del Archivo General de la Nación, México, Biblioteca Nacional-UNAM, 1960.

1963 *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas las facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM-Biblioteca Nacional, 1963.

- Fernández del Castillo, Francisco

1953 *La facultad de medicina según el archivo de la real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México, XIV).

- Fernández del Castillo, Francisco y Alicia Hernández Torres

1965 *El tribunal del protomedicato en la Nueva España, según el archivo histórico de la Facultad de Medicina*, México, Facultad de Medicina-UNAM, 1965.

- Ferrero Micó, Remedios

1996a "Una universidad conservadora: la Real y Pontificia de México, 1810-1824", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 453-469 [1ª ed. en *Materiales para el estudio de la constitución de 1812*, Parlamento de Andalucía-Tecnos, 1987].

1996b "Rentas de la Universidad de México hasta 1615", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 240-264 [1ª ed. en Peset (1989), vol. I, pp.157-182].

- Flores Clair, Eduardo

1999 "El Colegio de Minería: una institución ilustrada en el siglo XVIII novohispano", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 20, México, UNAM, pp. 33-65.

2000 *Minería, educación y sociedad*. El Colegio de Minería, 1774-1821, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Flores Mendoza Mirna

2007 "La cátedra de Maestro de las Sentencias. Un conflicto entre el colegio de San Ildefonso y el Seminario Conciliar de México, 1728-1742", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

- Flores Padilla, Georgina

1984 "Expedientes de exámenes del Colegio de San Ildefonso, 1855", en *Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, núm. 6, México, AHUNAM-CESU-UNAM.

1988 "La secretaría del Colegio de San Ildefonso", en *Los acervos documentales de la UNAM, Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, núm. 8, México, UNAM, pp. 25-29.

1990 "Catálogo de la serie expedientes de ingreso del Ramo Secretaría del Colegio de San Ildefonso", 2 vols., tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

1996a "Las crónicas jesuitas en relación con el Colegio de San Pedro y San Pablo (1573-1597)", en González González, 1996d, pp. 307-327.

1996b "El colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México. 1573-1597", en *Memoria del VI Encuentro Nacional y II Internacional de Historia de la Educación*, 2 vols., Guadalajara, Instituto Cultural Cabañas, vol. 2, pp. 100-111.

- 1996c "Los doctores y licenciados en cánones de la Nueva España en el siglo XVIII", en *Memoria del VI Encuentro Nacional y II Internacional de Historia de la Educación*, 2 vols., México, Instituto Cultural Cabañas, vol. II, pp. 123-134.
- 1998 "La certificación de primeras letras en el Colegio de San Ildefonso. Siglo XIX", en Pérez Puente, 1998a, pp. 167-192.
- 2000a "Ordenanzas del Colegio de San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México, 1582", en *Teoría y práctica archivística I, Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, 11, Gustavo Villanueva Bazán (coord.), México, CESU-UNAM, pp. 117-131.
- 2000b "Las informaciones de legitimidad, limpieza de sangre y buenas costumbres en el Archivo del Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México", en *Teoría y práctica archivística II, Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM*, 12, Gustavo Villanueva Bazán (coord.), México, CESU-UNAM, pp. 111-129.
- 2001 "El patronato laico de un colegio jesuita: San Pedro y San Pablo de la Ciudad de México", en González y Pérez, 2001, vol. II, pp. 17-36.
- s. f. y Mónica Hidalgo (transcriptoras), *Documentos y fundación, ordenanzas, estatutos, constituciones y reglamentos del Colegio de San Ildefonso de México (1573-1865)*, México, IISUE-UNAM (Cuadernos del Archivo Histórico. Fuentes para la Historia) [en prensa].

- Galaz Fontes, Jesús Francisco

2001 "El catedrático novohispano: una semblanza general", en Piñera, 2001, vol. I, pp. 299-322.

- Gallegos Rocafull, José María

1951 *El pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII*, México, UNAM, 1951, (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, VII) [reimp. en 1974].

- García Carmona, Óscar y Sonia Ibarra Ibarra

2003 (eds.), *Historia de la Educación Superior en México. Historiografía y fuentes*, Zapopan, El Colegio de Jalisco/Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

- García Icazbalceta, Joaquín

1883 *La instrucción pública en la ciudad de México durante el siglo XVI*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1883.

1898 *Obras completas*, México, 1898, 4 vols.

1954 *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, ed. de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

- García Stahl, Consuelo y Emma Emilia Voss del Sol

1975 *Síntesis histórica de la Universidad de México*, México, UNAM, 1975 [reimp. 1978].

- Gómez Canedo, Lino

1982 *La educación de los marginados durante la época colonial*, México, Porrúa, 1982.

- Gómez, Raúl

1945-1946 "Nómina del tribunal de la inquisición de la Nueva España. 1571-1646", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XVI, núms. 1, 2, 3, 4; y XVII, núms. 2, 3 y 4.

- Gonzalbo Aizpuru, Pilar

1990a *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los naturales*, México, El Colegio de México, vol. I.

1990b *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, vol. II.

1992 "Cuestiones de historia de la educación colonial", en *Historia de la educación*, núm. 11, enero-diciembre, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 21-32.

1993 "La educación en el México colonial", en *Historia de la educación en España y América*, 3 vols., Madrid, Fundación Santa María-Ediciones Morata, vol. II, pp. 327-341.

1996a "Educación y vida cotidiana en la Nueva España, según la historiografía contemporánea", en González González (1996d), pp. 291-305.

- 1996b "Mitos y realidades de la educación colonial", en *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, Gonzalbo Aizpuru (coord.), México-Madrid, El Colegio de México/Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 25-38.
- 2000 "La vida cotidiana en la Real Universidad de México", en Agustín Mendoza (comp.), *Del tiempo y de las ideas. Textos en honor de Gregorio Weinberg*, Buenos Aires, edición de Hijos de Gregorio Weinberg, pp. 545-562.
- 2001a "De la vida cotidiana a la vida académica en la Nueva España", en Piñera, 2001, vol. I, pp. 35-49.
- 2001b *Educación y colonización de la Nueva España, 1521-1821*, México, Universidad Pedagógica Nacional.

• González González, Enrique

- 1984 "La Universidad de México durante los siglos XVI y XVII", en *La Universidad en el tiempo*, UNAM, 1984, *Apuntes de Extensión Académica*, núm. 13, pp. 11-21 [2ª ed. en México, CESU-UNAM, pp. 19-29].
- 1985 "La definición de las normas legales en la Real Universidad de México (1553-1653)", en *Acts of the 7th International Standing Conference for the History of Education*, 2 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. I, pp. 195-207.
- 1986 "La organización de los estudios durante el primer siglo de la Real Universidad de México", en *Memoria del Segundo Encuentro...*, 1986, pp. 73-87.
- 1987a "El estudio de la gramática, retórica y filosofía en la primitiva facultad de artes de la Universidad de México (1553-1598)", en *Historia de la universidad colonial...*, 1987, pp. 96-100.
- 1987b "La legislación universitaria colonial (1553-1653)", en *Historia de la universidad colonial...*, 1987, pp. 90-95.
- 1987c "El Archivo de la Antigua Universidad de México. Composición y estado actual", en *Historia de la universidad colonial...*, 1987, pp. 31-47.
- 1987d "Los primitivos estatutos y ordenanzas de la Real Universidad de México", en Peset, 1987, pp. 207-224.
- 1988 "Oidores contra canónigos. El primer capítulo de la pugna en torno a los estatutos de la Real Universidad de México (1553-1570)", en *Memoria del IX Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, 2 vols., México, UNAM, vol. 1, pp. 455-477.

- 1989a "Una edición crítica de los estatutos y constituciones de México", en Peset, 1989, vol. I, pp. 265-278.
- 1989b "Dos reformadores antagonicos de la Real Universidad de México, Pedro Farfán y Pedro Moya de Contreras", en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 5. Actas de las II Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América de los Austrias (1517-1700), Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 73-89.
- 1990 "Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)", 2 vols., tesis de doctorado en Historia, Valencia, Universitat de València.
- 1991a (ed. crítica e introducción) *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, III).
- 1991b "El rechazo de la Universidad de México a las reformas ilustradas (1763-1777)", en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, 7, Actas de las III Jornadas sobre la presencia universitaria española en la América: La universidad en la época Borbónica, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 94-124.
- 1992a "La enseñanza médica en la Ciudad de México durante el siglo XVI", en J. M. López Piñero (coord.), *Viejo y nuevo continente. La medicina en el encuentro de dos mundos*, Madrid, Laboratorios Beecham, 1992, pp. 155-166 [reimpreso en J. L. Fresquet y J. M. López Piñero (coord.), *El mestizaje cultural y la medicina novohispana del siglo XVI*, Valencia, Universitat de València, 1995, pp. 129-144].
- 1994 "La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada", en Alvarado, 1994, pp. 57-108 [2ª impr., 2000].
- 1995a "Fuentes mexicanas y españolas para el estudio de la universidad colonial", en *Sociedad y educación. Ensayos sobre historia de la educación en América Latina*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1995, pp. 32-40.
- 1995b "El surgimiento de universidades en tierra de conquista. El caso de Granada (siglo XVI)", en *Università in Europa. Lei istituzioni universitarie dal Medio Evo ai nostri giorni: organizzazione, funzionamento*, en A. Romano (coord.), Messina, Rubettino, pp. 297-325.
- 1995c "Fuentes mexicanas y españolas para el estudio de la universidad colonial", en E. González y M. Menegus (coords.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica*, México, UNAM, 1995, pp. 255-268. [2ª ed., reelaborada].

- 1996a "Privilegios corporativos versus patronato real. El surgimiento de las universidades americanas en la época colonial", en A. Nóvoa, M. de Paepe, E. V. Johanningmeier y D. Soto (eds.), *Para uma História da Educação Colonial. Hacia una Historia de la Educación Colonial*, Oporto-Lisboa, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação, 1996, pp. 37-48.
- 1996b "El problema de los estatutos universitarios anteriores a la visita de Pedro Farfán (1580)", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 96-153.
- 1996c "Un espía en la Universidad. Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela de México", en Menegus, 1996c, pp. 105-169.
- 1996d (coord. y prólogo), *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, México, CESU-UNAM/FFYL-UNAM/Instituto Mora.
- 1997 "Los estudios sobre historia de la universidad colonial", en *Encuentro académico. XX Aniversario del CESU*, México, CESU-UNAM, pp. 23-47.
- 1998a "La crítica de los humanistas a las universidades. El caso de Vives", en F. J. Fernández Nieto, A. Melero y A. Mestre (coords.), *Luis Vives y el humanismo europeo*, Valencia, Universitat de València, pp. 13-31.
- 1998b "Royal Patronage and Private Support in the Emergence of Spanish American Universities", en *Paedagogica Historica*, vol. 34, núm. 2, pp. 507-525.
- 1998c "Pedro Moya de Contreras (ca. 1525-1592), legislador de la universidad de México", en Peset, 1998, vol. I., pp. 195-219.
- 1999 "Del libro académico al libro popular. Problemas y perspectivas de interpretación de los antiguos inventarios bibliográficos", en Rosa M. Meyer Cosío (coord.), *Identidad y prácticas de los grupos de poder en México, siglos XVII-XIX*, México, INAH, pp. 19-39.
- 2000a "Sigüenza y Góngora y la Universidad: crónica de un desencuentro", en Alicia Mayer (coord.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-200*, 2 vols., México, UNAM, 2000-2001, vol. I, pp. 187-231.
- 2000b "Don Juan de Castilla, procurador de la Universidad de México en la Corte de Madrid (1594-1606)", en Rodríguez y San Pedro, 2000, pp. 261-287.
- 2000c "La reedición de las constituciones universitarias de México (1775) y la polémica antiilustrada", en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, UNAM/Miguel Ángel Porrúa, 1994, pp. 57-108 [2ª impr., 2000].
- 2001a "Juan de Palafox, visitador de la Real Universidad de México. Una cuestión por despejar", en González y Pérez, 2001, vol. I, pp. 59-88.



- 2001b "La Universidad virreinal, una corporación", en Marsiske, 2001, pp. 17-20.
- 2001c "La construcción del marco legal", en Marsiske, 2001, pp. 24-29.
- 2001d "Treinta años de estudios sobre historia de la universidad colonial de México", en Piñera, 2001, vol. I, pp. 446-480.
- 2001e "Universitarios novohispanos e imprenta", en Ramírez, Pavón e Hidalgo, 2001, pp. 59-73.
- 2002 "Precariedad jurídica de las universidades jesuíticas del Nuevo Mundo", en Gian Paolo Brizzi (coord.), *Gesuiti e Università in Europa (secoli XVI-XVII)*, Universidad de Bolonia, Clueb, pp. 151-170.
- 2003a "Entre la universidad y la Corte. La carrera del criollo Don Juan de Castilla (ca. 1560-1606)", en Pavón (coord.), 2003a, pp.151-185.
- 2003b "Fuentes para el estudio de los estatutos y constituciones de la Real Universidad de México", en García-Ibarra (coords.), 2003, pp. 341-349.
- 2003c "Lectores públicos y privados en la Universidad de Valencia, 1492-1520", en Peset, 2003, vol. I, pp. 463-478.
- 2003d "Sigüenza y Góngora. Triunfo y desengaño de un cronista universitario", en Margarita Peña y Ambrosio Velasco (coords.), *Maestros, caballeros y señores. Humanistas en la Universidad, siglos XVI-XX*, México, FFYL-UNAM, pp. 189-206.
- 2004a "Mecenazgo y literatura. Los destinos dispares de Juan de Narváez y Carlos de Sigüenza y Góngora", en Aguirre (coord.), 2004a, pp. 17-38.
- 2004b "La universidad en la cultura novohispana del siglo XVII", en Karl Kohut y Sonia V. Rose (eds.), *La formación de la cultura virreinal II. El siglo XVII*, Eichstätt, Vervuert-Iberoamericana, pp. 335-358.
- 2005a "La corona y la tiara en las universidades coloniales de Santo Domingo, Lima y México", en Pierre Hurtubise (ed.), *Université, Eglise, Culture. L'Université Catholique à l'Époque Moderne. De la Réforme à la Révolution. xvIème-xvIIIème siècles*, París, Fédération Internationale des Universités Catholiques (FIUC), pp. 154-192.
- 2005b "La Universidad: doctores y estudiantes", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (dir.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México/FCE, t. 2, Antonio Rubial García (coord.), La ciudad barroca, pp. 261-305.
- 2005c "¿Era Pontificia la Real Universidad de México?", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 53-81.
- 2008 (coord.) *Estudios y estudiantes de filosofía. De la Facultad de Artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, México, IISUE-UNAM/

- FFYL-UNAM/El Colegio de Michoacán (La Real Universidad. Estudios y Textos, XXII).
- 2008a "Artes liberales y facultades de artes en el antiguo régimen. El orden de los saberes escolares", en González González (coord.), 2008, pp. 29-81.
- 2008b "Los poderes públicos en la conformación de la Universidad de México en el siglo XVI", en María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Cervantes Bello (coords.), *Poder civil y catolicismo en México, siglos XVI-XIX*, México, UNAM/IIH-BUAP, pp. 45-74.
- 2008c "Una tipología de las universidades hispánicas en el Nuevo Mundo", en Mariano Peset (coord.), *Ciencia y Academia: IX Congreso Internacional de las Universidades Hispánicas*, 2 vols., Valencia, Universitat de València, vol. 1, pp. 385-412.
- s. f. "Colegios y universidades. La fábrica de los letrados. Historia de la literatura mexicana del siglo XVIII", en Manuel Ramos Medina (coord.), *Historia de la literatura mexicana. Siglo XVIII*, México, UNAM/Siglo XXI [en prensa].

• González González, Enrique y Víctor Gutiérrez Rodríguez

- 1989 "Las Universidades renacentistas", en *Cuadernos de Historia* 16, Madrid, núm. 196.
- 1994 *Carlos de Sigüenza y Góngora*, México, Secretaría de Gobernación/SEP.
- 1996 "Los consiliarios en el surgimiento de la Real universidad de México (1553-1573)", en González González, 1996d, pp. 339-390.
- 2002a "En tiempos tan urgentes. Informe secreto de Palafox al rey sobre el estado de la Nueva España (1641)", en José Pascual Buxó (ed.), *Juan de Palafox y Mendoza. Imagen y discurso de la cultura novohispana*, IIB-UNAM, Seminario de Cultura Literaria Novohispana, 2002, pp. 71-92.
- 2002b "Libros en venta en el México de Sor Juana y de Sigüenza, 1655-1660", en Carmen Castañeda (coord.), *Del autor al lector. Historia del libro en México*, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, pp. 103-132.

• González González, Enrique y Alicia Mayer

- 2002 "Bibliografía de Carlos de Sigüenza y Góngora", en Alicia Mayer (coord.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje. 1700-2000*,

2 vols., México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2001-2002, vol. II, pp. 225-294.

- González González, Enrique y Clara Inés Ramírez

2003 "Los estudios sobre historia de la educación colonial en la última década del siglo xx", en Luz Elena Galván, Susana Quintanilla y Clara Inés Ramírez (coords.), *Historiografía de la educación en México*, México, SEP, pp. 27-82.

- González González, Enrique y Leticia Pérez Puente (coords.)

2001 *Colegios y universidades. Del antiguo régimen al liberalismo*, 2 vols., México, CESU-UNAM, 2001.

2005 *Permanencia y cambio en las universidades hispanoamericanas, 1551-2001*, vol. I, México, CESU-UNAM/Facultad de Derecho-UNAM.

- González González, Enrique, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez (coords.)

2009 *Del aula a la ciudad. Estudios sobre universidad y sociedad en el México virreinal*, México, IISUE-UNAM [el presente volumen].

- González González, Enrique, Armando Pavón Romero, Mónica Hidalgo Pego, Rodolfo Aguirre Salvador, Leticia Pérez Puente y María de Lourdes Alvarado

2004 "El derecho su enseñanza y su práctica, de la Colonia a la República", en Fernando Serrano Migallón (dir.), *450 años de la Facultad de Derecho*, México, Facultad de Derecho-UNAM, pp. 16-57.

- González-Polo y Acosta, Ignacio Francisco

1983 "La Nueva España y sus motines estudiantiles", en Gilberto Guevara Niebla (comp.), *Las luchas estudiantiles en México*, México, Línea, Universidad Autónoma de Guerrero/Universidad Autónoma de Zacatecas, t. 1, pp. 65-80.

- González Rodríguez, Jaime

- 1992 "La cátedra de Escoto en México. Siglo XVIII", en *Estudios de historia social y económica de América*, núm. 9, Actas de las IV y V Jornadas sobre la presencia universitaria en América. 1990-1991, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 261-288.
- 2002 "Los franciscanos y la cultura en México", Madrid, *Archivo Iberoamericano*, vol. LXII, núms. 241-242, pp. 1-224.
- 2005 "La élite letrada en la universidad de México del siglo XVI al XVII", en González-Pérez (coords.), 2005, pp. 307-333.
- 2005<sup>a</sup> "Los licenciados y doctores novohispanos en Artes, Leyes, Cánones y Medicina (s. XVII)", en Enrique Martínez Ruiz (coord.), *Vínculos y sociabilidades en España e Iberoamérica, Siglos XVI-XX*, Puertollano (Ciudad Real, Universidad Complutense, Universidad de Zulia), pp. 11-35.

- Gortari, Eli de

1980 *La ciencia en la Historia de México*, México, Grijalbo, 1980.

- Guerra, Francisco y María del Carmen Sánchez Téllez

1992 "El obispo Palafox y Mendoza y la dependencia académica del Protomedicato en las Indias", en *Estudios de historia social y económica de América*, núm. 9, Actas de las IV y V Jornadas sobre la presencia universitaria en América. 1990-1991, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 53-58.

- Gutiérrez Lorenzo, María del Pilar

2005 "Universitarios alcalaínos en la Nueva España. Destinos profesionales en la Nueva Galicia", en González-Pérez (coords.), 2005, pp. 397-417.

- Gutiérrez Rodríguez, Víctor

1996 "El colegio novohispano de Santa María de Todos Santos. Alcances y límites de una institución colonial", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 381-395 [1<sup>a</sup> ed. en *Estudios de historia social y económica de América*, núm. 9, Actas de las IV y V Jornadas sobre la presencia universita-

ria en América. 1990-1991, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 23-35].

1998 "Hacia una tipología de los colegios coloniales", en Pérez Puente (1998a), pp. 81-90 [1ª ed. en *Sociedad y educación. Ensayos sobre la historia de la educación en América Latina*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 1995, pp. 32-39].

- Gutiérrez Rodríguez, V. y Mónica Hidalgo Pego

1998 "Bibliografía sobre colegios novohispanos", en Pérez Puente, 1998a, pp. 105-114.

- Hidalgo Pego, Mónica

1992 "Los colegios y seminarios novohispanos y su interacción con la Real Universidad", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

1996a "El Real y Más Antiguo Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso. Gobierno y vida académica 1767-1815", tesis de maestría en Historia de México, FFYL-UNAM.

1996b "Los colegios novohispanos y sus vínculos con la Real Universidad en la historiografía sobre la educación colonial", en González González, 1996d, pp. 329-338.

1996c "La administración financiera del Real Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (1612-1816)", en *Memoria del VI Encuentro Nacional y II Internacional de Historia de la Educación*, 2 vols., Guadalajara, Instituto Cultural Cabañas, vol. I, pp. 112-131.

1998 "Los colegios novohispanos y la Real Universidad de México. 1732-1757", en Pérez Puente, 1998a, pp. 91-105.

2000 "¿Nuevas instituciones, nuevos saberes? El caso del colegio de San Ildefonso de México, 1768-1816", en *XI Encuentro de investigadores del pensamiento novohispano*, México, Universidad Autónoma de Guanajuato, pp. 199-216.

2001a "Los catedráticos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso (1772-1815)", en Menegus (2001b), pp. 163-187.

2001b "El Real colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso (1768-1816)", en Piñera, 2001, vol. I, pp.427-445.

2001c "Las carreras de los colegiales reales de San Ildefonso de México, 1768-1816", en González y Pérez, 2001, pp. 37-62.

- 2003 "De colegiales a obispos. Dos ejemplos de promoción eclesiástica", en Pavón (coord.), 2003, pp. 223-234.
- 2005 "Los colegiales de San Ildefonso de México durante la administración del clero secular, 1768-1816", tesis de doctorado en Historia, FFYL-UNAM.
- 2007 "Los colegiales legistas de San Ildefonso de México, 1768-1821", en *Derecho, Historia y Universidades...*, vol. I, pp. 805-812.
- 2007 "Los colegiales legistas de San Ildefonso de México, 1768-1821", en *Historia, derecho y universidad. Estudios en Homenaje al doctor Mariano Peset Reig*, Valencia, Universidad de Valencia.
- 2008 "La renovación filosófica en las instituciones educativas novohispanas: aspiraciones y realidades, 1768-1821", en González González (coord.), 2008, pp. 287-306.
- 2008 "Los colegiales alonsiacos y el mundo de la política, 1810-1853", en *Actas del Congreso de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universitat de València.
- 2008 "Los colegiales en las cátedras: entre los colegios y la universidad", en Alvarado y Pérez (coords.) [en prensa].
- 2009 "En busca de una imagen propia. La colección de retratos de colegiales de San Ildefonso de México", en González, Hidalgo y Álvarez (coords.), 2009 [en este volumen].
- s. f. *Reformismo borbónico y educación*. El Colegio de San Ildefonso y sus colegiales (1768-1816) [en prensa].
- 1987 *Historia de la universidad colonial. Avances de investigación*, CESU-UNAM, México, 1987 (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, I).
  - Iguínis, Juan B.
- 1992 "La antigua universidad", en Muriá-Olveda, 1992, pp. 143-160.
- Jiménez Rueda, Julio
- 1940 *La primera Universidad de América, Orígenes de la Antigua Real y Pontificia Universidad de México, XXX Aniversario de su reestablecimiento como Universidad Nacional de México*, México, Imprenta Universitaria.
- 1944 "El marquesado del Valle y la universidad", en *Boletín del AGN*, t. XV, 3, pp. 493-521.

- 1945 "Derechos de grado en la Real y Pontificia Universidad", en *Boletín del AGN*, t. XVI, 1, pp. 63-71.
- 1951a *Las constituciones de la antigua universidad*, México, FFYL-UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, VIII).
- 1951b *Las constituciones de la universidad ordenadas por el marqués de Cerralvo e inventario de la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España, 1626-1728*, México, Archivo General de la Nación, 1951.
- 1955 *Historia jurídica de la Universidad de México*, México, UNAM, 1955, (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, XVI).

- Lanning, John Tate

- 1946 *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816*, México, Universidad Nacional de México, 1946.
- 1997 *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, UNAM [1ª edición en inglés, 1985].

- León Alanís, Ricardo

- 1998 "El Real Colegio de San Nicolás a través de sus constituciones y estatutos", en Pérez Puente, 1998a, pp. 115-163.
- 1999 "El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes del Obispado de Michoacán", tesis de maestría en Historia de México, México, FFYL-UNAM.
- 2001a *El Colegio de San Nicolás de Valladolid. Una residencia de estudiantes 1580-1712*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 2001b "San Ramón Nonato: puente entre el Colegio de San Nicolás obispo de Michoacán y la Real Universidad de México", en González y Pérez, 2001, vol. II, pp. 97-109.
- 2006 "La erección de cátedras en el Colegio de San Nicolás durante el siglo XVIII", en Pérez y González (coords.), 2006, pp. 187-204.

- León Cázares, María del Carmen

- 2005 "Una relación afortunada, o de cómo la existencia de la Universidad propició el establecimiento y desarrollo de la Orden de la Merced en México", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 525-538.

- Lértora Mendoza, Celina A.

2008 "La filosofía académica en México, siglo XVIII", en Enrique González González (coord.), *Estudios y estudiantes de filosofía, de la Facultad de artes a la Facultad de Filosofía y Letras (1551-1929)*, pp. 259-286.

- Lohmeyer de Lenkersdorf, Gudrun

2005 "El doctor Antonio Rodríguez de Quesada, primer rector de la real Universidad de México", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 165-179.

- López Rafael

1930 "Motín estudiantil en el Colegio de San Ildefonso", en *Boletín del AGN*, t. I, 2, pp. 180-189.

- Luna Díaz, Lorenzo Mario

1987a "El desarrollo de la conciencia corporativa universitaria y la política eclesiástica en la Nueva España", en *Historia de la universidad colonial...*, pp. 105-110.

1987b "El surgimiento de la organización corporativa en la universidad medieval", en *Historia de la universidad colonial...*, pp. 13-28.

1996 "Las ceremonias de fundación de la Real Universidad de México. Una propuesta de análisis", en Ramírez-Pavón, 1996, pp. 13-21 [1ª ed. en Peset, 1989, vol. II, pp. 1-9].

1998 "Universidad de estudiantes y universidad de doctores: Salamanca en los siglos XV y XVI", en Marsiske, 1998, pp. 15-55 [1ª ed. 1989].

- Luna, Lorenzo y Armando Pavón

1996 "El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 22-46 [1ª ed. en Peset, 1987, pp. 329-350].

- Luna Díaz, Lorenzo Mario y Enrique González González

1987 "Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, cronista de la Real Universidad", en *Historia de la universidad colonial...*, pp. 49-66.



- Mancebo, María Fenanda

1996 "Unas cartas del obispo Juan de Palafox al rey sobre las constituciones de México", en Ramírez-Pavón, 1996, pp. 154-168 [1ª ed. en Peset, 1989, vol. II, pp. 29-43].

- Marsiske, Renate

1998 (coord.), *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, 2ª ed., México, UNAM/Plaza y Valdés [1a. ed. 1989].

2001 (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés.

- Martínez del Río, Pablo

1951 "La Real y Pontificia Universidad de México", en *Ensayos sobre la Universidad*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, X), pp. 7-45.

Martínez Hernández, Gerardo

2003 "La formación del bachiller en medicina de la Real Universidad de México. Siglo XVII", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

2009 "La repercusión de las reformas palafoxianas en la formación de los bachilleres médicos de la Real Universidad de México", en González, Hidalgo y Álvarez (coords.), [en este volumen].

- Martínez López-Cano, María del Pilar

2005 "Acercamiento a los ingresos de la Universidad de México en la primera mitad del siglo XVII", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 249-275.

- Martínez López-Cano, María del Pilar, Enrique González González, Gabriela Oropeza Tena, Leticia Pérez Puente, Bernardo Polo Madero y Marcela Saldaña Solís

2006 *La universidad novohispana en el Siglo de Oro. A cuatrocientos años del Quijote*, México, IHH-UNAM/CESU-UNAM.

- Martínez Moya, Armando

2000 "La génesis de la universidad colonial de Guadalajara y los rasgos de su configuración establecimiento", tesis de maestría, Jalisco, Guadalajara, SEP.

2001 "Bosquejo sobre la Real Universidad de Guadalajara y el tránsito hacia su primera clausura. 1792-1825", en Piñera, 2001, vol. I, pp. 481-493.

- Mayer, Alicia

2000-2002 (coord.), *Carlos de Sigüenza y Góngora. Homenaje 1700-2000*, 2 vols., México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

2006 "La Real Universidad de México desde Harvard: la visión de Cotton Mayer", en Pérez y González (coords.), 2006, pp. 101-116.

- Maza, Francisco de la

1944 *Las tesis impresas en la antigua Universidad de México*, México, IIE-UNAM, 1944.

1985 *El Palacio de la Inquisición*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, IX) [reimp. en 1985].

- Mazín, Óscar

2005 "El deber de saber: los canónigos universitarios de Valladolid de Michoacán, siglos XVI-XVIII", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 359-396.

- Medina Mondragón, Celia

1979 *Catálogo del Ramo Universidad*, México, Archivo General de la Nación, 1979, pp. 5-26 (Guías y Catálogos, 27).

- Melcón, Ángel y Mauricio Beuchot

1989 "Presencia dominicana en la Universidad de México", separata de *Archivo dominicano*, vol. X, Salamanca.

- 1984 *Memoria del Primer Encuentro de Historia sobre la Universidad*, México, CESU-UNAM/Coordinación de Humanidades-UNAM.

- 1986 *Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad*, México, CESU-UNAM/Coordinación de Humanidades-UNAM.

- Méndez Arceo, Sergio

1951 "La cédula de erección de la Universidad de México", en *Historia Mexicana*, vol. 1, núm. 2, octubre-diciembre, pp. 268-294.

1952 *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, XII) [reimp. en México, CESU-UNAM, 1990].

- Mendieta y Núñez, Lucio

1956 *Historia de la facultad de derecho*, México, UNAM (IV Centenario de la Facultad de Derecho) [reimp. en México, UNAM, 1975].

- Mendoza, Vicente T.

1951 *Vida y costumbres de la Universidad de México*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, I).

- Menegus Bornemann, Margarita

1987a "Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo xvi. La exclusión de los indígenas en la Universidad", en *Historia de la universidad colonial...*, pp. 83-89.

1987b "La economía y las finanzas de la universidad en el siglo xvi", en *Historia de la universidad colonial...*, pp. 101-104.

1996a "La Real y Pontificia Universidad de México y los expedientes de limpieza de sangre", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 427-439 [1ª ed. en Peset (1989), vol. II, pp. 69-81].

1996b "El Colegio de San Carlos Borromeo: un proyecto para la creación de un clero indígena en el xviii", en Menegus, 1996c, pp. 197-243.

1996c (coord.), *Saber y poder en México. Ensayos sobre la educación y la ciencia, siglos xvi al xx*, México, CESU-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.

- 1998 "Las carreras de los graduados en leyes y cánones. La Nueva España en el siglo xviii", en Peset, 1998, vol. II, pp. 81-92.
- 2000a "Los catedráticos de la Universidad de México en la formación del nuevo orden colonial", en Rodríguez y San Pedro, 2000, vol. I, pp. 353-359.
- 2000b "Tradición y reforma en la facultad de leyes", en Alvarado, 2000, pp. 109-127 [1a. ed. 1994].
- 2001a "Universidad y sociedad", en Marsiske, 2001, pp. 21-23.
- 2001b (comp.), *Universidad y sociedad en Hispanoamérica. Grupos de poder, siglos xviii y xix*, México, CESU-UNAM.
- 2001c "La formación de élites regionales: Puebla y Oaxaca", en Menegus, 2001b, pp. 239-259.
- 2003 "Dos dominicos y la Universidad de México: fray Pedro de la Peña y fray Bartolomé de Ledesma", en Peset, 2003, vol. II, pp. 183-194.

- Menegus Bornemann, Margarita y Rodolfo Aguirre Salvador

- 1995 "Graduados universitarios y carreras profesionales", en Menegus y González, 1995, pp. 83-94.
- 2006 *Los indios, el sacerdocio y la Universidad en Nueva España. Siglos xvi-xviii*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés.

- Menegus Bornemann, Margarita y Enrique González González

- 1995 (coords.), *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, CESU-UNAM.

- Menegus Bornemann, Margarita y Armando Pavón

- 1987 "La Real Universidad de México. Panorama historiográfico", en *Historia de la universidad colonial...*, pp. 67-80.

- Mercado, Enrique

- 1963 "Versión paleográfica e índice de los documentos del volumen II, cátedras y claustros del archivo histórico de la Real y Pontificia Universidad de México", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

- Millares Carlo, Agustín  
1986 *Cuatro estudios biobibliográficos mexicanos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Miranda, José  
1952 *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, XIII) [reimp. en 1990].
- Mora Cañada, Adela  
1996 "La Universidad de México a través de su hacienda en 1700", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 265-288 [1ª ed. en *Actas de las Cuartas Jornadas sobre la Presencia Universitaria en América*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1993].
- Muñoz Delgado, Vicente  
1988 "Profesores mercedarios de la Real y Pontificia Universidad de México hasta 1821", en *Actas del V Seminario de Historia de la Filosofía Española*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 447-497 [2ª ed. en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 311-380].
- Muriá, José María y Jaime Olveda  
1992 (comp.), *Educación y cultura. Lecturas históricas de Guadalajara IV*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Gobierno del Estado de Jalisco/Universidad de Guadalajara.
- Navarro B., Bernabé  
1983 "Panorama de la filosofía colonial", en *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM [1ª reimp.], pp. 9-26.  
1947 *La introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México.

- Navarro Brotóns, Víctor

2000 "La Libra Astronómica y Filosófica de Sigüenza y Góngora: la polémica sobre el cometa de 1680", en Mayer, 2001-2002, vol. I, pp. 145-185.

- Nieto Sotelo, Jesús

1998 "Sobre el manuscrito de la *Crónica de Plaza y Jaén*", en Peset, 1998, vol. II, pp. 161-172.

- O'Gorman, Edmundo

1951 *La idea del descubrimiento de América*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, V) [reimp. en 1976].

- Olguín González Alejandra

2007 "Los oficiales de la Real Universidad de México en el siglo XVI", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

- Olmos Sánchez, Isabel

1992a "El regalismo dieciochesco en la Universidad de México", en *Estudios de historia social y económica de América. Actas de las IV y V Jornadas sobre la presencia universitaria en América. 1990-1991*, núm. 9, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 223-233.

1992b "Puntualizaciones a la universidad novohispana. Siglo XVIII", en *Estudios de historia social y económica de América. Actas de las IV y V Jornadas sobre la presencia universitaria en América. 1990-1991*, núm. 9, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 343-354.

1994 "La Universidad de México y los estudios superiores en la Nueva España durante el período colonial. Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión", en *Estudios de historia social y económica de América. Actas de las VI Jornadas sobre la presencia universitaria en América*, núm. 11, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 15-50.

- Osoreo y Sotomayor, Félix

1975 "Noticias bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro y San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela

Nacional Preparatoria)", en Genaro García (ed.), *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, Porrúa (Biblioteca Porrúa, 60), pp. 643-899.

• Osorio Romero, Ignacio

1979 *Colegios y profesores jesuitas que enseñaron latín en Nueva España (1572-1767)*, México, UNAM.

1983a "Doce poemas neolatinos de fines del siglo XVI novohispano", en *Nova Tellus. Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, 1, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, pp. 171-200.

1983b "Jano o la literatura neolatina de México", en *Cultura clásica y cultura mexicana. Conferencias*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, pp. 11-46.

1984 "Tres joyas bibliográficas para la enseñanza del latín en el siglo XVI novohispano", en *Nova Tellus. Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, 2, México, Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM, pp. 165-200.

1989 *Antonio Rubio en la filosofía novohispana*, México, UNAM.

1990 *La enseñanza del latín a los indios*, México, UNAM.

• Palao Gil, Javier

1996 "Real patronato y legitimidad canónica de la Universidad de México", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 84-95 [1ª ed. en Peset, 1989, pp. 165-176].

1998 "Provisión de cátedras y voto estudiantil", en Peset, 1998, vol. II, pp. 187-201.

• Pavón Romero, Armando

1986 "El Archivo de la Real Universidad de México", tesis de licenciatura en Historia, México, FFY L-UNAM.

1995a "Sobre la fundación de la universidad mexicana", en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, núm. 21, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, pp. 45-61.

1995b "Universitarios y universidad en México en el siglo XVI", tesis de doctorado en Historia, Valencia, Universitat de València.

1996a "Los catedráticos universitarios y la conjuración de Martín Cortés", en González González (coord.), 1996d, pp. 391-412.

- 1996b "Las elecciones rectorales. Desde la fundación hasta el arribo definitivo de los oidores. 1553-1574", en Menegus (coord.), 1996c, pp. 51-104.
- 1996-1997 *Universitarios y Universidad en México en el siglo XVI*, Valencia, Universitat de València, 860 pp. [libro en microficha].
- 1998 "La disputa por el rectorado en la Universidad de México al finalizar el siglo XVI", en Peset, 1998, vol. II, pp. 203-223.
- 2000a "Las primeras provisiones de cátedras en la universidad mexicana", en Alvarado (2000), pp. 13-33 [1a. ed. 1994].
- 2000b "Los doctores criollos en México. Siglo XVI", en Rodríguez y San Pedro (ed.), 2000, vol. I, pp. 361-371.
- 2001a "Doctores en la Universidad de México en el siglo XVIII", en González y Pérez (coords.) 2001, vol. I, pp. 241-267.
- 2001b "El ingreso a la cátedra universitaria del siglo XVI", en Piñera (coord.), 2001, vol. I, pp. 323-346 [reed. en Noé Esquivel *et al.*, *Pensamiento Novohispano*, México, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 67-93 (Pensamiento Novohispano, núm. 2)].
- 2001c "La organización escolar", en Marsiske (coord.), 2001, pp. 42-57.
- 2001d "La población universitaria", en Marsiske (coord.), 2001, pp. 58-62.
- 2001e "La Real Universidad de México: cultura y sociedad en el siglo XVI", en José F. Román Gutiérrez, Enrique Martínez, Jaime González *et al.*, *Felipe II y el oficio de rey. La fragua de un imperio*, Madrid, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de Zacatecas/Universidad de Guadalajara/Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, pp. 777-806.
- 2001f "Fundación de la Real Universidad de México", en Ramírez, Pavón e Hidalgo, 2001, pp. 19- 29.
- 2001g "Gobierno universitario", en Ramírez, Pavón e Hidalgo (2001), pp. 75-93.
- 2002 "La Universidad de México en la sociedad novohispana. Siglo XVI", en *Anales de Antropología*, vol. 35, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM, pp. 361-379.
- 2003a (coord.), *Universitarios en la Nueva España*, México, CESU-UNAM.
- 2003b "Grados y graduados en la universidad del siglo XVI", en Pavón (coord.), 2003a, pp.15-49.
- 2003c "Grados y graduados en la universidad novohispana (siglos XVI al XVIII)", en Mariano Mercado (coord.), *Teoría y práctica archivística III*, México, CESU-UNAM, pp. 105-113.



- 2003d "Problemas y fuentes para el estudio de los grados universitarios en la época colonial", en García e Ibarra (eds.), 2003, pp. 351-360.
- 2003e "Bachilleres mexicanos en el siglo xvi", en Peset, 2003, vol. II, pp. 287-299.
- 2004a "Universitarios mexicanos y encomiendas", en Rodolfo Aguirre (coord.), 2004a, pp. 239-265.
- 2005 "El claustro pleno de la universidad de México en el siglo xvi", en González y Pérez (coords.), 2005, pp 147-164.
- 2007 "Una historia de historiadores", en *Derecho, historia y universidades...*, vol. II, pp. 386-394.
- 2008 El gremio docto. Organización corporativa y gobierno de la Real Universidad de México en el siglo xvi, México, IISUE Y FFYL-UNAM [en prensa].
- 2008 "La población de la facultad menor: estudiantes y graduados en el siglo xvi", en González González (coord.), pp. 83-118.
- 2008 "Grupos de poder y mecanismos de designación de catedráticos en la Universidad de México. La facultad de teología a finales del siglo xvi", en Alvarado y Pérez (coords.), vol. I [CD].
- s. f. a "Los grados académicos: su significado medieval y su transformación en la Edad Moderna", en Mariano Peset (coord.), *IX Congreso Internacional de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universitat de València.
- s. f. b "La Real Universidad de México en 1605. Primera definición", en *1605: las universidades y el Quijote*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares [en prensa].
- s. f. c (coord.), *Formación académica y destinos profesionales de los universitarios en el mundo hispánico. Siglos xvi-xix* [en prensa].
- Pavón Romero, Armando, Adriana Álvarez y Reyna Quiroz
- 2008 "Las tendencias demográficas de los siglos xvii y xviii", en González González (coord.), pp. 119-158.
- Pavón Romero, Armando y Clara Inés Ramírez
- 1992 *El catedrático novohispano: oficio y burocracia en el siglo xvi*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IV).

1998 "La carrera universitaria en el siglo XVI. El acceso de los estudiantes a las cátedras", en Marsiske, 1998, pp. 56-100 [1ª ed. 1989].

- Pavón Romero, Armando, Clara Ramírez *et al.*

2005 *Los otros molinos del Quijote. Miniguía*, México, FFYL-UNAM/Antiguo Colegio de San Ildefonso-UNAM.

- Pavón, Armando, Clara Ramírez y Mónica Hidalgo

1999 "El estudio", en Ramírez, Pavón e Hidalgo, 2001, pp. 43-57.

s. f. *Los otros molinos del Quijote*, México, Fomento Editorial-UNAM [en prensa].

2006 "Las universidades americanas en tiempos del Quijote", en *Las universidades hispánicas en tiempos del Quijote*, Madrid, Universidad de Alcalá de Henares-Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, 2006, pp. 55-68.

- Pavón Romero, Armando y Enrique González González

2002 "La primera universidad de México", en *Maravillas y curiosidades. Mundos inéditos de la universidad*, México, Mandato Antiguo Colegio de San Ildefonso, pp. 39-55.

- Pérez Puente, Leticia

1991 "Los libros de gobierno de la Real Universidad, México", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2 vols.

1996a "El clero regular en la rectoría de la Real Universidad (1648-1668)", en González González, 1996d, pp. 435-455.

1996b "Los claustros de la Real Universidad de México, perspectiva de una universidad de doctores (1644-1654)", en A. Nóvoa, M. de Paepe, E. V. Johanningmeier y D. Soto (eds.), *Para uma História da Educação Colonial. Hacia una Historia de la Educación Colonial*, Oporto-Lisboa, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação, pp. 61-71.

1998a (coord.) *De maestros y discípulos. México. Siglos XVI-XIX*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VII).

1998b "Las cátedras de la Universidad de México, entre estudiantes y doctores", en Pérez Puente, 1998a, pp. 15-60.

- 1999 "Una revuelta universitaria en 1671, ¿intereses estudiantiles o pugna de autoridades?", en *Movimientos estudiantiles en la historia de América Latina*, 2 vols., Renate Marsiske (coord.), México, CESU-UNAM, vol. I, pp. 19-39 [1ª ed. con el título "¿Intereses estudiantiles o pugna de autoridades? Una revuelta universitaria en 1671", en *Memoria del VI Encuentro Nacional y II Internacional de Historia de la Educación*, México, Instituto Cultural Cabañas, 1996, vol. II, pp. 135-153].
- 2000a *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, IX).
- 2000b "La universidad novohispana. Entre prerrogativas eclesiásticas y seculares", en Benjamín Valdivia (ed.), *XI Encuentro de investigadores del pensamiento novohispano*, México, Universidad de Guanajuato, pp. 168-184.
- 2000c "El acervo colonial del Archivo de la Curia Metropolitana", en *Teoría y práctica archivística II*, en Gustavo Villanueva (coord.), México, CESU-UNAM, pp. 65-90 (Cuadernos del Archivo Histórico, XII).
- 2001a "Fray Payo Enríquez de Rivera y el fortalecimiento de la iglesia metropolitana de la Ciudad de México. Siglo XVII", tesis de doctorado en Historia, México, UNAM.
- 2001b "Los canónigos catedráticos de la Universidad de México. Siglo XVII", en González y Pérez (coords.), 2001, vol. 1, pp. 133-161.
- 2001c "Estructura del gobierno universitario", en Renate Marsiske (coord.), *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés, pp. 30-36.
- 2001d "Las rentas y las finanzas", en Marsiske (coord.), 2001, pp. 37-41.
- 2001e "Dos periodos de conflicto en torno a la administración del diezmo en el arzobispado de México", en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 25, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 15-57.
- 2001f "El conflicto en torno al diezmo de las religiones", en Enrique Luján Salazar (comp.), *Memoria del XIII Encuentro Nacional de Investigadores del Pensamiento Novohispano*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, pp. 367-378.
- 2003a "Los libros de cabildo. Fuentes para el estudio de los colegios y las universidades de la época colonial", en García e Ibarra (coords.), 2003, pp. 361-370.
- 2003b "El acceso a la rectoría en la universidad colonial", en Pavón (coord.), 2003a, pp. 201-222.

- 2004a "Alonso de Cuevas Dávalos: arzobispo místico, criollo docto y dócil", en Aguirre, 2004a, pp. 39-71.
- 2004b "El gobierno episcopal en México, siglo xvii: Mateo Sagade Bugeiro", en Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 55-66.
- 2005a *Tiempos de crisis, tiempos de consolidación. La Catedral Metropolitana de la ciudad de México, 1653-1680*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés/El Colegio de Michoacán (La Real Universidad de México. Estudios y textos, XVI).
- 2005e "Un paso de una larga historia. Una reflexión en torno a los archivos diocesanos y catedralicios en México", en Georgina Flores (coord.), *Teoría y práctica archivística V*, México, CESU-UNAM, pp. 47-62 [Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM, 16].
- 2005f "Un informe del obispo Enríquez de Rivera sobre la fundación de la Universidad de Guatemala", en González y Pérez (coords.), 2005, pp. 83-96.
- 2008 "De catedrático a obispo: una carrera excepcional. Siglos xvi-xvii", en Alvarado y Pérez [vol. I, CD].
- 2008 "Promoción social y permeabilidad de los letrados novohispanos. El caso del obispo Nicolás del Puerto, 1619-1681", en Jorge Correa (coord.), *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, Universidad de Valencia, pp. 223-244.
- 2009 "La creación de la cátedra pública de lenguas indígenas en la universidad de México y la sucularización parroquial", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, IHH-UNAM.
- 2009 "Cita de ingenios. Los primeros concursos por las canonjías de oficio en México, 1598-1616", en Francisco Javier Cervantes Bello y Pilar Martínez López-Cano (coords.), *La iglesia en la Nueva España: relaciones económicas e interacciones políticas*, BUAP/IHH-UNAM (en prensa).

• Pérez Puente, Leticia y Enrique González

2006 (coords.), *Permanencia y cambio en las universidades hispanoamericanas, 1551-2001*, vol. 2, México, CESU-UNAM/Facultad de Derecho-UNAM.

• Pérez Puente, Leticia y Marcela Saldaña Solís

2008 "Cátedras y catedráticos de la Facultad de Artes, siglos xvi al xviii", en González González (coord.), pp. 159-199.

- Pérez Puente, Leticia y María de Lourdes Alvarado (coords.)
  - 2008 *Cátedras y catedráticos en las universidades e instituciones de educación superior en México. Siglos XVI al XX, III. Problemática universitaria en el siglo XX*, México, IISUE-UNAM [CD].
  - 2008 *Cátedras y catedráticos en las universidades e instituciones de educación superior en México II. De la ilustración al liberalismo*, México, IISUE-UNAM [CD].
  - 2008 *Cátedras y catedráticos en las universidades e instituciones de educación superior en México I. La educación colonial*, México, IISUE-UNAM [CD].
  
- Pérez San Vicente, Guadalupe
  - 1946-1952 "Índice del Ramo Universidad", en *Boletín del AGN*, t. XVII, núm. 1 (1946), pp. 1-16; núm. 3 (1946), pp. 17-32; t. XVIII, núm. 1 (1947), pp. 33-48; núm. 3 (1947), pp. 49-64; t. XIX, núm. 1 (1948), pp. 65-80; núm. 3 (1948), pp. 81-96; t. XX, núm. 1 (1949), pp. 97-112; núm. 4 (1949), pp. 113-128; t. XXI, núm. 2 (1950), pp. 129-144; núm. 3 (1950), pp. 145-160; t. XXII, núm. 4 (1951), pp. 161-176; t. XXIII, núm. 1 (1952), pp. 177-192.
  - 1951 "Inventario de la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España", en *Boletín del AGN*, vol. XXII, núm. 3, pp. 489-540.
  - 1967 (ed.), *Manual de las fórmulas que han de hacer los rectores, consilia-rios y oficiales electos de esta preclara e imperial Universidad de México*, México, UNAM.
  - 1970 "Las cédulas de fundación de las universidades de México y Lima, ensayo de interpretación", en *Estudios de Historia Novohispana*, México, UNAM, vol. 3, pp. 59-82.
  
- Peset, José Luis
  - 1987 *Ciencia y libertad. El papel del científico ante la independencia americana*, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, 1987.
  - 1996 "Los orígenes de la enseñanza técnica en América: el Colegio de Minería de México", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 396-415 [también en Peset, 1987, pp. 415-431].

- Peset, Mariano

- 1987a (ed. y prólogo), *Universidades españolas y americanas. Época colonial*, Valencia, Generalitat Valenciana.
- 1987b "Historia de las universidades, historia de las ciencias", en *Revista da Faculdade de Letras, Oporto, Instituto de Cultura Portuguesa*, pp. 103-117.
- 1989 (ed. y prólogo), *Claustros y estudiantes*, 2 vols., Valencia, Universitat de València.
- 1996a "Las primeras oposiciones en México", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 183-205 [1ª ed. en Peset, 1989, vol. II, pp. 213-236].
- 1996b "Poderes y universidad de México durante la época colonial", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 49-73 [1ª ed. en José Luis Peset et al., *La ciencia moderna y el Nuevo Mundo*, Madrid, CSIC, 1985, pp. 57-84].
- 1996c "La Ilustración y la Universidad de México", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 440-452.
- 1998 (ed. y prólogo), *Doctores y escolares. II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, 2 vols., Valencia, Universitat de València.
- 2001 "La carrera de los profesores de leyes y cánones", en Menegus (2001b), pp. 41-61.
- 2003 (ed. y prólogo), *Aulas y saberes. VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, diciembre 1999, Universitat de València, 2003, 2 vols.

- Peset, Mariano y Enrique González González

- 1990 "Las facultades de Leyes y Cánones", en *La Universidad de Salamanca*, 3 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca, vol. II, pp. 9-61.

- Peset, Mariano, María Fernanda Mancebo y María Fernanda Peset

- 1996 "El recuento de los libros de matrícula de la Universidad de México", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 171-182 [1ª ed. en Peset, 1987, pp. 433-443].
- 2001 "Aproximación a la matrícula de México durante el siglo XVIII", en González y Pérez, vol. I, pp. 217-240 [1ª ed. con el título "La matrícula universitaria de México durante el siglo XVIII", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, núm. 2, 1999, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 83-110].

- Peset, Mariano y Javier Palao
- 1998 "Un modelo colonial: la Real Universidad de México", en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija*, núm. 1, 1998, Universidad Carlos III de Madrid, pp. 245-287.
- Peset, Mariano y José Luis Peset
- 1974 *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, Taurus.
- Peset Mancebo, Mariano
- 1996 "Provisión de una cátedra de medicina en México, 1598", en Ramírez y Pavón (1996), pp. 217-239 [1ª ed. en Peset, 1989, vol. II, pp. 237-259].
- Piñera Ramírez, David
- 1999 (coord.), *La educación superior en el proceso histórico de México*, 4 vols., Mexicali, SEP/Universidad Autónoma de Baja California/Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior.
- Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la
- 1931 *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México* [versión paleográfica, proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel] México, UNAM, 1931, 2 vols.
- Quintanilla, Susana y Luz Elena Galván
- 1994 "Historia de la educación en México: balance de los ochenta, perspectivas para los noventa", en Susana Quintanilla (coord.), *Teoría, campo e historia de la educación*, México, Consejo Mexicano de Investigación Educativa, pp. 125-222.
- Rangel, Nicolás
- 1930 "Ramo Universidad", en *Boletín del AGN*, vol. 1, núm. 1, pp. 119-134.

- Ramírez González, Clara Inés

- 1987 "Las provisiones de cátedras en la facultad de artes durante el siglo xvi", tesina de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.
- 1993a "El clero regular y la universidad novohispana. Siglo xvi", tesis de maestría en Historia de México, México, FFYL-UNAM.
- 1993b "La Universidad de México y los conflictos con los jesuitas en el siglo xvi", en *Estudis, Revista de Historia Moderna*, núm. 19, Universitat de València, pp. 39-57.
- 1994 "La elección de un texto de artes para la Real Universidad de México y la política eclesiástica en la Nueva España", en *Saber Novohispano. Anuario del Centro de Estudios Novohispanos*, núm. 1, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 127-138.
- 1995 "La Real Universidad de México en los siglos xvi y xvii. Enfoques recientes", en Menegus y González, 1995, pp. 269-297.
- 1996a "Relaciones entre saberes y poderes en la conciencia de algunos universitarios del siglo xvi", en Menegus, 1996, pp. 13-50.
- 1996b "Las órdenes religiosas y las cátedras de artes o filosofía", en *Saber Novohispano. Anuario del Centro de Estudios Novohispanos*, núm. 2, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- 1996c "El colegio de Santo Domingo de la Cruz, una fundación dentro del convento de San Esteban de Salamanca", en *Archivo Dominicano*, Salamanca, 17, pp. 187-207.
- 1996d "La autoridad papal en la Real Universidad de México. El conflicto con los jesuitas en el siglo xvi", en González González (1996d), pp. 413-434.
- 1998 "Universidad y clerecía. México, 1583", en Peset, 1998, vol. II, pp. 297-309.
- 2000a "La fundación de la cátedra de Santo Tomás en la Real Universidad de México", en Alvarado, 2000, pp. 35-56 [1ª ed. 1994].
- 2000b "Bajo la misma corona. La historiografía sobre las universidades hispánicas y el entorno de México", en *Miscelánea Alfonso IX*, Salamanca, Universidad de Salamanca, pp. 53-85.
- 2000c "La novedad de graduar, la tradición de incorporar. Búsqueda de reconocimiento de las universidades conventuales en la Salamanca del siglo xvi", en Rodríguez y San Pedro, 2000, vol. I, pp. 397-407.
- 2001a "Modelos universitarios europeos. 1: Los modelos hispánicos, siglos xvi al xviii", en Piñera, 2001, vol. 1, pp. 138-156.
- 2001b "Dos universidades del siglo xvi: Salamanca y México. Perspectivas de investigación", en González y Pérez, 2001, vol. I, pp. 39-58.



- 2001c "La universidad como corporación", en Ramírez, Pavón e Hidalgo, 2001, pp. 31-41.
- 2001d "Los límites de la Real Universidad de México", en Ramírez, Pavón e Hidalgo (2001), pp. 117-129.
- 2001-2002 *Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México, siglo XVI*, 2 vols., México, CESU-UNAM, 2001-2002 (La Real Universidad de México. Estudios y textos, XII y XIII).
- 2003 "Visión de la Universidad de México durante la época colonial", en García e Ibarra (coords.), pp. 401-407.
- 2004 "Haber y deberes del doctor Hernando Ortiz de Hinojosa. El testamento de un universitario del siglo XVI", en A. Mayer y E. de la Torre Villar (eds.), *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 87-107.
- 2008 "La filosofía en la Real Universidad de México, 1553-1645", en González González (coord.), pp. 201-216.

- Ramírez González, Clara Inés y Mónica Hidalgo Pego

2001 "Los saberes universitarios", en Marsiske, 2001, pp. 70-84.

- Ramírez González, Clara Inés y Armando Pavón Romero

1996a (comp.), *La universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, México, CESU-UNAM (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, VI).

1996b "De estudiantes a catedráticos. Un aspecto de la Real Universidad de México en el siglo XVI", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 206-216 [1ª ed. en Peset, 1989, vol. II, pp. 279-289].

- Ramírez, Clara Inés, Armando Pavón y Mónica Hidalgo

2001 (coord., prólogo y catálogo razonado), *Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, México, CESU-UNAM, 2001.

- Ramírez González, Clara Inés y Priscila Vargas Delgado

2006 "La colección de retratos en el salón de actos de la antigua Universidad de México durante el siglo XVII", en Pérez y González (coords.), 2006, pp. 69-87.

- Ratto Cerrichio, Cristina Elena

2006 "Las casas 'reales' de la Universidad de México", en Pérez y González (coords.), 2006, pp. 35-68.

2006 "El convento de San Jerónimo de la ciudad de México. Tipos arquitectónicos y espacios femeninos en los siglos XVII y XVIII", tesis de doctorado, México, FFYL-UNAM, 2006.

2009 "Monjas, mecenas y doctores. El rector Fernando de Villegas y el patronazgo del convento de San José de Gracia en la Ciudad de México (siglo XVII)", en González, Hidalgo y Álvarez (coords.) [en este volumen].

- Redmond, Walter y Mauricio Beuchot

1995 La teoría de la argumentación en el México colonial, *Anejos de Novahispania*, México, UNAM.

- Ríos Hernández, Tomás

2006 "Esplendor y crisis en un modelo financiero en la Real Universidad de México, 1788-1821", tesis de maestría en Historia, México, FFYL-UNAM.

- Ríos Hernández, Tomás y Ernest Sánchez Santiró

2008 "Las finanzas de la Facultad de artes de la Real Universidad de México, 1701-1810", en González González (coord.), pp. 341-363.

- Ríos Zúñiga, Rosalina

1992 "Educación y secularización. La problemática de los institutos literarios en el siglo XIX (1824-1857)", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM.

1994a "De Cádiz a México. La cuestión de los institutos literarios (1823-1833)", en *Secuencia*, núm. 30, Instituto Mora, pp. 5-31.

1994b "La secularización de la enseñanza en Zacatecas. Del Colegio de San Luis Gonzaga al Instituto Literario (1784-1838)", en *Historia Mexicana*, núm. 174, El Colegio de México, pp. 298-332.

- 1994c "Educación y transición en Zacatecas. De la colonia al México independiente (1754-1854)", tesis de maestría en Historia, México, FFYL-UNAM.
- 1995 "Del colegio al instituto. La secularización de la enseñanza literaria en Zacatecas (1784-1855)", en *Saber Novohispano. Anuario del Centro de Estudios Novohispanos, Zacatecas*, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 301-322.
- 1996 "¿Nuevas instituciones, nuevos saberes? Los estudios en los primeros institutos literarios (1826-1854)", en González González, 1996d, pp. 595-628.
- 1998 "Educación y autonomía regional: Origen de los institutos literarios. 1823-1832", en Pérez Puente, 1998a, pp. 193-233.
- 2001a "La educación de la Colonia a la República: problemas y fuentes para el estudio de la transición", en González y Pérez, 2001, vol. I, pp. 89-103.
- 2001b "La conformación de un plan de estudios moderno en el Instituto Literario de Zacatecas (1832-1854)", en Menegus, 2001b, pp. 355-383.
- 2002 *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto literario de Zacatecas*, CESU-UNAM/Ayuntamiento de Zacatecas (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XIV).
- 2005 *Formar ciudadanos: sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, CESU-UNAM/Plaza y Valdés.
- 2008 "La inserción y desarrollo de los estudios de filosofía en los institutos literarios o colegios de México durante el siglo XIX", en González González (coord.), pp. 405-425.

- Robles Romero, Fernando

- 1977 "Estudios y ceremonias que se efectuaban en los siglos XVI y XVIII para obtener el título de médico, en la entonces Real y Pontificia Universidad de la Nueva España. Algunos datos sobre la fundación de la Universidad", en *Estudios Históricas*, III, 3, Guadalajara, Centro de Estudios Históricos Fray Antonio Tello.

- Rodríguez, Martha Eugenia

- 1992 "La medicina científica y su difusión en Nueva España", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 12, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 181-193.

- Rodríguez Cruz, Águeda María

- 1973 *Historia de las universidades hispanoamericanas. Periodo hispánico*, 2 vols., Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- 1977 *Salmantica Docet: La proyección de la Universidad de Salamanca en Hispanoamérica*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- 1987a "La universidad más antigua de América", en Peset, 1987, pp. 445-456.
- 1987b "La influencia de la universidad de Salamanca en Hispanoamérica: aportación de los dominicos", en *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del primer congreso internacional*, Sevilla, pp. 641-674.
- 1987c "Profesores salmantinos en América", en *Primeras jornadas sobre la presencia universitaria en la América de los Austrias, 1535-1700*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1987-1988, pp. 42-66.
- 1992 *La universidad en la América Hispánica*, Madrid, Mapfre.
- 1996 "Mateo Arévalo Sedeño, canonista salmantino, profesor del primer claustro de la Universidad de México", en Ramírez y Pavón, 1996, pp. 419-426 [1ª ed. en 5º Coloquio Nacional de Historia de la Educación. *Historia de las Relaciones Educativas entre España y América*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1988, pp. 43-49].
- 2000 "Universitarios salmantinos con significativa intervención y participación en el mundo universitario hispanoamericano", en Rodríguez y San Pedro, 2000, vol. I, pp. 433-447.

- Rodríguez Sala, María Luisa

- 1993 "Blas de Bustamante, el primer catedrático de gramática en la Nueva España", en *Ciencia*, núm. 44, pp. 19-27.
- 1994a *Raíces de la cultura científica nacional. Los primeros científicos de la Nueva España, siglo XVI*, México, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología/Chromatos.
- 1994b "Diego Osorio de Peralta, hombre del barroco, autor del primer libro novohispano de anatomía como texto docente", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 16, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 57-82.

- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis E.

- 2000 (ed. y prólogo), *Las universidades hispánicas: de la monarquía de*

*los Austrias al centralismo liberal. v Congreso Internacional sobre Historia de las Universidades Hispánicas, 2 vols., Salamanca, Universidad de Salamanca-Junta de Castilla y León.*

- Rojas Garcidueñas, José

1951 *El antiguo colegio de San Ildefonso*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, III) [reimp. en 1985].

- Romano, Antonella

2008 "Los jesuitas y la cultura humanista del nuevo mundo: reflexiones sobre la apertura del Colegio de San Pedro y San Pablo de México", en González González (coord.), pp. 219-258.

- Romero de Terreros, Manuel

1945 *Medallas relativas a la antigua Universidad de México*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, 1945.

1950 *La Iglesia y convento de San Agustín*, México, UNAM (Ediciones del IV Centenario de la Universidad, II) [reimp. en 1985].

- Rubial, Antonio y Enrique González González

2003 "Los rituales universitarios: su papel político y corporativo", en *Maravillas y curiosidades. Mundos inéditos de la universidad*, México, Mandato Antiguo Colegio de San Ildefonso-UNAM, pp. 135-152.

- Ruiz Moreno, Carlos Ramiro

1992 *Apuntes para la Historia de la Universidad de Guadalajara con motivo del Bicentenario de su Fundación (1792-1992)*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

- Saldaña Solís, Marcela

2004 "Sustitutos y sustituciones de cátedra. México. (1700-1730)", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2004.

2009 "Ser sustituto de San Juan en la Real Universidad de México (1700-1730)", en González, Hidalgo y Álvarez (coords.) [en este volumen].

- Sánchez y Sánchez, Daniel

1995 *Un alumno mejicano rector de Salamanca en el Siglo de Oro*, 2ª ed., Salamanca.

- Sánchez Santiró, Ernest

2008 "Nación, república y federalismo: las transformaciones de la Universidad de México y su impacto en los estudios de filosofía, 1821-1854", en González González (coord.), pp. 365-403.

- Santander, María del Consuelo

1944 "Fundación de la Real y Pontificia Universidad de México", tesis de maestría en Historia, México, FFYL-UNAM.

- Saranyana, Josep-Ignasi

1990 "Colación de grados de teología en la Real y Pontificia Universidad de México (siglo xvi)", en *Evangelización y teología en América (siglo xvi)*, 2 vols., Pamplona, Universidad de Navarra, vol. II, pp. 1167-1184.

1991a "Pedro de Pravia († 1590), teólogo académico mexicano", en *Scripta theologica*, Pamplona, Universidad de Navarra, XXIII, 2.

1991b *Teología profética latinoamericana*, Pamplona, Universidad de Navarra.

1996 (dir.) *Historia de la teología latinoamericana, primera parte: siglos xvi y xvii*. Edición preliminar, Pamplona, Ediciones Eunat.

1999 (dir.), *Teología en América Latina, desde los orígenes a la Guerra de Sucesión (1493-1715)*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, vol. I.

2000 (dir.), *Teología en América Latina, Escolástica barroca, Ilustración y preparación de la Independencia (1665-1810)*, Madrid/Fráncfort, Iberoamericana/Vervuert, vol. II.

- Siebzeher, Batia

1990 "La formación del orden colonial: el rol de los planes de estudios universitarios", en *Estudios de historia social y económica de América. Actas de las IV y V Jornadas sobre la presencia universitaria en*

*América. 1990-1991*, 9, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 81-98.

- Staples, Anne

1999 "Recent trends in the historiography of mexican education", en *Paedagogica Historica*, vol. 36, núm. 3, pp. 954-976.

2001 "Los seminarios conciliares en el México independiente", en González y Pérez, 2001, vol. II, pp. 97-109.

2008 "El curso de artes en el siglo XIX: los seminarios diocesanos", en González González (coord.), pp. 427-464.

- Tanck de Estrada, Dorothy

1986 "'El común lamento del reino...'. La representación de la Universidad de México a Carlos III, 27 de mayo de 1777", en *Memoria del Segundo Encuentro...*, pp. 51-67.

1994a "Reformas borbónicas y educación utilitaria", en *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos*, El Colegio de México/ Instituto Nacional de Educación para Adultos, vol. 1, pp. 69-110.

1994b "Escuelas y cajas de comunidad en Yucatán al final de la colonia", en *Historia Mexicana*, XLIII, 3, núm. 171, pp. 401-449.

1996a "Enseñanza y nacionalismo intelectual al final de la colonia", en Milada Bazant (coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio Mexiquense, pp. 79-96.

1996b "Financiamiento de escuelas en los pueblos de indios de la Intendencia de México en 1808, según los reglamentos de los bienes de comunidad", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, Madrid, UNED/El Colegio de México, pp. 39-52.

1997 "El establecimiento del ejército permanente y la estructuración de la educación militar, 1760-1810", en *Historia de la educación militar en México*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, pp. 71-92.

1998 "La Universidad a la carga: orígenes de la Bibliotheca mexicana en 1746", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Historia y nación (Actas del Congreso en homenaje a Josefina Zoraida Vázquez)*, vol. I: *Historia de la educación y enseñanza de la historia*, México, El Colegio de México, pp. 39-46.

1999a *Pueblos de indios y educación en el México colonial, 1750-1821*, México, El Colegio de México.

- 1999b "Enseñanza religiosa y patriótica. Historia de la primera historieta en México, 1802", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Familia y educación en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, pp. 99-113.
- 2000 "Colegios para indios en la Nueva España", en *Del tiempo y de las ideas*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, pp. 643-659.
- 2001 "La Universidad de México, centro de la identidad nacionalista en el siglo XVIII", en Piñera, 2001, vol. I, pp. 267-275.
- 2002 "La educación indígena en el siglo XVIII", en *Diccionario de historia de la educación en México*, CONACYT, 2002.
- 2005 "El rector desterrado. El surgimiento y la caída de Antonio López Portillo, 1730-1780", en González y Pérez (coords.), 2005.

• Torre Villar, Ernesto de la

- 1992 "La enseñanza de la teología en tiempos del arzobispo Pedro Moya de Contreras", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 12, México, UNAM, pp. 85-105.

• Torres Domínguez, Rosario

- 2001 "Colegiales del eximio colegio de teólogos de San Pablo de Puebla (siglo XVIII)", en González y Pérez, 2001, México, CESU-UNAM, vol. II, pp. 63-75.
- 2002 "El eximio colegio de teólogos de San Pablo de Puebla (sus colegiales en el siglo XVIII)", tesis de maestría en Historia de México, México, FFYL-UNAM.
- 2006 "Cuestionamientos a la existencia del Colegio de San Pablo de Puebla, a raíz de la Independencia", en Pérez y González (coords.), 2006, pp. 205-221.
- 2008 *Colegios y colegiales palafoxianos de Puebla en el siglo XVIII*, México, ISSUE-UNAM/FFYL-BUAP (La Real Universidad de México. Estudios y Textos, XX).

• Toussaint, Manuel

- 1950 *La primera universidad de América. Orígenes de la antigua Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, 1950.



- Trabulsee, Elías

1984 *El círculo roto*, México, FCE/SEP, 1984.

- Trens, Manuel B.

1954 "Colegios y universidades. La biblioteca de la Real y Pontificia Universidad de México", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, vol. XXV, 4, pp. 607-649.

- Valle, Rafael Heliodoro

1946 "La Real y Pontificia Universidad de México", en *El Nacional*, México, 28 de abril de 1946, p. 2.

- Vargas Delgado, Priscila

2004 "Las obras de Juan de Grijalva: labor política y apologética de un fraile agustino a través del discurso histórico. 1620-1624", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2004.

2009 "Un fraile en la Real Universidad de México en el siglo xviii: el agustino Juan de Grijalva", en González, Hidalgo y Álvarez (coords.) [en este volumen].

- Veracruz, fray Alonso de la

1989a *Libro de los elencos sofisticos*, México, UNAM [introducción, traducción y notas de Mauricio Beuchot].

1989b *Tratado de los tópicos dialécticos*, México, UNAM [introducción, transcripción, traducción y notas de Mauricio Beuchot].

- Villalobos Gómez, Mireya

2003 "Un análisis historiográfico sobre el origen de la Universidad Nacional de México en 1910", tesis de licenciatura en Historia, México, FFYL-UNAM, 2003.

2009 "La fundación de la Universidad Nacional de México en la historiografía", en González-Hidalgo-Álvarez (coords.) [en este volumen].

- Viveros, Germán

1990 "El teatro como instrumento educativo en el México del siglo XVIII", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 12, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 171-180.

1994 *Hipocratismos en México*. Siglo XVI, México, UNAM.

2000 "Sigüenza y Góngora y su proyecto de vida universitaria", en *Mayer, 2000-2002*, vol. II, México, UNAM, pp. 19-25.

- Wences Reza, Rosalío

1984 *La universidad en la historia de México*, México, Editorial Línea-Universidad Autónoma de Guerrero/Universidad Autónoma de Zacatecas.

- Yhmoff Cabrera, Jesús

1979 "Una muestra de los actos académicos en el virreinato de la Nueva España", suplemento al *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 7, México, UNAM, 1979.

## LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MÉXICO EN LA HISTORIOGRAFÍA

*Mireya Villalobos Gómez*

### ***Introducción***

La apertura de la Universidad Nacional de México ha generado una diversidad de obras. Sin embargo, no había un estudio historiográfico que orientara sobre los diferentes trabajos que abordan el origen de la Universidad Nacional de México en 1910. Por esto, consideré viable e importante desarrollar un análisis de historiografía sobre la inauguración de la institución universitaria en ese año, ya que existen diversos estudios sobre el tema, que explican y responden de distinta manera a las preguntas: por qué se inauguró dicha institución ya entrado el siglo xx, cómo fue esa fundación y en qué circunstancias se dio. Para exponer de una manera clara los diferentes análisis propuse lo que he llamado modelos de explicación, que me han ayudado a agrupar las diversas interpretaciones sobre el origen de la universidad. Es decir, aquí propongo los modelos explicativos que he detectado a partir de 1948 y hasta 2003.<sup>1</sup> Estos modelos de explicación los presento de manera cronológica, lo que no significa que el modelo anterior no se retomara por algunos autores.

<sup>1</sup> Mireya Villalobos Gómez, "Un análisis historiográfico sobre el origen de la Universidad Nacional de México en 1910", tesis de licenciatura en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, Sistema de Universidad Abierta, 2003. Es pertinente mencionar que en este artículo sólo presento a algunos autores, los que considero que establecen los fundamentos teóricos e históricos de los modelos explicativos que aquí expongo. El resto de autores que analizo se encuentra en mi tesis.

El objetivo de esta investigación ha sido el análisis de las diferentes versiones del origen de la Universidad Nacional de México, y como se podrá ver, las explicaciones sustentan el origen de la institución en un pasado virreinal, en la defensa de una filosofía, en razones económicas, políticas; entre éstas últimas —las políticas— hay interpretaciones que consideran que la universidad se consolida únicamente con José Vasconcelos hasta 1921. La exposición de estas explicaciones se encuentra en el desarrollo de este artículo, y en las conclusiones ofrezco mi punto de vista respecto a la polémica historiográfica sobre el origen de la universidad, asimismo para sustentar mis consideraciones presento argumentos y autores que no aparecen en el desarrollo de este trabajo, ya que las investigaciones de ellos no son propiamente sobre el origen de la universidad, pero sí aportan elementos que me han servido para defender mis consideraciones finales.

### *Los modelos explicativos<sup>2</sup>*

#### *El modelo de explicación idealista*

He llamado idealista a este modelo explicativo porque los argumentos de los autores que analizo giran en torno a las ideas de Justo Sierra.

La Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante UNAM) y la Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP) conmemoraron en 1948 el centenario del natalicio de Justo Sierra y a su vez la fundación de la Universidad Nacional de México en 1910, ya que en el momento de esta celebración la ya entonces UNAM era la máxima institución educativa en el nivel superior en el país. La celebración de dicha *efemérides* se realizó con algunas ediciones especiales de la obra de quien fuera llamado “Maestro de América”, entre otros importantes eventos.

Ante el interés que suscitó la obra de Justo Sierra, se puede observar cómo este personaje pasó de ser un protagonista de la vida política, principalmente en el rubro educativo, a objeto de estudio y homenaje

<sup>2</sup> En 2005 se reeditó el libro de Josu Landa, *La idea de Universidad de Justo Sierra*, México, FFYL-UNAM. La primera edición de este libro se hizo en la Universidad de Campeche y en el momento de hacer mi tesis y el rastreo de la información sobre mi tema de estudio, desconocía la existencia de este material, por eso no fue incluido en ella; pero ahora lo menciono porque es parte de esa historiografía generada por el interés de los estudiosos sobre el origen de la Universidad Nacional de México.

por parte de dos importantes instituciones educativas del país, la UNAM y la SEP. Ambas reconocieron la labor de este personaje en el ámbito de la enseñanza y como parte fundamental del sistema educativo mexicano. A partir de entonces se empezó a discutir acerca de la fundación de la Universidad Nacional de México en 1910. Asimismo, en 1948 se hizo una amplia edición de las *Obras completas* de Justo Sierra, coordinada por Agustín Yáñez, que en ese mismo año publicó un artículo titulado "El ideario educativo de Justo Sierra",<sup>3</sup> y el estudio preliminar de las obras completas titulado "Don Justo Sierra: su vida, sus ideas y su obra".<sup>4</sup>

Otro de los autores que escribieron con motivo de la efemérides fue Edmundo O'Gorman, quien en 1949 dio a conocer su escrito "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México en 1910",<sup>5</sup> que se ha convertido en un clásico del tema y que ha sido publicado varias veces.

El modelo al que he llamado idealista puede verse también en los trabajos de algunos autores que ofrecen una explicación política o económica, pero que no por esto abandonan del todo la explicación idealista que a continuación expongo.

El modelo de explicación idealista sobre el origen de la Universidad Nacional de México en 1910 fue acuñado por Agustín Yáñez y Edmundo O'Gorman, a partir de la conmemoración del centenario del nacimiento de Justo Sierra. Yáñez planteaba que hacia 1880 y 1881 el positivismo sufrió una crisis en el sistema educativo, lo que provocó el cambio de texto de lógica en la preparatoria. Dicha crisis —según Yáñez— llevó a Justo Sierra a concebir la reinstalación de la universidad, ya que había intenciones de los "conservadores" y de los "liberales metafísicos" de acabar con la preparatoria, así como con la filosofía positivista implementada en la educación:

Y así cuando el antiguo partido liberal, el de los liberales metafísicos, como los llamaba don Justo, aliándose a la Crónica ofensiva de los conservadores contra el positivismo educativo y principalmente contra la Escuela Preparatoria, trataron de modificar los planes de estudios, por modo radical, y dieron traza de acabar con la Preparatoria, Sierra se con-

<sup>3</sup> Agustín Yáñez, "El ideario educativo de Justo Sierra", en *Cuadernos Americanos*, México, vol. 40, 1948, pp.188-207.

<sup>4</sup> Agustín Yáñez, "Don Justo Sierra: su vida, sus ideas y su obra" (estudio preliminar), en *Obras completas del maestro Justo Sierra*, México, UNAM, vol. 1, 1948,

<sup>5</sup> Edmundo O'Gorman, "Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México, 1910", en *Seis estudios de tema mexicano*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1960, pp. 145-201.

virtió en aguerrido paladín, ya en la Cámara de Diputados, ya en la prensa, contra esa acometida; [...]

La acometida le hizo concebir el plan de restaurar la universidad, para poner a salvo las conquistas de la educación pública y su liberación definitiva de todo dogmatismo...<sup>6</sup>

Cabe señalar que Yáñez consideraba a Justo Sierra como un positivista laxo de convicciones espiritualistas, y no como un positivista ortodoxo.<sup>7</sup> Es decir que esta visión llevó a Sierra a considerar como una opción educativa la reinstalación de la universidad, principalmente para que por medio de dicha institución se pudiera seguir implementando en la educación la filosofía positivista, así como la liberación de la educación de todo dogmatismo.

Por su parte, Edmundo O'Gorman planteaba una evolución en el pensamiento de Sierra, que iba del positivismo al espiritualismo. O'Gorman considera que Justo Sierra propone el primer proyecto de universidad en el marco de una crisis que sufría el positivismo:

los años de 1880-81 marcan la crisis del positivismo mexicano. Sufrió entonces los más rudos ataques que habían de dirigirse en su contra: la polémica en torno al texto de lógica en la Preparatoria y el proyecto de ley de instrucción pública conocido como el "Plan Montes". Existe unidad de intención y de fundamento en ambas ofensivas. Procedían de los viejos políticos liberales que se auxiliaban de los argumentos católicos, amparándose con la bandera de la libertad de conciencia, políticamente tan consagrada. [...] Justo Sierra lo defenderá [al positivismo] contra la ofensiva del "Plan Montes". En medio de estas tempestades Sierra presenta su proyecto de ley universitaria.<sup>8</sup>

Se puede apreciar que Yáñez y O'Gorman coinciden en que las razones que tuvo Justo Sierra para plantear la instalación de la universidad respondieron al peligro que corría el positivismo de ser retirado del plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. Ante esto, O'Gorman explica que el proyecto de ley universitaria de 1881 fue una medida de Justo Sierra para defender dicha doctrina.<sup>9</sup> Asimismo O'Gorman sostiene que hay cambios en las ideas de Sierra, por ello

<sup>6</sup> Agustín Yáñez, "El ideario educativo...", 1948, pp. 197-198. Yáñez maneja esta misma postura en "Don Justo Sierra: su vida...", 1948.

<sup>7</sup> Agustín Yáñez, 1948, p. 195.

<sup>8</sup> Edmundo O'Gorman, "Justo Sierra", 1960, pp. 182-183.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 186.

dice que para 1910, cuando se inaugura la institución, ya no se nota, en el entonces secretario de Instrucción Pública, la tendencia positivista, sino una inclinación espiritualista cuyo eje rector sería la disciplina histórica, es decir, el estudio de la historia; es en ese momento de su vida intelectual en el que se encontraba Justo Sierra al fundar la universidad en 1910 —según explica O’Gorman, quien considera que poco le faltó a Sierra para llegar por su propio pie al historicismo—. <sup>10</sup> De esta manera se entiende por qué para Edmundo O’Gorman hay una diferencia abismal entre el proyecto de 1881 y el de 1910:

De manos de este hombre salía, por fin, en 1910 la Universidad Nacional. La nueva institución ya no tenía por objeto, como la ideada en 1881, salvar al positivismo. En ella trataba su creador “de organizar un núcleo de poder espiritual condicionado por el poder político”. <sup>11</sup>

Así, la tesis de Agustín Yáñez propone que a lo largo de la obra de Justo Sierra se encontraban tanto el positivismo como el espiritualismo. Mientras que Edmundo O’Gorman sostiene que existe un cambio radical en las ideas de Sierra, pues considera que en 1881 el entonces diputado era un leal seguidor del positivismo, pero que hacia 1910, el ministro de educación había evolucionado hacia el espiritualismo. De esta manera se pueden distinguir dos explicaciones distintas dentro del mismo modelo idealista, ya sea en torno a la defensa del positivismo por parte de Justo Sierra, o de su cambio de visión filosófica del positivismo al espiritualismo.

#### *El IV Centenario como modelo de explicación. La fuga al pasado*

Apenas tres años después de haberse celebrado el centenario del natalicio de Justo Sierra, y del reconocimiento a su trabajo fundacional de la universidad contemporánea, en 1951 la UNAM celebró otra importante *efemérides*: “El IV centenario de la universidad”. Según ésta la Universidad Nacional —ya entonces autónoma— cumplía en 1951 cuatrocientos años ¿Acaso la universidad contemporánea no se había fundado en 1910? Esta *efemérides* resulta un tanto paradójica respecto a la celebración de 1948, que plantea la fundación en 1910; es decir, aparecen dos fechas contradictorias en la historiografía sobre el ori-

<sup>10</sup> *Ibid.*, pp. 195-196, 199.

<sup>11</sup> *Ibid.*, pp. 197-198.

gen de la Universidad Nacional de México. Aunque en la efemérides de 1948 el motivo central corresponde al centenario del nacimiento de Justo Sierra, queda claro que uno de los puntos medulares por lo que la labor de éste es reconocida, es precisamente por la inauguración de la Universidad Nacional en 1910; mientras que en 1951 se otorga a la UNAM un origen virreinal, ya que la historiografía de este momento reconocía una continuidad entre la Real Universidad y la UNAM. Cabe señalar que esta celebración significó una revaloración del gremio universitario novohispano,<sup>12</sup> que ya había tenido ciertos atisbos por parte de algunos investigadores.<sup>13</sup> Para dicha conmemoración, la UNAM editó una serie de 16 libros llamada *Ediciones del IV Centenario de la Universidad de México*, que terminó de publicarse en 1955.

Si bien, la efemérides de "El IV Centenario de la Universidad de México" revaloró a la institución colonial y motivó estudios de carácter encomiástico y conmemorativo, éstos no significaron estrictamente una explicación teórica y un análisis sobre el origen de la Universidad Nacional.

En la velada que con motivo del IV Centenario se celebró en el Palacio de Bellas Artes el 21 de septiembre de 1951, el entonces rector de la universidad, doctor Luis Garrido, se refirió a la institución inaugurada en 1910 por Justo Sierra en los siguientes términos:

Al servicio de este ideal de transformación radical, el maestro Sierra consagra treinta años de su vida ejemplar. En 1881 formula el primer proyecto de nueva Universidad; el 22 de septiembre de 1910 la inaugura, coronando gigantesca labor al frente de la educación nacional. [...]

Pero una y la misma eran las funciones de la vieja y de la nueva Universidad. Una y la misma la fuente de donde procedía: por una parte, como acto del poder público; por otra parte, como necesidad de agrupar orgánicamente las instituciones encargadas de impartir la cultura superior, con jurisdicción nacional, que la Ley nos otorga como hace cuatrocientos años la otorgó la Cédula Real de Carlos V.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Margarita Menegus y Armando Pavón ofrecen una cronología de los estudios que se han realizado en torno a la Real Universidad de México. Véase "La Real Universidad de México panorama historiográfico", en *Historia de la universidad colonial [avances de investigación]*, México, UNAM (La Real Universidad. Estudios y Textos, I), 1987, pp. 67-80.

<sup>13</sup> Como la edición de la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, de Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, editada por Nicolás Rangel en 1930. Véase Margarita Menegus y Armando Pavón, "La Real Universidad...", 1987, pp. 67-68.

<sup>14</sup> *El IV Centenario de la Universidad*, núm. 27, México, Ruta (Popular), 1951, p. 9.



Otros oradores intervinieron en este evento conmemorativo, como Jaime Torres Bodet —que ocupaba el cargo de director general de la UNESCO— y el doctor Jean Sarrailh, entonces rector de la Universidad de París. Conviene insistir en que el punto central de los discursos fue, por supuesto, el IV Centenario, aunque todos se refieren de alguna manera a la obra de Sierra. No obstante la mención sobre la inauguración de la universidad en 1910, el “espíritu conmemorativo” se inclinaba a delinear una continuidad histórica, entre la institución colonial, la obra de Sierra y la universidad contemporánea como se ve en la cita anterior. En este sentido el rector de la universidad, Luis Garrido, decía: “así nosotros, este día, celebramos, con la fundación de la Universidad Mexicana, uno de los fastos mayores de la historia cultural de América, timbre del abolengo espiritual de nuestra patria”.<sup>15</sup>

Esto sugiere algunas preguntas: ¿por qué al gobierno revolucionario le interesaba reconocer un rancio abolengo de la universidad? ¿Por qué a pesar del conocimiento de la importancia de la obra de Sierra, se pretendía que la institución cumplía cuatrocientos años? ¿Se trata de una recuperación cultural? o ¿se trata de ocultar el pasado porfirista de la institución?

El tema del IV Centenario resulta un modelo de explicación que se da en términos conmemorativos, para otorgar a la Universidad Nacional un origen remoto que le diera abolengo y prestigio. Cabe destacar que la institución no ha escapado a la voluntad de algunos estudiosos por encontrar los orígenes más antiguos que ayuden a mostrar que la universidad en 1910 no nacía de cero, sino que ya tenía sus antecedentes en la antigua universidad virreinal. Así, el hecho de encontrar los orígenes universitarios, viene a ser una forma de explicar la existencia no sólo de la universidad fundada en 1910, sino de la misma UNAM.

### *El modelo de explicación económico-social*

Los autores que desarrollan este planteamiento no necesariamente ubican la cuestión económica como única necesidad, pero sí la consideran como eje fundamental. Varios son los estudios en los que se argumenta la necesidad económica que había en 1910 para fundar una universidad, tal es el caso de la obra *Estudio histórico-jurídico de la*

<sup>15</sup> *Ibid.*, pp. 9-10.

*Universidad Nacional (1881-1929)*, cuyo autor es Alfonso de María y Campos, quien considera que:

la creación de la Universidad en 1910 se dio gracias a una variada gama de factores.

Para 1910, el gobierno porfirista, imposibilitado para crear más fuentes de trabajo y presionado por verdaderos contingentes de jóvenes con una educación media terminada, se vio obligado a reconocer la necesidad política de una universidad que agrupara estas fuerzas dispersas. No pocos de los estudiantes, habrían de participar posteriormente y de una manera individual, en la Revolución y, en algunos casos, hasta en los gobiernos emanados de ella.<sup>16</sup>

El autor se refiere "a todos esos estudiantes o profesionistas medios que participaron de muy diversas maneras en la Revolución. Los 'cabrerías', los 'vasconcelos'",<sup>17</sup> etc. También advierte como problema central la imposibilidad del gobierno porfirista para crear fuentes de trabajo calificado; en este sentido, se trata de un problema económico que al no resolverse generó "verdaderos contingentes de jóvenes con una educación media terminada" que finalmente constituyeron una "fuerza dispersa". Al considerar este contexto, el autor explica la necesidad de crear una universidad para agrupar a esas "fuerzas dispersas", que por no encontrar una fuente de ingresos podrían causar problemas al gobierno porfirista. Ante esta explicación cabe preguntar si ¿realmente era tan grande "el contingente" de estudiantes que terminaba la educación media?, y si ¿esos estudiantes representaban una fuerza política peligrosa para el régimen de Díaz? ¿El objetivo velado de la universidad era controlar a esa juventud desempleada? ¿La institución no tuvo suficiente tiempo para desempeñar satisfactoriamente su cometido? Ya que dos meses después de la inauguración de la universidad estalló la revolución, ¿los estudiantes e intelectuales constituían entonces una fuerza política homogénea y organizada, capaz de incidir en un movimiento social de las dimensiones que tuvo la Revolución de 1910?<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Alfonso de María y Campos, *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*, México, UNAM, 1975, p. 57.

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> En este sentido, el trabajo de Garciadiego da cuenta del grado de participación que los estudiantes tuvieron en el proceso revolucionario: "La importancia de la participación estudiantil en los ejércitos constitucionalistas no puede ser medida en términos numéricos, pues los jóvenes universitarios eran muy pocos en 1913 y la lucha fue básicamente rural y tuvo lugar en regiones distantes de la ciudad de México. Resulta más revelador considerar su

Otro trabajo que ofrece una explicación económico-social sobre el origen de la universidad en 1910 es el de Lía García Verástegui. La autora explica que la enseñanza profesional se centralizó en la capital, lo que generó un problema de concentración de profesionistas, "una explosión demográfica de la clase media intelectual",<sup>19</sup> pues en la composición social del porfiriato no había oportunidad de movilidad social para la mayoría de los profesionistas egresados de las escuelas nacionales. García Verástegui se apoya en la prensa de la época como los periódicos *El Popular* y *El Nacional*, para argumentar la existencia de un alto índice de desempleo entre los profesionistas y la falta de empleos bien remunerados; incluso plantea que había un exceso de profesionistas.<sup>20</sup> Según la autora "la oligarquía controlaba los negocios y las profesiones, que quienes no pertenecían a este grupo privilegiado no tenían posibilidad de desarrollarse a nivel profesional, que la culpa era directamente del gobierno, que en su afán de progreso dio carta abierta al capital extranjero en el comercio, en la industria y en el campo".<sup>21</sup>

La estudiosa considera una paradoja entre la política educativa y la política económica del Estado mexicano, ya que por una parte se impulsaba la creación de profesionistas y por la otra no se generaban las fuentes de trabajo necesarias, lo cual impedía el ejercicio profesional de éstos, ya que los mismos que controlaban el poder favorecieron la importación de profesionistas extranjeros.<sup>22</sup>

Para García Verástegui, el problema sólo se resolvería con la "modificación de la estructura socioeconómica del país, cosa imposible dentro de la idiosincrasia del régimen."<sup>23</sup> Por tanto, considera que con la inauguración de la Universidad Nacional y la Escuela de Altos Estudios se podía contener a los intelectuales desocupados, aunque no se resolvería el problema del desempleo. Según la autora, las "pensiones y becas de superación académica constituyen una forma de ocupar, con remuneración disfrazada en forma de becas o bolsas de estudiante, a los egresados de las escuelas superiores". En tanto que se

importancia política, intelectual y administrativa". Véase Javier Garcíadiego, *Rudos contra científicos. La Universidad Nacional durante la Revolución mexicana*, México, El Colegio de México/UNAM 1996, p. 216.

<sup>19</sup> Lía García Verástegui, *Del proyecto nacional para una universidad en México 1867-1910*, México, CESU-UNAM, 1984, p. 38.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p. 61.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 62.

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 63.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 68.

mantenía "la tendencia que privaba por parte de las autoridades de continuar favoreciendo la importación de profesionales extranjeros. Se pretextó que eran necesarios para preparar mejor a los estudiantes mexicanos".<sup>24</sup> Es decir, que el nuevo establecimiento no pretendía dar solución al problema del desempleo, pero con su creación éste se vería atenuado a través de las becas y pensiones otorgadas a los egresados de las escuelas preparatorias y superiores.<sup>25</sup> Así, para la autora: "la creación de la Universidad Nacional obedeció a la conjugación de varios factores, entre los que destacan la legítima intención de alcanzar el coronamiento de los programas educativos nacionales y la solución de la problemática político-económica que se presenta en la sociedad de la época".<sup>26</sup>

La autora considera que a raíz del desempleo entre los profesionistas se creó un "proletariado intelectual", el cual motivó los cambios sociales, es decir, la revolución. Ya que ese proletariado constituía "uno de los elementos opositoristas y agitadores contra el gobierno".<sup>27</sup> Para argumentar la existencia de un "proletariado intelectual", García Verástegui se apoya en la estadística de títulos profesionales expedidos por las Escuelas Nacionales Profesionales, en diciembre de 1904, 1906 y 1908 (cuadro 1).

Según estas cifras en 1908 se tituló un médico cirujano, un ingeniero de minas, 11 abogados, dos farmacéuticos, ¿esto significa que había un exceso de profesionistas para una población que hacia 1910, en el Distrito Federal, tenía 40 000 personas?<sup>28</sup> ¿Este reducido número de profesionistas cubriría las necesidades en medicina, en veterinaria, en ingeniería, etc., de un país cuya población en 1910 era de 15 063 207 habitantes?<sup>29</sup>

Según las fuentes de García Verástegui, el *Boletín de Instrucción Pública* que presenta las estadísticas de los títulos profesionales en las escuelas nacionales, el número total de profesionistas titulados era muy reducido. En cambio, las fuentes hemerográficas que consulta la autora plantean un exceso de profesionistas, así como un fuerte desempleo entre éstos.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 72.

<sup>25</sup> *Ibid.*, pp. 72-73.

<sup>26</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>28</sup> Milada Bazant (*Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, p. 16) señala que en 1910 había en el D. F. 40 000 habitantes; la autora no precisa cuál es la fuente de este dato.

<sup>29</sup> Alfonso de María y Campos, *Estudios...*, 1975, p. 45. Este autor se apoya en el censo poblacional de 1910.

CUADRO 1. Títulos profesionales

Año	1904 <sup>30</sup>	1906 <sup>31</sup>	1908 <sup>32</sup>
Profesión	Títulos por expedir <sup>33</sup>	Títulos por expedir	Títulos por expedir
Jurisprudencia	2	4	11
Médico cirujano y partero	2	0	1
Cirujano dentista			1
Farmacéutico	1	0	2
Partera	2	0	1
Ingeniero Civil	1	1	4
Topógrafo e hidrógrafo	0	0	0
Perito agrícola	0	2	4
Ingeniero agrónomo	0		3
Arquitecto	1	0	0
Médico veterinario		2	0
Ingeniero de minas		1	2
Ingeniero geógrafo		0	1
Total	9	10	30

De esta manera, se puede observar que la autora fundamenta su tesis en la hemerografía, fuente a la que le da mayor peso. Por ello la explicación que ofrece resulta contradictoria, respecto a la cifra estadística y lo que se dice en los periódicos.

<sup>30</sup> *Ibid.*, anexo 3. La fuente de García Verástegui es la "Estadística de títulos profesionales expedidos por las Escuelas Nacionales Profesionales, en diciembre de 1904". Citado en *Boletín de Instrucción Pública*, órgano oficial de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, t. IV, núm. 1, enero de 1905, pp. 67-70.

<sup>31</sup> *Ibid.*, anexo 4. La fuente de García Verástegui es la "Estadística de títulos profesionales expedidos por las Escuelas Nacionales Profesionales, en diciembre de 1906". Citado en *Boletín de Instrucción Pública*, órgano oficial de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, t. VI, núm. 1, enero de 1907.

<sup>32</sup> *Ibid.*, anexo 5. La fuente de García Verástegui es la "Estadística de títulos profesionales expedidos por las Escuelas Nacionales Profesionales, en diciembre de 1908". Citado en *Boletín de Instrucción Pública*, órgano oficial de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, t. XII, núm. 1, enero de 1909.

<sup>33</sup> En los espacios que quedaron vacíos la autora no da ningún registro sobre dichas carreras en ese año (tampoco registra cero por titularse).

Ante esta explicación socioeconómica sobre el origen del nuevo establecimiento académico, la pregunta fundamental es si ¿realmente había un exceso de profesionistas, en las postrimerías de la sociedad porfiriana y qué tan elevado era el nivel del desempleo?

En esta misma línea explicativa se encuentra la obra que en 1993 da a conocer Milada Bazant, *Historia de la educación durante el porfiriato*, que también ofrece una interpretación económico-social sobre el origen de la universidad en 1910. La autora sostiene que había un exceso de profesionistas sin empleo o insatisfactoriamente remunerados, pues los estudiantes egresados de las escuelas profesionales: "no obtenían mayores sueldos ni tenían mejores oportunidades. Se daba preferencia al competidor extranjero que ofrecía los servicios a precios más altos. El régimen estuvo ciego ante las necesidades de sus propios profesionistas que [...] sirvieron sobre todo para aumentar 'la falange negra del proletariado intelectual'".<sup>34</sup>

La autora sostiene la tesis de la existencia de un sector intelectual empobrecido y la falta de trabajo bien remunerado para éste. Bazant coincide con García Verástegui sobre la falta de fuentes de trabajo para los profesionistas. El gran problema que Bazant observa es que se le dio preferencia a los profesionistas extranjeros y que los mexicanos "desempeñaron labores ajenas a sus profesiones; algunos ejercieron puestos en la burocracia, otros se dedicaron a la docencia o al comercio. Así, se pensaba que los profesionistas 'eran cultivadores de un terreno cada vez más estéril, cada vez más difícil, todos los días menos remunerador'".<sup>35</sup>

Bazant encuentra una contradicción entre la necesidad del país por producir más profesionistas y la falta de fuentes de trabajo para éstos; considera incongruente la política educativa y la política laboral del Estado, ya que "por un lado se promovía el aumento de profesionistas y por el otro no encontraban el empleo adecuado a su preparación".<sup>36</sup> Aunque Bazant no señala puntualmente que el desempleo haya sido motivo para la formación de la universidad en 1910, sí considera la necesidad del país por producir más profesionistas, que se supone generaría la institución universitaria.<sup>37</sup>

<sup>34</sup> Milada Bazant, *Historia de la educación*, 1993, p. 18. Cabe señalar que la autora también se refiere, aunque de manera escueta, al cambio del texto de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria.

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 220-221.

<sup>36</sup> *Ibid.*, p. 223.

<sup>37</sup> Véase Mireya Villalobos, "Un análisis historiográfico...", 2003, p. 104.

Mílada Bazant advierte la falta de profesionistas en México y no del exceso de éstos, como señala García Verástegui. Por su parte, Bazant señala dos problemas fundamentales en relación con los profesionistas: el desempleo, a pesar de que eran pocos, y la incongruencia entre las políticas laboral y educativa del Estado. Cabe señalar que ambas autoras coinciden en este último planteamiento. Dicha incongruencia radicaba en que el Estado alentaba la formación de profesionistas, pero al mismo tiempo permitía que las empresas contrataran trabajadores extranjeros, lo que provocaba desempleo entre los pocos profesionistas que pudiese haber en el país, y no sólo eso, sino que a decir de Bazant, México necesitaba de más profesionistas, pero paradójicamente, éstos quedarían desempleados o sus salarios serían muy bajos "sin tener mayores oportunidades". En este punto, García Verástegui revela que los profesionistas "estaban impedidos a una movilidad social". Ante estas afirmaciones es preciso preguntarnos si ¿verdaderamente la movilidad social era tan difícil para los profesionistas, en un país en que éstos eran escasos en relación con el número de habitantes?

### *El modelo de explicación político-social*

En este modelo, los autores ponen el acento en el devenir político del porfiriato, para explicar la necesidad de una universidad.

En el año de la *efemérides* del natalicio de Justo Sierra (1948) otro trabajo vio la luz, pero con una postura diferente a la de O'Gorman y Yáñez. Me refiero a la compilación de documentos sobre la fundación de la universidad, hecha por Juan Hernández Luna. Esta compilación contiene un prólogo del autor, quien plantea que durante el siglo XIX había "dos direcciones de pensamiento universitario",<sup>38</sup> la tradicionalista o católica y la liberal del Estado mexicano. La primera estaba representada por los esfuerzos que la Iglesia hacía a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX para restaurar la universidad colonial,<sup>39</sup> y que trató de erigir dos veces una universidad. La segunda dirección de pensamiento universitario era la "liberal del Estado Mexicano", orientada a la creación de una universidad nueva, que fuera capaz de encarnar las aspiraciones de la Reforma y de sustituir a la antigua universidad colonial.

<sup>38</sup> Juan Hernández Luna, "Prólogo", en *La universidad de Justo Sierra*, México, SEP, 1948, p. 7.

<sup>39</sup> *Ibid.*

Hernández Luna considera que fue Justo Sierra el agente promotor y cristizador de esta corriente de pensamiento, ya que como diputado el 11 de febrero de 1881 propuso al Congreso la creación de una Universidad Nacional.<sup>40</sup> El estudioso atribuye el proyecto de universidad presentado en 1881 al Estado liberal mexicano, cuyo promotor sería Justo Sierra. Tal parece que con este argumento Hernández Luna pretendiera reducir el pasado porfirista de la universidad, ya que sustenta la existencia de esta institución en el programa educativo del gobierno de Juárez, de "los hombres de la Reforma":

Aquella Universidad que acababa de surgir con tanta solemnidad y en tan memorable aniversario [el centenario de la independencia] venía a ser, pese a la administración conservadora del dictador que la acababa de inaugurar, el coronamiento del programa de educación liberal que inició la República bajo la presidencia de Benito Juárez y contenido en germen en la ley del 2 de diciembre de 1867 que ideara Gabino Barreda. La fundación de la Universidad significaba, por tanto, la culminación y coronamiento de la obra educativa de los hombres de la Reforma, el fruto más sazonado de la política liberal en el orden educativo.<sup>41</sup>

¿Olvida el autor que el gobierno de Juárez ratificó en 1867 la supresión de la universidad hecha por Maximiliano en 1865?

Cabe señalar que el argumento que relaciona la universidad con el gobierno juarista, Hernández Luna lo retoma de Antonio Caso. En este sentido, el autor apunta que:

En relación con el proceso cultural del país, Caso sitúa a la Universidad Nacional dentro de la Reforma liberal de don Benito Juárez. No se tache jamás, escribe, a nuestra naciente Universidad de atentado reaccionario ni de resurrección medieval. No: en el instituto reciente se agita y vivirá el mismo espíritu liberal que durante la administración de D. Benito Juárez fundó la Escuela Nacional Preparatoria, merced al poderoso impulso de nuestro gran educador D. Gabino Barreda.<sup>42</sup>

Según el argumento de Hernández Luna, se puede estimar que ya en 1910, Caso sustentaba la fundación de la universidad en la política educativa de 1867, para demostrar que con el nuevo estableci-

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>41</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>42</sup> Juan Hernández Luna, "La Universidad Nacional de México", en *Cuadernos Americanos*, núm. 5, septiembre-octubre, México, 1951, p. 194 (el autor no cierra comillas).



miento no se "resucitaba una institución medieval", sino que se trataba del coronamiento educativo de la Reforma liberal.

En cuanto al papel desarrollado por José Vasconcelos, Hernández Luna apunta que fue éste quien de alguna manera salvó a la universidad de una posible muerte, al vincular la institución con la revolución mexicana, ya que:

la verdad es que sólo hasta 1920, con la llegada de José Vasconcelos a la Rectoría, se consigue despejar la atmósfera hostil que por todos lados envolvía a la Universidad.

Al llegar Vasconcelos a la Rectoría, se da cuenta de que el destino de la Universidad sólo podía asegurarse vinculándolo a la Revolución iniciada por Madero en 1910, que era en ese instante la fuerza histórica más vigorosa del país, no sólo por tener en sus manos el poder, sino por los ideales humanistas que postulaba. Por eso, en el discurso que pronuncia al tomar posesión de su cargo de Rector, declara [...] "Yo soy en estos instantes, más que un nuevo Rector que sucede a los anteriores, un delegado de la Revolución que no viene a buscar refugio para meditar en el ambiente tranquilo de las aulas, sino a invitaros a que salgáis con él a la lucha, a que compartáis con nosotros las responsabilidades y los esfuerzos. En estos momentos yo no vengo a trabajar por la Universidad, sino a pedir a la Universidad que trabaje por el pueblo."<sup>43</sup>

De esta manera, Hernández Luna explica cómo Vasconcelos logró sostener la universidad y proyectarla hacia toda América Latina; por ello —según el autor— propuso en 1921 el lema que hoy por hoy ostenta la UNAM: "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"<sup>44</sup>

Así, para Hernández Luna, la universidad contemporánea fue planeada, defendida y sostenida por Justo Sierra, Ezequiel A. Chávez, Antonio Caso y José Vasconcelos.<sup>45</sup> Esta idea fue afinada por Hernández Luna, pues ya en 1948 defendía el papel del gobierno juarista en el terreno educativo como parte fundamental del origen de la universidad, y para 1951 nuevamente habla de esto, ante la celebración del IV Centenario. El autor vuelve a tocar este tema en 1967, manteniendo la misma postura respecto a la universidad como un logro de la época juarista.<sup>46</sup>

<sup>43</sup> *Ibid.*, pp. 196-197.

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 199 " 'que significa en este lema la convicción de que la raza nuestra elabora una cultura de tendencias nuevas, de esencia espiritual libérrima. Sostendrán el escudo un águila y un cóndor apoyado todo en una alegoría de los volcanes y el nopal azteca' ".

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 199.

<sup>46</sup> Juan Hernández Luna, "Sobre la fundación de la Universidad Nacional. Antonio Caso y Agustín Aragón", en *Historia mexicana*, México, núm. 16, 1967, pp. 368-381.

Frente a lo antes expuesto cabría preguntarse si Hernández Luna ¿trata de negar o en todo caso reducir el pasado porfirista de la institución, con el argumento de continuidad del plan educativo liberal de "los hombres de la Reforma"? o ¿es sólo una explicación que el autor considera, ante la respuesta que Antonio Caso da en 1910 a los positivistas ortodoxos que se oponían a la inauguración de la nueva institución de educación superior? Es importante recordar que, en 1948, la universidad representaba la máxima institución de educación en el nivel superior en el país, dentro de un régimen emanado de la revolución, al que tal vez no le convenía políticamente reconocer el origen porfirista del mencionado establecimiento. Quizá por ello el autor le da a dicha institución una base política sustentada en el gobierno juarista.

Posteriormente, Gloria Villegas explica el surgimiento de la universidad en 1910. Ella considera que Sierra concibió la institución "acorde con las 'pulsaciones del cambio social'" ya que "significaba la certeza de la necesidad de 'transformar radicalmente' un sistema político cuyas posibilidades históricas estaban agotadas". Según la historiadora:

La percepción de Sierra, patente en el imperativo que expresó de que "al universitario no le es dable vivir sólo para sí mismo", no fue aislado. Otros hombres, conocedores de la historia del país y sensibles al momento histórico, propusieron medidas que posibilitaran un cambio en la organización política, social y económica de México. De ahí que en el caso particular de la Universidad, su creador diseñara una ley constitutiva que fuese, más que un rígido contingente de principios, un marco para el cambio que se anunciaba. Ésta fue, con mucho, la clave de su permanencia.<sup>47</sup>

Gloria Villegas maneja estos argumentos a modo de hipótesis, tratando de vincular las razones del surgimiento de la universidad con el contexto social de la época.

Claude Dumas es otro autor cuya explicación sobre el origen de la institución universitaria es de carácter político, ya que considera que Justo Sierra concebía la educación nacional como una "defensa contra los peligros de absorción" que venían del exterior, porque a través de la educación se podría fomentar la unidad nacional. Por ello Dumas considera hacia 1986 que para Sierra era necesario: "realizar

<sup>47</sup> Gloria Villegas, "La universidad de Justo Sierra y la revolución", en *Memorias del primer encuentro de historia sobre la universidad*, México, CESU-UNAM, 1984, p. 106.

la unidad nacional mediante una toma de conciencia de lo que es la nación mexicana, y por ello la escuela primaria es irremplazable".<sup>48</sup>

En cuanto a la educación superior Dumas escribe que ésta "consistía en organizar los estudios superiores, en constituir un cuerpo de profesores que fuera capaz de hacer progresar la investigación científica y también fundar una Universidad Nacional que no tuviera nada en común, [...] con la antigua universidad..."<sup>49</sup>

Dumas considera que, si bien la inauguración de la nueva casa de estudios fue un acto políticamente planeado para cubrir uno de los números del centenario de la independencia, no sólo significó uno más de los eventos conmemorativos, sino que fue parte del plan educativo para el desarrollo científico del país y que la universidad constituía el "coronamiento" de la educación nacional, uno de los pilares "en los cuales reposaba el optimismo oficial".<sup>50</sup> Respecto a la importancia política de dicha apertura, el historiador señala que Justo Sierra decía que ésta era "la obra más importante del jefe de Estado, una de las que más contribuirán a ganarle la gratitud del país entero".<sup>51</sup> Es decir, que dicha inauguración contribuiría a mejorar la imagen de Díaz.

Lourdes Alvarado también ofrece una explicación de tipo político sobre el tema, en la obra *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX*, publicada en 1994. La autora hace un seguimiento de la idea de universidad en Justo Sierra, desde 1875 hasta 1910. Ella sigue la discusión de los diversos actores sociales que estuvieron involucrados en la polémica sobre la apertura del establecimiento universitario. Asimismo, Alvarado sostiene que la idea de instaurar una universidad surgió en Sierra, a partir de 1875, cuando se da el movimiento estudiantil llamado Universidad Libre.<sup>52</sup> Con este argumento, la autora rebate la tesis de O'Gorman, pues como ya se vio, él considera que fue a partir de 1880 cuando el ministro de educación retoma el con-

<sup>48</sup> Para afirmar esto, Dumas se apoya en las *Obras completas de Justo Sierra*, de igual manera en la siguiente cita. Al parecer la preocupación de Sierra por la unidad nacional tiene que ver con la identidad nacional ya que según el autor "Justo Sierra escribe: en México hay 14 millones de habitantes [1901], de los cuales 9 no son mexicanos porque no tienen conciencia de pertenecer a una nación. Hacer 14 millones de mexicanos es la tarea que hay que realizar lo antes posible, [...]". en Claude Dumas, *Justo Sierra y el México de su tiempo 1848-1912*, t. 2, México, UNAM, 1986, p. 66.

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 297.

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> Lourdes Alvarado, *La polémica en torno a la idea de universidad en el siglo XIX*, México, UNAM, 1994, pp. 70-87.

cepto de universidad, a raíz de la discusión en torno al texto de lógica en la preparatoria.

A diferencia de O'Gorman, quien señala que es en 1880 cuando el positivismo sufre una crisis, Lourdes Alvarado afirma que desde 1868 dicha filosofía no fue muy bien recibida y que la misma preparatoria era vista con malos ojos por parte de los sectores católicos e incluso algunos liberales. Ante esto, Alvarado sostiene que "los embates contra la filosofía positivista y en particular con su principal centro difusor, la Nacional Preparatoria, fueron inmediatos a su fundación, constantes y generalmente desembocaron en alteraciones cuando no en francas mutilaciones a su plan de estudios".<sup>53</sup> Estos nuevos elementos que expone Alvarado demuestran que desde antes de 1880 el positivismo no era muy bien visto, por lo tanto la tesis de O'Gorman y Yáñez respecto a la crisis del positivismo en 1881 se ve bastante debilitada.

Uno de los factores que la historiadora considera fundamental en la idea de Justo Sierra para establecer una universidad es el educativo, pues ella explica que Sierra percibía el riesgo del sometimiento tecnológico y la dependencia económica de México con el exterior, principalmente con respecto a Estados Unidos.<sup>54</sup>

Según Alvarado, la dependencia económica de México se debía en gran medida a la deficiencia educativa, que obligaba a los inversionistas extranjeros a contratar a sus paisanos. La autora también advierte que:

La falta en nuestro país de una institución *ad hoc*, exclusiva para fomentar y desarrollar la investigación científica nacional, único medio capaz de garantizar, aunque a largo plazo, el surgimiento de ciencia y tecnología propias, hacía perder toda esperanza de cambio.

Pues bien, para Sierra todos estos factores se encontraban estrechamente vinculados; el gran problema estaba detectado y el único recurso para combatirlo lo constituía la educación.<sup>55</sup>

<sup>53</sup> Lourdes Alvarado, *¿Política o academia? La disputa en torno al texto de lógica en la Escuela Nacional Preparatoria* (en prensa, será publicado por el Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, de la Universidad Carlos III de Madrid), p. 7.

<sup>54</sup> Lourdes Alvarado, "Reconsideración sobre los orígenes de la Universidad de México", en *Memoria del segundo encuentro sobre historia de la Universidad*, México, CESU-UNAM, 1986, p. 101. Para afirmar esto la autora se apoya en un discurso de Sierra: "Defensa de la Escuela de Bellas Artes y del Conservatorio de Música", que según indica ella se encuentra en las *Obras completas del maestro Justo Sierra. Discursos*. La historiadora alude a la preocupación de los intelectuales de la época, respecto al creciente poderío de los Estados Unidos. Una manera de enfrentarlo era por medio de la educación.

<sup>55</sup> Lourdes Alvarado, "Reconsideración...", 1986, pp. 103. Se apoya en el "Dictamen y discusión del proyecto de ley que da bases para la organización de la enseñanza primaria

Dicha educación debía “de cultivar el estudio de las ciencias, de fomentar la investigación y, finalmente, de forjar nuestra propia tecnología”. Alvarado considera que “sólo con el apoyo de estos importantes y aparentes cabos sueltos podemos explicarnos el surgimiento de la Universidad Nacional de México en septiembre de 1910”.<sup>56</sup>

Como se puede ver, la investigadora estima fundamental el problema sobre la dependencia económica del país, el cual llevó a Sierra a valorar la necesidad de reestructurar la educación superior, y es en dicha reestructuración donde figura la organización y fundación de la Universidad Nacional de México.

Según explica la autora, el fracaso del proyecto universitario en 1881, y el éxito que tuvo en 1910, se debe interpretar “en relación con sus respectivos trasfondos sociopolíticos, originalmente desfavorable y, posteriormente, mucho más propicio”.<sup>57</sup> Alvarado también señala que hay unidad entre ambos proyectos y cuestiona la tesis postulada por O’Gorman sobre el cambio en las ideas de Sierra, (aunque no menciona directamente a O’Gorman), veamos:

El proyecto de 1881 no pudo ser el esfuerzo exclusivo y personal de su autor por salvar un positivismo con el que, como ha podido comprobarse, ni siquiera comulgaba íntegramente, [...]

No aceptamos, por tanto, tal explicación, ni ese supuesto rompimiento ideológico entre el proyecto de 1881 y el definitivo; existe a nuestro juicio una cierta unidad de pensamiento entre ambas concepciones que, desde luego, no invalida la existencia de algunos cambios y afinaciones lógicos y necesarios, debido al largo intervalo transcurrido entre un proyecto y otro...<sup>58</sup>

Alvarado plantea que la universidad respondía a una nueva estrategia educativa del Estado mexicano, que pretendía un proyecto educativo “capaz de sugerir soluciones a las condiciones del México moderno”.<sup>59</sup>

Otro autor que ofrece una explicación político social sobre la creación de la universidad en 1910 es Javier Garciadiego, quien argumenta que la apertura de ella responde al afán de Díaz por mostrar al

obligatoria. Décimo-tercera legislativa. Sesión del 8 de octubre de 1887”, en *Obras completas del maestro Justo Sierra, La educación nacional*.

<sup>56</sup> *Ibid.*, pp. 103-104.

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. 99.

<sup>58</sup> *Ibid.*, pp. 98-99.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 100.

mundo un país avanzado y, de esta manera, promover su imagen personal. Según el estudioso, la importancia que tuvo la creación de la universidad fue legitimar una institución imprescindible.<sup>60</sup> Garciadiego también afirma que en el aspecto académico la institución fue más un objetivo que una realidad, debido a las serias limitaciones que dicha institución tuvo, pues no implicó cambios en la integración de las escuelas, ni generó una idea de comunidad académica, ya que ni siquiera el antecedente de la universidad colonial sirvió como elemento unificador, debido a que Justo Sierra había negado cualquier continuidad con la antigua institución.<sup>61</sup>

Entre otras de las limitaciones de la universidad, el autor se refiere a la dependencia de ésta con la Secretaría de Instrucción Pública, que la convertía en una suerte de oficina de educación superior. Según Garciadiego, el objetivo de Justo Sierra al proponer la creación de la Universidad Nacional era cohesionar al sistema educativo que se encontraba desarticulado,<sup>62</sup> pero como el proyecto universitario tardaba en concretarse la apertura de la institución se aplazó hasta 1910, para dar mayor lustre a las celebraciones del primer centenario de la independencia. Ante esto, el autor considera que la inauguración de la universidad adquirió tintes políticos y diplomáticos,<sup>63</sup> ya que para cubrir el protocolo en política nacional e internacional, Porfirio Díaz otorgó el grado de doctor *Honoris Causa* a los personajes que eran muy importantes para su administración,<sup>64</sup> así como a algunos representantes extranjeros, para lograr una concordia internacional y promover su imagen fuera del país.<sup>65</sup> Mientras que para fomentar la lealtad

<sup>60</sup> Javier Garciadiego, "El proyecto universitario de Justo Sierra, circunstancias y limitaciones", en Lourdes Alvarado (coord.), *Tradición y reforma en la universidad de México*, México, CESU-UNAM, 1994, p. 170.

<sup>61</sup> *Ibid.*, pp. 169-171. Garciadiego se refiere a las escuelas profesionales de ingenieros, jurisprudencia, medicina y bellas artes (Sección Arquitectura), la preparatoria y la recién creada de altos estudios.

<sup>62</sup> Javier Garciadiego, *Rudos...*, 1996, pp. 22-23.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 39.

<sup>64</sup> Así, estas condecoraciones fueron utilizadas por don Porfirio para realizar "maniobras" en política nacional, por ello "fueron distinguidos el político y hacendista José Yves Limantour, jefe del grupo 'Científico'; el modernizante y generoso empresario Gabriel Mancera y Agustín Rivera, sacerdote católico, orador sagrado, polígrafo y conocido intelectual liberal provinciano", en Javier Garciadiego, *Rudos...*, 1996, pp. 35-36. En este sentido Garciadiego dice que: "A don Justo le importaba dejar satisfecho a Limantour porque consideraba a éste responsable de su encumbramiento político, al proponerlo como subsecretario de Justicia e Instrucción". Véase el aparato crítico de Javier Garciadiego, "El proyecto...", 1994, pp.168-169).

<sup>65</sup> En la lista de invitados internacionales, según indica el autor, figuran Theodore Roosevelt y el italiano Victor Manuel III "monarca liberal prestigiado por su labor en favor de la concordia

hacia la universidad, se otorgaron los grados *ex officio* a un buen número de profesores y a los directores de todas las escuelas, ante la imposibilidad de incrementar los sueldos,<sup>66</sup> y “para evitar cualquier problema de autoridad interna”.<sup>67</sup> Así, Garciadiego muestra que esos nombramientos respondieron a la voluntad de Díaz, ya que se otorgaron de acuerdo con los intereses y necesidades políticas y diplomáticas de éste.

Javier Garciadiego explica que fue entre 1920 y 1921, con la llegada de José Vasconcelos al rectorado de la Universidad Nacional, cuando se dieron profundas transformaciones y la institución adquirió sus rasgos más característicos: “A partir de entonces la comunidad universitaria habría de involucrarse profundamente en la problemática política y social del país, [...] desde entonces la Universidad Nacional tendría más raigambre humanística que científica.”<sup>68</sup>

En este sentido el autor considera a la universidad como una institución emanada de la revolución:

Si bien entre los proyectos de Sierra y Vasconcelos hay algunas coincidencias y continuidades, como la integración del sistema preparatorio, fue con éste cuando la Universidad Nacional adquirió varias de sus características más significativas: la universidad de 1920 era menos elitista que la de 1910. Por ello se debe concluir que dicha institución no fue el “canto del cisne” del porfiriato sino que es propia del Estado emanado de la Revolución. Aunque fundada en septiembre de 1910, errónea pero afortunadamente, la Universidad Nacional nació varios años después.<sup>69</sup>

Es decir, que la fundación de 1910 –según explica el historiador– sirvió para legitimar la presencia de la institución universitaria; mientras que la organización y construcción de la universidad se dio

internacional”, mientras que “la comunidad empresarial estadounidense fue honrada por medio del filantrópico industrial Andrew Carnegie”. Véase, Javier Garciadiego, *Rudos...*, 1996, p. 36.

<sup>66</sup> *Ibid.*, p. 30.

<sup>67</sup> Garciadiego señala que: “buscando dar realce a la ocasión y mayor jerarquía a la institución naciente, pero sobre todo intentando que esos docentes se involucraran con ella, se decidió otorgar el doctorado *ex officio* a un buen número de profesores. Las condiciones requeridas eran pocas: varios años de buena actuación magisterial y que la cátedra fuera uno de los aspectos más importantes de su vida. Para evitar cualquier problema de autoridad interna, los directores de las escuelas fueron hechos doctores *ex officio* por decreto”. Javier Garciadiego, “El proyecto...”, 1994, p. 167.

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 201-202.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 202.

con Vasconcelos, como producto del régimen revolucionario. Garciadiego considera fundamental la figura de Vasconcelos durante el periodo obregonista, ya que logró unificar criterios en torno a la educación elemental y a la educación superior, reformó el sistema educativo del país, creó la Secretaría de Educación Pública en 1921<sup>70</sup> y dio un carácter humanista a la institución universitaria, a través de sus esfuerzos por erradicar el positivismo de la educación superior.<sup>71</sup>

Podemos apreciar que Garciadiego coincide con la postura de Juan Hernández Luna, respecto al vínculo de la universidad con el régimen revolucionario, el cual se produjo debido a la labor de José Vasconcelos al frente de la rectoría. Cabe señalar que Garciadiego difiere de las interpretaciones económicas sobre el origen de la Universidad Nacional, concretamente sobre las interpretaciones de Alvarado y García Verástegui.<sup>72</sup> En este sentido, Garciadiego señala que la universidad "nació anacrónica y con una naturaleza contradictoria" porque:

don Justo rechazó cualquier tipo de estudios "concretos y utilitarios", como Comercio y Economía, y vetó también cualquier disciplina "industrial", como Química, aunque aceptó que este tipo de carreras tendrían que incluirse posteriormente. Esto es, para enfrentarse al siglo xx ofrecía, únicamente, las típicas "carreras" decimonónicas. Para Sierra los estudios universitarios no tenían relación directa con la esfera económica. Puede concluirse que su modelo de universidad era antagónico al proyecto de desarrollo del gobierno que la había hecho posible...<sup>73</sup>

El autor también cuestiona la versión de O'Gorman, pues señala que el error de éste radica en que "analiza más la evolución del pensamiento de Justo Sierra que las circunstancias históricas en que se dio la fundación".<sup>74</sup> Asimismo considera que "la interpretación de O'Gorman es ya insostenible".<sup>75</sup>

Este análisis sobre el origen de la universidad, otorga al régimen revolucionario el mérito de haber organizado la Universidad Nacional

<sup>70</sup> Javier Garciadiego, *Rudos...*, 1996, p. 416.

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 418.

<sup>72</sup> "Resultan aquí discutibles las interpretaciones —Alvarado y García Verástegui— de la creación de la Universidad Nacional como parte de una política que buscaba la adecuación tecnológica del país, en atención a un desarrollo económico más autónomo". Javier Garciadiego, "El proyecto...", 1994, p. 172.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 172.

<sup>74</sup> Javier Garciadiego, *Rudos...*, 1996, p. 29.

<sup>75</sup> *Ibid.*, p. 162.



de México y, en este sentido, Garciadiego sostiene que fue con Vasconcelos y el régimen revolucionario cuando realmente se creó la institución, pero sin llegar a negar completamente la labor de Justo Sierra.

### *Consideraciones finales*

A lo largo de un poco más de cincuenta años, se han desarrollado estudios e investigaciones sobre la fundación de la Universidad Nacional de México en 1910. Estas investigaciones, como se ha podido ver, han explicado de distinta manera la fundación de la universidad, retomando o refutando elementos que otros autores han desarrollado. Asimismo los estudios sobre el tema pueden ubicarse en lo que aquí llamé modelos de explicación, que me ayudaron a agrupar las diversas interpretaciones sobre el origen de la universidad. No obstante, como ya se vio en este trabajo, el hecho de que un autor se encuentre en un determinado modelo no quiere decir que sólo aborde una línea explicativa, ya sea idealista, económica o política, sino que es susceptible de retomar elementos e ideas de otro modelo. Ante la cantidad de estudios que existen en torno a la fundación de la institución universitaria, se puede apreciar que hace falta un trabajo que incluya las razones políticas, económicas, incluso que analice y considere las razones conmemorativas e idealistas, es decir, que explique de manera detallada el proceso fundacional de la universidad.

En cuanto a la polémica sobre la fundación de la universidad contemporánea, es innegable el suceso de 1910; considero que este hecho fue indispensable porque se logró nuevamente implantar y —como dice Javier Garciadiego— legitimar la institución que se consolidó hasta ya entrado el siglo xx. Respecto a la visión de Garciadiego, quien argumenta que fue hasta 1921 cuando realmente “nace” la Universidad Nacional, gracias al apoyo e impulso que le da Vasconcelos, cabe señalar que también Julio Jiménez Rueda, uno de los autores del IV Centenario llama la atención sobre la importancia de 1921, pero también advierte sobre la intención de desaparecer a la institución universitaria por parte del gobierno, al reducirle el presupuesto y refrendar la autonomía en 1933 con el fin de “reducir a la universidad por hambre”. Es decir, según el autor, todavía para entonces la universidad era mal vista por los gobiernos revolucionarios.

Cabe señalar que Raúl Domínguez considera que hacia 1945 esta institución “era una entidad un tanto cuanto incómoda para el poder

público que la trataba con una mezcla de indiferencia y tolerancia".<sup>76</sup> Ya que desde 1929 y 1933 se dio una ruptura entre el Estado y la Universidad. Esta ruptura significó en 1929 la autonomía de la institución, y en 1933 un recorte económico significativo. No obstante, a decir de Raúl Domínguez, la relación entre la universidad y el Estado se reformuló en 1944, durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho, debido, por una parte, a una coyuntura internacional: la Segunda Guerra Mundial; por otra, y en relación con dicha coyuntura, la implementación por parte del Estado mexicano de una nueva política económica llamada "Modelo de desarrollo".<sup>77</sup> Pero es hasta 1945 cuando se legitima nuevamente la relación Estado-Universidad con la promulgación de otra ley orgánica, con lo cual la institución universitaria retoma su carácter nacional, tipificada como institución pública y descentralizada del Estado. A partir de entonces las fricciones cesaron y se dio un "ultracrecimiento que experimentó la institución educativa en los años posteriores".<sup>78</sup> Es en este contexto que en 1947 se presentó el proyecto para la creación de Ciudad Universitaria, en los terrenos que se habían adquirido desde 1943 bajo la rectoría de Rodolfo Brito Foucher, adquisición que solamente se cerró hasta 1946 con Salvador Zubirán como rector.<sup>79</sup> En 1952, las nuevas instalaciones de la UNAM fueron inauguradas por el entonces presidente Miguel Alemán, aunque según indica Raúl Domínguez las instalaciones empezaron a funcionar hasta 1954.

Como se puede ver, las *efemérides* de 1948 y 1951 coinciden con una convivencia renovada entre el Estado y la universidad. Esta nueva relación promovió el crecimiento de la institución, el cual se concretó en la construcción de Ciudad Universitaria.

Así, en 1948 la figura de Justo Sierra cobró especial importancia como principal promotor de una institución universitaria en la segunda mitad del siglo XIX, y como fundador de ella en 1910. Con la celebración del centenario del natalicio de Justo Sierra, se revaloró la obra

<sup>76</sup> Raúl Domínguez Martínez, "Los sofismas del financiamiento universitario", en *Diversidad y convergencia: estrategias de financiamiento, gestión y reforma de la educación superior*, México, CESU-UNAM (Pensamiento Universitario, 90), 2000, p. 17.

<sup>77</sup> *Ibid.*, pp. 15-78; del mismo autor, "El papel del Estado como estructurador de la investigación científica", en *Pensamiento universitario*, México, CESU-UNAM, nueva época, núm. 74, 1989; y "Centralismo y masificación de la Universidad Nacional", en *Pensamiento universitario*, México, CESU-UNAM, nueva época, núm. 66, 1986.

<sup>78</sup> Raúl Domínguez, "Centralismo y masificación...", 1986, p. 5.

<sup>79</sup> Juan Benito Artigas, "Los edificios de la UNAM", en *Memoria del segundo encuentro sobre historia de la universidad*, México, CESU-UNAM, 1986, pp. 142-143.

del personaje y se legitimó la existencia de la universidad contemporánea; así como la relación de ésta con el Estado mexicano, que hasta entonces, a decir de Domínguez, habían mantenido un romance casi clandestino. Luego entonces, me parece que al legitimarse la UNAM en 1948 y adquirir un fuerte reconocimiento por parte del Estado, se buscaron también sus antecedentes en la universidad colonial, para dar a la Máxima Casa de Estudios un pasado histórico; por lo cual en 1951 se celebró el IV Centenario de la universidad. Es decir, se trató de dotar a la UNAM de una memoria, de una historia centenaria que le diera prestigio, dejando a un lado los preceptos decimonónicos que repudiaban a la universidad por "inútil, irreformable y perniciosa".<sup>80</sup>

Asimismo las *efemérides* de 1948 y 1951 implicaron todo un trabajo intelectual. Sin embargo, al parecer la primera significó un replanteamiento en torno a la imagen de Justo Sierra como creador de la universidad; pues es en 1948 y no antes, cuando a Sierra lo aprecian junto con su quehacer educativo. Considero que fue entonces cuando se trató de limpiar históricamente su figura y de reivindicar al personaje, ya que éste fue un ministro porfirista reconocido como seguidor del positivismo, a su vez fue el principal impulsor de una institución que tenía que revalorarse. Por lo tanto, la imagen porfirista y positivista de Sierra debía ser atenuada y, en el mejor de los casos, desaparecida, ya que los gobiernos revolucionarios de mediados del siglo xx se consideraban acérrimos enemigos del régimen de Díaz, en tanto que la escuela histórica más fuerte en ese momento era el historicismo, contraria a la escuela positivista.

<sup>80</sup> "Instalada la Comisión del plan de Estudios con las mismas personas que más adelante formaron la Dirección general de instrucción pública, se ocupó ante todas las cosas de examinar el estado de los establecimientos existentes destinados al objeto. La Universidad se declaró inútil, irreformable y perniciosa; inútil porque en ella nade [sic] se enseñaba, nada se aprendía; porque los exámenes para los grados menores eran de pura forma, y los de los grados mayores muy costosos y difíciles, capaces de matar a un hombre y no de calificarlo; irreformable porque toda reforma supone todas las bases del antiguo establecimiento, y siendo las de la Universidad inútiles e inconducentes a su objeto, era indispensable hacerlas desaparecer sustituyéndoles otras, supuesto lo cual no se trataba ya de mantener sino el nombre de Universidad, lo que tampoco podía hacerse, porque representando esta palabra en su acepción recibida, el conjunto de estatutos de esta antigua institución serviría de antecedente para reclamarlos en detal [sic], y uno a uno como vigentes; la Universidad fue también considerada perniciosa porque daría, como da lugar, a la pérdida de tiempo y a la disipación de los estudiantes de los Colegios que so pretexto de hacer sus cursos, se hallan la mayor parte del día fuera de estos establecimientos únicos en los que se enseña y se aprende; se concluyó, pues, que era necesario suprimir la Universidad". Véase, José María Luis Mora, "Revista política", en *Obras sueltas*, México, Porrúa, 1963, pp. 115-116.

Así, en 1948 se iniciaron los trabajos sobre los orígenes de la universidad en 1910. Ante esto, el estudio de O'Gorman es paradigmático, ya que logra a través de la historia de las ideas, desvincular a Sierra del positivismo. Mientras que Agustín Yáñez, quien en 1946 había sido nombrado Presidente de la Comisión Editorial de la UNAM, se encargaba de organizar la publicación de las *Obras completas del maestro Justo Sierra*; de esta manera se daba mayor peso al quehacer intelectual de Sierra y a su preocupación por el ámbito educativo que a su participación activa en la política del régimen porfirista.

Me parece que en el afán por desvincular a la universidad del gobierno de Porfirio Díaz, Hernández Luna argumentó que su fundación representaba una continuidad de la política educativa implementada por el gobierno de Juárez. Cabe recordar que este personaje es un ícono de los gobiernos revolucionarios. En este sentido, Hernández Luna tendió un puente entre el gobierno juarista y el gobierno emanado de la revolución al relacionar a la Universidad Nacional con la política educativa de Vasconcelos, pues según este autor fue Vasconcelos quien logró despejar el ambiente hostil que había en torno a la universidad en 1921. Según Hernández Luna, Vasconcelos se encargó de adecuar la institución universitaria a la fuerza histórica más vigorosa: la Revolución.

De esta manera, se puede apreciar que las *efemérides* no fueron gratuitas, ya que tuvieron un trasfondo político, y por qué no decir ideológico, respecto a la visión que se quería para la universidad en ese momento en que la institución tomaba nuevos vuelos. Es decir, me parece que en la política universitaria se quería la imagen de una institución cuyo pasado no se estableciese en el positivismo, ni en el régimen del general Díaz, pero sin desconocer la tan importante figura de Sierra, por ello la celebración del centenario de su natalicio, la reivindicación de un antiguo pasado colonial a través de la conmemoración del IV Centenario, y la inauguración de Ciudad Universitaria el 20 de noviembre de 1952, que implícitamente ofrecía un vínculo con la revolución mexicana.<sup>81</sup>

Ante todos estos elementos, considero que a partir de la inauguración de la universidad en 1910, la institución tuvo que mantenerse por casi medio siglo contra viento y marea, apoyada muy fuertemente en algunos momentos por los mismos ministros del Estado encargados

<sup>81</sup> Raúl Domínguez señala este vínculo de la universidad con la Revolución mexicana en "Centralismo y masificación...", 1986, p. 12.

del ámbito educativo, aunque sin lograr una total estabilización de la universidad, esto es, que para que la casa de estudios realmente se consolidase tuvo que pasar por una serie de vicisitudes, a veces apoyada, a veces no, y sólo hasta que el Estado mexicano advierte los beneficios que la institución podría traerle es cuando realmente se la impulsa, se la apoya y se la revalora histórica, política y económicamente.



## INDICE ONOMÁSTICO\*

- Abdalá 164  
Abelardo 170-172  
Abraham 165  
Achaurri, Agustín de 37  
Adornio, Juan Francisco 282  
Afrodisia, Alejandro de 175  
Agrícola, Rodolfo 167, 169, 178, 183  
Aguilar, Agustina de 270  
Aguilar, Alonso de 257, 284  
Aguilar, Francisco de 294, 302, 303  
Aguilar, Pedro 141  
Aguirre Salvador, Rodolfo 25, 26, 28, 32, 49-51, 56, 61, 64, 75, 80, 139, 142, 144, 145, 152, 263, 271, 276, 343, 347, 349, 353, 354, 357, 361-364, 377, 379, 388, 393, 395  
Aguirre, José Francisco de 276  
Agurto, Agustín de 80  
Agustín, san 165  
Alabés, Luis 294  
Alarcón, fray Benito de 78  
Albiñana, Salvador 344, 355  
Albornoz, Rodrigo de 245  
Alcántara Bojorge, Dante Alberto 12, 25, 27, 41, 55, 66, 112, 347, 357  
Alcázar, Juan de 91, 108  
Alcedo, Antonio de 37  
Alcíbar, José María de 298, 302  
Alcibíades 165  
Alegría, Paula 342  
Alejandro VI 219, 226, 228  
Alemán, Miguel 434  
Altamirano, Lope 317  
Alvarado, Lourdes 138, 356, 364, 365, 375, 376, 379, 382, 388, 392, 393, 396, 397, 400, 427-430, 432  
Álvarez de Baena, José Antonio 274  
Álvarez Sánchez, Adriana 9, 11, 19, 23, 42, 50, 56, 60, 110, 347, 357, 365, 366, 379, 382, 385, 393, 402, 405, 409  
Amelang, James S. 242  
Amerlinck, María Concepción 247, 250, 264, 268, 277, 281  
Ammonio 165  
Andrada, Leonor de 285  
Ángeles, Ana de los 282  
Apolo 165  
Aragón, Agustín 425  
Arce, Juan Bautista de 112

\* No se incluyen los nombres de la bibliografía.

- Arias de Lois, Alonso 300  
 Arias Tenorio, Andrés de 278  
 Aristóteles 99, 157, 159, 162-164, 166, 167, 169, 170, 172, 175-179, 181, 183, 184, 192  
 Armendáriz, Don Lope Diego de 93  
 Arredondo, María Adelina 359  
 Arroyo Ruiz-Zorrilla, Ricardo 203, 205, 210  
 Artigas, Juan Benito 434  
 Arzadum y Rebolledo Ignacio 294  
 Asaph 188  
 Asclepio 165  
 Assadourian, Carlos Sempat 217, 229, 230  
 Aston, Trevor 62  
 Attolini, José 335, 352  
 Averroes 177  
 Avicena 93  
 Ávila Alvarado, Alonso de 258  
 Ávila Camacho, Manuel 434  
 Avilés, Manuel de 297  
 Azlor y Echeverz, María Ignacia de 277  
 Bacan, Andrés 130, 132, 133  
 Baco 165  
 Baeza, Alonso de 282, 283  
 Bakewell, Peter John 62  
 Balli, Pedro 114, 115, 118, 123  
 Barahona de Padilla, Agustín 325, 326  
 Barbaro, Ermolao 169, 185, 187  
 Bargellini, Clara 42  
 Barreda, Gabino 424  
 Barrera, Alonso de la 207  
 Barrera, Ignacio María 298, 302  
 Barrera, Isabel de la 276, 278, 281  
 Barrera, Manuela de la 280  
 Barrera, Pedro 300  
 Barrientos Lomelín, Pedro de 317  
 Barrios, Andrés de 248, 278  
 Barrios, Isabel de 248  
 Bautista B., Mateo 316  
 Bazán, Andrés de 112, 116, 122, 127  
 Bazant, Mílada 407, 420, 422, 423  
 Bazarte Martínez, Alicia 249, 277, 281  
 Becerra López, José Luis 83, 338, 339, 342, 356, 366  
 Bembo, Bernardo 189  
 Benzoni, Girolamo 194  
 Berganzo Cotero, Manuel 293, 297, 299, 301  
 Beristáin, Helena 158, 182  
 Bertel, Manuel 83  
 Bethell, Leslie 257  
 Beuchot, Mauricio 342, 352, 355, 386, 402, 409  
 Boecio 159, 168, 177  
 Bonet Correa, Antonio 274  
 Bonillo, Heraclio 220  
 Borah, Woodrow 62, 82  
 Borda, Manuel de la 277  
 Bori, Pier Cesare 156  
 Bracciolini, Poggio 184  
 Brading, David A. 36, 62  
 Bridentahl, Renate 242  
 Brito Foucher, Rodulfo 434  
 Bucareli, Antonio María de 293  
 Bucheli y Velásquez José María 298  
 Buzzetti, Dino 156  
 Caballero, Diego 279  
 Cabeza de Vaca, Nicolás 72  
 Cabrera, Miguel 296, 298, 300, 302, 303  
 Cadena, Melchor Antonio de la 300  
 Calderón, Bernardo 140, 152  
 Campos, Raymundo 141



- Canales Gacio, Francisco 279  
 Candel Sanmartín, Miguel 159  
 Cano, Benito 37  
 Cano, Luis 125, 126  
 Cantabarana y Zorilla José 294  
 Cap, Beatriz 282  
 Capella, Martianus Minneus Félix 168  
 Caravajal, Andrés de 280  
 Carlos V 221, 222, 224, 233, 245, 263, 392, 416  
 Carnegie, Andrew 431  
 Carreño Velázquez, Elvia 115, 119  
 Carreño, Alberto María 245, 337, 339, 367  
 Carroll, Berenice A. 244  
 Carvajal, García de 262  
 Casado Velasco, Antonio 294, 309  
 Casas Iñiguez, Mauricio 56, 57, 347, 355  
 Caso, Antonio 424-426  
 Castañeda, Carmen 30, 48, 115, 332, 342, 355, 359, 378  
 Castañiza y Larrea, Juan Francisco 298  
 Castera, Ignacio 277  
 Castilla, Juan de 260, 263, 351, 376, 377  
 Castillo, Diego del 280  
 Castorena y Ursúa, Juan Ignacio 294  
 Castro Zambrano, Francisco 298  
 Castro, Juan de 277  
 Catón 169  
 Cedeño de la Cadena, Catalina 279  
 Cerralvo, virrey Marqués de 26, 81, 89, 92, 93, 95-97, 99, 138, 140, 287, 334, 337, 350, 375, 383  
 Cervantes, Ana de 285  
 Cervantes, Francisco Xavier 293  
 Cervantes, Juan 294, 297  
 César, Cornelio Adriano 115, 131  
 Cevallos Villa Gutiérrez, Ignacio 300  
 Cicerón 169, 175, 177, 184  
 Ciudad Real, Antonio de 40  
 Colón, Cristobal 193-195, 203, 206, 212  
 Collado, Luis 95  
 Comellas V., José Luis 195, 202, 203  
 Concepción, Agustina de la 282  
 Conley, Thomas M. 184  
 Constanza, Bernoldo de 171  
 Contreras Ramírez de Cepeda, Francisco 300  
 Contreras, Diego de 111  
 Copenhaver, Brian P. 162, 163, 190, 191  
 Correa Ballester, Jorge 344, 396  
 Corrés, Francisco de 293  
 Cortés, Hernán 245, 248, 256  
 Cortés, Martín 196-198, 206, 207, 210, 213, 350, 391  
 Craven, William G. 159, 160, 186  
 Cruz de Arteaga, Cristina de la 315  
 Cruz Saravia, Francisco de la 142  
 Cruz, José de la 317  
 Cruz, Sor Juana Inés de la 249, 277, 280  
 Cuevas, Mariano 333  
 Chartres, Ivo de 171  
 Chavaría, Agustín 141  
 Chavarría Valero, Juan de 279  
 Chaves, Alonso de 96  
 Chávez, Ezequiel A. 425  
 Chocano, Magdalena 353, 359  
 Dávila de Madrid, Fernando 296  
 Denia, Pedro Tomás de 247  
 Derek, Gregory 35  
 Días Brisuela, Joseph 103  
 Díaz del Castillo, Bernal 249, 257

- Díaz, Porfirio 335, 418, 427, 429-431, 435, 436
- Diógenes Laercio 169
- Dionisio Areopagita 165
- Domínguez Martínez, Raúl 433, 434, 436
- Domínguez Ortiz, Antonio 44
- Dumas, Claude 426, 427
- Düring, Ingemar 175
- Echaurri Caballero, Jacinto de 37
- Eguiara y Eguren, Juan José de 143-151
- Eguiara y Eguren, Manuel Joaquín de 142, 143
- Elizalde, José de 148
- Empédocles 165, 183
- Enríquez de Rivera, fray Payo 270, 327, 353, 395
- Escalante de Mendoza, Juan 196
- Escalante y Colombres, Manuel 294
- Escalona, duque de 90, 319, 324, 325
- Escobar y Llamas, Cristóbal de 291, 306, 305
- Escoto, Juan Duns 79, 143, 144, 150, 380
- Esquibel Castañeda, Antonio de 325
- Estrada y Alvarado, Isabel de 278
- Estrada, Pedro de 325
- Evantes 165
- Facio, Bartolomeo 162
- Faelli, Benedetto 158
- Falero, Francisco 196, 197, 203, 205, 206, 209, 213
- Farfán, Pedro 89, 91, 112, 140, 286, 336, 337, 349, 350, 375, 376, 384
- Feijóo Centellas, Juan 294
- Felipe II 65, 77, 94, 95, 220, 229, 233, 243, 247, 293, 392
- Felipe III 88, 95, 102, 108
- Felipe IV 87, 90, 315
- Felipe V 293
- Felipe, príncipe 245, 246
- Fernández de Bonilla, Alonso 286
- Fernández de Córdoba, Diego 287
- Fernández de Enciso y Lavanha, Martín 196, 203, 209
- Fernández de Navarrete, Martín 194
- Fernández de Recas, Guillermo 56, 88, 337-339, 347, 370
- Fernández de Riofrío, Juan 279
- Fernández de Salvador, Juan 286
- Fernández de Uribe, José Patricio 298, 370
- Fernández del Castillo, Francisco 92, 93, 249, 336, 339
- Fernández Salvador, Juan 286
- Fernández, Justino 336
- Fernández, Miguel Félix 306
- Ferrer Rodríguez, María Pilar 115
- Ferrero, Remedios 344, 352
- Ficino, Marsilio 161, 188-190
- Florencia, Francisco 294, 297
- Flores Padilla, Georgina 41, 66, 357, 359, 363, 367, 396
- Flores y Rivera, José Antonio 300
- Flores, Mirna 371
- Foncerrada y Ulibarri, Melchor 300
- Fonseca, Juan de 286
- Formisano, Adriano 211
- Francisco Antonio Vallejo 302
- Franco y Ortega, Alonso 277
- Fuente, Juan de la 92
- Gage, Thomas 250-252
- Galeno 92, 93
- Gallegos Rocafull, José María 336, 340, 372
- Gama, Antonio de 294

- Gamboa, Francisco Xavier 300  
 García de Palacio, Diego 15, 196, 199, 200, 209, 214  
 García de Rojas, Jacinto 296  
 García G., Ma. Teresa 316  
 García Icazbalceta, Joaquín 155, 243, 245  
 García Stahl, Consuelo 346, 373  
 García Verástegui, Lía 419-423, 432  
 Garciadiego, Javier 418, 419, 429-433  
 Garin, Eugenio 162  
 Garrido, Luis 416, 417  
 Gemelli Carreri, Giovanni 250-252, 255  
 Gerhard, Peter 56, 195, 341, 356, 397, 398, 399  
 Gibson, Charles 220  
 Giménez Fernández, Manuel 220  
 Ginés de Sepúlveda, Juan 224, 225  
 Gombrich, Ernest 162  
 Gómez Canedo, Lino 245  
 Gómez de Cervantes, Alonso 265  
 Gómez de Cervantes, Francisco Javier 293  
 Gómez de Cervantes, Nicolás Carlos 142, 297, 294  
 Gómez de Miranda, Andrés 280  
 Gómez de Parada, Juan 300  
 Gómez Navarrete, Juan 300  
 Gómez Riquelme, Juan 96  
 Gonzaga, Luis san 292, 358, 402, 403  
 Gonzalbo, Pilar 29, 35-37, 39, 42, 44-47, 65, 72, 74, 78, 81, 83, 341, 342, 356, 377, 407, 408  
 González Calderón y Estrada, Tomás 300  
 González Dávila, Gil 274  
 González de Benavides, Gil 258  
 González González, Enrique 9, 18, 19, 23, 24, 29, 31, 41, 56, 62, 65, 77, 81, 90-93, 115, 137-140, 144, 217, 231, 254, 255, 260-263, 271, 285, 290, 313, 315, 331, 332, 343, 345, 346, 348-351, 353, 355, 356, 361, 363, 364, 366, 368, 370-373, 376-378, 380-382, 384, 385, 386, 388, 391-396, 398, 400-403, 405-409  
 González Rodríguez, Jaime 218  
 González, Carlos 115  
 González, Pablo 25, 57, 347  
 Goñi de Peralta, Martín 257, 285  
 Gordo, José Miguel 299, 311  
 Grabmann, Martin 171  
 Grafton, Anthony 158  
 Granada, Miguel Angel 188  
 Gregorio IX 172  
 Grendler, Paul F. 161, 172, 173  
 Grijalva, Juan de 13, 78, 107-116, 121-130, 133, 409  
 Guadalupe Victoria 297, 298, 306, 309  
 Guerra, Diego de 267, 317  
 Guerra, Francisco 87, 106  
 Guerra, Fray García 266, 286, 287  
 Guevara Barrios, Isabel de 249, 278  
 Guevara Barrios, Juan de 248, 249  
 Guevara, Diego de 317, 248  
 Guevara-Barrios, familia 248, 249, 272, 275  
 Guijo, Gregorio M. de 281  
 Guillén Tato, Julio 194  
 Gutiérrez Rodríguez, Víctor 25, 40, 44, 56, 57, 70, 90, 315, 347, 349, 356, 357, 359, 328  
 Hakluyt de Eiton, Ricardo 243  
 Hanke, Lewis 220  
 Haro, Simón de 278, 281  
 Hawks, Enrique 243  
 Heloísa 170  
 Heras, José de las 150, 151  
 Heredia, Roberto 342

- Hernández Luna, Juan 423-426, 432, 436  
 Hernández Rejón, Mónica 217  
 Hidalgo de Vendabal, Cristóbal 93  
 Hidalgo Pego, Mónica 9, 17, 19, 29, 31, 36, 39, 40, 42, 45, 80, 115, 118, 260, 289, 295, 296, 298, 299, 301, 309, 310, 343, 347, 348, 355-359, 372, 379, 381, 394, 401  
 Higinio Godínez, Juan 96  
 Hipócrates 92, 93  
 Hirsch, Donald E. 162  
 Hobsbawm, Eric 62  
 Hortigosa, Pedro de 118, 122, 132  
 Huerta Cabrera, Yazmín 116  
 Hurtado de Peñalosa, Diego 275  
 Ibarra, Ana Carolina 316  
 Inguanzo, Marcos 298  
 Inocencio IV 236  
 Inocencio VIII 158, 187  
 Ioannes Andreas 237  
 Israel, Jonathan I.62, 314, 327  
 Jáuregui, Luis 40  
 Jeremías 165  
 Jesús, Bárbara de 282, 284  
 Jesús, Margarita de 282, 284  
 Jesús, María de 268, 282  
 Jesús, Rufina de 282  
 Jiménez Rueda, Julio 92, 334-336, 339, 382, 433  
 Jimeno, Pedro 95  
 Johnston, R. J. 35  
 Jolivet, Jean 171, 174  
 Josafat, san 292  
 Juan Andrés 236  
 Juan XXII 237  
 Juárez, Benito 424, 436  
 Juárez, Catalina 256, 272  
 Juárez, Juan Faustino 81  
 Juárez, Leonor 248  
 Kagan, Richard L. 56, 341  
 Kelly, Joan 241, 242  
 Kenny, Anthony 170  
 King, Margaret L. 242  
 Klein, Herbert S. 63  
 Kobayashi, José María 341  
 Koonz, Claudia 242  
 Kretzmann, Norman 170-174  
 Kristeller, Paul Oskar 161  
 Kubler, George 42  
 Lanning, John Tate 101, 334  
 Laporta Cortés, Juan 325  
 Larroyo, Francisco 342  
 Las Casas, Bartolomé de 11, 16, 217-230, 234-239  
 Laso, León 319  
 Lassegue, J. B. 218  
 Lavaña, Juan Bautista 196, 203  
 Lavrin, Asunción 244, 252-254, 257, 265  
 Leff, Gordon 83, 168, 169, 171, 172, 176, 177  
 Legorreta, Patricia 156  
 León Alanís, Francisco Ricardo 41, 42, 357  
 León Cázares, María del Carmen 42, 77  
 Leon Jones, Karen De 156  
 León, Alonso de 40  
 León, Nicolás 108, 109  
 Leontini, Gorgias de 178, 185  
 Lértora, Celina 355  
 Libri, Bartolommeo di 155  
 Lisias 185  
 Lizama, Jesús 316  
 Lizardi, Antonio 296, 303

- Lombardo, Pedro 118  
 López Agurto de la Mata, Juan 295, 297  
 López Dávalos, Diego 114  
 López de Ayala, Ignacio 322  
 López de Gómara, Francisco 44  
 López de Pacheco y Bobadilla, Diego de, marqués de Villena 324, 90  
 López Grigera, Luisa 182  
 López Guadalupe, Antonio 295  
 López Piñero, José María 94, 95, 206, 207, 210, 375  
 López Portillo, Antonio 293, 298, 306, 408  
 López Portillo, Margarita 249, 277  
 López Portillo, Silvestre 300  
 López Serratos, Leticia 167  
 López, Andrés 298, 302  
 López, Pedro 91  
 Lorenzana, Álvaro de 279  
 Losada, Ángel 218  
 Loya, Francisco de 286  
 Loyola, Ignacio de 43, 96  
 Lugo, Felipe 295  
 Luna Díaz, Lorenzo Mario 343, 345, 349, 424, 425, 436  
 Luque, Elisa 339  
 Llaca, Ramón 156  
 Llanos, Claudia 57, 347  
 Mack, Peter 167, 169, 170, 176, 177, 179  
 Madre de Dios, Agustín de la 277  
 Magallanes, Fernando de 212  
 Mahoma 165  
 Maldonado del Corral, Luis 278  
 Maldonado, Antonio 286  
 Maldonado, Rodrigo 300  
 Mancebo, María Fernanda 56, 344, 347, 398, 561  
 Mancera, Gabriel 430  
 Manetti, Giannozzo 162, 191  
 Manrique de Zúñiga, Álvaro 265  
 Manso y Zúñiga, Francisco 269, 287, 316  
 Mañozca y Zamora, Juan de 295, 326  
 Maquiavelo, Nicolás 188  
 Marchignoli, Saverio 156  
 Maria y Campos, Alfonso de 418, 420  
 Márquez de Orozco, Juan 278, 280  
 Marsiske, Renate 111, 118, 126, 140, 345, 355, 362, 377, 384, 385, 388, 392-395, 401  
 Martínez Gómez, L. 156  
 Martínez Hernández, Gerardo 51, 56, 62, 87, 88, 89, 142  
 Martínez López-Cano, María del Pilar 352, 378, 396  
 Martínez, Enrico 114, 115  
 Martínez, Francisco 294, 302  
 Matute, Álvaro 338  
 Maximiliano de Habsburgo 424  
 Mayer, Alicia 144, 314, 353, 376, 378, 386, 389, 396, 401, 410  
 Maza, Francisco de la 114  
 Mazín, Oscar 316  
 Medina Mondragón, Celia 334  
 Medina y Torres, José Mariano 298, 309  
 Medina, Pedro de 196, 197, 205, 206, 209, 213  
 Melanchthon, Philipp 184  
 Melgarejo Santaella, Antonio Eugenio 298, 305  
 Melloni, Giorgio 156  
 Méndez Arceo, Sergio 336, 338, 348, 387  
 Mendoza y Luna, Juan 286  
 Mendoza y Zúñiga 286  
 Mendoza, Antonio de 18, 233, 245, 338

- Mendoza, Marina de 249, 279  
 Mendoza, Vicente T. 336  
 Meneases, Jerónima 278  
 Menegus Bornemann, Margarita 80, 82, 83, 139, 144, 220, 332, 343, 345, 354, 356, 361, 364, 368, 375, , 376, 381, 387, 388, 391, 398, 400, 403, 416  
 Mercurio 164, 166, 168, 185  
 Millares Carlo, Agustín 220, 373, 388  
 Minerva 165, 166, 170  
 Miranda, Beatriz de 280  
 Miranda, José 220, 336  
 Mohamed II 188  
 Moisés 165, 189, 190  
 Molina Mosquera, Esteban 280  
 Montaña, Tomás 295  
 Montemayor, Alonso 267  
 Montenegro, María de 282, 283  
 Montesinos, Antonio de 218  
 Montúfar, Alonso de 231  
 Mora, Adela 344, 352  
 Mora, José María Luis 435  
 Morales, José de 141  
 Morandi, Benedetto 161  
 Moreno, Rafael 220  
 Mota, Juan José de la 143  
 Moya de Contreras, Pedro 89, 140, 286, 286, 350, 375, 376, 408  
 Muñoz Tirado, Ildefonso 300  
 Muñoz, Alonso 115, 125  
 Muriel, Josefina 264, 277, 283  
 Murra, John 230  
 Nair, Hari 16, 217, 225  
 Naranjo, fray Francisco 352  
 Narváez, Juan de 104, 271, 353, 377  
 Nash, Mary 242  
 Navarra, María de 258, 259, 284, 285  
 Navarro Brotóns, Víctor 207, 353  
 Navarro Pastrana, Juan de 270  
 Neri de Apellanis y Torres, Juan Felipe 143  
 Nieto, Diego 98  
 Nogales, Bartolomé de 323,  
 Nurriagarro, Francisco Diego de 37  
 O'Gorman, Edmundo 336, 339, 414, 415, 423, 428, 429, 432, 436  
 O'Scanlan, Timoteo 203, 214  
 Ocio y Ocampo, Manuel 295  
 Ocharte, Melchor 115  
 Ocharte, Pedro 114, 115  
 Olivares, conde-duque de 315  
 Olivier, Joseph de 99  
 Ontiveros Barrera, Juan de 278, 279  
 Oropeza Tena, Gabriela 17, 76, 270, 313, 316, 385  
 Ortega, fray Cristóbal de 261, 286  
 Ortigosa, Pedro de 131  
 Ortiz, Domingo 300, 302  
 Osorio, Francisco 103, 104, 284  
 Osorio, Ignacio 342  
 Otolora, Pedro 300  
 Ovando, Nicolás de 256  
 Pablo, san 165  
 Pacho, Rodrigo 276  
 Palafox y Mendoza, Juan de 12, 13, 24, 26, 27, 44, 48, 49, 62, 65, 82, 83, 87-91, 94-103, 105, 139-141, 152, 314-316, 318-327, 350, 353, 360, 376, 378, 380, 385  
 Palamedes 185  
 Palao, Javier 344, 351, 399  
 Panofsky, Erwin 175

- Papio, Michael 156  
 Parain, Brice 174  
 París 302  
 Parish, Helen Rand 222  
 Pascual Buxó, José 90, 315, 378  
 Paso y Troncoso, Francisco del 245, 263  
 Patrón, Pedro 347  
 Pavón Romero, Armando 24, 25, 56-59, 80, 83, 91, 110, 111, 113, 115, 126, 128, 139, 140, 144, 258, 260, 263, 288, 289, 310, 332, 343, 345-350, 362, 364, 366, 369, 371, 376, 377, 379-381, 384, 385, 387-389, 391-395, 397-399, 401, 404, 416  
 Paz y Vera, María de la 281  
 Peña, Francisco de la 150, 325  
 Peralta Rivero, Catalina de 272, 275, 276, 280  
 Peralta, Ana de 284, 285  
 Peralta, Gastón de 258, 284, 285  
 Peralta, Margarita de 257, 258, 284, 285  
 Pereda y Chávez, José 298  
 Peredo, Diego 296  
 Pérez de la Serna, Juan 327, 287  
 Pérez de Tudela Bueso, Juan 220  
 Pérez Luño, Antonio-Enrique 218  
 Pérez Puente, Leticia 23, 40, 41, 45, 56, 62, 70, 77-79, 137-139, 141, 144, 152, 258-262, 270, 288, 290, 313-317, 327, 343, 347, 352, 353, 365, 379, 385  
 Pérez San Vicente, Guadalupe 334, 339, 397  
 Pérez-Mallaína Bueno, Pablo Emilio 195, 212  
 Perrenot de Granvelle, Antoine 224  
 Peset Mancebo, Mariano 56, 58, 92, 260, 332, 341, 343, 344, 347, 350, 363-365, 369, 371, 374-378, 382, 384, 385, 387-393, 397-401, 404  
 Peset, José Luis 56, 195, 341, 356, 398, 399  
 Peset, María Fernanda 56, 347, 398  
 Pesquera, Gregorio de 247  
 Petrarca 161, 162, 184, 180  
 Picatoste, Felipe 194  
 Pico della Mirandola, Gian Francesco 58  
 Pico della Mirandola, Giovanni 14, 15, 155-164, 167, 169, 172, 173, 177-181, 183-192  
 Pierfrancesco de Medici, Lorenzo di 211  
 Pinborg, Jan 170  
 Pi-Suñer Llorente, Antonia 293  
 Pitágoras 165  
 Plancarte, Pedro Cristóbal 300  
 Plascencia, Juan de 92  
 Platón 157, 162, 164-168, 178, 180, 181, 185, 189, 190, 192  
 Plaza y Jaén, Cristóbal Bernardo de la 98, 104, 152, 259, 288, 334, 345, 384, 390, 399, 416  
 Pomponazzi, Pietro 188  
 Ponce, fray Alonso 40  
 Poot Herrera, Sara 244  
 Porras Muñoz, Guillermo 245, 247-249, 256-259, 284, 285  
 Portugal, Fernando de 257, 284  
 Poza, Andrés de 196  
 Pozo, Pablo Francisco del 37  
 Presentación, Antonia de la 283  
 Proteo 165  
 Puente Aramburu, Francisco 295, 297  
 Puerto, Nicolás del 295, 301  
 Quesada y Figueroa, Juan 286, 287  
 Quijada, María de 256, 257, 284  
 Quiles Galindo, Andrés 295, 297  
 Quintana, Gerónimo de 274  
 Quiroz, Reyna 347, 393  
 Racionero, Q. 169

- Ramírez González, Clara Inés 80, 81, 83, 91, 111, 118, 260, 289, 290, 307, 310, 332, 343, 347, 348, 349, 351, 352, 355, 366, 369, 371, 376, 377, 379, 380, 384, 385, 387, 389, 391-394, 397-399, 401, 404
- Ramos Medina, Manuel 247, 250, 264, 268, 277, 378
- Rangel, Nicolás 259, 288, 334, 339, 346, 399, 416
- Ratto, Cristina 16, 241, 246
- Recavarren, Martín 301
- Redmond, Walter 342, 355
- Reina, Casiodoro de 188
- Retes, José de 255, 281
- Ridder-Symoens, Hilde de 83
- Riego, Santiago del 286
- Ríos Zúñiga, Rosalina 343, 356, 358, 359, 364
- Ríos, Tomás 352, 356
- Riva, Massimo 156
- Rivadeneira, Manuel 301
- Rivera y Santa Cruz, Tomás 295
- Rivera, Agustín 430
- Rivera, Juan Luis de 276
- Robles, Antonio de 281
- Rodas, Andrónico de 176
- Rodríguez Cruz, Águeda María 339
- Rodríguez de Esparragoza, Juan 99
- Rodríguez Juárez, Juan 294, 302
- Rodríguez Juárez, Nicolás 302
- Rodríguez Navarrijo, Francisco 150
- Rodríguez, Fray Diego 93
- Rodríguez, Rafael 37
- Rodríguez-San Pedro Bezares, Luis Enrique 56, 341, 404
- Rojo Río, Lubían 296
- Roldán y Maldonado, Gertrudis Antonia 276
- Román Palacios, Laura Severa 155
- Romano, Ruggiero 62
- Roosevelt, Theodore 430
- Rubial García, Antonio 42, 108, 155, 244, 252, 281, 315, 353, 377, 405
- Ruiz Díaz, Adolfo 156
- Ruiz Zavala, Alipio 107, 118
- Ruiz, Juan 107
- Saavedra Valderrama, Hernando 286
- Sagade Bugueiro, Mateo 276, 314, 396
- Salamanca, Juan de 261, 262, 266, 286, 287
- Salazar Simarro, Nuria 247, 248, 277
- Salazar, Eugenio 286
- Salceda, Pablo 295
- Salcedo, Juan de 93, 262, 287
- Saldaña Solís, Marcela 14, 137, 145, 270, 385, 396
- Saldierna Mariaca, Andrés 286
- Salutati, Coluccio 184
- San José, María de 282, 284
- San José, Sebastiana de 283
- San Juan Nepomuceno 292
- Sánchez de Muñón, Sancho 351, 376
- Sánchez de Zamora, Fernando 40
- Sánchez Santiró, Ernest 352, 356, 402
- Sánchez Téllez, Ma. Del Carmen 87, 103, 380
- Sánchez, Pedro 295, 305
- Sande y Robles, Francisco 286
- Sandoval Zapata, Pedro de 317
- Sandoval, Catalina de 268, 282
- Sandoval, Isabel de 259, 268, 269, 282-285
- Sandoval, Manuel de 259
- Santa Catalina, Beatriz de 284
- Santa Clara, Catalina de 282



- Santa María, Fray García de 286  
 Sanzio, Rafael 158  
 Saranyana, Josep -Ignasi 115, 406  
 Sarfe, Pedro 267  
 Sarrailh, Jean 417  
 Savonarola, Girolamo 188  
 Schmitt, Charles B. 162, 163, 190  
 Secret, F. 190  
 Sedeño, Alonso 118  
 Sellés, Manuel 203, 205  
 Serruto y Nava, José 298  
 Sierra, Justo 18, 333, 412-417, 423-436  
 Sigüenza y Góngora, Carlos de 144, 247, 248, 271, 277, 281, 351, 353, 362, 367, 376-378, 386, 389, 410  
 Silber, Eucarius 158  
 Siles, Francisco 301  
 Smith, David M. 35  
 Sócrates 185, 188  
 Solís Calderón, Pedro 321  
 Soria Velásquez, Jerónimo 301  
 Soria, José de 143  
 Staples, Anne 342, 356, 358  
 Stoeffler, Joannes 211  
 Stone, Lawrence 56, 341  
 Suárez de Peralta, Juan 144, 248, 257, 258, 272, 285  
 Suaznábar, Tomás de 278  
 Tanck de Estrada, Dorothy 341, 342, 356  
 Taylor, William B. 75  
 Tello de Sandoval, Manuel 221  
 Teofrasto 177  
 Terreros, Melchor de 278  
 Terreros, Pedro 277  
 Thevet, André 198  
 Tirado y Priego, José Antonio 298  
 Tognon, Giuseppe 159  
 Tomás de Aquino, santo 37, 43, 78, 79, 144, 150, 177, 217, 235, 352, 400  
 Torre Villar, Ernesto de la 245, 314, 396  
 Torre, Nicolás de la 317, 387  
 Torres Bodet, Jaime 417  
 Torres de Lagunas, Juan 257, 284  
 Torres Domínguez, Rosario 41, 357, 358  
 Torres y Vergara, José 141  
 Torres, Cayetano Antonio de 291, 298  
 Torres, Josefina 347  
 Toussaint, Manuel 355  
 Traffano, Daniela 316, 318  
 Traslosheros, Jorge 318  
 Trejo Rivera, Flor 193, 197  
 Trejo, Rafael de 257, 284  
 Trens, Manuel B. 334  
 Trinkaus, Charles 161  
 Urtiaga Salazar y Parra, Pedro 295  
 Vaçan, Andrés 111  
 Valderrama, Jerónimo de 230, 234, 286  
 Valdés de Cárcamo, Bernabé 91  
 Valdés, Alonso de 265  
 Valdivieso, Luis 270  
 Valero de García Lascurain, Ana Rita 256  
 Valton, Emilio 115  
 Valverde, José Félix 295  
 Valla, Lorenzo 161, 184  
 Valli, Petri 131  
 Vargas Calderón Diego 301  
 Vargas Delgado, Priscila 13, 78, 107, 109, 290, 307, 401  
 Varrón 168  
 Vasconcelos, José 412, 425, 431, 432

- Vázquez de Espinosa, Antonio 268  
 Vázquez Sansores, Juan Benito 301  
 Vázquez, Andrés 265  
 Vázquez, Mariano A. 298, 302  
 Vega, Feliciano de la 316, 323-325  
 Veitia Linaje, José de 200  
 Velasco y Altamirano, Fernando, Conde de Santiago 108  
 Velasco, Antonio Francisco de 298, 309  
 Velasco, Francisco de 285, 309  
 Velasco, Inés de 276, 279  
 Velasco, Luis de 232, 233, 258, 262, 285, 286  
 Velasco, Luis de (hijo) 262, 286  
 Velásquez, José María 302  
 Velázquez de la Cadena, Pedro 279  
 Vellerino de Villalobos, Baltasar 202, 203  
 Vendabal, Cristóbal de 92  
 Ventura de la Peña, Antonio 81  
 Veracruz, fray Alonso de la 355  
 Vergara, Eligio 141  
 Verger, Jacques 172  
 Vesalio, Andrés 94  
 Vespucci, Américo 211, 212  
 Vicente Maroto, María Isabel 200, 201, 206  
 Victor Manuel III 430  
 Viera, Juan de 291, 292  
 Vilar, Enriqueta 115  
 Villagra, Francisco Alonso de 286  
 Villalobos Gómez, Mireya 18, 19, 337, 411, 422  
 Villanueva y Alarcón, Alonso de 261, 262, 285, 286  
 Villanueva y Alarcón, María de 259, 268  
 Villanueva, Agustín de 272, 280, 275  
 Villanueva, Luis de 282, 286  
 Villaseñor Lomelí, Juana de 279  
 Villegas, Diego de 258, 268, 269, 270, 284, 285  
 Villegas, Fernando de 16, 256, 258, 259, 261, 262, 264, 266-270, 272, 273, 280, 282, 284-287  
 Villegas, Francisco de 256, 257, 284  
 Villegas, Gloria 426  
 Villegas, Magdalena de 257, 284  
 Villegas, Manuel de 257, 258, 284, 285  
 Villegas, Manuel de (hijo) 258  
 Villegas, Pedro de 258, 284, 285  
 Viterbo, Annio de 188  
 Vivero Juárez, Luisa de 279  
 Viveros, Germán 353, 410  
 Vives, Juan Luis 184, 376  
 Vizarrón y Eguairreta, Juan Antonio de 291  
 Voss del Sol, Emma Emilia 346, 373  
 Weidman, Harold 222  
 Yáñez, Agustín 413-415, 423, 428, 436  
 Yhmoff Cabrera, Jesús 114-116, 121, 126, 410, 414, 416  
 Ytta y Parra, Bartolomé Felipe de 149, 150  
 Yves Limantour, José 430  
 Zaldívar, Juan de 248, 249, 276  
 Zamorano, Rodrigo de 196, 197, 207, 208, 210, 214  
 Zayas, Beatriz de 257, 285  
 Zenón 169  
 Zoroastro 165  
 Zorrilla, Pedro 291  
 Zubirán, Salvador 434  
 Zubiría, José Antonio 299, 311  
 Zumárraga, fray Juan de 18, 245, 247, 266, 338  
 Zúñiga y Acevedo, Gaspar de, conde de Monterrey 286

## ÍNDICE TOPONÍMICO\*

- Alcalá de Henares 31, 37, 87, 93, 224, 341, 367, 375, 380, 389, 393, 394, 404, 407  
Antequera 30, 74, 316  
Antillas 218, 231  
Argentina 344  
Atenas 158, 184  
Atjotzingo 268  
Atacomulco 257-259  
Baltimore 172  
Barcelona 94, 170, 188, 194, 206, 210, 220, 221, 257, 366, 369  
Basilea 156, 159  
Bilbao 83  
Bogotá 339, 363, 364, 375, 381, 404  
Bolonía 156, 157, 159, 172, 173, 377  
Boston 242  
Brasil 344  
Cádiz 31, 37, 316, 402  
California 220  
Cambridge 170, 171, 173, 174  
Campeche 412  
Canadá 344, 389  
Caracas 310  
Cartagena de Indias 310  
Cartago 30  
Castilla 102, 200, 219, 221, 228, 229, 248, 260, 263, 275, 284, 316, 351, 357, 376, 377, 405  
Cataluña 89  
Celaya 31, 35, 36, 39, 42, 69  
Chalco 268  
Chiapas 30, 218, 219, 222, 223, 225  
Chicago 184  
Ciudad Real 30, 40, 380  
Coahuila 40  
Colombia 344  
Costa Rica 30  
Cuba 34, 37, 195  
Dillingen 167  
Durango 12, 31, 36, 39, 40, 42, 43, 48, 52, 69, 307, 311  
España 13, 17, 23-25, 29-32, 34-36, 40-42, 47, 48, 52, 56, 58, 62, 65, 75, 77, 80, 82, 83, 87, 88, 90, 91, 101-103, 105, 108-110, 114, 115, 128, 138, 139, 141, 142, 151, 152, 155, 156, 182, 193, 194, 203, 206, 209, 218, 219, 220-222, 225-232, 234, 236-238, 243-245, 249, 251-253, 256, 260, 262, 263, 268, 274, 277, 283, 299, 304, 309, 314-316, 318, 322, 325, 328, 339, 341, 344, 349, 353-356, 358,

\* No se incluyen los nombres de la bibliografía.

- 361-364, 366, 370, 372-374, 378-380, 383, 384, 387, 388, 390-392, 396, 397, 400, 401, 403, 404, 408, 410
- Estados Unidos 428
- Estrasburgo 159
- Europa 56, 62, 83, 95, 170, 172, 173, 194, 242, 243, 332, 375, 377
- Ferrara 157, 167, 173
- Filipinas 80, 264, 308, 310
- Florenia 155, 173, 211, 242, 294, 297
- Francia 89, 187
- Fratta 158
- Gante 344
- Gelves 61, 287
- Granada 69, 188, 351, 375
- Guadalajara 12, 30, 31, 34-36, 39, 40, 42, 43, 47, 48, 52, 63, 69, 74, 310, 311, 342, 359, 361, 366-368, 371, 372, 381, 386, 389, 392, 403, 405
- Guanajuato 32, 36, 381, 395
- Guatemala 29, 30, 34, 69, 77, 308, 365, 396
- Hereford 243
- Holanda 83
- Indias 15, 37, 87, 152, 193, 194, 199, 200, 202, 219-229, 234, 236-239, 247, 248, 251, 258, 262, 308, 310, 322, 326, 346, 351, 360, 369, 380
- Indias Occidentales 37, 200, 219, 221, 223, 226-228, 234, 236, 239, 251
- Inglaterra 309
- Italia 167, 172, 177, 344
- Ixtapan 268
- Jalapa 32, 44, 413
- Jalisco 30, 367, 372, 386, 389
- Jerusalén 157
- Jilotepec 268
- Jocotitlán 257-259
- Jonacatlan 268
- La Habana 31, 37
- Leiden 167
- León 30, 40, 200, 219, 221, 316, 405
- Lima 229, 230, 335, 338, 351, 377, 397
- Lisboa 197, 199, 376, 394
- Lovaina 95, 167
- Madrid 35, 37, 44, 56, 62, 151, 159, 162, 169, 174, 190, 194, 195, 199, 200, 202, 203, 205, 211, 214, 218, 223, 242, 243, 245, 246, 257, 274, 296, 318, 322, 344, 364, 368, 373-376, 378, 380, 392, 394, 397-399, 404, 406, 407, 428
- Manila 302, 308, 310
- Marburgo 242
- Mérida 31, 37, 40, 43, 52, 65, 69
- México 9, 10, 12, 14, 15, 18, 23-25, 27, 29-37, 39-43, 45-49, 51, 52, 55, 56, 58, 61-66, 69-72, 74-81, 83, 87, 88, 90-93, 95, 98, 101, 104, 107-112, 114, 115, 118, 119, 121, 123, 124, 126, 128, 137-140, 142, 144, 151, 152, 155-158, 161, 171, 175, 196, 197, 209, 211, 217, 220, 222, 224, 225, 231, 234, 243-260, 262-266, 268, 270, 275, 277, 278, 281, 283-285, 288-293, 299, 301-305, 307-311, 313-318, 321-327, 332, 333, 335-342, 344-353, 357, 359, 361-413, 416, 418-420, 423-430, 433-435
- Meztitlán 248
- Michigan 158
- Michoacán 31, 75, 267, 268, 310, 315, 316, 378, 383, 386, 396
- Murcia 316
- Navarra 115, 248, 258, 259, 284, 285, 370, 406,
- Nicaragua 30, 223, 310
- Nueva España 13, 17, 23-25, 29-32, 34, 35, 40-42, 47, 48, 52, 56, 58, 62, 65, 75, 77, 80, 82, 83, 87, 88, 90, 101-103, 105, 107,

- 109, 110, 114, 115, 128, 138, 139, 142, 151, 152, 155, 156, 209, 220, 221, 229, 230-232, 234, 243-245, 249, 251-253, 256, 260, 262, 263, 268, 277, 283, 299, 304, 309, 314, 315, 318, 322, 325, 328, 339, 349, 353-356, 358, 361-364, 366, 370, 372-374, 378-380, 383, 384, 387, 388, 390-392, 396, 397, 400, 401, 403, 404, 408, 410
- Nueva Galicia 256, 380
- Nueva Jersey 56
- Nueva York 161, 162, 168
- Nuevo México 40
- Oaxaca 12, 31, 32, 35, 39, 42, 43, 46, 47, 52, 63, 69, 310, 316, 388
- Orizaba 32
- Padua 95, 157, 173
- Pamplona 115, 370, 406
- Panamá 308
- París 95, 156, 157, 159, 168, 171-173, 176, 177, 299, 302, 368, 377, 417
- Pátzcuaro 31, 35, 39, 43
- Pavía 157, 167, 173
- Península Ibérica 34, 37
- Persia 188
- Portugal 82, 89, 90, 197, 257, 284, 344
- Puebla 12, 30-32, 35, 36, 38, 41-45, 47-49, 52, 61, 65, 68, 69-72, 74, 83, 90, 108, 128, 315, 320, 321-326, 343, 357, 358, 362, 388, 408
- Puerto Rico 310
- Querétaro 31, 32, 35, 36, 39, 42, 43, 46, 47, 52, 69, 74
- Roma 15, 111, 112, 127, 157, 158, 173, 186, 188, 311, 322, 351
- Salamanca 56, 93, 110-112, 138, 149, 151, 182, 200, 202, 224, 225, , 341, 344, 349, 351, 364, 373, 374, 384, 386, 389, 398, 400, 401, 404-406
- San Juan Moyotla 276
- San Miguel el Alto 32
- San Salvador 30
- Santiago de Cuba 37
- Santo Domingo 42, 155, 256, 262, 335, 338, 351, 377, 400
- Sevilla 31, 37, 197, 206, 207, 211, 212, 218, 249, 277, 339, 404
- Sombrerete 31, 36, 39, 40, 42, 47
- Soria 259
- Tacuba 268, 275
- Tarazona 31, 37
- Tejas 40
- Tenochtitlan 244, 256
- Tepotzotlán 289, 295, 348
- Tlaxcala 31, 35, 42
- Toluca 220, 268, 361
- Utrecht 344
- Valencia 24, 56, 58, 65, 95, 140, 207, 231, 242, 254, 258, 260, 288, 341, 344, 350, 351, 363, 364, 375-378, 382, 391-393, 396, 398, 400
- Valladolid 31, 35, 36, 39, 42, 43, 47, 48, 69, 74, 93, 197, 205, 218, 221, 225, 240, 245, 307, 316, 341, 357, 383, 386
- Venezuela 344
- Veracruz 89, 196
- Yucatán 65, 202, 407
- Zacatecas 12, 31, 36, 39, 40, 42, 43, 52, 62, 358, 359, 362-364, 379, 392, 400, 402, 403, 410
- Zaragoza 31, 37
- Zebú 310